





# COLECCION

DE LOS MEJORES

# AUTORES ESPAÑOLES.

—

TOMO XXXII.

---

## OBRAS

DE

# D. MARTINEZ DE LA ROSA.

TOMO V.

PARIS. — EN LA IMPRENTA DE FAIN Y THUNOT,
Calle Racine, 28, cerca del Odeon.

# OBRAS COMPLETAS

DE D. FRANCISCO

# MARTINEZ DE LA ROSA.

TOMO QUINTO.

---

## ESPÍRITU DEL SIGLO.

TOMO II.



PARIS.

BAUDRY, LIBRERIA EUROPEA,

Nº 3, QUAI MALAQUAIS, CERCA DEL PUENTE DES ARTS,

Y STASSIN Y XAVIER, 9, CALLE DU COQ.

SE VENDE TAMBIEN POR AMYOT, CALLE DE LA PAIX; TRUCHY, BOULEVARD DES ITALIENS
TH. BARROIS, QUAI VOLTAIRE; LEOPOLD MICHELSEN, LEIPZIG;
Y POR TODOS LOS PRINCIPALES LIBREROS DEL CONTINENTE.

1844.

# ESPÍRITU

# DEL SIGLO

POR

D. FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA ROSA.

TOMO SEGUNDO.



PARIS.

BAUDRY, LIBRERIA EUROPEA,

Nº 3, QUAI MALAQUAIS, CERCA DEL PUENTE DES ARTS,

Y STASSIN Y XAVIER, 9, CALLE DU COQ.

SE VENDE TAMBIEN POR AMYOT, CALLE DE LA PAIX; TRUCHY, BOULEVARD DES ITALIENS,

TH. BARROIS, QUAI VOLTAIRE; LEOPOLD MICHELSEN, LEIPZIG;

Y POR TODOS LOS PRINCIPALES LIBREROS DEL CONTINENTE.

1844.

# LIBRO VI.

## DIRECTORIO EJECUTIVO.

« Et du milieu de ce mouvement universel on verrait naitre un ambitieux, plus heureux, plus habile ou plus audacieux que les autres; et qui, présentant à son tour les espérances et les chimères de l'avenir à des hommes toujours dégoûtés du présent par leur fortune, inspirerait à la multitude le désir d'une révolution. Il rassemblerait encore autour de lui tous ceux qui, fatigués des désordres de l'anarchie, formeraient en secret des vœux pour le retour d'une autorité sans bornes, et qui la considéreraient comme un refuge. »

(NECKER, *du Pouvoir exécutif dans les grands états*, part. 2, cap. VII : obra publicada ya en el año de 1792.)

## CAPITULO I.

El solo título de este libro indica suficientemente que la revolucion iba ya declinando : las tres épocas anteriores ostentaron como distintivo el nombre de *Asambleas populares;* este periodo lleva por señal y divisa el nombre de un *Gobierno*.

La época de la *Asamblea Constituyente* presentó la lucha entre el *antiguo régimen* y la *monarquia templada;* pero el uno vino á tierra, sin que la otra pudiera fundarse.

La época de la *Asamblea Legislativa* no fue por lo tanto mas que un interregno : *el paso de la monarquia á la república.*

Despues de destruida la primera, y antes que se plantease la segunda, se interpuso la *dictadura de la Convencion.*

Cansada la Francia de *monarquia absoluta*, de *anarquia* y de *dictadura*, aspiró en tiempo del Directorio á establecer un *régimen legal*.

Mas no basta sancionarlo en una Constitucion, ni proclamar á la faz de los pueblos que la revolucion se halla terminada: es indispensable que el estado de la nacion lo consienta, que las instituciones tengan vida, que el Gobierno esté dotado de la autoridad necesaria; y desgraciadamente la Francia estaba muy lejos todavía de hallarse en situacion tan aventajada.

Aun quedaba fuerza á los partidos, y mas esperanzas que fuerza : las instituciones republicanas se avenian mal con la tranquilidad interior y con la paz de Europa; y el Gobierno, que habia de repri-

mir á un tiempo á todas las facciones y salvar entre tantos escollos el bajel del Estado, no encontraba en el alcázar de las leyes la defensa que habia menester, y tenia que buscar armas en el arsenal revolucionario.

Esta situacion del Directorio esplica, en mi concepto, los sucesos de aquella época, que no podia menos de ser un *estado intermedio entre la revolucion* y *el régimen legal*[1].

La constitucion republicana del año 3° era mas monárquica que la de 1791, y el Directorio ejercia mas autoridad que la que disfrutó en aquellos tiempos el desventurado Luis XVI; pero ambas circunstancias no eran suficientes para proporcionar á la Francia los bienes que durante seis años de revolucion habia buscado en vano[2].

Un gobierno, débil de suyo y movedizo, habia de mostrarse por precision impotente ó violento; tenia que arrollar ó ser arrollado; se hallaba condenado á vivir entre la victoria de *fructidor* y la derrota de *prarial*[3].

Mas en cuanto los poderes supremos del Estado dejaron de combatir en el palenque de la ley, despojándose á sí propios de la toga senatoria, y presentándose como gladiadores en la arena de los partidos, acostumbraron á la nacion á semejante espectáculo; y una vez ofrecida la dominacion por premio de la destreza ó de la fuerza,

[1] « La República estaba regida por dos clases de leyes, difíciles de conciliar. La Constitucion del año 3°, un cierto número de decretos conservados de la Asamblea Constituyente ó que por casualidad habia aprobado la Convencion en algunos dias de calma, formaban el primer sistema; el segundo se componia de un conjunto crecido y espantoso de leyes revolucionarias: la República las recibió al tiempo de nacer, y las conservó hasta su decadencia, que ellas precipitaron. El Cuerpo Legislativo se dividió muy pronto en dos partidos; de los cuales el uno manifestaba predileccion en favor de las leyes constitucionales, asi como el otro en favor de las leyes revolucionarias; pero sus fuerzas eran desiguales. » (*Directoire exécutif*, par Lacretelle jeune, lib. 1°, p. 38.)

[2] « La Constitucion del año 3°! ¿La idolatraba yo hasta el punto de considerarla como nuestro paladio? No por cierto: lo mismo que otros muchos, al salir de nuestras tormentas revolucionarias, habia tenido fé en ella; todo me cautivaba entonces en aquel código, que parecia una prenda segura contra la vuelta del terror; y le encontraba yo ventajas, comparándole con la Constitucion de 91. Mas la experiencia entibió aquel fervor: y una vez admitido en el Cuerpo Legislativo, en breve fui del mismo dictámen que la mayoría del Consejo de los Ancianos y una parte del de los Quinientos. Vimos que aquella constitucion habia sido violada en el mes de *fructidor*, en el hecho de haberse proscripto á dos Directores y á una parte del Cuerpo Legislativo; que en el mes de *floreal* habia sido violada otra vez, habiéndose diezmado á la Representacion Nacional; y no podia ocultársenos que una constitucion violada, es una constitucion destruida. » (*Mémoires de Lucien Bonaparte*, t. 1°, p. 152.)

[3] « El acontecimiento del 30 de *prarial*, que desorganizó el antiguo gobierno del año 3°, fue el desquite de los Consejos contra el Directorio, por los sucesos del 18 de *fructidor* y del 22 de *floreal*. Por aquella época los dos poderes supremos del Estado habian violado, cada cual á su vez, la Constitucion: el Directorio diezmando al Cuerpo Legislativo, el Cuerpo Legislativo espulsando al Directorio. Una forma de gobierno que habia dado motivos de queja á todos los partidos, no podia durar largo tiempo. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, cap. 13.)

no es estraño que hubiera quien mas diestro ó mas fuerte dijese á los unos : « os apellidais *gobierno*, y no gobernais; yo me apoderaré del mando ; » y dijese á los otros : « os guareceis con el escudo de la Constitucion, que vosotros mismos habeis hecho pedazos; yo daré una nueva á la Francia [1]. »

Tal fue el final de aquella época, el dia 18 de *brumario*.

## CAPITULO II.

Disuelta la Convencion, iba á plantearse la Constitucion decretada : importa pues examinar quienes eran los principales motores que habian de dar á aquella máquina el conveniente impulso [2].

La tercera parte de diputados, que habia sido recientemente elegida, se componia de miembros de las primeras Asambleas, de sugetos aventajados en la jurisprudencia y en la administracion, y de algun otro realista que se habia introducido como furtivamente, á favor de la disposicion que ya despuntaba en los ánimos, pero sin osar todavía manifestar á las claras sus principios ni sus deseos. En suma, puede decirse que aquella tercera parte de diputados era por lo general moderada; y que si bien, al entrar en los Consejos, traia opiniones demasiado esclusivas y estaba animada de cierto espíritu de reaccion, era de esperar que se fuesen amoldando sus opiniones y templando sus sentimientos con el manejo de los negocios y con el trato de los antiguos miembros de la Convencion.

Como estos componian las dos terceras partes de los Cuerpos Legislativos (en virtud de los famosos decretos), tenian en su mano la mayoría, y podian dictar la ley á medida de su voluntad; pero el rumbo que ya habia tomado la revolucion, el influjo de la opinion pública, y el anhelo de borrar la memoria de lo pasado, los inducian á guardar una conducta prudente y mesurada, aunque

[1] « Bonaparte les cerró los labios con una contestacion no menos exacta que vehemente, que dirigió á uno de los diputados (del Consejo de los Ancianos), que habia interrumpido su discurso, reclamando la Constitucion del año 3°. « ¡ La Constitucion ! (replicó) ¡ Y sois vosotros los que osais invocarla ! ¿ Qué es ya mas que una ruina ? ¿ Qué otra cosa ha sido sucesivamente sino un juguete de todos los partidos ? No la habeis hollado vosotros mismos el dia 18 de *fructidor*, el 22 de *floreal*, el 28 de *prarial ?* ¡ La Constitucion ! Pues qué, ¿ no se han organizado á su nombre todas las tiranías, desde que ella existe ? ¿ A quién puede en adelante servir de asilo ni de escudo ? ¿ Cabe mayor prueba de que es inútil que la que ofrecen tantos y tantos ultrajes como le han prodigado los mismos que le juran ahora una fidelidad irrisible ? » (*Précis historique de la révolution française*, par Lacretelle jeune, *Directoire exécutif*, lib. 5°.)

[2] « Al dia siguiente (despues del ataque de las *Secciones*) el Cuerpo Legislativo se constituyó en sesion general, para proceder á la division en dos *Consejos ;* y dos dias despues se nombraron los cinco *Directores*, que fueron elegidos de entre los miembros de la Convencion. » (*Collection des constitutions*, *chartes*, *etc.*, *de tous les peuples d'Europe et d'Amérique*, par Dufau, tom. 1°.)

sin perder de vista el triunfo de la revolucion, en que veian cifrada su propia suerte [1].

Animados de estas miras y sentimientos, se apercibieron á nombrar las personas que habian de componer el Directorio; en cuya eleccion se vió palpablemente cuál era la opinion que predominaba en los Cuerpos Legislativos [2]. Escogieron para componer el nuevo gobierno á los sugetos que estimaron á propósito para tan árduo encargo; pero cuidaron por una parte de que no inspirasen temores á la nacion, amenazándola con recaer en el *régimen del terror*; y que tampoco azorasen á los patriotas y republicanos, que temian con mas ó menos fundamento que se retrocediese hasta ir á dar en la *monarquía*. De esta suerte, por una combinacion que parece extraña, y que sin embargo es fácil de explicar, determinaron elegir para Directores á cinco personas que reuniesen la condicion de haber votado la muerte del Rey y el concepto de enemigos del jacobinismo: aunque sean dos palabras que por primera vez se hayan visto unidas, los Directores tenian que ser juntamente *regicidas* y *moderados* [3].

La fuerza que daba la constitucion al gobierno era insuficiente; su dependencia de los Cuerpos Legislativos casi absoluta; sus medios legales de defensa poco menos que nulos [4]; pero aun cuando

[1] « No habia nada en la composicion de los Consejos que debiera inspirar temores á la República: esta contaba en ellos una gran mayoría; y al Directorio y á los Convencionales era á quienes tocaba conservarla, y aun ganar en su favor á gran número de los miembros nuevamente elegidos, que estaban dispuestos á ello, y sobre todo ganar la opinion de la Francia, que anhelaba al fin una libertad fundada sobre la moral, la razon y la justicia. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 1°.)

[2] « Los partidos acabaron de dividirse y se declararon mas y mas, al tratarse de formar el Directorio: realmente este era para ellos el acto mas esencial; como que de su éxito pendian el influjo, la elevacion, la suerte de las personas y hasta el destino de la República. A un lado se hallaba el partido Convencional; á otro lado el de la tercera parte de Diputados, elegidos recientemente. El primero tenia la mayoría, y no queria nombrar sino á miembros de la Convencion, y cuyo republicanismo no fuese dudoso; el segundo partido consentia en nombrar Convencionales moderados, como Defermon y Baudin; pero queria que se nombrase tambien á otros ciudadanos, como á Barthélemy, Embajador en Suiza. » (*Mémoires sur la Convention et le Directoire*, par Thibaudeau, tom. 2°, cap. 1°.)

[3] « Tales eran los cinco sugetos á quienes se confió el gobierno de la república. No habia entre ellos aquella homogeneidad perfecta, que parecia necesaria para producir la unidad de miras y de intenciones; pero como parecian igualmente irreconciliables con el régimen monárquico y con la antigua dinastía, no habia por lo menos que temer que ninguno de ellos fuese traidor á la República; y antes bien era de esperar que la harian triunfar de sus enemigos internos, mas temibles entonces que los ejércitos extrangeros; porque los reyes, que aun guerreaban contra la Francia, no pretendian ya imponerle una forma de gobierno; pero los realistas y los jacobinos, á pesar de sus derrotas, aun no habian desistido de su intento de echar abajo la Constitucion. (*Thibaudeau*, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, pág. 9.)

[4] El poder legislativo y el ejecutivo no se hallaban bien asentados en la Constitucion del año 3°. No habia equilibrio entre ambos poderes; y andábamos sin cesar de un golpe de estado en otro. El equilibrio conservador era lo que nos faltaba

estos defectos en la organizacion del Estado hubiesen de acarrrear al cabo las fatales resultas que trajeron, no aconteció asi por el pronto; y antes bien empezó á moverse la nueva máquina con bastante regularidad y concierto. La reeleccion forzosa de los miembros de la Convencion (sea cual fuere el concepto que de aquella providencia se forme) produjo á lo menos un bien; como fue establecer cierta conformidad y avenencia entre el poder legislativo y el ejecutivo; condicion de mucha entidad siempre, y aun mas esencial todavía cuando el gobierno es por su naturaleza débil, y no cuenta con propios recursos para contener las usurpaciones de los diputados de la nacion. En aquella época, nombrados los Directores por una mayoría compuesta de los miembros de la Convencion, que traian como en herencia el espíritu de cuerpo y cierto sistema político, los hombres y las circunstancias suplieron algun tanto lo defectuoso de las instituciones [1].

Ni tardó tampoco en echarse de ver la suma ventaja de una segunda Cámara; pues, cualquiera que sea su nombre y estructura, basta que un cuerpo se considere creado con el fin de servir de fiel y regulador, para que insensiblemente tome aquel carácter y temple el ímpetu de las pasiones populares. *El Consejo de los Ancianos*, aunque de igual orígen que el de los *Quinientos*, y distinguiéndose meramente de él por levísimas diferencias, mostró desde luego disposiciones favorables al mantenimiento del órden; reprimiendo á veces la violencia de la mayoría de la otra Cámara, y dejando entrever á la minoría que tambien sabria contenerla, si se inclinaba al extremo opuesto [2].

Los Directores por su parte se dedicaron con buen ánimo y con laudable celo á desempeñar el grave encargo que pesaba sobre sus hombros; y cierto que se necesitaba resolucion y constancia, para no descorazonarse al acometer tamaña empresa,

para fundar una república duradera, igualmente á cubierto contra los excesos del gobierno que contra los de las Cámaras de los Representantes. » *Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1°, pág. 267.)

[1] « Los cinco Directores nombraron sus Ministros, casi con la misma intencion con que habian sido nombrados ellos : eran nuevos apoyos agregados á los restos poderosos de la Convencion. Cada dia se fue confirmando mas el *pacto de familia*, que unia al Directorio con la mayoría del Cuerpo Legislativo. Este se mostró bastante dócil para plegarse á cierta subordinacion y defender y ensanchar la potestad del Directorio, que ocupaba como un puesto intermedio entre la formidable dictadura de la Comision de salud pública y la débil autoridad constitucional del último Rey de los Franceses. » (*Lacretelle*, *Directoire exécutif*, lib. 1°, pág. 38.)

[2] « El Consejo de los Ancianos estaba animado realmente del espíritu con que habia sido establecido. Los partidos no estaban en él tan encarnizados; tenia gravedad y prudencia. Hubiera resuelto en Francia el problema de una representacion dividida en dos Cámaras, sin nobleza, como ya existia en los Estados Unidos de América; hubiera conservado la constitucion republicana, si el Consejo de los Quinientos y el Directorio no hubieran luchado á porfía por tener la fatal gloria de derribarla. » (*Thibaudeau*, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 20, pág. 198.)

en medio de tantos obstáculos y con tan reducidos medios [1].

Afortunadamente habia ya llegado aquella época de las revoluciones en que estan quebrantados los partidos, resfriado el entusiasmo de los sistemas, desengañados los hombres de buena fé; y nada deseaba tanto la nacion como disfrutar de sosiego [2]. La Francia no llevaba aun seis años de revolucion; pero equivalian á seis siglos, respecto de experiencia y escarmientos: habia visto sucederse las teorías, sin cumplirse las promesas; empujarse los partidos y destruirse mútuamente; elevarse los hombres y caer unos tras otros; y cansada ya de tantos esfuerzos, empezaba á sentir cada dia mas viva la necesidad de descanso [3]. Las sociedades humanas tienen cierto *instinto de conservacion*, que las guia insensiblemente hácia el órden; y llegado el punto en que se calma el frenesí de las pasiones, naturalmente se acogen á la sombra del Gobierno que les ofrece proteccion y amparo. La vida tormentosa de las plazas, las juntas de las *secciones*, los escándalos de los *clubs*, escitaban ya cansancio y fastidio; los hábitos de una demagogia turbulenta no habian podido echar raices en una nacion tan rica é industriosa; y el régimen del terror, por su violencia misma, habia anticipado el plazo que infaliblemente habia de llegar, en que se mirasen con aversion los sistemas extremos [4].

[1] « La situacion de la república, en el momento de instalarse el Directorio, era la mas propia para abatir el ánimo. No existia ningun elemento de administracion ni de órden: no habia ningun dinero en el erario; y hasta la salida de los correos se retrasaba muchas veces por no haber la corta cantidad necesaria para despacharlos. En lo interior del Estado, anarquía y disgusto por todas partes; el papel-moneda habia llegado al último punto de vilipendio, destruyendo toda confianza, todo tráfico; prolongábase la escasez, porque nadie queria vender sus mercancias, como que era lo mismo que darlas. Los arsenales se hallaban exhaustos, vacios; los ejércitos sin carros de municiones, sin caballos, sin víveres; los soldados desnudos; y hasta los generales no tenian muchas veces el sueldo de ocho francos en metálico al mes; socorro indispensable, aunque tan reducido, en *asignados*. En fin las tropas, descontentas y sin disciplina, efecto de la escasez en que se hallaban, se veian vencidas de nuevo, y limitando sus esfuerzos á defenderse. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, pág. 186.)

[2] « Con tales signos se anuncia, desde lejos, la nueva Constitucion; pero los Franceses sienten todos el cansancio que resulta de su desgracia: se han visto maltratados y arrollados por acontecimientos de una fuerza sobrenatural; y despues de haber sufrido el peso de una larga opresion, no forman ninguno de aquellos deseos que son propios de una situacion distinta. Sus votos son reducidos, sus deseos limitados; y se darán por satisfechos con tal que puedan creer que van á cesar sus recelos. Una tiranía espantosa los ha predispuesto á contar entre los bienes la seguridad de la vida. ¡ Qué auspicio tan favorable para un gobierno recien fundado! Tan poco se exigirá de él, á los principios, que seria muy inhábil si no captase la aprobacion, á lo menos momentáneamente. » (Necker, *de la révolution française*, part. III, sec. V, p. 239.)

[3] « Nada de esto es la realidad: la Francia se halla en el mismo estado de ansiedad que un enfermo, el cual sufriendo mucho en una postura, desea volverse para hallar otra en que sienta alivio. Si hay algo fijo en medio de esta agitacion de dolor, es una aversion igual á la anarquía, de la cual se desea salir; y al poder arbitrario en el que se teme recaer. » (*Tableau de l'Europe jusqu'au commencement de* 1796, par M. de Calonne, ministre d'État, p. 127.)

[4] « A tiempo que el Directorio sucedia á la Convencion, la lucha entre las clases

Asi es que la nacion empezaba á entrar en caja; prefiriendo la paz de la vida doméstica á la lucha de los partidos, el trabajo útil á las discusiones ociosas, el disfrute tranquilo de *derechos civiles* al vano alarde de *derechos políticos*, poco provechosos en la práctica y comprados con tantos sacrificios.

Esta tendencia de los ánimos era ya de muy buen agüero: el Gobierno hallaba en ella un poderoso auxiliar, y la sociedad un anuncio de su próximo restablecimiento.

## CAPITULO III.

La union entre los Cuerpos Legislativos y el Gobierno, la actividad y el celo que desplegaba este, y las favorables disposiciones de la nacion, todo se habia menester, y aun no era demasiado, para que pudiese establecerse el nuevo régimen, atendido el estado en que se hallaba la Francia al instalarse el Directorio [1].

Juzgando imparcialmente las épocas anteriores, puede en verdad decirse que la revolucion habia arrojado en el terreno las semillas de incalculables bienes, que habian de recompensar los daños padecidos; pero por el pronto no se disfrutaban las ventajas, y se sentia de lleno el peso de los males. La igualdad entre todas las provincias y clases, la destruccion de antiguos privilegios y abusos, la mayor facilidad para el tráfico, el desestanco de la propiedad, la

se habia ya amortiguado. La cima de cada una de ellas formaba un partido, que aun combatia por la forma de gobierno y para apoderarse de él; pero la generalidad de la nacion, que tan conmovida habia estado desde 1789 hasta 1795, deseaba descansar y acomodarse al nuevo régimen establecido. Esta época vió acabar el movimiento hácia la libertad y empezar el de la civilizacion. La revolucion tomó su segundo carácter; carácter de órden, de reedificacion y de reposo, despues de la agitacion, del inmenso trabajo, de la demolicion completa, de los primeros años.» (Mignet, *Histoire de la révolution française*, t. 2°, p. 183.)

[1] «Los Directores entraron en el palacio de Luxemburgo, que se les dió para su morada, sin hallar en él ni aun mesa en que escribir; y el Estado se encontraba en el mismo desórden que el palacio. El papel-moneda se hallaba reducido casi á la milésima parte de su valor nominal; ni habia en el erario cien mil francos en metálico: los mantenimientos eran todavía tan escasos, que apenas podia contenerse el descontento que esta causa escitaba en el pueblo; aun duraba la insurreccion de la Vendée; los disturbios civiles habian dado el ser á cuadrillas de foragidos, conocidos con el nombre de *Chauffeurs*, que cometian en los campos horribles atentados; por último, casi todos los ejércitos se hallaban desorganizados.

» En el espacio de seis meses el Directorio sacó á la Francia de un estado tan lamentable. El numerario sustituyó al papel-moneda, sin grave trastorno; los antiguos propietarios vivieron en paz, al lado de los que habian adquirido bienes nacionales; volvió á reinar la seguridad mas completa en los caminos y en los campos; los ejércitos vencieron en demasia; se restableció la libertad de imprenta; las elecciones siguieron su curso legal; y hubiera podido afirmarse que la Francia era libre, si las dos clases de nobles y de eclesiásticos hubieran disfrutado las mismas seguridades que los demas ciudadanos.» (*Considérations sur la révolution française*, par Madame de Staël, part. III, cap. 21.)

abolicion de corporaciones y gremios, la uniformidad de pesos y de medidas, la instruccion popular mas propagada, y otras muchas mejoras de igual clase, tenian que dar un impulso favorable á la agricultura, á la industria, á la comun prosperidad; pero en el tiempo de que tratamos no se tocaban todavía sino las resultas de una revolucion social, de una guerra européa, y del duro régimen del jacobinismo.

La ley del máximo, las derramas arbitrarias, los empréstitos forzosos, los tributos exorbitantes, los alistamientos desmesurados, la emigracion, las discordias intestinas, el descrédito del papel-moneda, la falta de metálico, la ruina del comercio, el abatimiento de las clases productoras y el desenfreno del ínfimo vulgo, habian contribuido á secar los manantiales de la riqueza pública. Al instalarse el Directorio, se halló sin medios con que cubrir las atenciones mas precisas; sin poder recurrir á contribuciones que se pagaban mal, y en papel-moneda, y este vilipendiado; sin tener crédito en la propia nacion ni menos en las extrangeras, y sin poder beneficiar la mina, ya exhausta, de los *asignados* [1]. No debe perderse de vista una reflexion de gran cuenta, si es que se ha de juzgar aquella época con equidad y acierto: la Convencion, libre de todo freno y apremiada por el peligro, ni reparaba en los males presentes ni se curaba del porvenir; pero la situacion del Directorio era mas árdua y angustiosa, por cuanto ni tenia los *medios ordinarios* de un gobierno firme y asentado, ni los *recursos extremos* de un gobierno revolucionario [2].

Verdad es que tambien echó mano el Directorio de repartimientos arbitrarios, de préstamos forzosos, y se empeñó en sostener á todo trance el curso del papel-moneda; pero cada una de estas tentativas solo servia para comprobar mas y mas que la época de tales arbitrios habia ya pasado: pudieron subsistir únicamente apoyados en

[1] « El mal estado de la hacienda y el escaso valor de los *asignados* eran las llagas mas profundas de la República, y nunca se habia creado un papel-moneda sobre una basa mas sólida ni con prenda mas segura; pero los vicios de la administracion, fruto de una série de circunstancias irremediables, habian sucesivamente disminuido su crédito. ¿Ni qué papel-moneda pudiera resistir á una emision sin límites, asi en cantidad como en duracion, y á una incertidumbre cada dia mayor respecto del número y la realidad de las propiedades que habian de servirle de fianza?

» Durante la época del terror, el dinero habia desaparecido; pero los *asignados*, sostenidos con pena de la vida, habian hecho las veces de aquel, y á la par. Despues del 9 de *thermidor* el dinero les habia hecho la guerra; y la libertad del tráfico, juntamente con otras muchas causas, habian apresurado su baja de valor.» (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, t. 2°, cap. 3°, p. 20.)

[2] « No llegó á realizarse lo que se temia: á medida que se fue restableciendo la libertad en los contratos particulares, el dinero salió de debajo de tierra, como por encanto. A medida que se pagaron en metálico los ingresos y los gastos del Estado, acudió aquel á la circulacion. Un año, ó quince meses á lo sumo, bastaron para completar esta revolucion en la hacienda, que se verificó no sin muchos discursos, tentativas infructuosas, leyes ilusorias, ensayos encontrados; pero sin trastornos ni catástrofes de mucha entidad. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, t. 2°, cap. 3°.)

el *terror;* pero una vez proclamado el *régimen legal*, aunque mal cimentado todavía, era preciso seguir una senda distinta, para que volviesen las cosas á su curso natural. En el mero hecho de restablecerse algun tanto la tranquilidad y el buen órden, se vió en breve renacer el tráfico, circular la moneda en los mercados, efectuarse por sí los abastos de las ciudades, y aun el de la capital misma (hasta entonces á cargo del Gobierno, y ocasion perenne de afanes y disturbios), y volverse á anudar, aunque lentamente, los vínculos mercantiles con otras naciones [1].

La mayor dificultad con que tenia que luchar aquel Gobierno (dificultad gravísima siempre, y mucho mas despues del trastorno de una revolucion) era el desconcierto de la hacienda. La Convencion no se habia propuesto sino un fin : sostener la guerra y alimentar á la muchedumbre; y para ello habian bastado los medios revolucionarios ; pero el Directorio, no solo se veia privado de los recursos comunes, sino que tenia que pagar las resultas de la conducta de sus predecesores; los cuales habian obrado como aquel que, tratando únicamente de salir de un apuro, consumiese en pocos dias el capital de muchos años [2].

---

[1] « Al cabo de corto tiempo, la conducta vigorosa y prudente del nuevo gobierno restableció la confianza, el trabajo, el comercio, la abundancia. Se aseguró la circulacion de los víveres; y al cabo de un mes, el Directorio no tuvo que cuidar del abasto de Paris, el cual se hizo por sí mismo. La inmensa actividad, creada por la revolucion, empezó á emplearse en la agricultura y la industria. Una parte de la poblacion abandonó los *clubs* y las plazas, para acudir á los talleres y á los campos : entonces se echó de ver el beneficio que habia hecho la revolucion; pues destruyendo los gremios, dividiendo la propiedad, aboliendo los privilegios y multiplicando los medios de civilizacion, habia muy pronto de causar en Francia un bienestar asombroso. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, t. 2°, p. 191.)

[2] « Habíase declarado esta crísis despues que vino á tierra la Comision de salud pública. Habia esta impedido la escasez, asi en lo interior como en los ejércitos, por medio de las requisiciones y de la ley del *máximo*. Nadie se habia atrevido á eximirse de aquel régimen en materia de hacienda, que convertia á los ricos y á los comerciantes en tributarios de los soldados y de la muchedumbre; y durante aquella época, no se habian ocultado bajo tierra las mercancías. Pero despues, como ya no se empleaba ni la violencia ni la confiscacion, tanto el pueblo como la Convencion y los ejércitos habian quedado á merced de los propietarios y de los especuladores, y habia sobrevenido una espantosa escasez ; reaccion contra la ley del *máximo*. El sistema de la Convencion habia consistido, por lo tocante á economía política, en consumir un capital inmenso, representado por los *asignados*. Aquella asamblea habia sido un gobierno rico, que se habia arruinado defendiendo la revolucion. Cerca de una mitad del territorio francés, que consistia en dominios de la Corona, en bienes pertenecientes al clero superior, al clero regular y á la nobleza que habia emigrado, habia sido vendida; y su producto se habia invertido en mantener al pueblo, que trabajaba poco, y en defender á la República por medio de los ejércitos contra los enemigos externos. Antes del 9 de *thermidor* se habian puesto en circulacion mas de ocho mil millones de *asignados;* y despues de aquella época se habian añadido á aquella suma tan enorme otros treinta mil millones. Era imposible continuar en adelante con semejante sistema; era indispensable volver otra vez al trabajo y á la moneda efectiva. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, cap. 12.)

Solo de *asignados* habia expendido la Convencion al pie de cuarenta mil millones de francos : cada dia iba disminuyéndose mas y mas su valor; no cabia declarar forzoso su curso, como antes se habia hecho, imponiendo hasta pena de la vida; se temia desacreditar aquel papel-moneda, que se miraba como el símbolo de la revolucion; tampoco era posible crear nuevas cantidades, á riesgo de aumentar su descrédito, ni sacarlos totalmente de la circulacion, porque no habia otros arbitrios de que echar mano.... En tal apuro y conflicto el Directorio y los Cuerpos Legislativos tantearon vários medios, mas ó menos acertados; pero que nunca podian ser sino paliativos : el mal era incurable; su término una bancarrota [1].

## CAPITULO IV.

Las facciones, que aun traian desasosegada á la Francia, despues de haberle causado tantos desastres y trastornos, no hicieron ninguna tentativa hostil, á tiempo de instalarse el Directorio; pero no era difícil conocer que minaban en secreto la tierra, y que solo aguardaban la ocasion oportuna : el Gobierno por su parte no podia perderlas de vista; y hasta tuvo que establecer un *Ministerio de policía*, para sondear sus designios y deshacer sus tramas. El partido jacobino, mas audaz ó menos sufrido, fue el primero que se presentó en la palestra : habia revivido con el triunfo de *vendimiario*, se habia apoderado de vários empleos, no se veia tampoco desdeñado por el Directorio; pero inquieto de suyo y ambicioso, no podia tolerar el curso pausado que tomaba la revolucion, y achacaba todos los males del Estado á la moderacion é indulgencia [2]. La escasez del erario, la miseria del pueblo, el mal estado de los ejércitos, los proyectos de los realistas, todo servia de pábulo á sus

[1] El que desee mas datos y pormenores respecto de los vários recursos que se emplearon en aquella época, para sostener el curso del papel-moneda y suplir en lo posible la escasez de metálico, puede consultar la obra de M. Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 8°.

[2] « El Directorio observaba una conducta incierta y vacilante respecto de las facciones, que aun tenia que contener. Al principio aparentó creer que los republicanos mas violentos y temibles aceptaban sumisos el freno de la nueva Constitucion. Buscaba todos los medios de ablandarlos con recompensas y ofrecimientos; les daba avisos sin amenazas; les consentia las reuniones en *clubs*, donde el entusiasmo tomó un carácter sombrio y peligroso; pero al mismo tiempo los rodeaba de guias, los molestaba con amonestaciones. Estos esfuerzos fueron eficaces respecto de algunos; pero los demas no concedieron al Directorio la paz que habian rehusado á cuantos ejercieran alguna autoridad sobre los hombres, como no fuesen ellos mismos. El Directorio no quiso dejarles el nombre de *Jacobinos*, tomado y dejado tantas veces por los partidos que entre sí pugnaban; los apellidó *anarquistas;* y aun en darles este nombre hubo cierta indulgencia : en breve se les designó en las proclamas del Gobierno como tan implacables y peligrosos como los *realistas.* » (*Directoire exécutif*, par Lacretelle jeune, lib. 1°, p. 52.)

pasiones, de alimento á sus quejas; y recordando sus antiguos hábitos, aspiró á volver á apoderarse del mando por iguales medios. Este es el error comun de los partidos : los que no han dominado todavía, toman por realidades sus deseos; y los que han caido del poder, creen que los echa menos la nacion, y que podrán fácilmente recobrar su imperio : les acontece lo mismo que á todo Monarca destronado.

Los Jacobinos no podian olvidar que los *clubs* habian sido el cimiento de su dominacion : empezaron, pues, por formar uno en el centro de París [1], sin organizacion estable, sin correspondencia ni afiliaciones, por no hollar manifiestamente las leyes ni despertar recelos; mas en breve se hizo muy numeroso, eligió Presidente y Secretarios, empezó á proclamar doctrinas anárquicas; y el Directorio, que al principio habia cerrado los ojos aparentando cierta tolerancia, se vió luego obligado á prohibir semejantes reuniones [2].

Creyéndose mas firme y seguro, revocó tambien los poderes de los Comisarios de la Convencion, que aun subsistian en algunos departamentos, ejerciendo en ellos una autoridad no reconocida por las leyes; y al mismo tiempo separó del mando á algunas personas tachadas de sobrado afectas al jacobinismo, ó que se habian hecho muy odiosas en la época del *terror;* con cuyas providencias, de todo punto conformes á lo que la opinion pública reclamaba, grangeó el Directorio reputacion y fuerza [3].

Creció al mismo compás la ojeriza y el despecho del partido jacobino, que no teniendo influjo legítimo, despojado del mando y privado hasta de desahogar sus quejas en los *clubs*, no tuvo mas arbitrio ni esperanza que conspirar á las calladas. Asi lo hizo desde luego y con suma eficacia; pero lo que parecerá mas extraño es que, sin atender á la situacion en que ya se encontraba la Francia, en un periodo tan adelantado de su revolucion, se obstinase en presentar sus antiguas doctrinas y sistema, sin la mas mínima alteracion y en su rigor mas extremado [4].

[1] El *club* llamado *del Pantheon*, cuyo nombre tomó por el local en que se reunian sus miembros.

[2] En el mes de febrero de 1796 expidió el Directorio sus decretos, respecto de este punto.

[3] « El Directorio continuó desempeñando su deber : mandó cerrar la sociedad de los Jacobinos, y nos dió parte de esta importante providencia por medio de un mensage, cuyo tono firme, no menos que las razones evidentes en que se apoyaba, hicieron callar por el pronto á sus enemigos. Mandamos que el proyecto de ley sobre la organizacion de las sociedades políticas se pusiese inmediatamente en discusion. Se leyó en sesion secreta otro mensage, relativo á los disturbios del mediodia; y concedimos al Directorio, por el término de un mes, el derecho de hacer visitas domiciliarias. Esta facultad extraordinaria, concedida á los mismos que acababan de cerrar la sociedad de los Jacobinos, parecia indicar que los dos Consejos estaban convencidos de que era necesario no debilitar al Gobierno; y sin embargo, en la misma sesion se nos arrancó una resolucion opuesta; á saber : que se formase una Comision de siete miembros, para que propusiese providencias de salud pública. » (*Mémoires de Lucien Bonaparte*, t. 1°, p. 337.)

[4] No cabia conciliacion alguna; la disidencia era completa; y las amenazas de los

Tal es la índole de los partidos, especialmente de los que conspiran en secreto: á fuerza de reconcentrarse, llegan á separarse de la nacion, y no advierten que se quedan solos; conservan sus principios políticos, asi como los maniáticos una idea fija; porque no mudan ellos, creen que todo ha permanecido inmóvil; y cuando se muestran á la luz del dia, aparecen como un resucitado, que se presentase al cabo de un siglo con su antigua vestidura y arréo.

El gefe de aquel partido habia tomado de propósito el nombre de los Gracos, tan famoso en los disturbios de la antigua Roma: por los años de 1796 publicaba Babœuf un periódico (*el Tribuno del pueblo*), como el que en 1792 habia publicado Marat: sus doctrinas eran las mismas; y el blanco que se proponia aquella faccion restablecer la democracia pura por medio de la Constitucion de 93; fundar la libertad absoluta, la igualdad extrema, una especie de *ley agraria*, y todos los delirios anárquicos que puede concebir una imaginacion enfermiza. Lisonjeando á la muchedumbre, ofreciéndole, en vez del fruto de sus afanes, el fácil despojo de los ricos, y presentando como fin de su sistema y coronacion de su triunfo la *felicidad comun*, que llevaba escrita por mote en sus banderas, creia aquel partido levantar á su voz al pueblo y arrollar todos los obstáculos; y no echaba de ver que por una parte le faltaban casi todos los medios, de que se habian valido con tanto éxito los demagogos de una época anterior; al paso que el Gobierno, las clases acomodadas, la nacion entera, no se mostraban dispuestos á entregarse por segunda vez á merced de un partido.

Babœuf y los principales corifeos, vendidos por sus mismos cómplices, fueron sorprendidos y presos, casi al punto mismo de estallar la insurreccion; y viendo descubiertos sus planes, sin esperanzas de volver á urdir la cortada trama, y sin resignacion para desistir de tan loco propósito, los mas audaces se arrojaron pocos meses despues á una tentativa tan descabellada [1], que hasta ha llegado á sospecharse si el Gobierno mismo, sabedor de su intento y con medios bastantes para atajar sus pasos, los dejó de intento que se precipitaran, para acabar con los restos de aquel partido incorregible [2]. Lo cierto es que, despues de haber corrido la sangre

Jacobinos nos determinaron á ponernos en pugna con ellos. El triunfo de sus opiniones nos parecia el mayor peligro de la patria. Las exageraciones revolucionarias son en efecto la causa mas frecuente de la ruina de las repúblicas: un exceso conduce á otro exceso contrario. Los Jacobinos han sido casi siempre los mas útiles fautores de la potestad real; asi como los aduladores de los reyes han sido tambien muchas veces los ciegos promotores de la república. Esta semejanza se explica fácilmente; pues que los demagogos son los aduladores de la muchedumbre.» (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1º, pág. 387.)

[1] La conjuracion de Babœuf se descubrió á principios de mayo de 1796; y la tentativa de los Jacobinos en el campamento de Grenelle, á las puertas mismas de Paris, se verificó en el mes de setiembre del mismo año (el 23 de *fructidor*, año IV).

[2] «Los anarquistas no hallaron en el Cuerpo Legislativo sino un corto número

en el campo de Grenelle (con cuyas tropas contaban erradamente los conjurados) pereció gran número de estos, sentenciados por comisiones militares [1]. Despues de tales derrotas y escarmientos, el partido jacobino dejó de existir, á lo menos como una faccion temible, capaz de llevar á cabo grandes empresas; pero al mismo tiempo que pasaban estos sucesos, y prevaliéndose sagazmente de la mella que habian hecho en los ánimos, no descansaba tampoco el partido realista, y continuaba en sus planes y maquinaciones. La paz de la República con España habia destruido gran parte de sus mal fundadas esperanzas; el desastre de Quiberon, acaecido por la misma época, habia acarreado muchos perjuicios (aun sin contar tamaña pérdida), suscitando enemistad y discordia entre los gefes de la expedicion, entre los principales caudillos del Oeste, entre los emigrados y el ministerio británico; sin que tampoco tuviese un fin mas próspero la expedicion intentada algunos meses despues, y acaudillada por un Príncipe de la estirpe real [2].

de voces que hiciesen resonar en favor suyo los acentos de la piedad. Se nombró una comision militar, para juzgar á los gefes de la conjuracion: su proceso se sustanció con brevedad. Seis de ellos fueron arcabuceados en el campo de Grenelle, entre los cuales se contaban tres que habian sido miembros de la Convencion: Huguet, Javogne y Cusset. El resultado de aquel dia fue obligar á los anarquistas, por espacio de un año, á la inaccion mas bien que al silencio. Muchos meses despues fue cuando el tribunal de Vendome pronunció el fallo respecto de Babœuf y de sus cómplices; los cuales aparecieron aun mas despreciables, luego que el partido alborotador á que pertenecian dejó de infundir temor y recelo. Uno de los puntos capitales, en que intentaron fundar su defensa, consistió en una acusacion formal que dirigieron contra el Directorio y uno de sus Ministros, imputándoles haber provocado por medio de agentes pérfidos *proyectos insensatos, que no presentaban los hechos materiales de una conspiracion.* » (*Directoire exécutif*, par Lacretelle jeune, lib. 1°, pág. 59.

[1] Aquella desgraciada expedicion fue casi la última del partido democrático: á cada derrota perdian su fuerza sus caudillos, y adquiria el íntimo convencimiento de que habia pasado la época de su dominacion. La tentativa del campamento de Grenelle le costó mucha sangre: ademas de la gente que perdió en la refriega, perdió tambien bastante ante las comisiones militares, que fueron respecto de aquel partido lo que habian sido los tribunales revolucionarios respecto de sus enemigos. La comision del campamento de Grenelle condenó, en cinco tandas, á treinta y uno de los conjurados á la pena capital, treinta á la deportacion, y veinte y cinco á permanecer en una cárcel. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, pág. 203.)

[2] « El desastre de Quiberon no ha desanimado á Mr. Pitt: *ni una gota de sangre inglesa ha corrido*, dijo tranquilamente en el parlamento inglés: *sí* (le replicó Mr. Sheridan); *pero el honor inglés ha corrido por todos los poros.*

» El honor, en materias políticas, se rehabilita con el buen éxito; y Mr. Pitt se prepara á volver á la lucha. *Va á derramar el Pactolo en la liga*, escriben en las correspondencias secretas; mas no por eso abandona el camino mas franco, cual es el de los armamentos marítimos.

» Los preparativos que se hacen nuevamente en los puertos de Inglaterra comprueban que la empresa, cuyo éxito ha quedado comprometido por un momento en Quiberon, presenta aun esperanzas halagüeñas. Se trata todavía de verificar un desembarco en nuestras costas de occidente. Este plan parece enlazado estrechamente con el de los gefes realistas del interior. Dos divisiones, la del general Doyle y la del general Moyra, son las destinadas á la expedicion; y ya el conde de

Varios medios se presentaban al partido realista para tentar fortuna; y ninguno omitió, aunque todos ellos con mal éxito. La conjuracion conocida con el nombre de Brothier (uno de sus caudillos) solo sirvió para confirmar al Gobierno y á la nacion en el concepto de que el partido realista no desistia de su designio; confundiendo en todas épocas el anhelo de paz, que animaba á la Francia, y los deseos de los conspiradores, empeñados en resucitar el *antiguo régimen* [1].

El desenlace de aquella conjuracion ofreció una circunstancia que no debe pasarse en silencio: á los principales conjurados se impuso solamente una pena levísima, atendida la gravedad del delito; y como fueron tribunales ordinarios los que tal sentencia dictaron, y aquellos eran de eleccion popular, este síntoma basta para comprobar cuán rápidamente iba bajando el barómetro de la revolucion [2].

Otra reflexion ocurre de mayor alcance y trascendencia: en la primera época de la revolucion se levantaron las clases medias, ó por mejor decir, la mayoría de la nacion contra las clases privilegiadas; en la segunda época la muchedumbre, ó si se quiere el pueblo, se sublevó para desalojar á las clases medias y dominar á su vez; mas desde que empezó á cejar la revolucion, solo se ven *conjuraciones de partidos*, sin estacion en el terreno, sin profundas

Artois se halla á bordo de uno de los navíos. » (*Manuscrit de l'an III*, par le baron Fain, alors secrétaire au Comité militaire de la Convention nationale, part. 5a, cap. 1.)

[1] « Segun las piezas del proceso y las declaraciones, el plan de los agentes realistas era apoderarse militarmente de las puertas de Paris, de los establecimientos principales, de los telégrafos, de los almacenes y arsenales, arrestar á los vocales de uno y de otro Consejo para impedirles que se reuniesen; pregonar las cabezas de los Directores, si no se sometian á una amnistía; y establecer en el Temple el cuartel general y la residencia de los representantes del Rey; apoderarse de las autoridades subalternas, de los jacobinos y de los principales terroristas: volver á establecer los tribunales prebostales, los antiguos suplicios, etc.; en una palabra, verificar una contrarevolucion completa, y despues proclamar una amnistía. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 9°.)

[2] « Los agentes realistas se hallaban acusados de conspiracion contra la República y de seduccion á las tropas. La conspiracion, principal delito, era de la competencia de los tribunales ordinarios. La seduccion, como delito accesorio ó como medio, era de la competencia del tribunal de escepcion, del consejo de guerra. Cabia pues, por una y otra parte, amontonar muchas frases y presentar gran copia de argumentos en favor y en contra; y esto es lo que sucedió. En realidad, menos se atendia á los principios de legislacion que á la suerte de los acusados. Sus partidarios esperaban hallar mas indulgencia en un *jurado*; y los republicanos mas severidad en un *tribunal militar*. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 9°.)

Este dato comprueba, á mi entender, dos cosas: la primera, cuánto habia retrocedido el espíritu de la revolucion, pues que el partido realista apelaba al *jurado*, con la esperanza de que quedasen impunes ó sufriesen leves penas sus conspiradores; y cualquiera que recuerde, al mismo tiempo, que durante el *régimen del terror* era el *jurado* el instrumento de la tiranía de Robespierre, no podrá menos de conocer cuán aventurado y peligroso es plantear aquella institucion en tiempos de discordias civiles.

raices, sin ser poderosas á conmover las turbas populares. Ya conspira una faccion, ya otra; se rebelan, y son vencidos; aspiran todas ellas á apoderarse del mando, y contribuyen con sus derrotas mismas á dar armas y vigor al Gobierno.

Tampoco habia ya dentro de Francia bastante pábulo y alimento para volver á encender la guerra civil. Desconfiado de los socorros extrangeros (que miró siempre con desconfianza y desvío), y prefiriendo á una sumision violenta la incierta suerte de las armas, el partido realista de la Vendée y de Bretaña, mal avenido con la asentada tregua, dió otra vez la señal del combate; pero el aspecto que presentaban las cosas era ya muy distinto. La revolucion se habia calmado, y con ella la intolerancia y persecucion, asi política como religiosa; los moradores habian vuelto á sus antiguos hábitos y á gustar de sosiego en el seno de sus hogares; el malogro de las expediciones marítimas, la paz de la República con varias Potencias, el órden que se iba estableciendo en el Estado y la templanza del Gobierno, contribuian á alejar los ánimos de las contiendas intestinas [1]. Echóse de ver por lo tanto que aquella guerra no era ya *popular*, única circunstancia que la habia hecho tan terrible; y todos los conatos del General de la República (uno de los varones mas esclarecidos que habia creado la revolucion) se redujeron á separar á los pueblos de los caudillos; medio infalible de vencer á estos. El éxito correspondió á lo acertado del plan: Hoche empleó hábilmente la persuasion y la fuerza, la actividad de un caudillo militar y el arte de un hombre de Estado; y los principales gefes de la sublevacion, abandonados y fugitivos, cayeron en manos del vencedor, y se ostentaron tan serenos en el patíbulo como en los campos de batalla.

Con la muerte de aquellos valientes se apagó el fuego de la insurreccion: el General quedó encargado de vigilar aquellas regiones, desasosegadas por las anteriores revueltas; y á los pocos meses de instalado el Directorio, tuvo la satisfaccion de anunciar el fin de aquella guerra, que habia sido por largo espacio el azote y la plaga de la República [2].

[1] A fines de la legislatura del año 4°, que se habia prolongado hasta el 1° de *prarial* del año 5°, á pesar de las convulsiones del régimen revolucionario, el gobierno constitucional habia subsistido por espacio de diez y ocho meses. Verdad es que diez y ocho meses de existencia no son sino un punto inconmensurable en la vida de un pueblo; pero en medio de tantos elementos de disolucion, equivalian á mas de un siglo respecto de la nacion francesa. El órden social habia salido del caos, y empezaba á restablecerse; la agricultura, el comercio, los tratos entre particulares, el crédito público iban sacudiendo las trabas; se volvia á costumbres mas suaves, á opiniones mas sanas; la nacion recobraba su apacible carácter; la República tomaba entre las Potencias de Europa el puesto mas encumbrado que ocupára la Francia monárquica, aun en los tiempos de mayor prosperidad y gloria. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 17, pág. 163.)

[2] « Asi que supo el Directorio aquella dichosa pacificacion, anunció á entrambos

## CAPITULO V.

Exhausto el erario, descuadernada la administracion, en asecho las facciones, y cansados los pueblos, habia tenido que atender el Directorio, desde su nacimiento mismo, á los cuidados de la guerra extrangera, que tampoco se presentaba en aquella sazon con aspecto halagüeño. Los ejércitos en lamentable estado, faltos de vestuario y de pertrechos, casi á punto de desbandarse; la desercion era escandalosa; habia cesado el *terror*, que antes la impedia; el entusiasmo de los pueblos se habia amortiguado; acopios, bagajes, bastimentos, todo escaseaba [1]; y el Directorio carecia de los medios que posee todo gobierno regular y de los recursos revolucionarios que tanto habian contribuido á los pasados triunfos.

Aunque en situacion tan apurada, no decayó de ánimo aquel gobierno: por fortuna suya y del Estado contaba en su seno al célebre Carnot, de quien se dijo, no sin fundamento, que *habia organizado la victoria*. Al instalarse el Directorio, halló un ejército numeroso empleado en los departamentos de occidente, conmovidos por las discordias civiles y amenazados de contínuos desembarcos: por la parte del norte, la reunion de los Paises Bajos á la Francia y la creacion de la República Bátava ponian á cubierto aquella frontera, asi como el tratado con España escudaba la del mediodia, y dejaba libres y espeditos los ejércitos de los Pirineos. Bien habia menester estos y aun mayores refuerzos el ejército de los Alpes, totalmente exhausto de recursos, y que limitaba todos sus conatos á su propia defensa, no hallándose con fuerza ni aliento para invadir á Italia. Aun peor suerte habia cabido al ejército del Rhin, que habia padecido uno y otro descalabro en las cercanías de Maguncia; de suerte que las armas Austriacas, ensoberbecidas con el triunfo, no menos se prometieron que volver á invadir el territorio francés.

En tales circunstancias, como el Austria era el núcleo de la coa-

Consejos por medio de un mensaje (en el mes de junio de 1796) que la guerra civil se hallaba terminada.

» Trascurrió, estando asi las cosas, el invierno del año 4°; pero era dificil que el Directorio dejase de verse acometido por los dos partidos cuya dominacion impedia con su sola existencia, á saber los *democratas* y los *realistas.* » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, pág. 198.)

[1] « Los bienes nacionales habian dejado de venderse.

» Los *asignados* habian caido hasta el ínfimo punto de descrédito.

» Habíanse consumido las provisiones que habia proporcionado la ley del *máximo;* y ni aun estaba asegurada la racion de pan del soldado.

» Los ejércitos, minados por una espantosa desercion, no recibian ningun refuerzo ni reemplazo *; en tanto que todos los nervios del Estado se hallaban como paralizados á un tiempo, y que una disolucion interna parecia inutilizar todos los remedios. » (*Manuscrit de l'an III*, par le baron Fain, part. 5ª, cap. 1°.)

* Napoléon à Sainte-Hélène.

licion del Continente, calculó con acierto el Directorio que todos los esfuerzos debian encaminarse á acometerla por varios puntos á un tiempo; amenazando los Estados hereditarios, como el corazon del reino, despues de haber arrollado sus ejércitos en Italia y en Alemania. Contra enemigo tan poderoso se reunieron todas las fuerzas: el ejército de Sambra y Mosa, capitaneado por Jordan, famoso ya por mas de una victoria, debia adelantar osadamente desde las márgenes del Rhin á las del Danubio; otro ejército numeroso, mandado por Moreau, que habia de ganar en breve tanta prez y renombre, debia igualmente partir del Rhin por la parte de Strasburgo, penetrar en Alemania, asi como el ejército de Jordan con el que debia obrar de acuerdo, procurando al mismo tiempo dar la mano, si los sucesos de la guerra lo consentian, á la formidable hueste destinada á entrar por Italia.

Para gloria de la Francia, bien que comprada luego á tanta costa, quiso su buena estrella que se fiase este ejército á un general de pocos años, pero de muchas esperanzas, que habia unido su propia suerte á la del Gobierno en la crísis de *vendimiario* [1]; mostrando poco despues (al consultarle sobre un plan de campaña) la superioridad, hija del genio. Apenas hubo tomado posesion del mando, conoció Bonaparte que nada urgia tanto como separar el ejército austriaco del sardo; descargar un rudo golpe sobre el Piamonte, para obligarle á demandar la paz; y con victorias no interrumpidas aterrar á las Potencias de Italia, mal dispuestas con respecto á la Francia, pero tímidas de suyo, recelosas de los pueblos, poco avenidas entre sí. Tan pronto como el pensamiento, el diestro general realizó su plan cual lo habia concebido: en el espacio de pocos dias vence al ejército sardo, el mas aguerrido de Italia; atemoriza á la Corte de Turin y la obliga á solicitar un armisticio, que en breve ha de sellarse con una paz solemne [2]. La Francia adquiere la Saboya

[1] « Se habrá notado en este boletin del 13 de *vendimiario* el afan con que Bonaparte imputa á los que él apellida *rebeldes* haber sido los que causaron el primer derramamiento de sangre. Mucho empeño muestra en presentar á sus contrarios como agresores. Es cierto que siempre le dolió mucho el acontecimiento de aquel dia; y repetidas veces me ha dicho que daria años de su vida por arrancar aquella página de su historia. Estaba persuadido de que los habitantes de Paris estarian muy irritados contra él. Hubiera deseado que Barras no hubiese dicho á la Convencion aquellas palabras, que entonces agradaron tanto á Bonaparte: « á sus disposiciones acertadas y prontas se debe la defensa de este recinto, alrededor del cual habia distribuido los puestos de tropa con mucha inteligencia: » asi era la verdad; pero no todas las verdades son para dichas.» (*Mémoires de M. de Bourrienne*, tom. 1, pág. 96.)

[2] « El Rey de Cerdeña envió dos diputados cerca del Ministro de Francia residente en Génova, y el Ministro de España en Turin ofreció la mediacion de su corte para el restablecimiento de la paz. El Rey pidió tambien la paz al general Bonaparte; pero este manifestó que no estaba autorizado para tratar de ella; sin embargo consintió en un armisticio, que se firmó en Cherasco el dia 18 de abril entre el general francés y el general sardo Latour. »

Este armisticio, paso prévio para la paz, dejaba á las tropas francesas en posesion

y el Condado de Niza; y estipula el paso de tropas y la ocupacion de plazas importantes, mientras dure la guerra contra el Austria[1]. Al rumor de tan extraordinarias nuevas, tiemblan los gobiernos de la Península: el Duque de Parma, vástago ilustre de la estirpe de los Borbones, demanda la paz y la compra[2]; y ni aun esto consigue el Duque de Módena, refugiado ya con sus tesoros en Venecia[3]. Mas los sucesos de la guerra corren con tanta rapidez, que no hay prevision ni cálculo que los alcance: los ejércitos austriacos sufren una y otra derrota; la Lombardía se ve invadida; la ciudad de Milan abre sus puertas; y apenas cumplido un mes de comenzada la campaña, Bonaparte se enseñorea de la línea

de la parte del Piamonte que habian conquistado; les entregaba algunas plazas, y comprendia en la suspension de armas á las tropas piamontesas que se hallaban reunidas al ejército austriaco. (Véase la obra titulada: *Histoire abrégée des traités de paix, entre les puissances de l'Europe, depuis la paix de Westphalie*, par F. Schœll, tom. 4., cap. 26.)

[1] « El tratado de paz se firmó en Paris el dia 15 de mayo de 1796; y en su virtud bien puede decirse que perdió el Piamonte su existencia política, quedando desde aquel dia á merced de la Francia. Cedió á esta potencia la Saboya, el condado de Niza y otros territorios; se obligó á demoler varias fortificaciones; entregó gran número de plazas á la Francia, si bien con título de depósito hasta la conclusion de la paz general, y hasta tanto que se hubiese celebrado un tratado especial de comercio y deslindado las fronteras: ademas entregó á los Franceses la artillería de plazas y fortalezas, para poder emplearlas desde luego. Se estipuló el libre tránsito de las tropas francesas por medio de los estados del Piamonte, para entrar en Italia y salir de ella.

Estos son los principales artículos del tratado, que fue ya como anuncio y presagio de la próxima destruccion de aquel reino. (Véase la obra citada de Schœll, tom. 4.)

[2] « El duque de Parma no habia tomado parte en la coalicion, y empleó con los Franceses la proteccion del Rey de España, su cuñado. El conde de Valparaiso, ministro de Cárlos IV en Parma, negoció con el general Bonaparte un convenio, en cuya virtud se reconocia la neutralidad de aquel Príncipe. El dia 8 de mayo se le concedió una *suspension de armas*, con tal que pagase una contribucion de dos millones de libras; que entregase 1700 caballos al ejército francés, asi como algunos víveres y forrages; y ademas 20 cuadros ó pinturas, á eleccion del general en gefe. »

A pesar de los esfuerzos del Embajador español en Paris, á fin de mitigar tan duras condiciones, no pudo conseguirlo; y se confirmaron luego en el tratado de paz celebrado en Paris el dia 5 de noviembre de 1796. En su virtud se obligó el Duque de Parma á no consentir á los emigrados franceses que residiesen en aquel territorio (condicion que se imponia á cuantas Potencias iban celebrando la paz con la República); y ademas se estipuló que se daria libre paso por aquellos Estados á las tropas francesas, al mismo tiempo que se negaria á sus enemigos. España, como Potencia mediadora y garante de aquel tratado, lo ratificó tambien el dia 18 de diciembre del mismo año. (Véase la obra citada de Schœll, t. 4°.)

[3] « El duque de Módena habia celebrado su armisticio el dia 12 de mayo de 1796, bajo condiciones muy parecidas á las que habia estipulado el duque de Parma.

» A pesar de este enorme sacrificio, el Duque de Módena, cuya heredera se habia desposado con un Archiduque de Austria, no pudo conseguir la paz: hasta revocó Bonaparte, el dia 8 de octubre del mismo año, la suspension de armas que le habia concedido; alegando como pretesto que los de Módena habian suministrado víveres á la plaza de Mantua. De esta suerte la casa de Este fue arrastrada al abismo en que se sepultaron todos los Estados de Italia. » (Schœll, *Obra citada*, t. 4°.)

del Adige, y se muestra en ademan de dictar leyes á la Italia toda[1].

El terror que debian difundir en aquellos gobiernos tamaños acontecimientos, produjo en breve sus resultas: la República de Venecia, aturdida con tales triunfos, vacila sin acertar á decidirse; ofrece una neutralidad poco sincera, y aun menos creida; y espera todavía salvarse entre dos rivales tan poderosos, á fuerza de astucia y disimulo. El Gobierno Pontificio, que tanta enemiga habia mostrado contra la República, se apresuró á pedir un armisticio, por medio del Embajador de España, como Enviado de una Potencia amiga; y en aquellos momentos de apuro no escaseó promesas y ofrecimientos, de que muy pronto habia de arrepentirse[2]. Hasta el Rey de Nápoles, no creyéndose ya seguro, envió tambien propuestas de paz, obligándose á separar sus armas y bajeles de la causa de Austria y de Inglaterra[3].

Sin tratar de menoscabar en lo mas mínimo el mérito de aquella campaña, objeto de admiracion para los maestros del arte, séanos

[1] La campaña habia principiado el dia 11 de abril de 1796; el 10 de mayo fue la célebre batalla de Lodi, de cuyas resultas ocuparon las tropas Francesas á Milan, á mediados de aquel mes; retirándose los Austriacos al Tirol, y contentándose con dejar abastecida y con buen presidio la plaza de Mantua.

[2] Habiendo ocupado las tropas Francesas várias ciudades de los Estados Pontificios, la corte de Roma acudió á la intercesion del caballero Azara, embajador de España; y por su medio se ajustó este armisticio, firmado en Bolonia, el dia 23 de junio de 1796.

Con arreglo á aquel convenio, se obligaba el Papa á poner en libertad á todos sus súbditos, que estuviesen procesados por opiniones políticas, y restituirles sus bienes, á cerrar sus puertos á los buques de las potencias en guerra con la Francia, y á abrirlos á los buques de la República; á dejar libre paso á sus tropas, siempre que se le pidiera; y á dejar en su poder las Legaciones de Bolonia y de Ferrara, asi como la ciudadela de Ancona.

Ademas se obligaba el Papa á pagar 15 millones y quinientas mil libras, y otra suma crecida en efectos y víveres, sin contar las contribuciones que hubiesen exigido los Franceses en las Legaciones mencionadas.

Y no bastando todavía imponer al Sumo Pontífice tan duras condiciones, se le exigió que entregase á la República francesa cien cuadros, bustos, vasos y estátuas, y quinientos manuscritos de la biblioteca del Vaticano; todo ello á eleccion de los comisionados franceses, que debian venir á Roma á consumar aquel acto de despojo.

« Roma, Parma y Nápoles serán salvados bajo la mediacion de España (dice un escritor, que en aquella época manejaba el timon de esta monarquía); pero el Papa perderá las Legaciones de Bolonia y Ferrara, Roma y Nápoles cerrarán sus puertas á los enemigos de la Francia; los tres Estados pagarán largas sumas á favor del ejército; Roma y Parma darán cuadros, estátuas y esculturas, para adornar y enriquecer el Museo de la Francia. » (*Memorias* del Príncipe de la Paz, t. 1°, cap. 29.)

[3] El dia 1° de junio de 1796 se firmó en Brescia un armisticio entre el general Bonaparte y el plenipotenciario del rey de las Dos Sicilias.

En virtud de este convenio, aseguró aquel monarca su neutralidad; obligándose á separar sus tropas del ejército del Emperador y sus buques de la escuadra británica.

Aprestando sus tropas y preparando la defensa de sus fronteras, continuó aquel príncipe las negociaciones de paz, lentas y escabrosas, como era de esperar, atendido por una parte el gran influjo de los aliados en la corte de Nápoles, y por otra las condiciones exorbitantes que acostumbraba á imponer la Francia, ensoberbecida con sus victorias.

lícito parar un poco la atencion en una causa poderosísima, que facilitó indudablemente los triunfos y conquistas de Bonaparte[1]. En aquella época los pueblos de Italia, ansiosos los mas de ellos de novedades, no habian experimentado aun las vejaciones de la Francia; sobrellevaban á duras penas el yugo que los oprimia; y prestaban fácil oido á las promesas de libertad y de mejora[2]. De todos los Gobiernos de Italia, apenas habia uno (á no ser el de Toscana, que presentaba como *el modelo del gobierno absoluto*) que tuviese contentos y satisfechos á sus súbditos, y que no temiese mas ó menos el espíritu de reforma con que podia el ejército francés conmover á los pueblos[3].

El Gobierno del Piamonte, aferrado en sus antiguas máximas, se apresuró á firmar el armisticio, mas bien por aquel recelo que por las pérdidas y reveses.

Génova, que habia conservado una ventajosa neutralidad, miraba con temor la prepotencia de la democrácia, si penetraban en su

[1] El mismo Bonaparte decia á los comisionados de la República de Venecia, en una conferencia celebrada el dia 15 de marzo de 1797: «nunca prestaré ayuda contra los principios en cuyo favor ha hecho la Francia su revolucion, *y á los que debo en parte el buen éxito de mis armas.*» (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 9°, p. 91.)

[2] «Nada fue tan asombroso como la rápida conquista de Italia. No tiene duda que el deseo que han manifestado siempro los Italianos instruidos de reunirse en un solo Estado, con bastante fuerza para no tener nada que temer ni que esperar de los extrangeros, contribuyó grandemente en favor de los proyectos de Bonaparte. Al grito de *¡viva Italia!* atravesó el puente de Lodi; y la buena acogida que halló en los Italianos la debió al amor de la independencia. Empero las victorias que sometian á la dominacion de la Francia paises situados mas allá de sus límites naturales, lejos de ser favorables á su libertad, la esponian al peligro de un gobierno militar.» (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3a, cap. 23.)

[3] «Al principio de la revolucion, los reyes se habian asustado, y los pueblos se habian estremecido de contento. La República habia espantado á los tronos y dado esperanzas á los pueblos; esperanzas que el terror amortiguó por algun tiempo, mas sin lograr apagarlas. En todas las naciones los hombres instruidos formaban votos en favor de nuestra causa, y para que la República tomase un carácter de moralidad que le conciliase por todas partes amigos, y contuviese á sus detractores. En Europa y aun en la Francia misma se aguardaba, unos con interes y otros con sobresalto, el uso que la República haria de sus triunfos. Despues de la caida de Robespierre, y sobre todo, desde el establecimiento del régimen constitucional, se habia verificado una gran mudanza en el lenguage, en las formas y hasta en los principios políticos: no se trataba ya de armar compañías de *tiranicidas*, ni de caminar á viva fuerza para echar por tierra los tronos. Donde quiera que la conducia la victoria, la República dejaba en pie á los reyes y celebraba paces con ellos. En Alemania, en las comarcas próximas al Rhin, en que el pueblo parecia contento con su suerte, por su carácter grave, inmóvil, poco dispuesto á alteraciones, los ejércitos franceses respetaban las instituciones existentes y hasta la feudalidad. Por el contrario, en Italia, con pueblos en que aun se conservaban antiguos recuerdos de libertad, y que tan susceptibles eran de prendarse de ella y de alzarse en su favor, al paso que simpatizaban con sus apóstoles, Bonaparte proyectaba fundar estados libres; en su ejército, y hasta en la Francia misma, se soñaba con la resurreccion de la República Romana.» (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 13.)

recinto los principios de la República francesa, como ya parecia inminente.

De Venecia no hablemos: una República que creia cimentado su poder en el fundamento de la aristocracia, temia á par de muerte que las nuevas doctrinas y las maquinaciones de la Francia echasen por tierra el edificio de su constitucion, que aun permanecia en pié, mas ya minado, vacilante, amenazando ruina [1].

El Gobierno Pontificio, suave por su misma flaqueza, pero poco celoso del bienestar del pueblo, no podia tampoco reputarse seguro, notando ya el desasosiego de algunas de sus provincias, y viendo enseñorearse de Italia los ejércitos de una Potencia inquieta, emprendedora, que hacia alarde de impiedad, y que habia de mirar como uno de sus mas insignes trofeos la destruccion del Vaticano.

La Corte de Nápoles, débil y mal regida, temia como era natural el triunfo de las armas francesas, que allanaban el camino á las nuevas máximas y opiniones; y este recelo, comun mas ó menos á todos los Gobiernos de Italia, los inclinaba en sus adentros á favor del poder austriaco, que excitaba únicamente el odio á la dominacion extrangera, pero que no amenazaba la raiz de los abusos ni la existencia mismo de los Gobiernos.

Mas este propio temor los hizo aun mas pusilánimes, al presenciar las extraordinarias victorias de Bonaparte; y solo intentaron, por medio de treguas, de dádivas y ofrecimientos, conjurar la tormenta que les amagaba, y comprar unos cuantos años de vida. El diestro general se prevalió de aquella disposicion de los Gobiernos, para ligar sus manos; al paso que dejaba á los pueblos alimentarse con vanas ilusiones, á fin de tenerlos propicios.

Los republicanos de la Convencion, fanáticos y sinceros, capaces de sacrificar á un principio abstracto la conservacion de un imperio, procuraron propagar su sistema con ardiente voluntad y buena fé, no capitulando nunca con las circunstancias: el Directorio, ya mas despreocupado y mas flexible en su política, continuaba sin em-

[1] « Dos causas contribuyeron poderosamente á acelerar el término de los mil y doscientos años de vida que contaba Venecia. Las conquistas de los Franceses en Italia habian difundido en aquellas regiones los principios de la revolucion. El Archiduque de Milan habia caido; ¿Porqué no habia de caer igualmente el Dux de Venecia? El espíritu de revolucion habia cundido poco á poco; y el descontento se propagaba con rapidez. Era demasiado palpable la diferencia que se advertia entre las nuevas opiniones y las tenebrosas instituciones de Venecia, para que no se despertase el deseo de libertarse de ellas.

» Por otra parte, habian pasado ya los tiempos en que el Senado de Venecia tomaba resoluciones atrevidas: aquel Gobierno no tenia ya ni vigor ni aliento. Se deliberaba y se disputaba acerca del partido que debia tomarse: y no se tomaba ninguno. Habia pareceres opuestos: el Senado vacilaba entre el Austria y la Francia, entre una Potencia vencida y otra vencedora: personas de mucho concepto opinaban en favor de la neutralidad. Entre tanto corria el tiempo y arreciaba el peligro; aquella república espirante tenia que contrarestar á un tiempo los principios que la invadian, y que rechazar la guerra que ya asolaba sus provincias. » (*Mémoires de M. de Bourrienne*, t. 1°, p. 120.)

bargo el comenzado intento de fundar por todas partes Repúblicas, á imitacion de la de Francia; pero Bonaparte, descubriendo desde sus primeros pasos su carácter peculiar, no se mostró esclavo de ningun principio ni sistema. La libertad era en sus manos un instrumento, no un fin, y menos un ídolo : independiente de suyo, ensoberbecido con sus triunfos, y desdeñando obedecer servilmente las órdenes del Directorio, empleó una política doble y artificiosa, sin aventurar promesas ni soltar prenda alguna; ya tranquilizando á los Gobiernos, para adormecerlos en vez de exasperarlos, y ya alentando las esperanzas de los pueblos, sin cuidarse de su cumplimiento. Su objeto principal, único, era desembarazarse de enemigos, para fijar la mira en uno solo; tener suspensos á gobernantes y gobernados por los dos móviles mas poderosos del corazon humano, el temor y la esperanza; y cuando hubiese ya acabado con los ejércitos imperiales, cerrándoles las puertas de Italia, presentarse en ella cual árbitro supremo.

Mas el Austria tenia todavía demasiadas fuerzas para darse tan pronto por vencida; y era difícil que renunciase á su dominacion en Italia, objeto por tantos siglos de su afan y desvelo. Redobló, pues, sus esfuerzos; presentó nuevas huestes; y se lisonjeó de enderezar otra vez el carro de la fortuna. Tan grandes fueron los preparativos, que varios Gobiernos de Italia los creyeron presagios de una victoria cierta, y manifestaron sobradamente su mala voluntad respecto de Francia : la prudencia misma del Senado de Venecia no bastó á librarle de pasos poco cuerdos, que habian luego de suministrar motivo ó pretexto de queja y de venganza al general de la República; y si bien el Gobierno del Piamonte concluyó al cabo la paz en los términos que habia ofrecido, el Gabinete de Roma y el de Nápoles entorpecieron el curso de las negociaciones; descubriendo á las claras que esperaban para decidirse saber el éxito de la nueva campaña.

No fue este tardío ni dudoso : pocos dias bastaron para debelar al ejército austriaco, mucho mayor en número del que pudo allegar á duras penas el general Bonaparte; y con la presteza del rayo, no solo expulsó este á los enemigos del suelo de Italia, sino que amenazó á la misma Alemania, desplegando las banderas de la República sobre la cumbre de los Alpes [1].

[1] El dia 5 de setiembre de 1796 entraron las tropas francesas en Trento, capital del Tirol italiano.

# CAPITULO VI.

Si del mediodia de Europa volvemos la vista hácia el centro, tendremos que admirar en la campaña de Alemania valor y disciplina en las tropas, pericia en los caudillos; pero no los triunfos asombrosos de Italia ni sus aventajadas resultas. El ejército de Jourdan se habia adelantado hasta las fronteras de Bohemia; el de Moreau llegó á pasar el Danubio por el territorio de Baviera; mas ya fuese por lo defectuoso del plan de campaña, censurado como tal por los péritos en el arte de la guerra, ya se debiese á las acertadas combinaciones del Archiduque Cárlos, que capitaneaba las huestes enemigas, lo cierto es que los dos ejércitos de la República, sin sostenerse ni auxiliarse mútuamente, se vieron uno y otro precisados á retroceder hasta el Rhin.

Exenta de recelo por aquella parte, únicamente tenia que sentir el Austria ver con cuanta facilidad se iba desmoronando el antiguo edificio de la Confederacion Germánica; pues que varios de sus Estados, con solo saber la atrevida marcha de los ejércitos de la República, se habian apresurado á ponerse á cubierto, ya solicitando armisticios para conservar á su sombra la neutralidad [1], ya no des-

[1] Las disposiciones que mostraban los Estados de Alemania eran tan poco favorables á la continuacion de la guerra, que la Dieta Germánica, asombrada con las victorias de los Franceses al principio de aquella campaña, decretó el dia 30 de julio de 1796 enviar un mensage al Emperador, instándole á que emplease cuantos medios estuviesen á su alcance para ajustar la paz con Francia; y al mismo tiempo envió comisionados al cuartel general de los Franceses, manifestando aquellas disposiciones pacíficas, y pidiendo que se declarase neutral á la ciudad de Ratisbona, en que residia la Dieta.

Entre tanto se apresuraban á firmar armisticios, bajo condiciones mas ó menos gravosas, vários estados de Alemania; y asi lo hicieron el Duque de Wurtemberg, el Margrave de Baden, el Círculo de Suabia, el de Franconia, el Elector de Sajonia, celebrando convenios con los generales de los ejércitos franceses, á fin de asegurar su neutralidad: todo esto se verificaba corriendo los meses de julio y agosto de 1796.

Al propio tiempo y con el mismo fin, siguiendo la Prusia el rumbo que habia emprendido, al ajustar sus paces con la República francesa en el año anterior, celebró un nuevo tratado firmado en Berlin el dia 5 de agosto de 1796, á fin de asegurar mas cumplidamente la *neutralidad del Norte de Alemania;* obligándose la Francia á respetarla, con tal que los Estados comprendidos dentro de la línea de demarcacion retirasen sus tropas de los ejércitos coligados, y no prestasen ningun auxilio para la continuacion de la guerra. El Rey de Prusia salia garante de la neutralidad, manteniendo al efecto un ejército de observacion.

Ademas de este tratado público se asegura que con la misma fecha se celebró un *tratado secreto* entre ambas potencias, en virtud del cual consentia la Prusia en que la Francia adquiriese las comarcas situadas á la márgen izquierda del Rhin: estipulando la indemnizacion que en tal caso se habia de dar, no solamente á la Prusia sino á otros Estados; asi como las indemnizaciones que habria de recibir la Casa de Orange, al tiempo de celebrarse la paz general, con tal que por su parte renunciase á la suprema dignidad y á los bienes inmuebles que antes poseia en Holanda.

cansando hasta firmar las paces, como lo verificaron Baden y Wurtemberg [1].

Mas á pesar de que no halló en los Estados del Imperio el apoyo que hubiera deseado, contaba el Austria con no pocos amigos y auxiliares en Italia, todos ellos apercibidos; si bien mas ó menos ocultos; y aun reducida á sus propias fuerzas, no le faltaba aliento y poderío. Sus numerosos ejércitos; el desahogo con que disponia de ellos, descansando en la amistad de la Rusia y de la Turquía; el tener todavía intacto su propio territorio, al paso que sus huestes amenazaban ya las márgenes del Rhin, todo la estimulaba á proseguir la lucha y probar otra vez fortuna, antes de resignarse á los mas costosos sacrificios.

El Directorio por su parte nada anhelaba tanto como abatir á un enemigo tan poderoso, para dictar por este medio la paz del Continente; y al propio tiempo que trabajaba dentro de la República, para restablecer la descompuesta máquina del estado y restaurar la hacienda, se aprovechaba del respiro que le dejaban por el pronto los partidos internos, y dedicaba su principal conato á proseguir con teson la guerra extrangera.

Por el lado del Rhin poco ó nada tenia que temer; contando alli la República dos ejércitos, no menos numerosos que aguerridos, y

(Respecto de estos tratados y convenios, véase la obra de Schœll antes citada, tomo 4°, y la Coleccion de Martens, tomo 6°.)

[1] Los Estados de Baden y de Wurtemberg habian celebrado convenios con los generales franceses, estipulando la suspension de hostilidades y comprando su neutralidad; pero uno y otro Gobierno asentaron paces con la República en el mes de agosto de 1796.

Los tratados públicos fueron casi iguales, reduciéndose á confirmar la *neutralidad*, y á ceder á la Francia los territorios que aquellos Estados poseian en la márgen izquierda del Rhin.

Acompañaban á esta estipulacion capital otras de menor importancia; tales como la obligacion de no consentir que residiesen en aquellos paises los emigrados franceses, y la promesa de celebrar *tratados de comercio*, para estrechar mas y mas las relaciones entre los Estados de Alemania y la Francia.

Parece que al mismo tiempo se celebraron *tratados secretos*, en los cuales procuraron Baden y Wurtemberg asegurar las indemnizaciones que habian de recibir, para compensar la pérdida de los territorios que cedian; todo ello, por supuesto, á costa de otros Estados de Alemania, especialmente de los pertenecientes á Príncipes eclesiásticos.

Las demas condiciones no solo eran ventajosas á la Francia, sino que se puede afirmar que con ellas quedaba ya minado el antiguo edificio de la Confederacion Germánica; pues que dos Estados, y no de los de menos peso, se obligaban á guardar la mas estricta neutralidad en las guerras que estallasen entre el Imperio y la Francia, sin prestar ningun auxilio de tropas ni de dinero dicha Potencia, y antes bien permitiendo el paso á sus ejércitos por los respectivos territorios.

En el contexto y espíritu de aquellos tratados se descubre ya plenamente que las miras principales de la política de la Francia se encaminaban á dos puntos: 1° la adquisicion completa y definitiva de todos los paises que yacen á la márgen izquierda del Rhin; 2° la destruccion de la antigua Constitucion del Cuerpo Germánico, para debilitar la fuerza y el poder del Austria, al paso que se aumentase el influjo de la Francia en los Estados de Alemania. (Respecto de estos tratados, véase la obra ya citada de Schœll, tom. 4°; y la Coleccion de Martens, tom. 7°.)

viendo al enemigo emplear el espacio de tres meses en la toma de pocas fortalezas. Tanto el Gobierno francés como el Gabinete de Viena conocieron en breve que el campo de batalla en que habia de decidirse la contienda, tenia que ser Italia: alli agolpó el Austria sus huestes, alli amontonó sus recursos; y aun cuando el Directorio estuvo lejos de acudir á aquel punto cual la gravedad del caso requeria, encomendó la empresa al mismo Caudillo que habia dado en aquel terreno muestras tan señaladas de lo que puede el genio.

El carácter de Bonaparte, lo árduo de las circunstancias, y hasta la escasez y penuria en que le dejó el Gobierno, contribuyeron á que ya en aquella época pareciese que el éxito de la guerra, y tal vez el destino de la República, pendia de un solo hombre; y este se arrogó desde luego cierta independencia y supremacía; anuncio, aunque lejano, de lo que habia de acontecer andando el tiempo.

La República habia ajustado la paz con Nápoles, que ofreció romper sus vínculos con la coalicion [1]. Un tratado con Génova habia terminado amistosamente los motivos de quejas y desavenencias [2]. El Piamonte, creyendo salvar su menguada existencia bajo el escudo de una íntima alianza, se mantenia en el mismo pié que antes [3].

[1] Al cabo de una prolija negociacion, que duró por espacio de algunos meses, firmáronse al fin las paces entre la República francesa y el Rey de las Dos Sicilias, el dia 11 de octubre de 1796.

Estipuló este separarse de la coalicion y conservar su neutralidad, prohibiendo la entrada en sus puertos á los buques de las Potencias beligerantes, como pasasen del número de cuatro: concedia poner en libertad á los ciudadanos franceses presos en sus Estados por delitos políticos, y daba á los súbditos de la República la libertad de culto, tal como la disfrutaban las *naciones no católicas* mas favorecidas en dicho concepto. Tambien se anunciaba la intencion de celebrar bajo el mismo pié un *tratado especial de comercio*. Una y otra estipulacion descubrian á las claras la intencion de colocar á la Francia, respecto del reino de las Dos Sicilias, en la misma línea que la Inglaterra. (Dicho tratado se halla inserto en la Coleccion de Martens, tom. 6°.)

[2] La República de Génova se habia mostrado no poco inclinada á la Francia, al principio de la revolucion; pero una vez empeñada la lucha dentro de los confines de Italia, era muy difícil, si es que no imposible, que pudiese mantener su neutralidad, apremiada por los ejércitos franceses, victoriosos en aquellas comarcas, y por las escuadras británicas que dominaban en el Mediterráneo.

Al cabo celebró la República de Génova un tratado de paz con la Francia, firmado en Paris el dia 9 de octubre de 1796. En su virtud se obligó aquella República á cerrar sus puertos á los buques ingleses, y á defender sus costas contra ellos; y caso de no hacerlo, se reservaban los Franceses el derecho de colocar al efecto puestos militares.

La Francia ofreció proteger á la República contra los ataques de los Ingleses, no solamente con sus propias fuerzas, sino con las de sus aliados, el Rey de España y la República Bátava.

Tambien le ofreció sus buenos oficios para mantener la integridad de su territorio, y su mediacion para zanjar sus desavenencias con el Rey de Cerdeña.

Génova se obligó á pagar á la Francia dos millones de francos, y á dejarle abrir un empréstito de otra suma igual, con la condicion de reembolso, sin réditos ni intereses, asi que se celebrase la paz general. (Se halla este tratado en la Coleccion de Martens, tom. 6°.)

[3] El dia 8 de Abril de 1797 se firmó en Turin un Tratado entre el Piamonte y la

El tratado con Roma no se habia llevado á buen término; y Bonaparte, que anhelaba no dejar á su espalda causas de inquietud y recelo, pedia con ahinco al Directorio que se le encargase concluir aquella negociacion. Es de advertir que ya los ejércitos franceses habian ocupado á Bolonia y Ferrara, sublevándolas contra el gobierno pontificio, y convirtiéndolas en ciudades libres. Tambien estimó Bonaparte que era tiempo de despojar al Duque de Módena; y uniendo con sus Estados aquellas dos Legaciones, habia formado la *República Cispadana*; primera creacion de esta clase, fraguada por los Franceses en Italia, y destruida con la misma precipitacion con que se habia creado. Ni debe pasarse en silencio, con este motivo, cuán poca cuenta tenia ya Bonaparte asi con los gobiernos como con las naciones; empezando desde entonces el sistema escandaloso de hacer y deshacer Estados, á medida de su antojo y segun lo que dictaba la conveniencia del momento. El mismo caudillo que procuraba tranquilizar á los monarcas absolutos, como los Reyes de Cerdeña y de Nápoles, favorecia la sublevacion de los pueblos; destronaba por su propia autoridad á un Príncipe; y al mismo tiempo cerraba los oidos á las instancias de los Lombardos, que libres de la dominacion austriaca, y viendo aparecer en Italia una república, clamaban por su independencia, como premio de sus sacrificios. No sabian que el gorro de la libertad no era mas que un señuelo engañoso en manos de la Francia; la cual, á la sazon misma,

República francesa; estipulándose en él una estrecha alianza entre ambas Potencías, y determinando los auxilios que habia de prestar el Rey de Cerdeña.

En pago, y como recompensa, se le aseguraba la integridad de sus Estados, y se le ofrecia hacer en su favor cuanto posible fuese al tiempo de celebrarse la paz general; obligándose la Francia á no celebrar ningun tratado de esta clase, ni aun armisticio, sin que se comprendiese en él al Piamonte.

Mas habiendo mudado las cosas de aspecto, y considerando el Directorio que aquel tratado era mas bien un estorbo para sus futuros planes que no un auxilio poderoso en la actual contienda, suspendió por largo espacio presentarlo á los Cuerpos Legislativos, para que lo ratificasen: como se verificó al cabo, y no sin grandes dificultades, en los postreros meses de 1797. (Véase la obra citada de Schœll, tom. 5°; y la Coleccion de Martens, tom. 6°.)

La clave de la política de la Francia en aquella ocasion, la da un célebre escritor en las siguientes palabras: « Para obviar todas estas dificultades, Bonaparte procuró negociar con el Piamonte una alianza ofensiva y defensiva, á la cual hacia ya tiempo que aspiraba. Esta alianza debia procurarle un cuerpo de diez mil hombres de buenas tropas. El Rey, que al principio no se habia contentado con que le asegurasen la conservacion de sus Estados en recompensa de los servicios que iba á prestar, se dió ahora por satisfecho, ya que veia cómo el espíritu de la revolucion se iba apoderando de todos los ánimos. Firmó, pues, el tratado, que fue remitido á Paris. Mas este tratado se oponia á las miras del Gobierno francés. El directorio, aprobando la política que Bonaparte observaba en Italia, la cual consistia en esperar la próxima caida de los Gobiernos, sin provocarla, á fin de no tener que sufrir ni el trabajo ni la responsabilidad de las revoluciones, el Directorio no queria ni acometer á ningun Príncipe, ni salir fiador de la conservacion de sus Estados. Por cuyo motivo era muy dudoso que ratificase aquel convenio; para lo cual se necesitaria ademas el término de quince ó veinte dias. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 9, cap. 2°.)

abrigaba el pensamiento de volver á someter la Lombardía á sus antiguos Señores, para comprar por este medio la cesion de los Paises Bajos.

Esta iba á ser la basa de una negociacion, tentada entonces por el Directorio, y que habia de empezar por un armisticio de seis meses; pero los Austriacos, que se creian mas poderosos por la parte del Rhin, rehusaron admitir la suspension general de hostilidades; y por la parte de Italia halló el Plenipotenciario francés obstáculos insuperables, no solo en las disposiciones poco pacíficas del Gabinete de Viena, sino en la resuelta voluntad del General de la República, que bien fuese por esperar en breve una paz mas ventajosa, bien porque no se cerrase ante sus pasos la carrera abierta á su gloria y tal vez á su ambicion, se opuso con tenacidad á los planes de acomodamiento. Aun no habia llegado la sazon oportuna: los Austriacos se aprestaban á penetrar otra vez en Italia, llenos de aliento y de esperanzas; y el caudillo francés, confiado en la fortuna, se apercibia á nuevos triunfos. Su corazon no le engañaba: al despuntar noviembre principió la nueva campaña; y á mediados del propio mes ya el ejército austriaco, vencido en Arcola, volvia á refugiarse al Tirol, satisfecho con no verse perseguido ni molestado.

Mas aun no se habia terminado la contienda; y era manifiesto que una lucha mas tenaz habia de decidir en breve de la suerte de Italia. El Gobierno Austriaco no omitió diligencia ni esfuerzo: al mismo tiempo instaba á la República de Venecia, que se contentó con proseguir sus armamentos y sublevar contra los Franceses algunas poblaciones; estrechaba al Gobierno Pontificio á ejecutar con sus tropas una distraccion favorable; y movia otra vez sus propios ejércitos, ansiosos de penetrar en la Península. Verificáronlo en efecto, al principiar el año de 1797; pero con tan escasa ventura como anteriormente: vencidos y derrotados, cedieron en breves dias el campo al vencedor; y al entregarle las llaves de Mantua, única plaza que ya poseian, fue como reconocerle por árbitro y dueño de Italia [1].

Despejada de Austriacos toda aquella comarca, Bonaparte no tenia sino un pensamiento: trasladar á Alemania el teatro de sus glorias, y dictar la paz al enemigo, tal vez en su capital misma. Mas para llevar á cabo tan osado proyecto, urgia ante todas cosas dejar aseguradas las espaldas del ejército francés; y con este propósito corrió el impetuoso General hácia los Estados Pontificios, deshizo al paso alguno que otro obstáculo de corta monta, y se adelantó con sus tropas hasta Tolentino. El Directorio habia manifestado deseos de acabar con el poder temporal de los Papas; ya fuese por creer este paso realmente ventajoso, ya por ganar popularidad y lisonjear el orgullo francés, fundando una República sobre el mismo

[1] Esta campaña habia principiado en el mes de enero de 1797: el dia 14 fue la famosa batalla de Rívoli; el 16 se verificó el combate á la vista de Mantua; y el dia 2 de febrero se rindió aquella importantísima plaza.

solar de los Camilos y Escipiones; pero Bonaparte, mas perspicaz en política, y pesando mejor las circunstancias, temió los azares de una revolucion, que podia excitar tal vez una reaccion popular, siempre temible, y mucho mas si el celo religioso inflama los ánimos y encona las pasiones.

El establecimiento de una República en Roma, lejos de proporcionar inmediatas ventajas á la Francia, la privaba en aquella coyuntura de los socorros que podia sumistrar á sus ejércitos un gobierno ya establecido; y tenia ademas el inconveniente de inquietar á otros Gabinetes de Italia, cuando mas se necesitaba que permaneciesen tranquilos: al del Piamonte, que casi se daba por satisfecho con tal que le asegurasen la conservacion y el sosiego de sus Estados; al de Nápoles, que dejaba entrever siempre su mala voluntad, anhelando la ocasion de presentarse como enemigo; y al de Venecia solicitado vivamente por el Austria para entrar en la coalicion, y cada dia peor dispuesto en contra de la Francia. Lo que á la sazon importaba, y asi lo conoció Bonaparte, era terminar las desavenencias, con la Corte de Roma, para desembarazarse de enemigos, ninguno despreciable cuando se va á acometer una expedicion aventurada; recibir socorros y caudales en pago de la paz; y dejar como aturdidos á los Gobiernos de Italia, mientras llevaba á cabo su principal empresa [1]. Que despues de terminarla felizmente, tiempo habia de volver atras, y disponer lo que conviniese, sin reparar en promesas ni pactos; bastando para sublevar á los pueblos las ideas de libertad, difundidas con el solo paso de los ejércitos, como un reguero de pólvora, próximo á inflamarse; la proteccion que se daba con mas ó menos rebozo á los afectos al partido francés; y el ejemplo vivo que se ponia á la vista con la creacion de la República Cispadana en el centro de Italia, y con el embrion de un nuevo Estado en Lombardía, que habia de recibir el ser, segun el tiempo y las circunstancias.

Concluida la paz de Tolentino [2], que ensanchó los límites de la

[1] « Lo que ante todas cosas deseaba Bonaparte era que el Papa se sometiese á las condiciones que queria imponerle, y que al cabo las aceptase. No queria malgastar el tiempo en hacer una revolucion en Roma, que pudiera detenerle mas de lo que era conveniente; que tal vez incitaria á la Corte de Nápoles á empuñar las armas; y que por último, derribando al Gobierno establecido, arruinaria por el pronto la hacienda de Roma, é impediria sacar de aquel pais los treinta ó cuarenta millones que se habian menester. Juzgaba que la Santa Sede, privada de sus mejores provincias en favor de la República Cispadana, y expuesta á la vecindad de aquella nueva República, se veria muy luego acometida por el contagio revolucionario, y pereceria en breve. Esta política era diestra; y el éxito confirmó su exactitud. Esperó pues en Tolentino los efectos de la clemencia y del miedo. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 9°, capítulo 2°.)

[2] Las condiciones que proponia la Francia eran tan duras, que la Corte de Roma no pudo avenirse á aceptarlas; y duraron las negociaciones desde el 23 de junio de 1796, en que se firmó el armisticio de Bolonia, hasta el dia 19 de febrero del año siguiente, en que se firmó la paz de Tolentino.

En su virtud se obligó la Corte de Roma á licenciar las tropas, que habia levan-

República recien nacida con la importante adquisicion de la Romania, agregada á las dos Legaciones de Bolonia y de Ferrara, y sangradas abundantemente las riquezas del Vaticano en favor del ejército francés, no perdió momento su caudillo, y voló hácia los Alpes, donde le llamaba su estrella.

Allí iba á decidirse la lucha: el Austria lo conoció, aunque tarde; llamó parte del ejército del Rhin, y justamente á su General, en quien parecia descansar ya la salud del Imperio; y con mas oportunidad y presteza vinieron tambien de la parte de Alemania algunas tropas de la República, ansiosas de combatir al lado de las huestes de Italia.

Al frente de un poderoso ejército, sin que le detuviese el temor de los enemigos, ni lo escabroso del terreno, ni las nieves y los hielos que el invierno habia amontonado sobre aquellas ásperas cimas, Bonaparte emprendió su marcha en el mes de marzo de 1797; y á los pocos dias se enseñoreó de los Alpes.

Una vez salvada la barrera, el ejército francés se precipita como un torrente de aquellas cumbres; arrolla los obstáculos que intentan atajarle el paso; y á mediados de abril ya se habian firmado en Leoben los preliminares de paz [1]. La vanguardia de los Franceses llegó entonces á adelantarse á veinticinco leguas de Viena; en 1792 habian llegado los enemigos á treinta leguas de Paris.

tado recientemente, y á no consentir la entrada en sus puertos á los buques de guerra ó corsarios, armados contra la Francia.

Cedia ademas á esta Potencia en plena propiedad el Condado de Aviñon, juntamente con las Legaciones de Bolonia y de Ferrara y la comarca de Romania; dejando en su poder, hasta que se ajustase la paz general, la ciudad y el territorio de Ancona.

Se renovó la anterior estipulacion, comprendida en el armisticio, relativa á la entrega de manuscritos y de objetos de bellas artes; y se arregló el modo de verificar el pago, no solo de la cantidad que aun se debia de los 15 millones de libras tornesas, estipuladas en el armisticio, sino del valor de otros 15 millones, que se estipularon en el tratado. Del pago de estas sumas habia de depender la sucesiva evacuacion de los Estados Pontificios por las tropas francesas. Los demas artículos eran de menos entidad. (Hállase este tratado en la Coleccion de Martens, tom. 6°.)

[1] « Al principiar la campaña del año 5°, Hoche pasó el Rhin á vista del enemigo, y habiendo triunfado en tres batallas y en cinco combates, hizo andar á su ejército treinta y cinco leguas en cuatro dias, y amenazó llegar hasta el corazon de los Estados hereditarios de Austria. Moreau volvió tambien á pasar el Rhin á viva fuerza, recobró á Kehl, y alcanzó una victoria completa contra el ejército enemigo: nada podia ya detener sus pasos, cuando la noticia de los preliminares de Leoben vino á detener la marcha triunfal de ambos ejércitos.

Bonaparte habia arrojado á los Austriacos de los Estados de Venecia, de la Carniola, de la Carintia, de Trieste y de todo el Tirol; con pocos dias mas llegaba à Viena. Ofreció la paz al Archiduque Carlos; y este la aceptó. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 13, pág. 135.)

## CAPITULO VII.

En virtud de los mencionados conciertos, el Austria consentia en la incorporacion de la Bélgica á la Francia, y en que extendiese esta sus fronteras hasta el Rhin; pero exigia en cambio la compensacion de tamaña pérdida, y no ero fácil procurársela[1].

La Prusia no podia ver sin disgusto y recelo el engrandecimiento de una Potencia rival, como lo era el Austria, y mucho menos que adquiriese ensanche y poder en Alemania; y por lo que respecta á

[1] « Este tratado (alude á los preliminares de Leoben) ha sido durante largo tiempo un secreto impenetrable, aun despues que el Directorio Ejecutivo hubo levantado el velo del misterio, con que se ocultaron al principio las estipulaciones del tratado definitivo. El motivo de esta reserva es fácil de comprender : tanto el Directorio como el Gabinete de Viena no querian que se supiese hasta qué punto diferian los artículos preliminares de los que se adoptaron despues en Campo Formio. Todo lo que se supo, durante largo espacio, respecto de las condiciones del tratado de Leoben, se encerraba en las pocas palabras que acerca de él dijo el Directorio Ejecutivo, en el mensaje que dirigió al Cuerpo Legislativo, el dia 30 de abril. La cesion de la Bélgica en favor de la República francesa, el reconocimiento de los límites de la Francia, determinados con arreglo á las leyes de la República, y el restablecimiento de una sola República en Lombardía, tales son las únicas estipulaciones que el Poder Ejecutivo estimó conveniente poner en conocimiento de los representantes de la nacion. Pasado algun tiempo se supo tambien, por lo que descubrió Carnot, que los preliminares dejaban la plaza de Mántua en poder del Austria.

» Seis ó siete años habian trascurrido, despues de haberse ajustado el tratado de Leoben, cuando se supo por completo su contenido; y hasta ahora tampoco se ha publicado de un modo oficial. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités de paix*, etc., tom. 5°, cap. 26.)

Las principales condiciones estipuladas en Leoben se hallan comprendidas en el siguiente cuadro, trazado por un historiador : « concertáronse los preliminares de paz, y se redactaron en artículos, que habian de servir de base á una negociacion definitiva. El Emperador cedia á la Francia todo lo que poseia en los Paises Bajos, y consentia, como miembro del Imperio, en que la República extendiese sus fronteras hasta el Rhin : igualmente renunciaba á la Lombardía. En compensacion de tamaños sacrificios, recibia los Estados Venecianos de tierra firme, la Iliria, la Istria, y la alta Italia, hasta el Oglio. Venecia quedaba independiente, conservaba las Islas Jónicas, y habia de ser indemnizada con las provincias que quedaban á disposicion de los Franceses. El Emperador reconocia las Repúblicas que iban á fundarse en Italia. El ejército francés debia salir del territorio austriaco y acantonarse en el límite de dichos Estados; es decir, evacuar la Carintia y la Carniola, y volverse á situar á las márgenes del Izonzo, en las gargantes del Tirol. Todos los arreglos concernientes á las provincias y al Gobierno de Venecia debian verificarse de comun acuerdo con el Austria. Debian abrirse dos Congresos, uno de ellos en Berna, para tratar de la paz particular con el Emperador, y otro en Rastadt, para tratar de la paz con el Imperio. La paz con el Emperador debia estar concertada en el término de tres meses, só pena de ser nulos los preliminares. El Austria tenia ademas un motivo muy poderoso para apresurar la conclusion del tratado definitivo, cual era el entrar cuanto antes en posesion de las provincias Venecianas, á fin de no dar tiempo á los Franceses para difundir en ellas los principios revolucionarios.» (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 9°, cap. 2°.)

Italia, la Francia misma no estaba ya dispuesta, desvanecida con sus triunfos, á restituirle la Lombardía, como lo habia pensado y aun propuesto pocos meses antes. El medio de que se valieron los Plenipotenciarios de Leoben, para zanjar la dificultad, manifiesta el carácter de la política de ambos Gabinetes : resolvieron en efecto que la Lombardía formase un nuevo Estado independiente, y que el Austria se indemnizase con las posesiones de tierra firme, pertenecientes á Venecia. Esta República habia permanecido neutral entre ambas Potencias beligerantes; y si su aficion al Austria contribuyó á atraerle la enemistad de la Francia, tambien para desarmar el resentimiento de esta habia abastecido sus ejércitos, suministrado caudales, y recibido como en castigo guarnicion en algunas fortalezas; y al tratar de poner fin á la contienda los dos enemigos encarnizados, empezaban por hacer las paces á costa de una Potencia neutral, disponiendo á su arbitrio la Francia de territorios que por ningun título le pertenecian, y apropiándose el Austria los despojos de un Estado, que habia aventurado su existencia misma por mostrarle sa buena voluntad[1]. Aun se pensaba entonces, segun parece, dejar en pié á la República de Venecia, templando algun tanto su constitucion; y hasta se dice que meditaba Bonaparte (tan poco escrupuloso en respetar los Gobiernos antiguos como los que él mismo acababa de crear) darle como resarcimiento las dos Legaciones y la Romania, destruyendo en su cuna á la República Cispadana, y uniendo el Ducado de Módena á la nueva República que se formase en Lombardía[2]. Mas las cosas se iban enredando de tal suerte, que la República de Venecia, de un modo ú otro, habia terminado su carrera, y tocaba ya á su última hora. Los historiadores franceses, empeñados en disculpar los atentados que con ella se cometieron, han insistido mucho en la perfidia de aquel Gobierno,

[1] « El efecto del armisticio fue funesto á los nobles venecianos; y quizá las condiciones secretas de los preliminares (de Leoben) habian fijado su suerte, tal como se declaró en el tratado de Campo Formio. Lo que induce á creerlo asi es la suma facilidad con que se avino el Austria en Leoben á abandonar la Bélgica y la Lombardía, consintiendo en dejar á la Francia la ribera izquierda del Rhin. Las derrotas de una potencia tan belicosa no bastan á explicar tan grandes sacrificios : habíase, pues, demandado y concedido una compensacion. La República de Venecia iba á aprender á su costa á lo que exponia una alianza secreta, una oculta complicidad con una de las tres Potencias que acababan de destruir la República de Polonia. » (Lacretelle, *Précis historique de la révolution française*, *Directoire Exécutif*, pág. 122.)

[2] « El proyecto de Bonaparte era desmembrar la República Cispadana, compuesta del Ducado de Módena, de las dos Legaciones y de la Romania; reunir el Ducado de Módena á la Lombardía, y componer asi una sola República, cuya capital deberia ser Milan, y que tomaria el nombre de *Cisalpina*, á causa de su situacion respecto de los Alpes. Queria ademas dar á Venecia la Romania y las dos Legaciones, cuidando de someter á su aristocracia y de modificar su constitucion. De esta suerte habria en Italia dos Repúblicas, aliadas de la Francia, que le deberian hasta su existencia, dispuestas á concurrir á todos sus planes. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 9°, cap. 2°.)

en sus planes hostiles y en sus culpables intenciones [1], pero aun por sus mismos datos y documentos se echa de ver manifiestamente que si el Gobierno de Venecia veia con sobresalto y pesadumbre los triunfos de los Franceses en Italia, y deseaba su exterminio, tambien el Gobierno francés y el General de sus ejércitos no disimulaban su ojeriza contra una República, tan opuesta á sus principios y máximas de Gobierno; y que solo aguardaban para destruirla desembarazarse del Austria y poderlo hacer sin peligro [2]. Asi vemos por una parte al Dux y al Senado de Venecia repetir sus protestas amistosas, y proseguir sus aprestos de guerra; procurar subsistencias á los ejércitos franceses, y armar á las poblaciones del campo para sublevarlas contra ellos, apenas los viesen vencidos; y á los Franceses por su parte exigir subsidios, ocupar fortalezas importantes como por via de cautela, y fomentar el espíritu de revolucion con mas ó menos descaro, para dar la señal en llegando el momento oportuno.

Aun cuando no existiese ningun dato de la mala fé de unos y de otros, seria necesario cerrar los ojos para no percibir que era incompatible la dominacion de los Franceses en Italia con la existencia de la antigua República de San Marcos: ellos osados, turbulentos, enemigos de la aristocracia, creyéndose destinados á fundar por todas partes la libertad y la igualdad [3]; los nobles de Venecia afer-

[1] Puede consultarse principalmente, como obra clásica en la materia, la *Historia de la República de Venecia*, escrita por el Conde Daru, quien tuvo á su disposicion los archivos de aquella República y los documentos que le suministró el gobierno francés.

[2] « Venecia tocaba á su fin: hacia ya un año que la tormenta amenazaba aquel Estado. Desde principios de 1797, la insurreccion estaba á punto de hacerse general. La reyerta empezó asi que los Austriacos entraron en Peschiera: tambien se alegó como pretesto la acogida que se habia dado al Conde de Provenza, despues Luis XVIII. Se sabia con certeza que Venecia habia hecho muchos preparativos de guerra durante el asedio de Mántua, en 1796: el interés de la aristocrácia habia pesado mas que las razones políticas, que militaban en favor de la Francia. El General Bonaparte habia escrito al Directorio Ejecutivo, con fecha de 7 de junio de 1796, en los términos siguientes: « El Senado de Venecia acaba de enviarme á dos miembros del Consejo, para saber definitivamente en que estado nos hallamos con respecto á su República. Yo les he repetido los motivos de queja que tenia; la acogida que habian dado á *Monsieur*. Si vuestro ánimo es sacar á Venecia cinco ó seis millones, *os he dejado de propósito abierta la puerta para esa especie de riña.* Si vuestras intenciones son *de mayor alcance*, creo que convendria mantener en pié este motivo de desavenencia; que me dieseis conocimiento de lo que pensais hacer, y aguardar el momento oportuno, que yo aprovecharé segun las circunstancias; porque no conviene estar enredados con todos á un tiempo.» (*Mémoires de M. de Bourrienne*, tom. 1°, pág. 118.)

[3] « La parte que tomaron los Franceses en esta revolucion es fácil de determinar, ápesar de cuantos absurdos ha inventado el odio, y ha repetido la necedad. El ejército de Italia se componia de revolucionarios meridionales, es decir, revolucionarios ardientes. En todas sus relaciones con los súbditos de Venecia era imposible que dejasen de communicarles su espíritu, y que no los excitasen á rebelarse contra la mas odiosa de las tiranías europeas; pero esto era inevitable, y no estaba en manos del Gobierno francés ni de los generales el impedirlo. En cuanto á las

rados á sus antiguas leyes y costumbres, enemigos acérrimos de reformas y novedades.

Siendo tal la disposicion de los ánimos, se explica fácilmente lo que aconteció: ya fuese por creer á Bonaparte empeñado en una expedicion azarosa mas allá de los Alpes, ya porque los mismos instigadores secretos de la insurreccion no pudiesen contenerla y manejarla á su albedrío, estalló en varias ciudades el levantamiento contra los Franceses y sus partidarios, cometiéndose violencias, muertes, asesinatos [1]; el partido revolucionario levantó la cabeza, alentado con el calor de las tropas francesas; y Bonaparte, libre ya de cuidados por parte del Austria, se alegró en su corazon de que se le ofreciese tan pronto la ocasion oportuna de no tener que reparar en escrúpulos ni miramientos, dando un golpe mortal á la odiada República. El dia 18 de abril habia firmado los preliminares de Leoben; y el 2 de mayo publicó un manifiesto de guerra contra Venecia, pronunciando la sentencia de muerte contra aquel Gobierno.

Sin perder ni un solo instante, y sin que le detuviese el temor de indisponerse con el Austria (cuyo consentimiento se necesitaba,

intenciones del Directorio y de Bonaparte eran claras; el Directorio deseaba la caida natural de todos los Gobiernos de Italia; pero estaba resuelto á no tomar en ello ninguna parte activa; ademas de que descansaba enteramente en Bonaparte, encargado de dirigir las operaciones militares y políticas en Italia; y por lo que respecta á Bonaparte, tenia demasiada necesidad de union, de sosiego y de amigos á su espalda, para que quisiese revolucionar á Venecia. Mucho mas le convenia una transaccion entre ambos partidos; pero habiendo sido rehusada esta, asi como tambien la alianza con la Francia, se proponia exigir á su vuelta lo que no habia podido alcanzar por medios suaves. Por el pronto, nada queria tantear: estas eran las intenciones que manifestaba expresamente á su Gobierno; y habia dado al General Kilmaine la órden mas terminante de no tomar parte alguna en los sucesos políticos, y de contribuir en cuanto pudiese á mantener la tranquilidad. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 9°, cap. 2°.)

[1] « Bonaparte se aprovechó con destreza de aquellos disturbios y asesinatos, para emplear respecto de la República el lenguage de un vencedor ofendido: asi es que publicaba que no habia Gobierno alguno mas pérfido que el de Venecia. La debilidad y la cruel hipocresía del Senado facilitaban llevar á cabo el plan que habia concebido Bonaparte, de ajustar la paz de Francia á costa de aquella República. Al volver de Leoben, despues de haber vencido y pacificado, no tuvo el mas mínimo reparo en ocupar á Venecia; mudó el Gobierno alli establecido; y una vez apoderado de todos los Estados Venecianos, se halló en el caso de poder disponer de ellos á su arbitrio, cuando se celebró el tratado de Compo-Formio, para compensar de esta suerte las cesiones que se exigian del Austria. Ya con fecha de 19 de mayo escribia Bonaparte al Directorio: que uno de los fines que se habia propuesto en su tratado con Venecia era no concitar contra nosotros la animadversion, por haberse quebrantado los preliminares respecto del territorio veneciano, y al mismo tiempo alegar pretestos y facilitar la realizacion de sus planes. El destino de aquella República se decidió en Campo Formio: desapareció del catálogo de los Estados, sin sacudimiento y sin estrépito. El poco ruido que causó su caida, que apenas fue notada, pasma la imaginacion de los que recorren en los anales de la historia las brillantes páginas de su gloria marítima. Mas su poder, minado sordamente, no existia ya sino en el prestigio de sus recuerdos. ¿Ni qué resistencia hubiera podido oponer al hombre destinado á mudar la faz de la Europa? » (*Mémoires* de M. de Bourrienne, tom. 1°, pág. 130.)

segun lo pactado, para arreglar de comun acuerdo la suerte futura de Venecia), se encaminó el caudillo francés hácia la capital misma, desechando al paso toda propuesta de acomodamiento; y á los pocos dias, sin osar recurrir á la via de las armas, desconfiando de sus propias fuerzas, y acobardado por los triunfos del ejército francés, se disolvió por sí mismo el antiguo Gobierno de la República, que ni habia sabido precaverse con tiempo, si es que era dable evitar su ruina, ni tuvo á lo menos aliento para morir con honra [1].

El abatimiento del Austria y la destruccion de la República de Venecia acabaron de levantar hasta lo sumo el influjo y poder de los Franceses en toda la Península: el espíritu de revolucion cobró mayores brios, inquietando mas y mas á los Gobiernos; y apenas se hubo consumado la destruccion del de Venecia, cuando ya el de Génova corrió la misma suerte [2].

No era este tan opresor como el otro; y habia manifestado disposiciones mas amistosas respecto de Francia, conservando su neutralidad, y abasteciendo á la República en los tiempos de escasez y apuro; ni habia rehusado tampoco reparar alguno que otro daño y satisfacer á repetidas quejas; pero nada bastó á salvarle. El sistema de la Francia, en aquella época, era destruir cuantos Gobiernos pudiese, vaciar Repúblicas en sus propios moldes, y acrecentar su influjo, poniendo el poder en manos de sus parciales: asi tuvo por buena dicha que la sublevacion del pueblo de Génova y la lucha que ocasionó, le suministrasen pretesto de entrometerse en sus pen-

[1] A mediados del mes de mayo (de 1797) abdicó la soberanía el Gran Consejo de Venecia, y decretó la formacion de un Gobierno interino, abriendo las puertas de aquella capital á una division del ejército francés; y por los mismos dias Bonaparte firmaba en Milan con los Enviados de aquella República un tratado, fundado en las mismas bases que el otro, con la diferencia de exigir ademas el pago de algunos millones y la entrega de buques y aprestos navales.

[2] De resultas de los disturbios que habian traido desasosegada por largo tiempo á la República de Génova, resolvió al cabo el Senado, el dia 31 de mayo de 1797, enviar una Diputacion á Bonaparte para concertar con él las mudanzas que habian de verificarse en la constitucion de la República.

Este paso indicaba ya suficientemente que aquel Estado no conservaba sino una vana sombra de independencia; pues que en un convenio celebrado con dos Plenipotenciarios extrangeros (como fue el convenio firmado en Montebello, el dia 6 de junio de 1796) se establecia el régimen interior de la República, con dos Consejos Legislativos, y el poder Ejecutivo en un Senado de doce miembros con un Presidente.

Al mismo tiempo que se socababa la independencia del Estado, se estipulaba pomposamente que la *soberanía residia en la reunion de todos los ciudadanos*, asi como que se abolian todos los *privilegios*, que parecian oponerse á la unidad de la República.

La Francia salia fiadora de la integridad del territorio de Génova: condicion que en aquellas circunstancias pareció de mucho valor, atendida la mala voluntad del Rey de Cerdeña; y para recompensar la proteccion de la Francia, se obligó Génova (segun se asegura) á satisfacer una contribucion de cuatro millones, encubriéndola con el nombre de empréstito. (Véase la obra de Schœll, antes citada, tom. 5°, y la Coleccion de Martens, tom. 7°.)

dencias domésticas y de trastornar su Gobierno. Cada intervencion de la Francia costaba la vida á un Estado [1].

## CAPITULO VIII.

Antes de salir del terreno de la política por aquellos tiempos, conviene hacer una especie de alto, para examinar con algun detenimiento un paso importantísimo del Gabinete de Madrid, orígen desde luego de males, y causa despues no pequeña del turbion de desventuras y desdichas que ha caido sobre nuestra nacion.

Desde el punto mismo en que se entablaron las negociaciones de paz, concertada al cabo en Basiléa, fue fácil percibir los conatos del Gabinete francés, no satisfecho con apartar á España de la coalicion, y deseoso de atraerla á sí con los vínculos de una estrecha alianza [2]; ya para aparecer mas fuerte á la vista de las Potencias del

[1] Dos circunstancias, aunque al parecer leves, me han llamado mucho la atencion, al recorrer los sucesos de aquella época; circunstancias que indican cuán temprano empezó á mostrar Bonaparte las disposiciones que desplegó luego. El primer dato es lo que hizo en el puerto de Liorna, perteneciente á un Estado amigo, como era la Toscana, ensayando ya entonces su *sistema continental* contra el comercio británico. El segundo hecho es el poco miramiento que desde un principio tuvo con respecto á la fé pública en materia de crédito; aconsejando á los Enviados de Venecia, cuando se disculpaban con lo exhausto del erario, que echasen mano de los tesoros del Duque de Módena y de los demas caudales que tenia en depósito Venecia, pertenecientes á los enemigos de la Francia.

[2] En la *instrucciones* dadas por la Comision de salud pública á los Plenipotenciarios encargados de ajustar la paz con España, se les encargó que completasen dicho tratado, si era posible, con otro de *alianza ofensiva y defensiva contra Inglaterra;* y que al efecto se ofreciera el auxilio de la Francia, para invadir el reino de Portugal y recobrar la plaza de Gibraltar.

Durante el curso de la negociacion, con motivo de haber suscitado el Gabinete de Madrid varias cuestiones, trató el Gobierno francés de resolverlas, para que tuviesen esta pauta los que estaban negociando la paz de la República con España. A la pregunta siguiente: *¿ bastará una pura neutralidad ?* se dió por respuesta que « el deseo de colocarse prontamente en el estado de paz debia hacer que se aplazasen todas las cuestiones secundarias, que debian ser la consecuencia del ajuste de dichas paces. Por cuya razon se resolvió ocuparse por entonces de lo que fuese concerniente á un proyecto de *alianza.* »

Las negociaciones, encaminadas á este importante objeto, se renovaron con mas eficacia, como era natural, despues de ajustada la paz de Basiléa. Respecto de lo cual conviene oir el testimonio de una persona muy enterada en las negociaciones de aquella época y en las de tiempos posteriores:

« Por último, y este es el aspecto por el cual el tratado de Basiléa agrada tanto á nuestros hombres de Estado, la paz con España nos abre un vasto campo á nuestras alianzas. Ya por entrambas partes, todos estan acordes en no considerarla sino como el preliminar de un tratado mas íntimo. El caballero Iriarte, al tiempo de firmar el tratado, ha dado á entender con bastante claridad que estaba autorizado á estrechar los vínculos de la paz con los de una *alianza defensiva* y *aun ofensiva.* A su vez la Comision de salud pública, al acusar el recibo del tratado, instó á su Plenipotenciario para que entablase la negociacion de una alianza: hasta el Gabinete de Madrid, al dar cuenta á la Prusia de la conclusion del tratado, no

Continente, ya con la principal mira de valerse de sus escuadras y recursos para hacer frente al poderío marítimo de la Gran Bretaña, como lo habia verificado, y con feliz éxito, no muchos años antes.

Mas la situacion en que se encontraban las cosas, al tiempo de asentarse las paces, no consentia dar de pronto un salto tan violento desde una guerra á muerte hasta una íntima alianza, casi igual á la que habia mediado, antes de la revolucion, entre las varias ramas de la augusta estirpe de los Borbones. Y si la paz de Basiléa causó ya no leve extrañeza en Europa, el escándolo hubiera llegado á lo sumo, si desde luego se hubiese visto concertado entre Cárlos IV y el Directorio un remedo del *pacto de familia.*

No menos que á este punto se encaminaban sin embargo los esfuerzos del Gabinete francés, apremiando al de Madrid con reiteradas instancias, y contando prevalerse con arte de su imprevision y flaqueza [1].

ocultó las consecuencias que se prometia del cambio de su política; garantía de las posesiones recíprocas; igualdad en los socorros de mar y de tierra que habian de prestarse; tener los mismos amigos y los mismos enemigos: tales son las bases que parecen asentarse por sí mismas entre la República francesa y España.

» Este grave negocio continúa tratándose en Basiléa; y apenas se habia principiado, cuando el nuevo Príncipe de la Paz se adelanta á las resultas; y por su mandato declara el caballero Iriate los deseos de su Corte.

» Francia y España (dice) tienen el mismo interés en libertar el Mediterráneo de la preponderancia de la Inglaterra. Francia y España tienen el mismo interés en libertar la Península italiana de la preponderancia del Austria. Es, pues, preciso unir nuestras escuadras contra la Inglaterra; es preciso que, al amparo del influjo de ambas Potencias, formen una confederacion los Príncipes de Italia contra el Austria.

» Ya se deja entender que la Comision de Salud pública celebraria mucho este brillante proyecto: no quiso tenerlo reservado; hasta ofrecia ventajas el darle publicidad; y M. Boissy d'Anglas habló acerca de él en estos términos, en la tribuna de la Convencion Nacional: «España, sacrificando sus resentimientos de familia, no ha titubeado en declarar que nuestros comunes intereses, en contra de la Inglaterra, nos obligan á unirnos; no oculta sus designios bajo los velos inútiles, que todo el mundo penetra, y con los cuales procura en vano encubrirse una política vulgar: tambien ofrece su mediacion en favor de los Príncipes de Italia.

» A Barthélemy se le encarga que inste al caballero Iriarte, á fin de que explane su propuesta; y ya se esperan las resultas con la impaciencia de un aliado.

» Tambien se deseaba obtener un *tratado de comercio:* el *pacto de familia* es un ejemplar, en que se cree poder apoyarse, con el fin de amalgamar en el mismo tratado las estipulaciones de la alianza y las de comercio. Al principio no se echó de ver, en la reunion de uno y otro contrato, sino la ventaja de terminarlos ambos con brevedad y de una vez; pero no se tardó mucho tiempo en advertir que se ha entorpecido la negociacion principal, que era de suyo sencilla, con otra accesoria, que es muy complicada..... Las gentes del oficio se mezclaron en este asunto; y en cuanto se metieron en él, se hicieron los dueños y todo lo enredaron. » (*Manuscrit de l'an III, par le baron Fain, alors secrétaire au Comité militaire de la Convention Nationale*, pág. 247 y siguientes.)

[1] El Ministro español, que dirigió y llevó á cabo las negociaciones para el tratado de San Ildefonso, se expresa de esta suerte:

« En vista de estos sucesos, cuanto mas se mostraban los Ingleses estraviados é injustos con nosotros, otro tanto se aumentaban las reclamaciones y exigencias de la República francesa, para lograr partidos ventajosos en las negociaciones de alianza, harto tiempo ya pendientes. El Ministro francés, empeñado en traducir

Esperaba tambien sacar no escaso fruto del resentimiento que abrigaba la Corte de España contra el Gabinete Británico; mediando para ello gravísimos motivos de queja, nacidos ya desde la malograda expedicion de Tolon, acrecentados despues á causa de los

y acomodar en favor de la República el antiguo pacto de las dos Coronas española y francesa, recibió *instrucciones* nuevas para declarar que la renovacion sustancial de aquel tratado, que deseaba el Directorio Ejecutivo, no tenia por objeto empeñarnos en la guerra del Continente, ni pedirnos auxilios ni contingentes de ninguna especie para asistir en ella á la República, ni comprometer á la España contra ninguna de las Potencias con quien se hallaba en paz y buena inteligencia; acerca de lo cual, para ofrecer una completa seguridad al Gobierno español, se hallaba pronto el mismo Directorio á declararlo asi terminantemente por un artículo secreto; cuya redaccion se haria á voluntad y contento de S. M. C., que por este medio no podria quedar duda al Gabinete de Madrid que la intencion del Directorio, en la renovacion que proponia del antiguo tratado, no tenia otro objeto (como tantas veces habia indicado) que el de hacer aparecer las dos Potencias bajo el mismo pié respetable con que se mostró á la Europa en 1761; siendo asi de esperar que esta alianza, entendida por todas las Potencias beligerantes bajo toda la extension que contenia el antiguo *pacto de familia*, debiese producir un nuevo motivo poderoso para inclinarlas á la paz, y cortar los proyectos de nuevas coaliciones, en que trabajaba la Inglaterra, como de hecho era sabido que trabajaba en el Norte de la Europa, y en los pueblos de la Italia: que la España no podia ignorar hasta qué punto se desvivia el enemigo comun, excitando la animosidad y la ambicion del Gabinete moscovita para hacerle tomar parte contra la República, y lograr que arrastrase al mismo objeto con su influencia y poderío las demas Potencias vecinas de la Francia, que perseveraban neutrales; que independientemente de la causa de la República, se atravesaba otro interés de mayor gravedad para los pueblos del mediodia; que era impedir á la ambicion rusa extender en ellos su influjo y predominio, y estorbar que las huestes bárbaras de aquellas regiones tomasen aficion á las ricas y fértiles comarcas de esta parte de la Europa; que la España no debia considerarse en tal estado de seguridad en cuanto á la guerra del Continente, que no pudiese temer una invasion por el lado de Portugal, sujeto siempre á la dictadura inglesa; que entre la multitud de planes que agitaba el Gabinete de San James para coligar el Continente entero contra la Francia, uno de ellos era la conduccion de un ejército anglo-ruso á Portugal, para escitar ú obligar á España á entrar de nuevo en la coalicion, etc. Que importaba sobre todo evitar dilaciones en el ajuste del tratado, pendiente ya tantos meses; que de estas dilaciones sacaba la Inglaterra todo el fruto; lo primero, solicitando y alimentando en España una partida en favor suyo; y lo segundo, alargándose los efectos que debian esperarse de la cooperacion de nuestras fuerzas navales con las de Francia y de Holanda; que esto aumentaba las suyas con un esfuerzo prodigioso; que el departamento francés de la marina ocupaba una gran parte de la atencion del Directorio; y que unida la España de corazon á estos empeños generosos, la feliz combinacion de los recursos marítimos de las tres naciones daria otra vez la señal de libertad al comercio y á la navegacion sobre todos los mares, serviria de escudo á los dominios de ultramar, opondria un dique á la Inglaterra, y por cima de estos bienes contribuiria mas que ninguna otra medida al feliz término deseado de las paces generales.

» Tantos estímulos, tantos halagos, tantas esperanzas y promesas (dice el Príncipe de la Paz) no me hicieron precipitar los pasos en aquella grave negociacion, ni exponer la Monarquía á cuestiones ulteriores ni á contingencias arriesgadas con la República francesa. La solicitud ansiosa que mostraba el Directorio, para apresurar la conclusion del tratado, con la mira principal de hacer frente á la Inglaterra en la lucha marítima, alentó mi ánimo para insistir en los medios de precaucion contra toda otra mira mas remota que pudiese ocultar, para envolver mas tarde á España en las guerras del Continente. » (*Memorias del Príncipe de la Paz*, t. 2°, p. 3 y siguientes.)

acontecimientos de Santo Domingo, y renovados cada dia en los puertos y costas con motivo de la pugna entre ambas Potencias rivales [1].

Difícil era por lo tanto, ya que no imposible, que una nacion que tenia posesiones en las cuatro partes del mundo, y que contaba por centenares de leguas sus dominios á orillas del mar, pudiese mantenerse neutral por largo tiempo, en medio de tan recios embates y estrechada por ambas partes, á no ser que desplegase la fuerza y energía suficientes para hacer respetar de unos y de otros su firme voluntad [2].

[1] Los agravios y quejas que alegaba el Gobierno español contra el Gabinete británico, se hallan expuestos en la declaracion de guerra, publicada el dia 5 de octubre de 1796. Principia así : « Uno de los principales motivos que me determinaron á concluir la paz con la República francesa, luego que su Gobierno empezó á tomar una forma regular y sólida, fue la conducta que la Inglaterra habia observado conmigo durante todo el tiempo de la guerra, y la justa desconfianza que debia inspirarme para lo sucesivo la experiencia de su mala fé. Esta se manifestó desde el momento mas crítico de la primera campaña, en el modo con que el Almirante Hood trató á mi escuadra en Tolon, donde solo atendió á destruir cuanto no podia llevar consigo, y en la ocupacion que hizo poco despues de la Córcega, cuya expedicion ocultó el mismo Almirante con la mayor reserva á Don Juan de Lángara, cuando estuvieron juntos en Tolon. La demostró luego el Ministerio Inglés con su silencio en todas las negociaciones con otras Potencias, especialmente en el tratado que firmó en 19 de noviembre de 1794 con los Estados-Unidos de América, sin respeto ó consideracion alguna á mis derechos, que le eran bien conocidos. La noté tambien en su repugnancia á adoptar los planes é ideas que podian acelerar el fin de la guerra, y en la respuesta vaga que dió Milord Grenville á mi Embajador Marqués del Campo, cuando le pidió socorros para continuarla. Acabó de confirmarme en el mismo concepto la injusticia con que se apropió el rico cargamento de la represa del navío español el Santiago ó Aquiles, que debia haber restituido, segun lo convenido entre mi primer Secretario de Estado y del Despacho, Príncipe de la Paz, y el Lord Saint-Helens, Embajador de S. M. Británica, y la detencion de los efectos navales que venian para los departamentos de mi Marina á bordo de buques holandeses, difiriendo siempre su remesa con nuevos pretestos y dificultades; y finalmente, no me dejaron duda de la mala fé con que procedia la Inglaterra las frecuentes y fingidas arribadas de buques ingleses á las costas del Perú y Chile, para hacer el contrabando y reconocer aquellos terrenos, bajo la apariencia de la pesca de la ballena, cuyo privilegio alegaban por el convenio de Nootka. Tales fueron los procederes del Ministerio Inglés, para acreditar la amistad, buena correspondencia é íntima confianza que habia ofrecido á la España en todas las operaciones de la guerra, por el convenio de 25 de mayo de 1793. Despues de ajustada mi paz con la República francesa, no solo he tenido los mas fundados motivos para suponer á la Inglaterra intenciones de atacar mis posesiones de América, sino que he recibido agravios directos, que me han confirmado la resolucion formada por aquel Ministerio de obligarme á tomar un partido contrario al bien de la humanidad, destrozada con la sangrienta guerra que aniquila á la Europa, y opuesta á los sinceros deseos que le he manifestado en repetidas ocasiones de que terminase sus estragos, por medio de la paz, ofreciéndole mis oficios para acelerar su conclusion, etc. »

[2] Aun prescindiendo de poseer España tantos y tan dilatados dominios mas allá de los mares, habia otra causa de no leve momento, que la colocaba en una situacion difícil y penosa, en medio de la lucha entre Inglaterra y Francia : tal era Portugal.

Apegado este reino al nuestro por una dilatada frontera, con muchos vínculos comunes á ambos Estados, y unidas una y otra casa reinante con estrechos lazos

No cabia esperar tanto del Gabinete español: contento con haber alejado la tormenta, una vez asentadas las paces con la República, cuidó meramente de atender en lo posible á la defensa de los dominios de Ultramar, temeroso de los riesgos á que se verian expuestos si llegaba á verificarse el rompimiento con Inglaterra, que conceptuaba mas ó menos cercano; pero no cuidó, cual debiera, de restaurar el nervio y vigor del Estado; único medio de mantener su propia independencia y dignidad en medio de adversarios tan poderosos.

La situacion del reino en aquella época era tan apurada, que ella sola bastaba á manifestar el enflaquecimiento de una monarquía, tan robusta y briosa en otros tiempos, y á la sazon exhausta y abatida, sin mas que haber sustentado por el término de tres años escasos la guerra en sus fronteras [1].

de parentesco, habian de ser frecuentes los motivos de conflicto y de apremio; sujeto por una parte Portugal al influjo de la Inglaterra, que consideraba tal vez como el escudo de su independencia, y ostigado de contínuo el Gobierno español por el Gabinete francés, que anhelaba vengarse de un rival y disminuir sus fuerzas, cerrándole los Puertos de la Península y privándole de aliados en el Continente.

Con solo repasar en la memoria los sucesos que mediaron desde la paz de Basiléa, celebrada en el año de 1795, hasta el alzamiento y la guerra de España en 1808, no es posible dejar de advertir la grandísima parte que tuvo, en la política y en la suerte de esta monarquia, su situacion respecto del vecino reino de Portugal.

« Desde un principio (dice sentidamente el Príncipe de la Paz, aludiendo á los tiempos de que estamos tratando) el Portugal fue un escollo de mal agüero para España. Si en alguna época pudo ser necesario hacer valer nuestras antiguas pretensiones sobre aquel reino, y apoderarnos de él sin ningun miramiento, fue en aquella en que la lucha capital de la Inglaterra y de la Francia dejaba entrever al menos lince los compromisos que debia ofrecernos la flaqueza y el sistema del Portugal con respecto á la Inglaterra. Pero de esta medida, tan importante, era inútil intentar persuadir á Cárlos IV. Harto tarde, para su desgracia, conoció la verdad; y se lastimó de haber sido tan piadoso y moderado. » *Memorias* del Príncipe de la Paz, tom. 2°, pág. 7.)

[1] Pocos meses antes de ajustarse el tratado de San Ildefonso, presentó el Ministro de Hacienda una Exposicion á S. M., bosquejando el estado en que se hallaba aquel importantísimo ramo. En dicho documento hacia presente que, no obstante los arbitrios planteados para mejorar los productos de las rentas á beneficio del real erario, y de haberse estos aumentado, desde el año de 1793, en mas de seis millones de pesos anuales, sin contar los arbitrios del fondo de amortizacion (que podian, bien administrados, producir cuarenta millones de reales al año) las cargas del Estado se habian aumentado tan considerablemente de resultas de la guerra, por los intereses de las deudas contraidas, y por el aumento extraordinario de gastos que ocasionaban el ejército y la marina en el pié en que habian quedado, que despues de concluida la guerra causaba el ejército en el dia cerca de cuatro millones de pesos mas de expendio.

Añadia el Ministro que, á pesar del cálculo que habia hecho, á principios de aquel año, de que el ejército costaria un millon de pesos fuertes mas que antes de la guerra, se acercaban á tres; es decir, á la cantidad de sesenta millones de reales; y que graduando el de la marina en 150 millones de reales anuales, vendrian á faltar, para cubrir los gastos del año corriente, cerca de *doscientos millones de reales.* ( Exposicion presentada á S. M. por Don Diego Gardoqui, Secretario del Despacho de Hacienda, con fecha de 12 de mayo de 1796.—M. S.)

Poco tiempo despues se concluyó el tratado de alianza con la República francesa,

Mas por lo mismo aconsejaba la prudencia rehuir, cuanto fuese dable, echar sobre los hombros nuevas obligaciones; y si no era posible evitarlo, disminuir por lo menos el peso, ó cuando no la duracion; pero por ningun término ligarse de tal suerte, que una

y se declaró la guerra á la Gran Bretaña; antes de espirar aquel año se mudó el Secretario del Despacho de Hacienda; y el nuevo Ministro del ramo expuso de esta suerte al Monarca el estado en que lo encontró:

« Luego que V. M. se dignó poner á mi cargo el vasto y delicado ramo de Real Hacienda, procuré instruirme del estado en que se hallaban las tesorerías de V. M. para arreglar mis operaciones á sus fondos; y de las noticias que me dieron resultó que en aquel entonces, esto es, en 21 de diciembre de 1796, habia solo la existencia de 163,234,087 reales; incluyendo en esta suma los caudales de Maestrazgos, Juros, Fondo vitalicio, Casa de moneda y Santos Lugares de Jerusalen, de los cuales no debe hacerse uso en perjuicio de los objetos de su destino, sino en un caso sumamente urgente. Una existencia tan corta, *al tiempo en que justamente se estaban haciendo unos aprestos de guerra, tanto por mar como por tierra*, era preciso creer se consumiese brevemente; y que por consecuencia quedase el erario de V. M. expuesto á no poder cumplir con sus obligaciones.

» Aun suponiendo que cesasen desde luego los gastos extraordinarios y crecidos de la guerra, es preciso buscar arbitrios que hagan mayores los ingresos de las tesorerías reales, para satisfacer los intereses de la deuda nacional del dia; pues *las rentas ordinarias de la Corona apenas alcanzan á cubrir sus comunes obligaciones.* Pero es el caso, Señor, que restan muy pocos recursos de que poder echar mano; porque *cuantos habia se agotaron en tiempo de la guerra ultima con Francia;* y aunque V. M. sabe ya cuáles fueron los que se adoptaron, no me parece inoportuno hacer aqui una indicacion de ellos, al paso que manifiesto los gastos que ocasionó aquella, en todo el tiempo de su duracion, y la deuda que por esta causa ha contraido la nacion, y que es preciso ir cubriéndola, si se quiere recobrar el crédito, cuya buena opinion influye notablemente en la prosperidad de los Estados. » (Exposicion presentada á S. M. por Don Pedro Varela, Secretario del Despacho de Hacienda, con fecha de 27 de marzo de 1797.— M. S.

Como algunos de los datos que en dicho documento se contienen son sumamente curiosos, y poco sabidos, no parecerá inoportuno mencionar los mas conducentes al fin y objeto de esta obra.

Todos los gastos del Estado en el año de 1793, que fue el primero de la guerra con Francia, ascendieron á 708,807,327 rs. y 11 mrs. Los gastos del año de 1794 subieron ya á la suma de 946,481,385 rs. y 13 mrs. En el año de 1795, último de la guerra, se gastaron 1,029,703,136 rs. y 31 mrs. (De esta suma correspondieron al Ministerio de la Guerra 492,914,229 reales y 22 mrs.; y al Ministerio de Marina 211,921,698 rs. y 11 mrs.) El Ministro de Hacienda calculaba que, en el año de 1796, seria igual la suma total de gastos á la del año anterior; pues que solo por Tesorería General se habia ya satisfecho la cantitad de 613,474,425 rs., y que hacia juicio de que por las Tesorerías de Provincia se habrian satisfecho mas de 400 millones.

El producto de todas las rentas del Estado, fue: En el año de 1793 — 602,602,171 rs. y 8 mrs. En el año de 1794—584,161,680 reales y 24 mrs. En el de 1795—651,075,204 rs. En el año de 1796 calculaba el Ministro que las entradas serian iguales á las del año precedente; es decir, 651,075,204 rs.

La suma de las entradas en el Real Erario, durante aquellos cuatro años, la gradúa el Ministro

| | |
|---|---|
| En. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 2,445,018,749 rs. 32 mrs. |
| Los gastos, en dichos cuatro años, | |
| En. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 3,714,706,136 rs. 18 mrs. |
| *Déficit.* . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 1,269,687,386 rs. 02 mrs. |

Con este *déficit*, contraido en el corto espacio de cuatro años, y que equivalia al

nacion de la mole y grandeza de España apareciese como privada de propia voluntad, y poco menos (rubor causa decirlo) que yendo á remolque de otra.

La tendencia misma de las cosas, sin necesidad de recurrir á las

producto íntegro de las rentas del Estado en dos, se concertó la alianza con Francia, y se delaró la guerra á Inglaterra. El mismo año (1796) en que se daba uno y otro paso, calculaba el Ministro de Hacienda que, no siendo suficientes los arbitrios para cubrir los gastos, resultaria al cabo un *déficit* de 45,756,734 rs. y 22 mrs. « Las circunstancias de la guerra (decia aquel Ministro) precisaron y precisan siempre á buscar recursos de pronto ingreso en las Tesorerías; y la dificultad de hallarlos, á no ser recargando las contribuciones, obliga á echar mano del papel: medio á la verdad el mas expedito de cuantos se pueden discurrir; pero tambien el de peores consecuencias, especialmente en una nacion como la nuestra, en que los gastos de la Corona superan á sus rentas, y en que no se han asegurado los medios de hacer lo conveniente, para adquirir el crédito que exige el feliz éxito de estas negociaciones.

» Por ahora es necesario pensar en otros medios, para atender á los gastos extraordinarios y ejecutivos de la guerra; y á la verdad, Señor, que es empresa bien árdua, si se considera el estado de pobreza en que se halla la nacion y la situacion crítica de todas las demas de Europa; cuya circunstancia podrá influir mucho en nuestras operaciones. El arbitrio mas conocido y sencillo es sin duda el de empréstitos, sea fuera de la nacion ó dentra de ella; *pero ni en una ni en otra parte llegarán á tener efecto en el dia.* »

Despues de asentar que no se podia recurrir al arbitrio de los empréstitos, y que no consentia el estado en que se hallaba la nacion aumentar el peso de las contribuciones, continúa asi el Ministro, en la citada *Exposicion*: « Quédanos solo, de los arbitrios mas conocidos, la creacion de mas papel-moneda; ¿ pero cómo es posible decidirse á abrazar semejante partido, siendo tan exorbitante la cantidad de 99,400,100 pesos, que circula actualmente en esta especie? Si en el dia, á pesar de la puntualidad con que se pagan sus intereses, y de que el público vé el empeño con que se ha tomado el procurar su extincion, adoptando vários arbitrios que solo sirven para este objecto, pierden los Vales en el cambio de 15 á 16 por 16 por 100, ¿ á qué grado no llegará el desprecio de ellos, si se hiciese nueva creacion?

» Resulta, pues, de todo lo expresado, que en el dia no podemos valernos, para conseguir el dinero que necesitamos, de ninguno de los tres medios mas expeditos de que se ha echado mano hasta aqui, en todos los casos urgentes; y es necesario discurrir otros extraordinarios.

» He dicho, Señor (continuaba el Ministro), y lo repito nuevamente, que en las circunstancias del dia es esta una empresa muy árdua, y mucho mas tratándose de proporcionar á la Tesorería de V. M., sin aumentar las contribuciones, un ingreso de *mas de trescientos millones de reales* en esté año, sobre los productos ordinarios de las rentas; cuya cantidad la considero necesaria para atender solo á los gastos que nos han de ocasionar los ejércitos acantonados, sin moverse de la situacion en que se hallan en el dia; pues si se trata de que hagan campaña, ha de ser mucho mayor el gasto. »

Precisado á excogitar arbitrios, mas ó menos adecuados, llegó el Ministro de Hacienda á proponer uno, que le habian sugerido, tan singular y peregrino, atendidas la época y las circunstancias, que no he podido negarme al deseo de dejarle estampado en esta obra, como una nueva prueba del contraste y contradiccion en que se encontraba el Gobierno español, á fines del siglo pasado.

« El segundo arbitrio (decia el Secretario del Despacho de Hacienda á S. M. el señor don Cárlos IV) es la admision de la nacion Hebrea en España, que segun la opinion general, posée las mayores riquezas de la Europa y del Asia. Las preocupaciones antiguas ya pasaron: el ejemplo de totas las naciones de Europa, y aun de la misma Silla de la Religion, nos autoriza; y finalmente, la doctrina del Apóstol

artes de la política, formaba desde luego una alianza natural entre España y Francia; puesto que ambas naciones se encontraban enemistadas con la Inglaterra, y debian procurar por su propio interés el vencimiento del comun enemigo; mas dado caso que se hubiese estimado conveniente establecer por medio de solemnes pactos las condiciones de la alianza, para lograr mas fácilmente el fin apetecido, á esto, y no mas, debió limitarse el concierto entre uno y otro Gobierno; evitando cuidadosamente el de España aparecer tan estrechamente unido con el de la República francesa, que concitase contra sí el desvío, cuando no la enemistad de Europa, inquieta á la sazon, y no sin causa, de la ambicion de aquella Potencia. Lejos de seguir este rumbo, no parece sino que el Gabinete de Madrid se arrojó en los brazos del Gobierno francés, como único amparo y

San Pablo, á favor de este pueblo proscripto, puede convencer á los teólogos mas obstinados en sus opiniones y á las conciencias mas timoratas de que su admision en el Reino es mas conforme á las máximas de la Religion que lo fue su expulsion; y la política del presente siglo no puede dejar de ver en este proyecto el socorro del Estado con el fomento del comercio y de la industria, que jamás por otros medios llegarán á equilibrarse con el extrangero; pues ni la actividad ni la economía son prendas de la mayor parte de los Españoles.

» Yo creo, Señor, que los comerciantes de aquella nacion activa se encargarian de la reduccion de vales, haciéndolos dinero efectivo, y les darian circulacion en la Europa y fuera de ella.

» Ellos nos facilitarian el comercio de Levante, que sin ellos es casi una quimera, al mismo tiempo que para nosotros es una especulacion admirable en muchas circunstancias y de una suma utilidad para el progreso de nuestras fábricas; pero que jamas podrá realizarse sin su intervencion, supuesto que estas gentes son los únicos corredores en aquellas regiones.

» Aun el comercio de América cobraria la major energía, mientras que en manos de una porcion de negociantes extrangeros, establecidos en Cadiz, Málaga y otros puertos, es solo ocupacion de ociosos, que en sus inmoderadas ganancias quieren compensarse de las utilidades que les reportaria una vida mas activa.

» A pesar de esta lisonjera pintura, me parece, Señor, que podríamos tentar este delicado punto, negociando con algunas de las principales casas hebreas avecindadas ya de largo tiempo en Holanda y otras ciudades del Norte, el que estableciesen factorias en Cadiz y otras partes, mediante la obligacion de aprontar alguna cantidad con que formar una caja en que se descontasen nuestros vales, á la par ó encargándose de hacerlo dichas casas, hipotecándoles para la seguridad de lo que adelantasen, no solo los arbitrios que ya estan señalados, sino *el producto de las prebendas suprimidas y el de las encomiendas vendidas*, si V. M. los hallase admisibles.

» Si al mismo tiempo se les dejase entrever que á la admision de algunas casas de comercio podria seguirse la de toda la nacion, me parece se lograria tentar la avaricia de este abatido pueblo, que nunca habia perdido de vista las ventajas y comodidades que ha gozado en España. »

Lejos de hallar semejante propuesta repulsa ni desvío por parte del Monarca, se deliberó acerca de este grave negocio en el Consejo de Estado, quien dió el siguiente dictámen: « que para tentar metódica y oportunamente el delicado punto de la admision de la nacion Hebréa en España, se entable cuidadosamente la negociacion que el Ministro de Hacienda propone, en el arbitrio 16°, á fin de realizar el establecimiento de sus factorías en Cádiz, y no mas, por ahora; mediante los servicios que S. E. expresa en los fundamentos de este arbitrio, y las justas precauciones que corresponden, para evitar inconvenientes. »

Tal fue el acuerdo del Consejo, dado en presencia de SS. MM. (M. S.)

refugio; porque á este extremo conducia, por un declive mas ó menos pendiente, el tratado de alianza con la República francesa, en los términos que se hizo; tratado de tanta magnitud y trascendencia, que no se reputará como perdido el tiempo que en su exámen se invierta [1].

Apenas cumplido un año de ajustada la paz en Basiléa, se celebró entre España y la República francesa el tratado de San Ildefonso, que se miró como complemento del anterior; y para allanar los estorbos que embarazaban el curso de la negociacion, se echó á un lado la escabrosa materia de un *tratado de comercio*, que habia querido el Gobierno francés unir con el *tratado de alianza*; asi para sacar ventajas en favor de los intereses de su nacion, como para dar en rostro á la Inglaterra, ofreciendo mayor semejanza, ya que no identidad, entre el nuevo convenio amistoso y el antiguo *pacto de familia* [2].

Tambien se aplazó para mas adelante la cuestion de los límites entre uno y otro Estado; con el fin de evitar de esta suerte dilaciones, ó tal vez desavenencias, y llegar cuanto antes al anhelado término de la alianza [3].

Declaróse esta perpétua, asi *ofensiva* como *defensiva* [4]; saliendo

[1] « Basta (dice un escritor) echar una ojeada sobre los artículos de este tratado, para advertir que se redactó sirviendo de modelo el *pacto de familia* de 1761; que no tiene mas objeto que el de hacer que sean comunes á ambas Potencias contratantes las guerras que una de ellas tenga que sustentar; en una palabra, que en el acto de firmarlo, Don Manuel Godoy puso todas la fuerzas de España á disposicion del Gobierno francés, sin que sea posible concebir la utilidad que de ello pudiera resultar á aquel Estado; porque, aun cuando todas las estipulaciones de este tratado sean recíprocas, no era sin embargo posible que el Ministro de España creyese que la union de este reino con un Gobierno como el que regia á la Francia pudiese ser de larga duracion. Asi, pues, todas las ventajas de estas estipulaciones redundaban en provecho de la Francia, en cuyo favor España rompió con la Inglaterra; porque el artículo 18 del tratado era una verdadera declaracion de guerra contra aquella Potencia. El desarreglo en que se hallaba la hacienda de España hacia muy aventurado semejante paso, que ponia en riesgo los recursos que aquella nacion esperaba de sus posesiones de América. La esperanza de hacer algunas conquistas de poca monta en Portugal, no podia contrabalancear las pérdidas que debian recelarse.» (Schœll, *Histoire abrégée des traités de paix*, etc., tom. 4°, pág. 394.)

[2] « Se ajustará muy en breve un *tratado de comercio*, fundado en principios de equidad y utilidad recíproca á las dos naciones, que asegure á cada una de ellas en el pais de su aliada una preferencia especial á los productos de su suelo y á sus manufacturas, ó á lo menos ventajas iguales á las que gozan en los Estados respectivos las naciones mas favorecidas. Las dos Potencias se obligan desde ahora á hacer causa comun; asi para reprimir y destruir las máximas adoptadas por cualquier pais que sea, que se opongan á sus principios actuales, y violen la seguridad del pabellon neutral y respeto que se le debe, como para restablecer y poner el sistema colonial de España sobre el pié que ha estado ó debido estar segun los tratados. » (Art. XV del Tratado de San Ildefonso, firmado el dia 18 de agosto de 1796.)

[3] « A fin de evitar todo motivo de contestacion entre las dos Potencias, han convenido que tratarán inmediatamente y sin dilacion de explicar y aclarar el artículo 7° del tratado de Basiléa, relativo á los límites de las fronteras, segun las instrucciones, planes y memorias que se comunicarán por medio de los mismos Plenipotenciarios que negocian el presente tratado. » (Artículo XVII.)

[4] Artículo 1° de dicho tratado de San Ildefonso.

garantes ambas Potencias « sin reserva ni excepcion alguna, y en la forma mas auténtica y absoluta, de todos los Estados, territorios, islas y plazas que poseen y poseerán respectivamente; y si una de las dos se viese en lo sucesivo amenazada ó atacada, bajo cualquier pretexto que sea, la otra promete, se empeña y obliga á auxiliarla con sus buenos oficios, y á socorrerla luego que sea requerida, segun se estipulará en los artículos siguientes [1]. »

El contexto de esta disposicion, que puede considerarse como uno de los fundamentos del tratado, parecia indicar que la obligacion de prestar los socorros se limitaria al caso en que una de las dos Potencias, viéndose *atacada* ó *amenazada*, reclamase el auxilio de la otra; lo cual, aun entendido de esta suerte, no dejaba de ofrecer gravísimas desventajas con respecto á España, cotejada su situacion con la situacion de la Francia; aquella antigua monarquía, débil á la sazon y necesitada de sosiego, exenta de ambicion y de esperanzas, casi tan aislada en su política como en su territorio; en tanto que la nueva República, colocada en el centro de Europa, se hallaba conmovida por el fuego interno de una revolucion, y lanzada con ímpetu en la carrera de las conquistas.

Mas por una estipulacion posterior se barrenó aquella limitacion saludable; haciéndolo tan á las claras y con tan mal disimulado artificio, que no era posible dejar de ver á donde se enderezaban las miras.

El artículo VIII de dicho tratado (que da márgen de suyo á graves reflexiones, mas graves todavía en los tiempos presentes) estaba concebido en estos términos: « La requisicion que haga una de las Potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores *bastará para probar la necesidad de ellos, y para imponer á la otra Potencia la obligacion de aprontarlos;* sin que sea preciso entrar en discusion alguna de si la guerra que se propone hacer es *ofensiva* ó *defensiva*, ó sin que se pueda pedir ningun género de explicacion, dirigida á eludir el mas pronto y mas exacto cumplimiento de lo estipulado. »

Poco se necesita meditar acerca del anterior artículo, para comprender que como quiera que la Francia era la que probablemente habia de requerir el convenido auxilio, siendo difícil deslindar, en el laberinto de su política, si era ella la nacion agresora ó bien la acometida, procuró privar al Gobierno Español hasta de discernimiento y albedrío; obligándole á prestar los socorros estipulados, cualesquiera que fuesen el tiempo y la ocasion en que se reclamasen, sin consentir siquiera ni aun *pedir ningun género de explicacion*, que pareciese encaminada á eludir ó retardar el cumplimiento del tratado.

Los socorros que en él se estipulaban eran los mismos respecto de una y de otra Potencia; igualdad que, como casi todas las que se

[1] En estos términos está concebido el artículo II de dicho tratado.

establecen entre el poderoso y el débil, encerraba en su seno una enorme injusticia; pues que echaba la misma carga sobre fuerzas tan desproporcionadas [1].

Cualquiera que recuerde las circunstancias de aquella época, sin olvidar la prepotencia de la Francia y el influjo que á la sazon ejercia en la Corte de España, encontrará desde luego la clave del sumo esmero con que en el tratado se deslindan las condiciones con que ha de prestarse el socorro, costeando la Potencia requerida la manutencion de las fuerzas auxiliares; y quedando estas enteramente á disposicion de la Potencia demandante, mientras dure la guerra, para que pueda emplearlas del modo que conceptúe mas ventajoso, y sin que esté obligada á dar cuenta de los motivos que á ello la determinen [2].

Como si hubiesen parecido sobradamente escasos los socorros estipulados, se deja abierta la puerta para irlos aumentando, segun lo reclamare la necesidad; obligándose las dos Potencias á poner

[1] Las fuerzas de mar y tierra, que habian de suministrarse, en virtud de dicho tratado, se hallan especificadas de esta suerte: « En el término de tres meses, contados desde el momento de la requisicion, la Potencia requerida tendrá prontos y á la disposicion de la Potencia demandante, quince navíos de línea; tres de ellos de tres puentes ó de ochenta cañones, y doce de setenta á setenta y dos, seis fragatas de una fuerza correspondiente, y cuatro corbetas ó buques ligeros; todos equipados, armados, provistos de víveres para seis meses y de aparejo para un año. La Potencia requerida reunirá estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios que hubiere señalado la Potencia demandante. (Art. III.)

» La Potencia requerida aprontará igualmente, en virtud de la requisicion de la Potencia demandante, en el mismo término de tres meses contados desde el momento de dicha requisicion, diez y ocho mil hombres de infantería y seis mil de caballería, con un tren de artillería proporcionado; cuyas fuerzas se emplearán únicamente en Europa, ó en defensa de las Colonias que poseen las partes contratantes en el Golfo de Méjico. » (Art. V.)

[2] Son notables, bajo este concepto, las siguientes disposiciones del tratado, encaminadas todas ellas al propio fin: « La Potencia demandante tendrá facultad de enviar uno ó mas Comisarios, á fin de asegurarse si la Potencia requerida, con arreglo á los artículos antecedentes, se ha puesto en estado de entrar en campaña en el dia señalado con las fuerzas de mar y tierra estipuladas en los mismos artículos. (Art. VI.)

» Estos socorros se pondrán enteramente á la disposicion de la Potencia demandante, bien para que los reserve en los puertos ó en el territorio de la Potencia requerida, bien para que los emplee en las expediciones que le parezca conveniente emprender, sin que esté obligada á dar cuenta de los motivos que la determinen á ellas. (Art. VII.)

» Las tropas y navíos, que pida la Potencia demandante, quedarán á su disposicion mientras dure la guerra, sin que en ningun caso puedan serle gravosas. La potencia requerida deberá cuidar de su manutencion en todos los parages donde su aliada las hiciese servir, como si las emplease directamente por sí misma. Y solo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas fuerzas ó navíos permaneciesen dentro del territorio ó en los puertos de la Potencia demandante, deberá esta franquear de sus almacenes ó arsenales todo lo que necesiten, del mismo modo y á los mismos precios que si fuesen sus propias tropas y navíos. (Art. IX.)

» La Potencia requerida reemplazará al instante los navíos de su contingente, que perecieren por los accidentes de la guerra ó del mar; y reparará tambien las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiese suministrado. » (Art. X.)

en moviento cuantas fuerzas les sea posible, así de mar como de tierra, contra el enemigo de la Potencia atacada; « la cual usará de dichas fuerzas, bien combinándolas, bien haciéndolas obrar separadamente; pero todo conforme á un plan concertado entre ambas. »

Toda limitacion y cortapisa habia de cesar, cuando las dos Potencias declarasen de consuno la guerra á algun Estado; en cuyo caso se comprometian á emplear contra el enemigo comun todas las fuerzas de una y de otra nacion; sin entrar en conciertos de paz sino con acuerdo de entrambas, á fin de alcanzar cada cual la satisfaccion competente[2].

¿Mal cuál era la extension verdadera de este tratado; hasta dónde llegaba su alcance?... Punto es este que merece desentrañarse; porque en él se descubre, aun mas que en ningun otro, la falta de ingenuidad y de lisura con que se celebró aquel concierto: afanándose el Gobierno español por no aparecer á la faz de Europa obsequioso y sumiso en demasía; y procurando al contrario el Gabinete francés presentarle como esclavo de su política, no solo durante cierto plazo, sino tambien para lo futuro; arrostrando todas las contingencias de los tiempos y de las circunstancias. Con cuya intencion y designio hizo que se expresase terminantemente en el artículo XII del tratado: « Los socorros estipulados en los artículos antecedentes se suministrarán *en todas las guerras que las Potencias contratantes se viesen obligadas á sostener*; *aun en aquellas en que la parte requerida no tuviese interés directo*, *y solo obrase como puramente auxiliar.* »

Tan clara parecia la mente de este artículo, y tan duro el sacrificio de obligarse á prestar socorros onerosos en favor de causas extrañas, que el Gabinete Español empleó todos los recursos de su política, y juzgó haber salido airoso de su empresa, suspendiendo el peso de tan grave carga, durante la guerra ya encendida[3].

[1] Asi se dispone en el artículo XI.

[2] « Cuando las dos partes llegasen á declarar la guerra, de comun acuerdo, á una ó mas Potencias, porque las causas de las hostilidades fuesen perjudiciales á entrambas, no tendrán efecto las limitaciones prescritas en los artículos anteriores; y las dos Potencias contratantes deberán emplear contra el enemigo comun todas sus fuerzas de mar y tierra, y concertar sus planes para dirigirlas hácia los puntos mas convenientes, bien separándolas ó bien uniéndolas. Igualmente se obligan, en el caso expresado en el presente artículo, á no tratar de paz sino de comun acuerdo, y de manera que cada una de ellas obtenga la satisfaccion debida. » (Art. XIII.)

Para la mas completa inteligencia del artículo anterior, se decia en el siguiente: » En el caso de que una de las dos Potencias no obrase sino como auxiliar, *la Potencia solamente atacada podrá tratar por sí de paz; pero de modo que de esto no resulte perjuicio alguno á la auxiliar*, *y que antes bien redunde en lo posible en beneficio directo suyo*; á cuyo fin se enterará á la Potencia auxiliar del modo y tiempo convenido para abrir las negociaciones. » (Art. XIV.)

[3] « Despues de hacer estas observaciones (dice el Príncipe de la Paz), concluí diciendo que S. M. C. consentiria de buen ánimo en que el tratado de alianza,

A este fin estipuló, como remate y coronacion del tratado, que « siendo la Inglaterra la única Potencia de quien España ha recibido agravios directos, *la presente alianza solo tendrá efecto contra ella en la guerra actual; y la España permanecerá neutral respecto á las demas Potencias que están en guerra con la República*[1]. »

Asi creyó el gobierno Español evitar la mala vergüenza de convertirse de repente en enemigo de las mismas Potencias, con quienes pocos ante se habia mostrado unido para pelear contra la Francia; y el Gobierno de esta República, mostrándose en la apariencia dócil y complaciente, alcanzó el principal objeto que se habia propuesto: valerse desde luego de las escuadras y recursos de España, para contrarestar el poder marítimo de Inglaterra, y procurar para en adelante que volviese el Gabinete de Madrid al antiguo carril de su política, siguiendo las rodas de la Francia[2].

que deberia ajustarse con la República, contuviese en substancia los artículos del antiguo *pacto de familia*, que fuesen compatibles con las circunstancias de aquel tiempo y con las intenciones y miras ya enunciadas; en obsequio de las cuales S. M. exigia formalmente que el artículo explicativo y excepcional fuese tambien patente; mediante lo cual, una vez admitida aquella condicion, en que se interesaba la buena fé de S. M. y el contento y satisfaccion de sus súbditos, S. M. C. firmaria de la mejor voluntad aquel pacto solemne; cierto asi de que entrambos Gabinetes echarian los cimientos de una larga amistad, verdadera, franca, sólida y durable para siempre entre las dos naciones, cuyos intereses verdaderos, lejos de poder hallarse en contradiccion, se corresponderian y debian corresponderse de las dos partes mútuamente.

» Esta nota fue remitida á Paris; y ora por conviccion, ora por el deseo de mortificar á la Inglaterra, ora por la firmeza con que aseguré al Embajador la resolucion inalterable de no tratar sobre otra base por ningun motivo ni pretexto, el Gabinete de Luxemburgo se prestó á la condicion de que el artículo restrictivo fuese un artículo patente, si bien proponiendo, como una benévola correspondencia por nuestra parte, quel el texto del artículo fuese concebido de tal suerte que la excepcion pareciera limitarse á la neutralidad con las Potencias amigas de la España, durante aquella guerra; con el único objeto que del artículo en cuestion no debieran inferir los enemigos de la justicia que la España seria neutral en cualesquiera otras guerras posteriores que se suscitasen á la República, y tuvieran por ilusoria la alianza. Convenido que fuese asi, y á prevencion para que el Gabinete de Madrid no temiera comprometerse por el silencio del artículo cuanto á las guerras posteriores, amplió los poderes de su Embajador y Ministro plenipotenciario para convenir con nuestra Corte, mediante una delaracion reservada de su parte, y la correspondiente contradeclaracion, igualmente reservada de la nuestra, en reconocer mútuamente que el tratado de alianza ofensiva y defensiva, que seria ajustado, no tendria en su ejecucion mas objeto obligatorio que la guerra marítima contra la Inglaterra; por manera que para haber de unir sus armas ó prestarse auxilios y socorros en cualquiera otro caso contra cualquiera otra Potencia, deberia preceder un convenio nuevo y especial, libre y voluntario de ambas partes. » (*Memorias* del Príncipe de la Paz, tom. 2°, pág. 16.)

[1] Art. XVIII del tratado.

[2] A pesar de cuanto expresa en sus *Memorias* el Ministro de España, que siguió las negociaciones y llevó á término el tratado de San Ildefonso, no consta de ningun documento, á lo menos de los que han llegado á mi noticia, ni que se consultase al Consejo de Estado sobre un asunto de tanta gravedad y trascendencia, ni que hiciesen uno y otro Gabinete *declaraciones reservadas*, para limitar las obligaciones que de público y notorio imponia el contexto expreso de la alianza.

En el caso de haber mediado, de un modo auténtico y obligatorio, tales reser-

Si á mediados del siglo precedente, al entrar la política española en tan errada senda, la íntima alianza con Francia fue ya señal y anuncio del rompimiento con Inglaterra, lo mismo y por causas semejantes aconteció esta vez. Habíase firmado el tratado de San Ildefonso el dia 18 de agosto de 1796; y aun cuando se tuvo durante algun tiempo secreto, probablemente con el fin de aprestarse mejor á la guerra, no era posible que un suceso de tanto bulto se escapase á la vista perspicaz del Gabinete Británico, desabrido ya y receloso, al ver que la Corte de Madrid se inclinaba en demasía al lado de la Francia.

vas y aclaraciones, hubieran hallado su lugar mas propio y natural en los *artículos secretos* del mismo tratado; artículos de que no ha hecho mencion el Príncipe de la Paz en sus *Memorias*, ni ninguno de los escritores cuyas obras he podido haber á las manos. Por esta razon me ha parecido conducente, para la cabal inteligencia de la materia, insertar á la letra tan importante documento:

*Artículos secretos y adicionales al Tratado público de Alianza ofensiva y defensiva entre su Magestad Católica el Rey de España y la República Francesa, firmados en S. Ildefonso el mismo dia y año que dicho Tratado público.*

ARTÍCULO I.

El Directorio Ejecutivo se obliga á hacer entrar á la República Bátava, inmediatamente despues de firmado el Tratado, en la alianza ofensiva y defensiva y en la garantía que se expresa en el mismo Tratado.

ARTÍCULO II.

El Directorio ejecutivo propondrá á las demas Potencias, que se considerarán á propósito para concurrir á la seguridad comun, la accesion al Tratado presente; y las basas de esta accesion se concertarán entre su Magestad Católica y el Directorio Ejecutivo.

ARTÍCULO III.

Ningun emigrado francés podrá servir en los buques de la Real Armada ó mercantiles españoles, ni en cuerpo alguno del ejército de tierra, que se destine á obrar juntamente con las tropas de la República francesa.

ARTÍCULO IV.

Su Magestad Católica se valdrá de su influjo ó de su poder para empeñar ú obligar á Portugal á que cierre sus puertos á los Ingleses, cuando esté declarada la guerra; y el Directorio Ejecutivo de la República francesa promete á la España todas las fuerzas necesarias á este afecto, si aquella Potencia se opusiese á la voluntad de su Magestad Católica.

ARTÍCULO V.

En caso de una guerra comun á las dos Partes contratantes, los navíos de guerra y corsarios de la República francesa podrán armarse y hacer sus provisiones, entrar y salir, conducir sus presas, venderlas y repararse en los puertos de la Isla de Cuba, Trinidad, Puerto-Rico y San Agustin. Igualmente los navíos de guerra y corsarios españoles gozarán de las mismas ventajas en todos los puertos de las Antillas francesas.

ARTÍCULO VI.

Su Magestad Católica dá y trasmite á la Francia la facultad de hacer la corta de palo de Campeche con las mismas cláusulas y condiciones concedidas á la Inglaterra.

En S. Ildefonso, á diez y ocho de agosto de mil setecientos noventa y seis.—El Príncipe de la Paz.—(L. S.)—Pérignon.—(L. S.)

Aun no habian trascurrido dos meses despues de concertarse la alianza entre ambas naciones, y aun no se hallaba siquiera ratificada solemnemente, cuando ya estaba encendida la guerra entre Inglaterra y España[1]; guerra que duró por espacio de doce años, sin mas que un corto respiro; que contribuyó por varios medios, ya á viva fuerza, ya con industria y arte, á preparar la separacion de nuestras Américas; y que habiendo principiado con desastres en el cabo de San Vicente, casi puede decirse que acabó con la marina española en las aguas de Trafalgar.

No sin repugnancia y pesadumbre nos hemos detenido, mas que quisiéramos, en este campo ingrato; pero hemos juzgado que asi lo exigia el bien de nuestra patria: vana ciencia la historia, si los escarmientos pasados no sirviesen de leccion para lo venidero.

## CAPITULO IX.

Mientras el Gobierno francés aparecia á la faz del mundo tan fuerte y poderoso, dictando paces, trastornando Estados, y sin tener ya en el Continente enemigos con quienes luchar[2], se veia minado por la discordia en su propio seno, expuesto á ser despojado del mando, y reducido á tentar el paso mas peligroso, como

[1] El artículo postrero del tratado es concerniente al plazo en que habia de verificarse el canje de las ratificaciones; siendo de advertir que, habiéndose prefijado el término de *un mes*, contado desde el dia en que se firmó el tratado (18 de agosto ó sea 2 de *fructidor*) aparece ratificado por el Directorio francés y por ambos Consejos Legislativos en el mismo mes; pero la ratificacion del Rey de España no se verificó hasta el dia 14 de octubre de aquel año.

Es de creer que este retardo, por parte del Gabinete de Madrid, proviniese tal vez de que rehusase ratificar semejante convenio hasta despues que hubo declarado la guerra á la Gran Bretaña, el dia 5 de dicho mes. (Asi el tratado como las ratificaciones se hallan en la Coleccion de Martens, tom. 6°.)

[2] « Con cuánta gloria principiaba su carrera el Directorio, que parecia presidir á tamaños acontecimientos! ¿ Podia presentarse con mayor grandeza á los ojos de Europa? En el término de un año se habia reconquistado toda la márgen izquierda del Rhin, menos dos fortalezas; la Alemania se habia visto invadida, habia alimentado á nuestros ejércitos y pagado contribuciones. La Liga Germánica se hallaba ya disuelta, habiéndose sometido los Príncipes mas poderosos; el Piamonte habia cedido á la Francia todas sus fortalezas; la Lombardía, la República de Génova obedecian sus leyes. Los Estados Pontificios, asi como el Reino de Nápoles, habian implorado, recibido y pagado el perdon de la República francesa. La Toscana, Parma y Plasencia, tratadas con menos dureza, prometian mayor fidelidad. Mántua respondia por toda la Italia, y ofrecia un punto de apoyo para una expedicion que iba á amenazar á la Capital del Austria. El Rey de Prusia, deslumbrado con el brillo de nuestros triunfos, no daba la mas leve muestra de inquietud ó de rivalidad. La Corte de España, uniéndose por medio de un tratado de alianza con la República francesa, se habia obligado á hacer esfuerzos mas activos y mas desinteresados que los que pudo exigir en ningun caso la dinastía que le estaba unida con los vínculos de la sangre. Su marina, todavía poderosa, daba alguna fuerza á los vestigios de la nuestra. » (Lacretelle, *Directoire Exécutif*, lib. II, pág. 112.)

único medio de salvarse. Hasta aquella época habia el Directorio conservado buena correspondencia con los Consejos Legislativos, en los cuales predominaba el partido de la Convencion [1]; y la minoría opuesta, aunque activa y perseverante, encontraba obstáculos casi insuperables, y tenia que aplazar sus esperanzas hasta las próximas elecciones [2]. Estas le prometian en efecto una preponderancia segura; porque tal era el odio al sistema del terror, y tan vivo el anhelo de un régimen legal, que á la sombra misma de tales sentimientos trabajaba en favor de sus fines un partido numeroso, animado del espíritu de reaccion, y movido, sin que él mismo lo supiese, por los principales agentes del partido realista [3]. En la pri-

[1] « La situacion del Directorio cambió notablemente, en virtud de las elecciones del año 5° (verificadas en el mes de mayo de 1797). Como dichas elecciones introdujeron de un modo legal al partido realista en el seno de los Cuerpos Legislativos y del Gobierno, pusieron otra vez en duda lo que habia ya decidido el combate de *vendimiario*. Hasta aquella época el Directorio y los Consejos habian guardado entre sí el mejor acuerdo: compuestos de miembros de la Convencion, unidos por un interés comun, como lo era la necesidad de fundar la República, despues de haber sido contrastados por los huracanes de todos los partidos, habian mostrado mucha benevolencia en sus relaciones recíprocas y union en sus resoluciones. Los Consejos habian accedido á varias propuestas del Directorio; y excepto algunas modificaciones de leve monta, habian aprobado sus planes respecto de hacienda y de administracion, asi como la conducta que habia observado respecto de las conspiraciones, de los ejércitos y de la Europa. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, pág. 214.)

[2] « La mitad de las dos terceras partes de los miembros de la Convencion, que habian quedado en los Consejos al tiempo de instalarse, tenia que salir el dia 1° de *prarial* del año 5° y ser reemplazada por otra tercera parte de Diputados, libremente elegidos. Era palpable que, al legar aquel plazo, habia de cambiarse la mayoría de los Consejos; por lo cual, cada partido tenia fija la vista en las próximas elecciones, procurando que le fuesen favorables. El resultado de las elecciones verificadas, por decirlo asi, al ruido de los cañonazos del 13 de *vendimiario*, y el estado de la opinion pública, tal como se manifestaba en todos los puntos de Francia, dejaban entrever con bastante claridad el espíritu que iba á reinar en las asambleas electorales. Dicha opinion excluia á los anarquistas y á casi todos los miembros de la Convencion: efecto que se explica naturalmente. Duraba siempre el odio contra el yugo sangriento de los primeros; se estaba ya cansado de los segundos: se deseaban hombres nuevos: y no faltaban entre estos quienes deseasen llegar á su vez al mando y tener entrada en la Representacion nacional.

» Se habia comprobado, por muchos documentos auténticos, y especialmente por piezas que obraban en el proceso de Brothier, que el partido realista, no teniendo ya esperanzas de verificar la contrarevolucion por la via de las armas, se proponia realizarla por medio de la traicion. Con cuyo propósito habia encargado á sus agentes, no solo ganar en su favor á los miembros de ambos Consejos, del Gobierno y de la administracion, sino trabajar para asegurar el éxito de las nuevas elecciones. Este era el campo de batalla, en que iba á entablarse la lucha entre los realistas y los constitucionales.

» El Directorio preveia este resultado, que le infundia justísimos temores. » (Thibaudeau: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 14, pág. 150)

[3] « Los realistas formaban una confederacion temible, activa, que tenia sus caudillos, sus agentes, sus listas, sus periódicos. Alejaron de las elecciones á los republicanos; y arrastraron tras sí al mayor número, que sigue siempre al partido mas enérgico, y cuya bandera enarbolaron por el pronto. Ni aun quisieron admitir

mera época de la revolucion, mientras fue esta creciendo, el amor á la libertad, que conmovia á los pueblos, sirvió de auxiliar á la faccion osada, que fomentaba la anarquía para realizar sus planes de trastorno; y ahora que la revolucion iba ya declinando, el amor al órden, que animaba á la Francia, alentaba y ensoberbecia á otro partido extremo, que esperaba por medio de una reaccion opuesta volver quizá hasta el *antiguo régimen*. Asi es como, en tiempos de disturbios, cada partido se aprovecha á su vez de la disposicion que encuentra en los ánimos; pero con la circunstancia notable de que siempre las naciones quieren hacer alto y detenerse en ciertos límites; pero los partidos jamas.

La mayoría del Directorio, temiendo por su propia suerte, que creia unida á la de la revolucion, hizo no pocos esfuerzos para alejar ó disminuir el daño que recelaba de las elecciones; pero sus conatos fueron ineficaces, como habian de serlo necesariamente: porque ni tenia los medios de influjo de que se vale en tiempos bonancibles un Gobierno sólidamente establecido, ni los medios revolucionarios que con tanto éxito emplean las facciones. Un dato, al parecer leve, bastará á que se forme concepto asi de la situacion del Directorio, como del púnto en que se hallaba por aquella época la revolucion. El Gobierno propuso que se exigiese á los nuevos Diputados un juramento de *ódio al régimen monárquico*; precaucion impolítica, por cuanto dejaba traslucir temor y desconfianza; inoportuna, pues habia ya pasado el tiempo en que se hacian tales protestas por convencimiento y con entusiasmo; y de todo punto infructuosa, como lo es el empeño de ligar á los hombres por el vínculo del juramento, cuando estan fermentando las pasiones y en pugna los partidos [1]. Mas en vez de aprobar la propuesta del Directorio, solo se decretó por los Consejos Legislativos que se exigiese á los nuevos Diputados una declaracion *de ser igualmente opuestos al régimen monárquico y á todo linaje de tiranía* [2].

á los patriotas de la primera época; y no eligieron sino contrarevolucionario decididos ó constitucionales dudosos. De esta suerte, el *partido republicano* se halló collocado en el Gobierno y en el ejército, el *partido realista* en las juntas electorales y en los Consejos. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, pág. 215.)

[1] A este propósito decia M. Portalis, en el Consejo de los Ancianos:

« Hubiera sido digno de nuestro siglo reconocer que el juramento es una prueba muy débil para hombres civilizados y cultos: y que tan solo es necesario para pueblos groseros, á quienes cuesta menos la mentira que no el perjurio. Atendidas nuestras costumbres, esta augusta ceremonia no es ya sino una fórmula insultante para el cielo, inútil para la sociedad, y ofensiva para aquellos á quienes se obliga á someterse á ella. »

[2] « La cuestion del juramento cívico de las Guardias nacionales proporcionó á os Jacobinos un resultado mas favorable. Dicho juramento contenia estas palabras: « odio al régimen monárquico y á la *anarquía*. » Se propuso suprimir esta última palabra: la *anarquía* (se dijo) es la falta de gobierno; y es absurdo jurar odio á una cosa negativa. El General Jourdan, el vencedor de Fleurus, sostuvo este dictámen: un partido intermedio cortó la cuestion; el juramento cívico expresaba

Esta circunstancia indica cual era el estado de la opinion : subsistia cada vez mas vivo el recuerdo de los pasados males, y se tomaban precauciones para no recaer en ellos; pero temiendo dejarse arrastrar por el impulso opuesto, se fijaba un término para no traspasarle. Todo en vano : la *República legal* no podia ser en Francia sino un régimen transitorio [1]; los partidos mismos, por un instinto que les es propio, tenian una especie de presentimiento que asi se lo anunciaba; y hasta aquellas mismas precauciones indicaban suficientemente que estaba próxima una crísis.

Las elecciones fueron tales cual era de prever: hiciéronse las mas con ánimo hostil contra el Directorio, y con poco apego á la revolucion, ya que no con odio, cual aconteció en algunos casos, pocos á la verdad [2]; y desde aquel momento cambió el aspecto político, la fuerza respectiva y la posicion de los partidos. La mayoría del Directorio, unida con los miembros de la Convencion (que aun componian la tercera parte de los Cuerpos Legisladores), sustentaba los principios de aquella Asamblea, si bien mitigados, y los decretos arbitrarios que aun subsistian : se consideraba, en suma, como guarda y defensora de la revolucion, que creia en peligro. A punto habian llegado las cosas, que el Gobierno estaba á la cabeza del partido mas exagerado de los que á la sazon se disputaban el mando; porque los Jacobinos, dispersos y sin fuerzas, aunque no hubiesen

*odio al régimen monárquico* y *á todo linaje de tiranía....* Los Ancianos sancionaron esta mudanza, que los Jacobinos por su parte celebraron como un triunfo.

» Pero los verdaderos triunfos de aquel partido habian sido la ley de *rehenes* y la del *empréstito forzoso*. Se pretendia entonces que estas leyes darian fuerza y vigor al Gobierno ; pero el principal objeto era ir atrayendo poco á poco el centro de accion al *Consejo de los Quinientos*, y para llegar á tal punto, era preciso envilecer y degradar al Directorio. Este era el fin á cuya consecucion trabajaban de comun acuerdo el *Diario de los hombres libres* y el *club* de los Jacobinos. » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1°, pág. 333.)

[1] « Fundar una república en Europa es una bobería; todo el mundo lo dice : para que pueda establecerse un gobierno republicano, es preciso que desde su nacimiento mismo haya sido lo que es ahora, y no una cosa distinta; que desde el principio todo haya estado dispuesto para recibir semejante régimen, y no otro; que no existiese nada antiguo, que exija contemplaciones y miramientos. En los paises que han sido otra cosa antes de ser republicanos, todo está en pugna y contraste : los elementos del antiguo régimen no son los que debieran ser en el nuevo; es imposible combinarlos; y la república moderna, construida tal vez con los escombros de una monarquía vieja, viene al suelo, porque no encierra nada republicano, y porque los elementos monárquicos encuentran medios fáciles de volverse á unir y á preponderar. No está al alcance de unos cuantos hombres estirpar en las nuevas repúblicas los elementos antiguos. La revolucion hizo cuanto es imaginable para conseguirlo; y eso mismo contribuyó á que la monarquía volviese mas presto. » (*De l'opinion publique et de la tendance politique des sociétés au dix-neuvième siècle*, un tomo impreso en Berlin, año de 1829, pág. 363.)

[2] « Casi toda la tercera parte de Diputados, recien elegidos, se componia de enemigos del Directorio, ó por aficion al régimen monárquico, ó por odio al *terror*. Los afectos á la monarquía eran, á la verdad, cortos en número; pero iban á valerse de las pasiones de los demas. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. IX, pág. 168.)

renunciado á sus doctrinas y proyectos, no tenian medios de llevarlos á cabo por sí solos; y á pesar de su resentimiento contra el Directorio, y de acriminar su sistema como flojo y perjudicial, estaban prontos á prestarle ayuda en un dia de apuro, como ya lo habian hecho en la crísis de *vendimiario* respecto de la Convencion. Por el extremo opuesto existia otro partido (llamado vulgarmente de *Clichy*, del nombre de un *club* en que se reunian sus miembros), compuesto de la mayor parte de los nuevos Diputados y de otros afectos á su sistema, enteramente contrario al del Directorio, ansioso de borrar hasta los vestigios revolucionarios, y tan inclinado á la reaccion, que se le suponian proyectos qúe no abrigaba realmente, aun cuando sirviese de instrumento á unos cuantos gefes del partido realista, que mantenian secretos tratos con los Príncipes emigrados.

En medio de uno y otro campo, habia asentado el suyo un partido intermedio, que se daba á sí propio el nombre de *Constitucional*, para denotar desde luego cuales eran sus doctrinas, cuales sus intenciones y deseos: opuesto al Directorio, no por odio á la revolucion que le habia dado el ser, sino por convencimiento, por despique ó por otras causas, era un verdadero partido de oposicion contra el Gobierno, pero no ciego y encarnizado; hasta se alimentaba con la vana esperanza de contener al mismo tiempo al Directorio dentro de los límites legales, y de refrenar la impaciencia de los que querian destruir lo hecho y volver hácia atras. Componíase este partido de gente de pró, asi por su sabiduría y honradez, como por su crédito en ambos Consejos; y tenia ademas un punto de apoyo en el Directorio mismo, por medio del célebre Carnot, que dotado de carácter firme y de juicio recto, no queria salir del círculo trazado por la ley, y trataba las cuestiones políticas con cierta exactitud matemática. Pero, á pesar de todo, este partido era el mas débil, como de ordinario acontece á los partidos moderados; ya porque la voz de la razon no infunda tanta energía como el ímpetu de las pasiones, ya porque encerrándose en el recinto legal y no manejando armas prohibidas, se pelea con suma desventaja contra las facciones, que nada respetan.

Sucedió por lo tanto, como era de temer, que apenas tomaron asiento los nuevos Diputados (en la primavera del año de 1797), se entabló una lucha entre la mayoría, apiñada y vigorosa, y el Directorio, mal unido y escaso de auxiliares; sin que fuese dable al *partido constitucional* interponerse como mediador entre enemigos tan encarnizados.

*El partido de la reaccion* (que es el nombre que mejor le cuadra), tenia la suma ventaja de poder guerrear en terreno propio, sin traspasar los límites legales, y dejándose llevar por la marea de la opinion, que seguia entónces aquel rumbo, ya que no con tanta violencia. Seguro de la mayoría, empezó sus escaramuzas en el seno de los Cuerpos Legislativos; y escogió hábilmente los puntos en que el Directorio parecia mas vulnerable, y en que era mas fácil ganar

á costa suya la aceptacion pública. La oposicion, en todo régimen representativo, es mas fácil que la defensa; porque se necesita menos saber y destreza para censurar que para gobernar un Estado; pero en tiempos de revolucion es todavía mucho mas fácil; porque los apuros son mayores, los recursos menores, los pueblos poco sufridos, las circunstancias urgentes, la necesidad imperiosa. La administracion interior ofrecia vasto campo á reclamaciones y quejas, sobre todo la hacienda, que aun se resentia del anterior desconcierto; habiendo crecido los abusos y dilapidaciones por la calamidad de los tiempos. La política respecto de otras naciones, aun cuando ofreciese mas favorable aspecto, no estaba á salvo de cargos y reproches; y la intervencion de la Francia en el régimen de otros Estados (despues de haber defendido poco antes con tanto ahinco y no pequeña gloria el principio contrario), la conducta observada con Venecia y con Génova, y el empeño de continuar la guerra, que se atribuia al Directorio, prestaban motivos ó pretextos para acusaciones mas ó menos fundadas; pero el terreno en que se trabó la lucha principal, fue el de las providencias revolucionarias, que aun quedaban en pié como un vestigio de la pasada época, ya respecto de los nobles, de los emigrados y sus familias, ya respecto de los eclesiásticos y del culto católico. Estas cuestiones eran las que llegaban mas al corazon á uno y otro partido, y en las que emplearon con mas ardor sus armas: los unos pidiendo la abolicion completa de todas las leyes de excepcion, como injustas, opresivas, opuestas á la reconciliacion de los ánimos; y los otros defendiéndolas á todo trance, como precauciones necesarias para impedir mayores males. Unos y otros invocaban el bien de la patria; pero la lucha era mas viva y obstinada, porque en realidad se trataba de ganar ó de perder el mando [1].

Ya se echa de ver, por estas meras indicaciones, que el partido opuesto al Directorio tenia en su mano, por su situacion misma, grangearse el aura popular; en materias políticas pedia moderacion y paz; en administracion arreglo y concierto; en hacienda órden y economía; en punto á gobierno libertad y tolerancia; mas hasta qué punto consintiesen las circunstancias disfrutar plenamente tamaños bienes no era fácil de concebir, y aun menos de realizar.

[1] « Por un contraste singular, el partido realista de los dos Consejos invocaba los principios republicanos; libertad de imprenta, libertad de votos, todas las libertades en fin, y sobre todo la de echar por tierra el Directorio. El partido popular, al contrario, se fundaba siempre en las circunstancias, y defendia las providencias revolucionarias, que servian de apoyo momentáneo al Gobierno. Los republicanos se veian obligados á renegar de sus propios principios, porque los volvian contra ellos; y los realistas tomaban prestadas las armas de los republicanos, para pelear contra la República. Esta estraña combinacion de armas trocadas en el combate se ha repetido en otras ocasiones: todas las minorías invocan la justicia; y la justicia es la libertad. No se puede juzgar á un partido por las doctrinas que profesa, sino cuando tiene mas fuerza que los demas. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 24.)

Por no desaprovechar ningun recurso, aquel partido habia organizado un *club* famoso, que causaba mucha inquietud y zozobra al Gobierno, aun mas de la que en realidad merecia, considerándole como un centro de conspiracion: los partidarios del Directorio formaron á su vez otro, al que concurrian algunos hombres de gran mérito; y los jacobinos por su parte, animados por el ejemplo, tambien intentaron resucitar sus *clubs*; pero la época de tales reuniones habia ya pasado, no eran populares, y excitaban sobresalto y recelo: asi acabaron por cerrarse unas y otras; contribuyendo á ello los mismos partidarios de la reaccion, porque conocieron que no habian menester semejantes armas, que podian servir igualmente al bando enemigo.

Los medios legales de que disponian les parecieron suficientes; pues que contaban con el mayor número de votos en ambos Consejos, especialmente en el de los Quinientos, en tanto que el Directorio no tenia, dentro de sus facultades legítimas, medios bastantes para defenderse. Mas ora fuese por ponerse á cubierto de alguna agresion del Gobierno, que empezaron á recelar, ora para tomar la ofensiva en caso necesario, como algunos aconsejaban, empezó aquel partido á requerir las fuerzas de que podria disponer; y no contando con el ejército, ni aviniéndose con sus principios y sus miras sublevar las turbas populares, insistió con empeño en la reorganizacion de la *milicia nacional*, recordando cual habia sido pocos meses antes el espíritu y comportamiento de las *Secciones* de Paris.

Esta circunstancia me parece que no debe desatenderse, por cuanto indica el giro que llevaba la revolucion. Mientras se trató de conquistar la libertad contra la prepotencia del trono y de las clases privilegiadas, el partido popular se apoyó en la *milicia nacional*, como en su mejor aliado: durante la *época del terror*, el desenfreno del populacho no consintió que subsistiese una fuerza conservadora del órden, compuesta de las clases acomodadas; pero en cuanto cesó aquel duro régimen, recobraron estas su preponderancia y su influjo: ya en la crísis de *vendimiario* lucharon contra la Convencion; y en la época del Directorio, el partido de la *reaccion*, al que se unia en secreto el *partido realista*, clamaba por la formacion de dicha milicia, proponiendo para ella una organizacion popular, fundada en la eleccion: tántas eran sus esperanzas!

## CAPITULO X.

La mayoría del Directorio no podia dejar de conocer los designios y proyectos de los contrarios: sus discursos en los Consejos Legislativos, sus declamaciones en los *clubs*, sus ecos repetidos por los periódicos, el empeño mismo de organizar cuanto antes una fuerza con que contar, hubieran bastado á abrir los ojos á otros menos

sagaces y desconfiados; y hasta quiso la suerte que por informes secretos y por delacion de algunos realistas, llegase á persuadirse el Directorio, aunque sin bastante fundamento, de que era mucho mayor el número de Diputados que estaban de acuerdo con aquel partido.

Verificóse pues, como suele en tales casos, que el Gobierno tenia realmente motivos de temer, pero que eran exagerados sus temores; ya porque siempre los abulta el odio á un partido opuesto, ya porque involuntariamente busca el hombre pretextos para legitimar á sus propios ojos lo que intenta hacer por satisfacer sus pasiones. El Directorio veia amenazada de cierto su existencia, y creia comprometida tambien la suerte de la revolucion: no se necesitaba tanto para determinarle á tomar una providencia decisiva, por violenta que fuese.

Para comprender á fondo cual era su situacion, es necesario no olvidar cuán pocos medios legítimos de defensa tenia en su mano [1]. Se veia luchando brazo á brazo con un partido, al que no solo atribuia el designio de trastornar el Gobierno existente, sino de destruir la obra de la revolucion; y no le reputaba débil y escaso de recursos, sino encastillado en los mismos Consejos, y dictando desde allí la ley. Las últimas elecciones le habian ya dado la preponderancia, sin que tuviese mas rémora que la que hallaba en el Consejo de los Ancianos, que por su propia índole y tendencia contenia á veces el ímpetu y arrojo de la otra Cámara; pero sin ser un dique bastante poderoso para contener el torrente. El Gobierno, por su parte, no tenia ningun arbitrio legal para oponerse á las usurpaciones de los Cuerpos Legislativos; y esta falta gravísima de la Constitucion habia

[1] « ¿Ni qué energía puede tener un poder ejecutivo, subordinado de esta suerte y subdividido; un poder confiado á cinco compañeros, que se disputarán la supremacia, de los cuales cada uno será Rey durante tres meses, en tanto que todos ellos, al cabo de cinco años, volverán á entrar en la nada, con el riesgo de ser denunciados por cualquier ciudadano descontento, y juzgados por los mismos que antes eran sus inferiores? ¿Qué proporcion hay entre una palanca tan débil y la accion que debe comunicar á tanta distancia?

» Ademas, esos reyezuelos dependientes del Cuerpo Legislativo, y al mismo tiempo revestidos de una autoridad omnímoda sobre el ejército ¿no se valdrán de esa autoridad misma, á fin de librarse de un poder demasiado amenazador para que no deseen sacudir su yugo? ¿Vacilarán por ventura, cuando se vean en la alternativa de ser víctimas ó verdugos? Demasiado encumbrados para dejar de excitar envidia, y no lo bastante para infundir respeto, hallarán en la insuficiencia misma de la autoridad que la Constitucion les otorga un pretexto plausible para usurpar el poder que les falta; y no teniendo ni *veto suspensivo* para diferir la ejecucion de una ley que les parecia perjudicial, ni el *derecho de initiativa* para proponer la que su mismo encargo les haya recomendado como útil, ni medio alguno de ponerse á cubierto de una responsabilidad mancomunada, que se extiende hasta á los empleados que ellos nombren, ¿qué bien pueden hacer y de cuántos peligros no se verán cercados, si tuvieran, lo que no es de esperar, el candor de mantenerse encerrados en los estrechos límites que les ha impuesto la Constitucion? » (*Tableau de l'Europe, jusqu'au commencement de* 1796, par M. de Calonne, ministre d'État.—Pág. 105.)

necesariamente de dar márgen á la crísis que ahora amenazaba; destruyendo mas tarde ó mas temprano la Constitucion misma. Cuando esta se decretó, ya habian los Franceses adelantado algun tanto en la ciencia política, amaestrados con las duras lecciones de la revolucion; pero no habian aprendido lo suficiente para desarraigar antiguas preocupaciones, nocivas á la misma libertad, á cuyo arrimo crecen. Al acabar de abolir la Constitucion anárquica de 93, fue ya un paso muy aventajado la creacion del Directorio, que al cabo era un gobierno; mas no bastante fuerte, cual se requiere en cualquiera nacion, y mucho mas en una tan grande y populosa. Poco menos que locura hubiera parecido entonces dar á un Gobierno electivo, nombrado por los Diputados, el derecho de suspender ó de anular las decisiones de los representantes del pueblo, por medio de un *veto* absoluto ó suspensivo; y sin embargo, es difícil concebir cómo pueda mantenerse cierto contrapeso entre los poderes de un Estado, sea monárquico ó republicano, sin que el Gobierno tenga el correspondiente influjo en la formacion de las leyes, y algun arbitrio para no verse forzado á ejecutar las que estime perjudiciales. Aun mayor absurdo hubiera parecido dar al Directorio, en virtud de la ley fundamental, el derecho de suspender y de disolver los Cuerpos Legislativos; facultad que se habia negado al monarca en la constitucion de 1791, y que aun cuando parezca excesiva en la apariencia, es tal vez la única en realidad capaz de contener dentro de justos límites á los Diputados de la nacion [1].

Si respecto de los Cuerpos Legislativos se veia indefenso el Directorio, tampoco encontraba en las leyes el apoyo que necesitaba: era al mismo tiempo un gobierno despótico y un gobierno débil, podia cometer impunemente atropelamientos é injusticias, á lo menos respecto de ciertas clases; y para reprimir abusos y gobernar con acierto, tenia atadas las manos.

La libertad de imprenta, por ejemplo, no reconocia á la sazon freno ni cortapisa; el Gobierno se veia obligado á tolerar no solo aquella oposicion legítima, tan útil en los Estados libres, sino todo linaje de demasías y desafueros; y veia palpablemente que el partido de la reaccion caminaba por aquel medio á la consecucion de sus fines, sin que fuese dable detener siquiera sus pasos. Mas de una vez habia el Directorio elevado sus quejas á los Consejos, pidiendo algunas leyes represivas; pero se desechó su propuesta, y no se establecieron ningunas. Asi es que solo subsistia, por no estar abolida, una ley dictada por el furor revolucionario en un arrebato de frenesí, que imponia pena de muerte á todo escritor que excitase al restablecimiento de la monarquía: ley injusta y cruel, pues imponia un castigo tan desproporcionado al delito; y como todas

[1] Muchas veces se me ha ocurrido el pensamiento de que una Constitucion que no conceda al Gobierno ninguno de los recursos que se han indicado, es como una máquina de vapor, de inmensa fuerza y sin ningun respiradero: mas tarde ó mas temprano tiene que estallar.

las de su clase, ineficaz en la práctica, porque por su mismo exceso favorecen la impunidad. La saeta lanzada con ira pasa mas allá del blanco; no le toca [1].

Acometido por todas partes, y sin escudo que le guareciese, el Directorio se creyó desamparado por las leyes; y resuelto á no ceder, ya fuese por el estímulo de la propia ambicion, ya porque asi lo estimase conveniente al bien público, se apercibió al combate, y miró en derredor de sí buscando apoyos y aliados.

El partido jacobino tenia ya poca fuerza; y el Directorio temia reclamar su ayuda, conteniéndole la desconfianza que debia inspirarle por su anterior conducta, y recelando, no sin fundamento, que apenas tomase ascendiente, aspiraria á su antigua dominacion. Tampoco podia entrar en la mente del Directorio soltar la rienda á las pasiones populares, y sublevar las clases ínfimas de la sociedad: estas habian ya abdicado, por decirlo asi, su poder revolucionario; el mero amago de que iban á recobrarle otra vez hubiera levantado en contra á la nacion entera; y no se avenia con la intencion del Gobierno provocar una lucha tan peligrosa, que habia de anunciarse desde luego con horrores y escándalos. Ni menos podia contar con el auxilio eficaz de las clases medias, cansadas de revolucion, y tan deseosas de un régimen templado, á cuya sombra descansasen tranquilas, que esta misma disposicion de los ánimos las inclinaba hácia el partido opuesto, en tanto que no descubrian á las claras sus miras y designios.

Hallando cerradas todas las puertas, si es lícito valerse de esta expresion trivial, y resuelto á luchar á todo trance, el Directorio volvió naturalmente la vista hácia el ejército; y por extraña que parezca esta conducta en una autoridad civil, temporal, nacida de la eleccion de los Representantes del pueblo, se explica sin embargo fácilmente, recordando varias circunstancias. El ejército era, en aquella época, mas republicano que la nacion: conservaba aun en su seno los voluntarios de 93, llenos de valor y entusiasmo, y que habian unido su suerte con la de la República; en los campos no se habian sentido los horrores del *régimen del terror*, como en las ciudades y pueblos; y antes bien se habia sacrificado la riqueza y el bienestar de todas las clases á la manutencion de los ejércitos; hasta los triunfos y la hermandad de gloria unian á los guerreros con sus caudillos, que lejos de patrocinar al partido de la reaccion, le miraban con desconfianza y desvío: casi todos los jefes habian salido del seno de la revolucion, habian vencido bajo sus banderas, le debian su elevacion y fama; y era natural que la amasen, no con tibieza y solo por convencimiento, sino apasiona-

[1] « El Directorio no tenia, para reprimir los abusos de la libertad de imprenta, mas medio que la ley que imponia pena de muerte á los escritores que incitasen á que se restableciese el régimen monárquico. Pero los jueces no podian condescender nunca en aplicar una ley tan atroz. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 9, p. 39.)

damente, con la vehemencia que suelen los que se han acostumbrado á manejar las armas y á dominar con ellas.

El ejército de Italia era el que se manifestaba mas animado de tales sentimientos; no debiendo omitirse que ya por aquel tiempo incitó Bonaparte al Directorio á tomar alguna providencia osada, asi respecto de los Consejos Legislativos, como respecto de los escritores [1]. Mas á pesar de estas disposiciones, tan favorables á los designios del Directorio, preferia este encomendar su suerte al general Hoche, ya fuese por no estar satisfecho del carácter independiente y altivo del vencedor de Italia, ya por una especie de presentimiento, que le retraia de implorar su ayuda; hallando muchas mas ventajas en unirse íntimamente con un general esclarecido, mas dócil y modesto que el otro, y que amaba la revolucion con cierto entusiasmo generoso: hasta mediaba la circunstancia de que, teniendo este su ejército mas cerca de la capital, y habiendo de aproximar algunas tropas hácia las costas de poniente, para tentar otra vez la expedicion de Irlanda, cabria mejor valerse de aquellas fuerzas, sin excitar desconfianza y recelo. De un modo ú otro, el Directorio estaba ya resuelto á dos cosas: á tomar la ofensiva, ventajosa casi siempre en tiempos de revolucion, y á valerse de las tropas, prontas á obedecerle.

## CAPITULO XI.

Desde los sucesos de *vendimiario* no fue difícil prever que un nuevo elemento iba ya á mezclarse en el curso de la revolucion; elemento peligroso, que empezando por prestarse como auxiliar, acabaria por ostentarse dominador. La Convencion se habia valido entonces de las tropas contra las *Secciones* de Paris, conteniendo asi la primera tentativa del *partido realista*, que se escondia detrás

[1] Bonaparte no podia tolerar, por su mismo carácter imperioso, la libertad de imprenta: aun no era mas que general; y resentido de que algunos escritores hablasen de él con escasa alabanza, y aun censurasen su conducta en Italia, aconsejó al Directorio que mandase romper algunas imprentas. Durante su Consulado, y cuando todavía manifestaba moderacion y templanza, descubrió el mismo espíritu, quejándose el Gabinete Británico de la aspereza de algunos escritos; y no habiendo obtenido la reparacion que apetecia, por no ser compatible con los principios ni con la práctica de aquel Gobierno, entabló un proceso seguido en su nombre contra un periodista (M. Pelletier) sin que llegase á recaer ningun fallo, por haberse roto la paz de Amiens. Una vez fundado el Imperio, quedó esclava la imprenta; y se fue estrechando más y mas cada dia la vigilancia y censura de los escritos: y aun despues de haber sido destronado, y de volver á presentarse en el año de 1815 como restaurador de la libertad, en el acto de despedirse de las Cámaras, antes de marchar para la campaña de Waterloo, ya se quejó de la libertad de imprenta, mostrando contra ella su antiguo resentimiento y despique.

No deja de ser notable observar en Bonaparte la misma conducta, respecto de este punto, desde el principio al fin de su carrera.

de otros para poder combatir con buen éxito y apoderarse del mando; y al verle, aun no bien cumplidos dos años, dispuesto á probar otra vez fortuna y con mayores esperanzas que antes, naturalmente debió ocurrir la idea de valerse en contra suya del mismo medio, tanto mas cuanto casi puede decirse que no quedaba otro. Hasta la condicion y circunstancias peculiares de los tres Directores, que abrigaban tales proyectos, los inclinaban á preferir aquel arbitrio; pues por una parte el mas impaciente y audaz de ellos era el mismo que habia mandado como principal caudillo en la crisis de *vendimiario* [1]; y poco contenido por escrúpulos y miramientos, nada estimaba tan llano como valerse de las armas y aturdir á los contrarios con un golpe imprevisto : al paso que sus dos compañeros, de índole menos belicosa y de mas probidad, tambien se sentian propensos á valerse de la fuerza armada, creyendo conseguir el fin por sorpresa y de un modo violento, pero sin abandonar el campo á la lucha de las facciones. Querian, en una palabra, cometer un atentado político á la manera que suelen los príncipes absolutos, arrollando los obstáculos que les estorban, y quedando luego dueños del instrumento de que se han servido. La sola posibilidad de verificarlo prueba hasta qué punto estaba ya relajado el nérvio de la revolucion; pues que osaba un Gobierno mal cimentado y de escasa reputacion atentar contra la Representacion Nacional; mas lo que no estaba al alcance del Directorio era evitar las consecuencias de aquel paso, y manejar arma tan peligrosa sin herirse las manos.

Todo indicaba ya el nuevo sesgo que iba tomando la revolucion : pocos años hacia que, para intimidar á la Asamblea é influir en sus acuerdos, se le presentaban peticiones del pueblo, acompañadas de insulto y gritería : entonces era el partido popular el mas fuerte; sus súplicas eran mandatos. Ahora habian pasado las discusiones violentas de las plazas á los campamentos; los ejércitos deliberaban; y enviaban sus peticiones y proclamas á los Cuerpos Legislativos con el tono acerbo de la queja, ó por mejor decir, de la amenaza. En vano clamaron algunos Diputados contra tamaño abuso, contrario al tenor expreso de la Constitucion é incompatible con cualquier régimen legal; el Gobierno mismo, en vez de reprimir la desmandada conducta de los ejércitos, era en secreto su cómplice, y aun él propio los instigaba; no alcanzando á ver, con la venda de la pasion, que cuando la fuerza armada discute, está ya cerca de mandar [2].

Otra circunstancia notable, característica tambien de aquellos

[1] El Director Barras.

[2] « Todo el mundo sabe la parte que tuvo el General en Gefe del ejército de Italia en el memorable acontecimiento del 18 de *fructidor;* sus proclamas, las representaciones del ejército, y su célebre *órden del dia;* Bonaparte ha hablado de ello, y con muchos pormenores, hallándose ya en Santa Elena. » (*Mémoires* de M. de Bourrienne, t. 1°, p. 222.)

tiempos, es lo que aconteció con algunos cuerpos de tropas, pertenecientes al ejército con que contaba para sus fines el Directorio: acercáronse á la capital, y aun penetraron dentro del recinto vedado; ya fuese con oculto designio, ya como por via de tentativa, ó bien por casualidad é imprevision; y al provocar este paso reclamaciones fundadas por parte del Cuerpo Legislativo, no tuvo mas resulta que dar lugar á vanas quejas y á escusas aun mas vanas. Cualquiera que recuerde lo que acontecia, á principios de la revolucion, con solo susurrarse que se acercaban tropas á la capital, y que venian dispuestas á favorecer al Gobierno contra los Representantes del pueblo, podrá calcular la distancia que mediaba entre un tiempo y otro, á pesar de no haber trascurrido sino muy pocos años.

El Directorio se hallaba ya demasiado empeñado para volver atras; y el partido opuesto, lejos de desistir de su propósito, solo pensaba en los medios de llevarle á cabo; pero tal era la posicion de unos y de otros, que casi todas las ventajas estaban á favor del Directorio. Tenia este union, actividad, secreto, medios prontos, fuerza de que valerse; todos los recursos en fin propios de una *conspiracion*; porque esta lo era en realidad, aun cuando la ejecutase un Gobierno. El partido contrario, confiado en alcanzar el triunfo sin salir de la senda legal y con solo dejar correr el tiempo, se mostraba naturalmente mas indeciso, su mismo número y la diversidad de sus elementos le hacian lento en resolver; deliberaba, cuando era preciso obrar; temia aparecer como agresor, y se inclinaba á la defensiva. El Directorio, creyendo segura su caida y tal vez la de la República, si aguardaba el éxito de otras elecciones; contando con las tropas de la guarnicion de Paris, y con las que estaban cercanas á las órdenes todas de un general osado y violento [1]; y no pudiendo retardar ya la reorganizacion de la guardia nacional, que tanto temia, no vaciló en realizar su proyectado plan; y en el término de pocas horas, puede decirse que trastornó la faz política del Estado. Sabidos son los sucesos de aquella noche [2]: despojados del mando y proscriptos dos de los Directores, que no habian con-

[1] Es una circunstancia digna de llamar la atencion que el que mandó la expedicion contra los Consejos Legislativos, fue el general Augereau, enviado expresamente por Bonaparte al Directorio, para que se valiera de él en caso necesario.

[2] « No describo la expedicion nocturna que ejecutó el Directorio: es bastante sabida; y se verificó tan tranquilamente como un baile en el teatro. No hubo ni la menor resistencia; el buen pueblo de Paris permaneció inmóvil; ni un solo hombre se presentó para defender al Cuerpo Legislativo ni á ninguno de sus vocales: no se notó por todas partes mas que indiferencia ó estupor. Para destruir la República (porque destruida quedó desde aquella funesta noche) no se necesitó mas que un solo cañonazo, y ese no mas que con pólvora. Barras fue quien hizo el papel de Dictador en aquella noche: le gustaban mucho empresas de semejante especie, y mostraba en ellas cierto tino. La Reveillière se habia encerrado en su casa, como si fuera un santuario impenetrable, en tanto que Rewbell, con la cabeza trastornada algun tanto, tenia centinelas de vista en su morada. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, t. 2°, cap. 27, p. 272.)

sentido en el atropellamiento de las leyes, fueron vendidos por sus compañeros [1]; el palacio nacional, en que se congregaban los Representantes del pueblo, se vió acometido y profanado por las tropas de la República; y al presentarse al siguiente dia los Diputados de la nacion, hallaron cerrado el paso con las puntas de las bayonetas [2].

Al recordar tal atropellamiento y escándalo, no es posible, por mas que se haga, dejar de comparar este suceso con otros anteriores, y sentir como un peso en el corazon; adelantándose á leer en lo porvenir sus lamentables consecuencias. En la aurora de la revo-

[1] Carnot, republicano sincero durante toda su vida, y que tanto habia contribuido al buen éxito de la guerra; y Barthélemy, que habia sucedido á Letourneur, y que reunia á su saber y probidad el título honroso de haber firmado las primeras paces de la República, celebradas con Prusia y con España.

[2] « No hay que esperar que se trabe una lucha : no parece sino que los dos Consejos se empeñaron en ser sorprendidos; ni aun echaron mano de aquel recurso de que todas las Asambleas se habian valido hasta entonces con buen éxito : que era declararse en *sesion permanente.* Solo vigilaban los inspectores de la sala: disputan sobre si están ó no próximas las hostilidades del Directorio; y mientras estaban todavía deliberando, sonó el cañonazo de alarma. A esta señal, emprenden su marcha ocho ó diez mil hombres, que habia acampados en las cercanías de Paris; y llegan á las puertas de los dos Palacios en que se reunian, ó mas bien donde debieran hallarse reunidos los miembros de uno y de otro Consejo. La guardia del Cuerpo Legislativo, á la que en vano quiso contener con gritos y amenazas uno de los Comandantes, Ramel, se une en breve á las tropas que venian contra ella y se mezcla en sus filas. Algunos inspectores se escapan; otros quedan arrestados : Pichegru entrega su espada á la tropa, y le llevan al Temple. En esto llega la hora de empezar el trabajo; y la inmensa poblacion de Paris sabe confusamente lo que ha pasado : tal es ya el miedo, que inclina á fingir indiferencia. Para lo único que hay ánimo es para ofrecer asilo á los proscriptos. Se fijan carteles en que se lée la traicion de Pichegru : aun cabia ponerla en duda; ¿ pero quién se hubiera atrevido á manifestarlo? Entre tanto algunos vocales de uno y de otro Consejo se encaminaron hácia su puesto; y algunos de ellos (¿ quién pudiera creerlo ?) aun se imaginan seguros. La autoridad de sus discursos no bastó para que les abriesen las filas los soldados que ocupan sus palacios. Muchos Diputados son arrestados en aquel momento mismo; otros se reunen en casa de su Presidente, y extienden alli vanas protestas. La violencia los persiguió hasta en aquel asilo. La minoría de los Consejos se encamina á la sala del *Odeon*, para donde la habia convocado el Directorio. Lo restante del dia se empleó en buscar á los diputados y á los periodistas cuya proscripcion importaba mas al Directorio. La prision del *Temple* los recibe en tropel; y á ella fue conducido el Director Barthélemy; sus tres colegas, que habian tramado su ruina asi como la de Carnot, habian pasado en compañía de ellos gran parte de aquella noche, y se habian complacido en observar la tranquilidad que suponian en su ánimo. Barthélemy quedó preso en su habitacion con centinelas de vista; Carnot se habia escapado de la suya. Ya he referido todo el 18 de *fructidor*.

» Aquel dia tres Directores, desde lo alto de un tribunal que la Constitucion no reconocia y que apoyaban las armas, habian juzgado culpables á dos de sus compañeros, á la mayoría de ambos Consejos, á muchos empleados y á un gran número de literatos. El dia 19 del propio mes pronunciaron la pena : esta era la de deportacion en el suelo insalubre y mortífero de la Guyana francesa. « Es menester que ni una gota de sangre manche un dia tan hermoso : » habian dicho. ¡ Y era este todo el fruto político que se habia sacado de haber echado por tierra la tiranía de Robespierre! No se derramaba sangre; pero se exponia á la muerte : no se consentian ya aquellos juicios que repugnaban á la justicia y á la humanidad; se omitian hasta los juicios mismos. » (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. 3°, p. 137.)

lucion, una corte mal aconsejada osó cerrar un dia bajo frívolos pretextos la sala de sesiones de la Asamblea; y este solo paso redobló la fuerza y el poder de los Representantes de la nacion, dando un golpe funesto á la potestad real: ahora se aventuran tres miembros del Gobierno, coligados en secreto con la fuerza armada, á hollar la representacion nacional, prendiendo á unos vocales, proscribiendo á otros; y al presentarse con noble entereza gran número de Diputados á las puertas del santuario de las leyes, se ven rechazados con ignominia por las tropas de la República, á vista y presencia del pueblo, que permanece mudo [1].

En agosto de 1792 se habia visto invadido el palacio de las Tullerías, en que se albergaba el Monarca, quien á duras penas pudo salvarse de una turba soez, apadrinada en secreto por algunos Diputados de la nacion: en setiembre de 1797 las tropas son las que invaden el mismo recinto, por órden de la suprema autoridad, no ya contra un Rey, sino contra los representantes del pueblo, que tambien se ven arrojados con escarnio y violencia. A nombre de la libertad se cometió el primer atentado; á nombre de la libertad se cometió el segundo.

Durante la fiebre revolucionaria, las facciones luchaban entre sí, se proscribian, se asesinaban recíprocamente; y hasta la Asamblea Nacional no era asilo seguro contra el furor de los partidos: en tiempo del Directorio, ya habia llegado la revolucion á tal punto de cansancio, que un Gobierno débil osaba apoderarse de las tablas de proscripcion, señalaba él mismo las víctimas, y arrojaba á los Legisladores de sus sillas curules.

El espíritu de partido pudo vanagloriarse de tan funesto triunfo; tal vez, si se quiere, se evitaron con él muchos y gravísimos males; mas no por eso se pretenda que se salvó la libertad, cuando se pronunció su sentencia de muerte [2].

Un gobierno que aspiraba á establecer un *régimen legal*, y que empleaba bayonetas contra los Representantes del pueblo, cometia un verdadero suicidio: cuando las tropas prestan sus armas á los

[1] « Toda la poblacion de Paris permaneció tranquila: mera espectadora de un acontecimiento (el de 18 de *fructidor*) que se habia verificado sin que interviniesen los partidos, y únicamente por medio del ejército, no dió muestras de aprobacion ni de sentimiento. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, t. 2°, p. 227.)

[2] « Habíase firmado el tratado de Campo Formio; y la República, que en virtud de aquel convenio se habia elevado á tan alto puesto de gloria y poderío, se arruinaba en medio de su triunfo. Ya habia visto perecer su tercera constitucion; y cabalmente los mismos que le debian su poder, acababan de destruirla. Se imaginaron reinar mas que las leyes; y la anarquía reinó mas que ellos. Sin embargo, no fue la ambicion quien los impelió á desgarrar el código que habian presentado á la veneracion del pueblo. Habian concebido no infundados recelos; y estos los habian ido conduciendo por grados á la ira mas ciega. Largo tiempo puede disputarse acerca de si era ó no necesario un golpe de Estado en las circunstancias en que se hallaba el Directorio; pero en lo que están de acuerdo todos los partidos, es en que nunca se descargó un golpe de tal clase por manos menos diestras ni que acarrease mas funestas resultas. » (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. 3°, p. 127.)

partidos, no reciben la ley, sino la dictan; y no está lejano el dia en que entre en el recinto de Westminster Cromwell con sus soldados, ó Bonaparte en Saint-Cloud con los suyos [1].

## CAPITULO XII.

Una vez descargado el golpe, nada urgia tanto al Directorio como aprovecharse del sobresalto y estupor que habia causado, para cohonestar en cuanto posible fuese su conducta, deshacerse de sus enemigos, y quedar revestido de mas poder y fuerza, sin excitar recelos de usurpacion y tiranía. Con cuyo propósito, y á pesar de lo difícil que era conciliar tan encontrados extremos, convocó y reunió sin demora á los Diputados de su bando en ambos Consejos, seguidos en breve de otros, indecisos ó pusilánimes; y procuró dar á su atentado algun barniz de legalidad.

Nunca se ha cometido una tropelía de semejante clase contra los representantes del pueblo, ora la haya ejecutado un Príncipe, ora un gobierno republicano, ora una faccion, sin pretextar que lo ha hecho por la dura ley de la necesidad, en el conflicto de circunstancias que no daban espera, y para librar á la nacion de una ruina inminente : asi sucedió entonces. El Directorio anunció que habia descubierto una conspiracion espantosa, cuyo centro se hallaba en los mismos Cuerpos Legislativos, próxima ya á estallar; y ante el pueblo, que veia atropellados á sus representantes, y ante los mismos Diputados que veian vacantes los asientos de sus compañeros, presentó aquella violencia como necesaria, y se felicitó de haber salvado la República [2]. Verdad es que sobraban datos de que el partido realista continuaba en sus tramas y maquinaciones : tampoco era dudoso que en ambos Consejos existian algunos vocales contra quienes habia indicios de que en secreto conspiraban; pero ademas

[1] « Ninguna época de la revolucion ha sido mas fecunda en desastres que la que sustituyó el régimen militar á la fundada esperanza de establecer un gobierno representativo. Me adelanto á los sucesos, porque el Gobierno de un caudillo militar no se proclamó en el momento en que el Directorio envió granaderos á las dos Cámaras; pero aquel acto de tiranía, para el cual sirvieron de instrumento los soldados, allanó el camino á la revolucion que dos años despues ejecutó el general Bonaparte; y pareció entonces natural y sencillo que un caudillo militar se valiese de un medio que no habian tenido reparo en emplear unos magistrados. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 24.)

[2] Madama de Staël, testigo de aquel acontecimiento, y acusada de haberlo aprobado, se explica en estos términos : « Cuando el Directorio tomó la funesta resolucion de enviar granaderos para arrancar á los diputados de sus asientos, no existia ya ni aun la necesidad del mal que se determinaba á hacer. La mudanza del Ministerio y las representaciones de los ejércitos bastaban para contener al partido realista ; y el Directorio se perdió por llevar demasiado lejos su triunfo. Tan contrario era al espíritu de una República emplear soldados contra los Representantes del pueblo, que asi se la destruia en lugar de salvarla. » (*Considérations sur la révolution française*, t. 2°, p. 182.)

de ser pocos y señalados, faltaban pruebas legales contra ellos; y el Directorio, que temia empeñarse en un juicio largo de suyo y de éxito incierto, y que aspiraba á deshacerse de un número mayor de Diputados, ya por reputar sospechosos á muchos, ya por ahogar de una vez la oposicion que le molestaba, arrancó de los Consejos Legislativos una providencia ilegal, arbitraria, por la cual se condenaba á muchos de sus miembros á la deportacion [1].

En el mismo dia, en el término de pocas horas, sin que osase nadie levantar la voz en favor de las leyes, sin proceso ni tela de juicio, en virtud de una acusacion vaga, envolviendo en la misma pena á inocentes y á culpables, se extendieron las listas de proscripcion, y se condenó de tropel á gran número de personas [2].

Los arrestos y destierros arbitrarios, impuestos de real órden, habian sido una de las acusaciones mas fundadas contra el antiguo régimen; y á los ocho años de revolucion, despues de tantos sacrificios para afianzar la libertad, se imponia ilegalmente, sin ningun trámite ni defensa, la pena mas grave, excepto la de muerte; si no es mas grave que la muerte misma arrancar al hombre de su

[1] « En cuanto á su triunfo, lo manchó el Directorio con actos de violencia, por querer que fuese demasiado completo. La deportacion se extendió á demasiadas víctimas; las mezquinas pasiones de los hombres se mezclaron con la defensa de la causa comun; y el Directorio no mostró aquella parsimonia de arbitrariedad, que es la única justicia que cabe en los golpes de Estado. Hubiera debido, para lograr su objeto, no desterrar sino á los gefes de la conspiracion; pero rara vez acontece que un partido deje de abusar de la dictadura, y que teniendo la fuerza en su mano deje de creer que es arriesgado el ser indulgente. La derrota del 18 de *fructidor* fue la cuarta que sufrió el partido realista: habíanse verificado dos de ellas para despojarle del mando, la del 14 de julio y la del 10 de agosto: y otras dos para impedir que lo recobrase, la del 13 de *vendimiario* y la del 18 de *fructidor*. Esta repeticion de tentativas impotentes y de reveses prolongados contribuyó no poco á que aquel partido se mostrase sumiso, durante el Consulado y el Imperio. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, t. 2°, p. 231.)

[2] « La revolucion del 18 de *fructidor* aplazaba la dificultad; pero no la habia resuelto. Anular las elecciones del mayor número de departamentos, destruir las administraciones, llamar á todos los empleos exclusivamente á los hombres de la revolucion, deportar á Directores y á Diputados sin forma de proceso, proscribir clases enteras, como á los nobles y á los eclesiásticos, romper las imprentas de cuarenta periodistas, para establecer periódicos sujetos á las órdenes del partido vencedor, todo esto no podia ser mas que un remedio por el pronto, pero no para lo futuro. Si los promovedores de aquella revolucion no se hubieran propuesto otro fin sino el bienestar de la República, y hubieran sido capaces de encumbrarse á los nobles pensamientos que semejante designio debió inspirarles, habrian podido convertir en un remedio útil á la Francia el violento veneno que acababan de suministrarle. Boulay de la Meurthe habia tocado la herida, cuando en su informe habia incluido estas expresiones : « Todos debemos estar plenamente convencidos de una verdad; á saber : que la Constitucion francesa es tal, que el Gobierno no puede caminar sino con el apoyo, ó casi estoy por decir, con la benevolencia del Cuerpo Legislativo. » Pero á tiempo que proferia aquellas palabras, no habia oidos sino para escuchar locuras; y la embriaguez del triunfo los tenia á todos ciegos. Por cuya razon, aquella sentencia no fue sino una buena semilla arrojada al suelo, pero pisoteada y perdida. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, t. 2°, cap. 30, p. 297.)

familia y de su hogar, trasportarle mas allá de los mares, y condenarle á llorar sin esperanza ni consuelo la ausencia de todo lo que ama.

Al triunfar un partido de otro, se valia ya de la proscripcion, en vez del patíbulo: esta circunstancia indica la diferencia que mediaba entre aquella época y otra no muy lejana [1].

Mas no estaba en manos de los hombres atajar el curso natural de las cosas: la libertad no se restaura con medios tiránicos; quien la abraza con violencia la ahoga.

El 18 de *fructidor* fue una recaida en el sistema revolucionario, aunque mitigado; y hablar de régimen legal, cuando se acababan de atropellar las leyes, era añadir á la injusticia y la violencia la befa y el escarnio. En aquel mismo dia se nombró una comision del Consejo de los Quinientos, para proponer las providencias convenientes á fin de asegurar la salvacion del Estado y la Constitucion del año 3: la primera parte de aquella resolucion encerraba tal vez una realidad; la segunda presentaba de cierto una impostura. Desde el momento mismo en que se toma por pretexto la *salvacion del Estado* para legitimar un atropellamiento ilegal, se indica con aquellas palabras la necesidad del *poder arbitrario*, la urgencia de la *dictadura*, la canonizacion de la *tiranía* [2].

[1] « Dos elementos muy distintos habian concurrido á los sucesos de *fructidor*: por una parte los militares, que no se habian propuesto mas fin que el de hundir en el cieno á los realistas, y que satisfechos con haberlo conseguido, no querian abusar de su victoria; y por otra parte, los revolucionarios, que querian acabar con ellos de una vez para siempre.

» A la cabeza del primer partido se hallaban Barras y Bonaparte, Boulay de la Meurthe, Lamarque, etc., y detras de ellos los Jacobinos, que los empujaban por todas partes, se agrupaban al rededor de Siéyes. Para descargar un golpe decisivo sobre las realistas, este partido queria dejar limpia la Francia de emigrados, de nobles y de eclesiásticos. El tiempo de acabar con la gente á metralla ó ahogándola habia pasado; la guillotina habia perdido su popularidad, y no hubiera sido bastante eficaz: le tocaba su vez á la deportacion; y se puso de moda. Boulay de la Meurthe habia dicho en su informe respecto del 18 de *fructidor*: « La deportacion debe ser en adelante el gran recurso de salvacion para la causa pública: aquella pena es la que se debe imponer á todos los enemigos de la República y de la libertad. Es preciso señalar un lugar al que haya de trasportarse á todos aquellos cuyas preocupaciones, cuyas pretensiones, cuya existencia misma, para decirlo de una vez, es incompatible con la del Gobierno Republicano. Nosotros no hacemos ahora sino indicaros este medio; pero es menester que el Cuerpo Legislativo, de acuerdo con el Directorio, se apresure á ponerlo en práctica lo mas pronto posible. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, t. 2°, cap. 32, p. 318.)

[2] « El Directorio estendió demasiado aquel acto de hostilidad. Los redactores de treinta y cinco periódicos fueron comprendidos en las listas de deportados. Quiso descargar el golpe, al mismo tiempo, sobre los enemigos de la República en los Consejos, en los diarios, en las juntas electorales, en los departamentos, donde quiera que habian logrado introducirse. Se anularon las elecciones de cuarenta y ocho departamentos; se revocaron las leyes promulgadas en favor de los eclesiásticos y de los emigrados; y en breve, como que desaparecieron los que habian dominado en los departamentos despues del 10 de *thermidor*, volvió otra vez á levantar la cabeza el partido republicano, que se hallaba abatido. El golpe de Estado de *fructidor* no fue meramente central, como el triunfo de *vendimiario*; des-

Las providencias que en aquella época se tomaron bastarian por sí solas para comprobar este aserto, si por desgracia no ofreciera la historia tantos y tantos ejemplares. Se declararon nulas, sin exámen ni deliberacion, las elecciones de cuarenta y ocho departamentos. Muchos vocales del Consejo de los Quinientos, y alguno que otro del de los Ancianos, fueron expulsos arbitrariamente del Congreso y condenados á la deportacion, sin ser siquiera oidos; de suerte que la seguridad y defensa que ofrecen las leyes en todos los paises hasta al ínfimo de los ciudadanos, se vieron holladas en un Estado libre respecto de los Representantes de la nacion. Concedióse al Directorio la facultad de nombrar por sí jueces y ayuntamientos en gran número de provincias, destruyendo asi el cimiento mismo de la Constitucion, que era el sistema electivo y el ejercicio de todos los poderes delegados por el pueblo: se suspendió la formacion de la guardia nacional; indicio manifiesto de que el Gobierno no contaba con la opinion pública, y preferia apoyarse en el ejército; se condenó á ser deportados, sin que precediese el fallo de ningun tribunal, á los propietarios y editores de un gran número de periódicos, dando al Gobierno la facultad de suprimir los que reputase *nocivos*. Renováronse los decretos contra los emigrados y sus familias; dos clases de la sociedad, la nobleza y el clero, quedaron otra vez privadas de la proteccion de las leyes; y la persecucion fue tanto mas cruel, cuanto se abultaron los temores para cohonestar la injusticia [1].

Deseando reanimar el espíritu de la revolucion, como auxiliar necesario, y temiendo darle sobradas alas, como aliado peligroso, se permitió abrir otra vez los *clubs patrióticos;* pero dejando al arbi-

truyó al partido realista, que solo habia sido rechazado en la anterior derrota. Mas en el mero hecho de sustituir la dictadura al régimen legal, recientemente establecido, hizo necesaria otra revolucion, de la cual trataremos mas adelante.» (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, pág. 229.)

[1] «Otros dos artículos de la misma ley eran relativos á los emigrados y á los eclesiásticos; y dieron márgen á gran número de actos arbitrarios, que ensangrentaron la dominacion del Directorio. Con arreglo al primero, se desterraba del territorio de la República á todos los individuos inscritos en las listas de emigrados, y aun á los que habian sido borrados de ellas interinamente. Se les concedia un término de quince dias para salir de Francia; y á todos los que se hallasen dentro de su territorio despues de dicho plazo, se les entregaba á una comision militar, para ser arcabuceados. En virtud del artículo 2°, el Directorio estaba autorizado para deportar, tomando un acuerdo motivado respecto de cada persona, á los sacerdotes que perturbasen la tranquilidad pública.

» La misma ley expulsaba fuera de Francia á los individuos de la familia de Borbon, que aun permaneciesen dentro del reino.

» La famosa ley del 19 de *fructidor* contenia ademas otros muchos artículos, cuyo fin era colocar un *gobierno revolucionario* al lado del *régimen constitucional*, que no por eso quedaba abolido: situacion bastarda y confusa, á la que dieron el nombre de *terror á medias.* Ya no iba á ser regida la República sino por *golpes de Estado;* pero en el Gobierno no habia ni un solo hombre de Estado capaz de dar á la violencia ni aun el aspecto del vigor.» (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. 3°, pág. 139.)

trio del Directorio la facultad de cerrarlos. Esta última pincelada retrata fielmente aquella época: deseaba el Gobierno reunir al mismo tiempo el *poder revolucionario* y el *poder legal*, creyendo tener asi duplicadas fuerzas; y no echó de ver que aquel era el medio de no tener ninguna [1].

## CAPITULO XIII.

No era posible que el grave trastorno acaecido en el régimen interno de la Francia dejase de influir en su política, respecto de las demas naciones; siendo muy importante ir notando este influjo en los vários periodos de la revolucion [2]. Ya en otra ocasion indicamos que el sistema moderado era de suyo favorable á la paz, asi como el sistema opuesto se inclinaba naturalmente á la guerra [3]; y por poco que se medite acerca de la situacion en que se hallaba el Directorio, despues de su triunfo revolucionario, se comprenderá el cambio que se notó por aquella época en sus relaciones con otras Potencias.

Veíase al cabo libre de una oposicion violenta en ambos Consejos, que habia instado sin cesar por la paz; é insensiblemente, y casi sin querer, los Gobiernos se obstinan en seguir el rumbo opuesto al que les indica el partido que mas aborrecen. Las victorias alcanzadas contra los enemigos de afuera habian ensoberbecido al Directorio y aumentado sus pretensiones; y su triunfo sobre los enemigos domésticos, alcanzado por medio de las tropas, le ligaba por interés y por gratitud con el ejército, cuyo elemento es la guerra. Hallaba tambien en ella un medio de calmar el descontento interior, de distraer la atencion del público, de ganar popularidad con la *gloria*, ya que no podia con la *libertad*. Se sentia al mismo tiempo propenso, no menos por conveniencia que por principios políticos, á continuar promoviendo el trastorno de antiguos Estados; y la paz, no

[1] «Las providencias revolucionarias echaron á perder la Constitucion desde el establecimiento del Directorio. La postrera mitad de la vida de aquel Gobierno, que duró cuatro años, fue tan miserable bajo todos conceptos, que ha sido fácil atribuir el mal á las instituciones mismas; pero la historia imparcial hará la debida distincion entre la República antes del 18 de *fructidor* y la República despues de aquel suceso; si es que merecen semejante nombre las autoridades facciosas que se derribaban unas á otras, sin dejar de oprimir á la generalidad de la nacion sobre la cual caian de repeso.» (*Considérations sur la révolution française*, par Madame de Staël, part. 3ª, cap. 27.)

[2] «El triunfo de uno ú de otro partido decidirá el mismo tiempo la preponderancia de una de las dos opiniones en que está dividida la nacion; decidirá la preferencia entre la República y la Monarquía; y decidirá igualmente la cuestion entre la paz y la guerra; porque todo es correlativo y tiene íntima conexion.» (*Tableau de l'Europe*, etc. par M. de Calonne, *Ministre d'État*, pág. 184.)

[3] «La antigua Comision de salud pública habia asentado como principio: que *la política de la Francia regenerada no debia manejarse sino á cañonazos.*» (*Manuscrit de l'an III*; par le Baron Fain, *alors Secrétaire au comité militaire de la Convention Nationale.*)

solo le ponia embarazosas trabas, sino que le exponia á los inconvenientes y peligros de licenciar de pronto numerosos ejércitos, de dar auxiliares á los partidos, y aun tal vez de despertar la ambicion de algun caudillo osado. Todo se reunia, pues, para alejar al Directorio de conciertos pacíficos; y en breve se vió palpablemente que eran muy distintas sus miras é intenciones [1].

Pocos meses antes habia procurado el Gobierno inglés renovar los tratos con el de Francia, para poner término á las hostilidades; y varios síntomas anunciaban que procedia esta vez, no solo de buena fé, sino con eficacia y anhelo. Las cargas de la guerra parecian cada dia mas pesadas al pueblo de la Gran Bretaña; y aunque la amenaza de un desembarco en las costas de Irlanda no produjese gran temor ni recelo, bastaba para ocasionar armamentos y gastos, no menos que para mantener vivo el espíritu de descontento. Pretender ya ahogar la revolucion francesa, cual se intentó en su cuna, rayaba en delirio; las esperanzas apoyadas en la guerra civil y en el auxilio de los emigrados, se habian desvanecido; y en lugar de los triunfos con que se habia lisonjeado la coalicion européa, solo habia resultado deshacerse esta sin provecho ni gloria, y acrecentarse cada vez mas la prepotencia y ambicion de la Francia. Cierto que aun subsistia la alianza de la Inglaterra con la Rusia y el Austria [2]; pero la primera de aquellas Potencias se habia reducido á palabras en vez de hechos, mostrándose menos inclinada á la guerra bajo el

[1] «¿Qué consecuencia puede sacarse de que un pueblo semejante grite en favor de la paz ó de la guerra? No es su interés el que debe consultarse, sino el de sus mandarines; y el interés de estos no es dudoso. Ya hemos hecho ver, al hablar de las declaraciones de guerra, que habian menester tener ejércitos á su disposicion, para hacerse temer por su medio, y tenerlos empleados en las fronteras para no temerlos á ellos; que la guerra les era necesaria, pues que les servia al mismo tiempo de pretexto para fundar su dictadura tiránica, de velo para encubrir sus dilapidaciones, de barrera para cortar las comunicaciones con las Potencias extrangeras, y engañar mas fácilmente á la nacion, teniéndola aislada. Inútil seria detenernos á probar unas verdades de tal naturaleza, que con solo anunciarlas llevan consigo el convencimiento. Unicamente añadiremos una razon mas, que contribuye á que los Gefes populares se crean obligados á prolongar la guerra hasta que se establezca en Francia un Gobierno firme y duradero; á saber: la inquietud que causa lo que habria de hacerse con los numerosos ejércitos, que seria preciso llamar dentro del reino y licenciarlos en gran parte. Su reflujo hácia el centro haria temblar á los detentores del supremo poder; licenciar las tropas, medio aun mas peligroso todavía, inundaria las provincias con una avenida de cuadrillas terribles de hombres sanguinarios, inhábiles para trabajar, acostumbrados al pillage, á los que seria muy difícil quitar las armas, muy embarazoso el recompensarlos segun las esperanzas que han concebido, imposible el contenerlos. ¿Cómo, pues, los mismos á quienes no pueden ocultarse estas consecuencias inmediatas de la paz, han de darse prisa para ajustarla?» (*Tableau de l'Europe*, etc. par M. de Calonne, pág. 44.)

[2] «Por mas temible que se muestre á primera vista el aparato de la *triple alianza*, en la cual se han abrazado las Cortes de Viena, de Londres y de San Petersburgo, no será tal vez imposible deshacer su nudo, valiéndose de los intereses opuestos que en dicha liga se hallan comprimidos.» (*Manuscrit de l'an III*, par le Baron Fain, pág. 278.)

cetro de Pablo I°, inconstante y veleidoso, que bajo el mando de Catalina II, tan enconada contra la Francia, y que sin embargo solo habia tratado de aprovecharse de la lucha de otras naciones en los primeros tiempo de la revolucion [1]. El Austria, el mas tenaz de los enemigos de la Francia en el Continente, estaba lejos de mostrar el mismo ademan que antes de la pasada campaña; y los preliminares de Leoben anunciaban sobradamente que no la detenian los vínculos de pactos y alianzas, y que solo ansiaba alcanzar en su favor condiciones ventajosas [2]. Asi, pues, el Gabinete de San James sentia el estímulo del propio interés, para hacer lo mas pronto posible su paz por separado, antes que la del Austria, probable ya y aun próxima, empeorase su situacion. Durante la negociacion anterior, el principal obstáculo á un acomodamiento habia nacido de la reunion de la Bélgica á la Francia; pero ya era preciso renunciar á recobrar por las armas aquellos Estados, de que no podria desprenderse la República, y que estaba dispuesto á cederle el mismo Gobierno de Austria, su antiguo dueño y poseedor. La paz, cimentada en tales bases, no podia ser sólida ni duradera; pero el Gabinete británico anhelaba lograr por lo menos un respiro, probar á su nacion y á las extrañas que no habia prohijado un sistema de guerra permanente, y esperar mejores tiempos para renovar la con-

[1] « La Emperatriz Catalina II, vivamente estimulada á nombre de su autoridad, que apellidaba su gloria, no habia entrado en la coalicion, á pesar de que la habia estado alimentando todos los años con esperanzas y promesas vagas; habia penetrado sagazmente que el verdadero interés de la Rusia se cifraba en no mezclarse de un modo activo en aquella grave contienda; sino al contrario, empeñar con sus propias demostraciones á sus vecinos (lo cual en política es casi sinónimo de rivales) á emprender una guerra que debia debilitar sus fuerzas, y proporcionarle los medios de dictarles luego la ley.

» Con todo, se estaba ocupando en ajustar un tratado, en cuya virtud parecia pronta á suministrar socorros de entidad en tropas, cuando la sorprendió la muerte, antes de firmarlo, en el mes de noviembre de 1796.

» El nuevo Emperador dió muestras á la Francia de que deseaba mantener con ella amistosas relaciones, revocó varias providencias, dictadas por la Emperatriz, que entorpecian el comercio con Francia; y se apresuró á enviar cerca de la nueva República Bátava, aliada de aquella Potencia, una persona de peso y autoridad, á fin de liquidar una antigua deuda de la Rusia con los que antes se llamaban Estados Generales. » (*Coup d'œil politique sur le continent*, pág. 66.)

[2] « Durante el intervalo de dos años y medio, que medió entre la paz de Basiléa y la de Campo Formio, la guerra continental quedó absolutamente limitada á la Francia y al Austria, y sin relacion alguna con la revolucion ni con el restablecimiento de la monarquía, salvo lo que pudieran dictar las circunstancias.

» La Francia peleaba para conservar los Paises Bajos, para afianzar en el Rhin límites correspondientes á un sistema general, politico y militar, adoptado como necesario para su seguridad futura: en fin, para que no pudiesen causarle daño los Príncipes y Estados de Italia, que estaban unidos con el Austria.

» Esta peleaba á su vez para recobrar los Paises Bajos, proporcionarse una adquisicion equivalente para penetrar, dado el caso de que hubiera sido posible, en Alsacia, y hacer revivir sus derechos, para llevar á cabo sus antiguas y constantes miras respecto de algunas fortalezas del Piamonte. » (*Coup d'œil politique sur le Continent*, pág. 17.)

tienda. Al principiarla, pocos años antes, se habia visto Inglaterra á la cabeza de una coalicion poderosa, contando en el Continente casi tantos aliados como Potencias; ahora apenas le quedaba una, y esa de fé poco segura; y para mayor desengaño, hasta el reducido reino de Portugal, tan sumiso antes á sus órdenes, negociaba ya con la Francia por medio de España, tratando de separar su causa, en cuanto fuese posible, de la del Gabinete de San James [1].

Bien fuese por estos motivos, bien por otros, lo cierto es que la Inglaterra deseaba vivamente la paz: los mas de los escritores franceses no han podido negar que tales eran sus disposiciones; y aun cuando no constasen por otros datos é indicios, bastarian sus propuestas y condiciones para comprobarlo.

A punto habia llegado la negociacion, establecida en la ciudad de Lila á mediados del verano de 1797, que todo presagiaba como

[1] El dia 13 de agosto de 1797 se celebró en Paris un tratado entre la República francesa y Portugal, restableciendo la paz entre ambos Estados, y asentando su neutralidad; fijando al efecto el número de buques armados de unas y otras Potencias beligerantes que habian de admitirse en los puertos. El Portugal cedia una parte de la Guyana, que creia pertenecerle; y ofrecia ademas celebrar con Francia un tratado de comercio.

El tratado de 13 de agosto fue ratificado por la Francia, pero no por Portugal, que temió el enojo de la Inglaterra, cuya escuadra llegó á penetrar en el Tajo, amenazando á aquel Gobierno. Mas una vez celebrada la paz de Campo Formio, y viendo desembarazados los ejércitos de la Francia, sin enemigos ya en el Continente, el Gabinete de Lisboa ratificó al fin aquel tratado en el mes de diciembre de 1797. (Se halla en la coleccion de Martens, tom. 7°.)

En toda esta negociacion tuvo no pequeña parte el Gobierno español: ya estimulado por los vínculos de parentesco, que unian á las familias reinantes en uno y otro Estado, ya receloso de los peligros con que desde entonces amenazaba á España cualquier paso hostil de la Francia contra el reino de Portugal.

Sobre este punto, y mas si se coteja con acontecimientos posteriores, es muy curioso oir lo que dice una persona que tanta parte tuvo en la suerte de la Península: « Dos veces pretendió el Directorio, una en 1797 y otra en 1798, que la España se asociase con la República para hacer la guerra al Portugal, ó que al menos le diera paso para invadirle con sus armas. Resistida con arte y con firmeza la primera tentativa de esta especie, fue ajustada en Paris una paz, increiblemente ventajosa para el Portugal; pero el gobierno lusitano, dominado por la Inglaterra y confiado en sus promesas, se negó á ratificar aquel tratado. ¿ Cuál debió ser la irritacion del Directorio? La primera providencia fue la de encerrar en el Temple al Ministro de Portugal. La segunda, persuadido aquel Gobierno de que la España, partícipe del desaire, lo seria tambien del justo enojo de la Francia, fue de llevar la guerra al territorio lusitano. A este fin se imaginó contar con nuestra ayuda, ó á lo menos con nuestro acuerdo. Varios cuerpos de tropas fueron designados para acometer aquella guerra: el general Augereau fue trasladado de Alemania á Perpiñan para mandarlas. Todo esto es sabido y es histórico; mas el Gabinete español conjuró la tormenta, se negó con firmeza á dar paso á aquel ejército, volvió á mediar, y tomó por cuenta suya manejar aquel negocio sin llegar á las armas. Cedió otra vez el Directorio, y la expedicion no tuvo efecto; siendo de notar que, á pesar de esto el Portugal, verdadero escollo de la España en sus relaciones con la Francia, nuestra piedra contínua de tropiezo muchos años, siempre ingrato y mal aconsejado, nos engañó mil veces; que siguió su marcha hostil, mas ó menos encubierta, contra nosotros y la Francia; y que el Gobierno de esta se asoció á nuestra paciencia de buen grado. » (*Memorias* del Príncipe de la Paz, tom. 2°, cap. 36, pág. 47.)

próximo un concierto amistoso entre ambas Potencias rivales: la Inglaterra consentia en las adquisiciones y engrandecimiento de la Francia; y solo exigia en cambio, como compensacion de sus gastos durante la guerra, una colonia que habia conquistado á España y otra á Holanda, juntamente con la promesa de que un punto importantísimo para sus comunicaciones con la India no caeria en manos de la Francia [1]. A esta se le dejaban sus conquistas, se le devolvian sus colonias; y solo pudo alegar, como motivo ó pretexto para no ajustar paces, la repugnancia que le costaba comprarla á costa de sus aliados; como si antes ó despues la hubiesen detenido nunca tales miramientos[2].

Acaecida la revolucion de *fructidor*, la negociacion mudó súbitamente de aspecto, ó por mejor decir, se rompió: el Directorio envió á Lila nuevos enviados é instrucciones, é intimó con arrogancia que solo consentiria en la paz, si la Inglaterra restituia todas las colonias de que se habia apoderado durante la guerra: esta propuesta equivalia á una provocacion. Un año antes, cuando el Directorio contaba pocos meses de existencia, y tenia que luchar con la oposicion en ambos Consejos, cuando al mismo tiempo contemplaba no sin inquietud y zozobra los formidables aprestos del Austria, las palabras pacíficas del Gabinete inglés habian sido poco sinceras, sus propuestas poco admisibles; la Francia, despues de haber vencido al Continente, no podia comprar la paz renunciando á todas sus conquistas [3]. Mas querer conservar-

[1] La isla de la Trinidad era la colonia conquistada á España. Trinquemala era la colonia que habia perdido la Holanda. El punto que no habia de quedar en manos de la Inglaterra ni de la Francia, era el Cabo de Buena Esperanza.

[2] « El dia 15 de julio los Ministros de Francia hicieron á Lord Malmesbury una declaracion oficial, expresando que en los tratados públicos y secretos entre la Francia y sus aliados, la España y la República Bátava, habia artículos en cuya virtud las tres Potencias salian garantes recíprocamente de los territorios que poseian antes de la guerra; y que, por lo tanto, la República francesa debia exigir, como condicion preliminar é indispensable de toda negociacion con la Inglaterra, el consentimiento del Rey para restituir todas las posesiones de que se habia apoderado, no solamente de las pertenecientes á la Francia, sino tambien y muy especialmente de las de España y de la República Bátava. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités de paix*, *etc.*, tom. 5°.)

[3] « El mas implacable de nuestros enemigos, el Rey de Inglaterra, decia al Parlamento: « Voy á enviar inmediatamente á Paris una persona autorizada con plenos poderes para tratar de la paz; y deseo ardientemente que este paso conduzca al restablecimiento de la paz general. » Aun cuando este voto estuviese muy distante de ser sincero, no por eso es menos cierto que el orgullo británico se resolvia á entablar negociaciones con la República, á la que dos años antes habia puesto fuera de la ley de las naciones. Un Embajador inglés se presentó en Paris, lo cual era para los Franceses un espectáculo nuevo y un gran triunfo; pero Lord Malmesbury, que debia estar provisto de plenos poderes, no contestaba á ninguna nota del Directorio sin enviar antes un correo á pedir instrucciones á su Corte, y en breve se echó de ver que su mision no era formal. Presentó al cabo una memoria confidencial acerca de los objetos principales de restitucion, de compensacion y de arreglo recíproco. La Inglaterra no pedia nada mas sino que nuestros ejércitos volviesen á Francia, que la República renunciase á todas sus conquistas, que se redujese á sus antiguos límites; en una palabra: el *status ante bellum*. Bajo tales

las ahora, sin dar ninguna compensacion á la Inglaterra, señora de los mares y apoderada ya de importantísimas colonias [1], anunciaba por parte del Directorio la intencion manifiesta de cerrar todo camino de avenencia, como en efecto se verificó. Asi en dos épocas diversas, y sin embargo poco distantes, las miras interesadas de uno y de otro Gabinete dieron lugar á la continuacion de la guerra, á costa del bienestar y de la sangre de los pueblos [2].

condiciones, la Inglaterra se dignaba hacer la paz, y condescendia en ofrecer la restitucion de las colonias francesas en una y otra India. Aun cuando el enemigo se hallase todavía en la Champaña, no se hubiera podido dictar á la Francia una ley mas dura: y se hacia á la sazon en que el ejército de Italia acababa de coger los laureles de Arcole, en que la plaza de Mántua estaba en el mayor apuro, y cuando los Austriacos consumian sus esfuerzos, sitiando las fortificaciones de algunos puentes del Rhin. El Directorio dió, pues, por respuesta á Lord Malmesbury que no aceptaria ninguna propuesta que fuese contraria á la constitucion, á las leyes ó á los tratados que ligaban á la República, y en atencion á que el Lord anunciaba, á cada communicacion, que habia menester órdenes de su Corte, de lo cual resultaba que no hacia mas que un papel meramente pasivo en la negociacion, por lo que su presencia era en Paris inútil y poco decorosa, saliese de la capital en el término de 48 horas con su comitiva; declarando ademas el Directorio, que si el Gabinete británico deseaba la paz, el Directorio estaba pronto á continuar, por medio de correos enviados recíprocamente, las negociaciones entre ambos Gobiernos.

» Asi se terminó esta, que el mismo Lord Malmesbury volvió á entablar, ocho meses despues, en la ciudad de Lila, sin que entonces tampoco tuviese ningun éxito. » (Thibaudeau, *Mémoires*, *etc.* tom. 2°, cap. 13, pág. 126.)

[1] « La nacion inglesa es la única que ha sacado de la guerra ventajas efectivas y de sumo valor. Su pabellon ha sostenido su gloria en el elemento en que domina; y aunque la Inglaterra haya hecho crecidos gastos, aunque sus comerciantes hayan perdido muchos buques, no admite duda que el número de navíos de guerra que ha apresado ó destruido, la conquista de Córcega, la de las posesiones mas importantes en las pequeñas Antillas, la de cuanto quedaba á la Francia en la India Oriental, y sobre todo, los dos grandes apostaderos del Cabo de Buena Esperanza y de Trinquemala, de que acaba de apoderarse, hacen que en su totalidad la guerra le haya sido muy provechosa; en términos que ha podido decirse con razon que, *si al tiempo de emprenderla, se hubiera señalado en el mapa todos los parages cuya adquisicion pudiera apetecer, se veria que todos ó casi todos estan ya hoy dia bajo su dominio.* » (*Tableau de l'Europe jusqu'au commencement de* 1796, par M. de Calonne, pág. 22.)

[2] « La Inglaterra, en el año de 1797, á los 18 meses de haberse instalado el Directorio, envió á Lila Comisionados para entablar pláticas de paz; pero las victorias del ejército de Italia habian ensoberbecido á los Gefes de la República; hacia ya tiempo que los Directores estaban apoderados de la autoridad, y se creian firmes en ella. Los Gobiernos recien establecidos desean todos la paz; y es preciso aprovechar diestramente la ocasion y el momento. Empero la opinion se hallaba muy exaltada en Inglaterra por Burke, el cual habia adquirido mucho ascendiente sobre sus compatriotas por haber predicho con demasiada verdad los desastres de la revolucion. Escribió, mientras duraban las negociaciones de Lila, cartas sobre la *paz regicida*, que volvieron á encender la indignacion pública en contra de los Franceses. Sin embargo, hasta el mismo Pitt habia tributado algunos elogios á la constitucion de 1795; y ademas, si el régimen politico establecido en Francia, cualquiera que fuese, no ponia ya en peligro la seguridad de los demas Estados, qué mas podia exigirse? » (Madame de Stael, *Considérations sur la révolution française*, part. 3a, cap. 21.)

## CAPITULO XIV.

Las negociaciones con el Austria habian empezado y proseguido al mismo tiempo que las de Inglaterra, aunque con distinto aspecto: aquella Potencia, bien fuese por lo mucho que debia dolerle renunciar á dos posesiones tan importantes como la Bélgica y la Lombardía, bien se prometiese mucho de la fuerza y poder que aun le quedaba, ó tal vez confiase tambien en la preponderancia que en los Cuerpos Legislativos de Francia tenia el partido afecto á la paz, y en las tramas que á su sombra fraguaba el partido realista, lo cierto es que el Gabinete de Viena no se mostraba tan pronto y dócil como debió esperarse, despues de los preliminares de Leoben. Proponia, para tratar, la reunion de un Congreso, medio lento de suyo y dilatorio; se quejaba de la conducta de los Franceses en Italia, olvidando la suya propia; y pedia tales compensaciones por sus pérdidas, que el Gobierno francés distaba mucho de querer concedérselas. Poco avenidos andaban ya los ánimos de los negociadores, reunidos en Udina, siendo de temer que se interrumpiesen la pláticas de convenio [1], cuando sobrevinieron los sucesos de *fructidor*, que mudaron á un tiempo la disposicion del Directorio y la de la Córte de Viena [2]. Perdió esta la esperanza que le habia hecho concebir la situacion interior de la Francia; previó lo que habia de resultar del

[1] « Nos hallábamos ya en el mes de julio (de 1797); y las negociaciones para ajustar una paz definitiva caminaban con tanta lentitud, que se echaba de ver á las claras que por ambas partes mediaban para ello ocultas miras. Bonaparte no se hallaba á la sazon muy propenso á la paz; teniendo siempre el pensamiento de firmarla en Viena, despues de una campaña en Alemania, á la que debian coadyuvar el ejército del Rhin y el del Sambra y Mosa. La menoría del Directorio le instaba para que firmase la paz, tomando como basa los preliminares de Leoben; pero la mayoría del Directorio deseaba que fuese mas útil y mas gloriosa. Tampoco el Austria se daba mucha prisa; porque contaba con que habian de estallar disturbios en Francia, que estaban ya próximos, segun los avisos secretos que recibia. Tenia por lo tanto interes, ó á lo menos asi lo mostraba, en ganar tiempo; á cuyo fin suscitaba nuevas y nuevas dificultades. De una y de otra parte se intentaban engañar mútuamente: todos protestaban que anhelaban la paz; y al mismo tiempo permanecian en asecho. La Francia apetecia acabar de hundir á su enemigo; al paso que este esperaba que el curso futuro de los sucesos y los trances de la guerra le proporcionasen algun resarcimiento de sus pérdidas. Bonaparte instaba á los Plenipotenciarios de Francisco II; y estos tenian órden de aguardar á que se verificase la revolucion de Paris. (*Mémoires* de M. de Bourrienne, t. 1°, p. 215.)»

[2] « El acontecimiento del 18 de *fructidor* contribuyó sin duda alguna, y muy poderosamente, á que se ajustase el tratado de Campo Formio. Por una parte el Directorio, que se habia mostrado hasta entonces poco inclinado á la paz, conocia al cabo, despues de descargar lo que se llama un golpe de Estado, que era preciso hacer que le absolviesen los descontentos, dando la paz á la Francia; en tanto que el Austria, viendo totalmente desbaratadas las tramas de los realistas en el seno de aquella República, calculaba que era llegado el tiempo de celebrar con ella un tratado, que á pesar de las derrotas del Austria, la dejaba señora de Italia. » (*Mémoires* de M. de Bourrienne, t. 2°, p. 2.)

aliento y orgullo de aquel Gobierno, á causa de la nueva situacion en que se encontraba; aun sin contar con el carácter audaz y poco sufrido del negociador, á quien debia suponer ansioso de coger para sí mas laureles. Pero por una combinacion singular, aquel cálculo salió fallido; y cuando parecia mas probable y casi segura la guerra, se firmó de improviso la paz.

El Directorio estaba muy lejos de desearla: ya hemos indicado las causas generales, que le alejaban de tal propósito; pero en el caso presente concurrian tambien otras. No pudiendo restituir los Paises Bajos; queriendo conservar independiente la Lombardía; deseando, por un plan político bien fundado, expulsar de Italia á los Austriacos; y anhelando, por espíritu de sistema, fundar allí repúblicas, no era fácil hallar medios de compensacion que ofrecer al Austria; no siendo dable hacerlo en Alemania sin excitar recelos y oposicion de otros Estados, y en particular de la Prusia [1]. La dificultad no era fácil de desatar; y apenas se vió el Directorio exento de temores dentro de la propia casa, ordenó al general Bonaparte que propusiese á los negociadores austriacos, como única indemnizacion, algunos despojos de los Príncipes eclesiásticos de Alemania, sobrado débiles para tener con ellos contemplacion ni miramientos. De esta suerte queria la Francia conservar para sí la Bélgica, extender sus fronteras hasta el Rhin y los Alpes, privar de la Lombardía á su competidora, arrojarla de Italia, para disponer á su salvo de aquellas fértiles regiones; dejando únicamente al Austria una mezquina adquisicion, y esa mal segura. Era, pues, manifiesto que, al hacer tales proposiciones, el Directorio estaba resuelto á continuar la guerra; esperando sacar quizá mayores ventajas de una nueva campaña, y aun tal vez no libre de temor, si se ajustaban las paces respecto del ejército de Italia, ciegamente sumiso á su caudillo, que empezaba ya á inspirar sospechas con su conducta y hasta con su silencio.

Bonaparte, por el contrario, se inclinaba á la paz [2]; aspiraba á

[1] « Despues se empezó á tratar de los puntos capitales. El primero y mas importante era la cesion de la Bélgica á la Francia. No podia entrar ya en la mente del Austria el negarse á ello: se convino, pues, desde luego en que el Emperador cediese á la Francia todos sus Estados de Bélgica; y que ademas consentiria, como miembro del Cuerpo Germánico, en que la Francia extendiese sus límites hasta el Rhin. Lo que faltaba por hacer era buscar indemnizaciones; y el Emperador exigia que se le diesen suficientes, bien fuese en Alemania, bien en Italia. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 9°, capítulo 2°.)

[2] En un despacho reservado dirigido por Bonaparte al Directorio, con fecha de 8 de abril de 1797, al tiempo de firmar el armisticio con el Austria, se expresaba ya de esta suerte, respecto de aquella Potencia: « Todo me inclina á pensar que ha llegado el momento de la paz; y que debemos celebrarla en una coyuntura en que podemos dictar las condiciones, con tal que sean razonables.

» Si el Emperador nos cede lo que le pertenece en la orilla izquierda del Rhin, como Príncipe de la casa de Austria; y si como Gefe del Imperio reconoce los límites de la República hasta el Rhin; si cede á la República Cispadana los Ducados de Módena y de Carrara; si nos da á Maguncia, en el estado en que se encuentra,

la gloria de concluirla en el gabinete, despues de haberla conquistado en los campos de batalla; conocia que la nacion estaba ya cansada de tan larga contienda; y él mismo deseaba separar por este medio su propia causa de la causa del Directorio, que habia indispuesto contra sí la opinion pública con el atentado de *fructidor* y con sus providencias rigurosas. Tal vez tocaba mas de cerca los peligros y azares de la campaña que amenazaba, y para la cual habia hecho el enemigo formidables aprestos; quizá le dolia tambien no ser él quien penetrase primero en los Estados y en la Córte del Austria; pues probablemente habria de caber aquella gloria á los ejércitos de Alemania, reunidos ya bajo un solo mando; mas sean cuales fueren los motivos que le animaron, Bonaparte se hallaba mas dispuesto que su gobierno á contratar una paz ventajosa, no retrayéndole el temor de disgustar al Directorio, si traspasaba sus instrucciones, y conteniéndole aun menos el respeto á los pactos y á la independencia de los pueblos [1].

El dia 17 de octubre de 1797 se firmó la paz apellidada luego de Campo Formio : la posesion de todas las conquistas hechas por la Francia, que aumentaban grandemente su territorio y le proporcionaban mejores fronteras, la adquisicion de los Paises Bajos, de la Saboya y del Condado de Niza, la fundacion en Italia de una República amiga, y la destruccion de la que habia mostrado tan mala voluntad, establecimientos é islas en el Mediterráneo, como medios de disputar su dominacion á la Inglaterra y como apoyo de futuros

en cambio de Mántua, creo que habremos celebrado una paz mas ventajosa que la que suponen las instrucciones dadas al general Clarke. *Verdad es que habremos de restituir toda la Lombardía , asi como todos los territorios que ocupamos en la actualidad;* ¿ pero no habremos sacado de nuestros triunfos todo el fruto posible; cuando tengamos al Rhin por frontera, y cuando hayamos establecido en el corazon de Italia una república que cuente dos millones de habitantes ? » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'État*, t. 4°, p. 269.)

[1] « A pesar de dos armisticios, concedidos sucesivamente al Austria, y á pesar de algunas muestras de negociacion con Inglaterra, el deseo de la paz no era sincero en ninguna de las tres Potencias beligerantes. La Inglaterra no podia consentir que quedasen en manos de la Francia las provincias de la Bélgica : temia sobre todo la portentosa actividad que habian debido los Franceses á su revolucion misma; ¿ dejarian de aplicarla á restaurar su marina y su comercio, si la paz se lo consentia? El Austria, que en el siglo décimo-séptimo habia sostenido por espacio de treinta años una guerra casi siempre desastrosa, por no firmar un tratado que la humillaba, podia verse arrojada á un tiempo de la márgen izquierda del Rhin y de Italia? El Directorio de la República francesa temia por su propia dominacion, aun poco afianzada, la vuelta de los ejércitos, la de los generales, y sobre todo la de Bonaparte : temia las leyes suaves que vienen despues de la paz, y que le parecian insuficientes para contener á los numerosos enemigos de la República. Pero habia en Europa un hombre, animado vivamente por el deseo de la paz : y ese hombre era Bonaparte. Solo él, entre tantos famosos generales, habia quedado triunfante al fin de la campaña mas gloriosa. Habia adquirido una supremacía militar, que habia de subordinar á sus movimientos los de los demas generales y hasta los planes del Directorio. El número de tratados que le habia dado á firmar era igual al de los Soberanos de Italia : queria la paz; se encaminó á Viena. » (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. 2°, p. 115.)

planes, aumento de poder, de influjo, todo cupo en suerte á la Francia; y el Austria no obtuvo por su parte sino la adquisicion de Venecia, con varias de sus provincias de tierra firme[1].

El atentado cometido con aquella República causó la mayor sorpresa y escándalo, aun en el mismo siglo que habia visto principiar

[1] El Tratado de Campo Formio, por el que se asentaron las paces entre el Emperador de Austria y la República francesa, consta de 24 artículos; cuyas principales disposiciones son las siguientes: la cesion á la Francia, en plena propiedad y soberanía, de los Paises Bajos austriacos. (Art. 3°.)

La adquisicion de las Islas Jónicas, pretenecientes á Venecia, y que pasaban á la dominacion de la Francia. (Art. 5°.)

En cambio adquiria el Austria la ciudad de Venecia, la Istria, la Dalmacia, y algunas islas y comarcas, pertenecientes á aquella República. (Art. 6°.)

El Austria reconocia á la República Cisalpina, compuesta de los territorios que se expresan en el art. 8°.

Como por especie de indemnizacion, el Emperador cedia el Brisgau al Duque de Módena. (Art. 18.)

Se estipulaba la reunion inmediata de un Congreso en Rastadt, para ajustar las paces entre el Imperio Germánico y la República francesa. (Art. 20.) (Se halla este tratado en la Coleccion de Martens, tom. 7°.)

Ademas parece que contenia varios *artículos secretos*, segun lo que manifestaron los Plenipotenciarios franceses al Gabinete de Prusia, cuando estando á punto de romperse las negociaciones de Rastadt, no creyeron ya necesario guardar miramientos con el Austria; sino antes bien procuraron indisponerla con el Gabinete de Berlin.

Dichas estipulaciones secretas versaban casi exclusivamente sobre puntos concernientes á la Alemania, ya para proporcionar á la República francesa la adquisicion definitiva de los territorios situados á la márgen izquierda del Rhin, ya para procurar importantes compensaciones al Austria, sin curarse mucho de los intereses del Imperio Germánico, y menos aun de los del Rey de Prusia: solo se ófrecia una indemnizacion al Rey de Holanda, con tal que los territorios que se adjudicasen no estuviesen inmediatos á los Estados del Austria ni á la República Bátava.

« Al examinar estas estipulaciones (dice un escritor) no se puede menos de notar que su ejecucion presentaba dificultades de tanta monta, que era imposible llevarla á cabo sin el concierto íntimo y duradero del Austria y de la Francia. El desden con que se afectaba tratar á la Prusia, á la que se negaba todo engrandecimiento, en tanto que el Austria no solamente obtenia, en virtud de la cesion de Venecia, con una parte de las posesiones de tierra firme, de la Istria y de la Dalmacia, una compensacion completa por la pérdida de los Paises Bajos y de la Lombardía, sino que tambien se aprestaba á adquirir una gran parte de la Baviera, objeto constante de su ambicion por espacio de veinticinco años, debia necesariamente dar lugar á una guerra entre las principales Potencias de Alemania. No sin motivo, pues, se acrimina á la política pérfida del Directorio Ejecutivo, por haber procurado enemistar al Austria y á la Prusia; manifestando una intimidad cón la primera y una indiferencia con la segunda, que carecian igualmente de motivos en qué fundarse.

» Las estipulaciones secretas del tratado de Campo Formio no podian llevarse á efecto sin causar en Alemania una confusion y tal vez un trastorno, que hubiera redundado en provecho de las miras del Directorio. A favor de los disturbios, que hubieran nacido de aquellas estipulaciones, el Gobierno francés hubiera podido apoderarse de la orilla izquierda del Rhin, mantener ocupados sus numerosos ejércitos, que no podian ser disueltos ni entrar en lo interior de la República sin exponerse á graves riesgos; y decidiéndose á favor de uno ó de otro partido, erigirse en árbitro supremo del destino de la Alemania. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités de paix*, etc., tom. 5°.)

y consumarse el repartimiento de Polonia : la Francia dispuso de Venecia sin tener sobre ella el mas mínimo derecho, ni aun siquiera el de la conquista; la traspasó sin ningun título, como pudiera hacerlo el injusto usurpador de una finca agena, echó por tierra el mismo régimen que habia en ella fundado; y despues de haberse ofrecido como libertadora, para romper el yugo de una aristocracia orgullosa, destruyó de un golpe la libertad y la independencia.

La conducta del Austria fue aun mas pérfida y odiosa, si cabe : convino sin repugnancia en una adquisicion tan injusta; y siendo asi que Venecia habia provocado la enemistad de la Francia, y anticipado quizá su plazo fatal, por encubrir malamente su inclinacion á favor del Austria, durante la pasada lucha, no vaciló en apropiarse los despojos de aquella nacion, concurriendo á consumar su ruina. Asi quedó borrado del libro de vida de las naciones un pueblo tan famoso, emporio un dia del comercio del mundo, árbitro mas de una vez de la suerte de Europa, que habia conservado por tantos siglos su independencia, su gobierno, sus leyes, y que se veia ahora convertido en juguete de la ambicion extraña, sirviendo para equilibrar los dos pesos de una balanza.

Si el Directorio hubiese obrado por el mero impulso de su voluntad, es probable que hubiera rehusado ratificar el tratado de Campo Formio : ni la paz se avenia con sus miras, ni se prestaba de buen grado á aceptarla con tales condiciones. Por ventajosas que estas fuesen, ofrecian el inconveniente de dejar á los Austriacos establecidos en Italia, contra la política seguida por la Francia durante muchos siglos, contra su interés actual, y contra lo que dictaba la prevision para lo futuro. Una y otra Potencia no podian permanecer juntas, encerradas en el mismo recinto y con tantos motivos de resentimiento y rivalidad, sin venir muy pronto á las manos; y quizá reputaba mejor el Directorio prolongar la lucha, para terminarla de una vez, que soltar las armas, dejando abierta la liza y frente á frente uno y otro adversario.

Tambien es harto probable que le doliese al Gobierno francés el sacrificio de Venecia, no tanto como violacion de la moral pública

[1] « Se echa de ver, en el tratado de Campo Formio, que las dos Potencias beligerantes ajustaron la paz á costa de la República de Venecia, que al principio no habia tomado parte alguna en la contienda, que no habia intervenido en ella sino muy tarde, y por un encadenamiento de circunstancias inevitables. ¿Pero cuál ha sido el fruto de aquel despojo político? Una parte del territorio de Venecia se agregó á la República Cisalpina; y hoy lo posee el Austria. Otra parte importante de dicho territorio, inclusa la capital misma, cupo desde luego al Austria en el repartimiento, como compensacion de la Bélgica y de la Lombardía, que nos cedió. La Francia adquirió á Corfú y á algunas de las Islas Jónicas; Corfú y dichas Islas están hoy dia en poder de la Inglaterra. Rómulo no creyó que fundaba á Roma para los Godos ni para Obispos; Alejandro estaba lejos de imaginar que su ciudad egipcia perteneceria á los Turcos; Constantino no despojó á Roma en favor de Mahometo II. ¡Y se emprenden guerras y se dan batallas por adquirir algunas aldeas! » (*Mémoires* de M. de Bourrienne, tom. 1°, pág. 311.)

de las naciones, sino porque el Directorio tenia, por decirlo asi, mas *conciencia republicana* que Bonaparte [1]; aspiraba con cierta especie de fanatismo á extender en Europa el mismo régimen establecido en Francia; y no cabia ejemplo mas pernicioso ni desengaño mas amargo que presentar ante los pueblos el espectáculo de una nacion, que se preciaba de dar al mundo la libertad, y que entregaba una república, atada de pies y manos, como víctima de un gobierno absoluto [2].

A pesar de su repugnancia, el Directorio no pudo menos de ratificar el tratado: las ventajas reales que este ofrecia á la Francia, el clamor público que instaba por la paz, el temor de lastimar con una repulsa al caudillo que la habia firmado, los riesgos y contingencias de una nueva campaña, cuya responsabilidad iba á pesar de lleno sobre el Gobierno mismo, contribuyeron á que este cediese; y vióse al cabo aprobado el convenio que suspendia por el pronto la guerra en todo el ámbito del continente.

De esta manera, á los dos años de instalado el Directorio y casi al promediar el curso de su vida, aun se hallaba en pié la constitucion; pero ya cuarteada y amenazando ruina: se habia terminado la guerra civil; pero se habian renovado las providencias revolucionarias y las persecuciones de partido que la provocaban: habíase por último ajustado la paz; pero tan endeble y quebradiza, que podia considerarse como rota.

[1] « El general Bonaparte no profesaba ciertamente un afecto tan formal y sincero a las ideas republicanas como el que les profesaba el Directorio; pero tenia mas tino para pesar las circunstancias. Asi es que previó con tiempo que la paz iba á ser popular en Francia; porque las pasiones se iban amortiguando, y estaba ya la nacion cansada de hacer sacrificios: por cuya razon firmó con el Austria el tratado de Campo Formio. Mas este tratado contenia la cesion de la República de Venecia; y aun no es fácil comprender hoy dia como logró inducir al Directorio, que bajo ciertos conceptos era verdaderamente republicano, al mayor atentado que se pudiera cometer, segun sus mismos principios. Desde aquel acto, no menos arbitrario que el repartimiento de Polonia, no ha guardado el Gobierno de Francia ni el menor respeto á ninguna doctrina política; y el reinado de un hombre comenzó, en cuanto se terminó el de los principios. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 26.)

[2] « El tratado de Campo Formio fue mas ventajoso al Gabinete de Viena que los preliminares de Leoben. En pago de sus Estados de Bélgica y de Lombardía se le dió una parte de los Estados de Venecia. Esta antigua república fue hecha pedazos: la Francia tomó para sí las Islas Ilíricas, y dejó al Austria la ciudad de Venecia y las provincias de Istria y de Dalmacia. El Directorio cometió en ello una grave falta, y se hizo reo de un verdadero atentado. Cuando se está animado de fanatismo en favor de un sistema, es lícito querer dar libertad á una nacion; pero nunca entregarla á otro. Al distribuir de un modo arbitrario el territorio de un Estado pequeño, el Directorio dió el mal ejemplo de ese tráfico de pueblos que se ha hecho despues harto frecuente. Ademas que, en virtud de haberle cedido imprudentemente á Venecia, la dominacion del Austria tenia que extenderse, mas pronto ó mas tarde, en Italia. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, pág. 234.)

## CAPITULO XV.

Los pocos meses que mediaron entre una y otra coalicion, nos ofrecen como un descanso para examinar la política de la Francia en aquella época y el carácter peculiar que la distinguia.

La primera guerra de la revolucion habia sido una *guerra de principios.* Verdad es que bajo aquella capa se escondian varias y opuestas miras; pero tampoco admite duda que los planes y reformas de la Asamblea Constituyente excitaron desde luego inquietud y recelo en los Monarcas absolutos, y que el desenfreno de los partidos populares y el trastorno del órden social llevaron despues al mas alto punto los temores y la exasperacion de los Gobiernos. Pelearon estos para ahogar la revolucion; la Francia por la libertad, y aun tal vez por la independencia.

Una vez salva del peligro, y habiendo rechazado á sus contrarios mas allá de las fronteras, el impulso habia sido tan violento, que era difícil que la Francia se contuviese dentro de sus límites; y hasta su propia seguridad le aconsejaba tomar algunas precauciones, no solo mientras durase la contienda, sino tambien para en adelante. Con cuya intencion y propósito, y como recompensa de sus victorias, se la vió en aquella segunda época no tratar meramente de defenderse, sino de redondear su territorio; de adquirir mas extension y mejores fronteras; de rodearse de potencias amigas; en una palabra: fuesen mas ó menos justos sus títulos y pretensiones, su política se presenta todavía con cierto aspecto disculpable, si es que no plausible; pues parecia encaminada á mirar por la propia defensa.

En breve consiguió aquel objeto; y tan cumplidamente, que los mas afectos al poder y grandeza de la Francia no han osado nunca extender mas allá sus esperanzas y deseos: limitada por el mar al ocaso; resguardada al mediodia con el muro de los Pirineos y con la alianza de España; apoderada de los Paises-Bajos por la parte del norte, y segura de la Holanda, convertida en República obediente y sumisa; teniendo por barreras hácia las regiones de levante no menos que los Alpes y el Rhin, la Francia contaba ya, á los pocos años de guerra, con cuanto era necesario, no solo á su seguridad, sino al ensanche de su poderío: ninguna nacion poseia un territorio tan redondeado, tan unido, situado tan ventajosamente para influir en la política general de Europa.

Mas no bastaba esto á su ambicion: y si al principio trató solo de defenderse y de salvarse; si despues encaminó sus miras á grangear mas extension y fuerza; al cabo aspiró sin rebozo á extender á otras naciones su dominacion y prepotencia.

A fin de destruir el influjo británico en Holanda, sometiendo á

esta nacion á la política de la Francia, la habia convertido en República; pero tal era el peso de su proteccion, apoyada en las armas, que cada dia tenia mas ulcerados los ánimos; y cuando llegó el momento oportuno, los mismos agentes de la Francia promovieron una nueva revolucion; imitaron el atentado del 18 de *fructidor*, encarcelando y desterrando á los Diputados menos dóciles, y establecieron violentamente una constitucion semejante á la de la República francesa [1].

El Gobierno del Piamonte solicitaba, como último refugio, la alianza de la Francia; pero el Directorio esquivó cuanto pudo ligarse por un pacto solemne y asegurar la existencia de una monarquía cuya ruina anhelaba. La Saboya y el Condado de Niza agregados á la República francesa, la República Cisalpina por la parte del Norte, y la República Liguriana por la de mediodia, ceñian estrechamente al reino del Piamonte, y le anunciaban á todas horas la suerte que le estaba reservada.

En Génova habian estallado nuevos disturbios, de resultas del encarnizamiento de los partidos [2]; y Bonaparte se habia aprovechado diestramente de aquellas disensiones, para intervenir como árbitro; estableciendo una constitucion análoga á la de Francia, aunque cuidando, segun sus principios políticos y su propio carácter, de reprimir al partido popular y robustecer al Gobierno [3].

[1] « La Holanda aun no se habia repuesto de la revolucion interior que el General Vandaels habia verificado en el mes de junio precedente, gracias al apoyo del general francés Joubert. El Directorio bátavo habia sido acometido y disuelto por el influjo francés. Los Directores y una parte de los Diputados habian sido destituidos. Esta revolucion bátava presentó una circunstancia singular; y fue que nuestro Embajador y el General de nuestras tropas obraron en rumbo encontrado.» (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1°, pág. 136.)

[2] « Génova habia experimentado tambien su crísis directorial: en aquel pais, lo mismo que en Holanda, la fuerza francesa decidió el triunfo entre ambos partidos; pero nuestro Ministro y nuestro General se mostraron completamente acordes. El ciudadano Beleville llamó á su casa, sin ninguna otra formalidad, á una parte del Cuerpo Legislativo de Génova; y le hizo firmar sobre su bufete mismo la dimision de todos aquellos representantes del pueblo genovés, los cuales desde aquel dia se convirtieron en enemigos de la Francia. » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1°, pág. 137.)

[3] El General Berthier recibió órden para entrar en Roma, que se constituyó en República; y del mismo modo que Milan, Amsterdam y Suiza, quiso imitar la Constitucion Directorial. Esta imitacion política era el fruto natural de los sucesos. Napoleon habia querido al principio introducir algunas mudanzas en las constituciones italianas: habia propuesto dar mas fuerza al Gobierno Cisalpino, reduciendo los cinco Directores á tres; pero esta propuesta habia desagradado al Gobierno francés, que exigió de aquel General que renunciase á su proyecto de reconcentramiento. El General obedeció, no sin disgusto. Tambien habia solicitado, aunque en vano, que le enviasen á Sieyes para que le ayudase en las mejoras constitucionales. Pensaba que algunos ensayos legislativos, aplicados á las Repúblicas de Italia, podrian con el tiempo aplicarse á Francia, asi que la experiencia hubiese demostrado sus ventajas; y en cuanto pudo manifestar su opinion, sin faltar á sus deberes, lo hizo sin rodeos. Génova le habia ofrecido ocasion para ello, al pedirle sus consejos para reorganizarse. Génova no habia sido conquistada, como la República Cisalpina: árbitra de dictar las leyes que juzgase preferibles, el demandar

Aquel caudillo habia tenido intencion, antes de celebrarse el tratado de Campo Formio, de formar en Italia dos Repúblicas, la Cispadana y la Cisalpina; pero la cesion de Venecia al Austria, y el deseo de formar un Estado mas extenso y mas fuerte, le estimularon á destruir con sus propias manos la primera de aquellas Repúblicas, que le debia el ser; y sin reparar en inconvenientes locales, ni en la diversidad de costumbres y de intereses, ni en la falta de voluntad de muchos pueblos, los apiñó todos en una sola República, independiente en el nombre, esclava en realidad.

Para que no quedase ni aun asomo de duda, se le impuso la misma Constitucion francesa[1]; y á título de proteccion y á fuer de tutoría, el mismo general extrangero nombró por sí los miembros del Directorio, que habia de gobernarla, y hasta los Diputados de los Consejos. Tan poca estima tenian de los derechos de los pueblos los que se apellidaban sus libertadores!

Mas ni aun esto pareció suficiente : un tratado de alianza (como si cupiera alianza entre el débil y el poderoso) debia fijar las relaciones mútuas de ambas Repúblicas; y habiéndose negado á ratificarlo uno de los Cuerpos Legislativos, el general francés, que acaudillaba alli las tropas, arrojó del Congreso á los Diputados que se habian opuesto; atropelló la Constitucion del Estado, y obtuvo por la fuerza que el tratado se ratificase. Tal era la independencia que concedia la Francia[2].

Semejantes usurpaciones y escándalos no podian menos de inquietar al Austria y á los demas Gobiernos de Italia; pues era ma-

consejo á Napoleon era una muestra de confianza que dejaba á aquel en plena libertad : asi, pues, sin que interviniese en ello el Directorio, y á pesar de su órden en contrario ejecutada en Milan, Napoleon decidió en Génova que se estableciesen tres magistrados en lugar de cinco. Con cuyo motivo se levantaron contra él quejas muy infundadas : como general, habia dado su dictámen y obedecido á una órden que no estaba conforme con su parecer; como particular, consultado por un pueblo libre, habia podido y debido dar el consejo que le pareció mas acertado. » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom 1°, pág. 109.)

[1] « ¿La mas poderosa de las Repúblicas aliadas, la República Cisalpina se verá á lo menos á cubierto de la *propaganda directorial*? ¿Se libertará de nuestros Comisarios, tan prontos para prodigar sus consejos despóticos, de nuestros niveladores constitucionales, de nuestros catedráticos á lo Popilio, que trazaban con la punta de su acero lecciones de legislacion, encerrando á los pueblos en el círculo fatal? Lejos de echar en olvido á la Lombardía, alli precisamente, y con mas afan que en parte alguna, procuraban los Directores deshacer cuanto acababan de practicar de consuno con Napoleon, como si de improviso lo reputasen pésimo. No parecia sino que se holgaban de poder mandar en aquel pais, que habia estado á cubierto de sus antojos, en tanto que una mano firme y organizadora habia empuñado las riendas. Los Directores usurparon el poder constituyente, y encomendaron su ejercicio al Embajador Trouvé. Trouvé vino á enmendar lo que habia hecho Napoleon. » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1°, pág. 138.)

[2] « Los Consejos que á la sazon existian (en la República Cisalpina) nombrados militarmente por Bonaparte, fueron modificados militarmente por Berthier. Este echó á algunos de los miembros mas tenaces; y despues hizo presentar el tratado (*de alianza ofensiva y defensiva con Francia*), que fue aceptado inmediatamente. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 10, pág. 31.)

nifiesto que la Francia aspiraba á dominar sola en aquella Península, valiéndose igualmente de la paz y de la guerra, de los tratados con los Gobiernos y de las revoluciones populares, desmintiendo con sus tramas y violencias sus promesas y pactos.

El temor de mostrarse demasiado hostil contra la Europa, cuando la Francia toda acababa de aplaudir tanto la celebracion de la paz, y el deseo de no exasperar el ánimo de algunas Potencias, obligaban al Directorio á guardar aun cierta mesura respecto de varios Estados, que no podian mirar sin temor la proximidad de las nuevas Repúblicas, y el espíritu revolucionario que desde ellas cundia. Ni era dable que los Gobiernos se cegasen hasta el punto de no advertir que la Francia asechaba la mas mínima ocasion ó pretexto para derribarlos y establecer en su lugar la Constitucion predilecta.

Un territorio muy reducido (la Valtelina) se queja del yugo de los Grisones, que anhela sacudir, é implora la proteccion de la Francia, como heredera de los derechos de los antiguos Duques de Milan: Bonaparte se erige en juez, emplaza á entrambas partes, y pronuncia el fallo; reuniendo el pais que interpuso la queja á la República Cisalpina.

Saltan desde esta las chispas de la revolucion á la Marca de Ancona; sublévase el pueblo: y nace de repente otra nueva República con el nombre de *República Anconiana* [1]. El Gobierno Pontificio se veia asi sucesivamente despojado de unas y otras provincias, al paso que no cesaban de minarle las intrigas revolucionarias: suscitóse al fin un tumulto; las tropas pelean con los sublevados, que se refugian al amparo del pabellon francés; muere en la refriega un general de aquella nacion; y esta violacion del derecho de gentes (gravísima sin duda, aunque tal vez difícil de evitar) sirve de motivo para la destruccion del Gobierno y para el arresto y expulsion del Pontífice [2]. Contrahaciendo la pompa y las insignias de la anti-

[1] «Ya, en virtud de las instigaciones de los Cisalpinos, se habia rebelado la Marca de Ancona, y se habia constituido en *República Anconiana.*» (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 10, pág. 36.)

[2] «Todo el mundo sabe muy bien cual fue el miramiento y atencion que mostró el Directorio á los benévolos oficios de Cárlos IV por las Casas de Parma y Nápoles; cual fue tambien su deferencia al Monarca español en favor del Pontífice romano. Roma se salvó dos veces por la mediacion de España, siendo Rey Cárlos IV; siendo yo su primer Ministro: la primera en 1796, cuando el armisticio de Bolonia; la segunda cuando un año despues, lanzado nuevamente el Papa en la desgraciada guerra de Italia, se ajustó la paz de Tolentino *. ¿Diria alguno que la política del Directorio francés tenia interés en conservar el dominio temporal y la influencia del Vicario de Jesucristo? Pero nadie ignora el ansia que tenia el Directorio de arruinar aquel poder, que le hacia sombra en todas partes por su accion en las conciencias de los pueblos católicos; nadie ignora tampoco el fanático empeño que

* «El tercero y último infortunio de Pio VI fue en 15 de febrero de 1798; triste resultado de una insurreccion de los Romanos en sentidos contrarios, que no dió lugar á negociaciones de ninguna parte. Todavía, si el Gobierno de aquella Capital hubiera aprovechado los consejos y los oficios eficaces y leales de nuestro Ministro Azara, se podria haber salvado por tercera vez el trono pontificio.»

gua magestad romana, reúnese una especie de *Comicio*; y mientras los caudillos franceses saquean la capital del orbe católico, el partido democrático pronuncia arengas en el *Foro*; y cree resucitar con un decreto la República de los Camilos y Cincinatos [1].

Rodeada de repúblicas casi por todas partes, creándolas á su placer y con una sola palabra, aun no estaba contenta la Francia: las antiguas monarquías provocaban la enemistad de su gobierno; y las Repúblicas que no le tomaban por modelo, no obtenian tampoco indulgencia [2].

Una existia, tan antigua y tan respetable por su orígen y costumbres, que parecia deber estar exenta de todo peligro: subsistian en ella, no hay duda, sobrados vestigios del poder feudal, y hubiera sido de desear por su propio bien que algunos de sus pueblos no hubiesen ejercido tan duramente su dominacion sobre otros; que los derechos y las cargas se hubiesen compartido con mas equidad entre los habitantes de las ciudades y de los campos; que no hu-

mostró por derribarle el famoso theophilántropo La Réveillère Lepaux, miembro entonces del Gobierno; y sin embargo de esto, todo fue superado. Qué parte tuvo España en esta buena obra, dígalo el contenido de la siguiente carta de Bonaparte á nuestro Embajador en Roma, don José Azará, publicada en los papeles de aquel tiempo, etc. » (*Memorias* del Príncipe de la Paz, tom. 2°, cap. 36, pág. 48.)

[1] « La República del Capitolio no existia sino de nombre. Una Comision francesa era quien ejercia toda la autoridad. Los Cónsules del pueblo romano no tenian mas encargo que el de hacer embalar para las Galias las obras maestras de las ciencias y de las artes, apremiar para el pago de los enormes tributos que habíamos impuesto á las familias patricias, hasta la suma de 9 ó 10 millones, y repetir con fórmulas ridículamente soberanas los edictos franceses, que expulsaban de la capital del orbe católico á los extrangeros, que se habian refugiado en ella como en un puerto abierto á todo linaje de infortunios. Roma, privada de su Pontífice, desierta de admiradores extrangeros, y contribuyendo ella misma por mandato de sus propios Cónsules á despojarse de todos sus tesoros, ¿ podia hacer votos sinceros á favor de la Francia ? » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1°, pág. 137.)

[2] Solo una se salvó por su pequeñez, ó quizá mas bien por la cordura y prevision con que desechó insidiosos ofrecimientos y promesas. Es curioso ver la conducta que en aquella época observó la República de San Marino, que ha subsistido y subsiste en pié, en medio de tantos vaivenes y trastornos como han sufrido los imperios mas poderosos, cambiando la faz política de Europa.

« Inmediatamente despues de celebrada la paz de Tolentino, Bonaparte envió una diputacion á la República de San Marino, para manifestar su aprecio á esta República, compuesta de seis mil habitantes, la mas antigua excepto Venecia; ofreciéndole al mismo tiempo aumentar su territorio. « Ciudadanos Regentes, (dijo M. Monge al Gonfaloniero y á los Senadores) la Constitucion política de los pueblos que os rodean, puede experimentar mudanzas. Si alguna parte de vuestras fronteras estuviese en litigio, ó si alguna parte de los Estados vecinos, aun cuando no se halle en aquel caso, os es absolutamente necesaria, traigo encargo del General en Gefe para rogaros que se lo manifesteis: procurará con el mayor empeño que la República francesa os dé muestras de su amistad. » « Decid al General Bonaparte (contestó el Gonfaloniero) que la República de San Marino, contenta con su medianía, temeria aceptar la generosa oferta que se le hace de agrandar su territorio; lo cual pudiera en adelante poner en riesgo su libertad. » Raro ejemplo de moderacion en un siglo tan ambicioso. La República de San Marino ha conservado su independencia en medio del trastorno de la Europa. » (*Campagne du Général Bonaparte en Italie*, *pendant les années* 5 *et* 6.)

biese sido en alguna de aquellas comarcas tan exclusivo y opresor el poder de la aristocrácia; pero estos defectos internos de la Constitucion helvética, asi como el descontento de alguno que otro pueblo, no podian legitimar la intervencion extraña; y cierto que ninguna Potencia debia estar mas lejos de intentarla que la que tanto se habia quejado de la intervencion de otros gobiernos en sus disensiones domésticas, condenando severamente al partido que habia llamado en su socorro el apoyo extrangero.

A pesar de todo, so pretexto de vengar la acogida que habian hallado los emigrados franceses en varios Cantones, tomando como propia la demanda de algunos, que se quejaban de gemir oprimidos, y apelaban en virtud de antiguos tratados á la proteccion de la Francia, y deseando esta aprovechar la ocasion de destruir la antigua Confederacion helvética y construir una nueva República, á medida de su deseo y dependiente de su voluntad, no vaciló en llevar á cabo su intento. Empezó por reconvenciones y amenazas; cerró los oidos á las propuestas de reconciliacion; y mostró al cabo su designio de emplear la via de las armas [1].

El pais de Vaud se habia sublevado; se le declara República, con el nombre de *Lemánica;* y el Directorio francés se apresura á reconocerla como Estado independiente. Cunde la insurreccion á otros Cantones: el de Berna intenta sostener el antiguo edificio de la Confederacion, y llama en su socorro á los pueblos; acuden algunos y pelean con bizarría; pero los Franceses entran en aquella ciudad; se apoderan de los tesoros del Gobierno, y luego le derriban [2]. Tambien se da á la antigua república de Guillermo Tell la flamante Constitucion del Directorio [3]; y la Francia, no contenta con apro-

[1] « De los Estados neutrales, la Suiza es el que ha experimentado de parte de la Francia una tropelía poco merecida, y vejaciones que no admiten disculpa.

» A no haberse dejado cegar por el orgullo respecto de ella, el Gobierno francés hubiera podido llegar al mismo fin por otros caminos, políticos á la par que honrosos.

» Lejos de acerlo asi, indispuso el ánimo de los Suizos, comprando su alianza á costa de su sangre; y si los Cónsules actuales no se hubieran apresurado á ganar aquellos ánimos con su conducta y proceder, no seria posible borrar semejante mancha. » ( *Coup d'œil politique sur le Continent*, pág. 60.)

[2] « Bonaparte hizo conducir á Tolon el tesoro cogido en Berna, que el Directorio le entregó: ascendia á poco mas de tres millones de francos. En aquellos tiempos de desórden y de ineptitud, la hacienda estaba mal administrada; las rentas se consumian anticipadamente ó se malversaban hasta tal punto, que nunca habia en el erario una suma de aquel valor. » (*Mémoires* de M. de Bourrienne, tomo 2°, pág. 42.)

[3] « Los republicanos franceses, una vez apoderados de Berna, de su arsenal, de su tesoro, y de todo su territorio, habian cumplido plenamente con los del pais de Vaud, del que se habian declarado protectores; pero el Directorio no quiso detenerse despues de aquel paso, que podia dorarse con el pretexto de haber dado la libertad á una poblacion numerosa. Concibió el funesto designio de hacer que se sometiese la Suiza entera bajo el nivel de la revolucion francesa y de aquella misma Constitucion que se invocaba en Francia, pero que estaba ya muy lejos de observarse. Tomando por modelo aquel código, se trazó otro para ponerlo en lugar del

piarse sin ningun título el territorio de Ginebra [1], mira otra hechura suya guardando el paso de los Alpes [2].

## CAPITULO XVI.

Al observar la conducta del Directorio, en la época de que vamos tratando, fácil es conocer que no le impulsaba meramente el deseo de engrandecimiento ó el móvil de la ambicion, comun mas ó menos á todos los gobiernos; sino que tambien influia en su ánimo cierto *espíritu de proselitismo*, como un *resabio revolucionario*.

La Convencion, prendada de su sistema y ciega de venganza, habia declarado la guerra á todos los tronos, provocando á grito herido la insurreccion de las naciones; y aquel *fanatismo político*, franco y sincero, no carecia de cierta grandeza, sobre todo en tan grave peligro; mas en tiempo del Directorio se descubre una tendencia semejante, pero sin arrebato ni entusiasmo, antes por cálculo que por sentimiento, hermanada la astucia con la fuerza, alargando una mano amiga á los gobiernos, y arrojando con la otra en el seno de los Estados la téa de la rebelion.

Mientras la revolucion se hallaba poseida de una especie de frenesí, habia intentado extender á todas partes su pesado nivel: hombres, clases, naciones, debian someterse á la mas completa *igualdad*; y hasta la *libertad* se imponia á viva fuerza. El fanatismo político habia sucedido al fanatismo religioso; y el sello

pacto federativo, á que habian debido los trece Cantones tanta gloria y prosperidad. En aquellos tiempos, la habilidad mas comun era la de fraguar constituciones: se ofrecian hechas, ó por mejor decir, se imponian á los pueblos vecinos. El Directorio se complacia sumamente en ver reflejada su imágen en una multitud de Directorios: el Bátavo, el Cisalpino, el Liguriano; y aun fue preciso añadir otro mas, el Helvético. » (Lacretelle, *Directoire Exécutif*, lib. 4°, pág. 161.)

[1] « Como consecuencia de las mismas combinaciones, medio abstractas y medio efectivas, medio revolucionarias y medio diplomáticas, quiso tambien el Directorio agregar Ginebra á la Francia; en lo cual cometió una injusticia tanto mas escandalosa, cuanto que semejante acto estaba en manifiesta contradiccion con todos los principios que aquel Gobierno profesaba. Se arrebataba á un Estado pequeño su independencia, á pesar del voto bien explícito de sus naturales; se destruia completamente el valor moral de una república, cuna de la Reforma, y que habia dado el ser á mayor número de hombres insignes que ninguna de las principales provincias de Francia; en fin, el partido democrático ejecutaba lo mismo que hubiera calificado como crímen en sus adversarios. Efectivamente, ¿qué no se hubiera dicho de los Reyes ó de los aristócratas, que hubieran intentado privar á Ginebra de su propia existencia? Porque tambien la tienen los Estados. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 28.)

[2] « La Francia, que guardaba algunos miramientos con la Alemania, el Piamonte, Parma, Toscana y Nápoles, no estimaba que debia guardarlos con la Suiza; y juzgaba muy importante establecer un gobierno análogo al suyo en un pais que era reputado como la llave militar de Europa. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 10, pág. 49.)

del siglo decimoctavo se hallaba estampado en aquel nuevo linaje de tiranía.

El Directorio, á su vez, adoleció del mismo achaque, si bien ya mitigado: la *República una é indivisible* fue á sus ojos como un *símbolo político*; y la Constitucion, que le habia dado el ser, debia servir de tipo á las naciones. Diferencia de clima, de extension y de límites, leyes y costumbres diversas, usos y hábitos distintos, caractéres encontrados, nada se tenia en cuenta: el pastor de los Alpes, el marinero de Génova, el agricultor de Lombardía, el artesano de los Paises-Bajos, el habitante de la culta Roma, tenian á la par que regirse por el código decretado en la márgen del Sena. Tantas fueron las Repúblicas que apareciéron de repente sobre la haz de la Europa, que al cabo de tan pocos años cuesta hoy dia trabajo recordar sus nombres... único vestigio que de ellas ha quedado.

Para comprender el empeño que mostraba el Directorio en crear tantas Repúblicas, es indispensable indicar las varias causas que á ello le incitaban. Ya hemos dicho que heredó aquella manía de la Convencion; y hasta quiso la suerte que uno de los Directores estuviese tan poseido del *espíritu de proselitismo*, que se desvivia en aquella época por establecer en Francia una nueva religion, reducida en el fondo al deismo, aunque con cierta pompa externa. A lo que se deja entender, no conocia que aspiraba á un imposible, queriendo ó poco ó demasiado; pues entre una generacion incrédula, hija de las doctrinas del siglo, y una poblacion apegada al antiguo culto por la persecucion misma, no quedaba lugar ni espacio para fundar aquella nueva secta [1].

Los demas miembros del Directorio eran tambien republicanos de buena fé; y por una ilusion natural, debian creer muy perfecta la Constitucion que los habia elevado á la suprema dignidad. Su amor propio se lisonjeaba á la par con erigirse en legisladores de gran número de naciones; lo cual no solo redundaria en gloria de la Francia, dando leyes al mundo como la antigua Roma, sino que afianzaria tambien su propia forma de gobierno. Conocia el Directorio (y en eso no se engañaba) que el establecimiento de una República en el centro de Europa, y en una nacion como la Francia, no podia menos de inquietar á los Reyes; quienes por mas protestas amistosas que hiciesen, desearian hallar ocasion de enflaquecerla y destruirla.

Este recelo, mas ó menos fundado, estimulaba al Directorio á

[1] « Por aquel tiempo, una secta de deistas, que se apellidaban *Theophilántropos ó adoradores de Dios y amigos de los hombres*, empezó á plantear el ejercicio de su culto. Se congregaban para cantos, lecturas, discursos: no habia entre ellos ni gerarquías ni sacerdocio; y todo se reducia á cosas lícitas, y aun puede decirse que muy inocentes. Lo que no lo hubiera sido tanto es que se decia que el Directorio protegia aquel culto, que uno de sus miembros era secretamente su Pontífice, y que se proponian oponer la *Theophilantropía* á la Religion Católica, y La Réveillère al Papa. » (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 12, pág. 117.)

emplear por su parte medios de precaucion y defensa; y tal vez reputó como el mas adecuado estender por todas partes el sistema republicano, creando gobiernos á semejanza del de Francia, y sometidos á su voluntad. Mas de esta suerte el Directorio mismo agravaba el peligro que deseaba evitar; pues mostraba á los gobiernos que cada dia iba cundiendo mas y mas el contagio; al paso que se empeñaba en una empresa impracticable, cual era someter al mismo régimen tantas y tan diferentes naciones.

Tampoco debe echarse en olvido que la nacion francesa es mas inclinada que otras al proselitismo, reuniendo tal vez para ello mas medios y aptitud que ninguna. Vehemente, llena de entusiasmo, tan pronta en concebir un proyecto como en realizarle, muy pagada de sí y ansiosa de descollar sobre las demas, se vale de su carácter, fácil y flexible, y de su lengua difundida en todo el ámbito del mundo, para procurar acojida á sus principios y sistemas [1].

Estimulado por tantas causas, y teniendo á mano los oportunos medios, no es extraño que el Directorio trabajase con incansable anhelo por extender su plan político, allanándole el camino el descontento de los pueblos, que abrumados con pesadas cargas y malcontentos de sus gobiernos, daban fácil oido á los que les ofrecian mejorar su suerte : reflexion que no debe perderse de vista, para comprender el portentoso influjo de la revolucion francesa.

Al principio solo procuró el Directorio ceñirse con una zona de repúblicas, asi como un Estado se rodea de fortalezas para precaverse contra sus enemigos; pero fue creciendo su ambicion con el viento de la fortuna, y donde quiera que triunfaban sus armas ó que penetraba su política, iba planteando su sistema. Ya le hemos visto fundar la República Bátava, la Cispadana, la Cisalpina, la Liguriana, la Helvética, la Romana, etc. [2]; pero para caracterizar cumplidamente aquella especie de locura contagiosa, que cundia desde el Gobierno á los Gefes y caudillos, convendrá no omitir uno ú otro proyecto de la misma clase, aunque no llegara á granazon. El general Hoche, cuando aun estaba sin decidir si quedaria reunido

[1] « El Directorio no se sentia propenso á la paz; y no porque desease ensanchar los límites de la Francia mas allá del Rhin y de los Alpes, sino porque creia que la guerra era favorable á la propagacion del sistema republicano. Su plan consistia en rodear á la Francia con una zona de repúblicas, como las de Holanda, de Suiza, del Piamonte, de Lombardía, de Génova. En todas partes establecia un Directorio, dos Consejos de Diputados; en una palabra : una constitucion semejante en todo á la de Francia. Uno de los mayores defectos de los Franceses, hijo de sus hábitos sociales, es el que los unos imitan á los otros, y quieren que los demas los imiten tambien. Miran las variedades naturales en el modo de pensar de cada hombre, y aun de cada nacion, como un espíritu de hostilidad contra ellos. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 26.)

[2] « Habia principiado el año de 1798 teniendo á su lado la Francia *tres* Repúblicas : la Bátava, la Cisalpina, y la Liguriana; y á fines de aquel año, ya existian *seis*, en virtud de haberse creado la República Helvética, la Romana, y la de Parthénope. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 10, p. 224.)

á la Francia el territorio comprendido entre el Mosa y el Rhin, empezó á plantear ya una nueva República, con el título de *Cisrenana*[1]; otro general francés, mientras se fijaba el destino de la Suiza, organizaba con parte de ella otra República, á la que habia de darse el nombre de *Rhodánica*; y en tiempo en que Carnot subsistia en el Directorio, tambien concibió el proyecto de exigir de la Corte de España la cesion de la Luisiana, para fundar en ella una república democrática[2]. ¡ Cosa singular, y que pareceria increible, si hubiera algo que lo fuese en tal siglo! La revolucion de los Estados Unidos de América habia influido no poco en extender en la antigua manarquía francesa el espíritu republicano; y á la vuelta de pocos años, el mismo Gabinete de Washington concibió inquietud y recelo, al ver que le amenazaban con la vecindad de principios mas populares!

## CAPITULO XVII.

La creacion de nuevas repúblicas, expuestas juntamente al embate de los partidos domésticos y á la perturbacion causada por el influjo extrangero, ocupó la atencion del Directorio despues de asentadas las paces con el Austria. Tambien proseguia al mismo tiempo las negociaciones de Rastadt, en que se trataba de ajustar la paz con el Imperio; mas como el punto principal para la Francia, que era la posesion de la orilla izquierda del Rhin, lo veia asegurado por sus armas, por el consentimiento de la Corte de Viena, y por la debilidad de los Príncipes de Alemania, no daba el Directorio á aquellas negociaciones sino una mediana importancia; y todos sus conatos y esfuerzos se encaminaron contra la Inglaterra.

[1] « Ansiando dar una muestra de sus miras políticas, queria imitar el ejemplo del general de Italia, y crear á su vez una República. Las provincias situadas entre el Mosa y el Rhin, que no se hallaban en el caso de haber sido declaradas, como la Bélgica, parte integrante del territorio constitucional, estaban sometidas interinamente á la autoridad militar. Si, al tiempo de celebrarse la paz con el Imperio, se le negaban á la Francia, para que no tuviese por frontera al Rhin, á lo menos se podria alcanzar el consentimiento para formar con ellas una República independiente, aliada y amiga de la nuestra. Esta República, con el nombre de *República Cisrenana*, hubiera podido quedar indisolublemente unida á la Francia, y serle no menos útil que una de sus provincias. Hoche se aprovechó de la oportunidad para darle una organizacion interina, preparándola para el estado republicano. Habia formado en Bonn una Comision, encargada al mismo tiempo de verificar dicha organizacion, y de sacar del pais los recursos necesarios para nuestros ejércitos. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 9°, cap. 2°.)

[2] « Este parecer, no menos prudente que previsor (el de mantener la Francia sus amistosas relaciones con los Estados Unidos de América) habia prevalecido en el Directorio. Rewbell, Barras, La Réveillière, hicieron que triunfase contra el dictámen del sistemático Carnot; el cual, aunque por lo comun se mostrase inclinado á la paz, queria que la Francia hiciese que le cediesen la Luisiana, á fin de ensayar allí una República. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 9°, cap. 1°.)

La antigua rivalidad entre ambas naciones, el ódio que se habia acrecentado durante el curso de la revolucion, las tentativas de concordia que no habian tenido buen éxito, la persuasion de que el Gabinete de San James habia de ser siempre el alma de todas las coaliciones contra la Francia, el desvanecimiento producido por tantas victorias, el recuerdo de la expedicion malograda de Irlanda, el deseo de distraer la atencion pública, empleando los ejércitos en una empresa popular, todo inclinaba al Directorio á proseguir con ahinco sus planes contra Inglaterra; y en el mismo dia en que promulgó el tratado de Campo Formio, nombró al general Bonaparte caudillo de aquella expedicion.

Hiciéronse aprestos formidables, asi en las costas del Océano como en las del Mediterráneo; allegáronse tropas; se intentó reunir con las escuadras francesas las armadas de España y de Holanda; dióse en suma mucho realce y aparato á tan osado proyecto, y aun parece que el Directorio por su parte lo proseguia de buena fé. Mas no asi Bonaparte; quien ya fuese por creerlo aventurado, si es que no impracticable; ya por juzgar preferible otro plan que habia concebido en Italia, antepuso desde luego emprender la expedicion de Egipto, y con el peso de su voluntad inclinó la del Directorio [1].

La revolucion acaecida pocos años antes en Córcega, para sacudir el yugo de la Inglaterra; la adquisicion de las Islas Jónicas, que habian cabido en suerte á la Francia; los despojos navales de la República de Venecia con que se habia enriquecido; la íntima alianza con España, la sumision de Génova y la posesion de dilatadas costas en el Mediterráneo, fueron otras tantas causas que contribuyeron de consuno á que Bonaparte concibiese vários proyectos respecto de aquel mar, como uno de los medios mas eficaces para disminuir la prepotencia del imperio británico. El designio de adquirir para la República un territorio fértil; de fundar una poderosa colonia en una region tan célebre en los fastos del mundo; de colocarse en el centro, por decirlo asi, de Africa, de Asia y de Eu-

[1] « La expedicion de Egipto quedó resuelta : ya habia concebido ese proyecto el Duque de Choiseul, en el reinado de Luis XV : todos los planes existian en el Ministerio de relaciones extrangeras; y de allí los sacó Talleyrand, y los comunicó á Bonaparte : este habia ya pensado en ello muy seriamente, mientras mandaba el ejército de Italia.

» El 29 de *thermidor* del año 5°, escribia al Directorio en estos términos : «las islas de Corfú, de Zante y Cefalonia, valen mas para nosotros que toda la Italia junta. En mi dictámen, si estuviéramos precisados á optar, deberíamos restituir la Italia al Emperador, y quedarnos con las islas, fuente de riqueza y de prosperidad para nuestro comercio. El imperio de los Turcos se va desmoronando mas y mas cada dia : una vez apoderados de aquellas islas, estareis en disposicion de sostenerle en cuanto sea dable, ó de tomar tambien nuestra parte.

» No está lejana la época en que habremos de convencernos de que, para destruir verdaderamente á la Inglaterra, necesitamos apoderarnos de Egipto. El vasto imperío otomano, que descaece de dia en dia, nos obliga á pensar con tiempo en los medios que hayamos de tomar, para conservar nuestro comercio de Levante.» (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 32.)

ropa, para protejer al comercio francés en las escalas de Levante, y tal vez para disputar con el tiempo á la Inglaterra su dominacion en la India, acabó de encender la imaginacion de Bonaparte, mal avenido con el ócio, impaciente de ganar nuevos lauros, y que anhelaba cautivar el ánimo de la nacion francesa con una empresa extraordinaria, que casi rayase en fabulosa [1].

Con tales estímulos, aun sin contar el nervio y vigor de su carácter, en breve completó aquel caudillo los preparativos necesarios; y en la primavera de 1798, se hizo á la vela la expedicion, que llevaba á orillas del Nilo la flor del ejército de Italia, y que esperaba en aquellos apartados climas dar un golpe mortal á la Inglaterra.

No se habia esta descuidado en aprestarse á la defensa, mientras creyó amenazado su propio territorio; ofreciendo al mundo un nuevo ejemplar de la fuerza de un pueblo libre, en que las pasiones se acallan y los partidos hacen treguas, mientras está en peligro la independencia y gloria de la patria. Mas apenas se supo que habia ido aquel nublado á descargar en otra parte, solo cuidó el Gabinete Británico de buscar al adversario en el nuevo campo de batalla, y de excitar otra vez contra la Francia la enemistad de Europa, justamente recelosa de la ambicion de aquella Potencia.

El tratado de Campo Formio le habia grangeado no pocas ventajas; en el Congreso de Rastadt habia obtenido ya la cesion final de la orilla izquierda del Rhin; un número crecido de Repúblicas, á las que apenas dejaba una sombra de independencia, iban á girar al rededor de ella, como otros tantos satélites; despues de haber desechado la paz propuesta por la Inglaterra, se aprestaba á una guerra de exterminio, acababa de emprender una expedicion contra el Egipto, atropellando la neutralidad de la Puerta Otomana, que aun conservaba los títulos de Señora de aquellas regiones [2], y apoderándose al paso de la Isla de Malta, sin alegar motivo ni pretexto [3].

[1] « Bonaparte ha procurado siempre cautivar la imaginacion de los hombres: y bajo este concepto sabe cumplidamente como los debe gobernar el que no ha nacido en el trono. Una invasion en Africa, la guerra llevada hasta unas regiones casi fabulosas, como el Egipto, todo ello debia conmover los ánimos. Era fácil hacer creer á los Franceses que sacarian mucho provecho de poseer una colonia como aquella en el Mediterráneo; la cual podria ofrecerles algun dia los medios de atacar los establecimientos ingleses en la India. Estos proyectos no carecian de grandeza; y habian por lo tanto de acrecentar la fama y el renombre de Bonaparte. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 27.)

[2] « La Puerta Otomana prefirió sostener á un rebelde, al que esperaba someter con el tiempo, mas bien que á una Potencia, que poco antes amiga, y con el capcioso pretexto de sujetar á su dominacion á los Beyes que se habian rebelado, le arrebataba una de sus mejores provincias, y amenazaba lo restante del Imperio; á una Potencia con la que siempre habia vivido en paz, y á la cual acababa de dar pruebas de afecto y buena voluntad. » (*Mémoires* de Bourrienne, tom. 2º, pág. 199.)

[3] Habiéndose presentado de improviso la escuadra francesa en el puerto de Malta, y á favor de secretos tratos con algunos personages principales, se apoderaron los Franceses de aquella plaza; celebrándose un convenio entre el General en gefe de la expedicion, Bonaparte, y algunos Caballeros de la órden, en cuya virtud se tras-

El resentimiento de las pasadas ofensas, los agravios presentes, los temores para lo porvenir, hubieron por precision de indisponer contra la Francia el ánimo de las principales Potencias; y asi fue que insensiblemente se iba cerrando mas y mas el horizonte político en todos los confines de Europa.

## CAPITULO XVIII.

Escaso afan y trabajo hubo de costar al Gabinete Británico, tan diestro como activo, renovar quejas, ofrecer auxilios, repartir tesoros, y armar contra la Francia otra coalicion formidable[1]. La Puerta Otomana, mal recompensada de su anterior neutralidad, y mas resentida contra la Francia por lo mismo que la habia considerado antes como su aliada natural, reputó provocacion é insulto la expedicion de Egipto, que no solamente indicaba poco aprecio de su dignidad y poder, sino miras muy vastas hácia las regiones de Oriente. Asegurada de la Rusia, en virtud de las recientes paces, sin temor á las fuerzas de la Francia, una vez destruida su escuadra en Aboukir[2], y estimulada por las instancias de la Inglaterra, la

pasaba la propiedad y soberanía de la isla á la República francesa, obligándose esta á procurar en el Congreso de Rastadt que se concediese una indemnizacion al Gran Maestre, adjudicándole algun territorio durante su vida (condicion que despues no se llevó á efecto) y estipulando algunas ventajas y pensiones en favor de los Caballeros de aquella antigua órden.

[1] « El Austria y el Imperio entorpecian el curso de las negociaciones de Rastadt, ocupándose mas de veras en armamentos que no en protocolos. Nuestros Plenipotenciarios tenian que contrarestar á un terrible adversario, al Conde de Metternich. Pablo ponia en ejecucion sus amenazas. Con una mano empujaba su flota en el Bósforo, asombrado de ver sulcar sus aguas juntos los navíos del Zar y los del Sultan; y con la otra mano precipitaba cincuenta mil hijos de aquellos tristes desiertos en las fértiles regiones de Europa.

» La Puerta, abandonada por nuestro gobierno á la diplomacia inglesa, no quiso ver en nuestra expedicion sino la invasion de sus provincias; y firmó una *triple alianza* con Lóndres y Petersburgo. No se puede dejar de conocer que la expedicion de Egipto dió márgen á aquella *triple alianza*; y que por lo tanto favoreció el influjo ruso en Constantinopla. Efecto que aun en el dia de hoy predomina en la política européa, y que fue mucho mas dañoso y funesto que los triunfos de Suvarow, debidos igualmente á hallarse lejanos los caudillos y los soldados de nuestra grande escuadra.

» La Inglaterra, segura ya por la parte de Irlanda, contemplaba con agrado una segunda coalicion contra la Francia. » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1°, pág. 168.)

[2] « Una de las resultas de la famosa batalla de Aboukir habia sido someter la Puerta Otomana al influjo de los Gabinetes de Lóndres y de Petersburgo. Se irritó por la invasion del Egipto, en cuanto creyó que los Franceses estaban encerrados en aquella comarca: juntó sus escuadras y sus ejércitos con los de la Inglaterra y aprestó dos expediciones, á fin de acometer al Egipto por mar y por la Siria. » (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. 3°, pág. 209.)

Puerta Otomana declaró la guerra á la República, arrastrando tras sí á las Regencias Berberiscas [1].

La Rusia habia ya terminado sus planes en Polonia, y concluido por entonces su lucha con el Imperio Otomano: el vigor que habia comunicado á aquel gigante el genio de Pedro el Grande y de Catalina II no le consentia permanecer largo tiempo ocioso, y le llamaba hácia el occidente y mediodia. El carácter inconstante del Zar cedió al fin al impulso: otros Gobiernos no vieron el peligro de enseñar á los pueblos del Norte el camino de comarcas mas apacibles; y los ejércitos rusos se aprestaron á extenderse como un torrente por la parte de Alemania y de Italia [2].

[1] El dia 1° de setiembre de 1798 declaró el Sultan la guerra á la Francia, quejándose de su mala fé y de los falsos pretextos que alegaba para cohonestar su expedicion de Egipto.

Una vez resuelta la Puerta Otomana á emprender la guerra contra aquella Potencia, procuró adquirir mayor fuerza, concertando tratados de alianza con varios Estados de Europa, mas ó menos enemistados ya contra la República francesa.

Asi se vió, de resultas de la expedicion de Egipto, el fenómeno de abandonar la Turquía á su antigua aliada, convertida ya en enemiga, hermanando su causa con la Rusia; á cuyo fin celebraron ambas Potencias un tratado de alianza, en los últimos dias de diciembre de 1798. En él se ratificaba lo estipulado en el tratado de Yassy (de 1791) respecto de salir garantes una y otra Potencia de la integridad de sus respectivos territorios; ofreciéndose mútua ayuda y socorro contra sus comunes enemigos.

Como el objeto del tratado parecia encaminarse á la propia defensa, no menos que á la de los demas Estados, á fin de mantener el sosiego general de Europa, en el mismo tratado se anunciaba la intencion de excitar al Emperador de Austria, igualmente que á los Reyes de Inglaterra y de Prusia y á otros Gobiernos, para que por su parte concurriesen á un objeto de tamaña importancia.

A los pocos dias, no mas tarde que al principiar el año de 1799, accedió la Inglaterra á dicho tratado; sirviendo el Gabinete británico de vínculo de union entre las Córtes de San Petersburgo y de Constantinopla.

De esta manera se iba formando la segunda coalicion contra la Francia; presentándose en la palestra dos Potencias de Europa, que no habian tomado parte en la primer contienda.

[2] Para los que vivimos en la época presente, no deja de ser curioso recordar que apenas hace un siglo que se presentaron *por primera vez* tropas rusas en las orillas del Rhin; y eso llamadas por el Austria en su auxilio (año de 1747).

« Fue un espectáculo nuevo el ver á la Rusia tomar parte en las desavenencias de la Europa occidental, y hasta contribuir por su parte á ponerles término. Su intervencion se redujo, *por la primera vez*, á desplegar sus fuerzas; pero al cabo, ya se hallaba empeñada; y desde aquel momento, tomó parte en todos los negocios del Continente. » (Heeren, *Manuel historique*, pág. 263.)

En esta ocasion se viene naturalmente á la memoria una circunstancia notable: en el año de 1795, al celebrarse un tratado de alianza defensiva entre la Rusia y la Gran Bretaña, se obligó aquella Potencia á enviar un cuerpo de tropas auxiliares, en caso de reclamarlo su aliada; pero se puso por condicion que no habia de enviarse dicho cuerpo ni á *España* ni á *Portugal* ni á *Italia*, ni fuera de Europa. (Artículo XVI del tratado firmado en San Petersburgo el dia 18 de febrero de 1795.)

A los pocos años, formada ya la segunda coalicion contra la Francia, las fuerzas de la Rusia, asi terrestres como marítimas, se extendieron por todas partes; creciendo hasta lo sumo el influjo político de aquella Potencia en los negocios del Continente.

« En estos últimos meses (desde diciembre de 1798) ha enviado un cuerpo de

Al Austria le sobraban motivos de resentimiento contra la Francia; y solo la contenia la prudencia acostumbrada de su política, y el temor de volver tan pronto á imponer graves sacrificios á sus pueblos. Por lo demas, las cesiones en que habia consentido con harta repugnancia, las pretensiones exorbitantes de los Plenipotenciarios franceses en Rastadt (que descubrian el designio de amenazar siempre á la Alemania); las dos rutas proyectadas para facilitar el paso á los ejércitos franceses hasta la Suabia y la Italia; la creacion de tantas Repúblicas, pendientes de la voluntad de la Francia; el temor al contagio de los principios democráticos; las instancias de vários Príncipes, allegados ó amigos, los subsidios ofrecidos por la Inglaterra; la lejanía del ejército de Bonaparte; tantas y tan poderosas causas concurrian á empujar al Austria á la guerra, que á no acceder el Directorio á algunas propuestas, en que estaba muy lejos de consentir, habia de cesar en breve la incertidumbre de la Corte de Viena, presentándose otra vez en la palestra, para restaurar su crédito y recobrar su poderío [1].

La Prusia, por el contrario, no tenia motivos especiales de queja contra la Francia; habia sido la primera en ajustar con ella paces, y estaba lejos de arrepentirse de su neutralidad: no veria con agrado, segun parece verosímil, el engrandecimiento de aquella República, sus pretensiones desmesuradas, y mucho menos su sistema revolucionario respecto de otros paises; pero probablemente consideraba con satisfaccion el abatimiento de su antigua rival; esperaba que una nueva lucha acabaria de debilitar al Austria y menguar su influjo en Alemania; y tal vez se lisonjeó con la esperanza de que, si triunfaban las armas francesas, resultaria el trastorno de muchos Estados, y alcanzaria ella en premio de su amistad algunas adquisiciones de gran precio. Fuese por estas ó por otras causas, lo cierto es que, escarmentada la Prusia de la primera coalicion, y sin prometerse ventajas de empeñarse en otra, no dió oidos á las propuestas é instancias de vários Gabinetes, y prefirió permanecer tranquila, aguardando el éxito de la nueva contienda [2].

ejército ruso, como *auxiliar* del Austria, *tropas* al Gran Señor; y una *escuadra* que ha salido de los Dardanelos para el Mediterráneo; ha ajustado *dos tratados* con Inglaterra, cumpliendo lo estipulado en ellos, en el acto de suministrarle dos ejércitos; ha declarado la *guerra* á España; ha creido que debia ejercer una especie de *policía superior* sobre los Estados neutrales, y hablar al Imperio con tono de mando.» (*Coup d'œil politique sur le continent*, pág. 69.)

[1] Ademas del Congreso de Rastadt, á que concurria la Corte de Viena por medio de su representante, como miembro y cabeza del Imperio, medió otra negociacion separada entre aquella Corte y la República francesa, por medio de conferencias celebradas por sus Plenipotenciarios en Seltz, durante el verano de 1798.

No tuvieron estas buen éxito; y aun cuando continuaron sin interrumpirse las negociaciones de Rastadt, todos los síntomas indicaban que cada dia iba separándose mas y mas la política del Austria del rumbo que habia seguido al concertar la paz de Campo Formio; siendo casi inevitable un rompimiento entre aquellas Potencias y la República francesa.

[2] La situacion política de la Prusia fue muy delicada y espinosa durante las con-

Antes de pasar adelante conviene notar ( aun cuando mas de una vez haya que hacer la misma reflexion en el curso de esta obra ) la suerte feliz que cupo á la Francia, desde el principio de su revolucion hasta los últimos años del imperio : no habiéndose nunca formado contra ella una coalicion de todas las Potencias principales; sino aliándose sucesivamente, ya unas y ya otras, y faltando siempre alguna, cuando su cooperacion era mas necesaria. Al ver el éxito que tuvieron las campañas de Alemania y de Italia, en la época de que vamos tratando, se puede calcular el peso que hubiera echado en la balanza la union de la Prusia con las Potencias coligadas, empleando sus ejércitos tan numerosos como aguerridos; y á punto de amenazar por várias partes el territorio de la República.

Aunque escasa de fuerzas militares, y regida á la sazon por un gobierno débil, tambien á su vez hubiera podido España auxiliar á los coligados con una distraccion poderosa: los ejércitos franceses habian ya sufrido gravísimas rebajas; los recursos del Directorio escaseaban; tenia que acudir á un tiempo á todas partes; algunos departamentos del mediodia no habian olvidado su inclinacion al partido realista; y ya era de mucho provecho para la Francia, amagada por tantos enemigos, no tener que emplear un ejército para cubrir la frontera de los Pirineos. En vez de intentar siquiera algun amago hostil, el Gabinete Español continuaba en aquella especie de *quietismo político*, propio de todo gobierno caduco, que temiendo venir á tierra si se estremece mucho el terreno, solo pide que le dejen en paz. Asi, no solo redobló sus muestras amistosas respecto del Directorio, sino que interpuso sus buenos oficios con el Austria, deseando de buena fé presentarse como mediador : conducta que excitó hasta tal punto el enojo de la Rusia, que declaró la guerra á España en los términos mas destemplados [1].

ferencias celebradas en Rastadt entre los Plenipotenciarios del Imperio y los de la República francesa. El Gabinete de Berlin, receloso del buen acuerdo que parecia reinar entre las Córtes de Paris y de Viena, asi como de las *estipulaciones secretas* del tratado de Campo Formio, pareció quedar satisfecho cuando le ofreció el Gobierno austriaco (desesperanzado ya de alcanzar lo que se habia propuesto) renunciar á toda indemnizacion en Alemania, con tal que la Prusia prometiese lo mismo por su parte, como se verificó por entrambas, mediando en estos tratos el Gabinete de San Petersburgo.

Mas ni las instancias de este, ni las de la Corte de Viena, ayudadas del poderoso influjo de la Inglaterra, fueron bastantes á apartar á la Prusia del sistema de neutralidad que se habia propuesto, escarmentada con el mal éxito de la primera coalicion.

[1] Es tan singular en su clase la *declaracion de guerra* que publicó la Rusia contra España, que no parecerá inoportuno insertar este curioso documento, tal como lo publicó el Gabinete de Madrid, al declarar por su parte la guerra á aquella Potencia.

« En San Ildefonso, á 9 de setiembre de 1799.—La religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuraré mantener la alianza que contraje con la República francesa, y los vínculos de amistad y buena inteligencia que subsisten felizmente entre los dos paises, y se hallan cimentados por la analogía evidente de sus mútuos intereses políticos, han excitado los celos de algunas Potencias, particularmente

Lejos de mostrar igual ánimo otro Monarca de la misma estirpe, redoblaba á toda prisa los preparativos de guerra; y á pesar de sus cortas fuerzas, instaba por apresurar el instante en que habia de trabarse la lucha: la Corte de Nápoles no podia dudar de la mala voluntad que le profesaba el gobierno francés, ya por principios po-

desde que se ha celebrado la nueva coalicion, cuyo objeto, mas que el aparente y quimérico de restablecer el órden, es el de turbarle, despotizando á las naciones que no se prestan á sus miras ambiciosas. Entre ellas ha querido señalarse particularmente conmigo la Rusia, cuyo Emperador no contento con arrogarse títulos que de ningun modo pueden corresponderle, y de manifestar en ellos sus objetos, tal vez por no haber hallado la condescendencia que esperaria de mi parte, acaba de expedir el decreto de declaracion de guerra, cuya publicacion solo basta para conocer el fondo de su falta de justicia. Dice asi, traducido literalmente: « Nos Pablo I° por la gracia de Dios, Emperador, etc., etc., etc. Hacemos saber á todos nuestros fieles vasallos: Nos y nuestros aliados hemos resuelto destruir el Gobierno anárquico é ilegítimo que actualmente reina en Francia, y en consecuencia dirigir contra él todas nuestras fuerzas. Dios ha bendecido nuestras armas, y ha coronado hasta ahora todas nuestras empresas con la felicidad y la victoria. Entre el pequeño número de Potencias extrangeras que aparentemente se han entregado á él, pero que en la realidad estan inquietas á causa de la venganza de este Gobierno, abandonado de Dios, y que se halla en las últimas agonías, ha mostrado la España mas que todas su miedo ó su sumision á la Francia, á la verdad no con socorros efectivos, pero sí con preparativos para este fin. En vano hemos empleado todos los medios para hacer ver á esta Potencia el verdadero camino del honor y de la gloria, y que lo emprendiese unida con nosotros: ella ha permanecido obstinada en las medidas y errores que le son perniciosos á ella misma; por lo que nos vimos al fin obligados á significarle nuestra indignacion, mandando salir de nuestros Estados á su Encargado de Negocios en nuestra Corte; pero habiendo sabido ahora que nuestro Encargado de Negocios ha sido tambien forzado á alejarse de los Estados del Rey de España, en un cierto término que se le ha fijado, consideramos esto absolutamente como una ofensa á nuestra Magestad, y declaramos la guerra por la presente publicacion; para lo cual mandamos que se secuestren y confisquen todos los barcos mercantes españoles, que se hallan en nuestros puertos, y que se envie la órden á todos los comandantes de nuestras fuerzas de mar y tierra, para que obren ofensivamente en todas partes contra todos los vasallos del Rey de España. Dado en Peterhof, el 15 de julio de 1799 años del nacimiento de Cristo, y el tercero de nuestro reinado.—Firmado en el original por la mano propia de S. M. I.—Pablo. »

La enemistad de la Rusia con España produjo un efecto demasiado singular y extraño, para dejarlo sepultado en silencio: tal fue el haberse celebrado, por aquellos tiempos, un *tratado de alianza* entre el Gabinete de San Petersburgo y la Corte de Portugal, cada dia mas inquieta y recelosa al ver la intimidad que mediaba entre el Gobierno de Madrid y el Directorio francés.

El dia 28 de setiembre de 1798 se firmó en San Petersburgo dicho tratado; en cuya virtud, se obligaba cada una de las partes contratantes á auxiliar á la otra, en el caso de verse atacada; suministrando la Rusia un socorro de seis mil soldados de infantería, y Portugal seis navíos de línea. Las demas estipulaciones versaban acerca de los términos en que habian de prestarse los mencionados auxilios ó una cantidad equivalente en metálico; siempre bajo la condicion de que ni Portugal tendria que ayudar á la Rusia en sus guerras con los pueblos del Asia, ni la Rusia que enviar sus tropas auxiliares fuera de los confines de Europa. (Véase la obra citada de Schœll, t. 5, y la Coleccion de Martens, t. 7.)

En una época en que tanto se lamenta la prepotencia de la Rusia y su anhelo de entrometerse en los negocios del Continente, justo y debido es ir notando los pasos que á tal punto la han conducido, asi como los errores y faltas políticas de otros Gabinetes, que han servido de causa ó de pretexto.

líticos, ya por vengar los agravios de que se quejaba; veia á sus mismas puertas un plantel de repúblicas, para propagarlas despues por todo el terreno de Italia; habia presenciado la ruina de antiguos Estados y la caida del Gobierno Pontificio, sin que le cupiese la mas mínima parte en los despojos; y con la disminucion de los ejércitos Franceses, y el apoyo de las escuadras británicas, ya victoriosas, la Corte de Nápoles concibió grandes esperanzas, y se lisonjeó al mismo tiempo de que seria posible expulsar á los Franceses de Italia y destruir las repúblicas, que habian nacido y crecian á su sombra [1].

La Francia se habia arrogado tal imperio en aquellas regiones, y sus caudillos lo ejercian con tanta dureza y altivez, que no es extraño que los antiguos gobiernos de Italia estuviesen todos resentidos y se mostrasen recelosos: la Corte de Nápoles, como mas fácil de ceder al impulso de las pasiones, era la que menos disimulaba su intencion; las otras Potencias, cual mas, cual menos, todas deseaban que una nueva guerra destruyese el predominio de los Franceses, ó los arrojase tal vez mas allá de los Alpes.

Si hasta los Gobiernos mas moderados y pacíficos, como la Toscana, dejaban entrever tales disposiciones, ya se deja entender qué seria de la Corte de Turin, tan aferrada á sus antiguas máximas de gobierno, despojada de dos provincias importantes, y cercada por todas partes de Repúblicas, inquietas de suyo, y aguijoneadas ademas por los emisarios franceses [2].

En vano habia procurado escudarse el Rey de Cerdeña, logrando al fin la conclusion de un tratado, por el cual salia fiador el gobierno francés de la conservacion de sus Estados: esta promesa,

[1] Buscando por todas partes auxiliares, y procurando aumentar el número de los enemigos contra la Francia, para que apareciese mas formidable la nueva coalicion, el Gabinete de Nápoles ajustó por aquella época diferentes tratados con várias Potencias de Europa. Tal fue el que celebró con el Austria, estrechando la alianza entre ambos Estados, para acudir á su defensa contra cualquiera agresion hostil. (Convenio firmado en Viena, el dia 19 de mayo de 1798.)

El tratado con la Corte de San Petersburgo (firmado en aquella Capital, el dia 29 de noviembre del mismo año), en cuya virtud se obligaba la Rusia á contribuir con sus naves á la defensa del Mediterráneo, y á enviar un cuerpo de tropas para pelear con las de Nápoles en la guerra actual contra los Franceses.

Poco tiempo despues (el dia 1° de diciembre de 1798) celebró otro tratado el Rey de las Dos Sicilias, renovando lo pactado con Inglaterra en 1793, y robusteciendo los vínculos de la alianza entre ambas Potencias, para hacer frente al comun enemigo.

Hasta con la Turquía celebró un tratado la Corte de Nápoles, á principios del año de 1799; obligándose la Sublime Puerta á enviar un cuerpo de tropas albanesas en socorro de su aliada, en el caso de que esta lo reclamase, y á mantener una escuadra turca en el Adriático y el Mediterráneo.

[2] «El Gobierno francés se ha hecho culpable de manifiesta infraccion de los tratados, que habia ajustado él mismo con el Rey de Cerdeña y con el Gran Duque de Toscana. La situacion de los Estados del *primero*, y los vínculos de familia del *segundo*, han bastado para que se conculquen las reglas sagradas de la buena fé y del respeto que se debe á los pactos. Los sucesos posteriores han castigado semejante infraccion, que ni aun ha sido útil á sus autores.

» Tambien dicho Gobierno ha abusado de su fuerza, incorporando al territorio de

valedera y eficaz contra los proyectos del Austria, no podia inspirar mucha confianza respecto del mismo Directorio, que no se mostraba muy escrupuloso con las antiguas monarquías; y aun suponiéndole de buena fé, bastaba la situacion de las cosas para que el Gabinete de Turin no se reputase seguro. La República Cisalpina, ardiendo en parcialidades y bandos, no omitia medio alguno de perturbar la paz de sus vecinos; aun mas revolvedora y hostil contra el Piamonte se mostraba la República Liguriana, que deseaba á todo trance introducir en aquel reino la revolucion; llegando á tal punto el resentimiento y conflicto entre ambos gobiernos, que al cabo se declararon la guerra y casi vinieron á las manos.

Amenazado por tantos enemigos, y con tan pocos aliados, puede decirse que el Directorio no podia contar con mas auxilios que los de la propia nacion; y desde entonces se echó de ver cuán desacertado era el sistema político que habia seguido; pues por el afan de crear repúblicas y cortarlas todas ellas á medida de su patron, se hallaban en el mas lamentable desconcierto, expuestas á los tiros de los coligados, sin fuerza para defenderse, y reducidas á implorar el apoyo de la Francia, no menos costoso que opresivo.

Ni podia suceder de otra suerte: una constitucion extraña y advenediza no podia cuadrar á pueblos distintos, ni restablecer la paz entre los partidos, ni arraigar en los pueblos el *espíritu de nacionalidad*, que es la vida de los Estados. El desórden en la administracion, la escasez de recursos, el desenfreno de las facciones, eran las consecuencias inevitables de tan violenta situacion; y el Gobierno francés, empeñado en alcanzar un imposible, intervenia vanamente con su autoridad y con sus fuerzas; fundia y refundia constituciones; variaba Gobiernos y personas, como un artífice no menos inhábil que tenaz, muda y remuda á cada instante, y cada vez con menos provecho, las ruedas de una máquina mal construida [1].

la Francia, contra la voluntad de los habitantes, algunos pequeños Estados, vecinos y aliados suyos desde tiempos remotos.

» ¿Mas no hemos visto á algunos Gobiernos antiguos propasarse en este siglo á actos semejantes? » *

[1] « Reinaba una especie de anarquía entre los súbditos de los nuevos Estados y sus Gobiernos, entre estos y nuestros ejércitos, entre nuestros Embajadores y nuestros Generales: aquello era un verdadero caos. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 10, p. 179.)

* « La Baviera en 1777, Dantzick, la Polonia, la isla de Córcega, etc., responden afirmativamente á esta pregunta. » ( *Coup d'œil politique sur le continent*, pág. 59. )

## CAPITULO XIX.

La guerra estalló primero en un extremo de Italia : la Córte de Nápoles, mas impaciente ó menos cauta, fue la primera que dió la señal, creyendo oportuno el momento, al ver las escasas fuerzas que tenian los Franceses en los Estados Pontificios; y anhelando tal vez con su acometida sacar de incertidumbre al Austria. A las amenazas sucedieron en breve los hechos : el ejército napolitano traspasó la fronteras del reino con mas arrogancia que concierto; se adelantó hasta Roma; y allí celebró su fácil triunfo el Monarca mismo, ufano de restituir al Pontífice su Silla y sus Estados. Mas la alegría y las ilusiones fueron de corta duracion : apenas cumplido el mes de los triunfos del Capitolio, habian las tropas francesas arrollado al ejército napolitano, y entrado en la Capital de aquel reino. Defendióla solo el ínfimo pueblo, abandonado de caudillos y gefes, y despues de haber visto á la familia real salvarse á toda prisa en las naves, al acercarse el peligro que ella habia provocado. En los postreros dias de diciembre la Córte de Nápoles se refugió á Sicilia; y el general francés, que habia conquistado aquel reino, le convirtió al punto en República (de *Parténope*) con arreglo á las órdenes del Directorio : achaque de los tiempos [1].

Mas prudente y precavido, y no por eso mas afortunado, el Gobierno del Piamonte habia hecho singulares esfuerzos, desde las campañas de Bonaparte, y hasta valiéndose de su intercesion, para que el Gabinete francés le asegurase la posesion de sus Estados; lo consiguió alcabo, como hemos dicho, por medio de un pacto solemne; pero continuando las desavenencias con las Repúblicas vecinas, y casi encendida la guerra con la Liguriana, el Gobierno francés intervino en la contienda con capa de mediador; y redobló sus instancias para que la Córte de Turin le confiase la guarda de aquella fortaleza, alegando ser este el mejor medio de poderle proteger eficazmente [2].

[1] « Al punto se forma allí otra República, llamada de *Parténope;* y los grandes de aquel reino se vuelven los partidarios mas celosos del régimen popular. Pero la libertad, lo mismo allí que en Roma, no era mas que un proyecto : el régimen de la autoridad civil no parecia suficiente para contener á una poblacion semejante; y el general Championet mantuvo allí el gobierno militar. El Directorio de Francia se lo imputó como un crímen; porque temia mas la independencia de los generales que las sublevaciones de los pueblos. » (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. IV, p. 177.)

[2] Acosado el Rey de Cerdeña por las Repúblicas Cisalpina y Liguriana, y por las insurrecciones de sus propios súbditos, demandó el auxilio de la Francia, como último refugio; pero el Directorio, que ya tenia resuelta la destruccion de aquel reino, exigió por condicion para prestar su ayuda que se entregára la ciudadela de Turin á las tropas francesas, como se verificó efectivamente, en virtud de una convencion firmada en Milan, el dia 28 de junio de 1798.

Restablecióse por el pronto el sosiego de aquellos Estados, habiendo cesado el

Ya se dejaba columbrar, al trasluz de aquel sutil pretexto, que lo que deseaba el Directorio era tener en la mano tan buena prenda, para sujetar al Gobierno del Piamonte, durante la guerra general que se preparaba; pero las miras del Directorio eran aun mas profundas y mas pérfidas: estimó conveniente destruir aquella monarquía y apoderarse de ella [1]. Con cuya intencion y designio excitó disturbios en el reino, auxilió al partido republicano, le ayudó á apoderarse de algunas fortalezas; y quitándose al fin la máscara, intimó al Monarca que abdicase.

Tal fue el pago que recibió aquel Príncipe, en cambio de su alianza y por premio de su condescendencia; ofreciendo al mundo otro nuevo ejemplar de que no hay peor medio de desarmar á un enemigo ambicioso que arrojarse en sus brazos [2].

Casi al mismo tiempo que la Córte de Nápoles se salvaba en Sicilia, la Córte de Turin se refugiaba en Cerdeña; acabando asi juntas, y con fin igualmente desastrado, dos monarquías absolutas, que se habian mostrado tan desatentadas asi en la paz como en la guerra.

Apenas quedaba ya alguno que otro Estado independiente, de tantos como contaba Italia al principiar la anterior campaña: dos

secreto impulso que todo lo movia; pero antes que trascurriesen muchos meses, enmarañándose mas y mas cada dia los negocios de Italia, declaró el Directorio la guerra al Rey de Cerdeña; quien viéndose sin ningun apoyo ni esperanza, y amenazado en su propia Corte, abdicó la Corona, á principios de diciembre del citado año; si bien protestó despues solemnemente contra aquel acto, en cuanto se vió libre en Cerdeña.

[1] Es digno de citarse, como prueba de lo poco escrupulosa que se mostraba en aquellos tiempos la política de la Francia con respecto á otros Estados, el argumento de que se vale un historiador de aquella nacion, y de los mas inclinados á favor del Directorio, para disculpar su conducta respecto del Rey de Cerdeña: «En tales circunstancias (dice), hallándose expuesta la Francia á una nueva guerra, no podia dejar, en el punto de sus comunicaciones en los Alpes, dos partidos en pugna uno con otro y un gobierno enemigo. Tenia la Francia sobre la Córte del Piamonte el mismo derecho que los defensores de una plaza tienen sobre todos los edificios que estorban é impiden su defensa. Se determinó por lo tanto que se obligaria al Rey del Piamonte á abdicar» (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 10, pág. 222.)

[2] «*La nacion francesa y el Directorio no olvidarán nunca lo que el Príncipe del Piamonte ha hecho en favor de la Francia.* Esta fue la respuesta que el Directorio Ejecutivo dió al Enviado de Cárlos Manuel, cuando le anunció su advenimiento al trono de Cerdeña. Mas tampoco hubo nunca una esperanza mas fallida que la que el nuevo Rey de Cerdeña fundó sobre semejante promesa. Todo su reinado fue una cadena contínua de humillaciones y disgustos: tal fue la recompensa que le habia preparado el Directorio, en pago de la fidelidad y buena voluntad de aquel Príncipe. La existencia del Piamonte, como Estado intermedio entre la Francia y la República Cisalpina, era un estorbo para las miras del Directorio; por cuya razon se valió de todos los medios para libertarse de semejante vecino, agobiando con pesares al nuevo Rey de Cerdeña. Unas veces fomentaba insurrecciones de sus súbditos; ya estimulaba á las Repúblicas Cisalpina y Liguriana para que le insultasen; y ya exigia de él contribuciones tan pesadas, que no podian cobrarse del pais, exhausta ya su hacienda, sin abrumar con la carga á sus vasallos.» (Schœll, *Histoire abrégée des traités de paix*, etc., tom. 5°.)

antiguas Repúblicas habian desaparecido de su suelo; acababan de fundarse cuatro; ni un solo trono quedaba ya en pié; y aun no habia concluido su carrera el año de 1798 [1]!

Todavía no se habia declarado la guerra entre las principales Potencias; y el Congreso de Rastadt, en que se debatian algunos puntos de menor entidad entre la Francia y el Imperio, conservaba en el centro de Europa como un simulacro de paz; pero no podia caber duda en que la lucha amenazaba ya próxima, inminente. La conducta de la Francia, deshaciendo monarquías y fundando repúblicas, destronando á un Rey y apropiándose los Estados de otro, no era por cierto la mas adecuada para calmar la irritacion de los Soberanos; y cabalmente la Corte de Viena, mas ofendida y poderosa, con dificultad habia de avenirse á dejar á los Franceses enseñorearse de Italia. El Directorio por su parte, impelido por su situacion política, recordando las campañas pasadas, y desvanecido con los recientes acontecimientos del Piamonte y de Nápoles, estaba lejos de ceder; asi fue que, al ver aumentarse los preparativos del Austria y aproximarse ya las tropas Rusas á las fronteras de Alemania, exigió que retrocediesen dentro de un breve término, amenazando en caso contrario con la guerra. Semejante reto era inútil:

[1] «En el tratado de Campo Formio se habia estipulado que no se harian en adelante mudanzas en Italia, como no fuese de comun acuerdo. ¿Habiamos guardado fielmente esta condicion? Despues del tratado, habiamos entrado en Turin, cuya ciudadela permanecia en nuestro poder. El Rey, aliado nuestro, se habia refugiado á Cerdeña, sin que le quedase ya en el Continente sino una sombra de autoridad. Nuestros principios republicanos habian sublevado todo el Piamonte; y si no habiamos excitado aquellas revueltas, por lo menos nos habiamos aprovechado de ellas, sin dar parte al Austria. Esta Potencia tenia, pues, un motivo fundado de queja. En todos tiempos la invasion de un reino es un motivo legítimo para empezar de nuevo la guerra. Si la historia no es imparcial, se convierte en un manantial de errores.

» No debiamos, seguramente, oponernos á que una nacion vecina imitase nuestro ejemplo; pero introducir nuestras tropas en sus fortalezas era cometer un acto de hostilidad contra el Austria; y nos sentaba muy mal quejarnos despues de los demas obstáculos que entorpecian las negociaciones de Rastadt. Ni tampoco abogaba en favor de nuestra moderacion el haber tomado posesion de Mulhausen y de Ginebra: el Directorio acababa de reunirlos á la Francia. En cuanto al Gobierno de Roma, no habia podido justificar su culpable indolencia en el alboroto fanático, que costó la vida al valiente general Duphot, y en que se vió amenazada la existencia del intrépido Embajador (José Bonaparte), cuya morada se vió allanada indignamente; y teniamos derecho para exigir una satisfaccion completa.... ¿Pero no cabe ninguna otra, mas que echar por tierra la autoridad temporal del Papa? Esta autoridad temporal es útil, necesaria, indispensable, para que pueda ejercerse con independencia la autoridad espiritual de la Silla de Roma sobre todos los católicos del universo. Como la inmensa mayoría de los Franceses profesaba la religion romana, no podia ver la desolacion de la Santa Sede, sin lamentarla en lo íntimo de su corazon: y con mas motivo debia sentir el Austria, como católica y como Potencia vecina, aquella nueva infraccion del tratado de Campo Formio. El reino de Nápoles no habia encubierto nunca su odio contra la Francia: y el establecimiento de la República Romana le suministraba un pretexto plausible: asi es que tanto Nápoles como el Austria se veian provocados por las mudanzas verificadas en Italia.» (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1°, pág. 127 y 128.)

la guerra existia ya, aun cuando todavia no se hubiesen cruzado las armas [1].

Rotas al fin las hostilidades, al despuntar la primavera de 1799, el éxito de aquella campaña fue casi por todas partes funesto á las armas de la República : no parecia sino que la suerte se habia ya cansado de tantos triunfos, y queria castigar su ambicion y arrogancia. El ejército del Danubio, vencido, y falto de apoyo, se retiró hasta el Rhin; el que protegia á la Suiza, mas afortunado que los otros, alcanzó algunos triunfos; pero tuvo que reducirse á defender el riñon de aquella República, aprovechándose de las ventajas que le ofrecia la naturaleza misma del terreno, sus lagos y montañas. Al mismo tiempo, todas las desdichas juntas cayeron sobre el ejército de Italia : desde las orillas del Adige fue retrocediendo, y siempre vencido, y sin hallar en parte alguna abrigo ni refugio; abandonó el Piamonte, al paso que otro ejército, que venia en su socorro, desamparaba el Reino de Nápoles y los Estados Pontificios, y era derrotado á su vez, antes de darse mútuamente la mano [2]. Las reliquias de uno y otro se recogian, á fuerza de pericia y de valor, al amparo de los muros de Génova; y los que habian traspasado los Alpes del Tirol, y llevado sus pendones victoriosos desde Niza al golfo de Tarento, proclamándose dueños y señores de Italia, se veian estrechados en un corto recinto, entre las armas enemigas y las olas del mar. Vinieron al suelo, al primer soplo, las repúblicas recien fundadas [3]; subleváronse unos pueblos; empezó en otros una

[1] Con arreglo á lo concertado en los preliminares de Leoben, y confirmado despues en el tratado de Campo Formio, se reunió un Congreso en Rastadt, para ajustar las paces entre el Imperio Germánico y la República Francesa.

Abrióse aquel Congreso á fines de 1797; continuaron las negociaciones durante todo el año siguiente, tropezando á cada instante con nuevas dificultades, nacidas de tantos y tan discordes intereses; sin que llegára á convenirse sino en una base principal, cual era la cesion en favor de la Francia de los territorios que yacen á la orilla izquierda del Rhin.

Las indemnizaciones, que habian de darse á los Príncipes desposeidos, ofrecieron despues obstáculos insuperables, no menos que la indemnizacion que esperaba obtener el Austria, en virtud de los *artículos secretos* del tratado de Campo Formio, cuyo cumplimiento esquivaba el Directorio francés, una vez alcanzados los principales fines que se habia propuesto.

Continuaron á duras penas las negociaciones de Rastadt, enemistados ya los ánimos; y habiéndose encaminado hácia el Danubio un cuerpo de tropas rusas, dió esto ocasion á vivas reclamaciones por parte de los Plenipotenciarios franceses, y á que pasasen el Rhin tropas de la República; hasta que rotas ya las hostilidades por una y otra parte, se desvaneció el simulacro de Congreso, que permaneció reunido en Rastadt hasta el mes de abril de 1799.

[2] « No hacia mas que tres meses que se habia abierto la campaña (en la primavera de 1799), y por todas partes, excepto en Suiza, habiamos sufrido reveses. La batalla de Stockbatch nos habia hecho perder la Alemania; los combates de Magnano y de la Trebia nos habian hecho perder la Italia. Massena era el único, que firme como una roca, ocupaba todavia la Suiza. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 10, p. 337.

[3] Habiéndose apoderado los ejércitos aliados de la mayor parte de la Italia sep-

reaccion tremenda; y el ejército francés, acosado por numerosas huestes, y sin contar ya en aquella Península ni un solo aliado, hubo menester la constancia de su caudillo y el recuerdo de sus pasadas glorias para no desesperar de su suerte.

Aun no habian trascurrido tres meses, despues de rota la paz; y la Francia, que habia empezado la campaña con tanta confianza y altivez, veia sus ejércitos debelados ó reducidos á defenderse; habia perdido la Alemania y la Italia; buscaba en derredor las Repúblicas que habia creado, y las veia destruidas las mas, una invadida, otra amenazada. ¡Qué mucho, si su propio territorio podia estarlo en breve [1]!

## CAPITULO XX.

Desde que el Directorio salió de la senda legal, apoyándose en el ejército, y asi que se propuso como plan político, respecto de Europa, fundar una multitud de repúblicas, sometidas á la voluntad de la Francia, tuvo por precision que inclinarse á la guerra. No es esto decir que la mera existencia de la República francesa, aun prescindiendo de su ambicion y sus conquistas, no fuese motivo suficiente para indisponer contra ella el ánimo y la voluntad de los Monarcas: dos sistemas distintos, encontrados, casi incompatibles, estaban frente á frente, ó por mejor decir, en pugna; y era poco menos que imposible que no hubiese entre ellos colision y contraste.

Mas no por eso deja de ser cierto que el Gobierno francés, lejos de procurar con la moderacion de su política que se conservase la paz, hizo cuanto estuvo de su parte para provocar un rompimiento; y los Soberanos de Europa tuvieron en esta lucha la suma ventaja de no presentarse ya como desenvainando la espada contra la liber-

tentrional, quedó destruida la República Cisalpina, y volvió el Milanesado al dominio del Austria.

De resultas de la misma campaña, se vieron las tropas francesas expulsas del Piamonte; donde se reconoció de nuevo la autoridad del Rey, que protestó desde Cagliari, con fecha 3 de marzo de 1799, contra el convenio que habia firmado el año anterior, renunciando al ejercicio de la potestad soberana.

Unidas las escuadras de Rusia y de Turquía, se apoderaron de las islas que habian tocado á la Francia de los despojos de Venecia; y combinando sus esfuerzos con los de la escuadra aliada, inglesa, napolitana y portuguesa, protegieron á los que en el reino de Nápoles peleaban todavía en favor de la autoridad real; hasta que al cabo tuvieron los Franceses que abandonar la capital de aquel Estado, donde volvió á entrar el Monarca, á principios de julio de 1799.

Sin pérdida de momento, un ejército compuesto de tropas napolitanas, rusas y turcas, se encaminó hácia Roma; cuya ciudad le abrió sus puertas, en virtud de capitulacion, á fines de setiembre del mismo año.

[1] Las Repúblicas destruidas eran, como se ha dicho, la Cisalpina, la de Parténope y la Romana. La República Helvética se hallaba invadida por los enemigos; y los Ingleses amenezaban ya con un ejército de desembarco á la República Bátava.

tad de una nacion, sino como forzados á defender la independencia y los derechos de las demas. Se holgarian, si se quiere, de hallar tan pronto una nueva ocasion de tentar la via de las armas, para recobrar lo perdido y acabar tal vez con la revolucion misma; pero tuvieron á lo menos un motivo de guerra fundado, y alegaron para ella razones muy plausibles [1].

Aun cuando en vez de monarquías absolutas, hubieran existido en el Continente Estados constitucionales, tan libres y dichosos que pudiesen mirar sin el mas mínimo recelo el ejemplo vivo de la Francia, no por eso hubieran cerrado los ojos á sus usurpaciones y demasías; y antes bien es probable que se hubieran opuesto á ellas con mayor resolucion y constancia.

Pero fuese el Directorio mas ó menos culpable de la guerra que amenazaba [2], era evidente que para sostenerse en el mando necesitaba vencer: en la situacion en que se habia colocado, tal era su destino. Un Gobierno antiguo, robusto, con hondas raices en el pais, puede resistir largo tiempo á los embates del infortunio, sufrir derrotas, y quedar en pié: hasta los peligros y desastres suelen reunir los ánimos y dar mas fuerza al Gobierno, cuando en medio de la desgracia se ostenta con decoro á vista de los pueblos. Pero un gobierno como el Directorio, que contaba su vida por meses, y que para defenderse habia ya necesitado hollar la Constitucion que le habia dado el ser, tenia por precision que ofrecer victorias á la Francia. Una nacion belicosa, altiva, sedienta de dominacion y de imperio, lo perdona todo, con tal que le den grandeza y gloria: la Convencion duró tanto, á pesar de su tiranía, porque sus ejércitos triunfaban; Bonaparte, al ahogar la libertad bajo los trofeos, se comprometió á triunfar siempre ó á descender del trono.

[1] «Despues del golpe funesto que dió la fuerza militar, el dia 18 de *fructidor*, al decoro de los representantes del pueblo, aun se mantuvo en pié el Directorio por el término de casi dos años, sin que se advirtiese por afuera ninguna mudanza en su organizacion; pero ya le faltaba el principio vital que le habia animado; pudiendo decirse de él lo que Ariosto de aquel gigante que peleaba todavía, olvidándose de que habia muerto. Las elecciones, las deliberaciones en ambos Consejos, no excitaban ni el mas mínimo interés; pues que siempre se sabia de antemano cuales habian de ser las resultas. Las persecuciones, con que se vejaba á los nobles y á los eclesiásticos, ni aun siquiera eran provocadas por el odio popular: la guerra no tenia ya objeto, pues que la independencia de la Francia estaba afianzada, y teniendo al Rhin por frontera. Pero lejos de reconciliar á la Europa con la Francia, los Directores empezaron ya la obra funesta que Napoleon ha terminado de un modo tan cruel: inspiraban á las naciones no menos aversion contra el Gobierno francés que la que al principio habian tenido únicamente los monarcas.» (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 29.)

[2] «Se acusaba á la política del Directorio (dice el mismo historiador tantas veces citado) de haber vuelto á empeñar á la República en una guerra contra toda la Europa; pero no habia motivo para semejante acriminacion, *sobre todo si se considera que los que la hacian eran los mismos patriotas, cuyas pasiones habian vuelto á encender la guerra.*» (Thiers, *Histoire de la révolution française*, tom. 10.)

En medio de las victorias, los sacrificios se sienten menos, los ejércitos no son tan costosos, muéstranse mas sufridos los pueblos, los aliados mas fieles; pero cuando en vez de conquistar reinos se sufren derrotas, no cabe alimentarse de ilusiones; pues no solo se sienten los males, sino que hasta el temor los abulta y agrava.

La Francia acababa de contrarrestar á tóda la Europa, y se creia invencible; veíase ahora vencida, y casi amenazada: era natural que achacase todas sus calamidades y desdichas al Gobierno que la regia.

La situacion de este era cada dia mas arriesgada y augustiosa: el *partido realista* le odiaba de muerte, y no podia perdonarle tantas y tan graves ofensas: el *partido constitucional*, aunque escaso en número y falto de fuerza, le molestaba como un censor incómodo, poniéndole siempre á la vista las tablas de la ley: el *partido patriota* le acusaba de ingratitud y de perfidia, echándole en rostro su conducta reciente; y el Directorio, que se afanaba por mantener cierto equilibrio entre aquellas facciones opuestas, parecia débil y vacilante en medio de tan recios vaivenes [1].

Aun no iban trascurridos dos años, despues que hubo imaginado dar mas firmeza y duracion á su autoridad con el atentado de *fructidor*, estableciendo una dictadura bastarda en el seno de la propia nacion, é imponiendo la ley á las demas; y ya se veia desacreditado, vencido, luchando brazo á brazo con las facciones, para prolongar su menguada existencia [2].

[1] « El Directorio queria conservar el equilibrio político; que era el carácter que habia mostrado durante los dos primeros años; pero su situacion era muy distinta. Una vez descargado el último golpe de Estado (el del 18 de *fructidor*, no podia ya ser un gobierno imparcial; porque no era un gobierno con arreglo á la constitucion: su anhelo mismo de separarse de todos contribuia á que todos quedasen descontentos; sin embargo, continuó viviendo de esta suerte hasta las elecciones del año 7°. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, t. 2°, p. 240.)

[2] Aun no habian trascurrido seis meses despues de haber el Directorio diezmado al Cuerpo Legislativo, y mutiládose á sí propio; y ya estaba espantado de su situacion, que era en verdad muy crítica. En el acto de abusar de su poder, habia descubierto su debilidad, destruido las garantías constitucionales, y enseñado á todos los ambiciosos el camino de la usurpacion. Los Jacobinos, cuyas esperanzas habia frustrado despues de haberse servido de ellos, gritaban en la *sociedad constitucional:* « Antes no teniamos sino un rey; y ahora tenemos cinco! » Los generales, que el Directorio habia llamado en su favor, codiciaban su poder; y una vez ajustada la paz, traian dentro del Estado sus pretensiones, ennoblecidas con la victoria. Los que no entendian sino de manejar el sable lo ofrecian á los Jacobinos; los que raciocinaban acerca de la organizacion social, se presentaban como regeneradores á los partidos moderados. La Representacion nacional se esforzaba por recobrar el puesto que le correspondia en el régimen constitucional: todo inspiraba recelo al Directorio; por todas partes veia contrarios; en ninguna amigos. Víctima de sus propios temores, acariciaba y repelia sucesivamente á los varios partidos; no se unia á la nacion, y descontentaba á todo el mundo. Queria ser tirano; y carecia de fuerzas para ello. No se hablaba de otra cosa sino de cerrar las puertas de Paris, de mudar la seña y contraseña, de cartuchos distribuidos á las tropas de la guarnicion, de mezquinas tramas, de manejos y de otros proyectos semejantes, verdaderos ó falsos, que exasperaban los ánimos, y destruian de todo punto la

Cuando mas desabridos contra el Directorio se encontraban los ánimos, verificáronse las elecciones del año 7° (en la primavera de 1799); y no fue difícil prever, atendido el éxito de las anteriores, lo que habia de suceder en estas. Un año antes, cuando el Directorio se ostentaba mas ensoberbecido y ufano á la faz de la Francia y de la Europa, no habia podido contrabalancear el influjo del *partido patriota;* y para alejarle de los Consejos habia tenido que valerse de un *subterfugio legal*, si es que puede darse tal nombre al uso de las *facultades extraordinarias*, que le habian quedado en virtud de su *triunfo revolucionario* [1].

Mas en el caso presente, ni cabia valerse de un medio sesgo y torcido, como el de anular las elecciones y llamar á ocupar los asientos de los Consejos á los que solo habian tenido los votos de la menoría; ni tampoco emplear descaradamente la fuerza, como se habia hecho anteriormente para desalojar de los Cuerpos Legislativos al *partido realista*. En el estado en que se hallaban las cosas, exasperados los pueblos, vencidos los ejércitos, amenazada la Francia de una nueva invasion, el influjo del Gobierno tenia que ser casi nulo en las elecciones; en tanto que los partidos levantaban la voz, seguros de hallar eco en toda la extension de la República.

El de los *patriotas* se mostraba á la sazon mas poderoso que los demas: porque el de los *realistas* aun no se habia recobrado de su anterior derrota; y los peligros mismos de la patria, juntamente con el odio á la coalicion extrangera, no podian menos de reanimar el espíritu revolucionario, al que se habian atribuido en época no muy lejana tantas victorias y portentos. Aconteció, pues, como era na-

confianza. La ineptitud se sucedia rápidamente en los Ministerios: la política se veia deshonrada por los Doudeau y los Sotins; no habia administracion del Estado; los asentistas devoraban la Hacienda; y el Directorio, que parecia por de fuera un coloso, no era en realidad sino una máquina mal organizada, que al cabo de tres años de vida, tenia ya todos los síntomas de la decrepitud y de la corrupcion.» (Thibaudeau: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 32, pág. 340.)

[1] «Las elecciones del año 6° (celebradas en el mes de mayo de 1798) no fueron favorables al Directorio: se verificaron en un rumbo diametralmente contrario á las del año 5°. Despues del 18 de *fructidor*, habiéndose alejado de la escena el partido contrarevolucionario, recobró su ascendiente el partido republicano exclusivo, el cual habia restablecido sus *clubs*, bajo el título de reuniones constitucionales. Este partido dominó en las juntas electorales, las cuales tenian que nombrar *por extraordinario*, 437 diputados, á saber: 298 para el Consejo de los Quinientos, y 139 para el de los Ancianos. Al acercarse ya las elecciones, el Directorio clamó mucho contra los *anarquistas;* pero como no logró en sus proclamas impedir que las elecciones recayesen en demócratas, se determinó á declararlas nulas, prevaliéndose de una ley de circunstancias, en cuya virtud le habian concedido los Consejos, despues del 18 de *fructidor*, la facultad de poder calificar los actos de las asambleas electorales. Invitó, pues, por medio de un mensaje al Cuerpo Legislativo, á que nombrase con dicho objeto una comision de cinco individuos. El dia 22 de *floreal*, se anularon gran número de *elecciones;* el partido del Directorio descargó entonces el golpe sobre los republicanos extremados, asi como lo habia descargado nueve meses antes sobre los realistas.» (Mignet, *Histoire de la révolution française*, t. 2°, p. 239.)

tural, que salieron nombrados para los Consejos Legislativos muchos republicanos del partido extremo; en tanto que el Directorio, acosado por todas partes y reducido á su propia defensa, no podia echar mano de ninguno de los arbitrios de que se habia valido en ocasiones semejantes [1].

## CAPITULO XXI.

Por lo que hemos indicado en otro lugar, respecto de los defectos capitales de aquella constitucion [2], desde luego puede colegirse que el éxito de las nuevas elecciones tenia que acarrear otra crísis, mas ó menos violenta; pues iban á hallárse en pugna los dos poderes supremos de la República; y no habiendo quien los pusiese en paz, ó quien templase por lo menos su ímpetu, tenia que ceder uno ú otro, con desdoro de entrambos y no sin desmedro y quiebra de la misma constitucion.

Apenas hubieron tomado asiento los nuevos Diputados, estalló en los Consejos, y especialmente en el de los Quinientos, la oposicion mas encarnizada contra el Directorio: no hubo culpa que no se le imputase, unas veces con razon, otras sin ella, cual acontece en tales casos; y como crecian los apuros y no daban treguas las derrotas, sacudieron las pasiones el freno, y amenazó como inminente un nuevo trastorno [3].

[1] « En medio de las derrotas de los ejércitos y del descontento de los partidos, se verificaron las elecciones del año 7° (en mayo de 1799); las cuales fueron republicanas, como las del año anterior. El Directorio no se encontró con fuerza suficiente para resistir al peso de las desgracias públicas y al embate de los partidos. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2°, pág. 244.)

[2] « Tambien debe observarse que existe una confederacion de hombres interesados, por todo linaje de miras personales, en que subsista el régimen actual, que les ofrece una buena retirada. Se pondran, pues, de acuerdo, aviniéndose entre sí; y de esta suerte habrá un concierto de voluntad y de accion, que sin ser inherente á la constitucion misma, servirá de centro de accion á sus elementos discordes. Ademas, si conviene á la confederacion que acabo de indicar que la nueva constitucion sea infringida en varios puntos, ningun obstáculo grave habrá que superar. Tal vez un orador lleno de celo denunciaria las usurpaciones del poder ejecutivo; pero contando este con una mayoría segura en el Consejo de los Quinientos, se declararia no haber lugar á deliberar; y ya se sabe que el Consejo de los Ancianos, con arreglo á su cualidad constitucional de sordo-mudo, no puede oir ni decir nada, hasta que el Consejo de los Quinientos le excite á poner en uso sus facultades.

» Es menester ver á la constitucion fuera de las manos de sus primeros padres, fuera del hogar doméstico, si es lícito expresarse asi, para juzgar lo que puede ser en sí misma y por sí misma. » (Necker, *de la révolution française*, part. 3ª, sect. 5ª, pág. 242.)

[3] « Todo anunciaba ya una division mas importante, á saber, entre el Cuerpo Legislativo y el Directorio. Esta imponia silencio de cuando en cuando á las demas; y se previó que habia de dar márgen á una nueva catástrofe entre los poderes del Estado. En efecto, mientras temieron al partido realista, permanecieron unidos para acometerle ó defenderse; pero en cuanto se creyeron seguros por aquel lado.

A un gobierno que se hubiese contenido dentro de los límites de la ley, hubiera cabido siempre hacerle cargos, con mas ó menos fundamento, por el mal estado en que se hallaba la República [1]; pero las quejas y reconvenciones eran mas vivas y amargas, á causa de las *facultades extraordinarias* de que se hallaba revestido el Directorio: porque un gobierno, sea el que fuere, y mucho mas en tiempo de revueltas, que se sobrepone á las leyes como único medio de salvar la patria, y que la conduce luego al borde del precipicio, pronuncia él mismo su sentencia: la fortuna, y no la justicia, es la que absuelve ó condena á la *dictadura*.

El *partido de los patriotas*, tan afecto á providencias arbitrarias, acriminaba ahora al Directorio por el mal uso que de ellas habia hecho; ocultando de esta suerte el designio de quitarle las armas que tenia en su mano para contener á los periódicos y á los *clubs*. El *partido constitucional*, aunque animado de diferentes miras, combatia al lado de los patriotas en el mismo terreno; ya por odio al Directorio, ya por sostener los principios de legalidad y templanza. Asi se verificó entonces lo que sucede no pocas veces en los Cuerpos Legislativos; que se unen los partidos mas opuestos, para conseguir un fin comun; prontos á lidiar entre sí, al dia siguiente, para recoger cada cual los despojos de la victoria.

En cuanto se hubo verificado aquella monstruosa coalicion (de que se vió una muestra señalada, al derogar las *facultades extraordinarias* que concedia la ley de 19 de *fructidor* respecto de los diarios y de las sociedades patrióticas) no pudo quedar duda de cual iba á ser en breve la suerte del Directorio, acometido á un tiempo por la imprenta, por los *clubs*, por la mayoría de los Consejos. Un gobierno sólido hubiera podido apenas resistir á tales

volvió á nacer entre unos y otros la discordia intestina. El Cuerpo Legislativo no tardó mucho en resentirse de la situacion secundaria y poco honrosa en que le habia puesto el Directorio, de resultas del 18 de *fructidor*; y quiso recobrar sus derechos y prerogativas. El espíritu de cuerpo daba la mayoría al espíritu de partido. Veíanse por segunda vez repetidas las mismas escenas que antes del 18 de *fructidor*, las mismas pretensiones, las mismas resistencias; hasta eran, por lo comun, los mismos actores; solo que habian mudado el papel que representaban.» (Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2°, cap. 32, pág. 237.)

[1] «La República ofrecia en su interior síntomas no menos notables de decadencia (en el mes de junio de 1799). Acabamos de ver que el ardor de los soldados se sostenia, ó por mejor decir, se acrecentaba con los reveses mismos. Los peligros mantenian la disciplina en los ejércitos; en Francia redoblaban la anarquia, la cual mas bien se aumentaba que menguaba con la monstruosa y débil dictadura que se habia arrogado el Directorio. No se invocaba la constitucion mas que para comprobar perjurios. Por una contradiccion la mas extraña, el Directorio minaba los cimientos de aquel edificio, y procuraba guarecerse al abrigo de la parte de él que deseaba conservar, y que revocaba por defuera con un arte mezquino. En el mes de *germinal* se habian verificado nuevas elecciones; y el Directorio tan solo se habia atrevido á acusar tibiamente el movimiento nacional que las habia animado: habia reinado en ellas el buen órden, pero habian resonado las quejas contra el Directorio.» (Lacretelle, *Directoire Exécutif*, lib. 4°, pág. 195.)

embates, y mucho menos en situacion tan apurada; el Directorio tenia que ceder ó aventurar la suerte de la patria.

Una reflexion que salta á la vista, y que no debe desatenderse, es la suma desventaja que tiene un gobierno semejante al que entonces regia á la Francia, si se le compara con las monarquías constitucionales. En estas se ve tambien la extraña alianza de partidos opuestos, reunidos para echar abajo por medio de una oposicion parlamentaria al ministerio que maneja las riendas del Estado: reclamaciones, quejas, desaprobacion de leyes propuestas, hasta negativa de recursos, nada se omite, á trueque de conseguir el fin; pero la falta de acuerdo entre el poder legislativo y el ejecutivo, aunque siempre lamentable y á veces peligrosa, no produce sino una perturbacion pasagera, é indica inmediatamente la aplicacion de un remedio natural y sencillo. El Monarca tiene en su mano restablecer la armonía, con solo mudar las personas que componian el Ministerio ó con disolver el Cuerpo Legislativo, apelando á la nacion misma. Ni en uno ni en otro caso padece la máquina de la constitucion; y hasta es de advertir que la Potestad real, lejos de debilitarse ó envilecerse, aparece mas fuerte y encumbrada. Empero con el régimen político establecido á la sazon en Francia, cada eleccion de Diputados producia una crísis; y como las elecciones se repetian todos los años, todos los años se aventuraba hasta la existencia de la constitucion[1]. Aun cuando hubiese ministros responsables, una autoridad suprema, electiva, temporal, y tan fácil de reemplazar como el Directorio, se confundia con el Ministerio, ó por mejor decir, ella era la que echaba sobre sí la *responsabilidad política*, mas efectiva que la *legal*, y que influye mas que ella en la suerte de los Gobiernos especialmente en tiempos de revolucion[2].

La estructura misma de la Constitucion Directorial la condenaba á no poder descansar nunca sobre el cimiento de las leyes. Aun antes de plantearla, habia sido preciso empezar por una *ley de excepcion*, limitando á un solo tercio el número de Diputados que

[1] «La discordia hacia iguales progresos en uno y otro Consejo; y lo que la excitaba era la constitucion misma. La constitucion queria que la Francia sufriese todos los años una revolucion. En efecto, la suerte decidia cada año el Director que habia de salir; y por la misma época se renovaba la tercera parte del Cuerpo Legislativo. Alterar con una prueba tan frecuente y tan peligrosa la mayoria de los dos Consejos y la del Directorio, mudar asi el espíritu del gobierno, equivalia á hacer entrar á los gobernados en la revolucion misma que deseaban evitar.» (Lacretelle, *Directoire Exécutif*, lib. 3°.)

[2] «¿Y qué cabe decir de los seis ministros, subordinados á los cinco Directores, y sometidos á la par que ellos al Cuerpo Legislativo? Se ha dicho no sin donaire, y con mucha razon por cierto, que semejante gobierno se parecia á un carro, tirado por seis caballos de frente, cuyas riendas llevaran en la mano cinco cocheros, bajo el látigo de 750 *vigilantes*. Los cocheros se arrebatan las riendas; los 750 *vigilantes* los castigan, y echan ya á uno y ya á otro fuera del pescante, los caballos se disparan, y el carro vuelca y se hace astillas. Hed aqui al Directorio, á los Ministros, á los Legisladores, al Gobierno todo ya en el suelo." (*Tableau de l'Europe*, etc., par M. de Calonne, pag. 106.)

habia de elegir el pueblo para los Consejos Legislativos: un año despues, corrió mayores riesgos; y el Gobierno no halló mas arbitrio, para evitar su total ruina, que quebrantarla él mismo con la fuerza: al año siguiente, el Gobierno empleó otro medio ilegítimo, mas ó menos solapado, para impedir que la atropellase un partido; mas en la primavera de 1799, no tenia ya el Directorio ni *medios legales* para defenderse contra los Consejos, porque la Constitucion no se los concedia, ni *medios ilegales* tampoco; porque el abuso del poder destruye la fuerza de los Gobiernos, y el peso de la adversidad los envejece antes de tiempo [1].

## CAPITULO XXII.

Tal era la situacion en que se encontraba el Directorio; y como si no bastase verse acometido á un tiempo por tantos enemigos y agobiado por tantos infortunios, ni siquiera tenia en su seno aquella union y confianza que da aliento á un gobierno, para hacer rostro á la adversidad. La suerte habia excluido ya á uno de sus antiguos miembros, de los de mas capacidad y entereza (Rewbel), habiéndole sucedido un hombre de gran fama (Sieyes); pero que en vez de acrecentar con su reputacion la fuerza del Directorio, le miraba con aversion, y habia aceptado su nueva dignidad con ánimo de derribarle. La eleccion de otro de los Directores (Treillard) habia sido declarada nula por los Consejos, al cabo de mucho tiempo de posesion y con un frívolo pretexto: otro de ellos (Barras) habia separado su causa de la de sus compañeros, deseando salvarse á toda costa. Asi, pues, la mayoría del Directorio no oponia resistencia á los planes de sus enemigos; y solo era preciso vencer la firmeza de dos de sus vocales, que ó por temple de alma, ó por creer prejudicial al Estado conceder aquel triunfo á los partidos, se empeñaron hasta el postrer momento en conservar el mando.

[1] «Las provincias, entregadas á la anarquía y asoladas por la guerra civil, se veian amenazadas de cerca por la guerra extrangera; casi todo el mediodia presentaba el triste espectáculo de un vasto campo de batalla, abierto á la lucha de las facciones. Gemia la nacion bajo el yugo de leyes tiránicas; la arbitrariedad se habia convertido en sistema; la ley de *rehenes* vulneraba la libertad personal, en tanto que el empréstito forzoso amenazaba los bienes, la generalidad de los ciudadanos mostraba su aversion á una pentarquía sin fuerza, sin justicia, sin moralidad, convertida en juguete de facciosos y de intrigantes. Los caminos se veian infestados por salteadores; los agentes del Directorio, raza insaciable, cometian las rapiñas mas escandalosas; resulta inevitable de un régimen en que los ambiciosos hallaban de contínuo abierta la puerta para labrar su fortuna, y que por su propia debilidad parecia animarlos á enriquecer á codiciosos clientes. Todo presentaba señales de disolucion: por todas partes se descubrian síntomas de desórden; y sobre todo en las provincias se sentia mas grave el peso de los abusos; pues, por lo comun, es mas fácil en las grandes poblaciones ponerse á cubierto del despotismo y de la opresion.» (*Mémoires* de Bourrienne, t. 3°, p. 27.)

Declamaciones en la tribuna, mensajes violentos, amenazas de acusacion, todo se puso en práctica : se emplearon al mismo tiempo consejos é instancias amistosas; la opinion pública reclamó como urgente poner término á tan dañosa incertidumbre; hasta que al cabo cedieron aquellos repúblicos y presentaron su dimision, verificándose de esta suerte *una revolucion en el Directorio*, que evitó tal vez *una revolucion en el Estado*[1].

El pueblo no tomó parte alguna en ella; lo cual ofreció otra nueva prueba de que el pueblo mucho antes habia tambien abdicado; y que ya las pasiones políticas no escogian por campo de batalla las plazas ni por hueste la muchedumbre. Trabábase otra vez la lucha entre los poderes supremos del Estado, como á los principios de la revolucion[2] : combatian ahora los Consejos y el Directorio, como entonces combatieron las Asambleas y la potestad real; mas por desgracia en una y otra época, la lucha no podia menos de acarrear trastornos y desastres.

La constitucion del año 3º no ofrecia ningun medio legal para salir de tales conflictos; y la única duda consistia en saber cuál de los dos poderes tendria á la sazon mas fuerza para atropellar al otro. En el 18 de *fructidor* el Directorio la tuvo, y expulsó á muchos vocales de los Consejos; en el 30 de *prarial* los Consejos vencieron al Directorio, y forzaron á sus individuos á abdicar el poder : el Gobierno usurpó facultades en un caso; los

[1] « Se emplearon en contra de los Directores las mismas armas cuyo uso se les acriminaba; y hasta se les aventajó en sutilezas de leguleyos. Se declaró ilegal la eleccion de Treillard ; y despues de haber descargado este golpe, se declaró la *sesion permanente* : tres dias y tres noches se mantuvieron unos y otros en un estado de hostilidad, que parecia no poder decidirse sino con derramamiento de sangre. Los tres Directores amenazados se mostraban resueltos á defenderse : protestaban y juraban morir en su puesto. Barras y Sieyes ofrecian morir á su lado. El pueblo de Paris, que ya se manifestaba muy indiferente respecto de la eleccion de sus señores, asistia á este movimiento como á la representacion de un drama, cuya accion le parecia mas á proposito para despertar la curiosidad que no el interés. Los tres Directores cedieron, cuando les quedaban todavía muchos medios de resistencia : dieron su dimision. Se acostumbra en las luchas de partido atribuir la derrota do los vencidos á su pusilanimidad; sin embargo, todo inclina á creer que el patriotismo tuvo parte en la abdicacion de aquellos Directores, porque sus peligros habian de agravarse, como efectivamente se agravaron, así que se vieron despojados del mando : su vida misma no estuvo segura hasta el 18 de *brumario*.

» Fueron nombrados para sucederles Gohier, Roger Ducos, y el general Moulins. Este movimiento, que fue honrado con el título de *revolucion de 30 de prarial*, dió principio á una época en que la República sufrió en realidad todos los males de la anarquía, al paso que veia en perspectiva todas las plagas del gobierno revolucionario, que la habian oprimido y casi ahogado desde su misma cuna. » (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. 4º, p. 198.)

[2] « Lo que habiamos hecho el 30 de *prarial* tenia por objeto restablecer la union entre los poderes del Estado; union tan necesaria en los graves peligros. Expulsando á tres Directores antes del plazo prescrito por la ley, esperábamos coger el fruto de esta nueva violacion del órden constitucional; mas sin embargo, apenas habian trascurrido algunas semanas, cuando ya nos hallabamos en la misma confusion que antes. » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, t. 1º, p. 316.)

Legisladores en otro; la Constitucion se vió hollada en ambos.

Aunque al parecer de índole tan diversa y de consecuencias tan distintas, el suceso del 18 de *fructidor* y el de 30 de *prarial* ofrecen sin embargo un punto de semejanza, si se les examina á fondo. En el primer caso, el Directorio se presentó como defensor de la revolucion, amenazada por el *partido realista*; en el segundo, los Consejos arrollaron al Directorio, acusándole de no tener bastante vigor y energía para salvar la revolucion, amagada por los ejércitos enemigos. El odio al *antiguo régimen* y á la *intervencion extrangera* daba fuerza y preponderancia al partido que lo empleaba como auxiliar; lo cual indica suficientemente que, en medio del contraste de las facciones y de sus alternados triunfos y derrotas, subsistia siempre el principio vital de la revolucion : el amor á la libertad y á la independencia.

## CAPITULO XXIII.

Cuando las instituciones de un Estado son de suyo defectuosas, y mucho mas si ya se muestran débiles y caducas, la mudanza de personas en el Gobierno no puede curar el mal; pero produce por el pronto cierta actividad y movimiento. La opinion pública se calma, satisfecha ó esperanzada; los nuevos gobernantes empiezan por seguir un rumbo opuesto al de sus predecesores; y como los obstáculos y la resistencia se disminuyen, la autoridad camina con mas soltura y desembarazo.

Antes del 30 de *prarial*, la oposicion contra el Directorio habia sido tan tenaz y violenta, que á pesar de lo árduo de las circunstancias, los Consejos le habian escaseado hasta los recursos necesarios; pero despues que triunfó el Cuerpo Legislativo, y que nombró dos nuevos Directores á medida de su deseo, naturalmente debió restablecerse la union, á lo menos por cierto tiempo, entre ambos poderes del Estado.

Los peligros de la patria urgian tanto en verdad, que una causa tan poderosa, acalladas ya las pasiones, habia de tener mucho peso en los Consejos Legislativos; y asi fue que, no solo pensaron inmediatamente en proporcionar los medios necesarios para hacer frente á los enemigos, sino que por una consecuencia de las circunstancias en que se hallaba la nacion, y por la índole misma del partido que habia triunfado, se dictaron varias providencias, algunas de las cuales se resentian del espíritu revolucionario. Pusiéronse á disposicion del Directorio las cinco clases de conscriptos, á fin de que las fuese llamando, segun lo exigiese la necesidad[1]; se decretó un

[1] En vez del levantamiento general, á que se habia apelado en otras épocas de la revolucion, se introdujo por aquellos tiempos la ley de la *conscripcion*, que proporcionaba á la Francia una organizacion militar permanente y una inmensa fuerza, de que tanto abusó despues Bonaparte.

*préstamo forzoso*, que habia de recaer meramente sobre los ricos, y cuyo plan recordaba tiempos de infausta memoria[1]; pero lo que mas debia excitar bajo este concepto los recelos y temores de la nacion, fue la ley promulgada entonces, y conocida hoy, ó por mejor decir condenada, con el nombre de *ley de rehenes*.

Despues de las revueltas civiles, y por efecto del desconcierto y de la miseria, nada mas frecuente que los robos, asesinatos y atropellamientos, cometidos por bandas armadas que continúan infestando algunas provincias; y como en tales tiempos todo toma cierto viso político, aquellas cuadrillas de foragidos, pues no merecen otro nombre, suelen presentarse como vengadoras del partido vencido, ó por aficion á él ó para hállar mejor acojida en los pueblos.

Asi acontecia en Francia, de resultas de la guerra civil de la Vendée y de la Bretaña; siendo natural que, con las derrotas de los ejércitos de la República, el *partido realista* concibiese otra vez esperanzas y comenzase á rebullir; en tanto que por su parte el *partido revolucionario*, abultando los peligros y los temores, clamaba por providencias rigurosas, en que siempre veia cifrada la salud de la patria.

En semejantes casos, lo que aconseja una sana política es valerse de medios indirectos, proporcionar al pueblo mejoras palpables, dar ocupacion y trabajo á las clases pobres de los paises inquietos, hasta que con el trascurso del tiempo lleguen á ahogarse sin brotar las semillas de rebelion y de discordia, que han quedado esparcidas por el suelo; pero este plan no se avenia con los principios ni con las miras del *partido patriota*, que no quiso desaprovechar una ocasion tan oportuna de volver á escribir clases enteras en sus tablas de proscripcion. Decretóse, pues, una ley, que por su inmoralidad y dureza parecia mas propia de la *época del terror* que no de un gobierno que se proclamaba legal: las familias de los que andaban en aquellas bandas respondian con sus bienes y personas de los excesos que se cometieran; los parientes de los emigrados, y aun los que no tenian mas culpa que haber pertenecido á la antigua nobleza, no solo respondian de delitos agenos, sino que hasta debian ser presos y custodiados *como rehenes*; y por cada asesinato perpetrado

[1] « Otra resolucion, y de la misma clase que la de los *rehenes*, habia sido aprobada tambien en nuestro Consejo. El proyecto de un *empréstito de cien millones*, votado despues del 30 de *prarial*, se habia hecho mas y mas revolucionario en las discusiones preparatorias de nuestras Comisiones. Cuando lo votamos, no le faltaba nada para merecer tal concepto : no era ya un empréstito, sino una contribucion sobre los ricos. La contribucion era progresiva; los ex-nobles quedaban condenados á pagar el triple. El Consejo de los Ancianos desaprobó nuestro proyecto; y nos vimos obligados á modificarlo, suprimiendo sus disposiciones mas duras; y los Ancianos, despues de una discusion muy acalorada, aprobaron nuestra nueva resolucion, á pesar de que no se aventajaba á la primera.

» Despues desecharon nuestro proyecto de ley contra los eclesiásticos deportados. » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, t. 1°, p. 330.)

en el término de un pueblo, se imponia á cuatro de los detenidos la pena de deportacion.

Asi volvia á aparecer, al cabo de pocos años, aunque disfrazada con distinto nombre, la *ley de sospechosos* : clases enteras de la sociedad quedaban expuestas á la arbitrariedad mas odiosa; y por impulso de venganza, ó por impotencia de castigar á los verdaderos reos, se imponia á ciegas la pena, recayese sobre inocentes ó sobre culpables [1].

La discusion de esta ley, si es lícito darle tal nombre, fue la señal del rompimiento entre los dos partidos que se habian reunido poco antes para guerrar contra el Directorio; apareciendo claramente, aun á los ojos menos perspicaces, que la lucha no habia cesado en virtud de aquella tregua; y que antes bien iba á renovarse con mayor encarnizamiento.

Si la suerte de la República hubiera mejorado, despues de la mudanza ocurrida en el Directorio, es posible que el Gobierno hubiera adquirido alguna fuerza, y que el partido moderado, apoyado en la nacion que nada anhelaba tanto como paz y sosiego, hubiera prevalecido sobre los demas; pero las derrotas se sucedian, los peligros se agravaban; rendíanse al enemigo unas tras otras las plazas y fortalezas de Italia; una batalla perdida acababa de arrebatar á los Franceses la posesion de aquella península, obligándolos á acogerse al amparo del Apenino, cuidadosos de defender sus propias fronteras; y como si no bastasen tantos desastres, los Ingleses y los Rusos desembarcaban en Holanda, se apoderaban de una escuadra, y se fortificaban en aquel pais, como en señal de posesion [2].

Ninguna de las Repúblicas, que habia creado la Francia, existia ya: su dominacion en Italia, fruto de tantas victorias, se habia desvanecido; la línea del Rhin se encontraba mal resguardada; un ejército enemigo se aproximaba victorioso por la parte del Pia-

[1] « Otra de nuestras resoluciones, aun mas funesta que la licencia de los periódicos, fue igualmente aprobada por los Ancianos; tal fue la *ley de rehenes*, gemela de la *ley de sospechosos.* Asi que un pueblo se hallaba declarado en estado de sitio, la autoridad tenia la facultad de escojer *rehenes* entre los deudos de los emigrados, entre los ex-nobles y los parientes de los rebeldes que componian las partidas armadas.

» Estos *rehenes* debian ser encarcelados; y los que se fugasen, ser tratados como los emigrados mismos. Por cada republicano que fuese asesinado, se debia deportar á cuatro de dichos *rehenes*, y confiscar sus propiedades. Ademas, todos los *rehenes* quedaban sujetos de mancomun al pago de una multa de cinco mil francos por cada persona asesinada. Al decretar este proyecto de ley, el Cuerpo Legislativo dirijió un manifiesto á la nacion; con cuyo manifiesto se intentaba, aunque en vano, justificar una ley, digna del año de 93. » (*Mémoires* de Lucien Bonaparte, t. 1°, p. 328.)

[2] Las ciudades de Milan y de Turin, las plazas de Mántua y de Alejandría, habian caido en poder de los enemigos de la Francia, corriendo el mes de julio de 1799: á mediados de agosto perdieron los Franceses la batalla de Novi; y antes de expirar el propio mes, habian desembarcado los Ingleses y los Rusos en los puertos de Holanda.

monte; otro se hallaba en el corazon de la Suiza; otro acababa de asentar sus reales en Holanda: por todas partes se veia amenazada la República, regida por un gobierno débil, desgarrada por las facciones.

En tal apremio y conflicto, el *partido patriota* debia redoblar sus esfuerzos y procurar apoderarse del mando, ya que las circunstancias le eran tan favorables. Con motivo de las aciagas noticias, que llegaban sin interrupcion, se desencadenaron los periódicos, volvieron á reunirse los *clubs*, y empezó á clamarse en la tribuna del Consejo de los Quinientos á favor de las providencias revolucionarias, á las cuales se atribuia haberse salvado la República en el año de 1793[1].

Aun en el seno del Directorio contaba aquel partido con dos vocales; pero la mayoría le era contraria, teniendo á su frente al famoso Sieyes, que odiaba de muerte al partido jacobino, no solo por los recuerdos de lo pasado, sino por considerarle como un obstáculo á sus futuros planes. El Consejo de los Ancianos, por su propia índole y tendencia, pertenecia al *partido moderado;* y asi este tenia manifiestamente en su favor la *preponderancia legal*, pues que se apoyaba en la mayoría del Gobierno y en la de los Cuerpos Legisladores.

Antes de pasar adelante, conviene fijar la atencion en la conducta que siguieron ambos partidos; y nos convenceremos plenamente de que la Constitucion del año 3°, aun cuando todavía se sostuviese en pié, habia recibido ya la herida mortal, y era poco menos que un cadáver. *El partido patriota* la despreciaba como inútil, y la odiaba como un estorbo: el *partido moderado*, que habia tomado ya el nombre de *político*, sostenia al parecer la Constitucion, y se escu-

[1] «Aun queda por resolver este problema: ¿cómo ha podido verificarse que el Gobierno de 1793 y 1794 haya triunfado de tantos enemigos? La coalicion del Austria, de la Prusia, de España, de Inglaterra; la guerra civil dentro de la República; el odio que inspiraba la Convencion á cuantos hombres honrados se hallaban aun fuera de las cárceles, nada ha podido debilitar la resistencia contra la que se han estrellado los esfuerzos de los extrangeros. Semejante prodigio no puede explicarse sino atribuyéndolo al entusiasmo de la nacion en favor de su propia causa. Un millon de hombres empuñaron las armas, para rechazar las huestes de la liga; el pueblo se hallaba animado de un furor tan fatal dentro de la Francia, como invencible fuera. Por otra parte, la abundancia inagotable, aunque facticia, del papel moneda, el ínfimo precio de los frutos, la humillacion de los propietarios, que se veian obligados á presentarse como reducidos á la miseria, todo contribuia á hacer creer á las clases trabajadoras que iba al fin á dejar de pesar sobre ellas el yugo de la desigualdad de fortunas; esta mal fundada esperanza redoblaba las fuerzas que les habia dado la naturaleza; y el órden social, cuyo secreto consiste en el sufrimiento del mayor número, se vió de improviso amenazado. Mas el espíritu militar, que no se proponia entonces otro fin ni otro objeto sino la defensa de la patria, restituyó el sosiego á la Francia, resguardándola con su escudo. Este espíritu siguió su noble impulso hasta que, como despues veremos, un hombre volvió contra la libertad misma las legiones que habian salido de debajo de tierra para defenderla.» (*Considérations sur la révolution française*, par madame de Staël, part. 3ª, cap. 17.)

daba con el *órden legal*, para resistir á sus enemigos; pero en el fondo, (á lo menos tal era la intencion de sus principales corifeos) reputaba defectuosas las instituciones vigentes, y anhelaba mudar el régimen del Estado. Por ambas partes á la par, aunque con opuestas miras y con distintas armas, se trabajaba con ahinco en contra de la constitucion: los unos á viva fuerza, para echarla al suelo y levantar sobre sus ruinas la *dictadura revolucionaria;* los otros con astucia, minándola en vez de defenderla, para plantear otro edificio de mas solidez y firmeza.

Declarada la guerra entre ambos partidos con mas ímpetu y furia que antes, no se trataba ya sino de vencer: el de los *patriotas*, inferior en número, se aventajaba en audacia y vigor; pero le faltaban los instrumentos de que disponia en otra época: las pasiones populares y los brazos de la muchedumbre [1]. El partido de los *políticos*, mas diestro y sagaz, tenia la ventaja de presentarse con el apoyo del Gobierno, invocando las leyes, y sostenido por la mayoría de la nacion, que se aterraba con el solo amago de volver al yugo de los Jacobinos.

Aprovechándose de esta disposicion de los ánimos, el Directorio cerró una y otra vez el principal *club* de los patriotas, establecido en la Capital, y que ostentaba ya sin rebozo su organizacion política, contraria á las leyes [2]; y como esta providencia no encontró oposicion ni dió márgen al menor tumulto, cobró aliento el Gobierno, acabándose de convencer de que no era tanta la fuerza de aquel partido como su osadía, y trató de quitarle otras armas, privándole de algunos periódicos.

Para cerrar los *clubs*, el Directorio se habia apoyado en una ley expresa, que le concedia aquella facultad; pero respecto de los periódicos la dificultad era mas grave. A falta de leyes represivas, y con el anhelo de la propia defensa, ya hemos dicho lo que hizo el Directorio, en el 18 de *fructidor*, con gran número de periodistas; y la facultad exorbitante que adquirió al siguiente dia, como trofeo de su triunfo: en premio de un atentado, obtuvo una facultad arbitraria.

[1] « Providencias crueles fueron el fruto de esta primera violacion de toda justicia. Se redujo á una tercera parte la deuda pública; y á esto se le llamó *movilizarla;* tanta es la habilidad de los Franceses para inventar palabras, que parecen suaves, y aplicarlas á las cosas mas duras. Proscribióse de nuevo, y con atroz barbarie, á los eclesiásticos y á los nobles. Se abolió la libertad de imprenta; porque no es compatible con el ejercicio del poder arbitrario. La invasion de Suiza, y el insensato proyecto de verificar un desembarco en Inglaterra, alejaron toda esperanza de paz con la Europa. Se quiso que reviviera el espíritu revolucionario; pero volvió á aparecer sin el entusiasmo que le habia animado en otro tiempo; y como la autoridad civil no se apoyaba en la justicia, en la magnanimidad, en ninguna de las nobles prendas que deben caracterizarla, el ardor patriótico se volvió hácia la gloria militar, que á lo menos entonces podia dejar satisfecha la imaginacion. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 24.)

[2] El *Club* llamado del *picadero;* nombre que habia tomado del lugar en que se reunia.

Privósele despues de ella, cuando adquirieron los Consejos la preponderancia; mas no habiendo convenido estos en ninguna ley represiva concerniente á la imprenta, habia quedado esta sin freno; y el Directorio se veia privado de todo *medio legal* para contener sus abusos. Volvió, pues, á verificarse (como se verifica siempre, cuando las leyes no señalan justos límites á la libertad) que ó degenera esta en licencia, ó se convierte en monopolio de una faccion, ó la atropella y destruye el Gobierno.

La situacion en que se hallaba el Directorio no le consentia dar un paso atrevido, como el que habia dado en el tiempo de su mayor auge: la tiranía de un gobierno decrépito mezcla por lo comun la astucia y la violencia; y asi se verificó en aquel caso. El Directorio se aprovechó de la facultad que tenia de mandar arrestar á los que conspirasen contra la República; é interpretando la ley á medida de su deseo, la aplicó á los diaristas que estimó perjudiciales, encarcelando sus personas y embargando sus prensas [1]. Este hecho, aunque parezca pequeño en sí, arroja dos reflexiones de no leve momento: la primera, que comparando esta conducta del Directorio con la que habia observado el 18 de *fructidor*, se puede calcular la diferencia de su posicion y la disminucion de su fuerza; la segunda, que los principios y los hábitos de verdadera libertad estaban todavía poco arraigados en Francia; pues que osó un Gobierno débil, en la Capital misma y á la faz de los Diputados de la nacion, cometer una tropelía tan escandalosa.

## CAPITULO XXIV.

Los anteriores hechos, lejos de apaciguar á los partidos, habian de exasperarlos mas y mas, acrecentando su enemistad contra el Gobierno, y empeorando la situacion de la República. Vencida por los extranjeros y dividida por sus propios hijos, recordando con horror los males pasados y amenazada al presente por otros iguales ó mayores, parecia su ruina inminente; no siendo extraño que un general famoso, que habia salvado á la Francia en dias no menos aciagos, levantase la voz en los Cuerpos Legislativos, para que *se declarase á la patria en peligro* [2].

Esta declaracion equivalia á decretar la resurreccion de las providencias revolucionarias, y á conceder un triunfo completo al partido de los patriotas; por cuyo motivo encontró aquella propuesta una vivísima oposicion, hasta el punto de ser desechada por los Consejos. El mayor apuro de aquella situacion consistia en que el

[1] Decreto contra los autores de once periódicos, expedido á principios del mes de setiembre de 1799.

[2] Proposicion presentada por el general Jourdan en el Consejo de los Quinientos, el dia 13 de setiembre de 1799.

Gobierno y los *medios legales* parecian ineficaces para salvar la Patria; y al mismo tiempo se temia recurrir á *providencias extraordinarias*, por no caer otra vez en manos de los Jacobinos.

Este recelo era tan general, que me parece harto dudoso que hubiera producido aquella resolucion el efecto que de ella se esperaba: su tiempo habia pasado; y declaraciones de tal clase, hechas por los Cuerpos Legislativos, tienen una fuerza inmensa cuando estan fermentando las pasiones populares, pero no son mas que vanas fórmulas, cuando estas se han calmado.

Desahuciada la Constitucion, desacreditado el Gobierno, en pugna las facciones, los enemigos á las puertas, y sin haber ninguna autoridad ni persona que tuviese poder bastante para empuñar las riendas del Estado, fácilmente se concibe que se volviesen los ánimos hácia el caudillo afortunado, que habia proporcionado tantas victorias á la patria, ensalzándola con la paz mas gloriosa, y cuya ausencia parecia haber sido el anuncio de tamaños desastres.

La expedicion de Egipto, que habia hecho concebir tan vastos proyectos, estaba ya muy lejos de corresponder á las esperanzas: despues de libertarse afortunadamente de los cruceros ingleses, y de apoderarse al paso de la Isla de Malta, habia desembarcado con felicidad, apoderándose muy luego de dos ciudades famosas, y venciendo en batalla campal á los opresores de aquella region. Mas la dificultad, en todas las expediciones tentadas contra el Africa, no consiste en alcanzar victorias ni en debelar ejércitos, sino en mantenerse en el pais y asentar en él la dominacion.

No menos que á este punto se encaminaban los conatos de Bonaparte, empleando para ello cuanto le sugerian la fuerza y la astucia; pero el fracaso de Abukir, que acabó con la escuadra francesa, fue ya de mal presagio para el éxito de la expedicion, cortando sus comunicaciones con la madre patria.

Sin decaer por eso de ánimo, é impaciente de llevar adelante sus proyectos, Bonaparte dejó algunas fuerzas en Egipto, y se encaminó hácia la Siria, deseando excitar el entusiasmo de la Francia y la admiracion de Europa con una expedicion atrevida, que le abriese las puertas del oriente.

Emprendióla en efecto: trabó combates y expugnó plazas; pero halló en una de ellas un obstáculo imprevisto que detuvo sus pasos; y el vencedor audaz, á quien no habia vuelto hasta entonces la espalda la fortuna, halló escrito sobre los muros de San Juan de Acre: *mas allá*, *no* [1].

[1] Es singular el influjo que ha tenido un solo hombre (Sir Sidney Smith) en la suerte de Bonaparte: despues de haber trastornado todos sus planes con la defensa de San Juan de Acre, y apenas trascurridos pocos meses, le envió desde su escuadra algunos periódicos franceses, tal vez con el designio de darle malas nuevas; y por aquel extraño medio se impuso Bonaparte del estado en que se encontraba la Francia, y concibió el designio de abandonar el Egipto y volver á ella.

Perdida la esperanza y domada la obstinacion, tuvo que retroceder Bonaparte, lleno de pesar y despecho, viendo desvanecerse las ilusiones que su imaginacion le habia forjado, y que tanto lisonjeaban su amor de gloria y poderío. Desde aquel punto es probable que miró con disgusto la expedicion á cuyo frente estaba; pues si la conquista del oriente ofrecia un campo sin límites á su ambicion, la pacificacion del Egipto y la guarda de aquella comarca no se avenia con la impaciencia de su carácter.

Volvió á triunfar otra vez, haciendo testigos de su victoria las mismas playas que habian presenciado un año antes la destruccion de las naves francesas; pero viendo frustrados sus proyectos, y sabedor por un raro acaso de la apurada situacion de su patria, resolvió volver á ella, de oculto, casi solo, dejando su ejército en aquellas apartadas regiones [1].

Esta determinacion, concebida con audacia y ejecutada con singular ventura, ha sido calificada de muy distinta suerte por los várіos partidos; graduándola unos de delito, como una desercion, y ensalzándola otros como una hazaña, hija del amor á la patria; pero sin ir á dar en uno ú otro extremo, ni pretender sondear al abismo del corazon humano, puede conjeturarse que Bonaparte miraba ya con desvío una empresa malograda; que no podia contemplar con indiferencia las calamidades de la Francia, á la que habia dejado en estado tan diferente; y que tambien hubo de influir en su ánimo el deseo de aprovechar la ocasion que la suerte le deparaba, para satisfacer sus ambiciosas miras.

## CAPITULO XXV.

Antes que desembarcase Bonaparte en las costas de Francia, habia ya mejorado la suerte de aquella nacion, ó por mejor decir, se habia salvado; gracias á la pericia de un caudillo y al valor de sus tropas, no menos que á las faltas y desavenencias de los enemigos.

[1] « Quince meses habian trascurrido desde que salimos de nuestra patria. Todo nos lisonjeaba al partir; todo se nos mostraba triste al volver. ¿Qué se habian hecho los catorce navíos, las fragatas, las trescientas velas, lanzándose en el Mediterráneo para ir á conquistar el Oriente? ¿Cuál habia sido el fruto de aquellas proclamas, de aquellas promesas, de aquellas esperanzas, del feliz éxito que coronó los primeros pasos? ¿Qué provecho se habia sacado de la toma de Malta en el término de cuarenta y ocho horas, y de la conquista de Egipto en el plazo de un mes? ¡Ay! Los tiempos se habian trocado mucho, reducidos á ocultar nuestra partida de Egipto, á embarcarnos de oculto, nada veíamos en el porvenir que no estuviese expuesto á mil azares; y cuando volviamos nuestro pensamiento hácia lo pasado, teniamos que lamentar la pérdida de nuestra escuadra, reemplazada ahora por dos malos buques venecianos, aprestados de prisa. » (*Memoires* de Bourrienne, tom. 3, pág. 3.)

Conviene insistir en este punto; porque es el único medio de juzgar imparcialmente tan extraños acontecimientos, sin incurrir en los errores á que suele arrastrar un entusiasmo ciego. Recordando la situacion de los ejércitos aliados en aquella época, y teniendo presente lo que ha sucedido en tiempos mas recientes, se concibe cuán diferente éxito hubiera tenido la guerra, si las Potencias aliadas hubieran mostrado mas union y energía.

Lejos de ser así, el Gabinete de Viena habia mirado con rivalidad los triunfos de los Rusos en Italia; y deseando que los ejércitos austriacos campeasen solos en aquellas regiones, á fin de que su política dominase en ellas con desembarazo y desahogo, trazó un plan de campaña tan desacertado, que puede decirse que él salvó á la Francia. Massena derrotó uno tras otro dos ejércitos rusos, que abandonaron la Suiza y retrocedieron hasta el Rhin, sin que por parte de Alemania ni por la de Italia adelantasen siquiera los Austriacos, ni sacasen el menor fruto de tan oportuna ocasion [1].

Por buena dicha de la Francia, tampoco el ejército anglo-ruso, que habia desembarcado en Holanda, alcanzó las ventajas que se prometia; y despues de haber dado tiempo al caudillo francés para allegar fuerzas y acometer á su salvo, habia sido vencido, obligándose por capitulacion á desocupar aquel territorio [2].

Tal fue el éxito que tuvo la campaña de 1799, muy distinto del que ofreció al principio: la Francia, despues de muchos desastres, y casi amenazada de una ruina completa, solo tenia ya que lamentar la pérdida de Italia; pero extendia sus fronteras hasta el Rhin y los Alpes; y veia á los enemigos vencidos á su vez, mal avenidos entre sí, faltos de aliento y de esperanza.

La victoria de Zurich y la capitulacion del ejército inglés habian

[1] « He referido al fin la postrer derrota de los Franceses. Cambióse la fortuna; y ya cunde entre los aliados aquel espíritu de discordia tan funesto á las coaliciones en medio de sus triunfos. Se colma de mercedes á Suvarow, vencedor en tantos famosos combates; y el reconocimiento de su Monarca no le deja nada que apetecer; pero el Gabinete de Viena, ora por rivalidad, ora por anhelo de dominacion, traza para el fin de la campaña unos planes que no estan acordes con las operaciones militares de Suvarow. Ni aun se le deja que vea el fruto que puede sacar de sus propias victorias; se dispone de su ejército; y se le ordena que abandone la Italia á los dos generales austriacos Kray y Melas, que le han ayudado á conquistarla; debiendo él trasladarse á Suiza, donde ya un ejército ruso ha acudido á apoyar al Archiduque Cárlos. ¿Pero este Príncipe victorioso ha de militar á las órdenes del héroe ruso, que viene á eclipsar su gloria? Bien mediase rivalidad entre los dos caudillos, bien mediase únicamente entre ambos Gabinetes, se vió con sorpresa que el Archiduque Cárlos salió de Zurich con lo mas florido de su ejército para ir al encuentro del general francés Muller, que hacia un falso amago de acometer la plaza de Philisburgo; en tanto que Suvarow, pesaroso en extremo de abandonar la Italia, se encaminaba hácia Zurich á marchas forzadas, atravesando montes, rocas y precipicios. De lo cual resultó que, durante el espacio de cerca de tres semanas, no tuvieron las huestes victoriosas de los aliados ni centro ni punto de apoyo. » (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. 5°, pág. 225.)

[2] La capitulacion del ejército anglo-ruso con el general Brune, caudillo de las tropas francesas, verificada en el mes de setiembre de 1799.

dado treguas á la Francia, dejándola respirar del conflicto en que se veia; pero sus mayores males no provenian de las huestes enemigas, sino de la debilidad del gobierno y de la lucha de las facciones, que hacian temer como próxima la disolucion del Estado.

En esta sazon y coyuntura se apareció Bonaparte, de vuelta de Egipto; como si el destino le trajese al seno de la patria para librarla de su perdicion[1].

Recibiéronle los pueblos con alborozo, viendo en él al vencedor de Italia; cansados de la guerra, que atribuian á la política del Directorio, aclamaban al negociador de la paz mas honrosa; y sintiendo al mismo tiempo la necesidad de un caudillo afortunado, y de un repúblico dotado de sagacidad y entereza, miraban en Bonaparte al guerrero mas célebre y al fundador de vários Estados. Hasta la expedicion de Egipto, aunque fallida, habia acrecentado su renombre: se creia comunmente, por odio contra el Gobierno, que este le habia enviado á aquellas regiones para exponerle á mil azares, ó para librarse al menos de su presencia; se ensalzaban sus triunfos, sus planes gigantescos; apenas á tan grande distancia habia llegado el eco de su contratiempo allá en Siria, y de alguna accion mas ó menos cruel con que habia empañado su fama; y aunque aquella expedicion hubiese ocasionado mas pérdidas que ventajas, los desastres se atribuian á otros, la gloria á Bonaparte.

Lo que mas contribuia á grangearle la aceptacion pública, es lo cansada que estaba la nacion de desgobierno y de desórden: anhelando encontrar en tan deshecha tormenta una tabla de salvacion[2].

[1] « Si tan prósperos sucesos no causaron en Francia todo el regocijo que al parecer habian de excitar, no se debe imputar tanto á la nacion como á los males internos que la tenian destrozada, y cuyo remedio no se atrevia á esperar. La anarquía, acrecentada con los reveses, no podia curarse ya ni con victorias. La guerra civil, organizada en mas de veinte departamentos, las rebeliones que estallaban en otros, casi todos ellos presa de foragidos, cometiéndose impunemente en los caminos robos y asesinatos; dos leyes terribles, la de *rehenes* y la del *empréstito forzoso*, que ocasionaban mayores males que los que intentaban impedir; un desórden tal en la hacienda, cual nunca lo padeció igual nacion alguna; una série de bancarrotas parciales, que prolongaban la deshonra de una bancarrota general; las rentas del Estado robadas en los caminos, y hasta en las casas de los administradores, y dejando un vacío que no podia llenarse ni aun con las exacciones mas violentas; un Directorio, que carecia de fuerza, de union, de voluntad; dos Consejos mal avenidos, y cuya mayoría se formaba y se deshacia de contínuo, segun los sucesos del dia; los jacobinos dispuestos siempre á renovar su terrible dominacion; los realistas empleando sin el menor escrúpulo cuantos medios les sugeria la venganza; los amantes del órden, bajo el imperio de las leyes, reducidos á guardar entre aquellos encontrados partidos la deshonrosa neutralidad de los débiles; tal era el estado en que se encontraba la Francia, cuando se supo que Bonaparte habia desembarcado en Frejus. » (Lacretelle, *Directoire exécutif*, lib. 5°, p. 229.)

[2] « La desorganizacion era completa bajo todos conceptos: vencida por la coalicion, y casi trastornada por los partidos, veiase amenazada la República de una ruina inminente. Era preciso que naciese algun poder, fuese de donde fuese, tanto para sojuzgar á las facciones, como para oponerse á los ejércitos extrangeros. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 10, p. 406.)

La Constitucion no era mas que un vano simulacro; el Gobierno carecia de autoridad; los partidos solo mostraban fuerza para destruir; y convencidos los pueblos de que el régimen actual no podia subsistir largo tiempo, buscaban un asilo á que pudieran acojerse.

Este sentimiento, muy comun en tales épocas, es el que mas favorecia á Bonaparte; allanando el camino á su ambicion: al principio de las revoluciones, el recuerdo de los abusos del gobierno está tan vivo todavía, que da un poderoso impulso al *amor á la libertad*, hasta que traspasa los límites de la *licencia;* mas al fin de los trastornos políticos, el cansancio es tan grande, y tan profundo el odio á las facciones, que la necesidad mayor de los pueblos es disfrutar de sosiego y de *órden;* y suelen dar en otro extremo, inclinándose al *despotismo.*

Bonaparte no podia dejar de conocer la disposicion de los ánimos, ni menos queria desaprovecharla: aun antes de su expedicion á Egipto, ya habia tanteado el terreno; pero despues de una paz gloriosa, y cuando el Directorio se mostraba en su fuerza y vigor, no le pareció la ocasion oportuna [1]; era menester que el peso de las desgracias hubiese hecho sentir á la nacion la necesidad de otro régimen, y que el Gobierno hubiese mostrado mas y mas todavía su impotencia para gobernar.

De todos los hombres que á la sazon descollaban en Francia, ninguno reunia para ello tantas prendas como Bonaparte: el curso de la revolucion, la lucha de partidos, los vaivenes de la opinion pública habian destruido la popularidad de todos los prohombres que habian aparecido en el teatro político; y empeñada la nacion en una guerra con la Europa, cuyo término no se descubria, se inclinaba á poner á su frente un caudillo experimentado, que inspirase confianza á los ejércitos y temor á los enemigos. Bonaparte poseia la ventaja de haber adquirido en pocos años la reputacion militar mas eminente, y de haber estado lejos de la lucha de las facciones, mostrándose desapasionado é imparcial: condicion esencialísima para inspirar confianza á los pueblos, cuando ya se muestran ansiosos de poner fin á los trastornos.

Tan claro apareció desde luego que Bonaparte iba á ser el árbitro

[1] « Antes de decidirse Bonaparte en favor de uno ó de otro partido, pensó primeramente lo que mas le convenia. Juzgaba que aun no habia hecho lo bastante para apoderarse del mando, lo cual ciertamente le hubiera sido fácil en aquellas circunstancias. Se contentó, por lo tanto, con sostener al partido que tenia en su apoyo la opinion del momento, y la que él habia inspirado á su ejército. Yo lo he visto resuelto á encaminarse á Paris, por la via de Leon, á la cabeza de veinticinco mil hombres, si hubiera visto que los negocios tomaban un rumbo contrario á la República, que anteponia él al régimen monárquico; porque esperaba poder sacar mas provecho de aquella. Llegó á trazar formalmente un plan de campaña. En su concepto, defender á un Directorio tan despreciado era defender su propia suerte para lo futuro; pues que era defender un poder que parecia no tener otro encargo que el de guardar el puesto á Bonaparte, hasta que volviese. » (*Mémoires de Bourrienne*, t. 1°, p. 228.)

de la revolucion, reputada ya como inminente, que todos los partidos le rodearon á porfia, procurando ganarle; en tanto que él calculaba, antes de resolverse, las fuerzas respectivas y las probabilidades del triunfo. No era muy difícil optar : el *partido realista* estaba disperso desde el 18 de *fructidor*; y conocia él mismo que aun no habia llegado su época : *el de la Constitucion Directorial* era de suyo débil, y en la actualidad casi nulo, por el convencimiento general de que era necesaria una mudanza : el de los *Jacobinos* mostraba resolucion y audacia; pero desconfiaba de los designios de Bonaparte, quien á su vez le miraba con poco apego, por oposicion de principios, de carácter, de miras : naturalmente debió, pues, ladearse á favor del *partido político*, que anhelaba mas reconcentramiento en el gobierno, para darle mayor firmeza. La conducta que habia observado Bonaparte con las Repúblicas de Italia, sus hábitos de órden y disciplina, su propio interés, todo le inclinaba á tomar aquella resolucion; tanto mas cuanto conoció atinadamente que de los dos partidos que le solicitaban con mayor empeño, el uno pertenecia á lo *pasado*, y el otro al *porvenir*; el uno queria resucitar, lo cual es de mal agüero en las revoluciones; y el otro aspiraba á dominar por primera vez, ofreciendo á los pueblos satisfacer sus esperanzas.

El partido *jacobino* es muy poderoso, cuando una revolucion va ascendiendo; el de los *políticos* le aventaja y le vence, cuando la revolucion va declinando : Bonaparte, como todo ambicioso, volvió el rostro hácia el sol naciente[1].

## CAPITULO XXVI.

No es nuestro intento presentar las tramas y maquinaciones que prepararon la crísis del 18 de *brumario* : dos de los Directores conspiraban contra el Gobierno mismo; muchos empleados le vendian; los caudillos y las tropas no aguardaban sino que Bonaparte diese la señal; y el pueblo preveia un trastorno mas bien con curiosidad que con sobresalto[2].

[1] « El único partido sobre el que podia apoyarse Bonaparte era el que, participando de las mismas necesidades que la nacion toda, deseaba construir la República con solidez y firmeza. Allí estaba todo el porvenir; y en aquel bando debió él colocarse. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 10, p. 482.)

[2] « Tres Directores osaron emplear la fuerza armada, para violentar á los Consejos : ejecutaron el golpe de Estado del 18 de *fructidor*, y lo mancharon con destierros y deportaciones. La Constitucion se salvó en la apariencia; pero se caminó de uno en otro trastorno, hasta que el general Bonaparte, que contaba á los Franceses y á todos los hombres por nada, y á él por todo, de acuerdo con tres de los Directores y gran número de Legisladores, dió el escándalo de otra nueva violencia militar, de una segunda mutilacion, y aun de la suspension de ambos Consejos : tal fue el acontecimiento del 18 de *brumario*. » (Lanjuinais, *Constitutions de la nation française*, lib. 1°, cap. 4°.)

El decreto de traslacion á Saint-Cloud, dado por el Consejo de los Ancianos en la mañana de aquel dia, merece particular mencion bajo vários conceptos : se expidió á instancias de los que estaban de acuerdo con los conspiradores; se arrancó su aprobacion casi por sorpresa; se impidió por aquel medio que pudiese reunirse el Consejo de los Quinientos, del cual se temia viva oposicion; y en el hecho de nombrar al general Bonaparte caudillo de todas las tropas, á fin de llevar á cabo lo resuelto, se puso en su mano la existencia de los Cuerpos Legisladores, el trastorno del Gobierno, y la suerte misma del Estado.

Verdad es que la Constitucion otorgaba al Consejo de los Ancianos la facultad de decretar la traslacion á otro punto, cuando corriese la Representacion nacional algun peligro; pero como este no existia, tuvo que suponerse falsamente, como acontece en tales casos; y se achacó al partido que daba mas asidero para tales imputaciones, y que era entonces el mas odiado. Lo que fue una verdadera usurpacion, sin la mas mínima apariencia de legalidad, fue el nombramiento del general Bonaparte para mandar las tropas, hecho por uno de los Consejos; pues ni la ley fundamental concedia semejante derecho, ni era este compatible con la autoridad del Gobierno ni con los principios cardinales en que descansa la libertad.

Como unos acontecimientos traen naturalmente á la memoria otros mas ó menos parecidos, no es posible prescindir en esta ocasion de un contraste digno de notar : á los principios de la revolucion, cuando el partido popular estaba en toda su fuerza y se temia que las tropas del Rey cometiesen un atentado contra los Diputados de la nacion, se emplearon todos los medios, inclusa la violencia, para traer á la Asamblea Constituyente desde Versalles á Paris, como centro del torbellino popular : en 1799, cuando ya la revolucion iba cansada y el poder militar aspiraba á dominar á su vez, se trasladó á los Consejos Legislativos desde Paris á Saint-Cloud, para impedir que el pueblo interviniese en la contienda, y facilitar á unos cuantos centenares de soldados trastornar la constitucion y alzar á su caudillo hasta la suprema dignidad. Asi en una como en otra época, el partido dominante escogió con acierto el campo de batalla. Trasladados ambos Consejos á Saint-Cloud, y disuelto el Gobierno con la dimision voluntaria ó forzada de los Directores, ofrecióse á la Francia el espectáculo escandaloso de una Representacion nacional cercada por las tropas, y de un caudillo militar que se presentaba en el Congreso á dictar la ley. Los granaderos de la República, aquellos mismos que tantas veces habian expuesto su vida á nombre de la libertad, arrollaron á los Representantes del pueblo, y los arrojaron con violencia y escarnio de la sala de sus sesiones [1].

[1] « Ya otras veces en Francia se habia proscripto á los representantes del pueblo;

El General que habia ejecutado la revolucion de *brumario*, debia coger el fruto; é inmediatamente se decretó la formacion de un Gobierno interino, compuesto de tres Cónsules [1]; siendo de advertir como, á medida que iba terminándose la revolucion, se iba sintiendo la necesidad de reconcentrar la potestad suprema. Mientras duró el delirio revolucionario, se creyó que una Asamblea popular podia gobernar á la Francia; despues de un amargo desengaño, se instaló el Directorio, compuesto de cinco personas; y habiendo visto al cabo la debilidad de tal Gobierno, aun aquel número pareció excesivo, y se depositó el poder en menos manos.

No habia llegado sin embargo el tiempo de reconcentrarle cuanto convenia: la Francia tenia que ir, de uno en otro paso, acercándose otra vez al *régimen monárquico;* pero ni estaba todavía preparada para ello, ni habia quien osase tan pronto presentarse como *heredero de la revolucion.*

A Bonaparte le bastó por entonces ser elegido uno de los Cónsules, acompañado de los dos miembros del Directorio que habian auxiliado sus planes: de esta suerte no sobresaltaba á la nacion, reasumiendo en sí toda la autoridad, aunque estaba seguro de que en realidad iba á ejercerla [2]; y al mismo tiempo calmaba los rece-

pero aquella era la primera vez, durante la revolucion, en que se presentaba como ridículo el estado civil á la vista del estado militar; y Bonaparte, que anhelaba cimentar su dominacion sobre el envilecimiento de los cuerpos no menos que sobre el de las personas, se complacia en haber sabido, muy desde los principios, hollar el decoro de los Diputados del pueblo. Desde el punto mismo en que se destruyera la fuerza moral de la Representacion nacional, un Cuerpo Legislativo, cualquiera que fuese, no podia presentarse á los ojos de los militares sino como una reunion de quinientos hombres, mucho menos ágiles y menos vigorosos que un batallon de igual número; y desde entonces se han mostrado dispuestos, si sus gefes asi lo mandaban, á castigar las diferencias en el modo de opinar como si fuesen faltas contra la disciplina. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 4ª, cap. 2°.)

[1] « En virtud de otros artículos del mismo decreto (expedido por el Consejo de los Quinientos, despues de la revolucion de *brumario*) el mismo Consejo creó una Comision interina, semejante á la que habia querido establecer el Consejo de los Ancianos; resolvió que se compusiese de tres personas, con el título de *Cónsules de la República*, y nombró Cónsules á Sieyes, Roger Ducos, y Bonaparte. Las demas disposiciones, comprendidas en el decreto nocturno de Saint-Cloud, eran reglamentarias. En aquella sesion nocturna reinó el mayor sosiego; y hubiera sido difícil que se hubiese perturbado; pues ninguna oposicion cabia por parte de los miembros del Consejo de los Quinientos, que habian consentido en reunirse con Luciano: todos ellos sabian de antemano lo que tenian que hacer. A las tres de la mañana todo se habia terminado; y el palacio de Saint-Cloud, en que tanto estrépito habia habido desde el mediodia de la víspera, recuperó su acostumbrada tranquilidad, y presentó el cuadro de un vasto desierto. » (*Mémoires de Bourrienne*, t. 3°, p. 105.)

[2] « Despues del 18 de *brumario*, hablándome Napoleon de los tres Cónsules y de su poder relativo, me recordaba las leyes que habia dado á Génova. « El Directorio (me decia), en vez de quejarse de mi conducta, debiera haberse aprovechado de ella. Mi opinion y mi propio ejemplo probaban mi sincero deseo de serle útil. En vano le señalé el camino que debia seguir. Reconcentrándose, podia mantenerse; en aquella época, tres magistrados, iguales en facultades, hubieran podido

los que debia infundir á los amantes de la libertad el ver á un caudillo militar al frente de la República.

Como Sieyes era la persona de mas influjo en el *partido político,* y la nacion esperaba muchos años habia la Constitucion que tenia preparada, Bonaparte se aprovechó diestramente de una y otra ventaja, tomándole por compañero; porque estando recientes tantos sacrificios, y atendido el estado en que se hallaba la opinion pública, era indispensable presentar á los pueblos la perspectiva de un régimen templado.

Prometióse por lo tanto á la Francia una nueva Constitucion, mas adecuada que la anterior á sus necesidades y deseos; y como los que cometen un atentado político procuran siempre darle cierto aspecto de legalidad, se formó una Comision de algunos vocales de los Consejos, para ayudar á los Cónsules en la parte legislativa y preparar tan importante obra [1].

Los que iban á trabajar en ella, para fundar la libertad, habian salido por puertas y ventanas, impelidos por las bayonetas; y el que iba á encargarse del depósito de las leyes fundamentales, era el mismo que habia ordenado la tropelía de los granaderos [2].

## CAPITULO XXVII.

Abolida la Constitucion, y disuelta la Representacion nacional, los Cónsules iban á ejercer una especie de *dictatura*, á los menos mientras se reunian otros nuevos Diputados en el término de tres

probablemente gobernar bien; pero en el dia de hoy, y despues de nuestros reveses, no es ya suficiente aquella reconcentracion de la autoridad. De los tres Cónsules que hemos de establecer, es preciso que el poder lo tenga uno solo; só pena de que no hagamos nada sólido y estable. » (*Mémoires de Lucien Bonaparte*, t. 1°, p. 110.)

[1] « Bonaparte, Sieyes, Roger Ducos, fueron nombrados Cónsules interinos, y se les concedió todo el poder ejecutivo. Los Consejos fueron aplazados hasta el dia 1° de *ventoso* inmediato; y en su lugar se formaron dos comisiones, compuesta cada una de ellas de veinticinco vocales, sacados de dichos Consejos, y autorizadas para aprobar las providencias legislativas que los tres Cónsules tuviesen que dictar. A los Cónsules y á las Comisiones se les encomendó tambien formar una nueva Constitucion. » (Thiers, *Histoire de la révolution française*, t. 10, p. 526.)

[2] « Una Comision, compuesta de cincuenta miembros del Consejo de los Quinientos y del de los Ancianos, se encargó de discutir con el general Bonaparte la Constitucion que habia de proclamarse. Algunos de aquellos miembros, que el dia antes habian tenido que saltar por las ventanas para librarse de las bayonetas, ventilaban con mucha formalidad las cuestiones abstractas relativas á las nuevas leyes, como si cupiese todavía alimentar la esperanza de que su autoridad habia de respetarse. Aquella tranquilidad de ánimo hubiera podido aparecer sublime, si hubiera ido acompañada de temple y de vigor; pero no se ventilaban las cuestiones abstractas, sino con el objeto de establecer la tiranía; asi como, en tiempo de Cromwell, se rebuscaban pasages en la Biblia para autorizar con ellos el poder absoluto. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 4ª, cap. 3°.)

meses; siendo lo mas notable, para quien recuerde los acontecimientos de otras épocas no muy lejanas, que no solo toleró la Francia la tropelía del 18 de *brumario*, sino que la celebró como un fausto suceso[1].

Un mero amago contra la Asamblea Constituyente puso de su parte á toda la nacion, y quebrantó el poder de Luis XVI; Bonaparte arrojó á los legisladores de sus sillas curules, y la nacion lo vió con aplauso. Nada prueba tanto, en mi dictámen, hasta qué punto habia bajado la revolucion. Mientras estuvo esta en toda su fuerza, el principio popular predominó como soberano: en medio de una guerra contra la Europa junta, y cuando pendia de los ejércitos la suerte de la patria, vemos prevalecer la *autoridad civil*, y el *poder militar* subordinado: un Comisario de la Convencion hacia temblar á un General en medio de sus triunfos. Mas á medida que la revolucion fue declinando, el influjo militar fue creciendo, empezando como *auxiliar* y acabando como *usurpador*. En *vendimiario* apoyó á la Convencion contra las Secciones; en *fructidor* prestó su brazo al Directorio contra los Consejos; en *brumario* disolvió el Gobierno y expulsó á los Legisladores.

Tambien me parece digno de mencionarse que la suerte quiso que Bonaparte tuviese grandísima parte en aquellos tres acontecimientos: no parece sino que su destino le llamaba á comenzar y concluir aquella era de la revolucion[2].

Al principio la potestad real se estrelló, queriendo luchar vanamente con los representantes de la nacion; despues que estos usurparon la autoridad suprema, las facciones lucharon entre sí, y se destruyeron mutuamente: en tiempo del Directorio, ya el Gobierno tuvo fuerza bastante para proscribir á los Diputados: por último un caudillo militar expulsó á los Legisladores y echó por tierra la Constitucion: todo esto habia sucedido en el término de *diez años*.

[1] «Se puede disputar, sin duda alguna, acerca de la legalidad de los actos del 18 de *brumario;* ¿pero quién se atreverá á decir que el fruto inmediato de aquel acontecimiento no debió considerarse como un gran bien para la Francia? Para negar esto, seria menester no tener ni la mas leve idea del mal estado en que se hallaban por aquella época todos los ramos de la administracion. Repítanse en buen hora, quanto se quiera, las pomposas frases de *Representacion nacional oprimida*, de *constitucion violada*, de *tiranía militar*, de *usurpacion de poder*, de *soldado de fortuna:* nada de esto se opone á que la Francia, casi unánime, haya celebrado el advenimiento de Bonaparte al poder como un beneficio de la Providencia. No hablo en este lugar de las resultas posteriores de aquel suceso; sino del suceso mismo y de sus primeras consecuencias; tales, por ejemplo, como la revocacion de la ley de rehenes y del empréstito forzoso de cien millones. Pocas personas censuraron los sucesos del 18 de *brumario;* pero nadie sintió al Directorio, excepto tal vez los cinco Directores.» (*Mémoires* de Bourrienne, t. 3º, p. 115.)

[2] En la crísis de *vendimiario*, Bonaparte acaudilló las tropas de la Convencion contra las Secciones de Paris. En la de *fructidor*, invitó al Directorio á disolver ó refundir los Consejos, y le ofreció auxiliarle con el apoyo de su ejército. En la revolucion de *brumario*, ya obró por su cuenta, echando abajo al Directorio, disolviendo los Cuerpos Legislativos, y trastornando la Constitucion del Estado.

Cuando una nacion está cansada de una forma de Gobierno, no juzga con mucha severidad al que la destruye, sean cuales fueren los medios de que para ello se valga : y asi aconteció en aquel caso. Hasta tuvo Bonaparte la dicha de que no pudiesen echarle en rostro haber destruido la Constitucion, sin que él reconviniese á los mismos que le hacian semejante cargo : el Directorio la habia violado, atropellando á los Consejos; los Consejos la habian violado, atropellando al Directorio; Bonaparte no hizo mas que seguir el ejemplo, atropellando á entrambos.

Los dos móviles mas poderosos del corazon humano le facilitaron aquella empresa : la nacion temia recaer en los males pasados, y esperaba mejorar de suerte; y como uno y otro sentimiento son extremados en el ánimo de los pueblos, la Francia se abandonó á ellos sin término ni mesura [1].

Asi, y no de otra suerte, puede explicarse la gran fuerza moral que tuvo Bonaparte : como la Francia odiaba á la par los abusos del *antiguo régimen* y los horrores del *jacobinismo*, esperó hallar en aquel caudillo quien la librase de unos y de otros, y se arrojó en sus brazos [2].

¿Cómo correspondió Bonaparte á tan generosa confianza? ¿Destronó solamente á la anarquía, como se vanaglorió de haberlo hecho, ó confiscó en provecho propio los derechos de la nacion? En una palabra : ¿resolvió el gran problema de este siglo, hermanando el órden con la libertad?... [3]

[1] « No eran ya los reveses que habia sufrido la Francia en su lucha con otras Potencias, los que daban márgen á que se desease á Bonaparte en el año de 1799; lo que contribuyó poderosamente en favor suyo fue el pavor que causaban los Jacobinos. Carecian ya de medios; y su aparicion era como la de un espectro, que viene á remover las cenizas; pero esto solo era suficiente para volver á despertar la aversion que inspiraban; y la nacion se arrojó en los brazos de Bonaparte, huyendo de un fantasma. » ( Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 4ª, cap. 2º.)

[2] « Asi se terminó aquella violacion de la ley, aquel golpe de Estado contra la libertad. Empezó el imperio de la fuerza. El 18 de *brumario* fue el 31 de mayo del ejército contra la Representacion nacional, si es que no fue dirigido contra un partido solo, sino contra el poder popular. La justicia exije, no obstante, que se haga una distincion entre el 18 de *brumario* y sus consecuencias. Entonces pudo creerse que el ejército era meramente un auxiliar de la revolucion, como el dia 13 de *vendimiario*, como el 18 de *fructidor;* y que aquella mudanza indispensable no se convertiria en provecho de un hombre, de un hombre solo, que en breve convertiria á la Francia en un regimiento, y no dejaria que se oyese en el mundo, agitado hasta entonces por una conmocion moral tan poderosa, sino los pasos de su ejército y el acento de su voluntad. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 2º, cap. 13, pág. 270.)

[3] « La nacion, cansada de aquella raza revolucionaria, habia llegado ya á aquel período de las crísis políticas en que se cree hallar descanso bajo el imperio de un solo hombre. De esta suerte Cromwell rigió á la Inglaterra, ofreciendo á los hombres comprometidos en la revolucion el amparo de su despotismo. Bajo ciertos conceptos, no puede negarse la verdad de aquellas palabras, que dijo despues Bonaparte : « Hallé la corona de Francia en el suelo, y la recogí; » mas lo que convenia

Otro campo vastísimo va á presentarse á nuestra vista; pero su aspecto es muy diverso : las facciones desaparecen; el torrente popular vuelve á entrar en su cauce; la revolucion, antes inmensa, se estrecha, se reduce; y *la historia deuna nacion se convierte en la historia de un hombre.*

era levantar tambien de su abatimiento á la nacion. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 3ª, cap. 29.)

---

# LIBRO VII.

## CONSULADO.

« On termine une révolution par quatre moyens principaux : 1° en rétablissant ou en consolidant toutes les légitimités anciennes, qui peuvent l'être sans entraîner des inconvénients supérieurs à l'avantage qui resulterait de leur rétablissement ; 2° en légitimant, parmi les résultats matériels ou moraux de la révolution, tous ceux qui ne peuvent être écartés sans causer des dangers et des dommages à la chose publique ; 3° en commandant l'*amnistie*, c'est-à-dire l'oubli civil et politique de toutes les choses illégitimes qui n'auront pas été légitimées, ainsi que de toutes les choses légitimes qui n'auront pas été rétablies ; 4° en imprimant à tous les esprits une grande et noble activité, qui absorbe les passions exaltées par la révolution, et qui, en amenant un nouvel état de prospérité et de gloire, fasse disparaître tout motif pour regretter l'illégitimité. »

(*Malte-Brun. Tableau politique de l'Europe*, au 1er janvier 1820, pag. 134.)

---

## CAPITULO I.

Un general, acompañado de pocos granaderos, arrojó del salon de sus sesiones á los diputados de la Nacion, y cambió en una noche la Constitucion del Estado : y no solo lo hizo impunemente, sino que la Francia lo aplaudió y le encumbró á la suprema dignidad.

El poder de Bonaparte se mostró, á pesar de su orígen, popular y fuerte, porque satisfacia las necesidades de aquella época : pareció desde luego tan *natural*, que no se atendió á lo *ilegítimo* [1].

[1] Acerca del acontecimiento del 18 de *brumario*, considerado legalmente, no puede haber mas que una opinion : lo mismo que otros muchos de la revolucion útiles ó desastrosos, fue un gran atentado. El éxito asegura desde luego la impunidad á los autores de tales violencias ; y despues en el tribunal de la opinion se les absuelve ó se les condena, segun el uso que hacen de su victoria. En aquella época (lo repetimos) si la república no se hallaba á punto de perecer, estaba por lo menos en un estado inminente de crísis. Verdad es que las victorias de Vergen y de Zurich acababan de contener los rápidos progresos de la coalicion, salvando á la Francia de la invasion extrangera ; pero continuaba entregada á funestas disensiones y á una desorganizacion interior, que paralizaban sus fuerzas y recursos. *El golpe de estado del* 18 *de brumario* no se puede negar que dió un sacudimiento saludable á la república ; ¿ mas cuáles serán en lo sucesivo los efectos que produzca, respecto de la independencia nacional, del gobierno representativo, de la igualdad, de la libertad, de los principios é intereses de la revolucion ? Cuestion es esta á la cual habrá de responder la historia del Consulado y del Imperio. » (*Le*

La Francia se habia visto amenazada poco tiempo ántes por los ejércitos victoriosos de Europa; y las derrotas y desastres parecian haber aguardado á que estuviese léjos de su patria el que tantos laureles habia cogido en Italia: no es pues extraño que los ánimos se volviesen hácia él llenos de esperanza, manteniéndose siempre vivo el sentimiento que tanto habia predominado en todo el curso de la revolucion: la aversion al influjo y á la intervencion de los extrangeros.

Se temia tambien por una parte la resurreccion del *antiguo régimen* con sus preocupaciones y abusos, y por otra la vuelta del *jacobinismo* con sus escándalos y horrores; y Bonaparte, hijo de la revolucion y enemigo por inclinacion y por costumbre del desenfreno popular, parecia el mas á propósito para conducir la nave del Estado, sin ir á dar en uno ni otro escollo[1].

Los republicanos cifraban en él sus esperanzas, deslumbrados por sus victorias y cautivados por su modestia: los amantes del régimen monárquico se prometian la destruccion de los elementos democráticos y el reconcentramiento del poder en una sola mano: hasta habia quien ya imaginase ver restaurado el antiguo trono [2].

*Consulat et l'Empire*, *ou Histoire de la France et de Napoléon Bonaparte de* 1799 *á* 1815, par A. C. Thibaudeau, tom. I, cap. 1°, pág. 65.)

[1] « La Francia estaba unánime en no querer ya la Constitucion del Directorio, pero no estaba tan unánime para comprender que eso equivalia á no querer ya la república. Tenia miedo y horror de los dias nefastos de la revolucion; la emigracion le causaba no menor recelo; y asi es que era preciso caminar siempre con paso firme entre uno y otro escollo. Existian intereses recien creados que formaban el fondo del nuevo estado social; masa unida é inquieta que era preciso dejarla descansar en paz, á fin de que el gobierno pudiese á su vez permanecer tranquilo. Habia máximas augustas proclamadas por la Asamblea constituyente y era necesario tener cuidado, y no comprenderlas en el anatema lanzado contra los sofismas y los crímenes de la anarquía; y al lado de estos principios que era preciso robustecer, y de aquellos intereses á que habia que ofrecer seguridad, existia en la nacion un inmenso conjunto de preocupaciones revolucionarias, con las que era menester contemporizar, al propio tiempo que se las contrastaba. Porque tal es el fatal destino de las naciones que se han visto conmovidas por recias tormentas, que vuelven á desear el órden mucho tiempo antes de poseer las condiciones que aquel requiere. De donde proviene que un gobierno reparador halla entónces los primeros obstáculos en las preocupaciones y extravíos de aquellos mismos que le están pidiendo que los salve. » (*Dictionnaire de la conversation et de la lecture*, art. *Consulat*, par M. de Salvandy.)

[2] « Todos los partidos se habian ofrecido á Bonaparte, y él habia dado esperanzas á todos. Habia dicho á los jacobinos que él los preservaria de que volviese la dinastía antigua; por el contrario, habia dejado que los realistas se lisonjeasen con la esperanza de que restableceria á los Borbones: habia hecho decir á Sieyes que le facilitaria los medios de dar á luz la Constitucion que tenia entre nubes, no menos que por espacío de diez años: habia sobre todo cautivado al público que no es de ningun partido, con protestas generales de amor al órden y á la tranquilidad. Se le habló de una mujer cuyos papeles habian sido cogidos por órden del Directorio, y manifestó su indignacion contra la absurda atrocidad de atormentar á las mujeres, él, que por su mero capricho ha condenado á tantas á destierros sin término; no hablaba sino de paz, él que ha introducido en el mundo la guerra eterna. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française* part. 4ª, cap. 2.)

Algunos ilusos de buena fe divisaban en él un nuevo Whashington; otros mas suspicaces descubrian en él otro Cromwell [1]; aun no faltó quien le creyese un Monk; pero todos ellos se engañaban, y tenian necesariamente que engañarse; porque ni los tiempos ni las naciones ni los hombres se parecen: el que á principios de este siglo se encontraba al frente de la Francia, no era Whashington, ni Cromwell, ni Monk: era *Bonaparte* [2].

## CAPITULO II.

Al ver á la Francia mudar tantas veces, en el término de pocos años, de instituciones y de gobierno, la primera idea que ocurre al pensamiento es la de atribuirlo á la índole instable y veleidosa de aquella nacion; pero este juicio no es exacto: la Francia habia pedido siempre, desde el principio de la revolucion, una misma cosa: *la union del órden con la libertad.*

Lo habia pedido á la *monarquía constitucional;* y se habia quedado sin constitucion y sin trono.

Lo habia pedido á la *república*, bajo la forma mas popular y democrática; y se habia visto sometida á la *dictadura de un partido*, que tuvo por instrumento y cómplice á la misma Convencion.

Habia intentado conservar la república, poniéndola bajo el amparo de las leyes; pero estas habian sido holladas por los encarga-

[1] « Se cansa al público comparando á Bonaparte con Cromwell; esperemos los sucesos y se puede estar tranquilo respecto de este punto, al saber que es un hombre de genio; y los hombres de esa clase no gustan de representar papeles ya usados; los de Cesar y Comwell lo son, y Bonaparte tiene en sí propio sobrados recursos, y puede lisonjearse con harta razon de ejercer un influjo sólido y duradero para que crea necesario conservar el baston de mando que tanto halaga á los hombres vanos, pero que se puede conservar en una república de un modo casi mas honroso sin conservar una parte activa en el manejo de los negocios.

» Asi ha obrado Washington, asi obrará probablemente Bonaparte; y si el papel de Washington es nuevo en otro hemisferio y en un estado circunscrito, el de Bonaparte no aparecerá menos nuevo en el continente, en el centro de las principales monarquías y al frente de una inmensa república. » (*Coup d'œil politique sur le continent*, p. 238. Este opúsculo se imprimió en Lóndres, año de 1800.)

[2] « Nunca una mudanza política ha ofrecido un concurso de circunstancias tan inaudito y tan á propósito para legitimar su éxito, como la mudanza acaecida el 18 de *brumario :* grandeza del hombre que la ejecutó, nacionalidad real ó aparente de sus intenciones, garantías que ofrecian sus actos anteriores, ilusion producida por el brillo de su nombre, y el séquito de sus fabulosas campañas, la prontitud con que todo lo ilustre, lo noble, lo glorioso, se apiñó al rededor suyo dispuesto á obedecer su voz y á caminar bajo sus órdenes; todo se reunió y contribuyó á su triunfo; pero desgraciado de aquel que sin el apoyo de tantas realidades y prestigios se hubiera atrevido á echar sobre sí el peso de un atentado tan expuesto á contingencias! En el caso presente la necesidad pública lo ordenó, y la gratitud pública es la que va á absolverlo. » (Bignon, *Histoire de France depuis le* 18 *brumaire*, etc., t. 1, cap. 1°, parte 3ª. Obra escrita por encargo de Napoleon en su testamento.)

dos de su custodia, impotentes para defender á la nacion contra sus enemigos, así domésticos como extrangeros.

La Francia, al cabo de diez años, sentia la misma necesidad, y la sentia mas viva y urgente, porque el cuerpo político se hallaba ya fatigado, despues de tantas pruebas y escarmientos [1].

Estaban desacreditados los *sistemas*, y mas todavía los que iban á tocar en extremos: los *partidos* tenian escasa fe en sus doctrinas; y aun menos podian inspirarla: á las *teorías* habian sucedido *los hechos*, y á la lucha de las *opiniones* el sentimiento de las *necesidades*. La que mas aquejaba entónces á la Francia, así como á todas las naciones que se hallan en el último periodo de una revolucion, era la *necesidad de descanso* [2].

Solo asi se comprende y se explica un hecho, que aparece comprobado por testimonios irrefragables; y es que la Francia vió con general satisfaccion lo ocurrido el 18 de *brumario* [3]: la nacion se entregó á Bonaparte, buscando en él un refugio contra la *anarquia* [4].

[1] « Diré ante todas cosas á tales escritores que los sintomas de la decadencia y del término de una revolucion no tienen nada de comun con los indicios y los medios de la contrarevolucion que ellos anhelan. Las revoluciones se terminan cuando se gastan sus resortes: cuando se han agotado las causas de perturbacion: cuando los corazones propenden á unirse cansados ya los ánimos de controversias políticas; pero cualquiera que sea la época en que se fije su fin, ninguna relacion media entre aquel término y la mudanza del gobierno y de las leyes que se han establecido, mientras duraron tales controversias. » (*De l'état de la France á la fin de l'an VIII.*) Obra compuesta en el ministerio de Negocios extrangeros, muy famosa en aquella época (1800).

[2] « En 1789 los Franceses sedientos de franquicias y libertades, bautizaban con este nombre todo lo que era debilitar, dividir, desarmar á la suprema potestad. Ahora la horrorosa mentira de la libertad revolucionaria les habia inspirado espanto respecto de la hermosa realidad de la libertad política. Ahora hubieran sacrificado con gusto todas las ventajas de los estados constitucionales en cambio de los bienes mas comunes de los paises cultos, la seguridad para el dia de hoy y para el dia de mañana. No tenian ya fe sino en aquellas libertades, íntimas y santas del hogar doméstico; libertades que respetan todos los gobiernos regulares, y que son el juguete de las facciones. No anhelaban por lo tanto sino dos cosas; la unidad del poder y su estabilidad, porque en ellas veian una prenda de constancia en sus designios, de moderacion en sus máximas, y por consiguiente de sosiego en la nacion. El sosiego era la pasion de aquella época; y bajo esa palabra hay que comprender la propiedad, la vida, la conciencia, los vínculos de familia: todo lo que es querido y sagrado para los hombres, todo ello habia sido cruelmente inmolado á las pasiones revolucionarias; todo ello permanecia amenazado continuamente por ellas, y el mayor número deseaba que se les pusiese freno y para siempre. » (*Dictionnaire de la conversation et de la lecture.* Art. *Consulat*, par M. de Salvandy.)

[3] « Limitémonos pues al único hecho positivo, atestiguado por todas las comunicaciones que han venido del continente; y por el testimonio de algunos Ingleses y extrangeros que han llegado de Paris, de donde habian salido algunos dias despues de establecerse el *Consulado*. El hecho es que aquel suceso habia sido allí muy popular y lo mismo en los departamentos cercanos y en los ejércitos. Asi debia acontecer donde quiera que la mayoría sea republicana; pues que sin un gran golpe los dos partidos extremos hubieran podido llevar á cabo sus tentativas, continuadas cada vez con mayor ahinco para ver si lograban despedazar la república. » (*Coup d'œil politique sur le continent*, p. 226.)

[4] « Por dicha de la Francia los que principiaron nuestra revolucion no han te-

## CAPITULO III.

Para calificar con acierto el espíritu de una época, conviene ante todas cosas examinar los primeros actos del Gobierno, recien verificado un grave trastorno político. Importándole mucho al partido vencedor cohonestar los medios que le han elevado al poder, y captarse para en adelante la aprobacion general, su natural inclinacion le guia á dictar aquellas providencias que con mas ahinco reclama la pública opinion, á fin de dejarla por el pronto tranquila y satisfecha.

Asi aconteció entónces: sin aguardar siquiera á que se hallasen reunidos los cuerpos lejisladores (que habian de congregarse al cabo de tres meses) un gobierno enterino, á penas asentado, revocó varias leyes, que habian sido aprobadas con todos los trámites y formalidades por uno y otro consejo en la última época del Directorio; y que, segun dejamos dicho en otro lugar, anunciaban una especie de *recaida* en el sistema revolucionário. Prueba clara de que aquellas leyes, semejantes á las frutas que nacen ya fuera de sazon, hubieron de podrirse antes de madurar.

En el estado en que se encontraban los ánimos, deseosos de avenirse para disfrutar de tranquilidad y sosiego, nada podia haber mas contrario á aquellos sentimientos, que el desenterrar algunas armas de la revolucion, y de que solo se habia echado mano en el apremio del peligro y en el ardor del frenesí.

Tal era, por ejemplo, la ley de *rehenes* [1], que establecia un linaje

nido fuerza bastante para dirigirla; y únicamente ha podido detenerla un hombre, que no habiendo contribuido á ella, no ha tenido que asentar principios contrarios al gobierno de una gran nacion. No se hallará pues en contradiccion consigo mismo ni con la Francia, pues que está incontestablemente demostrado en la actualidad que la inmensa mayoría de los Franceses rechaza todas las máximas que trajeron en pos de sí el régimen de sangre y de despojo. El temor de esas terribles máximas que no consienten que se vea nada duradero, y que no justifican las mudanzas hechas anteriormente sino para tener mas facilidad de provocar otras nuevas, ese temor, digo, es el que reune mas y mas al rededor del primer cónsul á todos los Franceses, que sienten la necesidad de descanso, sin exigir de él nada mas sino que no se equivoque respecto de los medios de asegurar el porvenir. Consérvese pues, y que el hombre de la época actual no se asemeje á los hombres famosos de la antigüedad, que no hicieron sino dar al mundo un fuerte sacudimiento, dejando que el mundo saliese luego de él, del mejor modo que pudiese.» (*Correspondance de J. Fiévée avec Bonaparte*, tom. I, pág. 60. Nota VI. Diciembre de 1802.)

[1] «La revocacion de la ley de 24 de *messidor*, año VII, llamada de *rehenes*, fue la primera proposicion que hicieron los cónsules á las *comisiones legislativas*; las cuales la anularon, mandando que los individuos arrestados fuesen inmediatamente puestos en libertad, que se levantase el secuestro de sus bienes, y se les restituyesen los frutos.

» Enviáronse correos á los departamentos, para que se abriesen las prisiones;

cruel de *represalias*, castigando á inocentes por hechos y delitos ajenos; tal la ley de *empréstito forzoso*[1], instrumento de persecucion contra las haciendas, asi como el otro contra las personas, y de que tanto suele abusar en tiempos de revueltas el espíritu de partido, para dañar á sus contrarios: tal era, en fin, el excesivo rigor con que se habia tratado á ciertas clases, privilejiadas antes, y despues cruelmente perseguidas[2].

Con júbilo y alborozo acojió la Francia la revocacion de aquellos decretos; considerándola como señal y anuncio de que habia cesado para siempre el duro régimen que tan amargos recuerdos habia dejado; al paso que principiaba una nueva era de reconciliacion y prosperidad[3].

Bonaparte las recorrió en Paris, mandó que le diesen cuenta del régimen que en ellas se observaba, y examinó á los presos. En el *Temple* hizo que le presentasen los encarcelados, y puso inmediatamente en libertad á los que estaban como *rehenes*, diciéndoles de esta suerte: Una ley injusta os ha privado de la libertad, y mi primer deber es devolvérosla.» (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 2°, pág. 79.)

[1] «Un impuesto desastroso pesaba sobre la Francia y sin llenar su objeto; tal era el *empréstito forzoso y progresivo de cien milliones.* La supresion de un mal es ya un bien. Se apresuraron pues á hacer que cesase una contribucion destructiva de todo derecho de propiedad. En su lugar se estableció un reparto extraordinario que se fijó en 25 céntimos sobre las contribuciones territorial y moviliaria, que habia de pagarse sobre los estados correspondientes al año VII.

» La seguridad de doscientas mil familias se hallaba destruida por la *ley de rehenes.* Los cónsules propusieron que se revocase, y las *comisiones de los consejos* lo aprobaron.» (Bignon, *Histoire de France*, *depuis le* 18 *brumaire,* tom. I, cap. 1°, pág. 11.)

[2] «Leyes que habian dado ocasion en las anteriores asambleas á largos y violentos debates, y que excluian á los parientes de emigrados y á los ex-nobles del ejercicio de derechos políticos y de cargos públicos, fueron declaradas como derogadas de derecho por la Constitucion. En virtud de proposicion hecha por los cónsules, las comisiones legislativas dieron una ley, que autorizaba al gobierno para permitir entrar en Francia, en general á todas las personas deportadas sin forma de juicio, poniéndolas bajo la correspondiente vigilancia. En virtud de una resolucion del Directorio la mayor parte de ellas se hallaban deportadas en la isla de Oleron; y el gobierno les permitió volver al continente y vivir en los pueblos que se les señalaron.» (Thibeaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 2°, pág. 86.)

«Entre las leyes rigurosas que habia hecho revivir el 18 de *fructidor*, se contaba la respectiva á los eclesiásticos, indiciados de actos ó sentimientos contrarios á los principios de la revolucion. Era de esperar que el hombre que en Italia se habia aprovechado de sus victorias para suavizar la suerte de los sacerdotes franceses deportados ó fugitivos, no dejaria que subsistiesen las providencias de rigor y de persecucion contra los eclesiásticos que habian permanecido en Francia. Un decreto de los cónsules volvió á sus departamentos, á sus pueblos, á sus familias, los eclesiásticos que se hallaban en las cárceles ó desterrados en la isla de Ré; preludio dichoso que anunciaba que las puertas de la Francia no tardarian en abrirse á los que gemian en tierras extrañas. En vez de fórmulas complicadas, cuyo efecto por lo comun es causar embarazos á la verdadera piedad, y suministrar pretestos al espíritu de partido, no se les exigió sino el mero juramento de *fidelidad á la Constitucion.*» (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, cap. 1°, pág. 12.)

[3] «Cuando se vió un gobierno cuyo paso rápido á la par que firme y seguro anunciaba un cambio de sistema, y un plan formado irrevocablemente; un gobierno que llamaba alrededor de sí la ilustracion, la experiencia, el mérito y la honradez;

A la par que con aquellas y otras providencias interinas, se iba calmando la irritacion de los ánimos, á fin de que la nacion volviese á entrar en caja, no se olvidaba el principal objeto encomendado á los cónsules, juntamente con las dos comisiones de ambos consejos, que debian al afecto ayudarles. En el punto en que se encontraba la Francia, despues de haber hecho tantos sacrificios y derramado tanta sangre, para afianzar su libertad bajo el escudo tutelar de las leyes, nadie, por osado que fuese, se habria atrevido á proponerle que confiase á un hombre su futura suerte; y aun menos el que se entregase á su voluntad, sin ponerle límites ni cortapisas. Así es que cada partido, segun llegaba á prevalecer durante el curso de la revolucion, daba una constitucion nueva, conforme á sus principios políticos, á los tiempos y á las circunstancias.

Mas en aquella ocasion sucedió lo que no podia menos de suceder: mientras solo se trató de derribar el régimen anterior y destronar al Directorio, fue fácil que se aunasen diversos y aun opuestos partidos; como que todos ellos se proponian un fin comun, y cada cual esperaba recojer para si la mejor parte de los despojos. Pero una vez conseguido el triunfo, y cuando ya se trató del régimen que convenia dar á la Francia, como que en aquellas cuestiones al parecer teóricas, se encerraba la realidad del mando, en breve estalló la discordia que era natural, aun entre los mismos cónsules, sin embargo de ser tan reciente su union y tan reducido su número.

Sieyes, que tanta parte habia tenido en el 18 de *brumario*, ya vendiendo al Directorio, y ya dando por auxiliar á Bonaparte el *partido político*, á la sazon muy poderoso, creyó cándidamente que se trataba de veras de arreglar una máquina de gobierno, sumamente complicada y artificiosa, con multitud de ruedas y contrapesos, segun la habia imaginado en el retiro de su gabinete. No echó de ver que habian trascurrido *diez años*; y que en tiempos de revolucion los hombres y las cosas envejecen muy pronto. Al abrirse los Estados-Generales, aquel escritor conmovió á la Francia con un opúsculo de pocas hojas; porque aquella época era la de los *principios abstractos*, y Sieyes debia campear en ella, como que se hallaba en su natural elemento; pero despues de tantos desengaños, se estimaban en poco los *sistemas políticos*, y empezaban á buscarse con afan *ventajas positivas*. Asi fue que el mismo que en 1789 era

que ni abrazaba ni perseguia ni reconocia á ningun partido; que profesaba respeto á las opiniones liberales, y queria poner término á las providencias revolucionarias; la opinion general se manifestó claramente en favor del nuevo régimen. Quizá por primera vez en el espacio de diez años, el asentimiento nacional fue mas bien el fruto de la reflexion y de la experiencia que no de un ciego entusiasmo. De todas partes se acudió á auxiliar á un gobierno que se mostraba previsor, liberal, generoso; unos para conservar sus empleos, otros para obtenerlos, todos por la necesidad que se experimentaba generalmente de órden y de garantías, y por la esperanza de ver al cabo renacer la paz, asi exterior como doméstica, al paso que se afianzasen las libertades públicas. » ( *Le Consulat et l'Empire*, par Thibaudeau, tom. 1, cap. 2°, pág. 78. )

venerado como Pontífice de la nueva ley, al verse diez años despues en el consulado, parecia ya como un *anacronismo*.

No asi Bonaparte : este era el hombre de aquella época; y el poder tenia que ser suyo. Sin ser adepto de ninguna escuela ni esclavo de ningun partido, amante del *órden en la sociedad*, como el equivalente de la *disciplina en los ejércitos*, y acostumbrado al mando casi desde su adolescencia, supo discernir como por instinto lo que habia de útil y practicable en los varios sistemas que se le presentaban; y como su objeto era gobernar, y gobernar él solo, y con las menos trabas posibles, mostró no menos sagacidad en descubrir los medios mas adecuados á su intento que decision y firmeza para hacer que prevaleciesen [1].

Sieyes, con sus teorías, representaba el *principio de libertad*, ya muy debilitado; Bonaparte, como símbolo de la fuerza, representaba el *principio de órden*, á la sazon predominante.

Al despuntar la revolucion, valia mucho la pluma de Sieyes; al final se echaba ya menos un cetro, y por el pronto se recurria á una espada.

## CAPITULO IV.

Apenas trascurrido un mes, despues del 18 de *brumario*, ya se dió una nueva Constitucion á la Francia : lo cual confirma el anhelo que tenia la nacion por salir de aquel estado interino, deseando descansar cuanto ántes á la sombra de un gobierno firme y robusto.

Para conocer el punto en que se hallaba entónces la opinion de la Francia, bastará copiar literalmente la proclama que dieron los cónsules en el acto de publicar la Constitucion, cuando mas interes tenian en granjear en favor suyo los votos de la nacion, á la cual iba á consultarse.

« Se os presenta (dijeron) una Constitucion. Ella hace que cese la incertidumbre con que obraba el gobierno en sus *relaciones exteriores*, y en la *situacion interior* y militar del estado. »

Desde las primeras palabras se echa de ver cuales eran en aquella época los sentimientos mas vehementes de la nacion : el amor al *órden* y el deseo de la *paz* [2].

[1] « Al sistema de Sieyes se sustituyó simplemente, bajo el nombre de primer cónsul, la creacion de un presidente temporal de la república, y á fin de no lastimar con demasiada violencia á la opinion republicana, que aun se mostraba muy recelosa, se le agregaron meramente por la forma dos cónsules en el nombre, sin mas que voto consultivo. Los republicanos mas ardientes de las comisiones hicieron los mayores esfuerzos para limitar ó contrapesar las facultades de aquella magistratura suprema; pero Bonaparte, que iba á ejercerla, insistió en que se la dotase con todos los atributos de la potestad real y con la mayor independencia. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 3°, pág. 107.)

[2] En el momento mismo de verificarse la revolucion del 18 de brumario, se

La proclama de los cónsules continuaba en estos términos: « Ella (la nueva Constitucion) coloca entre las instituciones que establece á los supremos magistrados, cuyo celo ha parecido necesario para ponerla en práctica. »

Apenas se comprende lo que quiere decir el párrafo precedente: tan insólita y estraña es la mezcla que en él se hace de la *ley fundamental* del estado (á la que solian dar nuestros mayores el hermoso título de *ley perpétua*) y la designacion nominal de personas, y esas elegidas para un *mando temporal*. El comentario del anterior período de la proclama se halla en el siguiente artículo de la Constitucion consular, no poco notable por la forma en que está concebido: « *La Constitucion nombra* primer cónsul al general Bonaparte, ex-cónsul interino; segundo cónsul al ciudadano Cambacérès, ex-ministro de justicia; y tercer cónsul al ciudadano Lebrun, vocal que fue de la comision del consejo de los ancianos. » (Art. 39.)

Al recomendar la nueva Constitucion, que iba á someterse al voto de los pueblos, se hacia de esta suerte: « Esta Constitucion está fundada en los verdaderos principios del gobierno representativo, en los sagrados derechos de la *propiedad*, de la *igualdad*, de la *libertad*. »

Desde luego salta á la vista una reflexion de gran peso, si bien al parecer muy liviana, y es el órden en que estan colocados los mencionados derechos, como clasificándolos de intento, segun su respectiva importancia. En el año de 1793, cuando estaba ascendiendo la revolucion y tocaba ya á su último punto, se incluyeron tambien en aquella Constitucion, cual si fuese un sagrado que los pusiese á salvo, los derechos de los Franceses; pero se hizo en esta forma, tan propia de la época: « El gobierno se halla instituido para garantir al hombre el disfrute de sus derechos naturales é imprescriptibles. Estos derechos son: la *igualdad*, la *seguridad*, la *propiedad*. »

A fines de 1799, al ir ya declinando la revolucion, se colocan los derechos en un órden inverso: se antepone la *propiedad*, fundamento de las sociedades humanas é inseparable compañera del *órden*: se coloca en segundo término la *igualdad*, cuyo sentimiento va unido con el disfrute de *ventajas positivas*, y como tal muy propio de la *nueva era;* y se deja para el último lugar, como un ídolo

habian manifestado plenamente los mismos sentimientos en la ley con que ambos consejos, para dar á aquel acto cierto barniz de legalidad, decretaron la formacion de una *Comision consular ejecutiva*. « Esta comision queda investida con la plenitud de la autoridad directorial, y encargada principalmente de poner en *órden* todos los ramos de la administracion, de restablecer la *tranquilidad interior*, y procurar una *paz* sólida y honrosa. » En estas pocas palabras se hallaba como en compendio la voluntad de la Francia *.

* Ley decretada por los consejos el dia 19 *de brumario*, año VIII de la república, y mandada ejecutar al siguiente dia por los cónsules interinos.)

ya arrumbado, á la *libertad*, objeto poco ántes de tan supersticiosa adoracion [1].

Siguiendo el mismo espíritu y tendencia, continúa de esta suerte la proclama : « Los poderes, que la Constitucion establece, serán fuertes y estables, como deben serlo para asegurar los derechos de los ciudadanos y los intereses del estado. »

Mientras prevalecian ciertas *teorías*, en la primera época de la revolucion, se asentaba como máxima inconcusa, á que daba crédito y valimiento la memoria de los recientes abusos, que era necesario debilitar al gobierno para poner á cubierto los derechos de la nacion, no ménos que los de los particulares. Con tan equivocada mira, si bien con sana intencion, se formó la Constitucion de 1791, irrealizable en una monarquía, ó por mejor decir, incompatible con toda clase de gobierno.

Una vez minado el trono, tardó poco en venir á tierra; y cuando se vieron dominando exclusivamente los principios mas democráticos, natural fue que estampasen su sello en la Constitucion, que era como su *símbolo de fe* : asi aconteció que en la de 1793 se descubre por todas partes el empeño de enflaquecer el nervio de la autoridad; ya con las muchas trabas puestas á su ejercicio, ya con su frecuente renovacion, y ya en fin, con su absoluta dependencia del pueblo.

Mas como fuese imposible gobernar de esta suerte, tuvieron buen cuidado los que tales principios proclamaban de dejarlos meramente estampados en un libro, y ese guardado bajo siete llaves; en tanto que ejercian el poder con tal desahogo y desembarazo, que su dominacion fue realmente una verdadera *dictadura*. Ejemplo muy comun en la historia : tocarse los extremos.

Algun tanto se retrocedió, y por buena senda en tiempo del Directorio, tratándose de dar al gobierno la *fuerza legal* que habia menester; pero como los medios que para ello se emplearon no fueron los mas conducentes, resultó, como era de temer, que aquel gobierno fue unas veces *violento* y otras *débil*, hasta que al fin pereció por *nulo*.

Al reemplazarle el consulado, ya proclamó en alta voz, sin contemplaciones ni rodeos, que los poderes del estado tenian que ser *fuertes* y *estables*, si es que habian de cumplir con los importantes

[1] Es digno de notarse que cuando el dia 19 de *brumario* se encomendó á las comisiones de ambos consejos y á los cónsules interinos que formasen el proyecto de Constitucion, se les encargó expresamente que « las mudanzas (que en ella se hiciesen) no puedan tener por objeto sino consolidar, garantir y consagrar inviolablemente la soberanía de la nacion francesa, la república, una é indivisible, el sistema representativo, la division de poderes, la *libertad*, la *igualdad*, la *seguridad* y la *propiedad*. » (Art. 12.)

Al cabo de un mes ya aparece tal reaccion hácia el órden, que los cónsules colocan en su proclama las mencionadas palabras en una escala absolutamente distinta, como antes se ha dicho. (Estos documentos se hallan en la obra de Lanjuinais, *Constitutions françaises*, *etc.*, tom. II, part. 4ª.)

fines para que estan constituidos los gobiernos, ó por mejor decir, la sociedad misma, y esta máxima saludable, que pocos años antes hubiera escandalizado como una especie de *herejía política* con descrédito y ruina de los que hubieran osado propalarla, se proclamó ahora por boca de los cónsules, y la acojió la nacion con general aplauso.

Como el mas vivo anhelo de la Francia era el gozar de órden y de tranquilidad, despues de tanta agitacion y trastornos, nada podia ser tan grato á sus oidos como escuchar palabras de esperanza y consuelo. « Ciudadanos (dijeron al terminar su alocucion los supremos magistrados de la república), la revolucion se ha fijado en los principios con que comenzó : *ya está terminada*. .... » ¡Quién les hubiera dicho, que á la vuelta no menos que de treinta años, aun se estaria desmintiendo su pronóstico, y repitiéndose la misma frase!

## CAPITULO V.

La Constitucion consular, promulgada á fines del año de 1799, presenta varios caractéres especiales, que anuncian y comprueban cual era el espíritu predominante en Francia por aquella época. Desde luego se advierte el ingenioso artificio con que se va estrechando el *sistema de eleccion*, conservándole la forma popular, pero de tal modo, que á cada paso perdiese mas y mas el vigor, y hasta el recuerdo de su orígen [1].

De donde resultó que para los cargos públicos nacionales, y para el muy importante de miembro del *tribunado* y del *cuerpo legislativo*, pasaba la *eleccion* no menos que por *tres grados*; y aun así, solo conferia la *aptitud legal*, para poder ser nombrado, entre todos los comprendidos en aquella lista, por el *senado conservador* [2].

A este extremo se vino, despues de haber dado en el opuesto del

[1] Tít. 1°, art. 7, 8 y 9.

[2] « Bonaparte, que no perdia su tiempo ni en la contemplacion de ideas abstractas, ni con el desaliento que inspira el mal humor, descubrió en breve el punto en que podia serle útil el sistema de Sieyes, que era cabalmente aquel que destruia con mucho arte las elecciones populares; en su lugar sustituia Sieyes listas de candidatos, en las cuales habia de elegir el Senado á los miembros del tribunado y del cuerpo legislativo, pues en aquella constitucion (no sé porqué) se admitian tres cuerpos y aun cuatro, si en ellos se comprende al consejo de estado, de que Bonaparte se ha servido tanto en tiempos posteriores. Cuando la eleccion de los diputados no se hace por el pueblo pura y directamente, no existe el gobierno representativo; instituciones hereditarias pueden acompañar á la de la eleccion; pero en esta es en la que consiste la libertad. Asi lo que importaba á Bonaparte era el paralizar la eleccion popular, porque sabia bien que es incompatible con el despotismo. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 4ª, cap. 3°.)

*voto universal* : ahora se privaba á los Franceses de la *eleccion directa*, la mas fiel y genuina para expresar la voluntad de la nacion; y la parte que á esta se dejaba en la formacion de los cuerpos legisladores, ménos parecia el ejercicio de un derecho que una burla mal disfrazada [1].

Primero en órden, asi como lo era en dignidad, aparece en aquella Constitucion el *senado conservador* : cuyo solo nombre indica la tendencia de los tiempos, y la rápida decadencia de los principios populares.

Los senadores debian tener á lo menos cuarenta años, buscándose en la edad una prenda de sensatez y aplomo : su dignidad era de por vida, y no podia quitárseles, para procurar por este medio darles cierto aspecto de independencia. El senado deliberaba *en secreto* : condicion propia de su instituto ; y como iba á ejercer tanto influjo en el régimen del estado, se cuidó con sumo esmero de su composicion, para que el gobierno no hallase un arma de oposicion donde buscaba un dócil instrumento. Dos de los cónsules salientes y dos de los entrantes habian de nombrar la mayoría del senado; y luego el mismo cuerpo tenia el derecho de elegir sucesivamente á los demas miembros; presentándole para cada vacante una terna, de un candidato propuesto por el *tribunado*, otro por el cuepo legislativo, y el tercero por el *primer cónsul* [2].

El *senado conservador*, formado de esta suerte, ejercia una autoridad tan encumbrada, que baste decir que la Constitucion le encomendaba elegir en la *lista nacional* (formada del modo que antes se ha indicado), á los miembros del *cuerpo legislativo*, á los *tribu-*

[1] Verdad es que este sistema parecia que habia de paralizar los ánimos y ofrecer la esperanza de que la calma sucederia á las tempestades; pero en el hecho de colocar en un senado el *derecho de eleccion*, se desnaturalizaba el régimen representativo; y muy de temer era que lo que se establecia provisionalmente, quedase al fin como definitivo. No tomando el pueblo gran interes en nombrar meros candidatos, habia de triunfar la medianía asi en la formacion de las listas como en las elecciones. Privándole de nombrar á sus mandatarios, se le hacia indiferente al manejo de sus negocios y se apagaba el espíritu nacional. Bonaparte opinaba contra las elecciones directas, y estas no tuvieron nadie ó casi nadie que las defendiese. El sistema de las *listas* de notables fue adoptado para ponerlo en ejecucion desde el año IX; pero la medida provisional sobre el modo de formarlas por primera vez quedó desatendida, y los ciudadanos nombrados en la organizacion del gobierno consular fueron los únicos que se vieron incluidos de derecho en las primeras listas. « Sieyes (dice un escritor) arruinó la libertad, sustituyendo otra cosa, cualquiera que fuese, á la eleccion popular; pero no queria establecer la tiranía en Francia : debe hacérsele la justicia de que nunca tomó parte en ella: ademas que un hombre de tanto talento no podia querer la autoridad de uno solo, si este no era él; pero con su metafísica embrolló la cuestion mas sencilla, que es la de la eleccion *. »

[2] Tít. 2°, art. 15, 16, 23 y 24.

* *Considérations sur la révolution*, par Madame de Staël, tome II, pag. 251. (Thibaudeau, *du Consulat*, tom. I, cap. 3°, pag. 100.)

*nos*, á los *cónsules*, á los *jueces del tribunal de apelacion*, y á algun otro cargo de importancia [1].

Se vé, pues, que la rueda principal de aquella máquina era el *senado conservador;* y que el gobierno se habia reservado diestramente darle impulso y movimiento. Lo cual aparece todavía de un modo mas palpable, al notar como estaba organizado el *poder legislativo*, sin guardar ningun miramiento, no ya con las máximas populares, que tanto habian prevalecido en épocas poco lejanas, sino ni aun con aquellos principios inconcusos, reconocidos como tales por los maestros de la ciencia política [2].

« No se promulgarán leyes nuevas, sino cuando el proyecto haya sido presentado por el gobierno, comunicado al *tribunado*, y decretado por el *cuerpo legislativo*. »

La *iniciativa de las leyes* quedaba reservada exclusivamente al gobierno. El discutirlas, aprobarlas ó desecharlas, correspondia al *tribunado;* el cual tenia igualmente el derecho de acusar ante el *senado* los quebrantamientos de la Constitucion que se cometieran, ya fuese en las listas de elegibles, ya en los actos del cuerpo legislativo ó del gobierno; asi como la facultad de manifestar su opinion respecto de las leyes existentes, ó sobre la conveniencia de hacer otras ó corregir abusos; pero sin que esta manifestacion oficiosa obligase á ninguna autoridad constituida á deliberar acerca de la materia [3].

Por lo que respecta al *cuerpo legislativo*, malamente llamado asi, estaba privado de voz; y su encargo se reducia á recibir los proyectos de ley que le remitiesen del *tribunado*; á oir los discursos de los *oradores*, que aquel ó el gobierno enviase para exponer las razones y fundamentos en que cada proyecto se apoyaba; y á votar por escrutinio secreto, y sin despegar siquiera los labios, su aprobacion ó reprobacion [4].

Las sesiones de uno y otro cuerpo eran públicas; pero se habia puesto cierta limitacion, recordando los desacatos y demasías, que tanto habian contribuido al desenfreno de la revolucion: se prohibió que el número de asistentes á las sesiones pudiese pasar de doscientos [5].

[1] Tít. 2°, art. 20.
[2] Tít. 3°, art. 25, 26, 28 y 29.
[3] Tít. 5°, art. 34.
[4] Tít. 3°, art. 35.
[5] « Cuando Bonaparte se convenció de que no tenia que habérselas sino con hombres pagados, divididos en tres cuerpos, y nombrados los unos por los otros, vió asegurado el fin á que aspiraba. El hermoso nombre de *Tribuno* significaba pensiones por cinco años; el gran nombre de *Senador* significaba canonicatos de por vida; y él comprendió muy en breve que los unos querrian adquirir lo que los otros querrian conservar. Bonaparte hacia que le dijesen su propia voluntad por distintos tonos; unas veces por la voz templada del *Senado;* otras por los gritos mandados de los *Tribunos;* otras en fin por el escrutinio silencioso del *Cuerpo legislativo;* y este coro, compuesto de tres partes, era respetado como órgano de

Estas meras indicaciones bastarian por sí solas, para dar á conocer lo escatimado y reducido que quedaba el *poder legislativo* en la Constitucion consular; pero conviene, para que resalte mas de bulto, apuntar siquiera algunas circunstancias, que manifiesten la índole y naturaleza de los dos cuerpos que intervenian en la formacion de las leyes. Hasta la tiranía, cuando se ostenta franca y leal, impone respeto; no asi la hipocresía política, cuando establece el despotismo con la apariencia de libertad.

El *tribunado*, que debia ser como el custodio y celador de las leyes, lo nombraba el *senado*; se renovaba cada año por quintas partes; pero como sus miembros podian ser reelegidos indefinidamente, mientras permaneciesen inscritos en la *lista nacional*, y como disfrutaban mientras lo eran de un crecido sueldo, quiere decir, que los tribunos de la república francesa, tan parecidos en el nombre cuanto distintos en realidad de los de la república romana, tenian el cebo del interes y el estímulo de la esperanza, que habia por lo comun de influir en su ánimo, cuando tratasen de oponerse á la voluntad del gobierno [1].

El *cuerpo legislativo* se componia de trescientos vocales, nombrados igualmente por el *senado* [2], y se renovaba anualmente por quintas partes: sus miembros no podian ser reelegidos, sino me-

la nacion aunque un mismo maestro fuese su corifeo. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. IV, cap. 3°.)

[1] « En último resultado, este fue el *número de ciudadanos* que la ley llamaba al beneficio y á los honores de los tres grados de notabilidad; á *la de pueblos* 500,000; á *la departamental* 50,000, y á *la nacional* 5,000. Todos los demas quedaban desposeidos de los derechos de *eleccion* y de *eligibilidad*. Esto es lo que se presentaba como una organizacion política á una nacion de mas de treinta millones de habitantes, y á lo que quedaba reducida su soberanía. Como la Constitucion habia quitado al pueblo la eleccion directa de todas las magistraturas, y hasta de sus representantes, todos los métodos de eleccion eran indiferentes; pues que no se trataba sino de presentar *candidatos* para que entre ellos eligiese un senado, que estaba bajo la dependencia del gobierno. La discusion de este proyecto que constaba de 124 artículos, fue lo que se llama ahogada en el *Tribunado;* el gobierno desvaneció la mayor parte de las objecciones en virtud de las modificaciones que hizo, y el proyecto fue adoptado en el *cuerpo legislativo* por una grande mayoría. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. 2°, cap. 16, pág. 123.)

[2] « Los tribunos lo pensaran mucho antes de hacerse molestos; antes de exponerse á desagradar al senado, que tiene cada año que fijar su suerte política, y perpetuarlos ó no en su destino. La Constitucion al dar al senado conservador el derecho de renovar anualmente por quintas partes el Tribunado y el Cuerpo legislativo, no explica el modo con que haya de verificarse esta operacion; no dice si la quinta parte, que debe dejar hueco á otra quinta, ha de ser determinada por la suerte ó por la designacion arbitraria del senado.

» Es en verdad una contradiccion singular haber dado al Senado conservador la facultad de hacer salir del Tribunado á los que quiera, y no tener facultad para obrar como cuerpo conservador, como defensor de la Constitucion, sino cuando le excite y le impela á ello el Tribunado. ¡Qué superioridad en un caso, y qué inferioridad en otro! No parece que se ha hecho la obra con plan ni concierto. » (*Dernières vues de politique et de finances*. Obra publicada por M. Necker en el año de 1802.)

diando el intervalo de un año; pero como podian obtener *inmediatamente* otros empleos, y hasta ser elegidos *tribunos* (con mayor sueldo que el que tenian como *legisladores*) se les presentaba un incentivo mas, para desear salir de su molesta situacion, recobrando el habla, y obteniendo mas cumplidas ventajas [1].

Otro cuerpo se creaba por aquella Constitucion, si bien no con tanto influjo é importancia como fue adquiriendo con el tiempo: tal era el *consejo de estado;* cuerpo propiamente consultivo, auxiliar del gobierno, encargado de redactar los proyectos de ley y los reglamentos para la administracion del estado, asi como de resolver las dudas que pudiesen ocurrir en materias administrativas. El consejo de estado tenia que ser, por su instituto mismo, una excelente escuela en la *práctica del gobierno*, tan descuidada en las épocas de teorías políticas y de pasiones populares, y conforme tambien con su índole y naturaleza, elegia el gobierno entre sus vocales á los *oradores*, que habian de apoyar los proyectos de ley en los *cuerpos legislativos* [2].

El *poder ejecutivo* estaba confiado á tres cónsules, nombrados por diez años, y que podian ser reelegidos indefinidamente [3].

En este artículo se halla ya la semilla de la perpetuidad del mando, á que aspiraba Bonaparte, y á que habia de llegar probablemente, por poco que le ayudase su fortuna, y el curso natural de los sucesos. Que él solo iba á mandar se echó de ver desde luego, al notar los dos cólegas que escogió, incapaces de hacerle sombra, y de oponer obstáculos á su voluntad [4]; presuncion que se trocó en certeza, al advertir la distribucion que en la misma Constitucion se

[1] Tít. 4°, art. 52 y 53.
[2] Tít. 4°, art. 39.
[3] « La Constitucion daba á Bonaparte dos compañeros; escogió con una sagacidad singular para sus cónsules adjuntos, á dos sugetos que no servian sino para disfrazar su uniformidad despótica; el uno Cambacérès, jurisconsulto de vasta instruccion, pero que habia aprendido en la Convencion á doblegarse metódicamente delante del terror; y el otro, Lebrun, de talento muy cultivado y de modales muy finos, pero que se habia formado á las órdenes del canciller Maupeou, de aquel ministro que habia sustituido un parlamento nombrado por él á los de la Francia, no hallando que fuese aun bastante arbitraria la monarquía, tal como á la sazon se encontraba. Cambacérès era el intérprete de Bonaparte para los jacobinos, y Lebrun para con los realistas; ambos traducian el mismo texto en dos lenguas diferentes. Dos hábiles ministros tenian tambien cada cual por encargo acomodar el antiguo y nuevo régimen á la mezcla del tercero. El primero, gran señor comprometido en la revolucion, decia á los realistas que les convenia volver á ver restablecidas las instituciones monárquicas, renunciando á la antigua dinastía. El segundo, hombre de una época funesta y sin embargo dispuesto á servir al restablecimiento de una córte, predicaba á los republicanos la necesidad de que abandonasen sus opiniones políticas, con tal que pudiesen conservar sus destinos. Entre estos caballeros de circunstancias, Bonaparte, que era el gran maestre, sabia crear las que convenian; y los demas maniobraban segun el viento que aquel genio de las tempestades habia soplado en las velas. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 4ª, cap. 4°.)
[4] Tít. 4°, art. 41.

hacia de facultades y prerogativas entre los tres cónsules, concediéndolas ampliamente al primero, y negándolas á los demas. « El primer cónsul promulga las leyes : nombra y separa libremente á los miembros del consejo de estado, á los ministros, á los embajadores y otros empleados principales en las potencias extrangeras, á los oficiales del ejército de mar y tierra, á los miembros de las administraciones locales, y á los comisarios del gobierno cerca de los tribunales. Nombra todos los jueces, asi en lo criminal como en lo civil, excepto los *jueces de paz* y los del *tribunal de apelacion ;* pero sin poder destituirlos [1]. »

Se ve pues, que la direccion de los negocios públicos, asi como las principales facultades de la suprema potestad, se confiaban exclusivamente al primer cónsul; quien iba á tener en su mano, para disponer de los hombres, dos móviles tan poderosos, como son el temor y la esperanza.

« En los otros actos del gobierno (decia el artículo siguiente, que servia como de complemento del anterior) el segundo y el tercer cónsul tienen *voto consultivo* : firman el acuerdo de estos actos, para que conste que asistieron á ellos; y si quieren, dejan consignadas alli sus opiniones : hecho lo cual, *basta lo que decida el primer cónsul* [2]. »

Es de notar cómo ya ni aun se recurria al artificio, para encubrir el reconcentramiento del poder en una sola mano : tanto se hacia sentir la necesidad de que asi fuese, si habia de subsistir un gobierno merecedor de tal nombre, que pudiese restaurar el órden y la tranquilidad del estado.

La progresion habia sido rápida á no caber mas : la Convencion, — el Directorio, — tres Cónsules. ¡ Cómo si pudiese mandar mas de uno solo, especialmente si en el triunvirato hay un Bonaparte ó un César!

## CAPITULO VI.

Al examinar, aunque de paso, la Constitucion consular, no puede apartarse del ánimo una reflexion sumamente triste, que deja á la par en el corazon un sentimiento amargo. Al final de las revoluciones,

[1] Tit. 4°, art. 42.

[2] En el mismo título de la Constitucion consular se halla lo relativo á las facultades del gobierno con respecto á las relaciones con las potencias extrangeras.

Art. 49. « El gobierno mantiene las relaciones políticas con otros estados, celebra estipulaciones preliminares, manda firmar y ajusta todos los tratados de paz, de tregua, de neutralidad, de comercio y otros convenios.»

Art. 50. « Las declaraciones de guerra y los tratados de paz, de alianza y de comercio, deberán proponerse, discutirse, decretarse y promulgarse como si fuesen leyes. Con la única diferencia de que las discusiones y deliberaciones acerca de estos objetos, asi en el *Tribunado* como en el *Cuerpo legislativo*, se verifican en sesion secreta, cuando lo pida el gobierno.»

se viene muchas veces á parar al mismo punto en que no se quiso hacer alto á los principios, y fortuna si no se ceja mas atras todavía. Con horror y escándalo se oyó en la época de la *asamblea constituyente* á los que, amaestrados con las lecciones de la razon y de la experiencia, aconsejaban fundar una *Constitucion verdaderamente monárquica*, semejante á la que tan feliz y poderosa habia hecho á la Inglaterra, si bien teniendo en cuenta las diversas circunstancias que mediaban entre ambas naciones. Por uno y otro extremo, asi los que á toda costa intentaban mantener en pie el ruinoso edificio del *antiguo régimen* como los que á ciegas empujaban el carro de la revolucion, sin reparar en límites ni barreras, condenaron de consuno aquel pensamiento, y hasta el manifestarlo fue un delito que se asimiló á la *traicion*, y expuso mas de una vez á peligro de muerte. Siguió su curso la revolucion, como por lo comun acontece, de un modo muy distinto del que habian previsto y deseado tanto sus promovedores como sus adversarios; y al cabo de diez años, la nacion aprobaba y aplaudia una *Constitucion republicana*, que era en realidad ménos libre y popular que la *Constitucion aristocrática* del Reino-Unido[1]!

[1] « En Inglaterra he visto como una monarquía verdaderamente constitucional conviene á una gran nacion, tanto ó mas quizá que cualquiera otra forma de gobierno. Alli se ve (sino la mejor) á lo menos una república buena y dichosa, y no en un programa, sino en los hechos y en las costumbres. El poder legislativo, repartido sabiamente entre tres autoridades, de las cuales cada una ejerce sin trabas sus propias prerogativas. El poder ejecutivo, teniendo la mayor latitud para el bien, y no teniéndola ni aun deseandola para el mal. El poder judical independiente á tal punto que el mas oscuro proletario, así como el señor mas opulento, como el mas ilustre ó el mas infeliz proscrito del continente, descansan igualmente tranquilos bajo el escudo de un jurado, que está fuera del alcance de toda violencia sacrílega y al abrigo de un domicilio inviolable que ninguno puede profanar. La cámara electiva, nombrada por 800,000 electores, de una problacion de 25 millones de almas; lo cual, sin llegar á ser el voto universal, se acerca á él cinco veces mas que en Francia, pues que esta deberia, guardada la misma proporcion, tener un millon de electores! Por último, la cámara de los pares, abierta á todos los ciudadanos, sobrado poderosa é ilustrada para ceder á los clamores de la córte ó de la muchedumbre. Estos magistrados hereditarios llevan ya siglo y medio de ser los defensores de la Constitucion, obra inmortal de sus antepasados; su supremacia tutelar continuará por largo tiempo siendo el *palladium* de las libertades británicas, con tal que no cese de oponer un dique incontrastable al torrente desenfrenado de las opiniones demagógicas, que solo pudieran darse por satisfechas con un trastorno social; con tal que, en vez de abandonar su terreno propio, para defenderse flojamente en el de sus adversarios, escuchen siempre á la alta razon de estado, que juzga ante todas cosas el efecto de una ley nueva con respecto al conjunto de la Constitucion, en lugar de considerar únicamente la perfeccion absoluta en teoría, bastante engañosa á veces para introducir en el cuerpo político un gérmen de disolucion, oculto bajo la seductora apariencia de una mejora saludable. Y sobre todo, con tal que no se llegue algun dia á arrastrar por el fango la toga del patriciado, ó á lo menos á dejar de tener con respecto á ella la misma veneracion que respecto al manto real ó á la cámara electiva; porque (sea por error, por incuria ó por una falsa popularidad) provocar, contribuir ó aun cuando no sea mas que resignarse, á que se profane ó se esclavice á uno de los tres poderes fundamentales, no seria caminar ya por la senda de una prudente reforma. ¿No seria mas bien renegar de la

En esta, la eleccion de la cámara de los Comunes, á pesar de todos sus vicios y defectos, era muy numerosa; emanaba *directamente* del pueblo, y ejercia un influjo real y positivo en el régimen del estado : en la *Constitucion consular*, ya hemos visto como se desvirtuaba la eleccion pasando por diversos grados, y como filtrando á duras penas; y luego venia á parar en una *lista de candidatos*, para que *el senado* eligiese á su arbitrio [1].

La *iniciativa de las leyes*, prerogativa de tan subido precio, compete segun la Constitucion inglesa, no solo á la corona, sino á cada uno de los miembros de una y de otra cámara; si bien la conveniencia y la costumbre han puesto ciertas limitaciones en la práctica : en la Constitucion francesa de 1799 la *iniciativa* estaba vinculada exclusivamente en el gobierno [2].

La libre discusion es el alma del poder legislativo en Inglaterra, pasando las leyes por tantos y tan diversos trámites en una y otra cámara que llevan al salir del parlamento el apoyo de la opinion pública, y bastante probabilidad del acierto. Pero en la Constitucion francesa de 1799, uno de los dos brazos estaba como paralizado, y solo el otro tenia movimiento : hasta el uso de la palabra se regateaba, y como ni siquiera se hacia mencion de la *libertad de imprenta* [3] (freno tan poderoso para contener al poder dentro de

antigua Inglaterra, y demoler por su base misma una Constitucion que aun no tiene igual en el antiguo mundo, y cuya fuerza vital reside en la *igual* independencia, en la *igual* veneracion, y en la *igual* inviolabilidad del rey, de los lores y de los comunes? Nada hay perfecto sobre la haz de la tierra, ni en los hombres, ni en las instituciones. Pero ¿dónde ó cuándo se ha llegado mas cerca del término de la perfeccion? » (*Memoires de Lucien Bonaparte*, tom. I, pág. 426.)

[1] « Los delegados subdelegaron á doce de entre ellos; estos arrastrados por el general, cónsul interino, formaron un proyecto (el de la Constitucion de 1799) que privaba á la nacion del derecho de elegir á sus representantes, y al Cuerpo legislativo de la *iniciativa de las leyes*, reservada exclusivamente á Bonaparte, el cual se nombraba al mismo tiempo primer cónsul. Los otros dos cónsules no tenian mas que el título de tales, con voz consultiva, y eso meramente en algunos asuntos. El primer cónsul habia de serlo por diez años.

« A pesar de sus defectos, era tal la calamidad de los tiempos, que la *Constitucion consular* fue prontamente aceptada en los registros abiertos en los pueblos. Respetada al principio, fue despues destruida casi totalmente por *plebiscitos*, por *Senadoconsultos*, y aun por meros *decretos* de Bonaparte. » (Lanjuinais, *Constitutions françaises*, tom. I, pág. 50.)

[2] « El gobierno, por una atribucion exclusiva, es el único que debe proponer todas las leyes. Los Ingleses se creerian perdidos, como hombres libres, si le quitaran á su Parlamento el ejercicio de semejante derecho; si llegaran á quitarle de las manos la prerogativa mas importante. El monarca mismo no participa de ella sino indirectamente y por medio de los miembros de la cámara alta y de la cámara de los comunes que son al mismo tiempo ministros de la corona. » (Necker, *Dernières vues de politique et de finances*, pág. 53. Obra publicada por primera vez en el año de 1802.)

[3] « Como entre cuantos adversarios interiores tenia el nuevo gobierno, la imprenta periódica era sin disputa el mas temible, sobre todo no estando contenida por leyes represivas, cuya redaccion es por otra parte tan difícil, el primer cónsul se aprovechó de la latitud que le dejaba el silencio de la Constitucion para reducir

los debidos límites, cuidando al propio tiempo de que aquella *libertad* no degenere en *licencia*), muy de recelar era que con elecciones hechas por el *senado conservador*, con los pomposos discursos del *tribunado*, y con la muda aprobacion ó reprobacion del *cuerpo legislativo*, únicamente se intentaba no contrarestar por de pronto la opinion de la Francia, despues de tantos y tan costosos sacrificios, y ántes bien dejarla satisfecha con el vano simulacro de un gobierno libre [1].

Como todavía no estaban bastantemente desacreditadas ciertas doctrinas, que lisonjean el orgullo popular, y como todo gobierno recien establecido muestra empeño en presentar los que reputa como *títulos de legitimidad*, se cuidó ante todas cosas de someter á la aprobacion de la Francia la Constitucion que iba á regirla, á fin de que llevase este sello, y de que apareciese el gobierno creado y sostenido por la voluntad nacional [2].

á 13 el número de los diarios (decreto de 17 de enero) que habian de continuar ocupándose de cuestiones políticas. El artículo 5° del decreto de los cónsules autorizaba la supresion de todos los periódicos que insertasen *artículos contrarios al pacto social, á la gloria de los ejércitos y á las potencias amigas y aliadas, aun cuando tales artículos estuviesen sacados de periódicos extrangeros.* Como el decreto no determinaba ante qué tribunal habia de ser llevado el acusado, equivalia á declarar que el gobierno se reservaba el juzgar por sí mismo; y desde aquel punto no quedaba respecto de libertad de imprenta, sino lo que fuese conforme á las pasiones é intereses de aquel. Los excesos en que habia incurrido la imprenta periódica por falta de una buena ley represiva, siempre que se habia visto libre, impidieron que en aquella ocasion se echasen de ver las consecuencias de semejante medida. Un corto número de hombres ilustrados fueron los únicos que previeron los peligros que consigo traia. A la verdad los escritos periódicos no se hallaban sujetos á ningun exámen prévio; pero el temor de la supresion que siempre les estaba amenazando, fue para tales escritos durante el Consulado y el Imperio, una verdadera censura, y ciertamente la mas eficaz; con todo, forzoso es convenir en que aquella precaucion era quizá una necesidad, atendidos los tiempos, para un gobierno que aun no está bien asentado: hay momentos de crísis, en que la opinion conmovida y violentada en rumbos opuestos, tiene precision de que la autoridad la contenga en la senda favorable á la consolidacion de su existencia.» (Bignon, *Histoire de France depuis le 18 brumaire*, tom. I, cap. 4°, pág. 143.)

[1] «Habia ya pasado el tiempo del afan por la libertad; ya no habia sino afan de tener gobierno. Por primera vez se cerraba la liza de las asambleas populares, abierta sin descanso desde el dia 4 de mayo de 1789. Aun cuando debian aquellas permanecer mudas, se arrancaba de sus bancos á todos los que pudieran en el ínterin abrigar pensamientos de oposicion. Y de la propia suerte que las asambleas populares se habian apropiado, durante un espacio demasiado largo, el poder ejecutivo, ahora el poder ejecutivo se hallaba realmente apoderado de la potestad legislativa por completo. Al mismo tiempo el gobierno que en la época de la Convencion habia residido en las comisiones, y que la Constitucion del año III habia reducido á las manos de cinco directores, se hallaba ya delegado á una magistratura de tres personas, la cual preparaba por sí misma otro cambio aun mas decisivo.» (*Dictionnaire de la conversation et de la lecture*, art. *Consulat*, par M. de Salvandy.)

[2] «La obra constitucional quedó terminada el 23 de frimario (el 13 de diciembre de 1800) Bonaparte quiso tener el asenso de los Franceses, á favor del acto que era el único título de su poder; pero huyendo del tumulto de las juntas populares mandó que se abriesen registros en las casas de los alcaldes y de los notarios, en

Los que attribuyen suma importancia á semejantes actos, por mas libres y espontáneos que aparezcan, no han menester cansarse en estudiar la historia, para ver hasta qué punto causa asombro, por no decir indignacion y lástima, el notar como una misma nacion, en épocas poco apartadas, cambia de opinion y de voluntad, sancionando con su voto, mas ó ménos explícito, cosas distintas y aun opuestas. Les bastará, para instruccion y desengaño, recordar las veces que la Francia aprobó con millones de sufragios la mudanza de Constitucion y de gobierno, desde que dió el primer ejemplo, al aceptar la *Constitucion democrática* de 1793, hasta que dió el postrero, igualmente sin fruto, en el año de 1815. ¡Cuántas lecciones en tan corto espacio [1]!

todas partes, á fin de que el pueblo pudiese escribir sus votos. Los poderes supremos (decia en su proclama) serán fuertes y estables, como deben serlo, para escudar los derechos de las ciudadanos y los intereses del estado. La revolucion (proseguia) se ha fijado en los principios con que empezó y ya está terminada. Tal era el ansia de servidumbre arreglada y tranquila que habia difundido el carácter sangriento de la república en la nacion francesa, que mas de tres millones de ciudadanos (3,012,560) se apresuraron á repudiar con tan público testimonio todas las máximas políticas de la asamblea constituyente; era aquel un número de votos doble del que se habia reunido á favor de los precedentes gobiernos. Apenas hubo 1500 ó 1600 votos en contra. Y por última muestra de escarnio, conocia tan bien Bonaparte los sentimientos con que acogería la nacion francesa el fin de los gobiernos populares, que ni *siquiera* se dignó aguardar para instaurar el nuevo régimen, á que se hiciese el escrutinio de los votos. Este no debia verificarse sino el dia 18 de *pluvioso*, y cinco semanas antes, desde el 24 de diciembre, instaló los cónsules, constituyó el senado, hizo que eligiese el *Tribunado* y el *Cuerpo legislativo*, organizó en fin el *Consejo de Estado.*» (*Dictionnaire de la conversation et de la lecture*, art. *Consulat*, par M. de Salvandy.)

[1] El principio de que las Constituciones deben ser aceptadas por los votos de la nacion parecia tan esencial, que dió márgen á un decreto expreso de la Convencion, promulgado el dia 27 de setiembre de 1792 y concebido en estos términos:

« La Convencion nacional declara que no puede haber Constitucion sino la que sea aceptada por el pueblo. »

Conforme con este principio se sometió á su aceptacion la que formó aquel cuerpo en el año siguente; pero en el momento mismo (como se dijo en lugar oportuno) la suspendió y dejó sin uso, estableciendo el *gobierno revolucionario.*

En el año de 1815, queriendo Napoleon captarse el aura popular, sometió tambien á la aceptacion del pueblo *el acta adicional á las Constituciones del Imperio;* mas tampoco llegó el caso de ponerse en planta aquella Constitucion por los graves sucesos que muy luego sobrevinieron.

Dicha *acta adicional* fue la última Constitucion que se sometió á la aceptacion de la nacion francesa, asi como la de 1793 habia sido la primera.

Hablando de la Constitucion consular se expresa asi un escritor. « Se publicó el estado general de los votos comparados con los que se habian dado respecto de las Constituciones precedentes:

Constitucion de 1791, no sometida á la aceptacion del pueblo.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Id. de 1793 | la aceptaron | 1,801,918 | votaron contra | 11,600 |
| Id. del año 3° | la aceptaron | 1,057,390 | votaron contra | 49,977 |
| Id. del año 8° | la aceptaron | 3,011,007 | votaron contra | 1,562 |

Hasta entónces no se habia visto nunca tanto número de ciudadanos emitir libremente sus votos. A pesar de sus defectos la Constitucion reunió en su favor el

## CAPITULO VII.

Por mas influjo que tenga la ley política de un Estado, lo cierto es que lo que mas de cerca contribuye á la felicidad de los pueblos, asegurando al propio tiempo la fuerza y crédito del gobierno, es lo que propiamente constituye la *pública administracion* en sus distintos é importantes ramos. Y considerada bajo este aspecto la Francia presenta en aquella época un espectáculo majestuoso, sublime, digno de fijar la atencion del filósofo y la admiracion de la posteridad.

Como la revolucion francesa habia sido única en el mundo, ofreciendo á la vista una demolicion absoluta y completa, era indispensable acometer la difícil empresa de reconstruir, por decirlo asi, una gran nacion; y esta empresa la acometió y llevó á cabo Bonaparte con éxito pronto y cumplido. Aquella época es, á mi entender, la mas gloriosa de su vida [1].

Los trastornos causados por la revolucion, que no habia podido

asenso general, ó mas bien despues de haber sufrido por tan largo tiempo los embates de la tempestad, se arrojaron en los brazos del primer cónsul, buscando un refugio contra las tormentas. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 3°.)

[1] « Bonaparte que hasta entonces se habia propuesto como fin principal la fusion de los partidos, volvió entonces toda su atencion hácia la prosperidad interior de la república y la organizacion del poder. Los antiguos privilegiados del clero y de la nobleza habian vuelto á entrar en el estado, sin formar clases aparte. Los eclesiásticos refractarios, con solo prestar un juramento de obediencia podian ejercer su culto y recibian sus pensiones del gobierno. Se habia dado un decreto de amnistia en favor de las personas indiciadas de emigracion; no quedaba sino una lista de cerca de mil nombres que comprendia á los que se mostraban adictos á la familia y á los derechos del pretendiente. La obra de la pacificacion se hallaba terminada. Conociendo Bonaparte que el medio mas seguro de mandar á una nacion es aumentar su bienestar, excitó el desarrollo de la industria y protegió el comercio exterior, por tanto tiempo interrumpido. A sus motivos políticos agregaba designios mas elevados, y unia su propia gloria á la prosperidad de la Francia: recorrió los departamentos, hizo abrir puertos y canales, construir puentes, reparar caminos, levantar monumentos y multiplicar los medios de comunicacion. Su principal conato lo puso en presentarse como protector y legislador de los intereses particulares. El *Código civil*, el *penal*, el de *comercio*, que hizo emprender ó ya en aquella época ó un poco mas tarde, completaron bajo tal concepto la obra de la revolucion, y arreglaron la existencia interior de la nacion, de un modo casi conforme á su estado real. A pesar de su despotismo político, la Francia tuvo durante la dominacion de Bonaparte una legislacion particular, superior á la de todas las naciones europeas, que juntamente con el gobierno absoluto conservaban en grandísima parte el estado civil de la edad media. La paz general, la tolerancia comun, el restablecimiento del órden y la creacion del sistema administrativo, mudaron en breve tiempo la faz de la república. Empezaron á ocuparse en caminos y canales; la civilizacion se desarrolló de un modo extraordinario; y el Consulado fue bajo este concepto el periodo mejorado del Directorio, desde su nacimiento hasta el 18 de *fructidor*. » (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. II, cap. 14.)

reparar la debilidad del Directorio, habian ocasionado tal confusion y desórden en todos los ramos de la administracion, que era esta un verdadero caos al instalarse el Consulado. El erario se hallaba exhausto hasta un punto que parece increible : y como consecuencia necesaria del desarreglo en la hacienda y de la falta de confianza, el crédito del Estado no existia. Mas apenas se verificó el cambio político del 18 de *brumario*, cundió en todos los ánimos la íntima persuasion de que la Francia encerraba en su seno copiosos manantiales de riqueza, que solo habian menester seguridad y órden, para correr y fecundar el suelo; empezó insensiblemente á renacer la confianza y con ella el crédito, que solo florece á su sombra [1].

Al propio tiempo emprendió el gobierno la difícil taréa de poner algun concierto en la hacienda, nervio principal del Estado; y aun cuando no lograra por el pronto establecer un sistema arreglado de contribuciones, ni menos equilibrar los ingresos del erario con los gastos públicos; adelantó tanto en este propósito, á fuerza de firmeza y perseverancia, que al cabo de pocos meses ya se cobraban los impuestos de un modo fácil y expedito, pudiendo el gobierno atender á las necesidades del Estado con regularidad y desahogo [2].

Siguiendo el curso natural de las cosas, apenas hubieron cesado las causas de perturbacion y desasosiego, que habian dado márgen á que se escondiesen los capitales, ó se pusiesen á salvo en paises estrangeros, se sintió el benéfico influjo de las reformas capitales que se habian hecho durante la revolucion. Una vez alejados los ánimos del campo de batalla de las controversias políticas, volviéronse con anhelo y afan (cual suele acontecer en tales casos) á la produccion de la riqueza, como fuente y orígen de bienes reales y efectivos.

[1] « Como consecuencia inevitable de la revolucion y de una guerra larga y costosa, los capitales que alimentaban la industria y el comercio habian mudado de curso, y se hallaban dispersos; el crédito público perdido ó notablemente deteriorado; y la circulacion de las riquezas entorpecida. En tales circunstancías, muchas naciones habian conjurado tamaños males y encontrado grandes recursos en establecimientos de banco. Uniéronse pues algunos banqueros de Paris para establecer uno con el nombre de *Banco de Francia*.

*El tercio consolidado*, ó sea el *cinco por ciento*, que habia bajado á menos de 12 francos, subió inmediatamente á 18 por el mero hecho de la revolucion de *brumario*. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 4°.)

[2] « Desde la entrada del año IX se experimentaron los saludables efectos de los principios que se habian seguido, y de las providencias tomadas en el año VIII para sacar del caos á la hacienda. Las victorias de la república y la paz del continente contribuyeron á restablecer el crédito y la confianza. La energía y la justicia del gobierno consular dispusieron todos los ánimos á coadyuvar á sus operaciones, y á pagar las contribuciones que eran módicas y que se aplicaban fielmente á su destino.

» El tesoro del Estado, en el cual no existian el 18 de *brumario* ni 200,000 francos, tenia ahora cerca de trescientos millones en valores cuyo pago era seguro; y el servicio público que, atendido lo inciertas que eran las entradas, no habia podido arreglarse nunca, en el año VIII, sino para diez dias, se arregló en lo sucesivo para cada mes. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. II, cap. 16, pág. 14.)

A la par empezaron á florecer la agricultura, las artes y el comercio, libres de las antiguas trabas, empleando á la sazon muchos brazos útiles, que eran como otras tantas armas que se quitaban á los partidos.

A este fin concurria eficacísimamente el gobierno, asi por su propio interes y seguridad como por el bien y conveniencia del Estado. Tal vez no hay ningun medio mas á propósito para tranquilizar los ánimos, despues de las revueltas civiles, que encaminarlos hácia las *mejoras materiales*, procurando que los pueblos palpen sus beneficios. Un camino, un canal, un puente, puede apaciguar el desasosiego de una comarca, al paso que la haga dichosa: este medio es mas eficaz que una ley, mas poderoso que el verdugo [1].

Por lo tocante á la administracion de los pueblos y provincias, siguióse entonces el curso de las ideas á la sazon predominantes, y se vino á dar en un extremo huyendo del opuesto. Verdad es que aun en medio del delirio revolucionario, los mismos que tanto ensanche daban en sus teorías á las *corporaciones populares*, habian mantenido con mano firme la *unidad del Estado*; ya para acabar con sus enemigos, acusándolos de que querian establecer una *república federativa*, ya para ejercer ellos una verdadera *dictadura*, y ya, en fin, porque el instinto de la propia conservacion y el amor á la independencia les hicieron conocer cuán necesario era reconcentrar el poder para hacer frente á la Europa coligada.

De donde provino, con no poca utilidad de la Francia para lo sucesivo, que lejos de hallarse descuadernada y deshecha la máquina del Estado, al poner por obra su recomposicion, se habia conservado un principio muy favorable al restablecimiento del *órden*, asi en lo político como en lo económico y gubernativo.

Esta tendencia al reconcentramiento de la autoridad creció, como era natural, al ir ya de vencida la revolucion; y como era de temer tambien, se llevó mas allá de los debidos límites.

En la Constitucion consular solo se habló de una manera vaga de punto tan importante; y al determinarlo despues en las respectivas leyes, cuidóse meramente de dar fuerza y vigor al gobierno, segun es siempre conveniente, y lo era mucho mas en aquella época; pero ni siquiera se examinó si podia esto combinarse con dejar á los pueblos alguna intervencion é influjo en el manejo de sus propios intereses [2]! Cosa singular! Despues de tantos y tan inútiles es-

[1] «Este espíritu de faccion (alude á las tentativas de asesinato, dirigidas contra el primer cónsul) no distrajo al gobierno de cuidar de los grandes intereses de la administracion del Estado; se ocupó en la redaccion de un nuevo código civil, del arreglo de montes y plantíos, del restablecimiento de caminos y canales, y de la instruccion pública; á fin de proteger el comercio se celebraron tratados con las Potencias berberiscas y con los Estados Unidos de América.» (Lacretelle, *Précis historique de la révolution française*, tomo III. *Apend.*)

[2] «La administracion era uno de los objetos sobre los cuales se habia explicado la Constitucion del año VIII de un modo tan conciso y tan vago, que dejaba vastísimo campo á los sistemas. Las administraciones locales establecidas (decia el

fuerzos para dar á los elementos populares un ensanche y poder incompatibles con la unidad del Estado y con la existencia del gobierno, se vino á parar, al cabo de muy pocos años, en privar á los pueblos de toda participacion hasta en el arreglo de sus negocios municipales; y bajo el régimen consular se planteó ya el *sistema administrativo*, que se afirmó mas y mas en la época del *imperio*.

Desde que principió sus tareas la asamblea constituyente, se habian hecho no pocas tentivas para mejorar los códigos, siguiendo el impulso del *espíritu del siglo*, esencialmente reformador, y á veces sin la necesaria oportunidad y templanza; mas el curso violento de la revolucion, y los vaivenes que consigo trajo, no consintieron dedicarse á tamaña empresa con la quietud y aplomo que de suyo exigia, ni ménos seguir un plan uniforme y completo. Cosa tanto mas necesaria, cuanto que cambiada la sobrehaz de la república, y habiendo borrado el rodillo revolucionario hasta los límites de las antiguas provincias, regidas antes por distintas leyes y costumbres, convenia aprovechar esta ventaja, ya que comprada á tanta costa, levantando de planta un cuerpo de legislacion, acomodado á las necesidades de la época, y al estado en que la nacion se encontraba [1].

Emprendió el gobierno esta obra, confiándola á artífices enten-

artículo 59) ya sea para cada pueblo, ya para partes mas extensas de territorio, estarán subordinadas á los ministros. El gobierno propuso un proyecto de ley sobre la *division del territorio* y *la organizacion administrativa*. Consistia meramente en poner intendentes llamados *Prefectos*, subdelegados llamados *Sub-prefectos y municipalidades*, que tambien dependian del gobierno. El pueblo no tenia ningun influjo en el nombramiento de todos aquellos empleados ni de sus magistrados municipales...

» Se imputaba á la institucion misma los vicios producidos por los desórdenes de la revolucion. Los cuerpos deliberantes, asi como las elecciones populares, no tenian ya acogida; la *unidad* era la que en todo estaba de moda. La caida del Directorio, gobierno colectivo, habia llevado tras sí la de las administraciones de departamento, aun cuando la Francia fuese todavía república y aun cuando no fuesen aquellas ciertamente incompatibles con la monarquía representativa. La discusion del proyecto en el *Tribunado* no versó sino sobre pormenores y puntos de leve importancia. Ni siquiera se tocó la cuestion principal, constitucional, fundamental, que el orador del gobierno, Rœderer, habia expresado lacónicamente en estas palabras: *administrar debe ser el encargo de un hombre solo; y juzgar el de muchos*: como si la administracion no decidiese tambien acerca de intereses particulares! El proyecto fue aprobado. (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 4°, pág. 136.)

[1] « Largo tiempo habia que la opinion pública reclamaba que un código civil uniforme substituyese á las costumbres, leyes y jurisprudencias distintas que regian á la Francia. Las asambleas nacionales solo habian arreglado algunos puntos importantes, como el estado civil, las sucesiones, la disposicion de los bienes, el divorcio, etc. La ley de 19 de *brumario* habia encomendado á las comisiones legislativas la formacion de un código civil. Un proyecto, bosquejo informe hecho con precipitacion, fue presentado al *Consejo de los quinientos* la víspera misma de cerrarse sus sesiones. Por lo demas, si generalmente se deseaba que no hubiese mas que un código de leyes, no faltaban hombres de talento que opinasen que aquella empresa era muy difícil, si es que no impracticable. » (Thibaudeau, *Consulat*, tomo I, cap. 4°, pág. 130.)

didos y experimentados ; y recogiendo por todas partes los materiales necesarios, á fin de que se aproximase á la perfeccion, en cuanto es dado á la humana flaqueza. Principióse por el *código civil*, como basa y fundamento [1] : las discusiones fueron ámplias, profundas ; y el mismo primer cónsul no se desdeñó de tomar parte en ellas, mostrando tal exactitud en el raciocinio, y tal tino para herir las dificultades, que causaba admiracion aun á los menos lisonjeros [2]. Muy lejos estaria de imaginar entónces, que de todas sus obras, tal vez aquella iba á ser la mas duradera y la que le grangease mayor renombre : sus conquistas pasaron ; volvió la Francia á sus antiguos límites ; y él perdió su trono y poderío ; mas no solo la Francia, sino una gran parte de Europa, que se habia levantado contre su yugo, conservaron el *código civil*, que Napoleon les habia dado, con inalterables muestras de gratitud y de respeto.

## CAPITULO VIII.

En medio de los horrores de la revolucion, y cuando apenas bastaban los numerosos ejércitos que levantó la Francia, para contener á sus enemigos, no era posible que ni la nacion ni el gobierno atendiesen cual era necesario á la instruccion pública, basa y sólido fundamento de una bien entendida libertad. Hasta hubo un partido feroz, que mostrando menosprecio y desvío respecto de los que cultivaban las ciencias y las letras humanas, amenazaba destruir la ci-

[1] « Las comisiones nombradas en el año IX y X para formar el *Código penal*, el de *comercio*, y el de *sustanciacion en materia civil*, habian entregado ya sus trabajos, los cuales se hallaban impresos, repartidos y enviados á los tribunales, lo mismo que el *Código civil;* pero se aguardaba á que este estuviese terminado antes de tratarse de aquellos en el Consejo de Estado. » (Thibaudeau, *Du consulat et de l'empire*, tom. III, cap. 32, pág. 220.)

[2] « Los hombres mas versados en la jurisprudencia habian cooperado á aquel trabajo inmenso ; y de él resultó el *Código* llamado entonces *civil*, y despues *Código Napoleon.* Habiéndose terminado los trabajos sobre tan importante materia, Bonaparte nombró una comision para que los presentase ; comision presidida por Cambacérès y compuesta de Portalis, Merlin de Douai y Tronchet. Mientras duró aquella discusion, en vez de juntarse el *Consejo de Estado* tres veces por semana, segun su costumbre, se juntaba todos los dias, y las sesiones que por lo comun duraban unas dos ó tres horas, se prolongaron muchas veces hasta cinco ó seis. El primer Cónsul tomaba tanto interes en estas elevadas discusiones, que para hablar acerca de ellas durante la noche, le sucedió muchas veces convidar á comer á algunos miembros del Consejo. En estas graves conversaciones era en las que mas he admirado el extenso genio de Bonaparte, ó mas bien el superior instinto que le conducia á considerar desde luego bajo el verdadero punto de vista las cuestiones legislativas, á las que se le debia suponer extraño. Provenia esto de que, como poseia en sumo grado el conocimiento del hombre y la ciencia de gobierno, todo lo que era necesario para unir á los hombres bajo el imperio de un gobierno, hacia mella en su ánimo como si fuese una inspiracion repentina. » (*Mémoires de M. de Bourrienne*, tomo V, pág. 122.

vilizacion y cultura de los tiempos modernos; como si por tal medio, y poco ménos que á la fuerza, hubiese de adquirir la nacion las virtudes de algunas repúblicas de la antigüedad. Por fortuna el *espíritu del siglo* se oponia á tan descabellada empresa; y las ciencias mismas sirvieron notablemente á aquellos ingratos, contribuyendo no poco á los extraordinarios triunfos de la república. El arte de la guerra, perfeccionado en aquella época hasta un punto extraordinario, exigió el cultivo de muchos conocimientos auxiliares; y como en la cuestion que se ventilaba iba no menos que la suerte de la nacion, recibieron notable impulso y no pocas mejoras los diferentes ramos que tenian relacion mas ó menos íntima con aquel objeto capital; fundándose entónces algunos establecimientos, que luego han contribuido grandemente á la prosperidad y gloria de la Francia [1].

Entónces fue cuando se planteó un pensamiento magnífico, propio para presentar como de bulto la estrecha union y hermandad que media entre todos los ramos del saber humano; tal fue la creacion del *Instituto Nacional*, que habia de ser como la coronacion del edificio. Empero aconteció entonces lo que se ha visto igualmente en otros tiempos y naciones: y es que se atiende mas á lo que cautiva la admiracion por su elevacion y grandeza, que no á la parte mas esencial, si bien menos lucida, de abrir hondos cimientos de la ilustracion general, facilitando á todas las clases del pueblo la instruccion necesaria. Desatendióse este punto por los mismos que siempre tenian en sus labios los intereses populares, y que aparentaban querer sustentar sobre ellos la máquina del Estado; y á poco de establecerse el régimen consular, se vió que era preciso comenzar la obra desde sus fundamentos [2].

En aquella época, una vez calmada la efervescencia de las pasiones políticas, y asegurado el órden bajo el amparo del gobierno, principió una nueva era muy favorable para la ilustracion de la Francia; repitiéndose en esta nacion un fenómeno parecido al que se observó antiguamente en Grecia y Roma, asi como en Italia y en otras naciones modernas, al salir de sus disensiones intestinas.

Lo que en esta y otras empresas semejantes auxilió notablemente al gobierno, sin que por eso fueran sus esfuerzos menos meritorios y laudables, era el *reflujo de las costumbres*, que volvian á tomar su curso natural, apenas se hubo aplacado la tormenta revolucionaria. Nunca jamas se ha dado al mundo un ejemplo mas señalado de cuan importantes son las leyes, y cuan débiles los partidos, si se atreven á luchar con semejante obstáculo: apenas cabe en lo hu-

[1] La escuela politécnica, la de artillería, de ingenieros, de minas, de puentes y calzadas, y algun otro establecimiento no menos útil al servicio del Estado.

[2] A poco tiempo de haber ascendido Napoleon al Consulado, presentóle el ministro de lo Interior (el célebre químico Chaptal) un informe ó estado acerca de la instruccion pública; y en él aparecia lo descuidada que se hallaba la enseñanza primaria; siendo escasas las escuelas y estas en las ciudades y pueblos grandes, pero no en las villas y aldeas.

mano, ni lo concibe siquiera la imaginacion, causar un trostorno mas general y profundo que el que produjo en Francia la revolucion: las antiguas instituciones, el trono de catorce siglos, la religion, todo vino á tierra; mudáronse hasta los nombres, para que no quedase de la antigua sociedad ni rastro ni vestigio; la nacion debia rejuvenecerse en un baño de sangre. Vano y desacordado empeño: apenas cesó la coaccion, volvieron las costumbres á ejercer su irresistible influjo; y con mayor vigor que de ordinario, por lo mismo que la reaccion en contra habia sido extremada. Bonaparte se dejó llevar de la corriente, como que á un mismo tiempo le conducia al término de sus deseos y á la pacificacion de la Francia [1]: se abolió el juramento de *odio á la monarquia*, que parecia una provocacion y amenaza á la Europa [2]; se borró de las fiestas nacionales la

[1] Nada prueba tanto el espíritu que animaba entonces á la Francia, como la *proclama* que le dirigió Bonaparte.

« Hacer que la república sea cara á los ciudadanos, respetable á los extrangeros, formidable á sus enemigos; tal es la obligacion que hemos contraido al aceptar la magistratura suprema.

» La república será cara á los ciudadanos si las leyes y los actos de la autoridad llevan siempre grabado el sello del espíritu de órden, de justicia, de moderacion.

» Sin el órden, la administracion no es mas que un caos, no hay hacienda ni crédito público: y la fortuna de los ciudadanos se viene á tierra, juntamente con la fortuna del Estado.

» Sin justicia, no hay mas que partidos, opresores y víctimas.

» La moderacion imprime un caracter augusto á los gobiernos, igualmente que á las naciones. Ella es siempre compañera de la fuerza y de la duracion de las instituciones sociales.

» La república aparecerá respetable á la vista de los extrangeros, si sabe respetar en la independencia de ellos su propia independencia; si sus pactos, preparados por la templanza y formados por la franqueza, son guardados por la fidelidad.

» Será, por último, formidable á sus enemigos, si sus ejércitos y armadas tienen una organizacion robusta; si cada uno de sus defensores halla una familia en el cuerpo á que pertenece, y en esta familia un patrimonio de virtud y de gloria; si el oficial, formado por largos estudios, alcanza por un ascenso regular la recompensa debida á sus conocimientos y servicios.

» En estos principios se funda la estabilidad del gobierno, los progresos de la agricultura y comercio, la prosperidad y grandeza de las naciones.

» Al anunciarlos, hemos trazado la regla por la cual habrá de jusgársenos. Franceses, hemos dicho nuestras obligaciones, á vosotros toca decirnos si las hemos desempeñado.—Bonaparte. »

[2] « Durante la exaltacion de las ideas revolucionarias, se habian copiado de las antiguas repúblicas sus fiestas y sus juramentos. Estas instituciones, que se habian conservado durante el régimen del Directorio, no se acomodaban á las costumbres de la Francia; y debieron por lo tanto desaparecer despues del 18 de *brumario*. Bonaparte, cuando era un mero general, no asistia sino por necesidad á la fiesta sacrílega del 21 de enero. Una vez Cónsul, se apresuró á abolir una fiesta que consideraba como inmoral é injuriosa á las cenizas de los muertos.

» El mismo sentimiento fue causa de que se suprimiese el juramento de *odio á la monarquía*. Todo juramento de odio es contrario al sentido comun, sobre todo cuando se trata de una forma de gobierno. Y por otra parte, ¿no era faltar á todo miramiento jurar odio á la potestad real, cuando la Francia contaba como aliados á algunos reyes?

» En ese modo de considerar las cosas, así como en esos actos de Bonaparte, cuando era Cónsul, hay quien se complazca hoy dia en descubrir síntomas de su

que todos los años recordaba el sacrificio de Luis XVI [1]; y únicamente se dejaron algunas, como por mera contemplacion á las opiniones populares, y por no lastimar fuera de tiempo y sazon al partido republicano [2].

Otro servicio, digno de mencionarse, prestó Bonaparte á la Francia : sucede no pocas veces, despues que una plaga ó calamidad ha afligido á un Estado, que cunde rápidamente la disolucion, haciendo notable estrago en las costumbres : asi como, despues de una grave desgracia, algunas personas débiles y apocadas se abandonan á la embriaguez, para olvidar sus males. Roto el freno de la religion, puestas en controversia las máximas fundamentales de la moral, debilitada la autoridad paterna, que es como el código de la sociedad doméstica, relajados mas ó menos todos los vínculos que unen á los hombres, no es de extrañar que las costumbres se resintiesen del influjo de tantas y poderosas causas. Creció el daño en vez de repararse durante la época del Directorio, y fue menester la firmeza de Bonaparte, para oponer un dique á la corrupcion y atajar sus estragos [3].

tendencia á que el poder fuese hereditario; pero tal vez se camina mas con el pensamiento de lo que caminaba él mismo; pues no hubiera debido entonces obrar de otra manera, aun cuando hubiese limitado todos sus deseos á adquirir fama y renombre en una magistratura temporal. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, cap. 1°, pag. 16.)

[1] «En la situacion en que se encontraban los ánimos, era necesario reconciliar y unir á los diferentes partidos que habian dividido á la nacion, á fin de poder oponerla á sus enemigos externos.

» Se suprimió el juramento de *odio á la monarquía*, como inútil y como contrario á la magestad de la república, que hallándose reconocida por todas partes, no habia menester semejantes medios. Se determinó igualmente que no se celebrase en adelante el dia 21 de enero. Este aniversario no podia considerarse sino como una calamidad nacional. Napoleon habia manifestado esta opinion hablando del 10 de agosto. Se celebra una victoria (decia), pero se llora hasta por las víctimas enemigas. La fiesta del 21 de enero es inmoral (proseguia diciendo), sin entrar á juzgar si la muerte de Luis XVI fue justa ó injusta, política ó impolítica, útil ó inútil; y aun dado caso que se la calificase de justa, política y útil, no por eso dejaria de ser una desgracia. En tales circunstancias lo mejor es el olvido.

» Los empleos se dieron á los hombres de todos los partidos y de todas las opiniones moderadas. El éxito fue tal, que en pocos dias se verificó una mudanza general en el ánimo de la nacion. » (*Mémoires pour servir à l'histoire de France sous Napoléon, écrits à Sainte-Hélène par les généraux qui ont partagé sa captivité, et publiés sur les manuscrits entièrement corrigés de la main de Napoléon*, tom. I, pág. 125.)

[2] «Antes de que se separasen las comisiones legislativas y á propuesta de los Cónsules interinos, una ley del 3 de *nivoso* mandó que los aniversarios del 14 de julio, dia del triunfo de la libertad contra el despotismo, y del 1° de *vendimiario*, dia de la fundacion de la República, conquistada el 10 de agosto de 1792, fuesen celebrados anualmente en toda la extension de la república, y que se suprimiesen las demas fiestas nacionales. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, capítulo 2°, pág. 92.)

[3] «Otra reforma y no de menos valor, se ejecutaba de un modo casi insensible : tal era la recomposicion de la sociedad, la reorganizacion, por decirlo asi, de la vida pública y privada. La austeridad de los principios republicanos, profesa-

La ocasion tambien era propicia para robustecer al gobierno, acabando con los partidos, ya desacreditados é impotentes, si bien no faltos todavía de ilusiones y de esperanzas : y Bonaparte se dedicó á esta empresa con la perseverancia que era propia de su carácter [1]. Proclamó en alta voz que *el gobierno se colocaba en el centro de los partidos*, sobreponiéndose á todos, y no siendo esclavo de ninguno : combatió sus sistemas con las armas de la razon y de la experiencia, y procuró ganar á sus principales caudillos con halagos y empleos [2].

dos por la Convencion, bajo pretexto de honrar la sencillez de los tiempos antiguos, habia introducido una especie de cinismo en las costumbres, en los trajes, y hasta en el lenguaje. Todos los usos, todos los adornos de lujo destinados á multiplicar los goces de la vida en las ciudades populosas, habian sido proscritos, como otros tantos crímenes monárquicos. A pesar de eso, las costumbres no se habian vuelto mas puras, porque fuesen mas groseras; y únicamente habian perdido aquellas formas corteses que servian para ocultar su desarreglo. De resultas del 9 de *thermidor* y bajo el régimen del Directorio, una reaccion violenta habia vuelto á introducir los placeres brillantes de las clases elevadas de la sociedad; y la generacion que se habia visto privada de disfrutarlos, se entregó á ellos con una especie de frenesí. Una parte de las mujeres mismas cuyos sentimientos purísimos las habian poco antes trocado en heroinas, parecian sedientas de embriagarse en la copa de las Bacantes. Sus virtudes se habian disipado, á la par que nuestros peligros. Las Eponinas que un dia antes desafiaban el destierro, las cárceles, el cadalso, se habian convertido en Corinas y en Aspasias. El gusto de la moda unido al de las bellas artes, habia llevado la imitacion del vestido griego hasta la expresion rigurosa de las formas y casi hasta la desnudez. La revolucion del 18 de *brumario*, tan útil bajo otros muchos conceptos, no lo fue menos cuando restableció el imperio de la decencia pública y el respeto á las buenas costumbres. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, cap. 4°, pág. 164.)

[1] « El primer Cónsul deseaba gobernar nacionalmente y por lo tanto apagar los partidos. Su gran principio era *la fusion*, es decir, el olvido de los odios y de las discordias, la reconciliacion, y el concurso de todos los Franceses á la gloria y prosperidad de la patria, y al sostenimiento del nuevo gobierno. Queria hacer olvidar á los Franceses la emigracion, á los realistas los Borbones, á los republicanos la libertad política, á todos los patriotas la revolucion. Segun él, se habia aquella fijado en los principios que le habian dado nacimiento, y se hallaba ya terminada : habia él fundado una nueva era desde la que todo debia datar, y mas allá de la cual no debia llevarse la vista. Conducir á esta *fusion* las pasiones de los hombres, que se resisten mas á amalgamarse que los metales mas duros, era una empresa que parecia difícil, como lo era en efecto.

» Con una resolucion tan firme, en menos de dos años llevaba el primer Cónsul tan adelantado su sistema de *fusion*, que muy en breve se vió á los hombres del antiguo régimen y á los de la revolucion, con todas las apariencias de una tolerancia y de un afecto recíproco, inclinarse bajo el nivel de la igualdad que él hacia pasar sobre sus cabezas, y vivir en paz, sometiéndose igualmente á sus leyes. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. II, cap. 18, pág. 208 y 209.)

[2] « En cuanto la administracion interior siguió un rumbo regular, asi que no menos justa que imparcial, ofreció á todos los Franceses la misma proteccion, empezaron á desvanecerse las divergencias, á amortiguarse los odios, á acercarse los ánimos, y á confundirse todos los partidos en un partido único, el partido del bien comun y del interes general. Esta fusion la aceleró sobre todo el poder del ejemplo : donde quiera que el primer Cónsul descubria mérito y talento, cuidaba poco de informarse de las opiniones anteriores. Asi fue que los republicanos fogosos, hombres moderados y hasta realistas, llamados á ejercer destinos que colocaban á los unos al lado de los otros, se maravillaban muchas veces al verse juntos sin aversion

Su fin era amalgamar á todos los partidos, y reunirlos al rededor de sí, para afirmar su propia autoridad y juntamente la quietud del estado [1].

Mas receloso y desconfiado del partido jacobino que no del partido realista, ya fuese por juzgar á aquel mas poderoso y audaz, ya porque le mirase como un obstáculo para sus ulteriores fines, descargó en él sus golpes con mayor ímpetu y violencia, hasta el punto de tener que cejar alguna vez, contenido por la opinion pública : tal era entónces la sed de justicia, que miraba la nacion con desabrimiento las proscripciones arbitrarias, aun cuando recayesen en las personas que habian concitado contra sí la execracion general [2].

La cuestion de los *emigrados* era de suyo tan grave y espinosa, tocaba á tantos intereses, y despertaba tan contrarios afectos, que no es extraño que el gobierno se mostrase respecto de ella incierto y vacilante, como si no tuviese marcado el rumbo que habia de seguir. Anhelaba por una parte apresurar la reconciliacion de los ánimos, ganar las voluntades del *partido realista* y presentarse

entre ellos, y de no mostrarse rivales sino en desplegar celo y decision á favor del hombre que habia sabido reconciliarlos. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, cap. 4°, pág. 163.)

[1] « Diez años hacia que no se trabajaba sino para dividir, entonces no se trabajó sino para reunir. Se adoptó un sistema llamado *de fusion*, y se le mantuvo en todos los ramos. Era el único razonable, porque con exclusiones y preferencias se mantenia la division y en eso era en lo que estaba el daño. Esta primera parte fue ejecutada de un modo admirable, y no se tardó mucho tiempo en recoger el fruto ; de resultas de aquella acertada conducta, tres meses despues del 18 de *brumario*, ya no se conocia á la Francia. » (De Pradt, *Les quatre Concordats*, tom. II, cap. 23, pág. 70.)

[2] « Tres dias despues de revocada aquella ley (la de los *rehenes*), en el momento mismo en que Bonaparte se mostraba clemente ó justo respecto de los parientes de los emigrados, de los nobles, y de las familias de los *vendeanos* y *chouanes*, descargó un golpe sobre el partido jacobino. Un decreto de los Cónsules, en virtud del artículo 3° de la ley del 19, que les encomendaba en términos vagos, que restableciesen la tranquilidad pública, mandó : 1° que treinta y siete personas mencionadas en el decreto saliesen del territorio continental de la república, y fuesen llevadas á Rochefort, para ser despues conducidas y deportadas á la Guiana francesa ; 2° que á otras veinte y dos personas, igualmente mencionadas, se las obligase á ir al punto de la Rochela para ser despues llevadas al parage de la *Charenta inferior*, que determinase el ministro de la policía general (la isla de Ré) ; 3° que inmediatamente despues de publicado este decreto, se privaria á todos los contenidos en él de que ejerciesen ningun derecho de propiedad ; la cual no se les devolveria hasta tanto que auténticamente constase que habian llegado al lugar que se les señaló ; 4° que la misma pena se aplicaria á los que de él se fugasen...

» Habia en este acto arbitrario deportacion, destierro, confisco, segun acontece siempre en las proscripciones...

» El gobierno, segun dicen, no queria sino aterrar á los jacobinos, y lo consiguió ; la opinion pública, que desaprobó aquella providencia, se atribuyó el mérito de que se anulase. A ella se debió efectivamente, porque se mostraba opuesta á todo lo que era violencia y arbitrariedad. Si hubiese permanecido silenciosa, indudablemente se hubiera llevado á cabo aquella proscripcion. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 2°, pág. 80 y 81.)

como humano y generoso á la faz de la Europa; pero temia por el extremo opuesto abrir las puertas de la Francia á los que habian manejado las armas contra ella; no siendo fácil hacer una clasificacion justa y equitativa entre tantos millares de personas como habian abandonado á su patria en diversas épocas y por distintos motivos [1]. Ni parecia tampoco acertado y prudente despertar el recelo y el odio del partido que habia triunfado en la revolucion, y que se mostraba dispuesto á sostener su obra. De tan encontrados impulsos hubo de provenir que la conducta del Gobierno se mostrase en este punto menos firme y resuelta que en otros: adelantando unas veces, deteniéndose otras, desmintiendo con la lenidad de los hechos el destemplado rigor de las palabras; pero mostrando siempre que sus conatos se encaminaban á la reconciliaeion general, como requisito indispensable para que se ostentase la Francia unida y poderosa [2].

Empleando diestramente la firmeza y el arte, pero sin perder nunca de vista el blanco de sus deseos, antes de mucho tiempo logró el Gobierno reducir á los partidos al último punto de debilidad é impotencia. En la primera época, se levantó la nacion entera, y se verificó una *revolucion*: en la segunda, aspiraban los partidos al poder por medio de *motines;* en tiempo del Consulado, las facciones agonizantes apelaban ya al *asesinato* [3].

[1] « El trabajo relativo á los emigrados, mandado, hecho y rehecho en el año VIII, se publicó al cabo. Segun informe del ministro de policía, la lista general impresa contenia 145,000 inscripciones; habia un suplemento no impreso; se encontraban en ella muchas repeticiones. Un gran número de individuos habia sido borrado definitivamente por la Asamblea legislativa, la Convencion nacional y el Cuerpo legislativo; por el Directorio 13,000; y por el gobierno consular cerca de 1,200. Las administraciones centrales habian borrado provisionalmente á gran número de inscritos. Muchos habian sido declarados de antemano inocentes por la comision establecida en virtud del decreto de los Cónsules del 7 de *ventoso* del año VIII. El ministerio dividia á los que quedaban en la lista en dos clases. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. II, cap. 12, pág. 25.)

[2] « Aun cuando el gobierno se mostrase como irreconciliable con los emigrados, el movimiento que habia dado lo arrastraba, los hechos no correspondian á la energía de las palabras y de las amenazas. En cambio de algunos emigrados con cuya expulsion se metia mucho ruido, se borraban de la lista á centenares, y se ponian bajo la vigilancia á miles. Se cerraban los ojos respecto de los que estaban en Francia indebidamente. La emigracion no dudaba de que el 18 de *brumario* habia ella ganado su pleito; probablemente el primer Cónsul era tambien del mismo dictámen. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 11, pág. 417.)

[3] « Los dos partidos extremos de realistas y revolucionarios, tanteaban proyectos criminales; uno de estos crímenes lo prepararon los *jacobinos*, el otro los *chouanes;* si es que los unos y los otros (como observa un judicioso historiador) no suministraron cómplices para ambos atentados. El primero debia ejecutarse el dia 1° de octubre; dia en que iba á representarse por primera vez la tragedia de los *Horacios;* pero esta conspiracion que no era quimérica, como despues se ha dicho en odio de Bonaparte, tenia tantos confidentes, sobre todo entre los agentes de polícia, que fue muy fácil el hacer que abortase. Se prendió á los que estaban señalados como sus jefes: Arena, Topino, Lebrun, pintor, Diana Caracci, escultor romano, y Demerville, secretario de Barrère.

»La segunda tentativa de asesinato, dirigida contra el primer Cónsul, tenia algo

## CAPITULO IX.

Las mismas causas que iban acelerando la reconciliacion de los ánimos en todo el territorio de la repúbliea, habian por necesidad de acelerar tambien la completa pacificacion de los departamentos de Occidente. Habíase arraigado en ellos la guerra civil, como en otro lugar se ha indicado, por muchas y poderosas causas, y especialmente por el espíritu monárquico y religioso, que tanto influjo ejercia en aquellos habitantes.

Tan grande fue su valor y constancia, que aprovechándose de las ventajas que les ofrecia el terreno, asi como de los auxilios que recibian de una nacion vecina, lograron hacer frente al poder de la república, cuando se hallaba esta en su mayor auge, contrastando á la Europa.

Mas en cuanto empezaron á calmarse las pasiones y á ceder el encarnizamiento de la persecucion, empezó á templarse igualmente el furor de aquella contienda intestina; contribuyendo mas á ello las artes de la política que el filo de la espada. Apenas ascendió al poder Bonaparte, fijó la atencion en aquel punto importantísimo bajo muchos conceptos; no solo por lo que podia contribuir á la tranquilidad del Estado y al afianzamiento de su propia autoridad; sino por reputar acertadamente que hasta que se cerrase aquella úlcera, que tanto habia debilitado el cuerpo de la república, mal podria esta presentarse á la vista de Europa con todo su vigor y grandeza[1].

El camino que siguió para lograr su objeto, fue el que recomendaban juntamente la humanidad y la política, de acuerdo con lo que

de mas odioso, de mas infernal; parecia obra del genio mismo de las conspiraciones*. »

[1] « Aun no habia tomado Brune el mando del ejército, cuando el general Hédouville tenia ya muy adelantada la obra de la pacificacion. La nueva situacion en que se encontraba la Francia, la fama de Bonaparte, la energía del gobierno, las amenazas y las seducciones, el desarrollo de fuerzas que iban á lanzar el rayo, todo se habia reunido para sobrecoger el ánimo de los caudillos de la rebelion y para apresurar el éxito de las negociaciones entabladas...

» La pacificacion de la Vendée se vió pues consumada en menos de dos meses; suceso afortunado bajo dos conceptos; pues que sometia á la Francia una poblacion numerosa : y por cuanto permitia al gobierno volver todas sus fuerzas contra los enemigos exteriores. No quedó mas que hacer sino perseguir los restos de foragidos que sobreviven por lo comun á las guerras civiles, cuadrillas de asesinos, acostumbrados al homicidio y al robo; y desarmar á los hombres extraviados que volvian á la senda del deber. Esto era obra de tiempo y asunto propio de gendarmería; asi fue que se crearon doscientas brigadas en el territorio que comprendia el ejército de Occidente. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 4°, pág. 161 y 165.)

* Máquina infernal, 24 de diciembre de 1800. (Lacretelle, *Précis historique*, etc., tom. III, *Append.*)

poco antes habia comprobado la experiencia : se proclamó una *amnistía*, único medio que ha encontrado la sabiduría de los legisladores para poner término á las disensiones civiles [1]; celebráronse *convenios* con los principales caudillos, siendo muy contados los que se rehusaron á todo proyecto de avenencia : con el olvido de lo pasado, y con la seguridad de no ser molestados en lo sucesivo, volvieron á sus hogares los habitantes de aquella comarca, trocando las armas destructoras por instrumentos de labranza : y falto ya de pábulo y alimento, merced á un gobierno vigoroso á la par que templado, se fue extinguiendo poco á poco el fuego de la guerra civil; hasta tal punto, que al cabo de breve tiempo ya pudo celebrarse la fiesta nacional, consagrada á la *Concordia*, que habia estado aplazada hasta la completa pacificacion de los departamentos del Oeste [2].

Duró sin embargo todavía, y aun duró por larguísimo espacio, la postrera plaga que queda despues de las discordias civiles : derramáronse por algunos departamentos cuadrillas de salteadores, que de otro nombre no son dignos, á pesar de que á veces quisiesen cubrir sus atentados con la bandera del *partido realista*; y perturbando la quietud de los ciudadanos pacíficos y amenazando la seguridad de los caminos, causaban graves perjuicios á la pacificacion general, y oponian no pocos obstáculos á las benéficas miras del gobierno.

Conoció este la gravedad del mal, y acudió á cortarlo de raiz con la presteza y resolucion que por su naturaleza exigia. Los remedios ordinarios eran insuficientes; inútiles los paliativos : ni aquella era una guerra á buena ley, que pudiera terminarse con

[1] « *Amnistía.* Este gran acto de política no es un perdon concedido á criminales vencidos, como algunos fanáticos han querido que se creyese. Es un compromiso entre dos partes de una misma nacion, que divididas largo tiempo bajo leyes y banderas distintas, anulan y dan al olvido todas las pretensiones recíprocas que son incompatibles con el nuevo pacto social que van á formar. »

De la ley de Atenas solo se conserva este fragmento : « No se hará en adelante mencion del mal pasado, y á nadie se dará el dictado de *buen* ó *mal ciudadano.* » (Andocid., de Mysteriis, p. 12. Eschines, in Ctesiph., p. 83.)

Suidas parece que cita otro fragmento de aquella ley, en el cual « se prohibe á los hijos de los padres que han sido condenados, el decir si las leyes son justas ó injustas. » (Malte-Brun, *L'Europe en* 1820, pág. 145.)

[2] « Habiendo cumplido las condiciones del acuerdo del 7 de *nivoso*, los insurgentes de la Vendée, de los dos Sevres, del Loira inferior y del Maine y Loira, mandó el gobierno que gozasen de la amnistía, y que no pudiesen ser perseguidos. El primer Cónsul lo anunció por medio de una proclama.

» Los Cónsules mandaron tambien que la *fiesta de la Concordia* destinada á celebrar la pacificacion de los departamentos de Occidente, se reuniese á la del 14 de julio. Brune fue reemplazado en el mando por Bernadote; este general que se habia mostrado opuesto al 18 de *brumario*, habia ya aceptado el cargo de consejero de Estado; aceptó igualmente el de general en gefe del ejército de Oeste y completó la pacificacion de aquella comarca. » (Tibaudeau, *Consulat*, tom. I, cap. 4°, pág. 165 y 166.)

el mero apoyo de las armas, ni una de aquellas dolencias comunes en los cuerpos políticos, á que alcanza el saludable influjo de las leyes.

Hubo necesidad de apelar á remedios violentos, pero por desgracia necesarios en tales circunstancias [1]: las columnas de tropas se cruzaban por todas partes, y ofrecian proteccion y seguridad á los pasageros; se crearon *comisiones militares*, para juzgar á los forajidos breve y sumariamente, y lo que era sino tan duro al parecer, de mayor trascendencia y pernicioso ejemplo, se establecieron con aquel motivo *tribunales especiales*, contando con que la opinion pública todo lo aprobaria, con tal que se removiese el único estorbo que ya parecia oponerse al sosiego y bienestar del Estado.

## CAPITULO X.

Tratándose de restablecer la paz y quietud de la república, asentando el órden en apoyos firmes y duraderos, mal podia olvidarse su principal cimiento: *la religion*. Habíase visto esta combatida con todo linaje de armas, sin excluir las mas vedadas, durante una gran parte del siglo precedente; y lo que debe parecer mas extraño, ni el gobierno, tan interesado en que permaneciese intacto aquel elemento conservador, ni el clero mismo que debiera haber acudido al remedio, asi que vió en peligro tan sagrado depósito, cumplieron con la obligacion que tenian respecto de Dios y de los hombres.

Estalló á poco la revolucion: y en vez de que el clero abriese al fin los ojos, y siguiese con firmeza la senda conveniente (único medio, si alguno cabia en lo humano, de evitar los gravísimos males que amagaban juntamente á la religion y al Estado) se dividió desde luego en dos bandos; apegado el uno al antiguo régimen, y sin discernimiento bastante para conocer que asi comprometia los sagrados intereses que le estaban encomendados; en tanto que otra parte del clero, menor en número, si bien mas ilustrada, se arrojó

[1] «Con arreglo á los principios y segun la Constitucion, los adversarios del proyecto de ley tenian razon: en la discusion las ventajas estaban de su parte, pero no se trataba de una derogacion sistemática del derecho comun hecha en favor del gobierno, sino que la cuestion se hallaba complicada por hechos que desgraciadamente eran harto notorios; los bandidos continuaban asolando la Francia: insultaban las leyes, la justicia ordinaria, el poder todo de la Francia. Asi es que no se trataba tanto de saber si con el proyecto de ley se derogaba la Constitucion, cuanto de examinar si la Francia se hallaba en una de aquellas circunstancias raras, lamentables, violentas, en que la salvacion del Estado exige imperiosamente apartarse de los principios que bastan en tiempos comunes. No admitia duda que era necesario crear tribunales especiales; el gobierno triunfó en este punto, pero se le disputó con ardor la victoria. Los tres proyectos fueron aprobados por el *Tribunado* y por el *Cuerpo legislativo*.*»

* Leyes del 7, 8, y 9 de pluvioso. (Thibaudeau, *Consulat*, tom. II, cap. 16, pág. 126.)

imprudentemente en la carrera de las reformas, intentando amoldar la religion de la Francia, en los postreros años del siglo XVIII, á las estrechas máximas de los primitivos tiempos de la iglesia.

Los que asi trabajaban con equivocado celo sirvieron para allanar el camino á los que no menos intentaban que echar por tierra el edificio de la religion, ya cuarteado; y cuando arreció hasta lo sumo la tormenta revolucionaria, se desplomaron los templos á la par que el trono. Por vez primera en los anales del mundo (como ya en otro lugar indicamos) se vió el gobierno de una nacion hacer profesion y alarde de *ateismo*: como si hubiera querido la divina Providencia, con aquella leccion y escarmiento, manifestar en qué abismo de males caerian las sociedades humanas, si de pronto se rompiesen los vínculos que unen al cielo con la tierra[1].

Tan mal efecto produjo aquel escándalo, y tan de bulto se conoció que el *ateismo* conducia á la disolucion de la sociedad, que el mismo Robespierre empezó la obra de reparacion, al declarar que la Francia reconocia como dogmas *la inmortalidad del alma y la existencia del Ser Supremo*: homenage impotente y tardío, prestado por aquel hombre de execrable memoria, en vísperas ya de su muerte.

Aun cuando hubiera sido posible que una nacion como la Francia se atuviese al *deismo*, muy pronto se hubiera echado de ver cuan insuficiente era para nutrir la moral del pueblo y afianzar el órden en las sociedades humanas; porque la creencia de un Dios, despojada de todo culto, es como el sol en las regiones del Norte, que alumbra poco y no calienta.

Cuando despues respiró algun tanto la Francia, empezó á despertarse mas vivo el *sentimiento religioso*, como era natural que sucediese; habiendo cesado el terror que tenia embargados los ánimos, y sintiéndose entónces mas viva la necesidad de hallar en alguna parte esperanza y consuelo.

En tiempo del Directorio continuó menos dura y acerba la persecucion contra los eclesiásticos, y se dejó mas libertad á los ciudadanos, que deseaban profesar públicamente la religion de sus mayores. Empero los acontecimientos de aquella época, y los vaivenes y

[1] «No cabe contraste mas singular y que ofrezca mas ancho campo á la meditacion del filósofo, que ver á una nacion tan culta y civilizada como la Francia á fines del siglo XVIII dar el escándalo, unico en el mundo, de proclamar solemnemente el *ateismo*; al paso que en los pueblos bárbaros y hasta en las tribus salvajes, se hallan pruebas é indicios de que reconocen la existencia de un Ser supremo.

No ha mucho tiempo que se ha publicado en los Estados Unidos una obra muy importante (*Archeología americana*) bajo la direccion y patrocinio de la *Sociedad de anticuarios*; y en el tomo III escrito por Mr. Gallatin, se encuentra un diccionario comparado de los dialectos de 53 tribus, los dialectos de 16 y algunas voces de otras; siendo de notar que estando reducidos aquellos escasos idiomas á nombrar objetos materiales como las cosas mas necesarias á la vida, contienen el modo de expresar la idea de un *Dios ó supremo criador*; siendo tambien notable que la palabra *Dios* no tiene *plural* en aquellas lenguas, como lo tienen otras voces.

reacciones que en ella se experimentaron, no consintieron que se siguiese un plan acertado y constante en asunto de tamaña importancia: no habia llegado todavía la sazon oportuna[1].

Mas apenas se verificó la revolucion del 18 de *brumario*, cambiaron las cosas de aspecto, y la tendencia misma de los tiempos se mostró favorable al restablecimiento de la religion. Lo anhelaba la mayor parte de la nacion, que no habia podido perder en pocos años los hábitos arraigados por espacio de muchos siglos: lo anhelaba el gobierno, como medio muy conducente para llevar á cabo su obra de reparacion y concordia; y si se quiere, lo deseaba especialmente Bonaparte[2], calculando que el restablecimiento del antiguo culto le ganaria la voluntad del partido realista, y contribuiria juntamente á afirmar mas y mas la pacificacion del Estado y á realzar su propia autoridad y poder á los ojos de las demas naciones[3].

[1] « Presentemos el círculo que la potestad suprema ha recorrido, tratándose de un punto de tanta importancia como la religion. Se principió por odiar y perseguir á los ministros del culto; siguióse un sistema de menosprecio y de ultraje á la religion misma; despues se hizo vanagloria y alarde de *ateismo*, y le sucedió una loca idolatria del simulacro de la *razon*. Mas empezando entonces una marcha retrógrada se verificó el famoso reconocimiento de parte de los Franceses de la existencia del Ser supremo y de la inmortalidad del alma; pasado algun tiempo, la tolerancia de todos los cultos dentro de los hogares; y últimamente el permiso de emplear los templos en esos mismos cultos, á voluntad de las personas que se reunan para pagar los gastos que exija el cuidado de los edificios y el honorario de los sacerdotes. Este es el estado actual de las cosas, por lo que respecta á la religion y al culto; estado indudablemente de notable mejora, si se compara con los criminales extravíos en que se habia caido anteriormente: estado que aun se reputa como perfecto, apoyándose en el ejemplo de los Estados Unidos, pero siguiendo en este caso la letra, se ha desatendido el espíritu. » (Necker, *De la révolution française*, tom. II, pág. 212.)

[2] « Se habia despertado en Francia el deseo de ver restablecidos los ritos de la religion católica, y muchos Franceses sentian aun mas vivo este deseo, por lo mismo que juzgaban mas difícil que aquel culto se restableciese. Teníase como seguro que donde quiera que se alzase por primera vez la bandera de Cristo, correria hácia allí la gente con solícito anhelo, y abrazaria á los que la hubiesen enarbolado. Bonaparte no era hombre á cuya vista se ocultasen estas cosas, y menos aun que las desaprovechase para labrar su poder y llegar á sus desmesurados designios. Por eso habia ya pronunciado palabras de paz, de religion, de respeto y benevolencia hácia el Papa, cuando llegó á Francia de vuelta de Egipto; por eso repitió los mismos discursos cuando fué á conquistar segunda vez la Italia: por eso aumentó aun las mismas protestas, cuando vencedor en los campos de Marengo, volvió desde ellos á sentarse en la silla consular de Paris. Una vez pues que se vió mas libre del pensamiento de la guerra, que era el que mas pesaba en su ánimo, se aplicó principalmente á tratar con el Papa, á fin de celebrar con él un concierto respecto á las materias religiosas: ofrecia dar estado, culto y ventajas pecuniarias á la religion católica y á sus ministros; añadia las acostumbradas lisonjas encareciendo con oportunas palabras la santidad y mansedumbre de Chiaramonti, obispo de Imola; y tampoco echaba en olvido repetir las muestras que habia dado de su amor á la religion y á los Franceses. » (Botta, *Storia d'Italia*, *etc.*, tom. IV, libro 21.)

[3] « El concordato de 1801 era nacional, porque la Francia se hallaba privada del derecho de practicar su culto; y esta violacion de sus derechos le era excesivamente penosa, pues mantenia en su seno el mayor de los males, que es la division. Ponerle fin y término era por lo tanto lo que mas importaba á los intereses del Estado,

Tan imbuido estaba en este pensamiento, que á pesar de lòs sinsabores y disgustos que le acarreó posteriormente su conducta en aquella época, nunca despues se mostró pesaroso ni arrepentido; como le sucedió respecto de otros puntos, llegado que hubo con las desgracias el tiempo de los desengaños[1].

y esto es lo que se verificó en virtud del concordato de 1801. Se restableció la paz, cesaron las discordias, se reunieron los ánimos, y en todos estos conceptos el concordato de 1801 fue un acto eminentemente nacional. Para convencerse de ello, no hay mas que trasladarse á aquella época; basta recordar los sentimientos que excitó no solo en Francia sino en toda Europa. Aquel acto no era meramente frances, sino europeo, pues que era eminentemente social. La reconciliacion de la Francia con la religion de sus padres apresuró la reconciliacion de la Europa con la Francia; pues que no temió ya tender la mano á una nacion cuyos hijos podian unir la suya con los de otros paises sobre los mismos altares. Desde entonces se allanaron algunas de las barreras que separaban á la Francia de la Europa; se la veia que con la religion volvia á entrar en el órden social. Algunas semanas despues del concordato de 1801, se vió á lord Cornwallis venir á nombre de una nacion muy religiosa, la Gran Bretaña, y firmar la paz de Amiens. Todo se pacificó tanto dentro como fuera del reino, y la opinion colocó al que habia firmado el concordato en un punto mas alto que al vencedor de Marengo, por cuanto una victoria no es sino un interes particular, en vez que la religion es un interes general. Los que recuerden el estado de la Europa en aquel tiempo, podrán decir si he recargado mucho los colores del cuadro. Tenia hambre de paz y descanso; y como nada conduce á ese fin tanto como la religion, como nada es mas propio del órden social que el órden religioso, pareció á la Europa que el restablecimento de la religion en Francia equivalia al restablecimiento del órden social, á la par que vió en aquella restauracion todas las prendas y fianzas que la religion lleva consigo. » (De Pradt, *Les quatre concordats*, tome II, cap. 24, pág. 139.)

[1] « Nunca se ha arrepentido Bonaparte de haber celebrado el concordato de 1801, y las palabras que se le atribuyen con este motivo son falsas: no ha dicho jamas que *el concordato era la falta mas grave que hubiese cometido durante su reino.* Las discusiones que tuvo luego con Roma provinieron del abuso que hace aquella corte, mezclando lo espiritual y lo temporal. Esto puede haberle ocasionado algunos momentos de impaciencia; era como el leon que se siente picado por las moscas; pero nunca han alterado sus disposiciones, ni respecto á los principios de su religion, ni respecto á aquella obra capital, que produjo consecuencias tan importantes. No ha dicho jamas *que las desgracias que caian sobre él provenian de que habia vulnerado los principios liberales y ofendido á los pueblos.* Todas sus leyes fueron liberales, inclusa la de la conscripcion, y hasta los reglamentos para las prisiones de Estado; sus enemigos no han sido los pueblos, sino la oligarquía; porque su gobierno era popular en sumo grado.

» El concordato de 1801 era necesario á la religion, á la república, al gobierno: hallábanse cerrados los templos; los sacerdotes perseguidos y divididos en tres sectas: los constitucionales, los vicarios apostólicos y los obispos emigrados, que recibian un subsidio de la Inglaterra. El concordato puso fin y término á esas divisiones, é hizo salir de sus ruinas á la iglesia católica, apostólica, romana. Napoleon volvió á levantar los altares; hizo que cesasen los desórdenes; prescribió á los fieles que rogasen por la república; desvaneció todos los escrúpulos de los que habian adquirido bienes nacionales, y rompió el último hilo, por cuyo medio la antigua dinastía mantenia aun comunicaciones con el pais, destituyendo á los obispos que habian permanecido fieles á ella, y señalándolos como rebeldes, que habian preferido las miras mundanas y los intereses terrenos á los objetos celestiales y á la causa de Dios.

» Se ha dicho: *Napoleon no debió entrometerse en negocios religiosos, sino únicamente tolerar la religion practicando el culto y devolviéndole sus templos.* Practicar el culto... ¿pero cual? Restituir los templos... ¿pero á quien? ¿A los consti-

Han pretendido algunos que Bonaparte hubiera obrado con mas prevision y cordura, dejando tan completa igualdad á los diversos cultos, que el gobierno no se mostrase protector de ninguno, como religion del Estado; pero es harto dudoso, ó por mejor decir no es probable, que el ejemplo tomado de los Estados Unidos de América, pueblo nacido ayer, pudiera aplicarse á una nacion como la Francia, con sus antiguas creencias, sus tradiciones, sus monumentos, sus hábitos, con todas las circunstancias, en fin, que concurrian á que el espíritu de la religion de sus padres hubiese penetrado, si cabe decirlo asi, en la médula de la sociedad, desde la fundacion de la monarquía. Ni el trastorno mismo ocasionado por la revolucion, y las recientes persecuciones religiosas, consentian que el gobierno se colocase en una especie de *neutralidad*, tan cercana á la indiferencia, á tiempo que los partidos acababan de soltar las armas, y cuando mas que nunca convenia impedir que volviesen á manejarlas en terreno tan peligroso [1].

tucionales, al clero, ó á los vicarios papistas, pagados por la Inglaterra? (*Mémoires de Napoléon*, *écrits à Sainte-Hélène*, tom. II. Notes et mélanges, pág. 115.)

[1] « Habiendo llegado á la suprema dignidad de la república, Bonaparte perseveró en los mismos sentimientos: ¿debia por ventura adoptar otros? ¿Es cierto que la opinion estaba madura para verificar una gran revolucion religiosa; que el Papismo estaba arruinado; y que si Bonaparte hubiera querido, la Francia hubiera despertado al otro dia protestante? Muchas personas lo afirman; por lo que á mí toca, no lo creo. Mas ni una ni otra opinion admiten prueba.

» Tambien se ha propuesto otra cuestion: se ha preguntado por qué razon no se contentó el primer Cónsul con otorgar al culto católico, asi como á los demas cultos, la libertad mas ilimitada. Se ha dicho que una libertad semejante hubiera parecido entonces un beneficio inmenso; que los ánimos se hubieran mostrado satisfechos con verla establecida en Francia, estribando en los mismos principios que en los Estados Unidos de América; que era una ocasion excelente para trazar una línea divisoria, irrevocable, entre el poder temporal y el espiritual; y que por lo tanto se incurrió en un error gravísimo, dejándose guiar por la rutina de los antiguos gobiernos. Sin duda alguna, mis votos están á favor del plan que se siente no llevara á efecto el emperador; ¿pero era acaso posible? Nada mas fácil que proponer y hacer que se adopte una legislacion concebida, si se quiere, en el mismo sentido que la que está vigente en los Estados Unidos de América; pero el punto difícil es saber si una ley, buena en paises en que hay una gran variedad de sectas, hubiera podido aplicarse con igual éxito á un pais en que de treinta partes de habitantes, las veintinueve profesan el mismo culto, la religion católica romana; si despues de todos los sucesos anteriores de nuestra historia religiosa, bajo la monarquía; si despues de las disensiones entre los sacerdotes refractarios, durante la revolucion; el mismo linaje de libertad, provechoso en los Estados Unidos, no hubiera abierto en Francia vasto campo á nuevos disturbios, y acarreado nuevas guerras civiles; si el catolicismo romano, restituido á la libertad, tras diez años de padecimientos, no hubiera sido, por una fuerza de reaccion inevitable, peligroso para el gobierno y para los ciudadanos; si, ya que se le permitia que volviese á presentarse con todas sus formas antiguas, no valia mas admitir á sus numerosos ministros, como regimentados en batallones, y sometidos á reglas convenidas con un jefe cuyas leyes veneran, en vez de otorgarles una amplísima independencia, de que no abusan en paises en que los diversos cultos se contrapesan; pero de que hubieran podido abusar en Francia, donde no existe semejante contrapeso. Esta cuestion, que muchos escritores han decidido sin profundizarla, no se halla hasta el dia de hoy resuelta cumplidamente, ó mas bien me parece que los hechos mismos

No han faltado tampoco quienes pretendan (considerando esta cuestion bajo el mero aspecto político, segun es de presumir que la consideró Bonaparte) que hubiera este obrado con mayor acierto, inclinando la balanza en favor de la *religion protestante*; y colocándose á su cabeza en Francia, no de otra suerte que en Inglaterra lo hizo un Enrique VIII. Mas eran tan distintos los tiempos y las circunstancias, y tan opuesto parecia, no menos al *espíritu del siglo* que al estado de la nacion, empeñarse en cuestiones teológicas y promover desunion en los ánimos, cuando nada urgia tanto como la reconciliacion general, que es de creer que tal empresa, si llegó á ocurrirle al primer Cónsul, le arredró desde luego, por su magnitud y peligros; no pudiendo olvidar fácilmente que la nacion francesa habia sido por desgracia de las mas acosadas por las discordias religiosas, que tantos males le habian ocasionado, aun bajo el cetro de un Enrique el Bueno, y del poderoso Luis XIV.

Prefirió por lo tanto Bonaparte, cuya autoridad no estaba todavía bien asentada, seguir el camino mas llano, si bien no exento de inconvenientes; fija siempre la mira en el blanco de su política por aquellos tiempos, encaminada á promover la pacificacion de la Francia y á reconciliarla con la Europa [1].

## CAPITULO XI.

Con el ansia de conseguir cuanto antes su principal objeto, evitó cuerdamente Bonaparte enredarse en el laberinto de discusiones canónicas, que le hubieran robado el tiempo con menoscabo tal vez de su autoridad, contribuyendo á mantener los ánimos en peligrosa incertidumbre [2]; y se dirigió al Sumo Pontífice, recien-

la han resuelto, en un sentido contrario al dictámen de dichos escritores. » (Bignon, *Histoire de France depuis le* 18 *brumaire*, tom. II, cap. XIX.)

[1] « De todos los actos de Napoleon, este (el concordato) fue el que mas le concilió los sentimientos de la nacion; porque era el que mas adelantaba en la via de la civilizacion; pues que la falta de religion, que ella reclamaba, era lo que mas la ofendia : 1° como una injusticia; 2° como opuesta á la razon. ¿Ni de qué suerte puede persuadirse á hombres cultos de que la falta de religion, ó por mejor decir, la prohibicion de ella, y precisamente de la religion que quieren, puede conciliarse con la civilizacion? Hacer lo contrario, es arrojar á los hombres al fanatismo ó á la rebelion; como se habia estado viendo por el término de diez años. » (De Pradt, *Les quatre Concordats*, tom. II, cap. 23, pág. 79.)

[2] « Como todo se hallaba destruido en el órden religioso, era necesario rehacerlo todo, y para esto se hacia indispensable. Se ha escrito mucho para probar que en aquella época debió restablecerse la *pragmática sancion*, y que hubiera convenido restaurar las antiguas libertades, con el órden que de ellas se derivaba. Estas reflexiones loables en su principio, claudican por su fundamento. No se trataba de saber si la pragmática era buena, ni si aquel órden pertenecia á la antigua disciplina, y habia sido establecido por el concilio de Nicea; todo eso podia ser excelente en sí mismo, pero de modo alguno era acomodado á las circunstancias, porque con ello se abria un campo ilimitado á las disputas, y precisamente lo que se anhelaba

temente elevado á aquella dignidad, el cual, asi por su carácter apacible como por la templanza de sus opiniones, parecia el mas á propósito para entrar en las vias de conciliacion [1].

Como esta era la mente y el designio de Bonaparte, se guardó bien de acudir á la especie de concilio que se hallaba reunido á la sazon en la capital de la Francia; y prefirió apelar á las negociaciones, entablándolas con la Santa Sede por medio de su propio hermano, para allanar mas fácilmente las dificultades que pudiesen sobrevenir. Asi fue que, aun no bien terminada la revolucion, y en la nacion misma que con tanto empeño habia sostenido las libertades y franquicias de la iglesia galicana, se recurrió al mismo arbitrio que ya se habia empleado, á principios del siglo XVI, cuando guiado por motivos políticos habia celebrado Francisco I° su famoso *Concordato.*

El que ahora celebró Bonaparte, si bien ha abierto campo á la crítica y censura, puede decirse que llenó su principal objeto; pues para juzgar tales actos, es necesario no considerarlos teóricamente, midiéndolos por la escala de las reglas canónicas, como pudiera hacerse por alarde de erudicion en una universidad ó academia; sino pesar en la balanza política los tiempos y las circunstancias, el estado de la nacion y el fin que el gobierno se proponia [2].

era que tales disputas terminasen; no se sentia sino una sola necesidad, la de un órden fijo generalmente reconocido por todos, propio para dar la paz y poner fin á las discusiones. Los eruditos en teología son una clase de gente muy terrible y sumamente inhábiles para el manejo de los negocios. No ven nunca mas que sus libros y lo que estos contienen: no parece sino que, segun ellos, el mundo se ha hecho para los libros, y no los libros para el mundo. » (De Pradt, *Les quatre Concordats*, tom. II, cap. 23, pág. 75.)

[1] « No dejó el primer Cónsul de atender á las cosas de Roma. Preveia que asi como la paz con los reyes seria para él un medio excelente para acrecentar su poderío, mayor aun seria la paz con la iglesia. Cuando despues llegó á su noticia que el cardenal Chiaramonti habia sido elevado á la silla pontificia, concibió mayores esperanzas, porque conocia que estaba dotado de piedad sincera, y que seria por lo tanto mas fácil hacerle concurrir á sus designios. Era de importancia suma lo que se presentaba ofreciendo el primer Cónsul, porque restaurar la religion católica en Francia no solo traia consigo la restitucion de un gran reino á la Santa Sede, sino la conservacion intacta y pura de los demas; porque no cabe duda en que si la Francia hubiese continuado descarriada en materia de religion, otras naciones mas tarde ó mas temprano se hubieran contagiado con aquel ejemplo: motivo por el cual el Papa Pio VII prestaba oidos á todo lo que el primer Cónsul le enviaba á decir. Asi despues de haberse tanteado los ánimos de una y otra parte, entabláronse las negociaciones y ajustóse al fin el *Concordato.* » (Botta, *Storia d'Italia, dal* 1789 *al* 1814, tom. IV, lib. 20.)

[2] « Por consiguiente, á no admitirse el sistema de la tolerancia, este concordato era de una absoluta necesidad. No era posible dejar las cosas en el estado en que se hallaban, porque se queria órden y no habia mas que desórden; se queria la reunion, y no habia sino pugna; se queria la paz, y no habia sino combate y combatientes. Era pues necesario al propio tiempo destruir los principios de division y echar los cimientos de la reunion, y esto fue lo que se hizo con el concordato. Considerado bajo tal aspecto, no se pueden poner tachas á aquel acto, y para convencerse de ello basta observar las resultas que tuvo, en el momento mismo en que se publicó. » (De Pradt, *Les quatre Concordats*, tom. II, cap. 24, pág. 122.)

Puesto que el convenio con la Santa Sede contribuyó á apresurar la pacificacion de la Francia, y á su restauracion política y religiosa, librándola tal vez de largos y sangrientos conflictos, aquel acto debe calificarse como benéfico y reparador, sin atender por una parte á los que lo miren con menosprecio y desvío, á fuerza de mostrarse indiferentes en materia tan importante; y sin escuchar, por el extremo opuesto, á los que, llevados de intempestivo celo, no vacilarian en comprometer la paz y quietud de un Estado, por no aflojar ni un ápice en sus inflexibles principios.

Como el gobierno pontificio, no menos que el primer Cónsul, estaban íntimamente convencidos de la necesidad y urgencia de poner término á situacion tan angustiosa, se procedió por ambas partes con buena voluntad, cediendo cada cual de sus pretensiones segun es indispensable en toda transaccion y concierto. Duro hubo de parecer á la Santa Sede (y lo manifestó despues con hartas pruebas) hacer ciertas concesiones, que reclamaban los tiempos y exigia la necesidad; pero mas que todo pesaba y debia pesar en su ánimo restablecer el culto católico, poco ha tan perseguido en Francia, poniéndolo bajo el amparo y la proteccion del Gobierno [1].

Tenia este grandísimo interes en que asi se verificase, y un móvil tan poderoso le hizo ceder en algunos puntos de lo que pudiera reputar sus derechos y prerogativas; no curándose de complacer á este ó esotro partido, y aun cerrando los ojos respecto de algunos inconvenientes á que pudiera exponerse en lo sucesivo: atento sobre todo á conseguir un bien inmediato, palpable, de grandísimo precio, que contribuyó poderosamente á dar robustez al gobierno, y quietud á la Francia [2].

[1] «Toda la parte material del culto que existia en el año de 1801, le fue devuelta; iglesias, presbiterios, palacios episcopales, seminarios; despues ha adquirido gran número de ellos. Se autorizaron todas las donaciones hechas á la iglesia; se aseguró la conservacion de los edificios y lugares destinados al culto, y la subsistencia de sus ministros se estableció bajo el mismo pié que la de todos los empleados públicos.» (De Pradt, *Les quatre concordats*, tom. II, cap. 24, pág. 125.)

[2] Los artículos principales del concordato eran los siguientes:

1. La religion católica, apostólica, romana, se ejercerá libremente en Francia. Su culto será público, conformándose á los reglamentos de policía que el gobierno estime necesarios para la tranquilidad pública.

2. Se hará por la Santa Sede, de acuerdo con el gobierno, una nueva demarcacion de las diócesis de Francia.

3. Su Santidad declara á los titulares de los obispados de Francia que espera de ellos con firme confianza, que hagan los mayores sacrificios, incluso el de sus Sedes, en obsequio de la paz y de la unidad.

Si despues de esta exhortacion, se negasen á dicho sacrificio, reclamado por el bien de la iglesia (negativa que no recela su Santidad), se proveerá por medio de nuevos titulares al régimen de los obispados con arreglo á la nueva demarcacion, del modo siguiente:

4. El primer Cónsul nombrará en el término de tres meses, despues de publicada la bula de su Santidad, á los arzobispados y obispados de la nueva demarcacion.

## CAPITULO XII.

Si era casi imposible (como en otro lugar de esta obra dejamos asentado) que la revolucion francesa hubiese llegado á tal punto de desenfreno, sin que se conmoviese hasta en sus íntimos cimientos la paz y tranquilidad de Europa; no menos necesario era por el extremo opuesto, que el restablecimiento del órden interior en aquella república inclinase á su gobierno á tentar las vias de pacificacion con las potencias extrangeras [1].

Su Santidad conferirá la institucion canónica, segun las formas que se observaban respecto de Francia, antes de la mudanza acaecida á su gobierno.

5. Los nombramientos para los obispados que vacaren en lo sucesivo se harán igualmente por el primer cónsul, y la Santa Sede dará la institucion cánonica con arreglo al artículo anterior.

Como ni en uno ni en otro se prefijaba ningun plazo para que diese el Papa la institucion canónica, este punto fue el que dió luego márgen á mayor controversia y pugna entre el emperador y la Santa Sede.

Los artículos 6, 7 y 8 versaban sobre la fórmula del juramento que habian de prestar los obispos y los eclesiásticos, asi como sobre las preces que habian de hacerse en favor de la república y de los cónsules, al tiempo de celebrarse el oficio divino.

9. Los obispos harán una nueva demarcacion de parroquias; la cual no tendrá efecto sino con el consentimiento del gobierno.

10. Los obispos nombrarán los curas. Su eleccion no podrá recaer sino sobre personas que acepte el gobierno.

El artículo 11 dejaba á los obispos la facultad de tener un cabildo en su catedral y un seminario para su diócesis, sin que el gobierno tuviera obligacion de dotarlos.

En virtud del artículo 12, se ponian á disposicion de los obispos todas las iglesias metropolitanas, catedrales, parroquias y demas que no se hubiesen enagenado y que fuesen necesarias al culto.

El artículo 13 es de suma gravedad y trascendencia: siendo de notar los términos en que está concebido. « Su Santidad, en obsequio de la paz y del feliz restablecimiento de la religion católica, declara que ni él ni sus sucesores perturbarán de modo alguno á los que han adquirido bienes eclesiásticos enagenados; y que por lo tanto la propiedad de dichos bienes y los derechos y rentas á ellos anejos, permanecerán sin la menor alteracion (*inconmutables*) en sus manos y en las de sus derecho-habientes.

14 El gobierno asegurará una renta conveniente á los obispos y á los curas cuyas diócesis y curatos se hallen comprendidos en la nueva demarcacion.

15. El gobierno dictará igualmente las providencias necesarias para que los católicos franceses puedan, si quieren, hacer fundaciones en favor de las iglesias.

El anterior artículo es muy digno de llamar la atencion, atendidas las opiniones que por tan largo tiempo habian prevalecido en Francia.

Por el artículo 16 su Santidad reconocia en el primer cónsul de la república francesa los mismos derechos y prerogativas de que gozaba respecto de la Santa Sede el antiguo gobierno.

Como pudiera acontecer que alguno de los sucesores del primer cónsul no fuese católico, se declaraba en el artículo último que llegado este caso, se celebraria un nuevo convenio, asi para determinar dichos derechos y prerogativas, como el punto concerniente al nombramiento de obispos.

[1] « Asi que amaneció un dia mas sereno para la Francia; asi que conocieron los

Vivísimo era este deseo, cuando acaeció en Francia el trastorno político del 18 *de brumario*, bien fuese de resultas de los acontecimientos de la última campaña, menos prósperos que los de otras anteriores, aunque no tan adversos como al principio hubieron de temerse; ó bien naciese aquel sentimiento del estado de cansancio en que se encontraba la nacion al cabo de tan larga contienda. Sea cual fuere la causa, es digno de notar como recien verificado aquel memorable suceso, y en el acto mismo de entregar á los cónsules las riendas del gobierno la comision de ambos consejos, á la par que presentaba como objeto principalísimo el afianzamiento del *órden*, expresaba la idea de conseguir la *paz*.

Apenas instalado el gobierno interino, y al dar cuenta de aquella mudanza á los enviados de la república cerca de las córtes amigas ó aliadas, cuidó tambien de manifestar el mismo deseo, mostrándose dispuesto á procurar por todos medios una *paz sólida y honrosa*[1].

Siendo tal la voluntad de la Francia, hubiérase guardado Bonaparte de contrarestarla ó tenerla en poco, recien ascendido al poder[2], y mucho mas cuando uno de los cargos, que habian exacerbado los ánimos contra el Directorio, era haber empeñado á la Francia en una guerra interminable, cuyo éxito habia estado á punto de serle tan funesto, menospreciando las ocasiones que tal vez se habian presentado para ajustar las paces.

Con mas ó menos sinceridad, arrastrado por el ímpetu de su ca-

Franceses cuanta fuerza se aumenta con la union y cuanta energía se adquiere sometiéndose á un régimen vigoroso y templado, la primera consecuencia de la concordia de los intereses domésticos fue nacer de ella disposiciones generales de confianza y liberalidad política. Los mismos sentimientos de cordialidad y de franqueza que impelian á disolverse las facciones y á que se uniesen entre sí todos los ciudadanos, condujeron al aprecio de las causas de rivalidad, de recelos, de irritacion respecto á otros paises: las relaciones generales de las potencias extrangeras sintieron el influjo del concierto de las relaciones interiores: se brindó á los aliados con una union mas íntima, mas liberal y franca, asi en los sentimientos como en las providencias: la neutralidad se vió libre de sus trabas mas pesadas: el código bárbaro del derecho marítimo se mitigó; y todas las naciones pudieron notar que el gobierno francés, saliendo de la senda trillada, se mostraba mas justo y generoso, á proporcion que adquiria mas fuerzas para acometer y mas medios para defenderse.» (*De l'état de la France à la fin de l'an VIII*, pág. 157.)

[1] «Estas son igualmente las palabras con que se habia hecho á los cónsules el mencionado encargo, al confiarles la potestad suprema, en virtud de la ley del 18 de *brumario*, año VIII (10 de noviembre de 1799).

[2] «Bonaparte habia dicho que el magistrado supremo de Francia no debia ser sino un negociador perpetuo. Su conducta posterior estuvo casi siempre en contradiccion con aquella máxima; sin embargo, en aquella época, se mostró consecuente. Las negociaciones que mediaron con la corte de Viena quedaron ocultas bajo el velo diplomático; pero las proposiciones de paz que dirigió el dia 25 de diciembre de 1799 al gabinete de San James, fueron discutidas en el Parlamento; y los periódicos ingleses dieron cuenta de las discusiones que mediaron con aquel motivo. El dictámen de Lord Granville, de Sir Dundas y de Mr. Pitt fue, como era de esperar, que no se terminase la guerra.» (Lacretelle, *Précis historique de la révolution française*, tom. III. Apénd.)

rácter, ó tal vez calculando que con un paso ruidoso, que saliese de la senda trillada, granjearia en favor suyo la opinion de la Francia, y la comprometeria á auxiliarle con todo su poder, si rehusaba la Inglaterra entablar tratos de reconciliacion y concordia, escribió Bonaparte una carta al rey de la Gran Bretaña, mostrando en ella disposiciones pacíficas y lamentando los males que de la prolongacion de la guerra habrian de seguirse.

Cortas esperanzas hubo de tener el primer cónsul de que esta demostracion suya, hecha de un modo insólito y peregrino, hallase acogida en la corte de San James; tanto mas cuanto que la Constitucion de aquel Estado, poniendo acertadamente á salvo la inviolabilidad del monarca bajo el escudo de la responsabilidad de los ministros, no consiente tales comunicaciones, y menos en materias que tocan tan de cerca al Estado. Aconteció pues, como debió preveerse y se deseó quizá, que la carta de Bonaparte no recibió contestacion, si bien con aquel motivo se entabló una negociacion, entre uno y otro gabinete; negociacion que desde luego ofreció escasa probabilidad de buen éxito, atendida la oposicion de miras y de intereses, asi como los recursos que aun tenian á su disposicion ambos contendientes, poco dispuestos en verdad á soltar de la mano las armas.

Echarse en cara uno y otro gobierno los agravios recibidos, y acusarse recíprocamente á la faz de la Europa de haber sido orígen y causa de las recientes guerras, no era el medio mas á propósito para conseguir con el olvido de lo pasado la reconciliacion al presente; y aun cuando el gabinete británico manifestase en términos expresos que no era su intencion ni podia serlo, entremeterse en el régimen de la Francia, y mucho menos obligarla á que restableciese su antigua dinastía, el mero anuncio de que este paso seria muy conveniente, asi para afianzar la tranquilidad interior como para procurar á la Francia una paz duradera, descansando tranquila dentro de sus antiguos límites, suministró motivo, ó á lo menos pretesto, para que Bonaparte presentase al gabinete británico como promovedor de una guerra perpetua, por el deseo de ver humillada á su aborrecida rival [1].

[1] « El fiador mas natural, y el mejor al mismo tiempo de ser efectiva y duradera semejante mudanza (alude el ministro de S. M. B. á las disposiciones pacíficas que mostraba la Francia) se hallaria en el restablecimiento de aquella estirpe de príncipes, que por espacio de tantos siglos supieron mantener la prosperidad interna de la nacion francesa, y afianzarle el respeto y los miramientos de las demas potencias. Semejante suceso hubiera alejado al punto, asi como alejará en todos tiempos, los obstáculos que se opongan al ajuste de la paz. Aseguraria á la Francia la posesion no disputada de su antiguo territorio; y procuraria á todas las naciones de Europa, por medios sosegados y pacíficos, lo que ahora se ven obligadas á buscar por medios de otra clase. Empero, por mas de desear que pueda ser dicho acontecimiento, asi respecto de la Francia como del mundo entero, S. M. no fija exclusivamente en él la posibilidad de una paz sólida y duradera. No intenta S. M. prescribir á la Francia la especie de gobierno que haya de regirla, ni tampoco la

Ocioso fuera detenernos á examinar si le pesó á Bonaparte, ó si por el contrario se holgó en sus adentros, de la repulsa que recibió por parte del gobierno británico; basta conocer su carácter, y que su elemento era la guerra, para comprender con cuanta eficacia y anhelo se dedicaria á proseguir su empreza[1]; deseando por una parte afianzar por medio de la victoria su mal asentada dominacion, y cautivar al mismo tiempo la admiracion de Europa[2].

mano en que haya de depositar la autoridad necesaria, para manejar los negocios de una nacion grande y poderosa.

» S. M. no mira sino á la seguridad de sus propios estados, á la de sus aliados, y á la de la Europa en general. Asi que estime que se puede lograr semejante seguridad por cualquier medio que sea, bien resulte de la situacion interna de ese pais (cuya situacion ocasionó el primer peligro) bien provenga de cualquiera otra circunstancia, que conduzca al mismo fin, S. M. abrazará con celo la ocasion de ponerse de acuerdo con sus aliados, acerca de los medios de alcanzar una pacificacion general é inmediata, etc. » (Nota pasada por Lord Grenville con fecha 4 de enero de 1800.)

[1] « Cuando el general Bonaparte fue nombrado cónsul, lo que se esperaba de él *era la paz*. La nacion se hallaba cansada de su larga lucha; y segura ya de conservar su independencia, teniendo por límites el Rhin y los Alpes, no deseaba sino su tranquilidad, y en verdad, para alcanzarla, se dirigia á mala persona. Sin embargo, el primer cónsul dió algunos pasos para avenirse con la Inglaterra, y el ministerio que habia entonces se negó á ello. Quizá hizo mal; porque dos años despues, cuando Bonaparte habia ya afianzado su poder con la batalla de Marengo, el gobierno inglés se vió obligado á firmar el tratado de Amiens, el cual era, bajo todos conceptos, mas desventajoso que el que se hubiera obtenido en un momento, en que Bonaparte deseaba un nuevo triunfo, la paz con Inglaterra. Sin embargo, yo no soy del dictámen de algunos, que creen que, si el ministerio inglés hubiera aceptado en aquella época las proposiciones de la Francia, habria desde luego Bonaparte abrazado un sistema pacífico. Nada habia mas contrario á su carácter y á su interés. No sabe vivir sino en la agitacion; y si alguna cosa puede abogar en su favor respecto de aquellos que reflexionan sobre la naturaleza humana, es que no respira con desahogo sino en una atmósfera volcánica. Su interés tambien le inclinaba á la guerra.

» Todo hombre, que llega á ser cabeza única de una gran nacion, sin deberlo á un titulo hereditario, puede difícilmente mantenerse en tal puesto, si no da al pais ó libertad ó gloria militar; si no es un Washington ó un conquistador. Ahora pues, como era difícil que hubiese quien se pareciese menos que Bonaparte á Washington, no podia ni adquirir ni conservar el poder absoluto, sino aturdiendo á la nacion, presentando cada trimestre á los Franceses una perspectiva nueva, á fin de suplir con la magnitud y la variedad de los acontecimientos la emulacion honrosa, cuyo disfrute es propio de las naciones libres. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, parte IV, cap. V.)

[2] « Napoleon necesitaba á la sazon que continuase la guerra: las campañas de Italia, la paz de Campo-Formio, las campañas de Egipto, el acontecimiento del 18 de *brumario*, la opinion unánime del pueblo para elevarle á la magistratura suprema, le habian colocado indudablemente en un altísimo punto; pero un tratado de paz, que hubiese derogado el de Campo-Formio, y anulado todo lo que habia creado en Italia, hubiera hecho mucha mella en los ánimos, privándole de lo que habia menester para terminar la revolucion y establecer un sistema definitivo y permanente. Bonaparte lo conocia así; y esperaba con impaciencia la respuesta del gabinete de Lóndres. Esta respuesta le llenó de una secreta satisfaccion, porque mientras los Grenvilles, y los Chatams se complacian mas en ultrajar la revolucion, mostrando el menosprecio, que es como el patrimonio hereditario de la oligarquía, mas y mas coadyuvaban á las secretas miras de Napoleon; el cual dijo

Tampoco dejaria de ser aventurado, (juzgando de la conducta política, despues de saber las resultas) decidir si el gabinete británico obró ó no con buen acuerdo, al desechar resueltamente entrar en tratos con el primer cónsul, recien ascendido al poder[1]. Esta misma circunstancia pudo tal vez retraerle; no siendo fácil pronosticar entonces que Bonaparte desplegaria al frente del gobierno, y en medio de tantos obstáculos y peligros, las calidades sobresalientes que habia ostentado en los campos de batalla; y no estando tampoco al alcance de la humana prevision que la Francia se repusiese tan pronto de sus anteriores padecimientos.

Por otra parte la Inglaterra, si bien habia aumentado notablemente la carga de su deuda pública con los gastos de una guerra tan dispendiosa y prolongada, no por eso sentia decaido su crédito y poder, gracias á su organizacion robusta y vigorosa; y antes bien habia adelantado en la senda de su política, destruyendo la marina de sus

á su ministro: *no cabe una respuesta mas favorable.* Desde entonces previó que con unos estadistas tan apasionados, no encontraria obstáculos para llegar al encumbrado punto á que le llamaba el destino. Pitt tan sobresaliente por sus dotes parlamentarias y sus conocimientos en la administracion interior del Estado, se hallaba en la mas completa ignorancia respecto de lo que se llama política: en general los Ingleses no entienden los negocios del continente, y sobre todo los de la Francia.

» La gloria de esta nacion ha llegado al mas alto grado; toda la Europa se le sometió, y el ministerio inglés, á los pocos meses de haberse propasado á decir tantas injurias contra la nacion francesa, se vió obligado á firmar la paz de Amiens.» (*Mémoires pour servir à l'histoire de France*, écrits à Sainte-Hélène, tom. 2, pág. 33.)

[1] « En esta tentativa de negociacion, propuesta por el primer cónsul y rechazada por el ministerio inglés ¿cuál de ambas partes procedió con arreglo á una sana política? De cierto no fue la Inglaterra. En aquella época, si el primer cónsul deseaba la paz, no podia quererla sino con condiciones favorables y honrosas; pero M. Pitt se cegó respecto de este punto, suponiendo que la conclusion de la paz, sea cual fuese, era necesaria al primer cónsul para afirmarse. Este, por el contrario, conocia perfectamente que, si no podia lograrse una paz satisfactoria, el mejor medio de robustecer su poder era la guerra; pudiendo esperar un aumento de su propio crédito, si el éxito de la guerra era afortunado. Como los desastres de 1799 habian hecho perder á la república una gran parte de sus posesiones y del influjo que habia alcanzado en virtud del tratado de Campo-Formio, la paz, tal como entonces se hubiera impuesto al primer cónsul, habria sido funesta á él y á la Francia. Hubiera sido principiar bajo malos auspicios á ejercer la magistratura suprema, cuya investidura acababa de tomar. Por el contrario, todas las probabilidades estaban á favor del gobierno inglés, con tal que las condiciones que este propusiese no hubieran sido demasiado duras, el primer cónsul se habria visto obligado á aceptarlas, por temor de disgustar á la nacion. Por lo tanto, el desechar su propuesta, era favorable á sus intereses, y tal vez á lo que en su interior deseaba. Cuanto mas orgullo y altanería se habia mostrado al desecharlas, tanto mas se habia mejorado la posicion de Bonaparte. Los ataques personales, las injurias no serán en breve sino una nueva humillacion para sus adversarios; y aun en aquel momento mismo, dejarle el mérito de que apareciese como que deseaba sinceramente la paz, era legitimar que apelase, como iba á hacerlo, á la energía de la Francia, apoyar sus excitaciones, y comprometer á la nacion entera en el triunfo de su caudillo. » (Bignon, *Histoire de France*, *depuis le* 18 *brumaire*, tom. 1°, cap. II, pág. 61.)

rivales, arrebatándoles sus colonias, y próxima cabalmente en aquella sazon á apoderarse de dos puntos muy importantes, para quebrantar el poder de los Franceses en el Mediterráneo [1].

Era pues de esperar que la continuacion de la guerra, en que estaban empeñadas las potencias continentales, contribuyese bajo varios conceptos al logro del blanco principal y constante del gabinete ingles, cuya política prescinde de sistemas y de partidos, cuando se trata de un objeto tan popular en Inglaterra como es asegurar su prepotencia por medio de la dominacion en los mares.

Aun cuando el ministerio que en aquel tiempo estaba al frente del estado, hubiera sido menos inclinado á la guerra de lo que era realmente, no hubiera sido fácil que entrase en conciertos de paz con la Francia, atendidas las circunstancias de aquella época; y despues de echar una ojeada sobre el continente, donde todavía contaba tantos amigos y auxiliares.

## CAPITULO XIII.

Aun cuando, al final de la última campaña, se hubiese mostrado la fortuna favorable á las armas francesas (contribuyendo los triunfos que alcanzaron en Suiza y en Holanda á restablecer el perdido equilibrio entre unos y otros combatientes) no por eso era menos cierto que los Franceses se hallaban reducidos á defender las fronteras del Rhin y de los Alpes; que habian tenido que abandonar la Italia, conservando en ella meramente la plaza de Génova, á punto ya de caer en poder de los aliados; en tanto que estos esperaban no menos que penetrar triunfantes por el Mediodía de la Francia, empleando á la vez el poder de las armas y la prometida cooperacion del partido realista.

El Austria, tan poderosa como perseverante, se lisonjeaba con tales proyectos, y lejos de hallarse dispuesta á hacer costosos sacrificios en favor de la paz, solicitaba nuevos subsidios de la Inglaterra, para proseguir la lucha con mayor aliento. Contaba tambien para ello con algunos estados de Alemania, no menos que con otros de Italia, y especialmente con el reino de Nápoles, cuya existencia parecia pendiente del éxito de aquella contienda.

Asi es que el gabinete austriaco no dió oidos á las propuestas pacíficas que le dirigió Bonaparte, casi al mismo tiempo que lo hizo respecto del gabinete británico; ora tuviese por objeto indisponerlos entre sí, convidándolos á celebrar paces separadamente; ora se propusiese hacer alarde, á vista de la Francia no menos que de la Europa, de sus sinceros deseos de conseguir cuanto antes la pacificacion general, llamando á todas las puertas, que encontraba cerradas.

[1] La isla de Malta y el puerto de Alejandría.

Por buena dicha suya concurrieron dos circunstancias muy perjudiciales á la coalicion, y que contribuyeron no poco á su mal éxito. Por mas esfuerzos que al efecto se hicieron, empleando instancias y promesas, no pudieron lograr los aliados que la Prusia abandonase su sistema de neutralidad; y no porque mirase con satisfaccion los triunfos de la Francia, que la acercaban á sus propios estados y podian darle con el tiempo influjo en Alemania, ni porque dejase de haber visto con sobradas muestras de desabrimiento los sucesos de Holanda y la ruina de aquel gobierno; sino porque pesaba mas en el ánimo del gabinete de Berlin su rivalidad con el Austria, casi señora á la sazon de Italia, y pronta á valerse de su prepotencia en aquella península, para asegurar y extender su supremacía en Alemania.

Deseaba pues la Prusia ver á su competidora vencida y humillada, tanto mas, cuanto que esperaba obtener de la Francia las compensaciones prometidas, á costa de los príncipes desposeidos á orillas del Rhin; si es que tal vez no se lisonjeaba ya con la espectativa de que, si salian de todo punto victoriosas las banderas francesas, pudiera alcanzar en premio de su no desmentida amistad el Electorado de Hanóver; joya perteneciente á la corona de Inglaterra, y siempre codiciada por la Prusia.

No menos funesta á la coalicion que la neutralidad de aquel reino, fue la indiferencia y frialdad que empezaba á mostrar el gabinete de San Petersburgo, tan empeñado antes en la contienda, y que ya daba muestras de displicencia y desvío. El carácter del emperador Pablo I°, no menos impetuoso que inconstante, era la causa principal de aquella repentina mudanza; si bien es justo confesar que nacia de un sentimiento á la par hidalgo y generoso [1]. Habíase arro-

[1] « El gabinete de Berlin lo examinaba todo con calma y conservaba relaciones con ambas partes beligerantes; pero los de Lóndres y de Viena empeñados en una lucha grave, redoblaban sus esfuerzos á fin de impedir que se aflojase el vínculo que unia á las tres potencias coligadas, antes que se hubiese logrado el objeto que se habian propuesto; objeto que no era ciertamente al que se encaminaba el emperador Pablo. El conde Luis de Cobentzel y el caballero Withworth, ministros de Austria y de Inglaterra en la corte de S. Petersburgo, conocieron desde el principio de la guerra que el carácter del Czar no prometia una constancia á prueba, y que visto su carácter caballeroso y el odio que profesaba á la revolucion francesa, la menor duda acerca de la sinceridad de las intenciones de sus aliados, bastaria para romper el lazo de la federacion. Necesitaban pues ambos ministros tener un apoyo que sirviese para alejar hasta la menor sospecha respecto de sus miras secretas, y el duque de Serra-Capriola, embajador de Nápoles, vivamente interesado en la libertad de su patria, celoso defensor de la régia estirpe de que procedia su amo, era el único que podia, en virtud de la estimacion que se habia grangeado en Rusia por su larga experiencia en el manejo de los negocios, por su exacto conocimiento de las cosas y de los hombres de aquel pais y por sus relaciones de familia, como deudo de los Viasemski, por el favor en fin que sus opiniones políticas le habian ganado en el ánimo del emperador Pablo, era el único, volvemos á decir, que podia alejar las sospechas de que eran blanco ambos embajadores, indicarles el rumbo, guiarlos y ayudarles eficazmente. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VII, pág. 323.)

jado á la liza aquel monarca con ardiente celo y voluntad; no á impulso de un interés mezquino, sino lisonjeado con la idea de presentarse en la arena política como campeon de los tronos, destinado á destruir con el poder de su brazo el monstruo de la revolucion. Con cuya mira y designio, al propio tiempo acogia con los debidos miramientos al hermano mayor de Luis XVI, que habia tomado ya el título de rey de Francia; sostenia con sus escuadras la causa del reino de Nápoles, cuya Soberana fue tambien hasta Petersburgo á demandar auxilio; y no contento con enviar un numeroso ejército, que combatiese al lado de los Austriacos en el territorio de Italia, enviaba otra hueste auxiliar, que á las órdenes de un caudillo británico, libertase á la Holanda de la dominacion francesa.

Mas precisamente una y otra expedicion, destinadas entrambas á estrechar los vínculos entre las potencias aliadas, dieron orígen y ocasion á que aquellos se aflojasen por el pronto, y andando el tiempo se rompiesen. La conducta del Austria en la campaña de Italia, y muy especialmente al tomar posesion de algunas ciudades, abrió los ojos al Czar, quien por lo mismo que habia procedido con desinterés y lealtad, se resintió mas vivamente al sospechar que, so color de defender los tronos, habia quien abrigase proyectos de conquista y engrandecimiento.

No menos desabrido y pesaroso se mostraba el emperador de Rusia de resultas de la expedicion de Holanda, principiada con favorables auspicios y terminada con menoscabo y mengua; siendo de advertir que las pérdidas y desastres habian recaido sobre la Rusia, no menos que sobre la Inglaterra; al paso que esta habia encontrado ámplia compensacion y resarcimiento, apoderándose de la escuadra holandesa. Puede por lo tanto afirmarse que la situacion del gabinete de San Petersburgo respecto del gobierno británico, despues de aquella empresa malograda, se asemejaba no poco á la situacion del gabinete de Madrid con respecto al de Lóndres, de resultas de la expedicion de Tolon.

Era pues de recelar, y asi sucedió efectivamente, que la Rusia no tomase una parte muy activa en la contienda que iba á principiar; y que por el pronto se manifestase indecisa en su política, solo pendiente de la voluntad de un solo hombre, y este de índole caprichosa y extraña [1].

[1] Las ventajas obtenidas por los ejércitos franceses en Suiza y en Holanda, habian restablecido una especie de equilibrio en los negocios de las potencias beligerantes, durante aquella memorable campaña. Sin embargo, los ejércitos republicanos habian sido arrojados de casi toda Italia; parecia que muy en breve habian de perder el corto número de plazas que conservaban todavía en aquel territorio; y la pérdida que habian sufrido ascendia, segun datos auténticos, á mas de 150,000 hombres sin contar los heridos, los inutilizados, ni los que habian muerto de enfermedad ó de cansancio. Pero de los 120,000 que la Rusia habia suministrado á la coalicion, apenas unos 40,000 habian vuelto á entrar en sus hogares, y parecia que el emperador Pablo queria renunciar á esta guerra sangrienta que ya

Mas, aun sin contar á la Rusia, no era escaso el número de potencias coligadas contra la Francia; hallándose á la cabeza de ellas la Gran Bretaña y el Austria, poderosas en mar y tierra, y auxiliadas por la Turquía, por varios estados del imperio germánico, por casi todas las potencias de Italia, y hasta por el reducido reino de Portugal, que ya fuese por fidelidad á su antigua aliada, ya por temor á su venganza, seguia obedeciendo sus mandatos; arrostrando el peligro de muerte á que su conducta le exponia.

## CAPITULO XIV.

Una vez desvanecida hasta la mas remota esperanza de paz, no podia ocultarse á la perspicacia de Bonaparte que para destruir de un golpe la liga de los enemigos de la Francia, dejando á la Inglaterra sin auxiliares ni apoyo en el continente, convenia ante todas cosas deshacer el núcleo de la coalicion, luchando brazo á brazo con el Austria.

Vióse entonces con pasmo lo que puede el genio de un hombre, asi para organizar el Estado, sumido poco antes en el mas lamentable desórden, como para sacar medios y recursos de una nacion que parecia agotada, despues de tantos y costosos esfuerzos. En brevísimo tiempo aparecieron como por ensalmo dos ejércitos poderosos; dispuesto el uno á penetrar en Alemania, para amenazar, si posible fuese, la capital del Imperio, y pronto el otro á emprender por segunda vez la conquista de Italia. Objeto esta de la predileccion de Bonaparte, por haber sido el primer teatro de sus glorias, y donde le anunciaba el corazon que habia en breve de coronarlas, se encaminó á aquella península, para acaudillar él propio la hueste; teniendo en poco los escrúpulos y miramientos, á que pudiera dar márgen el contexto, ó mas bien el espíritu de la Constitucion, que parecia oponerse á que mandase en persona los ejércitos el que tenia como en guarda y depósito la suprema dignidad del Estado [1]. Mas aun prescindiendo del carácter de Bonaparte, que

no tenia fin alguno, respecto de las intenciones que le habian impulsado á emprenderla, mostrándose dispuesto á renunciar á ella tan de súbito y guardando tan poco los usos establecidos en tales casos, como cuando la principió. En efecto, todas las pérdidas recaian sobre él, en tanto que todas las ventajas redundaban en provecho de los Ingleses, cuyo comercio no tenia ya rivales, y sobre todo á favor de los Austriacos, los cuales continuaron venciendo en Italia aun despues que se retiró Souvarow.» (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VII, pág. 315.)

[1] «El principio de la responsabilidad de los ministros, establecido por la Constitucion, prohibe al primer cónsul el mando de los ejércitos. Esta prohibicion se halla tambien contenida implícitamente en el artículo 47, en el cual se dice, *que el gobierno distribuye las fuerzas de mar y tierra y arregla su direccion.* ¿Pero qué valen principios generales y artículos de constituciones en contraposicion de

le llamaba con impulso irresistible al campo de batalla, forzoso es confesar que tal era en aquella época la situacion de la Francia, y tal la disposicion de los ánimos, que naturalmente hubieron de volverse hácia el insigne caudillo que en la misma península habia alcanzado tan portentosos triunfos, y por remate y corona una paz no ménos gloriosa.

Animado con tantos estímulos quien tan pocos habia menester, emprendió Bonaparte aquella famosa campaña, que principió con allanar los Alpes, y terminó con la victoria de Marengo; obrando tales prodigios en el plazo de un mez, que la Europa se quedó al oirlos como atónita y asombrada.

Siguiendo su costumbre de prevalerse diestramente del desconcierto y pavor de los enemigos, arrancó al general austriaco, desalentado con el reciente golpe, el *armisticio* y *convenio de Alejandría*; en cuya virtud se apoderaron los Franceses de gran número de fortalezas, y entre ellas la ciudad de Génova, que habian perdido pocos dias antes; trocándose ahora de tal suerte la situacion de entrambos combatientes, que los Austriacos se veian obligados á abandonar casi totalmente la Italia, retirándose al abrigo de Mántua [1].

Con no menor fortuna, si bien no con tanta celeridad, presentando los cálculos del arte como en parangon y cotejo con las inspiraciones del genio, el ejército francés que combatia en Alemania, se mostró digno rival y émulo del que acababa de triunfar en Italia,

ciertos caractéres, y si puede decirse así, de las necesidades de ciertas épocas? Para salvar al menos la forma, al mismo tiempo que se violaba el fondo, el ministro de la guerra Berthier fue nombrado general en gefe del ejército de reserva; pero es claro que el primer cónsul es quien realmente va á mandarlo. ¿Quién pudiera pensar en impedírselo? ¿qué poder levantará en contra la voz? El caso reclamaba el *veto del tribunado;* pues que entre sus atribuciones se cuenta el deber de denunciar al senado conservador los actos contrarios á la Constitucion. El primer cónsul comunica á los principales cuerpos del estado los pasos que ha dado inútilmente para obtener la paz, y les anuncia su partida para el ejército. En contestacion á estas comunicaciones, y como para absolverle de antemano, el tribunado le manifiesta el deseo de que *el primer cónsul vuelva triunfante y pacificador.* De esta suerte (segun sus propias palabras) *la autoridad es la que se venia hácia él*, y la autoridad absoluta la recibe sin necesidad de tomarla.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, cap. 5°, pág. 176.)

[1] «A pesar de la derrota del ejército austriaco, el fallo de la victoria podia no ser irrevocable; y el primer cónsul creia que tendria que ganarlo con un nuevo esfuerzo. Se dispone pues; y durante la noche lo prepara todo para forzar el paso de la Bormida, en cuanto raye el dia. Ya se habian disparado algunos tiros, cuando vino un parlamentario austriaco para proponer una suspension de armas, que fue aceptada, y en el mismo dia se ajustó el famoso *convenio*, que pone en manos de los Franceses doce plazas fuertes, que libra de la presencia de los Austriacos al Piamonte, á Génova y á la república Cisalpina, y que arroja al ejército enemigo detras de Mantua. Los castillos y plazas que se entregaron á los Franceses, fueron el castillo de Tortona, los de Alejandría, de Milan, de Turin, de Pizzighitone, de Arona, y de Plasencia, la plaza de Coni, los castillos de Ceva y de Savona, la ciudad de Génova y el fuerte de Urbino.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, cap. 5°, pág. 204.)

y despues de varios y reñidos combates, apenas cumplido un mes despues del *convenio de Alejandría*, que suspendia la lucha en Italia, se celebró el *armisticio de Parsdoff*, que comprendia la Alemania, la Suiza, el Tirol, y el pais de los Grisones; con la circunstancia notable de que, en virtud de aquel concierto, se abrian á las banderas de la república las puertas de muchas fortalezas, como prenda y fianza de que iban á entablarse con sincero deseo las negociaciones de paz.

Prosiguieron estas en efecto; mas á pesar de las pérdidas y descalabros que habia sufrido el Austria en uno y otro campo de batalla, tan enteras estaban aun sus fuerzas, y tal es la perseverancia que es como el principal nervio de aquel Estado, que al mismo tiempo entablaba tratos de paz, procurando sacar de ellos las posibles ventajas, y apercibia los aprestos de guerra, disponiéndose á comenzarla con nuevo aliento y brios.

Dolíale mucho, y natural era que le doliese, confirmar de nuevo la cesion hecha á la Francia de los estados situados á la orilla izquierda del Rhin; despojando á los príncipes eclesiásticos, á quienes no se concedia ni la menor indemnizacion, y sin contar para asunto tan grave con la previa anuencia del Imperio, cuya futura suerte iba quizá á pender de aquel paso.

Pero por mucho que costase al Austria semejante sacrificio, así como el de los Paises-Bajos, tal vez le pesaba mas renunciar á su plan predilecto de dominacion en Italia; viéndose obligada á compartirla con una nacion inquieta y belicosa, dispuesta á completar con la lima sorda de la seduccion y el amaño lo que no pudiese conseguir con el ímpetu y poder de sus armas.

No queriendo comprar la paz á tanta costa, y temiendo por otra parte renovar en breve la guerra, empleó el gabinete de Viena las artes y dilaciones que tan propias son de su política; y apremiado hasta el punto de concertar unos *preliminares de paz,* rehusó despues ratificarlos [1]; so protesto de que la persona, que á nombre de aquel gobierno los habia firmado, no se hallaba competentemente autorizada, ó habia traspasado los límites de sus poderes.

Para calificar la conducta del gabinete de Viena en aquella época, incierto y dudoso á la par que cauto y disimulado, baste decir

[1] « Las negociaciones continuaban siempre entre Francia y Austria, y los preliminares de paz se firmaron el dia 27 de julio. Las bases de este tratado eran las mismas del de Campo-Formio, excepto que las indemnizaciones prometidas al gabinete de Viena en Alemania, debian otorgársele en Italia, lo cual tenia dos miras, no inquietar al cuerpo germánico y satisfacer á la Prusia, cuya amistad con la Francia se estrechaba mas y mas cada dia.

» El baron de Thugut al mismo tiempo que parecia que estaba tratando de buena fe con la Francia, no por eso dejaba de ajustar con la Inglaterra *un tratado de subsidios*, en cuya virtud el gobierno británico concedia al Austria dos millones de libras esterlinas (48 millones de francos); obligándose ambas potencias á no entrar en negociaciones la una sin la otra, antes del mes de febrero de 1801. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 423.)

que al proprio tiempo que continuaba en tratos con la Francia, creyendo ganar en provecho suyo cuanto ganase en tiempo, ajustaba con la Inglaterra un *tratado de subsidios;* obligándose una y otra potencia á no celebrar por separado concierto ó avenencia con el enemigo comun, ni aun á recibir propuesta alguna de paz, sin comunicárselo mútuamente [1].

Con el mismo intento de dar largas, para sacar mayor provecho, opuso el Austria varios obstáculos al curso de las negociaciones, que caminaron por lo tanto lentas y perezosas : echóse mano otra vez del medio de los *armisticios;* se instó para que se admitiese á la Inglaterra como parte en las negociaciones; mas como al cabo llegasen las cosas á un punto en que la Francia no podia aguardar por mas tiempo, deseosa de dar un nuevo impulso á la guerra, para sacar al gabinete de Viena de tan prolongada incertidumbre, rompiéronse al cabo las hostilidades primeramente en Alemania y poco despues en Italia.

Inclinóse desde luego la fortuna en favor de las armas de la república; y de tal suerte, que al cabo de muy corto plazo, y despues de una batalla decisiva, se hallaban los vencedores á pocas leguas de Viena; apresurándose aquella corte á firmar un convenio tan desventajoso, que no dejaba ni la mas leve duda de que se daba por vencida [2].

Al propio efecto concurrió poco despues la nueva campaña de Italia, si bien no tan gloriosa para las armas francesas como la que poco antes habia inmortalizado á Bonaparte; pero lo bastante, sin embargo para obligar á los Austriacos á firmar el *armisticio de Treviso;* en cuya virtud se entregaban á los Franceses importantes plazas y fortalezas [3].

[1] « Las dos potencias contratantes se obligan á no hacer paz por separado con la república francesa, sin haberse prevenido antes y convenido en ello recíprocamente.

» Tambien se obligan á no entrar en tratos con el enemigo, ni recibir de él propuestas con dicho objeto, sea para una paz particular ó general, sin participarlo una á otra. » (Artículo 5º del tratado de 20 de junio de 1800 celebrado entre Inglaterra y Austria.)

Respecto de este tratado, véase la coleccion de Martens, tom. VII, pág. 387, ó la de Schœll, tom. V, pág. 329.

[2] « Este príncipe (el archiduque Fernando) alcanzó algunas ventajas en el combate de Haag el dia 1º de diciembre, lo cual le animó á atacar de nuevo el dia 3 en Hohenlinden, donde fue derrotado completamente con una inmensa pérdida, en tanto que Augereau en Bohemia, Macdonald en el pais de los Grisones, y Brune en el de Treviso, arrojaban á los enemigos que tenian delante; y que el archiduque Cárlos, llamado demasiado tarde á mandar el ejército que se hallaba totalmente desorganizado, se veia obligado á firmar el dia 25 de diciembre el *armisticio de Steyer*, entregando como en prenda á los Franceses las plazas de Wurtzburgo, Braunau, Koffslein, Schœrnitz, y todos los desfiladeros fortificados del Tirol. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VII, pág. 432.)

[3] El *armisticio de Treviso* se firmó entrado ya el año de 1801, el dia 16 de enero.

Pocos dias despues se celebró en Luneville un *armisticio general*, en cuya

De esta manera, desgraciada en los combates y poco feliz en las negociaciones; empeorando cada dia su situacion, y sin poder acudir ya á nuevas demoras y subterfugios; amenazada por el gobierno frances, poco templado de suyo y ensoberbecido á la sazon con los recientes triunfos, hubo el Austria de resignarse á entrar con ánimo mas blando en los tratos no interrumpidos de paz; si bien previendo, como no podia menos de suceder, que habian de imponérsele ahora mas graves condiciones. Al propio tiempo veia que sobre ella iba á cargar todo el peso de la guerra del continente, mientras que la Rusia permanecia con los brazos cruzados, cada dia mas propensa á separarse de la coalicion, ó por mejor decir, inclinada á ligarse con Bonaparte; en tanto que la Prusia contemplaba con mal disimulado gozo el abatimiento de su rival, y quizá se prometia compartir en breve sus despojos. No era por lo tanto posible que un gabinete tan cuerdo y precavido como el de Viena se arrojase á aventurarlo todo al incierto trance de las armas; y menos habiendo de luchar con el afortunado caudillo, que por dos veces en el término de pocos años le habia reducido al duro estrecho de demandar la paz.

## CAPITULO XV.

El *tratado de Luneville*, firmado el dia 9 de febrero de 1801, tenia por base y fundamento el *tratado de Campo-Formio*, celebrado pocos años antes entre el Austria y la Francia; pero como durante el curso de las negociaciones, habia mejorado tanto la situacion de esta última potencia, ya por sus propias victorias, y ya por el nuevo aspecto que iba tomando el Norte, no es extraño que impusiese mas duras condiciones de las que al principio habia propuesto.

Ratificóse desde luego la cesion de la Bélgica, no menos que la del territorio que yace á la orilla izquierda del Rhin; y como este último punto concernia tan de cerca al imperio, rehusó por largo tiempo el Austria arreglarlo por sí sola, sin intervencion de la Dieta; hasta que al cabo hubo de convenir en ello, si bien expresando en el preámbulo mismo del tratado la imposibilidad de consultar antes á aquel cuerpo, y alegando como por via de excusa que ya se habia aprobado aquella base en el *congreso de Rastadt*.

Igualmente se renovó en el tratado de Luneville otro de los principios asentados en aquel congreso; á saber: que el imperio quedaba en la obligacion de indemnizar á los príncipes hereditarios, que perdian sus estados á la márgen izquierda del Rhin; dándoles

virtud los Austriacos entregaron á los Franceses otras plazas y fortalezas, y entre ellas la de Mantua, tan disputada en la guerra, como en el curso de las negociaciones.

otros territorios, pertenecientes al imperio, segun el modo y forma que despues se determinase.

Reprodújose tambien otra estipulacion, contenida ya en el tratado de Campo-Formio; en cuya virtud renunciaba el Duque de Módena á sus estados de Italia; recibiendo en cambio el territorio de Brisgaw, que habia de poseer bajo iguales condiciones.

El anterior arreglo indicaba suficientemente el conato del gabinete francés por escatimar el influjo del Austria en la península italiana, alejando de aquel territorio á un príncipe de la estirpe imperial; pero aun mas palpable apareció semejante deseo al ver el empeño que manifestó el gabinete de las Tullerías por que el gran duque de Toscana renunciase á aquel estado, como efectivamente lo hizo; si bien con la promesa de recibir en Alemania la indemnizacion competente. (Art. 5°.)

Una circunstancia que llama mucho la atencion, al considerar el tratado de Luneville con respecto al cuerpo germánico, es la falta de contemplacion y miramiento que mostró el gobierno frances con el gabinete de Berlin; ya fuese por contar sobradamente con su buena voluntad, ó bien por que hubiesen ya pasado los tiempos en que era preciso halagarle, para apartarle de la coalicion. Lo cierto de ello es que aquellas estipulaciones se encaminaban manifiestamente á disminuir la prepotencia austriaca en Italia, sin cuidarse mucho de si se acrecentaba ó no en Alemania [1].

[1] «Se ve por los dos tratados anteriores (los armisticios con el Austria) que la Francia, al firmarlos, se habia propuesto tres objetos igualmente favorables á su preponderancia política. 1° Separar al Austria del cuerpo germánico, haciendo que violase las leyes del imperio, y sacrificase á favor de sus propios intereses y salvacion los intereses y seguridad de los que debia defender. 2° Debilitar la frontera occidental de Alemania, demoliendo las fortalezas que la defienden, y hacer lo mismo en Italia, para poner al Austria bajo su completa dependencia. 3° Dejar sin embargo á la casa de Habsburgo fuerza bastante para causar respeto á la Prusia, mientras ella perdia con respecto á la Francia, lo cual dejaba á esta en disposicion de arrojarla, cuando lo juzgase conveniente, contra una potencia á la cual daba todavía el dictado de amiga. Pero lo que aumentaba mas la inquietud del gabinete de Berlin, y descubria por completo las miras del primer cónsul, era el tratado de Luneville.

» En virtud de este tratado, en el cual *S. M. estipulaba tanto en su propio nombre* (art. 1°) *como en el del cuerpo germánico*, *se obligaba á hacer que dicho imperio lo ratificase en plena y debida forma. El emperador y rey* (art. 6°) *tanto en su propio nombre*, *como en el del imperio germánico*, *daba su consentimiento para que la república francesa poseyese en toda propiedad y soberanía los paises y territorios situados á la márgen izquierda del Rhin.* Lo cual equivalia á abandonar al enemigo lo que el Austria tenia obligacion de defender, sin tener derecho alguno para entregarlo. En cuanto á las indemnizaciones estipuladas en el artículo 7°, se decia en él que *hallándose muchos príncipes desposeidos en todo ó en parte*, *al imperio era al que tocaba sobrellevar las pérdidas que resultasen de las estipulaciones del tratado; y que S. M. y la república francesa habian convenido en que el emperador quedase obligado á dar á dichos príncipes una indemnizacion tomada en el seno del imperio*, *segun las bases que posteriormente se determinasen :* cláusulas que debian, por un efecto natural, arrojar en el cuerpo germánico semillas de division, de que sabria aprovecharse la rancia para decidir á su arbitrio.» (*Mémoires tirés des papiers d'un homme Etat*, tom. VIII, pág. 45.)

Por lo que respecta á aquella península, conservó el Austria la parte que le habia cabido en los despojos de Venecia, y aun mejoró algun tanto sus fronteras; pero vió renacer en contra suya á las repúblicas cisalpina y liguriana, estrechando por todas partes al Piamonte [1]; en tanto que un archiduque perdia el ducado de Módena, y que otro cedia mal de su grado un territorio tan importante como la Toscana.

Lo que no deja de causar extrañeza, al examinar atentamente el tratado de Luneville, es la poca cuenta que tuvo el Austria con sus aliados; guardándose en aquel documento un profundo silencio respecto de varias potencias de Italia, cuya suerte no debia serle indiferente.

Léjos de mostrar interes en favor del Sumo Pontífice, procuró el Austria adquirir para sí las *Legaciones*; y persuadida al cabo de que la Francia no consentiria en ello, instó para que se diesen como equivalente al gran duque de Toscana [2].

Ni manifestó mayor celo en favor del rey de Cerdeña, el cual habia intentado en vano llegar hasta su antigua córte, mientras predominaban en aquel territorio las armas austriacas; y á la sazon se encontraba por segunda vez en aquella isla, viendo sus estados en poder de la Francia, incierta aun y dudosa acerca de si le convendria agregarlos á su propio territorio, ó dejarles por algun tiempo una sombra de independencia [3].

[1] «En virtud del artículo 11, no solo se reconoció la independencia de las repúblicas cisalpina, liguriana, bátava y helvética, sino la facultad que competia á aquellos pueblos de adoptar la forma de gobierno que estimasen mas conveniente.

[2] «Despues de haber reclamado el Austria por largo tiempo con deseo de adquirirlas para si las tres *legaciones*, habia llegado á punto de no reclamarlas sino para el gran duque de Toscana, como lo habia propuesto primeramente la Francia; pero habiánse trocado los tiempos, y la Francia no se prestaba ya sino á indemnizar á aquel príncipe en Alemania. El dia 2 de febrero José Bonaparte entregó al conde de Cobentzel un *ultimatum*, que contenia poco mas ó menos lo mismo que el tratado tal como se ajustó luego. El gobierno frances tenia entonces una gran ventaja para negociar; el acuerdo de las miras de Pablo I, con las de aquel gobierno, daba á este un gran apoyo. Igualmente que la Francia, Pablo I queria que la indemnizacion de los príncipes hereditarios se verificase por medio de las secularizaciones. Cuando el Austria para ganar tiempo hablaba de que interviniese en las negociaciones un plenipotenciario del rey de las dos Sicilias, se le contestaba que inmediatamente se iba á tratar de paces con el rey de Nápoles, bajo la mediacion de la Rusia. Hasta se daba á entender que tal era la irritacion de Pablo I contra el Austria, que si la Francia quisiera prevalerse de ella, tal vez entraria en las miras de aquel monarca, que se restableciese el estado de Venecia con su antigua organizacion. El *ultimatum* exigia condiciones duras; y por lo tanto encontró viva resistencia.» (Bignon, *Histoire de France depuis le 18 brumaire*, tom. I, cap. 11.)

[3] «El tratado de Luneville es á la par notable por lo que contiene y por lo que omite. La corte de Viena que en el hecho de rechazar el principio de las *secularizaciones*, hubiera privado á los aliados de la Francia de toda prenda de indemnizacion, á no haber sido porque la Francia, movida de un interes opuesto, la habia forzado á admitir aquel principio, no se habia curado tampoco de sus aliados de Italia. En las estipulaciones de Luneville no se ven figurar ni el Papa, ni el rey de Nápoles, ni el de Cerdeña.

» Apenas se nombró al Papa durante aquella negociacion; y el Austria no tuvo

Unicamente en favor de la córte de Nápoles mostró el Austria algun interes; pero como habia insistido tanto el primer cónsul en que ninguna otra potencia tomase parte en aquellas negociaciones, y le importaba mas congraciarse con la Rusia, cuya amistad estaba recabando, que con el Austria, á la que trataba ya como vencida; prefirió ofrecer cual obsequio y fineza al emperador Pablo, el tratar desde luego con el gobierno de las Dos Sicilias [1]; y asi se verificó bajo aquel escudo y amparo, poco despues de celebrarse el tratado de Luneville [2].

Apenas trascurrido un mes, lo ratificó el imperio germánico en la parte que le competia, lisa y llanamente, á pesar de algunas observaciones que por parte de la Prusia se hicieron; manifestándose claramente el deseo, que animaba á aquellas potencias, de disfrutar á cualquier costa los beneficios de la paz [3].

escrúpulo en pedir las tres legaciones, primeramente para sí, y despues para el gran duque de Toscana. El conde de Cobentzel no habia propuesto durante un momento que se admitiese en la negociacion á un plenipotenciario napolitano, sino con el único objeto de dar largas. Aun menos vivo todavía fue el celo que mostró la córte de Viena en favor del rey de Cerdeña, y en verdad que no hubiera asentado bien á aquella córte hacer alarde de profesar un tierno afecto á un princípe, al cual no solo habia tenido lejos de sus estados por el término de dos años, cuando de ella pendia restablecerle en su reino, sino que habia tenido hasta la crueldad de cerrarle las puertas de su capital, cuando habia llegado á Verceil invitado por Souwarow, que le llamaba para que fuese á Turin.

» Por otro lado la cuestion no importaba mucho al Austria; un rey de Cerdeña cercado por la república cisalpina y la república liguriana, no podria ser sino un vasallo de la Francia; y en tal caso, era indiferente al Austria que hubiese en Turin un prefecto ó un rey, pues que el rey mismo no hubiera sido sino un prefecto. Las miras del primer cónsul con respecto al Piamonte estaban aun sin fijar, é iban á depender de los acontecimientos. » (Bignon, *Histoire de France*, *etc.*, tom. I, capítulo 11.)

[1] Habia tal empeño por parte de la Francia en manifestar que cuantos miramientos se tenian con la corte de Nápoles, eran debidos á la intercesion de la Rusia, que hasta en el *armisticio* celebrado en Foligno entre Murat y el general del ejército napolitano, se insertó la siguiente cláusula tan extraña en un documento semejante : « penetrados de los sentimientos de moderacion y generosidad que animan al go» bierno francés, *y de las muestras de interés que S. M. el emperador de Rusia* » *no ha cesado de dar á la córte de Nápoles*, ambos generales han convenido, etc.»

Lo mas singular es que no solo dicho *armisticio*, sino la *paz definitiva* entre Francia y Nápoles, que en grandísima parte se debian á la intercesion de la Rusia, se celebraron antes que se ajustase la paz entre aquel imperio y la república francesa.

[2] « El tratado definitivo (entre Francia y Nápoles) se firmó el dia 28 de marzo de 1801.

» Dicho tratado contenia tres condiciones principales : 1ª que se cerrasen todos los puertos de las Dos Sicilias á los buques ingleses y turcos, hasta que se celebrase una paz definitiva con aquellas potencias; 2ª que S. M. S. renunciase á Porto-Longone y á cuanto pudiese pertenecerle en la Isla de Elba, como asi mismo á los presidios de Toscana y al principado de Piombino; 3ª que pudiesen volver á su patria y fuesen puestos en libertad los Napolitanos proscriptos ó encarcelados por opiniones políticas. » (Bignon, *Histoire de France depuis le* 18 *brumaire*, tom. I, cap. 11.)

[3] « En efecto, el *conclusum* del colegio de los príncipes del imperio, del dia 6 de marzo de 1801, contenia : 1° *accion de gracias por haber llevado á buen*

## CAPITULO XVI.

Para graduar el cambio que se habia verificado en la situacion política de Europa, á la vuelta de un año, no basta echar una ojeada sobre el continente, y verlo casi pacificado de resultas del tratado de Luneville; sino que es preciso atender á un suceso de gran magnitud é importancia, verificado en el Norte por aquel propio tiempo; pero cuyo orígen remontaba á época mas distante.

Sabido es que, al tomar cuerpo la insurreccion de los Estados Unidos de América, y cuando parecia que iba á desplomarse el poderío de la Gran Bretaña con la pérdida de tan importantes colonias, se despertó vivísimo el deseo de poner coto á la especie de supremacía que queria arrogarse en los mares, y que tan perjudicial era á los derechos é intereses de las demas naciones. Unida íntimamente la Francia con aquellos estados, á cuya independencia contribuyó muy poderosamente, celebró con ellos un convenio, encaminado á proteger los *derechos de los neutrales* contra las exorbitantes pretensiones de la Inglaterra; y pocos años despues se celebró la famosa confederacion de las naciones marítimas, encaminada al propio objeto, de que fue como el alma la emperatriz Catalina II, y en cuyo concierto fueron entrando sucesivamente casi todas las potencias que tenian interes en defender la justa libertad de los mares [1].

*término la pacificacion;* 2° el deseo de una *ratificacion absoluta;* 3° súplica de que, *cuanto antes fuese posible*, se remitiese la conclusion al gobierno francés, y tambien se determinó, á nombre de los tres colegios, por el *conclusum* de la Dieta general del imperio, fecha 7 de marzo, que, *atendida la urgencia de las circunstancias, y la triste situacion en que se hallaba la Alemania, la paz ajustada por S. M. I. seria ratificada por parte del emperador y del imperio.* Sin embargo al dar su voto el rey de Prusia, aun cuando accediese á la ratificacion, le puso estas dos reservas: 1ª que supuesto que circunstancias imperiosas habian determinado á S. M. I. á concluir la paz sin plenos poderes, y á estipular que habia de ratificarse en un plazo insuficiente para deliberar, no resultase de ello para en adelante ningun perjuicio á los derechos del imperio; 2ª que S. M. al dar la ratificacion pura y sencilla, se reservaba, como miembro del imperio, sus derechos á la participacion y cooperacion en los resultados de esta paz, en lo concerniente á la constitucion del imperio, igualmente que en los arreglos ulteriores. Precauciones ambas que los antecedentes hacian indispensables, que disgustaron á la Francia y al Austria, y que hubiera condenado Haugwitz, á no mediar las vivas reclamaciones de sus cólegas. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 52.)

[1] En el tratado celebrado entre la Francia y los Estados Unidos de América, el dia 6 de febrero de 1778, se reconocia por ambas potencias contratantes el derecho del pabellon neutral en tiempo de guerra; asi como la facultad de comerciar con el enemigo, exceptuando meramente los géneros de contrabando de guerra, que al afecto se enumeraban. (Art. 24 y 25.)

Mediaron despues sérias desavenencias entre uno y otro gobierno, sobre todo de resultas de un tratado celebrado (en el año de 1794) por los Estados Unidos con la Gran Bretaña; pero al cabo, mostrando disposiciones mas amistosas la Francia,

En esta situacion se encontraban las cosas, cuanto estalló la revolucion de Francia, que conmovió de improviso á la Europa; y empeñada una guerra á muerte, que absorbia la atencion y el solícito anhelo de todos los gobiernos del continente, mal podian pensar en otro asunto, que si bien gravísimo de suyo y como tal muy digno de tomarse en cuenta, no amenazaba sin embargo su tranquilidad, y hasta puede decirse su existencia, como la revolucion que se mostraba tan audaz y provocadora.

Aprovechóse diestramente la Inglaterra de esta disposicion de los gabinetes; y lejos de renunciar á sus antiguas pretensiones, las puso en práctica sin contemplacion ni miramiento; prevaliéndose, por una parte, de la necesidad en que se veian casi todas las potencias de recibir subsidios ó socorros del gobierno británico para sustentar la guerra contra la república francesa; y sacando tambien no escaso provecho de la indignacion que habia despertado en todos los gabinetes la conducta de aquel gobierno, que poco escrupuloso de suyo, aquejado por la necesidad y ciego de venganza, habia tomado injustas providencias, atropellando los derechos de los neutrales.

Resultaron pues de aquel trastorno general dos efectos entre sí contrarios, pero entrambos perjudiciales al bienestar de las naciones. Extendia la Francia su dominacion en el continente por medio de sus victorias y conquistas; al paso que ofrecia ocasion y pretexto á la Inglaterra para llevar á cabo el plan de su política, apoderándose de importantes colonias, destruyendo la marina de sus enemigos, é imponiendo á las naciones pacíficas un yugo no menos pesado que ignominioso [1].

una vez elevado Bonaparte á la dignidad consular, se celebró entre ambas repúblicas un nuevo tratado (el dia 30 de setiembre de 1800) en el cual se hallan asentados los principios en que se pretendia que descansase el *derecho marítimo* de las naciones.

Se reconocia el principio capital de que *el pabellon cubre la mercancía*, exceptuando solo los géneros que propiamente se comprenden bajo el nombre de *contrabando de guerra*. (Art. 14.)

Se reconoció igualmente que los buques que navegan en conserva no pueden ser registrados. (Art. 19.)

Y por último se establecieron los derechos de que habian de gozar respectivamente los súbditos de ambos estados, si uno de ellos se hallaba en guerra con otra tercera potencia; reconociendo la libertad completa de navegacion y de comercio, sin mas límite ni excepcion que el de los *géneros de contrabando de guerra* y para puertos que se encontrasen *realmente bloqueados*. (Véase la obra de Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. V, cap. 27.)

[1] « Los Ingleses declararon en estado de bloqueo las embocaduras del Elba y del Weser. El primer cónsul presentó aquella medida como una violacion de los derechos de los neutrales y de la soberanía de todas las potencias. Pretendia que la Francia no habia ocupado las márgenes del Elba, sino en aquellos paises cuya posesion habia adquirido por la conquista del Hanover, y que habia respetado la neutralidad de Bremen, de Hamburgo y de los demas estados del continente; que si ella no consentia que se mostrase el pabellon británico en todos los puntos en que pudiera alcanzarlo una batería francesa, no por eso impedia que los neutrales

Callaron todas, y lo sobrellevaron con paciencia, mientras predominó en su ánimo el odio á la revolucion francesa y el temor de sus iras y estragos; mas apenas se fue aplacando aquel sentimiento, á la par que crecia la falta de templanza con que la Inglaterra proseguia en sus designios, empezaron algunos gabinetes á dar muestras de desabrimiento, si bien no se atrevian á provocar el enojo de aquella nacion poderosa. Dinamarca y Suecia fueron las primeras quizá que se manifestaron resentidas con el gabinete británico; elevando justísimas quejas, que fueron no escuchadas ó desatendidas: la Prusia, aun cuando no se contase entre las potencias marítimas, tuvo tambien agravios que satisfacer; y España, blanco principalísimo de las iras de la Gran Bretaña por la íntima union que mediaba entre el gabinete de Madrid y el gobierno frances, hubo de lamentar á su vez un hecho tan contrario al derecho de gentes, que le arrancó un grito de indignacion, y excitó á otras potencias, para que cuanto antes se aunasen, á fin de oponer un dique contra tales escándalos y demasías [1].

Mas á pesar de la utilidad y conveniencia, que tan claramente

navegasen y mantuviesen sus relaciones mercantiles; que cerrar la entrada de aquellos dos caudalosos rios, era interceptar las comunicaciones de gran parte del continente, y cometer un acto de hostilidad contra todos los paises á quienes pertenecia aquella navegacion. Por via de respuesta á estas observaciones, la Inglaterra extendió el bloqueo á los puertos de la Liguria. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, pág. 315.)

[1] « Un nuevo incidente vino á aumentar el descontento de la córtes del norte. Tres capitanes de buques ingleses hallándose delante de Barcelona, se propasaron (el dia 4 de setiembre de 1800) á cometer un acto, cuya criminal irregularidad quisieron cubrir con el honroso nombre de ardid. Habiendo sido admitidos á bordo de una galeota sueca, cuyos papeles habian pedido registrar, se apoderaron del timon, y obligaron al capitan, poniéndole una pistola al pecho, á tomar á su bordo marinos ingleses, y á colocarse al alcance de los fuegos de Barcelona, á donde la dejaron acercarse á causa de su pabellon neutral. Llegada la noche los Ingleses, ayudados de algunas chalupas cañoneras, atacaron de improviso á dos fragatas españolas mercantes, que se hallaban en el puerto con un rico cargamento y se apoderaron de ellas. Este crímen ha quedado impune con oprobio de la marina inglesa.

» El caballero Urquijo, que se hallaba entonces á la cabeza del ministerio de negocios extrangeros de España, se quejó el dia 17 de setiembre á la córte de Stokholmo, de una accion que era un verdadero insulto hecho al pabellon sueco. Exigió que aquel monarca reclamase el castigo de los capitanes ingleses y la restitucion de las dos fragatas. Esta reclamacion del ministerio español estaba fundada en derecho, pero se faltó al debido miramiento acompañándola con una amenaza; y declarando, que si el paso que diese la córte de Stokholmo cerca de la de Londres, para alcanzar la reparacion de la ofensa hecha á su pabellon, no tenia, antes de fin de año, el anhelado éxito, el rey de España se veria obligado á tomar con respecto al pabellon sueco medidas de precaucion capaces de poner las radas y los puertos de su reino á cubierto de otra demasía tan escandalosa como la que habian cometido los Ingleses...

» La Prusia igualmente acababa de tomar parte en favor de la causa de España, apoyando en cuanto al fondo las reclamaciones de aquella potencia cerca del rey de Suecia, cuando un suceso ocurrido, á principios de noviembre de 1800, estuvo á punto de enemistar á la Prusia misma con la Gran Bretaña. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. VI, pág. 86 y 70.)

militaban en favor de la razon y la justicia, no se hubiera quizá verificado la confederacion apetecida, á no haber mediado una circunstancia imprevista, que no podia menos de influir grandemente en la situacion política de Europa; tal fue la mudanza acaecida en el ánimo del Czar Pablo I.

Con el mismo ímpetu y violencia con que se habia puesto á la cabeza de la segunda coalicion, buscando á la Francia por todas partes para luchar con ella; con la misma vehemencia y prontitud se habia apartado de la liga (de intencion á lo menos, sino ya con actos manifiestos), en cuanto llegó á desconfiar de las miras del Austria y de la Inglaterra.

De resultas de la malograda expedicion de Holanda, reclamó que volviesen á su patria las tropas rusas que se hallaban en las islas británicas, apercibidas para desembarcar en las costas de Francia[1]; y á poco de haberse verificado en aquella nacion el cambio político del 18 de *brumario*, que encumbró á Bonaparte, y cuando este alcanzó despues tan portentosos triunfos, enardecióse la imaginacion del Autócrata, fácil de entusiasmar, y halagado sagazmente por las artes del primer cónsul, en términos de entablarse entre ambos una especie de benévola correspondencia, aun antes que se renovasen las relaciones amistosas entre uno y otro gabinete.

Como hasta las cosas mas lejanas, y aun las mas opuestas, suelen concurrir á un fin, cuando la fortuna se empeña en mostrarse favorable ó adversa, verificóse por aquel mismo tiempo que, habiéndose apoderado los Ingleses de la isla de Malta, esta conquista, que era un golpe tan fatal á la Francia, contribuyó poderosamente á ganar en favor suyo la buena voluntad de Pablo I, cuya cólera mal represada hasta entonces rebosó contra la Gran Bretaña.

Habia creido el Czar (y en esta confianza habia mandado aprestar una escuadra) que una vez conquistada aquella isla, se la entregarian los Ingleses, en calidad de Gran Maestre de la órden de San Juan, cuyo restaurador se apelidaba[2]; y aun para evitar cual-

[1] « En cuanto á la expedicion de Holanda, habia sido resuelta en virtud del tratado de subsidios concluido entre la Rusia y la Inglaterra el dia 22 de mayo : esta debia ser apoyada por un ejército ruso de diez y siete mil seiscientos hombres, y una escuadra de seis navíos de línea, cinco fragatas y otros buques menores. Pero en este punto, asi como en casi todos los demas, habia dos intenciones encontradas, una pública y otra secreta. El emperador Pablo queria francamente el restablecimiento del antiguo gobierno holandés; y el gabinete británico la ruina de los restos de la marina bátava.

» El ejército invasor se apoderó de Helder el dia 30; y la escuadra inglesa, que entró en el Tejel aquel mismo dia, intimó á la flota holandesa que arriase la bandera; y habiendo izado la de la casa de Orange, se rindieron once navios, tres fragatas y cinco buques de la compañía de las Indias. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VII, pág. 302.)

[2] Pablo I esperaba que se le entregase esta isla, como á gran maestre de la órden de San Juan, con arreglo á un *convenio* que se habia celebrado, segun se

quiera duda que pudiese sobrevenir, habia creido estipularlo asi en un convenio[1]. Mas ni en aquel tratado se hallaba semejante promesa, á lo menos de un modo explicito como el gobierno ruso pretendia, ni era de esperar que el gabinete británico renunciase á una joya de tal valía, cuando tanto se estaba afanando por poseer en todos los mares puntos fortificados, que sirviesen de alcázares á su dominacion y de segura escala á su comercio.

La posesion de Malta fue la manzana de la discordia entre la córte de Lóndres y la de San Petersburgo; y como en esta predominaba una sola voluntad, y era imperiosa, impaciente, sedienta de venganza, decretóse el embargo de los buques ingleses y otras providencias rigurosas, como por via de represalias, hasta tanto que el gobierno británico satisfaciese á las reclamaciones[2].

Para herirle por el lado mas sensible, concitando contra él una especie de *cruzada marítima*, renovó Pablo I el proyecto conocido con el nombre de *neutralidad armada*, puesto en ejecucion por su

decia, el 30 de diciembre de 1798*; pero el gabinete británico, que tenia otros proyectos, y que no tenia ya motivos para guardar contemplaciones con aquel monarca, desde que este se habia inclinado á la Francia, dió muestras de querer apropiarse aquella importante posesion.

[1] « Parece que al dia siguiente de haberse firmado este tratado (el de alianza entre Rusia y la Gran Bretaña, firmado en San Petersburgo el dia 29 de diciembre de 1798) se firmó un convenio particular entre la Inglaterra y Pablo I, como gran maestre de la órden de Malta. A lo menos, este lo citó, con motivo del rompimiento con Inglaterra, en el año de 1800. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités, etc.*, tom. V, cap. 39, pág. 246.)

[2] « Se habia decidido que, despues de la toma de Malta, esta isla seria gobernada hasta la paz por comisionados de las tres córtes de Londres, Nápoles y San Petersburgo, juntamente con un lugarteniente del emperador gran Maestre, el cual habia nombrado ya para este destino al Bailío de Ferrette. Sin embargo, antes de verificarse la rendicion, el gobierno británico propuso que la plaza conquistada se entregase al rey de Nápoles, soberano de la isla; y Pablo I°, en despique, mandó que se retirasen las tropas y la escuadra, pero su furor llegó al último grado, al saber que por la capitulacion del 5 de setiembre (año de 1800) Malta habia sido entregada exclusivamente en manos de los Ingleses, y el 5 de noviembre mandó de nuevo embargar los buques de aquella nacion. El gabinete británico pretendia que por parte del Czar se habia faltado á la fe pública, por cuanto en el tratado del mes de febrero de 1799 se habia declarado que *en caso de rompimiento entre las partes contratantes, ni los buques ni las mercancías, ni las tripulaciones, pudieran ser detenidos ni confiscados :* cuyo tratado habia el emperador Pablo aceptado y confirmado el dia 30 de abril del mismo año. Pero un tratado es un acto que consagra y conserva los derechos mútuos de los que lo firman; y el que falta á las promesas que hizo, no puede legítimamente reclamar el beneficio de las que á él le hicieron. La letra de un tratado no puede prevalecer contra su espíritu. No habia pues faltado el emperador Pablo; y tanto menos cuanto que las providencias no eran aun sino de precaucion y amenaza. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VII, pág. 447.)

* « El gobierno británico ha pretendido que no habia existido el convenio á que se referia la Rusia; que no habia sido mas que un proyecto, que el gabinete ruso habia sometido al de Londres, el cual habia contestado á esta comunicacion, remitiendo un contra-proyecto; pero que antes de recibirlo, el emperador habia hecho salir de su córte al embajador inglés, Lord Withworth. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. VI, pág. 16.)

madre, y que habia quedado despues como arrumbado por el término de diez años.

Siguiendo aquella pauta, si bien con notables mejoras, no menos procuraba la Rusia el que se sancionasen ciertos principios capitales, que sirviesen como de *código marítimo*; ya poniendo justas limitaciones al derecho de registrar los buques neutrales, sobre todo cuando navegasen en conserva de buques de guerra; ya reconociendo como máxima fundamental que *el pabellon cubre la mercancia*, sin mas excepcion que la de los géneros que debidamente se comprendiesen bajo el nombre de *contrabando de guerra*; y ya en fin limitando el *derecho de bloqueo*, y sus efectos consiguientes, á los puertos en realidad bloqueados por fuerzas navales de alguna de las potencias beligerantes[1].

La mera sospecha de que andaban en estos tratos y conciertos las potencias del Norte, debió despertar vivísima inquietud y recelos en el gabinete británico; el cual, ya con exortaciones y ya con amenazas, ora con arte y ora con violencia, procuró desbaratar semejante plan, antes de que llegase á consolidarse. No es de extrañar, por lo tanto, la conducta que observaron Dinamarca y Suecia, procediendo con suma cautela y recato, estrechadas por la Rusia, que no admitia réplica ni demora, y temerosas de que sobre ellas descargase la venganza de la Gran Bretaña.

Exenta de este recelo y teniendo á mano la satisfaccion de sus agravios, la Prusia se mostró mas firme y resuelta, asi que creyó llegado el momento oportuno; siendo de notar que la Inglaterra, tan arrogante y amenazadora con otros gobiernos, llevó su condescendencia hasta el punto de no comprender á los buques prusianos en el embargo decretado contra los de Rusia, Suecia y Dinamarca, á pesar de que no ignoraba que el gabinete de Berlin habia tomado parte en el mismo concierto.

Llegó este á granazon despues de no pocas dificultades y escabrosas negociaciones; y en el mes de diciembre del año de 1800, se celebraron varios tratados entre las mencionadas potencias,

[1] « Hemos dicho que los derechos de los neutrales son : 1° que el pabellon cubre la mercancía; 2° que el derecho de registro no consiste sino en cerciorarse del pabellon y de que no hay en el buque ningun objeto de contrabando; 3° que los objetos de contrabando son únicamente las municiones de guerra; 4° que todo buque mercante que va convoyado por un buque de guerra, no puede ser registrado; 5° que el derecho de bloqueo no debe entenderse sino de los puertos que estan bloqueados en realidad. Hemos añadido que estos principios habian sido defendidos por todos los jurisconsultos y por todas las potencias y reconocidos en todos los tratados. Hemos probado que estaban en vigor por los años de 1780, y fueron respetados por los Ingleses; que lo estaban todavía en 1800, y fueron el objeto del tratado de la cuádruple alianza firmado el dia 16 de diciembre de aquel año. Verdad es que en la actualidad la Rusia, Suecia y Dinamarca han reconocido principios diferentes. » (*Mémoires pour servir à l'histoire de France sous le règne de Napoléon, écrits à Sainte-Hélène*, tom. III, pág. 365.)

fundados todos ellos en idénticas bases y encaminados al propio objeto; resultando una verdadera *cuádruple alianza*, formada en el Norte, para poner á salvo los principios del derecho marítimo contra las usurpaciones de la Inglaterra[1].

No era esto, en verdad, una declaracion de guerra; pero equivalia á ella, ó por mejor decir, era mas todavía, si se atiende á las máximas de aquel gobierno y á la conducta que constantemente ha observado: no tardó por lo tanto en desplegar su terrible poder, para tomar á un tiempo reparacion y venganza[2]. Las potencias

[1] « El emperador Pablo estrechaba á las córtes del Norte para que tomasen una resolucion respecto á la invitacion que les habia hecho de renovar la neutralidad armada. Sus instancias ponian á aquellas córtes en un grave conflicto. ¿Podian esperar que la Gran Bretaña se mostrase condescendiente hasta el punto de renunciar á favor de los estados del Norte á algunos de sus derechos, ó á aflojar algun tanto en su sistema? Si aquella potencia habia disimulado el disgusto que le causó la alianza de 1780, las circunstancias actuales eran muy distintas; las relaciones entre sú marina y las de los demas paises habian cambiado totalmente, y debia considerar la conservacion de su superioridad, ó por mejor decir, de su dominacion en los mares, como el único medio de contrapesar la preponderancia que la Francia habia tomado por tierra. Ademas, no podia ocultarse á los gabinetes de Stokholmo y de Copenhague que las relaciones entre las córtes de Petersburgo y de Londres habian tomado tal acrimonia, que parecia imposible contraer alianza con una de ellas, sin ponerse en hostilidad con la otra.

» El rey de Suecia fue el primero que optó entre ambos enemigos. El dia 11 de diciembre de 1800 llegó á Petersburgo, para ponerse de acuerdo con el emperador acerca de las bases de la proyectada alianza. En dicha capital se firmaron tres tratados, á saber: el dia 16 de diciembre entre Rusia y Suecia, y entre Rusia y Dinamarca, y el 18 entre Rusia y Prusia, y como cada una de las tres córtes reales accedió á los convenios de las demas con la Rusia, aquellos tratados forman una verdadera *cuádruple alianza.* » (Schœll, *Histoire abrégée*, *etc.*, tom. VI, cap. 30.)

[2] « La Prusia á peticion de Urquijo que habia sucedido momentaneamente en en España al príncipe de la Paz, tomaba con mucho calor lo queja del gabinete de Madrid (contra el de Lóndres); estando tanto mas dispuesta á ello, cuanto que un buque prusiano habia sido conducido á Cuxhaven, lo cual habia obligado á la Prusia á atacar aquella plaza del Hanover, á pesar de las reclamaciones del ministro inglés lord Carysford; y como todas estas piraterías marítimas lastimaban la cosquillosa lealtad del emperador Pablo, al fin se firmó en San Petersburgo el dia 4 (16) de diciembre de 1800, entre la Suecia y la Rusia por medio de sus ministros respectivos, el conde Rostopchin y el baron de Steding, un tratado en 13 artículos, en el cual se contenia: 1° el pabellon cubre la mercancía; 2° un buque que navega en conserva no debe ser registrado; 3° el contrabando no debe entenderse sino respecto de las municiones de guerra; 4° el derecho de bloqueo no existe sino respecto de los puertos que se hallen realmente bloqueados; 5° todo buque neutral debe tener el capitan y una tercera parte de su tripulacion de aquella nacion; 6° los buques de guerra de una de las dos naciones podrán convoyar á los buques mercantes de la otra; 7° una escuadra combinada protegerá el cumplimiento de estas estipulaciones.

» En el mismo dia se firmó otro convenio semejante entre la Rusia y Dinamarca por medio de Rostopchin y Rosenkrantz, á cuyo convenio accedió dos dias despues el conde de Lusi á nombre del gobierno prusiano.

» Aun cuando estos convenios no fuesen hostiles, no por eso dejó de mandar el gabinete inglés apresar los buques rusos, dinamarqueses y suecos; y lord Hawkesbury respondió á las reclamaciones que con este motivo se hicieron, que S. M. B. mantendria el derecho adquirido de registrar los buques; y que consideraria como

cuyos estados confinan con el Báltico, se aprestaron por su parte á la defensa, si bien no con la union y celo que la gravedad del peligro reclamaba: á instancias de la Prusia, apoderáronse las tropas dinamarquesas de la ciudad de Hamburgo; ensayándose entonces por primera vez el sistema, que tanto preocupó luego el ánimo de Bonaparte, de vulnerar á la Inglaterra cerrándole las costas, y los puertos, á fin de que con la disminucion de su comercio se debilitase el nervio y poder del estado; y al propio tiempo el gabinete de Berlin, ó llevado de su propio deseo, ó temeroso de que la Rusia lo verificase por sí, se apoderaba del electorado de Hanover, si bien no ha faltado quien sospeche que lo hizo con anuencia del gabinete de la Gran Bretaña[1].

Acudió esta, con el vigor y presteza que acostumbra, á conjurar aquella tempestad, y principiando por las potencias que se hallaban mas á su alcance, penetró con sus escuadras por el estrecho del Sund, mal defendido por la Suecia, y fue á descargar su furia contra la córte de Dinamarca.

Despues de una honrosa resistencia, tuvo que ceder este gobierno; y en el momento mismo del triunfo, amenazó la escuadra inglesa al gabinete de Suecia, poniéndole á la vista el reciente aviso y escarmiento. Mas sin necesidad de nuevos esfuerzos, en aquellos dias se deshizo por sí misma la coalicion, habiendo muerto asesinado el Czar Pablo I.

El nuevo gobierno de Rusia cambió de rumbo en su política, segun suele acontecer en semejantes casos; y anhelando ganar la pública opinion, que se inclinaba á renovar las antiguas relaciones con la Inglaterra, favorables al tráfico y comercio, lo hizo asi desde luego; celebrando al cabo un tratado notable, por encerrarse en él algunas cláusulas conformes con los principios sancionados en la *cuádruple alianza;* al mismo tiempo que la Inglaterra se aferró mas y mas en aquellos puntos capitales, en que cree vinculada su prosperidad y grandeza[2].

un acto de hostilidad cualquier paso que lo menoscabase.» (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VII, pág. 448.)

[1] « Algunos han pretendido que la occupacion del Hanover se habia verificado de acuerdo con el gabinete de Lóndres, con el fin de impedir que lo ocupasen las tropas francesas ó los Rusos, que hallándose prisioneros en Francia, los enviaba Bonaparte á sus hogares para ganar mas y mas la buena voluntad de Pablo I, haciendo que atravesasen el territorio de Alemania. Lo cierto es que aun despues de aquel suceso no se embargaron en Inglaterra los buques prusianos, ni en Prusia los ingleses.» (Schœll, *Histoire abrégée des traités, etc.*, tom. VI, cap. 30.)

[2] El dia 17 de junio de 1801 se celebró un tratado entre la Rusia y la Gran Bretaña, que establece un nuevo código marítimo. Las disposiciones principales de dicho tratado son estas. Los buques de las potencias neutrales pueden navegar libremente en las costas y puertos de la naciones beligerantes. Esta libertad no se extiende á los géneros *de contrabando de guerra*, que se especificarán en los tratados.

*El pabellon no cubre la mercancía:* es decir, que la libertad de los buques neutrales no se extiende á las propiedades enemigas de que se hallen cargados.

No se considerará como puerto bloqueado, sino aquel en que segun las disposi-

De esta manera, con la muerte de un solo hombre se malogró por segunda vez, en el término de veinte años, el fruto de tantos afanes; viniendo á tierra la obra, ya muy adelantada, de asentar el *derecho marítimo de las naciones* sobre principios mas conformes al espíritu de la edad presente.

## CAPITULO XVII.

El cambio que se habia verificado en la política de la Rusia á causa de tan imprevisto acontecimiento, no era tal que bastase á volver á encender la guerra entre aquella potencia y la Francia: guerra que no estaba aun terminada por medio de tratados y documentos oficiales; pero que *de hecho* no subsistia ya mucho tiempo antes de la muerte de Pablo I.

El motivo que habia impulsado á este á tomar parte en aquella contienda, era mas bien peculiar de aquel príncipe, que propio de la época; pues habia pasado el tiempo en que se armaban contra la Francia las potencias de Europa, con el fin ó pretexto de restaurar la antigua dinastía y salvar el principio monárquico, amenazado en todas partes por la revolucion, y ya continuaba la lucha, como en las guerras ordinarias, por las opuestas miras é intereses de los respectivos gobiernos.

Era por lo tanto natural que, no subsistiendo ninguna causa inmediata de enemistad y encono entre el gabinete de San Petersburgo y el de las Tullerías, prosiguiesen las negociaciones pacíficas, antes entabladas, tanto mas, cuanto que el Austria se hallaba ya reconciliada con la Francia, al paso que la Prusia se esforzaba por estrechar con ella sus amistosas relaciones. Hasta la Inglaterra no oponia obstáculo á la prosecucion de aquellos tratos; ora conociese cuan inútiles habian de ser sus esfuerzos para conseguir que el nuevo Czar, al principio de su reinado, se presentase solo en el continente luchando contra la Francia, sin motivo ninguno que hiciese popular la guerra en sus estados; ó bien proviniese semejante con-

ciones tomadas por la potencia que lo ataca con buques allí apostados ó bastante cercanos, hay peligro evidente al entrar.

Las embarcaciones que naveguen en conserva de un buque de guerra, podrán ser registradas por un buque de guerra de la potencia beligerante; pero no por corsarios ú otros buques pertenecientes á súbditos de dicha potencia.

Siguen despues varias reglas para la aplicacion de la base precedente.

« De esta suerte (dice un escritor imparcial) consintiendo en algunas modificaciones reclamadas por la justicia, y renunciando á la pretension de lo que comunmente se llama *bloqueo sobre el papel*, la Gran Bretaña obtuvo que se reconociesen los dos principios á que da mayor importancia, á saber: que el *pabellon no cubre la mercancía*; y que puede verificarse el *registro* hasta en embarcaciones que navegan convoyadas por buques de guerra. Asi fue que semejante convenio excitó sumo descontento en Suecia y Dinamarca. » (Schœll, *Hist. abrégée, etc.*, tom. VI, cap. 30.)

ducta de que la Inglaterra misma se hallaba ya inclinada á suspender la lucha, para tomar á lo menos aliento.

Como al primer cónsul le importaba mucho ganar la buena voluntad del emperador Alejandro, ya que no fuese posible cautivarle, cual lo habia conseguido con su antecesor, se valió al efecto de cuantos medios le sugirió su sagaz política, y á principios del mes de octubre de 1801 se celebró un tratado de paz entre Rusia y Francia, tratado tan breve y sencillo, cuanto que casi se reducia á restablecer las antiguas relaciones de amistad entre dos potencias, que no tenian entre sí ningunos puntos en litigio [1].

Mas al mismo tiempo que se celebraba este tratado público, se celebraba otro *secreto*, si bien no con tanto sigilo y recato que se escapase á la vista perspicaz del gabinete británico, que tuvo de él conocimiento, y por cuyo medio han llegado á traslucirse algunas de sus principales disposiciones.

La primera de ellas tenia por objeto la suerte de la Alemania, y como era de temer que las indemnizaciones prometidas en el tratado de Luneville diesen lugar á desavenencias y altercados, ambas potencias se obligaron á proceder de comun acuerdo, para llevar á ejecucion sus planes; proponiéndose por norma y pauta *conservar un justo equilibrio entre el Austria y la Prusia.* » (Art. 1°.)

Por lo tocante á Italia, comprometiéronse ambos gabinetes á arreglar amistosamente los asuntos de aquella península, y entre ellos los concernientes á la Santa Sede, en la parte meramente política. (Art. 2°.)

No olvidó el gabinete de San Petersburgo á su aliado el rey de Nápoles; y estipuló expresamente en favor suyo la conservacion íntegra de sus estados, el reconocimiento de su neutralidad, y la obligacion de evacuar las tropas francesas aquel territorio, en cuanto acabase de decidirse la suerte del Egipto. (Art. 4° y 5°.)

No miró tanto el emperador Alejandro por el rey de Cerdeña que se hallaba en el mismo caso que el monarca de las dos Sicilias, y con igual derecho á ser reintegrado en la posesion de sus estados. Mas lejos de estar dispuesto á ello el primer cónsul, no hacia

[1] El tratado de paz entre Francia y Rusia se firmó en Paris, el dia 8 de octubre de 1801.

Cuatro dias antes se habia firmado igualmente, en la misma capital, el tratado de paz entre Rusia y España. Como la causa que habia impulsado á la guerra, si bien reducida á dos *manifiestos* hostiles, era únicamente la alianza de España con Francia y lo sometido que se mostraba el gabinete de Madrid á la política de su aliada, naturalmente se celebró al mismo tiempo la paz entre unas y otras potencias; quedando todas ellas reconciliadas.

El tratado entre España y Rusia era á la par breve y sencillo; constaba solo de tres artículos; y se reducia á restablecer las antiguas relaciones de amistad y buena correspondencia: prometiendo una y otra córte que recibirian á los respectivos ministros, á principios del próximo año de 1802; y que expedirian las órdenes oportunas á fin de que los súbditos de ambos estados se tratasen cual corresponde á los de naciones amigas. (Se halla este tratado en la coleccion de Martens, tom. X., pág. 191.)

muchos meses que habia mandado organizar el Piamonte como una division militar de la Francia : preludio y claro indicio (segun se habia verificado anteriormente con el territorio situado á la márgen izquierda del Rhin) de que la intencion era agregar definitivamente aquel reino al territorio de la república. Mas en vez de contrarestar semejante proyecto, no menos opuesto á las reglas de la justicia que á las de una sana política, mostróse el gabinete de S. Petersburgo tímido y complaciente en demasía, al consentir que se estampase el artículo 6° tan indeciso y vago, que daba sobradas muestras de que se temia hasta tocar á un asunto tan espinoso. « El primer cónsul y el emperador de todas las Rusias (se expresaba en el citado artículo) se ocuparán de bien á bien y amistosamente en los intereses de S. M. el rey de Cerdeña, y *tendrán en esta materia todos los miramientos compatibles con el estado actual de las cosas.* »

Esto se decia meramente en favor de un monarca despojado de su reino; y de un reino tan necesario para la custodia de Italia, y para el equilibrio de Europa [1]!

Algunas estipulaciones del mismo tratado se encaminaban á mirar por los intereses de varios príncipes de Alemania; echándose de ver en aquellas benévolas disposiciones el conato de la Rusia por adquirir intervencion é influjo en los negocios de Alemania, al paso que la Francia, señora ya de un vasto territorio á orillas del Rhin, no omitia ocasion ni medio de grangearse el afecto de algunos príncipes del imperio, asi para menguar el poderío del Austria como para ir estableciendo en provecho propio cierto linaje de protectorado.

Como la Rusia habia contribuido no poco á que la Puerta Otomana declarase la guerra á la Francia, habiéndose visto unidas las tropas y las naves de una y otra nacion (prodigio de los tiempos!) combatiendo en las mismas tierras y mares; cuidó tambien el gabinete de San Petersburgo de procurar la paz á su aliada, ofreciéndose como *mediadora.* (Art. 3°.)

Entre los raros sucesos de aquella época, tan fecunda en ellos, no deja de llamar la atencion la formacion de la *república de las Siete Islas*, formada con los despojos de Venecia, y patrocinada cabalmente por las dos potencias mas opuestas al régimen popular; y aun cuando el nuevo estado quedase bajo el imperio soberano de la Turquía, asocióse á ella la Rusia como garante y protectora [2]. Asi

[1] Temiendo el gabinete francés que se diese demasiada latitud á las estipulaciones que habia hecho con respecto á Italia, meramente por complacer al emperador Alejandro, no descansó hasta conseguir que en los mismos dias en que se firmaban el *tratado público y el secreto*, se firmase tambien otro *convenio*, en el cual se declaraba expresamente que las cláusulas de dichos tratados en nada habian de perjudicar á lo estipulado en los tratados de Tolentino, de Luneville y de Florencia. (Acerca de estos convenios véase la obra de M. Bignon : *Histoire de France depuis le* 18 *brumaire, etc.*, tom. II, cap. XVII.)

[2] « El año de 1800 ofreció un fenómeno aun mas extraordinario : el de dos go-

iba esta potencia amontonando piedra sobre piedra para levantar el edificio de su poder, no perdiendo nunca de vista su objeto predilecto de buscar motivo y ocasion para ostentar sus naves en el Mediterráneo, y sobre todo continuando sin tregua en su mal encubierto propósito de aplicar á la Turquía el *sistema de proteccion* que habia costado la vida á la Polonia.

Por condescendencia igualmente hácia el emperador Alejandro, mas bien que por congraciarse con la Puerta Otomana, reconoció el primer cónsul la nueva república; pero estipulando como precaucion aconsejada por la prudencia, que « *no habian de permanecer en aquellas islas tropas extrangeras.* (Art. 9°.)

El artículo último de aquel tratado era sin disputa el mas importante de todos; y no porque contuviese ninguna estipulacion de mucha ó poca monta, sino por la elasticidad de su contexto, si cabe decirlo asi; pues dejaba abierta la puerta á recíprocas quejas entre ambos gabinetes, á riesgo de convertirse luego en hostilidad manifiesta; al paso que por el contrario, si permanecian acordes y unidos, su amistad misma podia ser harto perjudicial á la independencia de Europa: extremos ambos al parecer opuestos, ó por lo menos muy distantes, y que sin embargo se vieron realizados uno y otro, á la vuelta de pocos años.

El mencionado artículo estaba concebido en estos términos: « Inmediatamente despues de haberse firmado el tratado y estos *artículos secretos*, las dos partes contratantes se ocuparán en los medios de consolidar la paz general sobre las anteriores bases, de restablecer un justo equilibrio en las diferentes partes del mundo y de asegurar la libertad de los mares: obligándose á obrar de concierto en todas las medidas de conciliacion ó de rigor convenidas entre ambas para bien de la humanidad, para el sosiego general y la independencia de los gobiernos. » (Articulo 11°.)

Acuerdo muy notable, y digno de llamar la atencion; sobre todo si se compara aquel primer paso, oculto entonces ó apenas percibido, con lo que aconteció no mucho despues, cuando estrechados los vínculos de amistad entre el emperador Alejandro y Napoleon Bonaparte, se presentaron en Tilsitt y en Erfurth como árbitros y señores del continente.

biernos, los mas absolutos de Europa, que se unen para fundar una república. Como la rivalidad de las córtes de Petersburgo y de Constantinopla y el interes del comercio de sus súbditos no permitian que estas islas se incorporasen á la Rusia ó á la Turquia, se convino en formar con ellas un estado independiente, colocado sin embargo bajo la autoridad soberana de la sublime Puerta y la garantía de la Rusia. »

El artículo primero de dicho tratado, firmado el dia 21 de marzo de 1800, estaba concebido en estos términos: « Estas islas, á semejanza de la república de Ragusa, formarán una república sometida á la autoridad soberana de la Puerta, y gobernada por los principales del pais. La Rusia garantiza la integridad de los estados de la república y el mantenimiento de la Constitucion, que se aprueba por ambas córtes. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités, etc.* tom. V, pág. 317.)

## CAPITULO XVIII.

Aun cuando el gabinete de las Tullerías aceptase la oficiosa mediacion de la Rusia en favor de la Puerta Otomana, ya puede decirse que aquel imperio estaba reconciliado con la Francia; habiéndose firmado por aquellos mismos dias los *preliminares de paz*; si bien es cierto que esta no llegó á celebrarse solemnemente hasta despues de pasado algun tiempo [1].

La causa de la guerra entre una y otra potencia habia sido únicamente la expedicion de Egipto; provocacion injusta por parte de la Francia contra un antiguo y fiel aliado, y cuyo primer efecto fue arrojar á la Turquía en brazos de la Rusia y de la Inglaterra; disminuyendo á la par el influjo y comercio de la Francia en las regiones de Levante. Despues que Bonaparte hubo abandonado el Egipto, cuando ya se habian desvanecido las ilusiones y esperanzas que hizo concebir á los principios aquella expedicion, natural fue que sucediese la desconfianza y desaliento, extremados, si se quiere, por efecto de una reaccion necesaria, y mas habiéndose de tomar en cuenta el carácter de los Franceses, arriscados en el peligro, briosos en el combate; pero poco perseverantes en empresas que exijan largos trabajos y sufrimientos. Calidades todas que los hacen mas propios para vencer é invadir territorios, que para conservar sus conquistas y fundar en ellas colonias.

Siendo tal la disposicion de los ánimos en el campamento francés, y habiendo cundido en él cada vez mas vivo el deseo de volver cuanto antes á la madre patria, cuya suerte parecia entonces incierta y expuesta á mil azares, mostró el general en jefe sobrada impaciencia y anhelo por salir de aquel territorio; y como al propio tiempo nada urgia tanto al gobierno otomano como ver libre de huestes extrangeras aquella codiciada comarca, convínose por ambas partes en que el ejército francés evacuase el Egipto, bajo la condicion expresa de facilitarle los medios para restituirse á su patria; suspendiéndose entretanto la lucha.

Anduvo en aquellos tratos la mano de la Inglaterra, á lo menos la de un jefe de mucho crédito y nombradía; no siendo de creer que, á no haber sido bajo tal concepto, se hubiese celebrado un *convenio*, que no podia llevarse á cabo sin el beneplácito de la Inglaterra, señora de los mares [2].

[1] Los *preliminares de paz* entre Francia y Turquía se firmaron en Paris, el dia 9 de octubre de 1801.

El tratado definitivo de paz se firmó en la misma capital, el dia 25 de enero del año siguiente. (Schoell, *Histoire abrégée des traités de paix, etc.*, tom. V. pág. 407, 409.)

[2] El *convenio de El-Arisch* se celebró el dia 24 de enero de 1800 entre los plenipotenciarios nombrados por el general en jefe del ejército francés, Kleber, y los

Mas sea de ello lo que fuere, el gabinete de San James, que no tenia por único móvil de su conducta el que animaba á la sublime Puerta, y que antes bien se lisonjeaba con la esperanza de ver rendir las armas á la hueste francesa, negó su consentimiento al *convenio de El-Arisch;* y habiendo este quedado sin efecto, volviéronse á romper las hostilidades.

Duraron poco entonces; si bien bastaron para que el caudillo francés volviese por su honra; pero asesinado despues de una señalada victoria; malogradas cuantas expediciones envió Bonaparte para aumentar aquel reducido y valiente ejército; y habiéndose aumentado notablemente el que de varias partes reunió alli la Inglaterra, volvieron á renovarse los tratos para la completa evacuacion del Egipto, que llegó al cabo á realizarse, bajo condiciones semejantes á las anteriormente concertadas [1].

Asi acabó aquella expedicion famosa, de la que esperó recoger la Francia abundantes y riquísimos frutos, sin haberle quedado mas que algunos recuerdos gloriosos en sus anales militares, y el caudal de conocimientos que atesoró en aquel suelo clásico la comision de sabios, que llevó consigo Bonaparte, y que han legado á la posteridad una conquista mas duradera, que la que intentó llevar á cabo aquel insigne guerrero.

Una vez apartado el único estorbo que se oponia á la reconciliacion de la Francia y de la Turquía, pocos esfuerzos fueron menester para renovar los lazos de amistad entre ambas potencias; afanándose la Turquía por que se le renovase una vez y otra la promesa de conservarle la *integridad de su territorio*, como si estuviese igualmente recelosa de sus aliados y de sus enemigos; y procurando por su parte la Francia recobrar las ventajas que antes poseia en el comercio de Levante, y asegurar su navegacion en aquellos mares: á cuyo fin celebró tambien algunos tratados con las regencias berberiscas [2].

De esta suerte se iban anudando por todas partes los hilos de la paz, ó sueltos ó rotos; pero antes de llegar al punto en que todos

del Gran Visir; pero no lo firmó Sir Sidney Smith, que anduvo como mediador en aquellas negociaciones.

[1] La Gran Bretaña habia manifestado deseos de que se pusiese en ejecucion el *convenio de El-Arisch*, á que antes no habia querido acceder. Fundándose en las mismas bases, el dia 27 de junio de 1801 capituló el ejército francés, sitiado en el Cairo, estipulando evacuar toda aquella parte del Egipto, á condicion de que se le habia de trasportar á algun puerto de Francia, en el Mediterráneo, con armas, bagajes, etc. Asi se verificó en efecto, dirigiéndose aquellas tropas á Tolon.

El nuevo general en jefe del ejército frances no aprobó aquella capitulacion; pero sitiado á su vez por mar y tierra, en Alejandría celebró un *convenio* muy parecido al del Cairo, si bien no tan favorable y honroso.

El *convenio de Alejandría* se firmó el dia 30 de agosto de 1801. (Véase la coleccion de tratados de Schœll, tom. V.)

[2] Tratados celebrados con el dey de Argel, el dia 17 de diciembre de 1801; y con el bey de Tunez, el dia 23 de febrero de 1802. (Bignon, *Histoire de France, etc.*, tom. II, pág. 97.)

ellos se unieron en la mano poderosa de Francia y de Inglaterra, á la sazon reconciliadas, forzoso será hacer una especie de alto, si bien con pena y desconsuelo, para echar una ojeada sobre la política de España por aquellos tiempos.

## CAPITULO XIX.

Grave y enojosa tarea haber de sacar á plaza y exponer á la pública censura actos sepultados ya bajo tierra con los mismos que los ejecutaron, ó borrados casi totalmente de la memoria de los hombres; pero si no se anotan y reprueban los errores y desaciertos pasados, mal podrán explicarse los acontecimientos presentes, y prevenirse iguales faltas para lo venidero.

Desde que se entabló una íntima alianza entre el gobierno español y el directorio francés por los años de 1797, no cesó este de abusar de su predominio, queriendo reducir á España á un mal disimulado vasallaje. Abundaban motivos y pretextos que diesen márgen á reconvenciones y quejas; mediando por una parte un gobierno ensoberbecido y rencilloso, y por otra un estado á la sazon débil, regido por una córte mas débil todavía.

Dieron lugar á continuas y ásperas contestaciones los asuntos de Portugal: empeñado mas y mas el directorio en obligarle con las armas á apartarse de la alianza inglesa; al paso que el gabinete de Madrid, por motivos á la par de sana política, y por miramiento y contemplacion á la familia reinante en aquel estado, procuraba por todos medios embotar las iras de la Francia.

Suspicaz y receloso, como todo gobierno instable y poco firme, no cesó el directorio de mortificar al gabinete español con motivo y ocasion del crecido número de emigrados á que habia dado España generosa hospitalidad y acogida; y como es de creer que algunos de ellos ofreciesen motivos de fundadas quejas con su tramas é intrigas (achaque muy comun en los que gimen proscriptos fuera de su patria, y conciben cada dia nuevas ilusiones y esperanzas) instó con ahinco el gobierno francés hasta arrancar del gabinete de Madrid una providencia, que aun cuando diese sobrados indicios de obsequiosa debilidad, es probable que no satisficiese cumplidamente los deseos del directorio [1].

[1] « Mientras tanto, si el secreto influjo del gobierno inglés agitaba estas tentativas y este violento empuje para derribarme, por un contraste raro la república francesa trabajaba al mismo intento por aquella época. Las famosas declaraciones del conde de Antraignes y Duverne de Presle suponian la influencia de nuestro gabinete, de una manera mas ó menos vaga, en los negocios y proyectos de los príncipes franceses: á propósito en Inglaterra se medió márgen para creerlas verdaderas. A estos chismes de los emigrados propios para agitar al directorio en contra mia, se juntó la negativa firme que yo hice al proyecto de una invasion del Portugal con tropas de la Francia, y mi constante oposicion á las duras pretensio-

Al final ya de su carrera, y cuando veia por todas partes conspiraciones y peligros, naturalmente hubo de mostrarse muy displicente y desabrido con el gabinete de Madrid, á causa de los rumores que por aquel tiempo circulaban, de resultas de algunas revelaciones hechas por emigrados, en las cuales se daba por supuesto que la córte de España andaba en secretos tratos, para promover en la nacion vecina la restauracion de la monarquía, y la elevacion al trono de algun príncipe de la estirpe de Borbon. Dato sobre cuya certeza ó falsedad no es posible fallar al presente: pudiendo muy bien acontecer que se confundiesen con mas ó menos apariencia las benévolas disposiciones del Monarca Español respecto de los príncipes sus deudos, proscriptos á la sazon y errantes en regiones extrañas, con designios y planes para restablecerlos en el antiguo trono; y no siendo tampoco imposible que, en una época en que todo anunciaba una crísis inminente en la república y la caida de aquel gobierno, diese calor la córte de Madrid á los proyectos tan comunes en tiempos semejantes, forjados por gente inquieta y bulliciosa, que busca por todas partes arrimo en que apoyarse [1].

Mas sea de ello lo que fuere, el suceso del 18 de *brumario*, que cambió como por encanto la faz de la república, ejerció tambien no leve influjo en sus relaciones con España; habiendo motivos para creer que el gobierno de Madrid vió con satisfaccion aquella mudanza; bien juzgase, con la ilusion propia del deseo, que podria conducir al restablecimiento del derribado trono; bien le bastase por entonces la fundada esperanza de que iba á restaurarse el órden de la nacion vecina; poniéndose coto y límites al espíritu revolucionario, amenazador y peligroso [2].

nes con que el embajador Perignon y Truguet despues de él, porfiaban contra los Franceses refugiados en España.» (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. II, pág. 327.)

[1] «El gabinete de Berlin habia sido engañado por las vanas promesas del directorio, el cual lisonjeándole con la esperanza de un trono, que ni podia ni queria volver á levantar, prometia ese mismo trono á España para uno de sus infantes, como en pago de su cooperacion activa contra la Inglaterra *, mientras que otra faccion intrigaba en favor del duque de Orleans, y hacia que la España tomase parte en ella, desengañada al cabo de sus primeras esperanzas.»

[2] «Por su lado un ministro, que estaba en desgracia, se habia unido á la faccion, cuyas miras dirigia Madame de Monteron en favor del duque de Orleans bajo la proteccion de la córte de España. Ya he tenido la honra de hablar á V. E. respecto de este punto; pero despues de la llegada de Bonaparte, España, que no queria comprometerse, y que temia el genio militar del primer cónsul, desterró al caballero Azara, que era el alma de aquel partido; y los que lo habian formado se unieron al nuevo poder, el cual no quiso acoger los votos de los realistas; pero por el pronto no les quitó toda esperanza.»

Informe de un agente secreto que mantenia correspondencia con uno de los principales ministros de Prusia. (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VII, pág. 366.)

* Esta negociacion fue descubierta á los gabinetes europeos por el gobernador Morris, ministro de los Estados Unidos de América. (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 17.

No desmintió Bonaparte el concepto que de él habia formado la córte de España; y desde luego se dedicó á estrechar la contraida alianza; no haciendo mas leve la carga (lo cual se avenia mal con sus miras y carácter) pero sí procurando templar la aspereza republicana, que tanto habia de lastimar á una córte como la de Madrid, y tratándola con cierto decoro y miramientos, que captasen su voluntad y le hiciesen mas llevadero el yugo [1].

Apenas apoderado de la suprema potestad, y como el pensamiento que le tenia embargada la mente era vencer á la Inglaterra y tener la satisfaccion de humillarla, calculó que para ello podia serle de no pequeña utilidad España, si bien á la sazon debilitada, pero que aun conservaba restos de su formidable marina, ademas del peso que le daban en la balanza política, sus muchas y preciadas colonias [2]. Para lisonjear á la Francia con el recobro de algunas que antes habia perdido, empezó desde luego el primer cónsul á preparar una expedicion, destinada á la isla de Santo Domingo; y tanto para asegurar su posesion, si llegaba á verificarse su reconquista, como para tener la gloria de restituir á la Francia un territorio que habia abandonado en tiempo de sus reyes, concibió Bonaparte el designio de que el gabinete de Madrid devolviese á la Francia la *Luisiana*, que esta le habia cedido en el año de 1763 [3] : época en

[1] « Al mismo tiempo que el primer cónsul, sin perjuicio de ofrecer la paz á la Inglaterra y al Austria, procuraba, por decirlo asi, la continuacion de la guerra; al mismo tiempo que solicitaba la union de la Prusia, y que empezaba, levantando el embargo de buques, su reconciliacion presente y un próximo concierto con las potencias marítimas, los Estados Unidos, Dinamarca y Suecia; atraia á la Francia sus aliados, que habia exacerbado el directorio, no tanto por sus exigencias en sí mismas, cuanto por la aspereza de su proceder : España, Holanda y Suiza.

» España, encadenada al carro de la Francia, no podia menos de obedecer sus mandatos. El primer cónsul procura hacerle menos penosa la obediencia. En breve manifestará su consideracion hácia aquel monarca enviando como embajador á su hermano Luciano. Sin perder de vista el perseguir por todas partes á la Inglaterra, ya medita atacarla en Lisboa. Para decidir á España á una guerra contra Portugal en union con la Francia, y obtener el pase de un ejército francés por el territorio español, no se necesitará mas que apoderarse del príncipe de la Paz. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, pág. 76.)

[2] En la sesion del consejo de Estado, celebrada el dia 10 de abril de 1795, se dió cuenta al señor don Cárlos IV de que la nacion contaba entonces 201 buques armados y 54 desarmados, en América y en Europa, *sin incluir los que se estaban construyendo.*

¡ A cuantas reflexiones no da márgen este solo dato!...

[3] «Paso á paso de los sucesos que ofrecia la guerra y de los triunfos de la Francia, la primera ocasion de realizar aquella idea, si nos hubiese convenido, se vino entre las manos : el directorio mismo tomó la iniciativa, y nos propuso para el duque de Parma, en cambio de la Luisiana, las legaciones pontificias y una fraccion pequeña del ducado de Módena. Barthélemy y Carnot decidieron al directorio á presentar esta propuesta á nuestro gabinete. Yo habria admitido ciertamente si, en lugar de ser las legaciones pontificias, hubieran sido estados seculares los propuestos : la paz definitiva de la Francia con el Austria se contaba ya muy cerca. Desechadas las legaciones, se trataba todavía de subrogar otros estados, cuando la jornada del 18 de *fructidor* derribó á los dos directores que promovian aquel negocio. Pocos

que con tantas penas y desastres pagó España las primicias del famoso *pacto de familia.*

No hubo de parecer fácil empresa recabar del gobierno españo una cesion de tamaña importancia; y no por la extension y fertilidad de aquel territorio, de que tan poco fruto sacaba España, señora entonces de tan vastos dominios; sino por la aventajada situacion de aquella comarca, regada por caudalosos rios y con desembocadero en el mar; mediando razones de gran peso, dictadas por la prevision, que aconsejaban no admitir en el continente americano á un vecino inquieto y ambicioso; y antes bien prevalerse, para asegurar el predominio del pabellon español en el golfo mejicano, de las ventajas que habia conseguido España desde mediados del siglo, adquiriendo primeramente la Luisiana, y recobrando luego la Habana y las Floridas.

Es de advertir, ante todas cosas, que la importancia de la Luisiana, considerada bajo aquel aspecto, no podia ocultarse al gabinete de Madrid, por cuanto mas de una vez se habia aludido á este asunto en el consejo de estado [1] con motivo de las reclamaciones

meses despues fue mi dimision del ministerio. Bonaparte, que se habia mostrado sumamente favorable á aquel proyecto, partió luego para Egipto.

» Vuelto á Francia, no tardó, como se ha visto, en volver á producirlo con toda la eficacia que le daban sus ideas para contrarestar á la Inglaterra. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, pág. 25.)

[1] Ya desde el mes de marzo de 1794 habíase ocupado el consejo de Estado en asuntos concernientes á la *Luisiana*, con motivo de las noticias recibidas acerca de algunos preparativos que hacian los Franceses, para enviar desde los Estados Unidos una expedicion contra aquella colonia; sin embargo, el gobierno español se tranquilizó algun tanto, contando con que el gobierno de la Union interpondria su autoridad para impedirlo; tanto mas, cuanto que tenia sumo interes en que los Franceses no estableciesen su dominacion en aquellas partes.

A mediados del mismo año, volvióse á tratar en el mismo consejo de lo conveniente que seria estrechar los vínculos de amistad con los Estados Unidos; á cuyo propósito dijo el príncipe de la Paz, entre otras cosas, lo siguiente : « Que si los Franceses se reconciliaban con los Estados Unidos, y estos se indisponian con nosotros, no solo hallarian los buques franceses, asi mercantes como de guerra, una proteccion especial en aquellos puertos y mares, para el comercio y para las empresas que intentasen contra nuestras posesiones por mar, sino que era de recelar consintiesen los Estados, ó á lo menos disimulasen, el que los Franceses pusieran en ejecucion sus ideas contra la *Luisiana* y las *Floridas* por la parte del Ohio y de la Georgia : que si los Estados Unidos se llegaban á reconciliar con la Inglaterra, consideraba S. E. aun mas crítica nuestra situacion respecto de los Estados; porque segun todas las probabilidades y hechos que se notaban, ya la Inglaterra llevaba en toda su conducta la mira de declararnos la guerra con cualquier pretexto, asi que se hubiese apoderado de las islas y de todo el comercio francés, y de echarse sobre nuestras posesiones de América; y despues de debilitada la España como lo iba haciendo con la Francia, establecer su soberanía en todos los mares : que estando hoy la Inglaterra tan unida con la Holanda, el emperador y la Rusia, y no pudiendo la España prometerse, á lo menos en algun tiempo, tener amistad y union con la Francia para el caso de una guerra nuestra con la Inglaterra, debiamos tomar para él desde luego todas las precauciones que dictaban la prudencia y la necesidad : que una de ellas era la de procurarnos amigos; y entre estos los que pudiesen ayudarnos mas, y que siendo enemigos nuestros, pudieran hacernos mas daño. Estos eran

é instancias del gabinete de Washington, empeñado en buscar salida á los frutos de sus estados meridionales, y que no habia desistido de su empeño, hasta concluir al cabo un tratado de amistad, límites y navegacion, cuyo artículo IV es muy importante en esta materia : « Se han convenido tambien (decia) en que el límite occidental del territorio de los Estados Unidos, que los separa de la colonia española la *Luisiana*, está en medio del canal ó madre del rio Misisipi, desde el límite septentrional de dichos estados hasta al completo de los 31 grados de latitud al norte del ecuador; y *S. M. C. ha convenido igualmente en que la navegacion de dicho rio en toda su extension, desde su orígen hasta el Océano, será libre solo á sus súbditos y á los ciudadanos de los Estados Unidos, á menos que por algun tratado particular se haga extensiva esta facultad á súbditos de otras naciones.*

Este solo dato indica suficientemente cuán poco grata deberia ser á los Estados Unidos la cesion de la Luisiana hecha á la Francia por el gobierno español, y cuántas dificultades habria que superar, para ganar el ánimo de este, cuando no solo militaban motivos de propia conveniencia, que debieran alejarle de tan mal propósito, sino que de llevarle á cabo aventuraba la amistad de una potencia, que habia estado cultivando con solícito esmero, para apartarla de la Inglaterra, desde que receló que pudiera declararse la guerra entre ambos reinos [1].

cabalmente los Estados Unidos; los cuales si lo estuviesen con nosotros contra la Inglaterra, ademas de tener aseguradas nuestras posesiones en aquel continente, y privar á los Ingleses de los grandes auxilios que les darian aquellas provincias, como en las guerras anteriores á la última, podriamos contar con ellos para nuestra defensa y para ofender al enemigo; por todo lo cual era preciso anticiparnos á los Ingleses, y ver el modo de atraer á nuestra amistad á los Estados, sin pérdida de tiempo, etc. (M. S.)

Conforme con estos principios, y viendo que la Inglaterra no omitia medio para captarse la buena voluntad de los Estados Unidos, procuró el gabinete español entrar en tratos amistosos con ellos, y aprovechando la ocasion, renovó aquella república sus pretensiones respecto de los límites de la *Luisiana* y navegacion del Misisipi; hasta que al cabo se celebró con este objeto el *tratado de amistad, límites y navegacion*, firmado por el príncipe de la Paz y por el plenipotenciario de los Estados Unidos, el dia 27 de octubre de 1795.

[1] « Por la razon, por la justicia, por la buena política, por la tranquilidad y prosperidad de la colonia, por su entera seguridad, por la navegacion de aquellos mares, por precaucion contra la Gran Bretaña, que, disuelta nuestra alianza, nos podia atacar por aquellos parajes, y tambien por gratitud á la honradez y á la lealtad que el gobierno de la union habia observado con nosotros ; persuadí á Cárlos IV la aprobacion del proyecto del tratado que con el excelente ciudadano Tomas Pinckney, concluí dichosamente en San Lorenzo el Real á 27 de octubre de 1795, designados en él los límites de las dos partes al occidente y mediodia, concedida de parte nuestra á los súbditos americanos la navegacion del Misisipi, libre y franca desde su orígen hasta el golfo; señalada la Nueva Orleans para depósito de las mercancías que trajesen ó llevasen por espacio de tres años, sin perjuicio de prorogarlos ó de sustituir otro paraje conveniente; y ajustada un acta de navegacion en aquellos estados equivalente casi á una alianza. De intento se omitió el hacerla en términos explícitos, para evitar envidias y pretextos contra los Estados por parte de la Inglaterra; mas quedó concertado que intentado que pudiera ser

El medio que escogió Bonaparte, para superar tantos obstáculos, fue el mas eficaz y seguro; y por desgracia siguió el mismo camino que tan fatal habia sido á la política española, por espacio de siglos. No sé si el amor á mi patria me engaña; pero estoy íntimamente convencido de que, si se exceptua meramente la posesion de los Paises Bajos, pocas cosas han contribuido tanto á que se malgasten las fuerzas de España, como el empeño de poseer estados en la península italiana, en vez de emplear su influjo y poderío en libertar aquellas regiones de la dominacion extrangera, y procurar á toda costa que *Italia fuese Italia.* Si el plan y los límites de esta obra lo consintiesen, no seria difícil indicar, á lo menos, lo que ha costado á España seguir un rumbo opuesto, que trae su orígen desde los tiempos del rey católico; las continuas guerras y negociaciones en que se vió empeñada, mientras rigió el cetro español la dinastía austriaca; y la sangre y tesoros que se han derramado malamente en aquel suelo, despues que se verificó en Utrecht la reparticion de los varios estados, que como otras tantas joyas adornaban la corona de España, y se afirmó esta en las sienes de un príncipe de la augusta estirpe de los Borbones.

Mas como si no bastasen tantos sacrificios inútiles, quiso la mala suerte de España que se ocurriese al primer cónsul ofrecerle, como compensacion y pago de la *Luisiana*, dar á un infante un reino que habia de erigirse en Italia, y de que disponia Bonaparte, cuando aun estaba pendiente de las armas la suerte de aquellos estados [1].

Tanto por esta circunstancia como por otras varias, es tan sin-

por esta invadir la Luisiana, aquel gobierno federal interpondria su mediacion en favor de aquel punto, y que puesto el caso de que la Inglaterra persistiese en su intento, se uniria á nuestra causa en contra de ella con las armas. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, pág. 39.)

[1] « Los desvelos que habia empleado el primer cónsul desde su elevacion al poder en dirigir la guerra y las negociaciones con las potencias beligerantes, no le habian impedido ocuparse en otros intereses de la Francia, y muy especialmente en sus intereses comerciales y marítimos. Mientras parece que solo piensa en proseguir sus triunfos, tanto en Alemania como en Italia, su imaginacion, ocupada en el engrandecimiento de la Francia en ambos hemisferios, sueña el restablecimiento de su poder colonial. Para luchar con la Inglaterra necesita una marina y para tener una marina necesita colonias. Desde el año de 1800, embebido en la idea de recobrar á Santo Domingo, y conociendo la necesidad de tener un punto de apoyo que le ponga en situacion de conservar aquella isla despues de haberla conquistado, medita recobrar una antigua posesion que Francia cedió á España por los años de 1763, la Luisiana. El continente europeo var á suministrar el equivalente por cuyo precio debe la Luisiana volver al dominio de Francia.

» Con este propósito se firma un convenio eventual en San Ildefonso el dia 1° de octubre de 1800 entre Francia y España. En cambio de la Luisiana, el primer cónsul se obliga á procurar en Italia al infante de Parma un aumento de territorio, que extendia sus estados hasta que tengan una poblacion de un millon á un millon y doscientos mil habitantes con título de rey. (Art. 1°.) Se obligó ademas á obtener al efecto el asentimiento del emperador de Alemania y de los demas estados á quienes concierna; de suerte que el infante de Parma pueda sin contradiccion tomar posesion de aquella comarca, asi que se firmen las paces entre la Francia y el emperador. » (Bignon, *Histoire de France*, etc., tom. I, cap. III, pág. 258.)

gular y peregrina la negociacion que medió al efecto entre el gabinete de Madrid y el de las Tullerías, que merece la examinemos con especial detenimiento y cuidado.

## CAPITULO XX.

Aun duraba la campaña de Italia, en que tanta gloria grangeó Bonaparte, recien ascendido al consulado, cuando celebró con la córte de España el tratado, firmado en San Ildefonso el dia 1° de octubre del año de 1800; tratado al parecer *eventual*, pues que sus estipulaciones no podian ejecutarse por el pronto; pero cuya conclusion aceleró Bonaparte, llevado de su natural impaciencia, y contando ya como seguro el triunfo que habia de hacerle dueño y árbitro de la suerte de Italia.

Este importantísimo documento, que permaneció largo tiempo *secreto*[1], y que no se ha publicado integro hasta ahora, exige que se le analice parte por parte, á fin de que pueda formarse de él un cabal concepto[2].

El preámbulo dice de esta suerte: «Habiendo manifestado, tiempo ha, la República francesa á S. M. el Rey de España deseo de volver á entrar en posesion de la colonia de la Luisiana, y habiendo por su parte manifestado siempre S. M. C. una gran ansiedad en procurar á S. A. R. el duque de Parma, un engrandecimiento que ponga sus estados de Italia en un pié mas conforme á su dignidad; los dos gobiernos se comunicaron su objeto sobre estos dos puntos de interes comun; y permitiéndoles las circunstancias contraer obligaciones acerca del particular, que les aseguren, en cuanto de ellos penda, esta mútua satisfaccion, autorizaron al efecto, á saber: la República francesa al ciudadano Alejandro Berthier, general en jefe; y S. M. C. á don Mariano Luis de Urquijo, primer secretario de Estado interino; los cuales, despues de haber canjeado

[1] El título ó encabezamiento de dicho tratado está concebido en estos términos: « *Tratado preliminar y secreto* entre la República francesa y S. M. C. para el engrandecimiento de S. A. R. el infante duque de Parma y retrocesion de la Luisiana. »

[2] « El artículo 5° del tratado de Luneville (dice un autor clásico en la materia) habia trasladado la Toscana al infante duque de Parma. Este era un arreglo convenido entre Francia y España; pero el regalo que se hizo al infante no fue gratuito. España lo pagó con el sacrificio de la Luisiana y del ducado de Parma, igualmente que con la cesion de cinco navíos de línea y el pago de una gran suma de dinero. El pormenor de las negociaciones que al efecto mediaron, está encerrado en los arcanos de la política; pero la historia levantará algun dia el velo con que se cubrió aquella obra de iniquidad. La cesion de Parma y de la Luisiana se habia convenido en ella provisional y eventualmente por un tratado que se habia celebrado entre España y Francia en S. Ildefonso el dia 1° de octubre de 1800; pero cuyas estipulaciones se ignoran. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, *etc.*, tom. VI, pág. 375.)

sus poderes, han convenido, salva la ratificacion, en los artículos siguientes:

ARTÍCULO I.

« Se obliga la República francesa á procurar en Italia á S. A. R. el infante duque de Parma un engrandecimiento de territorio, que lleve sus estados á una poblacion de un millon á un millon y doscientos mil habitantes, con el título de rey y todos los derechos, prerogativas y preeminencias anejas á la dignidad real; y la República francesa se obliga á obtener para ello la aprobacion de S. M. el emperador y rey, y demas estados interesados; de modo que S. A. el infante duque de Parma pueda sin contradiccion entrar en posesion de dicho territorio, á la paz que deberá hacerse entre la República francesa y S. M. I. »

Este primer artículo parece que solo tiene por objeto procurar á S. A. R. el infante de Parma (hermano de la reina de España) un *acrecentamiento de territorio;* pero ni se alude á que abdique en favor de su hijo, ni á que ceda á la Francia los estados que á la sazon poseia; de lo cual no se encuentra rastro ni vestigio en todo el contexto del tratado.

Lo que sí llama grandemente la atencion, desde su principio mismo, es que no mas tarde que en el año de 1800, cuando era mas popular Bonaparte, y poco tiempo despues de haberse trastornado tantos estados para fundar en ellos repúblicas, se comprometa el primer cónsul á erigir en Italia un *nuevo reino*, y ofrezca, para afirmar la corona en las sienes del príncipe, las fuerzas y el apoyo de la Francia; de aquella misma Francia que pocos años antes juraba á la faz de la Europa, arrojándole la cabeza de un rey, *odio á la monarquía.*

ARTÍCULO II.

« El engrandecimiento que habrá de darse á S. A. R. el duque de Parma, podrá ser en la Toscana, en caso que las actuales negociaciones del gobierno francés con S. M. I. se lo permitan. Podrá igualmente formarse de las tres legaciones romanas, ó de otra cualquier provincia continental de Italia, siempre que quede un estado unido. »

Este artículo presenta un aspecto menos vago que el anterior; pero aun no aparece bastante fijo y determinado: se alude en él á la Toscana, ocupada por las tropas francesas, si bien con sobradas muestras de oposicion y resistencia por parte de aquellos naturales; mas al propio tiempo se deja la resolucion como en suspenso, puesto que no se podia disponer de aquel territorio (cedido por España á la casa de Lorena, y poseido por ella desde el año de 1737) hasta que conviniese en ello la córte de Austria, con la cual habia ya entabladas negociaciones de paz. Mas al ver que la Toscana es la primera de que se hace mencion en el citado artículo, naturalmente se deja entender que ya pensaba Bonaparte fundar con ella el reino

que habia de darse al duque de Parma; en lo cual llevaba el primer cónsul la mira de alejar del centro de Italia, y quitar la llave de un puerto importante á un príncipe de la casa de Austria, con cuya voluntad no podia contar en ningun caso; en vez de que, coronando en aquella comarca á un infante de España, cuya córte estaba sometida á su albedrío, lograba cumplidamente su objeto, sin despertar tantos recelos contra la ambicion de la Francia. Tambien se hace mencion en el mismo artículo de las *legaciones romanas*, de que podia disponer la Francia; pues que las habia adquirido en virtud del tratado de Tolentino; pero es harto probable que el ánimo piadoso de Carlos IV no se aviniese fácilmente á labrar el nuevo reino para su familia con los despojos de los Estados pontificios; y aun tal vez tampoco cuadraba con las miras de Bonaparte colocar á un príncipe de la familia de Borbon tan cerca del reino de Nápoles, donde reinaba un monarca de la misma estirpe, cuya córte distaba mucho de abrigar respecto de la Francia los mismos sentimientos amistosos que el gobierno de España.

Para el caso en que hubiera algun obstáculo, que impidiese fundar el nuevo reino en *Toscana* ó en las *legaciones*, se dejaba el campo abierto para establecerlo en otra parte; pero con la precisa condicion de haber de ser en *Italia*, y formando un estado unido y compacto.

De esta suerte, desde sus primeros pasos, empezó Bonaparte á ensayar el funesto sistema de hacer y deshacer estados con truecos y trastruecos, cesiones y traspasos, no menos ofensivos á la majestad de los gobiernos, que á la independencia de las naciones: sistema inmoral y pernicioso, seguido por el mismo, y cada vez con mayor desacuerdo, durante todo el curso de su dominacion; y que despues de su caida, siguieron por desgracia otros monarcas, rompiendo con sus propias manos los vínculos que unian á los pueblos con sus legítimos gobiernos, y destruyendo el *espíritu de nacionalidad*, que es al mismo tiempo el mejor escudo de los tronos y la barrera mas segura de los estados [1].

[1] « Lisonjeando la vanidad de la Francia la conquista del Piamonte, verificada durante la paz, parecia dar nuevo realce al genio del primer cónsul, y servia para llevar á cabo sus futuras miras; ademas de que tal vez parecia legítima á sus ojos, atendidas las usurpaciones proyectadas antes por algunas de las potencias europeas; usurpaciones de que procuraron hacerle cómplice, instrumento y árbitro. En efecto, el Austria, Nápoles, Toscana, habian querido bajo su escudo partir los estados pontificios. La corte de Viena recibió de su mano el estado de Venecia, que ciertamente no le pertenecia; le habia pedido ademas el Piamonte, sin que tuviese el derecho de dárselo. España obtuvo de él la Toscana, que tampoco era suya, en cambio del ducado de Parma, legalmente independiente de entrambas partes contratantes, y que reclamaba aquella potencia como si se le hubiese prometido. Todo era codicia, usurpacion, ilegalidad por parte de los soberanos hereditarios y legítimos, vencidos por las armas; ¿ como pues no habia de concebir iguales pensamientos Bonaparte, hallándose vencedor y con miras de supremacia sobre todos? Por lo tanto, aquella falta la compartia con sus rivales; la moral pública la condenaba en ellos no menos que en él, y sin embargo se la echaron en

En pago del prometido reino, para cuando se hubiese realizado, ofrecia la córte de España restituir á la Francia la colonia de la *Luisiana*, en los términos contenidos en los artículos siguientes:

ARTÍCULO III.

« S. M. C. promete y se obliga por su parte á devolver á la República francesa, seis meses despues de la plena y entera ejecucion de las condiciones y estipulaciones arriba mencionadas acerca de S. A. R. el duque de Parma, la colonia ó provincia de la Luisiana, con la misma extension que tiene en la actualidad en poder de la España, y tenia cuando la poseyó la Francia; tal cual debe de ser en virtud de los tratados hechos despues entre S. M. C. y otros estados. »

ARTÍCULO IV.

« S. M. C. dará las órdenes necesarias, para que la Francia ocupe la Luisiana en el momento que se ponga en posesion á S. A. R. el duque de Parma de sus nuevos estados. La República francesa podrá, segun le convenga, diferir la ocupacion; y cuando deba efectuarla, los estados directa ó indirectamente interesados convendrán en las condiciones ulteriores, que puedan exigir los intereses comunes y el de los respectivos habitantes. »

Como no pareciese bastante al primer cónsul recibir la colonia de la *Luisiana* en pago del nuevo estado que iba á darse á un infante de España, exigió tambien de esta que entregase á la Francia seis navíos, del modo y forma que se expresa á continuacion:

ARTÍCULO V.

« S. M. C. se obliga á entregar á la República francesa en los puertos españoles de Europa, un mes despues de la ejecucion de la estipulacion relativa al duque de Parma, seis navíos de guerra en buen estado, de porte de 74 cañones, arbolados, y en disposicion de recibir equipajes y provisiones francesas. »

Asi en este artículo como en los anteriores, se descubre palpablemente el designio de Bonaparte, que no apartaba su ánimo de la Inglaterra, mientras guerreaba en los campos de Italia; encaminando todas sus miras á procurar á la Francia suficientes fuerzas navales, para pelear brazo á brazo con su poderosa rival; y procurando al mismo tiempo recobrar algunas de las antiguas colonias, reputadas con razon ó sin ella como puntos menos que indispensables para reanimar el comercio y dar á la marina vigoroso impulso y fomento.

rostro de un modo duro y amargo. Una falta mas grave, y en contra de sus propios intereses, fue el asustar de tal modo á la Europa con el desmedido acrecentamiento de su poderío, que no tuvo mas arbitrio que unirse para destruirle; y bajo este concepto su ciega ambicion malogró el fruto de su genio. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 291.)

El contesto del artículo 6 es notable por el tono suave que en él se afecta, y que hace resaltar mas la persuasion en que ambos gabinetes estaban de que aquellas estipulaciones, guardadas con tanto misterio, no podian menos de excitar disgusto y tal vez oposicion por parte de algunas potencias. Decia asi el artículo:

ARTÍCULO VI.

« No teniendo objeto alguno nocivo las estipulaciones del presente tratado, y debiendo dejar intactos los derechos de cada uno, no es de presumir que causen recelos á potencia alguna. Si no obstante, sucediese lo contrario, y fuesen atacados los dos estados, á consecuencia de la ejecucion, se obligan á hacer causa comun para rechazar la agresion; como tambien para tomar las medidas conciliatorias y propias á mantener la paz con todos sus vecinos. »

Este tratado no era mas que un nuevo nudo, para apretar mas y mas la alianza subsistente entre ambas naciones; y asi se anunciaba en términos expresos:

ARTÍCULO VII.

« Los empeños contraidos por el presente tratado no derogan en nada á los estipulados en el tratado de alianza de San Ildefonso, de 18 de agosto de 1796. Por el contrario, ligan nuevamente los intereses de ambas potencias, y aseguran la garantía practicada en el tratado de alianza para todos aquellos casos en que tengan aplicacion. »

Señalado el término de un mes para el canje de las ratificaciones (art. 8), verificóse este en el mismo real sitio de San Lorenzo el dia 9 de *brumario* del año 9 de la república, que correspondia al 31 de octubre de 1800.

Tal fue el tratado, en que se halla como el embrion de una monarquía diminuta, destinada en Italia á un infante de España: ahora nos falta ver como y cuando se llevó á efecto; dejando para otra época, por cierto no lejana, recordar lo que se hizo de aquellos príncipes y de aquel reino, de los monarcas que lo compraron y del mismo que lo puso en venta.

## CAPITULO XXI.

A los pocos meses de haberse celebrado aquel convenio, pudo ya ponerse en ejecucion por medio de un *tratado definitivo*, celebrado en Aranjuez el dia 21 de marzo de 1801. En el breve intervalo que medió entre uno y otro, se habia allanado el principal obstáculo, que nacia, como era natural, de la oposicion de la córte de Viena; la cual no pudo consentir fácilmente en despojar de la Toscana á un archiduque de Austria, para que pasase al dominio de un infante de España; al paso que recelaba hallar tambien estorbos por parte de

la Prusia, cuyo gabinete habia de ver con desabrimiento que cuantas compensaciones se ofrecian á los archiduques desposeidos iban á recaer en Alemania.

Tuvo sin embargo el Austria que ceder, mal de su grado, á la voluntad de la Francia; y en el artículo 5 del tratado de Luneville convino ya en que el gran duque de Toscana renunciase á aquellos estados en favor del duque de Parma; bajo condicion expresa de que habia de darse á aquel príncipe una compensacion plena y cumplida con algunos de los territorios pertenecientes al cuerpo germánico.

El anterior artículo sirvió como de basa y fundamento al que se celebró un mes despues entre la córte de Madrid y la de las Tullerías, cuyas principales disposiciones vamos á examinar brevemente [1].

En virtud del artículo 1°, el duque reinante de Parma renuncia perpetuamente, por sí y á nombre de sus herederos, á aquellos estados, cediéndolos á la república francesa; « *y S. M. C. garantiza esta renuncia.* »

En el artículo 2° se estipula que el gran ducado de Toscana se dará en cambio y como equivalente del ducado de Parma; pero no al duque reinante, sino á su primogénito, que se habia desposado recientemente con una hija de los reyes de España.

Debe recordarse que en el convenio primitivo no se habia hecho ni la indicacion mas remota respecto de tal cesion de la corona, y al celebrarse ahora el nuevo tratado, se encierran en pocas líneas

[1] « Este fue mi dictámen. Mal se querrá llamar mi influjo omnipotente, pues contra mi opinion despues á pocos dias se celebró el tratado, se concedió á la Francia con la Luisiana el ducado de Parma; se pactó al mismo tiempo dejar á favor suyo la parte que gozaba la Toscana en la isla de Elba; se otorgó la peticion de los seis navíos de línea, y se hizo al primer cónsul un regalo de 16 magníficos caballos. ¿Quién celebró el tratado? El general Berthier por parte de la Francia y D. Mariano Luis de Urquijo, por parte de la España, fecho en San Ildefonso á 1° de octubre de 1800. Díjose en aquel tiempo del ministro Urquijo que le fue hecha una inscripcion en la renta francesa; yo lo tengo por una fábula. Se juntaron dos circunstancias para que se ajustase aquel tratado como fue pedido; la una fue la inexperiencia del ministro y su flaqueza ante el prestigio que causaba Bonaparte; la otra el amor y la ternura de los reyes por sus hijos. Tal vez se añadió á esto, en cuanto á Urquijo, la esperanza de obtener la propiedad de su mando interino, recomendado y sostenido por la Francia. Como quiera que hubiese sido, la negociacion fue concluida con el mayor secreto, de tal modo que aun á mí me fue ocultada por los reyes hasta un mes de estar ratificada de ambas partes. Mi insistencia con Cárlos IV en la necesidad de consultar el decoro de la España, fue despues un motivo para exigir y obtener del primer cónsul: lo primero, que en la paz de Luneville se incluyese un artículo relativo á la cesion del gran ducado; lo segundo, que el tratado de San Ildefonso que permanecia secreto, fuese renovado, por lo tocante á la Toscana, con fecha posterior á la paz de Luneville, y con las circunstancias que en aquel faltaban, sin dejarse ambigüedades ni materia alguna de disputas para en adelante. Este nuevo tratado lo hice yo en Madrid con Luciano Bonaparte en 21 de marzo de 1801, cuarenta dias despues de la paz de Luneville. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, pág. 59 y 60.)

dos asuntos tan graves como la permuta de unos estados, y la abdicacion de un soberano [1]. ¡Qué se diria, si fuese cierto (como algunos escritores afirman) que no se contó para ello con el consentimiento del mismo duque de Parma; y que al morir este, poco tiempo despues, ni aun siquiera sabia que se hubiese dispuesto de sus propios estados [2]....... Involuntariamente, al repasar aquellos

[1] « En este mismo mes de marzo de 1801, y antes que se ajustase la paz entre Francia y el rey de Nápoles, la ejecucion del artículo 5° del tratado de Luneville habia sido causa de que se firmase entre España y Francia un convenio para establecer en Toscana al infante de Parma, en cambio del ducado de que era príncipe heredero, y cuya posesion se traspasaba á la república francesa. El nuevo soberano de Toscana debia tomar el título de rey, y la Francia se encargaba de hacerle reconocer por la Europa en calidad de tal. Se le daba el principado de Piombino en compensacion de la parte de la isla de Elba, que habia pertenecido á la Toscana, y que le habia sido segregada en favor de la república. No solamente el gobierno francés retrocedia, en el dia 21 de marzo, el principado de Piombino, que no le fue cedido efectivamente por S. M. siciliana hasta el dia 28 del propio mes, sino que el mismo tratado de 21 de marzo, segun se expresa en su artículo 5°, traia su orígen de un tratado anterior, de que ya se ha hecho mérito, concluido en San Ildefonso el 1° de octubre de 1800. Tal habia sido la confianza de Bonaparte en el éxito de la guerra, que habia dispuesto anticipadamente de los frutos que podia producir. Por lo demas, no es á la Francia á quien toca quejarse de esta confianza quizá presuntuosa; pues que en la mente de su primer magistrado, estaba aquella unida con un objeto importante para la nacion, como era el recobro de una de sus antiguas colonias: la Luisiana.

» Es digno de notar, como cuestion de moral y de derecho, que por lo tocante al cambio de Parma por Toscana, España obró en nombre del duque sin consultarle, y que, segun los artículos convenidos entre la Francia y la córte de Madrid, la línea de los soberanos se interrumpe; se anticipa la sucesion; se despoja al príncipe actual, y su hijo es el que recibe la indemnizacion y la corona. Unicamente se estipuló dar al duque actual una indemnizacion correspondiente en posesiones y en rentas. Despues de esta observacion, que reclamaba la justicia, debemos añadir que habiendo rehusado dicho duque admitir los ofrecimientos que se hicieron, la Francia no insistió en que se llevase á efecto aquel artículo, y el duque permaneció en tranquila posesion de sus estados hasta la época de su muerte, acaecida en el año de 1802. » (Bignon, *Histoire de France, etc.*, tom. I, cap. 11, pág. 183.)

[2] « Como el tratado de 1° de octubre de 1800, á que se refiere el de 1801, *no es conocido*, no se sabe nada mas acerca de las condiciones ulteriores de la renuncia del duque de Parma. Este príncipe continuó poseyendo sus estados hasta su muerte, acaecida el 9 de octubre de 1802; y parece que ignoró que hubiese un convenio en cuya virtud habia hecho semejante renuncia, por cuanto su viuda la archiduquesa María Amelia, tia del emperador Francisco, se hizo proclamar regente, por ausencia de su hijo único. Solo por una declaracion, que publicó el gobierno francés el dia 23 de octubre, se supo que se habia dispuesto otra cosa respecto á los ducados de Parma, Plasencia y Guastala. Aquel acto declaraba disuelta la regencia, y la Francia tomó posesion de aquel pais, como perteneciéndole despues de la muerte del último duque. Entonces fue asi mismo cuando se tuvo noticia del tratado de Madrid de 1801. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, *etc.*, tom. 6, pág. 377.)

Otros escritores (y entre ellos algunos muy afectos á la Francia y á Bonaparte) no son de dictámen de que el duque reinante de Parma ignorase lo que se habia tratado, sin su consentimiento y beneplácito, por dos soberanos extrangeros que ningun derecho tenian para disponer de coronas ajenas; pero sí confiesan que aquel príncipe se negó con firmeza durante el resto de su vida á consentir en tamaña usurpacion y desafuero.

« Parma acababa de pasar á manos del primer cónsul; el duque habia fallecido.

actos, en que tan poco miramiento se tuvo con la dignidad de los príncipes y con la voluntad de las naciones, se adelanta el ánimo, no sin pesadumbre y congoja, hácia épocas muy poco posteriores, en que tambien se vieron renuncias, cesiones, destronamientos, escándalos.

En virtud del artículo 3° se obligaba el primer cónsul á poner al príncipe de Parma en pacífica posesion del nuevo reino; empleando para ello, si menester fuesen, las fuerzas de la Francia. Obligábase igualmente el primer cónsul á hacer que reconociesen y tratasen al príncipe como rey de Toscana « *todas las demas potencias, cuyo convenio debia preceder al acto de posesion.* » (Art. 4°.)

Se estipuló ademas que se cediese á la república francesa la parte de la isla de Elba perteneciente á la Toscana; y que en cambio se diese á esta « *el pais de Piombino, que pertenecia al rey de Nápoles*[1]. » (Art. 5°.)

El artículo 6° estaba concebido en estos términos : « Como este tratado tiene su orígen del celebrado por S. M. C. con el primer cónsul, en el cual cede á la Francia la posesion de la Luisiana, convienen las partes contratantes en llevar á efecto los artículos de aquel tratado; y en que mientras se acomodan las diferencias que en él se advierten, no destruya este los derechos respectivos. »

Del contexto del anterior artículo se infiere claramente que habian ocurrido graves dificultades entre ambos gabinetes por lo respectivo á la cesion de la Luisiana; pero que se ratificaban en el mismo propósito de llevar á cabo la resolucion tomada de comun

Se habia constantemente negado á renunciar á su ducado con arreglo al tratado de Madrid de 21 de marzo de 1801, que habia dado en cambio la Toscana á su hijo; nombró antes de morir una regencia de la que formaba parte su mujer, y empezó á ejercer su autoridad. El primer cónsul mandó que se disolviese; declaró que la soberanía del ducado pertenecia á la república, y envió allá al consejero de estado Moreau de Saint-Méry, como administrador general (en el mes de *vendimiario*). El infante de Parma, Luis, rey de Etruria, siguió en breve á su padre al sepúlcro, y el trono pasó á Carlos Luis, su hijo, menor de edad : la regencia se confió á la reina madre, María Luisa. Murat declaro á Liorna en estado de sitio, puso alli tropas, lo mismo que en Piombino y en todo el litoral de la Toscana; hizo arrestar á los Ingleses y apoderarse de sus buques y mercancías. El gobierno de Etruria reclamó los derechos de la neutralidad, pero no se le oyó siquiera. ¿Ni porqué habia la Francia de respetarlos mas que la Inglaterra, que habia interceptado el comercio de los neutrales, declarando en estado de bloqueo las bocas del Elba y del Weser?.... » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, cap. 34, pág. 290.)

[1] « Por el artículo 5° del tratado de Madrid el nuevo rey renunció á la parte de la isla de Elba, que habia pertenecido al gran ducado de Toscana, y (dice asi el artículo al pié de la letra) « El primer cónsul dará como indemnizacion al rey de Toscana el pais de Piombino, que pertenece al rey de Nápoles. » El principado de Piombino no pertenecia al rey de Nápoles, y el rey de Etruria no entró á poseer aquel territorio; pero el rey de Nápoles poseia en Toscana una comarca que se llamaba el *Estado de los presidios*, y esta comarca se incorporó efectivamente al reino de Etruria, excepto Porto-Ferraio, ciudad de la isla de Elba, que habia perenecido al gran duque de Toscana, y que fue adjudicada á la Francia. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. VI, pág. 377.)

acuerdo en el primitivo tratado [1]. Ni podia ser de otra suerte; porque solo recibiendo en pago aquella importante colonia, se

[1] Tanta repugnancia hubo de costar al gobierno español llevar á efecto la cesion de la *Luisiana*, que á pesar de este segundo tratado no se expidió la real cédula para dicho objeto sino *año y medio despues*, cuyo curioso documento estaba concebido en estos términos:

« Real cédula expedida en Barcelona á 15 de octubre de 1802, para que se entregue á la Francia la colonia y provincia de la *Luisiana.*

» D. Cárlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, etc. Habiendo tenido por conveniente retroceder á la República francesa la colonia y provincia de la Luisiana, os mando que luego que os sea presentada la presente por el general Victor, ú otro oficial debidamente autorizado por aquella República para hacerse cargo de dicha entrega, lo pongais en posesion de la colonia de la Luisiana y sus dependencias, igualmente que de la ciudad é isla de la Nueva Orleans con la misma extension que tiene actualmente, y que tenia en poder de la Francia cuando la cedió á mi real corona, y tal cual debe ser ó hallarse despues de los tratados sucesivamente ocurridos entre mis estados y los de otras potencias, para que en lo sucesivo pertenezcan á dicha República y los haga administrar y gobernar por sus oficiales y gobernadores como pertenencia suya, sin excepcion alguna. Os mando que luego que hayan tomado posesion las referidas tropas de la República francesa de dicha colonia, hagais retirar de ella todos los oficiales, soldados y empleados que la guarnezcan y esten á mi servicio, para enviarlos á España ó á otros puntos de mis posesiones de América, excepto aquellos que prefieran quedarse al servicio de la Francia á quienes no pondreis obstáculo para que lo verifiquen. Ordeno así mismo que despues de la evacuacion de dichos puertos y ciudad de Nueva Orleans, hagais recoger todos los papeles y documentos relativos á la real hacienda y administracion de la colonia de la Luisiana, para traerlos á España á fin de arreglar las cuentas, entregando sin embargo al gobernador ú oficial francés, encargado de la toma de posesion, todos los que sean relativos á los límites y demarcaciones de dicho territorio, como tambien por los respectivos á los salvajes y demas puertos, tomando de todo el recibo correspondiente para vuestro descargo, y que deis al expresado gobernador todas las noticias que puedan convenir para ponerle en estado de gobernar dicha colonia á satisfaccion de la República. Y á fin de que la expresada cesion se haga á recíproca satisfaccion de ambas potencias, formareis un inventario por duplicado, firmado por vos y por el comisionado respectivo de la República, de toda la artillería, armas, municiones, efectos, almacenes, hospitales, bastimentos marítimos, etc. que me pertenecen en dicha colonia, y procedereis de acuerdo con el mismo comisionado á hacer una estimacion ó tasa exacta de todos los efectos que permanezcan sobre los diferentes parajes de la colonia, para que su valor sea reembolsado por el gobierno francés sobre el pie de la misma tasa. Esperamos al mismo tiempo por la ventaja y tranquilidad de los habitantes de la colonia, y nos prometemos de la sincera amistad y estrecha alianza que nos une al gobierno de la República, que este dará sus órdenes al gobernador y á los demas oficiales empleados á su servicio en dicha colonia y ciudad de Nueva Orleans, para que los eclesiásticos y casas religiosas que sirven los curatos y misiones, continuen sus funciones y gocen de los privilegios, prerogativas y exenciones que les han sido concedidas por los títulos de sus establecimientos; que los jueces ordinarios continuen, igualmente que los tribunales establecidos, á administrar la justicia, segun las leyes y costumbres recibidas en la colonia; que á los habitantes se les mantenga y conserve en pacífica posesion de sus bienes; que les sean confirmadas todas las concesiones ó propiedades de cualquiera especie, hechas por mis gobernadores, aun cuando no hubiesen sido confirmadas por mí; esperando ademas que el gobierno de la República dará á sus nuevos súbditos las mismas pruebas de proteccion y afecto que han experimentado bajo de mi dominio.—Dada en Barcelona á 15 de octubre de 1802.—Yo el rey.—Pedro Ceballos.—Es copia del despacho remitido á la República francesa para la toma de posesion de la *Luisiana.* » (M. S.)

hubiera mostrado Bonaparte tan solícito y oficioso para procurar una corona á un infante de España. Ya que la adquisicion de la Toscana estipulada en favor de un infante, costaba tantos sacrificios á España, justo fue que, á lo menos, se reconociesen los derechos de esta nacion respecto de aquellos estados; asi se hizo en el artículo siguiente: « Y como la nueva casa, que se establece en la Toscana, es de la familia de España, estos estados serán propiedad de España en todo tiempo; y á ellos irá á reinar un infante de la familia, siempre que la sucesion llegue á faltar en el rey que va á ser, ó en sus hijos, si los tuviese; pues si no, deben de suceder en estos estados los hijos de la casa reinante en España. » (Art. 7°.)

« S. M. C. y el primer cónsul (decia el artículo 8°) *en consideracion á la renuncia hecha por el duque reinante de Parma en favor de su hijo*, se entenderán para procurarle una indemnizacion conveniente en posesiones ó en renta. »

El artículo 9° y último versaba, segun costumbre, sobre el término con que habian de canjearse las ratificaciones; como efectivamente se verificó el dia 11 de abril de aquel mismo año.

Antes de levantar mano, conviene hacer algunas breves reflexiones acerca de este tratado, que ya por haber permanecido oculto durante algun tiempo, ya por estar entrelazado con otro, cuyo contexto apenas habia llegado á traslucirse, ha dado márgen á varias conjeturas, mas ó menos escasas de fundamento. Se ha supuesto, en primer lugar, que por parte de España se habia dado á la Francia una suma cuantiosa, para comprar con ella, ademas de los otros sacrificios, la fundacion del reino de Etruria. Mas ni en un uno ni en otro convenio se halla rastro ni vestigio de semejante estipulacion: el plenipotenciario español, que firmó el segundo tratado, niega el hecho en términos expresos: y mientras no se presenten datos ó documentos en contrario, forzoso es por lo menos suspender el juicio, sin aventurar una acusacion grave por sospechas livianas [1].

Es de advertir tambien que en el segundo tratado no se hace mencion de los seis navíos de guerra, que habia de ceder España en virtud del anterior convenio; y como no era de creer que hubiese Bonaparte rebajado sus pretensiones ó mostrádose generoso con España, cuando tanto empeño mostraba por aumentar el poder marítimo de la Francia, á fin de contrarestar el de Inglaterra, he

[1] « Los que negociaron en aquel tiempo con la Francia, y los que lean en la historia la dureza de la República con otros reyes y gobiernos no sabrán tal vez atribuir tantas y tan finas correspondencias con la España de parte de aquel gobierno, sino á sacrificios é intereses que la España prodigase á la República. Asi lo han dicho por lo menos mis contrarios, pero sin citar un solo hecho. Cítenlo si hay alguno; yo los desafío á que lo busquen y señalen. Ni en España ni fuera de ella podrán hallar el menor dato con que prueben que la buena correspondencia de la Francia con la España fue comprada. A falta de estos datos que se ignoran porque no existen, se han citado hechos vagos y murmuraciones triviales, sin ofrecer ninguna prueba. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. II, pág. 52.)

procurado con solícito anhelo aclarar este punto : hasta que al fin se han hallado algunos datos y documentos, que desvanecen toda duda; resultando como cierto y seguro que se entregaron los seis navíos, en cumplimiento del primer tratado [1].

Hase pretendido (y este es punto mas grave que los anteriores) que al ceder España la Luisiana, habia estipulado expresamente que la Francia no pudiese traspasarla á otra potencia; ó que en el caso de intentarlo, fuese preferida España, si queria recobrarla. Es de creer que, en vista de sucesos posteriores, se ha dado por supuesto que el gabinete de Madrid habria hecho en tiempo oportuno lo que tan conveniente parecia para la conservacion y seguridad de sus posesiones de ultramar; pero en ninguno de ambos tratados se halla semejante reserva, cual hubiera convenido para que sirviese de freno al gabinete francés, ó cuando menos para hacer mas palpable la falta de leal correspondencia que observó en breve con España. Sube de punto la extrañeza, al ver que omitió incluir semejante cláusula el plenipotenciario español que firmó el segundo tratado; al paso que asegura haber aconsejado al rey que

[1] Cási al cumplirse un año despues de celebrado el tratado definitivo, firmado en Aranjuez el dia 21 de marzo de 1801, el mismo gobierno español no sabia á punto fijo si se habian entregado los seis navíos prometidos en el *tratado preliminar* (de 1° de octubre de 1800) ni el estado que tenia este asunto; circunstancia que por mas extraña que parezca, se halla comprobada por el contexto de la real órden siguiente :

« De los seis navíos cedidos á la República francesa, quiere S. M. saber cuantos de estos buques se han entregado ya; cual es el estado de habilitacion de los que resten por entregar; que es lo que hay adelantado con los agentes franceses en ese departamento sobre esta entrega; y en el caso de estar convenido y arreglado este punto, cuando podrá poco mas ó menos verificarse aquella. Avísolo á V. E. para su noticia y cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Aranjuez 9 de febrero de 1802.—Caballero.—Sr. D. Juan Joaquin Moreno. »

*Contestacion.*

« Excm. Sr.—Para contestar á las preguntas que de órden de S. M. me hace V. E. en 9 del corriente, sobre cuantos navíos de los seis cedidos á la República francesa se han entregado, cual es el estado de habilitacion de los que restan que entregar, y qué es lo que hay adelantado con los agentes franceses en este departamento sobre esta entrega, me informé del ingeniero director, intendente y sub-inspector del arsenal, y contestes me enteraron eran los navíos *San Antonio, Intrépido, S. Genaro* y *Atlante*, pertrechados de un todo; y no quisieron los Franceses ningun otro de los que se les ofrecieron : por consecuencia no se habilita alguno con este objeto. Lo adelantado con los agentes de aquella república es haberse hecho inventario de lo que se les ha entregado, en que se ha seguido lo posible el método de nuestras ordenanzas de arsenales; y el intendente se entendia en la parte de cuenta y razon con el dicho agente. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon 19 de febrero de 1802.—Juan Joaquin Moreno.—Excmo. Sr. D. José Antonio Caballero. » (M. S.)

Tambien parece por algunos otros datos que he podido recoger, que al tiempo de salir de Brest la escuadra combinada que conducia á la isla de Santo Domingo al ejército acaudillado por el general Leclerc, se entregaron á los Franceses en el citado puerto los navíos de 74 el *Pelayo* y el *Conquistador* : al primero de los cuales trocaron el nombre poniéndole el de *Júpiter*.

asi se hiciese, cuando otro negociador estaba á punto de ajustar el primer convenio [1]. Fatalidad y desdicha de nuestra nacion : haberse ido eslabonando los sucesos de tal manera, que al cabo de pocos años estuvo para hundirse la monarquía, y se escaparon de sus débiles manos tantas y tan opulentas colonias.

## CAPITULO XXII.

En varias ocasiones hemos ya indicado la embarazosa situacion en que se hallaba España, impelida por la Francia á guerrear contra Portugal, y temerosa por muchas y fundadas razones de acometer semejante empresa.

Con dilaciones y excusas, con amonestaciones y consejos dirigidos á la córte de Lisboa, y hasta con amenazas y amagos, procuraba el gabinete de Madrid ir saliendo de tan premioso apuro, sin descontentar en demasía á su poderoso aliado, ni emplear sus fuerzas contra el reino vecino, cuya familia reinante estaba unida con muchos y estrechos vínculos á la de los reyes de España [2].

[1] « Ademas de estas bases, seguia yo (alude al dictámen que reservadamente dió el príncipe de la Paz al rey) puestas por fundamento del tratado, deberá añadirse por condicion, cuanto á la *Luisiana*, que el comercio español gozará en ella indefinidamente la misma libertad y los mismos favores que han gozado hasta ahora los Franceses; y otra mas muy esencial, á saber: que si la Francia por cualquier motivo que pudiera asistirle, se quisiese deshacer de la colonia nuevamente, no lo pudiese realizar de otra manera que devolviéndola á España *.

En cuanto á la Toscana, deberá estipularse que la posesion de aquel estado será reconocida como un derecho propio de la dinastía española, é inherente á la corona de tal modo que llegando el caso de extinguirse la actual línea del príncipe de Parma, entraria en igual derecho otro infante de Castilla, á eleccion del rey de España, á quien tocaria en todo tiempo dar la investidura de la monarquía toscana. Demas de esto, será cargo de la Francia poner á nuestro infante en posesion pacífica del nuevo reinado, y hacer le reconozcan las demas potencias aliadas y amigas de la república francesa, juntamente con el Austria. »

[2] « Como ya hemos dicho, el directorio habia proyectado una invasion en Portugal, por cuyo motivo rompió la paz firmada con el caballero de Araujo en 1797, y rechazó las tentativas de reconciliacion que se hicieron al año siguiente, bajo los auspicios de la córte de España : hasta despidió á D. Diego de Noronha, embajador de Portugal en Madrid, el cual habia llegado á Paris para negociar con el gobierno francés; pero la invasion de la Suiza, del Piamonte y de Nápoles, los desastres de la campaña de 1799, y por último, la anarquía que devoró á la Francia, alejaron de aquella expedicion á un gobierno que no podia ya resistir á tantos enemigos como habian caido sobre él.

» Por lo que respecta á Bonaparte habiendo triunfado en Marengo, y aun mas

* Aseguro aqui ingenuamente que al señalar esta condicion, ni aun me vino por sueño la idea de que un hombre como Bonaparte seria capaz de vender la *Luisiana*, como despues lo hizo; acto infeliz de una política cobarde y apocada, sin contar la felonia que cometió por tal medida con la España. Yo no propuse aquella cláusula sino tan solo en vista de la instabilidad que ofrecian en la Francia todas las formas de gobierno que ensayaba la República.» ( *Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, pag. 57. )

Mas semejante conducta, meramente evasiva y dilatoria, si bien habia sido eficaz durante algun tiempo, no podia detener los ímpetus del primer cónsul, cada dia mas enconado contra la Inglaterra y resuelto á dejarla en el continente sin un solo aliado [1]. Asi fue que, aun no bien asentadas las paces con el Austria, y apenas estuvo cierto de que aquella potencia abandonaba el campo de batalla, redobló Bonaparte sus instancias con la córte de Madrid, á fin de que saliese cuanto antes de su prolongada incertidumbre, y se resolviese á descargar un rudo golpe contra Portugal, de que necesariamente habia de resentirse la Gran Bretaña.

Motivos no faltaban al primer cónsul para estar resentido y quejoso del gobierno lusitano: habíase negado este á ratificar el tratado celebrado con Francia en el año de 1797; y desde aquella época, lejos de cesar las causas de desacuerdo entre ambas naciones, habia seguido Portugal cada dia mas sometido á la voluntad de la Inglaterra; cerrando los oidos á la voz amistosa del gabinete de Madrid, amparando en sus puertos á los corsarios enemigos, y ostentando mas de una vez en las expediciones marítimas el pabellon portugués al lado del pabellon britano. Sobradas causas eran estas para impeler á un gabinete mas sufrido que el de las Tullerías á exigir la reparacion competente [2]; y mal podia esperarse que se

formidable todavía despues de la victoria de Hohenlinden, volvió á emprender respecto de este punto los proyectos del directorio, cuya conducta pérfida y ambiciosa condenaba al propio tiempo que la seguia. El género de seduccion que los pentarcas habian empleado con España no podia emplearse por el que no queria volver á levantar el trono de Francia sino para sentarse en él. Lisonjeó pues al gabinete de Madrid con la esperanza de un rico acrecentamiento de territorio; y asi es como consiguió empeñarle en una guerra verdaderamente sacrílega, porque el rey de España era nieto de Felipe V, y el regente de Portugal viznieto de este monarca, y ademas yerno de Cárlos IV; y aun tenia derechos á la gratitud de dicho soberano, por los servicios que tan generosamente le habia prestado, al principiar la guerra en el año de 1793. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 130.)

[1] « Despues de verificadas las últimas mudanzas (en Italia) no quedaba ya á los Ingleses ningun aliado en el Mediodía, excepto la córte de Lisboa. Asi fue que, apenas se hubo celebrado la paz de Luneville, convencido el primer cónsul de que no le era dable celebrar paz ninguna con Inglaterra, á menos de que esta recelase un peligro inminente, no habia perdido momento para amenazar á aquella potencia en cuantos puntos la creia vulnerable: y uno de estos era naturalmente Portugal. Un cuerpo de treinta mil hombres se habia puesto en marcha desde Italia hácia los Pirineos; y en breve la Inglaterra, perseguida por todas partes, se verá rechazada hasta de la embocadura del Tajo, que es para aquella nacion lo mismo que una rada inglesa. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, cap. XI, pág. 386.)

[2] « El gobierno ingles se negó á toda tregua que pudiera malograr la rendicion de aquellos puntos (Malta y Alejandría) y despechado el primer Cónsul, repasando en su mente los recursos con que podria estrechar á la Inglaterra, se acordó de Portugal, y se propuso herirla en aquel lado, que le era tan querido. Sobrábanle motivos por desgracia, para justificar aquella empresa. Sin necesidad de fechas largas, aun sin tener cuenta al gabinete portugues de su conducta desleal, cuando en 1797 se negó á ratificar el tratado ventajoso que por la mediacion de España consintió el directorio, y aun sin hacerle cargo del constante abrigo que tenia en sus puertos la marina inglesa, para dañar á la de la Francia, bastábale tan solo á Bonaparte traer

mostrase mas contemporizador el primer cónsul, á la sazon engreido con sus recientes triunfos, á punto de no tener ya enemigos en el continente.

Apenas habia empezado á correr el año de 1801, cuando Bonaparte intimó sus mandatos á la córte de Madrid; que tal nombre merecia la indicacion de su voluntad; mas ora fuese por mostrar cierta condescendencia, ora porque nada aventuraba con ella, una vez seguro de que la córte de Lisboa no podia admitir las condiciones que se le imponian, convino el primer cónsul en que el gabinete español diese el último paso; como quien avisa generosamente á un antiguo amigo, antes de resolverse á sacar en su contra la espada. Estipulóse, sin embargo, que si el gabinete de Lisboa no se allanaba á la intimacion en el breve término que iba á prefijársele, se obligaba España á unir sus fuerzas con las de la Francia, sin dejar de la mano las armas hasta alcanzar satisfaccion cumplida.

A este fin se celebró entre uno y otro gobierno un tratado, que se firmó en Madrid el dia 29 de enero de 1801, y cuyo tenor y contexto es de suma importancia; bien haya de servir como piedra de toque para juzgar si fueron ó no de buena ley las reclamaciones y quejas que suscitó la Francia contra España, de resultas de la espedicion de Portugal; bien se le considere bajo un punto de vista mas extenso, como preludio de los graves acontecimientos que á la vuelta de pocos años levantaron en peso á entrambos reinos de la península.

Por lo mismo, tal vez, que con mayor imperio habia exigido Bonaparte que no retardase España su acometida contra Portugal, se dispusieron las cosas de tal suerte que pareciese que el impulso provenia de la córte de Madrid, y que esta habia solicitado el apoyo y cooperacion de la Francia: artificio inocente que dejaba á cubierto, á lo menos en la apariencia, el decoro de aquel gabinete; pero con un velo tan poco tupido, que la vista menos prespicaz divisaba al trasluz los objetos.

« No es mi ánimo el de engrandecerme (decia el monarca español en el preámbulo de aquel tratado; documento singular y curioso por varios conceptos), bien que rota la paz una vez, seré

á su memoria que en Abukir habia visto la bandera lusitana, y que una escuadra portuguesa ayudaba entonces mismo para batir á Malta. En tales circunstancias, no ignorando por otra parte que el comercio español sufria tambien la deslealtad de aquel vecino ingrato; que la marina inglesa, abrigada en sus puertos, se surtia allí y se amparaba para caer de todos lados sobre nuestras costas, para bloquear nuestros puertos, y establecer cruceros á su salvo, se dirigió á la España, proponiéndole un concierto para obligar al Portugal á separarse de la nacion británica y cerrarle sus puertos. Dado el caso que ni la persuasion ni la amenaza fuesen parte para reducir á aquel gobierno, proponia obligarlo, sin mas contemplacion, por la via de las armas, hasta la extremidad, si se hacia necesario, de ocupar todos los puertos y una parte de aquel reino con las fuerzas combinadas españolas y francesas, todo el tiempo que podria durar la guerra con la Gran Bretaña. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, pág. 90.)

constante hasta destruir la causa de ruidosas contiendas, que mis predecesores han tenido necesidad de sufrir; *y no me retiraré del combate, sin que esta provincia vuelva á la posesion del trono que ocupo*. Pero como por una parte mis fuerzas serán insuficientes en el dia para abreviar la empresa, y por otra mi alianza con la Francia me da facilidad para verificarla, *he determinado ponerme antes de todo de acuerdo con el primer cónsul, para que por sí y en nombre de la Francia me ayude*; puesto que el resultado de esta guerra será en beneficio de la humanidad y utilidad de la causa comun; y á este fin *le he comunicado los artículos siguientes*, que firmados por nuestros plenipotenciarios respectivos, á saber: por mi parte D. Pedro Ceballos Guerra, mi primer secretario de Estado, y por la del gobierno francés el ciudadano Luciano Bonaparte, embajador de la república cerca de mi persona, despues de cambiados sus plenos poderes, y ratificados por nosotros, *estrecharán, si es posible, los tratados que nos unen en el dia.* »

En virtud del artículo 1º se dejaba á la córte de España que hiciese las últimas tentativas de su amistosa mediacion en favor de Portugal; pero bien entendido que, si aquel gabinete no se determinaba, en el preciso término de *quince dias*, á ajustar paces con la república francesa, quedaba obligado el rey de España á declararle guerra.

Enumerábanse en el artículo 2º las condiciones bajo las cuales habia de celebrarse la paz con la república, contándose entre ellas, como basa del tratado, que *abandonase enteramente Portugal la alianza con la Inglaterra*, cerrando los puertos á sus buques, y abriéndolos á los de España y Francia. Reclamaba para sí esta potencia que la indemnizase Portugal con arreglo á las demandas que se le hiciesen al tiempo de las negociaciones; condicion que igualmente se habia de estipular en favor de España; con la circunstancia ademas de haber de resolverse definitivamente la cuestion de límites entre una y otra monarquía. De todas aquellas condiciones la que mas llamaba la atencion, asi por su importancia como por el objeto á que parecia encaminarse, era la que exigia del gobierno portugués, que « *entregase á S. M. C. una ó varias de sus provincias, que compongan el cuarto de la poblacion de sus estados de Europa, para que sirvan de garantía á la restitucion de la Trinidad, de Mahon y de Malta.* » No es necesario advertir cuan distante estaba de desear sinceramente la paz quien imponia tamaño sacrificio, para haber de otorgarla; pero no parecerá inoportuno advertir como, al paso que se exigia al Portugal aquella prenda, se halagaba á España, dándole á entender que habia de servir para rescatar de manos de la Inglaterra las dos joyas que le habia arrebatado.

En caso de estallar la guerra, se obligaba la Francia á suministrar á España un cuerpo de *quince mil hombres*, equipado y mantenido por aquella potencia; número á la verdad pequeño y de escaso peso en la balanza; pero es de creer (aun sin estar enterado en los

arcanos de aquella negociacion) que por una reunion peregrina de circunstancias, la potencia que reclamaba el auxilio tenia mayor interes que la otra en que aquel fuese diminuto; bien estimase bastantes sus propias fuerzas, y no quisiese compartir el lauro; bien obrase por una especie de presentimiento, que le advertia el sumo peligro de traer á la propia casa tan peligrosos aliados. (Artículo 3º.)

Mas no por eso se entendian menguadas las obligaciones que tenia la Francia con arreglo á los anteriores tratados; y antes bien se comprometia de nuevo á aumentar sus fuerzas auxiliares, *en caso de que la necesidad lo exigiese.* (Art. 4º.)

El artículo 5º del tratado, que puede considerarse como capital, decia á la letra de esta suerte: « En el caso que la conquista del Portugal se verifique, será de cuenta de S. M. C. el cumplimiento del tratado, que ahora se propone por la Francia á la Reina Fidelísima; y para satisfacerlo en todas sus partes, se convendrá el primer cónsul ó en esperar dos años, cuyo plazo aun no será suficiente para que S. M. C. pueda utilizar de aquel reino, que como provincia se une á las de sus dominios, estas sumas, y tendrá tal vez que suplirlas, aumentando los productos de la dicha con los que ahora percibe de sus reinos, ó en que se trate amigablemente de los medios de cumplir estas condiciones. »

En este artículo se alude á uno de los eventos posibles, cual era el de verificarse la *conquista del Portugal;* en cuyo caso, natural era que se subrogase España en lugar de aquel reino; pues que iba este á quedar como *provincia agregada á sus dominios.* Harto á las claras se deja ver que este no era mas que un cebo, que se presentaba á la ambicion de la córte de Madrid, para vencer su repugnancia y que se arrojase á la empresa; porque no es verosímil que Bonaparte, en aquella época, quisiese poner un obstáculo tan insuperable al ajuste de las paces con Inglaterra[1]; la cual no podia

[1] Así lo confiesa un escritor nada sospechoso: « Mientras el primer cónsul procedia en el Piamonte á una toma de posesion que debia mas tarde hacer definitiva, preparaba contra Portugal una invasion, que no debia ser sino momentánea. Ninguna guerra hubo nunca mas exenta de pasion y de odio que la de 1801 contra la córte de Lisboa. *No se queria entrar en este reino, sino para salir de él, y para que esta salida sirviese de equivalente á otra concesion del gobierno inglés.* La posicion de España no le permitia oponerse á los designios de la Francia: habia tomado el partido de asociarse á ellos. El fin de la guerra, tal como se acordó entre ambos gabinetes, era obligar á la córte de Lisboa *á separarse de la alianza de la Inglaterra, y ceder, hasta la paz definitiva, á las tropas francesas y españolas la cuarta parte de su territorio.* Antes de recurrir á la via de las armas, la Francia habia intimado á aquella córte que cerrase sus puertos á los buques y al comercio británicos. No se obedeció á estas intimaciones hasta el momento en que toda resistencia era ya imposible. El príncipe regente de Portugal debia contar con los socorros de la Inglaterra; y en efectó los reclamó. Costó trabajo el ponerse de acuerdo, por cuanto el ministerio británico manifestó la injuriosa pretension de que las tropas portuguesas fuesen capitaneadas por un Inglés. Sin embargo, estas dificultades quedaron al parecer allanadas; y se embarcó un cuerpo de tropas, como con destino á Lisboa; pero esta era una ficcion. Un interes

consentir en perder tan fiel aliado, y ver su reino sometido á la dominacion española. Ni tampoco parece probable que el primer cónsul quisiese en sus adentros aumentar hasta tal punto la grandeza y poder de su aliada, convirtiéndola en una gran nacion, teniendo por muralla y por fosos los Pirineos y dos mares.

Para el caso en que no llegase á verificarse la conquista total de aquel reino, y sí solo la ocupacion de una parte de su territorio, quedaba exenta España de la obligacion de pagar nada á la Francia; pues que esta habia obrado en concepto de *auxiliar y aliada* (art. 6°); verificándose lo mismo, en la suposicion de que una vez rotas las hostilidades, se aviniese el gabinete de Lisboa á celebrar las paces; en cuyo caso se obligaba el primer cónsul á « *procurar por otro medio ó en otros paises reintegrar á S. M. C. de los gastos causados.* »

La razon que para ello se alegaba era justa y plausible; *puesto* (se decia) *que una tal empresa refluye sobre las negociaciones generales, y por este medio se aumenta la fuerza de la Francia.* (Art. 7°.)

En el mismo tratado se tomaban prudentes precauciones á fin de impedir disgustos y desavenencias entre ambos gobiernos, de resultas de la entrada de las tropas francesas en el territorio español. Estas habian de obrar « *con arreglo á los planes que el general español, comandante de todo el ejército, hubiese formado*; y aun cuando era de suponer « *que la prudencia, talento y conocimientos del primer cónsul no destinarán sino personas que, siguiendo las costumbres de los pueblos por donde transiten, se hagan amar, conservando asi la paz; si por algun incidente (lo que Dios no quiera) llegase á suceder algun disgusto con uno ó mas individuos de las columnas francesas, el comandante de ellas lo hará retirarse á Francia, apenas el general español le diga que asi conviene, sin necesidad de discusiones y alegatos; puesto que la buena armonía forma la base de la felicidad á que recíprocamente aspiramos.* »

En el anterior artículo se trasluce por una parte el temor de la córte de Madrid respecto de los sinsabores y conflictos á que pudiera dar márgen el tránsito por España de las tropas republicanas, y aun quizá el recelo de que los generales franceses quisiesen arrogarse el mando, y ostentar una superioridad que pudiese parecer ofensiva; al paso que se descubre, por el lado opuesto, hasta qué

mas directo llamaba hácia otra parte á las fuerzas británicas; y la expedicion navegó la vuelta de Egipto. Aunque abandonado á sí mismo, el gobierno portugués continuó negándose á las proposiciones que le habia hecho la Francia: por lo cual fue forzoso obligarle á que se sometiese á ellas. Se convino en que el ejército español bajaria por la márgen del Guadiana é invadiría las provincias meridionales, mientras que el ejército francés seguiria la orilla derecha del Tajo, para marchar sobre Lisboa y Oporto. Las córtes de Lisboa y de Madrid, unidas por recientes casamientos, no tenian entre sí verdaderos motivos de desavenencia, y solo tenian que pelear entre ellas, porque la una estaba unida al sistema político de la Francia, y la otra al sistema de la Inglaterra: era una guerra de rechazo. » (Bignon, *Histoire de France*, *etc.*, tom. 2°, cap. 1°, pág. 10.)

punto se mostraba el primer cónsul dócil y complaciente, respetando la altivez de su aliada, y halagando quizá el orgullo de quien habia de ser probablemente caudillo de la empresa [1].

Impetuoso y vehemente, pero al mismo tiempo disimulado y sagaz, no se proponia Bonaparte otra mira, al menos por entonces, sino empeñar en la contienda al gabinete de Madrid; esperando despues, segun el campo que ofreciesen la ocasion y el tiempo, disponer á su arbitrio de los hombres y de los sucesos.

La misma disposicion de ánimo por ambas partes, se descubre en el artículo siguiente: « Si S. M. C. considerase no ser necesario el auxilio de las tropas francesas, sea que estén empezadas las hostilidades, ó que se dé fin á ellas, ya por la conquista hecha, ó por la paz ajustada; el primer cónsul conviene en que, sin esperar sus órdenes, se restituyan á Francia inmediatamente que S. M. C. lo disponga y se avise á los generales. » (Art. 9°.)

No cabe llevar mas allá la condescendencia por parte del gobierno francés; si bien despues veremos hasta qué punto le dolió cumplir lo prometido: en cualquier estado en que se encontrase la guerra, ya se le hubiese puesto término por medio de la conquista, ya se hubiese atajado su curso en virtud de las paces, se dejaba á la mera voluntad del gabinete de Madrid disponer que se retirasen las tropas francesas; habiendo estas de ejecutarlo *inmediatamente*, sin aguardar siquiera las órdenes de su gobierno.

El empeño que tenia el gabinete francés en que se diese cuanto antes principio á las hostilidades, sin que pudiese el gobierno español detenerse ni arrepentirse, se echa de ver tambien en el artículo 10°, en el cual no se oculta ni se recata que aquella guerra importaba mucho á la Francia, y que por lo tanto estaba ya impaciente por ver entrar sus tropas en el territorio de la península. « Como la guerra de que se trata (decia el artículo citado) *es de tanto ó mas interes á la Francia que á la España*, pues en ella se ha de ajustar la paz con la primera, y por ella se alterará la balanza política en gran manera á favor de la Francia, no se esperará al tiempo convenido en el tratado de alianza para el apronto de las tropas, sino que en el momento se pondrán en marcha; puesto que el término que se ha de dar al Portugal, será solo de quince dias. » (Art. 10°.)

Concedíase, al final del tratado, el término de un mes, para el canje de las ratificaciones; pero antes de cumplirse aquel plazo, lo

[1] « Natural era que la córte de Madrid desease empezar y concluir la guerra sin ayuda de la Francia. Impidiendo la intervencion de una tercera potencia, aquella córte (y su intencion era digna de elogio) quedaba en disposicion de restringir las condiciones que la Francia hubiera tal vez deseado que fuesen mas gravosas. Por otra parte, todo lo que quedaba de las grandezas de España, ya desvanecidas, era el orgullo nacional; y este daba suma importancia á que se viese comprobado que las fuerzas españolas bastaban por sí solas para aquella expedicion. La ocasion, ademas, lisonjeaba al generalísimo de aquella nacion, el príncipe de la Paz..... » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 2°, cap. 1°.)

verificó el primer cónsul, y no en la forma acostumbrada, sino de un modo insólito, singular, en que reposaban, por decirlo asi, los sentimientos que abrigaba en su corazon[1].

Es de advertir que, al celebrarse el anterior convenio entre España y Francia, no se habia firmado el tratado de Luneville entre el gabinete de Viena y el de las Tullerías; pero habiéndose al fin terminado en el corto intervalo que medió entre el convenio de Madrid y la ratificacion del primer cónsul, creció el anhelo de este por arrebatar á la Inglaterra el último aliado que le quedaba, á fin de obligarla á demandar las paces. En las palabras del primer cónsul ni aun siquiera se alude á la conquista de Portugal; caso previsto en el tratado; solo se insiste en la necesidad de apoderarse, por fuerza ó de grado, de una parte del territorio, á fin de poderlo ofrecer á la Inglaterra en pago de las conquistas que habia de restituir. Se ve pues palpablemente que este era el verdadero objeto que se proponia Bonaparte, con tan viva y ardiente voluntad, que en vez de li-

1 La ratificacion que dió Bonaparte al tratado está concebida en tales términos, y descubre tan á las claras sus verdaderas intenciones, que hemos creido oportuno insertar á la letra este curioso documento. Decia asi: « El primer cónsul de la República francesa ha reconocido en las disposiciones de S. M. católica, expresadas en el preámbulo de los preliminares arriba convenidos entre los ministros de las dos potencias, el deseo de llegar prontamente á una paz general; haciendo que la Inglaterra pierda el último aliado que le queda en el continente.

» El objeto de ambas potencias será procurarse un equivalente de las adquisiciones que en la presente guerra ha hecho la marina inglesa. En consecuencia, el primer cónsul cree que las fuerzas combinadas de España y Francia deben emplearse en obligar á Portugal á que ponga en manos del rey de España, hasta la época de la paz con Inglaterra, una parte del reino de Portugal, como garantía de la restitucion á España de Mahon y Trinidad, y de la isla de Malta, para disponer de ella á la paz general, conforme á los arreglos hechos ya sobre este punto.

» El primer cónsul desea que en el tratado que deba concluirse con el Portugal, no se omitan los intereses de España. Este motivo de no atenerse ya á las estipulaciones del tratado, concluido y no ratificado entre Portugal y la República el año V, se fortifica aun por la conducta de la córte de Portugal desde aquella época, por el concurso constante de su marina con la marina inglesa en los cruceros y expediciones de la Inglaterra en las costas de España, y por la injuria en fin que se ha obstinado á hacer de las ofertas de la Francia y de la mediacion del rey de España.

» En virtud de todas estas consideraciones, accediendo el primer cónsul á la demanda hecha por S. M. C., aprueba las disposiciones contenidas en los preinsertos artículos, y hace marchar en el momento veinte mil hombres á Bayona y Burdeos, á disposicion de S. M. C.

» Y si antes que los ejércitos combinados hayan penetrado en Portugal, S. M. F. abandona, á ejemplo del emperador y demas potencias continentales, la alianza de Inglaterra; el primer cónsul pedirá se le imponga como condicion de su paz con las dos potencias, que entregue á S. M. C. una ó mas provincias que formen la cuarta parte de la poblacion de sus estados, para que sirva de garantía á la restitucion de la Trinidad, Mahon y Malta.

» Se exigirá tambien del Portugal que abra sus puertos á los buques españoles y franceses, y los cierre á los de Inglaterra.

» En fin, ha creido el primer cónsul que S. M. C. tiene el derecho de aprovecharse de las circunstancias, para terminar, á ejemplo de todos los grandes estados de la Europa, las discusiones de límites con el Portugal, de un modo favorable á su engrandecimiento. » Firmado, Bonaparte. (M. S.)

mitarse al auxilio convenido en el tratado, lo extendió hasta el número de veinte mil hombres, que hizo *marchar en el momento*, segun su expresion misma, hácia las fronteras de España. Como estímulo á un tiempo y recompensa, para ganar mas y mas la voluntad de la córte de Madrid, declaraba Bonaparte, al terminar aquel documento, que España debia prevalerse de una ocasion tan oportuna, para terminar sus disputas con Portugal respecto de límites y fronteras, *de un modo favorable al engrandecimiento* de aquella monarquía.

En este punto es de creer que fuese sincero Bonaparte, deseando efectivamente que consiguiese España, por premio de sus sacrificios, arreglar con ventaja propia sus límites con Portugal: asi á lo menos, lo confirmó en breve la experiencia.

Ya se deja entender, aun sin necesidad de decirlo, que la córte de Lisboa, á pesar de tales amenazas, no cederia á la intimacion que se le hizo por parte de España: quizá creyó que no pasaria de un mero amago; quizá confió en el socorro de la Inglaterra, que demandó con ansia, y que esperó en vano; ó lo que es mas probable, no quiso entregarse con las manos atadas, dando ella misma las llaves de algunas provincias, á riesgo de recobrar tarde ó nunca tan preciosa prenda, y con la conviccion y certidumbre de que, una vez enemistada con la Inglaterra, se arrojaria esta sobre sus colonias, como compensacion y desagravio; apoderándose por el pronto de la rica flota que venia surcando los mares.

Viendo por todas partes inconvenientes y peligros; temiendo á España que se brindaba como *mediadora*, á Francia, que se presentaba como *enemiga*, y á Inglaterra que la tenia sujeta con título de *aliada*, la córte de Lisboa recurrió á todos los arbitrios á que suelen apelar los débiles en semejantes casos; pero viéndose amagada de cerca por los unos, y desamparada por los otros, sacó brios de la misma necesidad, prefiriendo someterse al trance desigual de las armas, antes que aceptar con desdoro tan duras condiciones.

## CAPITULO XXIII.

Apenas declarada la guerra por entrambas partes, aceleró el gabinete de Madrid la reunion de tropas y los demas aprestos militares; quizá menos deseoso de acometer cuanto antes al Portugal, que temeroso de haber de hacerlo con la ayuda de las tropas francesas.

Aun no habian llegado estas á las fronteras de aquel reino, cuando ya lo amagaban por tres partes á un tiempo otras tantas divisiones españolas; penetrando una de ellas por el Alentejo, donde únicamente llegó á sonar el rumor de las armas.

En el término de pocos dias, trabándose meramente leves esca-

ramuzas, abriendo unas plazas sus puertas sin oposicion ni resistencia, y asediadas otras de mayor importancia, llegó el ejército español hasta las márgenes del Tajo; y antes que salvase aquella barrera, le detuvieron en su marcha las proposiciones de paz. Asi terminó aquella breve campaña, mas semejante á un alarde ó simulacro, en que solo se ostenta la hidalguía de los ánimos y el buen temple de las armas, que no al sangriento choque entre dos naciones enemigas.

Como España y Portugal se habian visto impelidos á guerrear contra su voluntad y deseo, al paso que tenian el íntimo convencimiento de los riesgos á que se exponian, si se prolongaba el combate, apresuráronse entrambos á allanar el camino á la apetecida reconciliacion; firmando los respectivos plenipotenciarios el tratado de Badajoz, que puso fin y término á aquella contienda.

No dejaba de conocer el gabinete de Madrid que con semejante desenlace, tan rápido como inesperado, se desbarataban los planes que habia concebido el primer cónsul, de los cuales era condicion prévia la ocupacion por sus tropas de una buena parte del Portugal; pero esta misma persuasion fue un nuevo estímulo y aicate para terminar á toda priesa las negociaciones, antes que pudiera atajarlas Bonaparte, interponiendo su irresistible *veto*.

Como basa del tratado, para cimentar en ella la paz entre ambos reinos (que se restablecia cumplidamente por el artículo 1°) se obligó Portugal á cerrar los puertos de todos sus dominios á los navíos en general de la Gran Bretaña (art. 2); y en pago y justa remuneracion de este sacrificio, devolvia España las plazas y territorios de que se habian apoderado sus armas; y únicamente habia de *conservar S. M. C., en calidad de conquista, para unirla perpetuamente á sus dominios y vasallos, la plaza de Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana; de suerte que este rio sea el limite de los respectivos reinos en aquella parte, que únicamente toca al sobredicho territorio de Olivenza.* (Art. 3.)

Arreglada de esta suerte la cuestion de fronteras, ofreció la córte de Portugal alejar de ellas los depósitos de efectos prohibidos, que fomentando el contrabando en España, dañan notablemente á su prosperidad y comercio, al paso que contribuyen á corromper la moral del pueblo. (Art. 4.)

Tambien se obligaba el gobierno de Lisboa á *satisfacer sin dilacion, y reintegrar á los vasallos de S. M. C. todos los daños y perjuicios que justamente reclamaren, y que les hubieren sido causados por embarcaciones de la Gran Bretaña ó por súbditos de Portugal durante la guerra con aquella ó esta potencia*; comprometiéndose á su vez la córte de Madrid á dar las *satisfacciones justas sobre todas las presas hechas ilegalmente por los Españoles antes de la guerra actual con infraccion del territorio y debajo del tiro de cañon de las fortalezas de los dominios portugueses.* (Art. 5.)

Para alejar de una vez todo motivo de desavenencia entre uno y

otro estado, se zanjó la dificultad que pendia desde la guerra emprendida por ambas coronas contra la República francesa; mostrándose dispuesto el gobierno de Portugal á satisfacer los gastos que hicieron sus tropas á su tránsito por el territorio español. (Art. 6.)

Otros artículos versaban sobre puntos que son comunes á todos los tratados de paz; tales como fijar el término en que habian de cesar las hostilidades, y el modo y forma que habia de observarse al restituirse mútuamente los prisioneros. (Art. 7 y 8.)

Habia sin embargo en aquel convenio una estipulacion, que aun cuando tambien se halle frecuentemente en otros de igual clase, tenia en aquella ocasion mucha importancia y trascendencia. « *S. M. C. se obliga* (decia el art. 9) *á garantir á S. A. R. el príncipe regente de Portugal la conservacion íntegra de sus estados y dominios, sin la menor excepcion ó reserva.* » El tenor de éstas últimas palabras indica suficientemente cuales eran los recelos que inquietaban á uno y otro gabinete, tan amistados entre sí, apenas depuestas las armas, como inquietos y desconfiados respecto de sus aliados y protectores. Aun no bien rotas las hostilidades entre España y Portugal, se habia apoderado la Gran Bretaña de la isla de Madera; y amenazaba hacer otro tanto con cuantas colonias poseyese aquel reino en todas las partes del mundo; al paso que el gabinete de Madrid temia, poco menos que el de Lisboa, que las tropas francesas se apoderasen de los puertos de Portugal, como lo deseaba Bonaparte, codicioso de ejercer su influjo y predominio en ambos reinos de la península. Era pues manifiesto que, cuando salia España por fiadora de todos los dominios de Portugal, uno y otro gobierno, al abrazarse, tenian vuelto el rostro á la Gran Bretaña y á la Francia.

Con el fin de estrechar la buena amistad y correspondencia, se obligaron España y Portugal « *á renovar desde luego los tratados de alianza defensiva, que existian entre las dos monarquias, con aquellas cláusulas y modificaciones que no obstante exigen los vínculos que actualmente unen la monarquía española á la Républica francesa.* » (Art. 10.) Limitacion prudente, que recomendaba la política, para atemperarse á los tiempos y á las circunstancias.

Firmado el tratado en Badajoz el dia 6 de junio de 1801, y prefijado el término de *diez dias ó antes si fuere posible*, para el canje de las ratificaciones (Art. 11º), verificóse este en la mencionada ciudad dentro de aquel brevísimo plazo; y eso que tuvo que poner el monarca español su firma y sello, como lo hizo en Aranjuez, y el regente de Portugal en su palacio de Queluz : tanto era el anhelo é impaciencia por entrambas partes.

Nacia este sentimiento del temor, por desgracia harto fundado, de que el primer cónsul se opusiese á la ratificacion del tratado; no negándola por su parte, como equivocadamente se ha supuesto por varios ecritores, y algunos de gran fama[1], sino influyendo con el

[1] M. Bignon, por ejemplo, tan entendido en estas materias, se expresa de esta

gabinete de Madrid, para que la rehusase. Punto es este que bien merece que nos detengamos en él, siquiera unos instantes, para que resulte la verdad asentada cual corresponde.

## CAPITULO XXIV.

Una vez entabladas en Badajoz las negociaciones de paz entre el plenipotenciario español y el de la córte de Lisboa, intervino en aquellos tratos el embajador de la República francesa, que al grandísimo influjo que le daba intervenir como representante de aquella potencia, agregaba la circunstancia de ser hermano del primer cónsul, y el que mas habia contribuido á su elevacion en la crísis de *brumario*. De acuerdo Luciano Bonaparte con el plenipotenciario español, creyó este que era mas llano y conveniente celebrar un tratado *aparte* entre España y Portugal, á fin de que no se necesitase para su validez y firmeza mas que la ratificacion de ambos gabinetes; al paso que el embajador francés hubo de estimar oportuno, á lo que parece, celebrar *por separado* otro convenio, en que especialmente se mirase por los intereses de su nacion[1]. Veri-

suerte en su obra: « Acabóse la guerra, apenas comenzada. Por un tratado, firmado en Badajoz el dia 6 de junio, se estipuló que los puertos y bahías de Portugal quedarian cerrados á la Inglaterra; y el distrito de Olivenza cedido á España.

» *Este tratado habia menester la ratificacion de la Francia, cuya ratificacion fue negada;* no porque el primer cónsul abrigase enemistad contra Portugal, sino porque no se habia conseguido, por lo que respecta á la Francia, el objeto de la guerra. Las condiciones estipuladas en el convenio celebrado entre el gobierno francés y España quedaban eludidas. » (Bignon, *Histoire de France, depuis le* 18 *brumaire*, tom. 2°, pág. 13.)

[1] « En tal estado pronto ya á pasar el Tajo nuestro ejército, la paz nos fue pedida. El gabinete portugués se avino á recibir las condiciones, que desde un principio le habia propuesto nuestra córte. Autorizado yo plenamente por el rey, y en perfecta conformidad con el embajador francés Luciano Bonaparte, que asistió á las conferencias, se acordó celebrar dos tratados, uno entre las dos córtes de Portugal y España, y otro entre el Portugal y la República francesa, sobre las mismas bases esenciales que el de España, con recíproca garantía de las dos córtes aliadas, como si fuesen uno solo, salvo luego los artículos especiales que serian estipulados, en cuanto á los intereses respectivos y las diferencias accesorias concernientes á España y Francia*. El artículo esencial, y el fundamento de los tratados fue la exclusion de los navíos y del comercio de Inglaterra, ofrecida y consentida sin ninguna excepcion por el príncipe regente en todos sus dominios. Los artículos accesorios que propuso y exigió Luciano Bonaparte con respecto á la Francia, fueron discutidos y arreglados en perfecta conformidad con el ministro portugués; relativos estos á una nueva demarcacion del territorio de las Guianas, y á la indicacion de

* « Yo propuse este medio de tratar en union con la Francia, pero en piezas separadas; pretextando la necesidad de fijar aparte cada una de las dos potencias los artículos que les concernian exclusivamente, evitando por este medio complicarlos. Al embajador francés le convino bien esta medida, porque tenia órden de exijir indemnidades del gobierno portugués por gastos de armamento y compensacion de daños y agravios recibidos. Mi intencion reservada fue que el tratado de España, una vez hecho separadamente, no necesitase ser ratificado por parte de la Francia. »

ficóse asi en efecto; y si bien no llegó á ser válido aquel tratado (lo cual ha sido causa de que pasase como si no hubiese existido, dando lugar á no pocas equivocaciones), consta que se celebró realmente; y que en él se arreglaban los puntos principales, que habia pendientes entre el gabinete de Lisboa y el de las Tullerías; tales como la cuestion de límites por lo respectivo al territorio de las Guyanas, y la reparacion y amplísimos resarcimientos que exigia la Francia por pérdidas que habia sufrido su comercio y por los gastos que le habia ocasionado la guerra. Tampoco olvidó mirar por sus intereses, estrechando al Portugal para que celebrase un tratado de comercio; y procurando, por cuantos medios estuvieron á su alcance, apartarle de la alianza inglesa.

Por mas ventajoso que fuera á la Francia semejante tratado (al cual se alude claramente en el que al mismo tiempo se celebró por parte de España)[1], desbarataba hasta tal punto los proyectos de Bonaparte, que sin poder encubrir su enojo, dió de él clarísimas muestras, ya desaprobando la conducta de su propio hermano, y eligiendo otro intérprete mas fiel de su voluntad y deseos, ya negándose á ratificar el tratado ajustado entre Portugal y Francia el cual resultó por lo tanto nulo y de ningun valor; y ya instando con premiosas razones, por no decir con amenazas, á la córte de Madrid, á fin de que tampoco ratificase el que acababa de celebrar[2].

un tratado de comercio que deberia ajustarse entre las dos naciones, junto á estos otro artículo especial concerniente á indemnidades. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, pág. 117.)

[1] Es tanto mas extraño que algunos escritores hayan confundido los dos tratados que se celebraron al mismo tiempo en Badajoz (si bien uno de ellos no llegó á ratificarse), cuanto que el preámbulo mismo del tratado celebrado entre España y Portugal, está concebido en los términos siguientes: « Realizado el fin que S. M. C. se propuso y consideraba necesario para el bien general de la Europa, cuando declaró la guerra á Portugal, y combinadas mútuamente las potencias beligerantes con la expresada real magestad, determinaron establecer y renovar los vínculos de amistad y buena correspondencia por medio de un tratado de paz; *y habiéndose concordado entre sí los plenipotenciarios de las tres potencias beligerantes, convinieron en formar dos tratados;* sin que en la parte esencial sean mas que uno solo, pues la garantía es recíproca, y esta no será válida en ninguno de los dos, si se verifica infraccion en cualquiera de los artículos que en ellos se expresan. »

[2] « Empresa mas difícil que conquistar el Portugal, fue luego para mí sostener el tratado que habia hecho. Bonaparte creyó acudir con tiempo para impedir que Cárlos IV lo ratificase; y se negó á aprobar el de Luciano *. La órden vino al general Saint-Cyr para disuadir al rey y empeñarle en la guerra nuevamente; pero por pronto que llegase aquella órden, la ratificacion de Cárlos IV estaba dada. Todavía para apartarlo del violento influjo que el general francés podia ejercer sobre su ánimo, intenté y logré que el rey viniese á Badajoz á saludar sus tropas: estando al lado suyo no temí ya nada. El general Saint-Cyr no tan solo halló cer-

* Todos los que han escrito sobre aquel suceso, han cometido un grave error al referir que Bonaparte se negó á ratificar el tratado de España. Nuestro tratado, como dejo dicho, fue hecho á par del de Francia. Bonaparte no tenia por tanto que ratificar sino el hecho por su hermano.

Mas por mucha prisa que se dió el primer cónsul y por vivas que fueron las instancias de su comisionado cerca de nuestra córte, quedó frustrado aquel designio; oponiendo el gabinete de Madrid, como su mejor escudo y defensa, la razon perentoria de que ya habia ratificado el tratado. De donde provino que las dos potencias aliadas, y al parecer íntimamente unidas, se hallaron en una situacion no menos singular que embarazosa : subsistente y vivo uno de los tratados gemelos, y otro muerto recien-nacido; España en paz con Portugal, y Francia en guerra; las tropas de Castilla saliendo á toda prisa de aquel reino, mientras las tropas de la República mostrábanse impacientes en la opuesta frontera, prontas á traspasarla.

Deseábalo con ansia Bonaparte, no solo por ver si sacaba mas fruto de aquella expedicion, sino por lo mismo que andaba ya por aquel tiempo en tratos de paz con Inglaterra; y convenia mucho á sus designios apoderarse de una parte del territorio portugues, para ofrecerla despues en cambio de otras comarcas y colonias, que habia de restituir la Gran Bretaña.

Con mucho ahinco insistia el primer cónsul en este fundamento, para inducir al gabinete de Madrid á romper el reciente tratado; presentando á su vista cuan conveniente seria tener á mano medios á propósito con que pagar la restitucion de Menorca y de la Trinidad de Barlovento. Mas, á pesar de aquellas muestras de amistoso celo en favor de España, no ha faltado quien columbre en ellas, y no sin algun fundamento, el oculto designio de abultar el enojo y resentimiento con el gabinete de Madrid; cerrándole de antemano la boca, para que ni siquiera se quejase, si llegaba el caso de que hubiese el primer cónsul de ajustar la paz con Inglaterra, exigiendo de España algun costoso sacrificio[1].

Cerca de tres meses duraron las negociaciones, que al fin pusieron término á tanta incertidumbre : apremiaba por una parte la

rados todos los caminos para doblar á Cárlos IV, sino que se vió obligado á suspender la marcha de la division francesa, y á detenerla en la frontera, pronta ya como estaba para invadir la Beira. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, pág. 121.)

[1] « En Paris se miró con mucho disgusto el tratado de Badajoz. Bonaparte declaró que era contrario á lo que se habia convenido con España; que esta no debiera haber soltado las armas hasta haber tomado posesion, cuando menos de una cuarta parte de Portugal, á fin de tener algo que poner en la balanza para darlo en compensacion de la *Trinidad*, cuya restitucion exigia de la Gran Bretaña; que una consecuencia infalible de la ratificacion de aquel tratado, seria el perder dicha isla. Esta amenaza no podia engañar á nadie; no hacia sino dejar traslucir el secreto de las negociaciones de Amiens. A Bonaparte no le pesaba que España le suministrase un pretexto para dorar la perfidia que meditaba en su daño, sacrificando sus intereses y forzándola á que renunciase á la Trinidad. Sin embargo el rey de España asi como el príncipe regente se apresuraron á ratificar un tratado que era el único medio de salir de un conflicto igualmente molesto para ambos gobiernos. Las ratificaciones se canjearon en Badajoz el dia 16 de junio de 1801. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités, etc.*, tom. VI, pág. 389.)

Francia, clamaba por otra Portugal, y el gabinete de Madrid, en medio de aquel conflicto, ofrecia vanamente sus buenos oficios, intercediendo en favor de una causa, que parecia ajena, y que él miraba como propia.

Afortunadamente por aquella época se iban acercando los gabinetes de Inglaterra y de Francia, mas dispuestos que nunca á reconciliarse, si bien por poco tiempo; y esta causa contribuyó poderosamente á que el primer cónsul desistiese de su propósito respecto de Portugal; ajustando al fin paces con aquel reino.

Firmóse el tratado en Madrid, el dia 29 de setiembre de 1801, *por mediacion de S. M. C.*, segun en el preámbulo se expresa: cesando las hostilidades, asi por mar como por tierra, dentro de los plazos señalados; y *restableciéndose las relaciones políticas entre las dos potencias en el pié en que estaban antes de la guerra.* (Art. 1°.)

Como el objeto de esta habia sido principalmente apartar al Portugal de la alianza con la Gran Bretaña, se obligó aquel gobierno á cerrar todos los puertos y radas á los buques británicos, ya fuesen de guerra ó de comercio; al paso que se daria franca entrada á los buques armados ó mercantes de la República francesa y de sus aliados. (Art. 2°.)

Estipulóse tambien del modo mas explícito, que el Portugal no suministraria, durante el discurso de la presente guerra, socorro ni ayuda de ninguna clase á los enemigos de la Francia y de sus aliados; declarándose por consiguiente *nulo y como no hecho todo acto, empeño ó convenio anterior, que fuese contrario al presente artículo.* (Art. 3°.)

Claramente se echa de ver, que en virtud del acuerdo antecedente se hacian pedazos los pactos y convenciones en que estaba fundada la antigua alianza de Portugal con la Inglaterra; pero es probable que esta dió para ello su consentimiento; ya le pareciese sobradamente injusto instar al gobierno de Lisboa para que se mantuviese firme, al paso que el gabinete británico no le habia prestado el reclamado apoyo en un trance de tamaño peligro; ya calculase que en el punto en que á la sazon se hallaban las cosas, no muy remota la esperanza de la paz general, convenia mucho á sus miras políticas que se salvase á cualquier costa su aliado, con tal que las armas francesas no llegasen á pisar el territorio de Portugal, apoderándose de importantes puertos, en que tantas riquezas tenia atesoradas el comercio británico.

Fuera por estas ó por otras causas, lo cierto es que el gabinete de S. James no opuso los obstáculos que eran de temer, para desbaratar el tratado entre Portugal y Francia, y que esta potencia consiguió, en virtud de aquel solemne convenio, no solo una línea de demarcacion mas ventajosa, que habia de servir de límite á las dos Guyanas (art. 4) sino la promesa explícita de un tratado de comercio y navegacion, que fijase definitivamente las relaciones mercantiles entre ambas potencias; restableciéndose entretanto las que antes exis-

tian, de tal suerte, que asi los súbditos como los géneros y mercancías de uno y otro estado gozasen recíprocamente de los mismos derechos y exenciones que se concediesen á los de las naciones mas favorecidas. (Art. 5.)

En estos estrechos límites se encerró aquel tratado; si bien es comun fama, y con sobradas apariencias de verdad, que el gabinete de Lisboa compró á un precio subido las anheladas paces; obligándose á pagar una cuantiosa suma al gobierno francés, para ablandar su ánimo y acabar de allanar las dificultades [1].

[1] « Lo que deseaba el gobierno francés, lo que conceptuaba importante, era ocupar una parte de las provincias de Portugal á fin de sacar provecho de semejante ocupacion en la negociacion que entonces se estaba activando mucho con la Inglaterra. El cuerpo de tropas francesas, que estaba ya reunido á las inmediaciones de Almeida, recibió órden de entrar en el territorio portugués. La córte de Lisboa mostraba querer defenderse ; esperaba del Brasil un rico convoy que hubiera podido correr riesgo, si aquella le hubiese dado pretextos de disgusto. Las dos partes contendientes estaban á punto de cruzar las armas, en verdad harto desiguales, cuando se terminó la guerra en virtud de un tratado de paz, celebrado en Madrid el dia 29 de setiembre. Segun algunos escritores, la llegada á Lisboa del convoy del Brasil, fue la que por esta vez salvó al Portugal *.

» El artículo de las contribuciones de guerra (no lo niego) ha representado un gran papel en los tratados modernos; y en el tratado de 29 de setiembre se habia estipulado en un *artículo secreto*, que Portugal pagase la suma de veinte millones de libras tornesas; pero si este era un motivo accesorio de gran peso, no era sin embargo el móvil principal en aquella ocasion. El primer cónsul queria en sus negociaciones con Inglaterra, cuyo feliz éxito reputaba seguro, sacar partido de la posicion de las tropas francesas en Portugal. Haciendo que un tratado con la córte de Lisboa precediese á los preliminares cuya conclusion se estaba preparando con el gobierno inglés, encontraba en las estipulaciones de dicho tratado un medio de superar las últimas dificultades que todavía ponia el gabinete británico antes de firmar dichos preliminares. Ademas del establecimiento de relaciones mercantes que colocaban á la Francia con respecto á Portugal en un pie de igualdad con la Inglaterra; ademas de cerrar los puertos á los Ingleses, objeto principal de la guerra, pero cuya importancia se disminuia por la probabilidad de una próxima paz ; se habia convenido en una nueva demarcacion de las dos Guianas. Esta nueva demarcacion, que partiendo el territorio de la Guiana francesa hasta el rio Arawary, lo ensanchaba unas 30 leguas á costa de la Guiana portuguesa, no era en sí de mucho valor; pero como á los ojos del gabinete británico siempre ha tenido suma importancia la mas mínima adquisicion hecha por los Franceses fuera de los límites de Europa, esta circunstancia dió márgen al primer cónsul para presentar el *status ante bellum* respecto de Portugal, como un equivalente del *status ante bellum* respecto de América. Tal habia sido el verdadero objeto, asi de la guerra como de la pronta conclusion del tratado de paz que le habia puesto término. Avara de socorros para defender el territorio portugués en el continente, la Inglaterra miraba con mas celo los intereses de aquel pais en lo concerniente á sus posesiones de ultramar. En lugar de enviar tropas para defender á Lisboa, preferia ejecutar un desembarco en la isla de Madera, de la cual se apoderó el dia 23 de julio, modo singular de socorrer á un aliado que se sacrificaba por ella. » (Bignon, *Histoire de France*, *etc.*, tom. II, cap. 1°, pág. 14 y 15.)

« Luciano Bonaparte (dice una persona muy enterada en aquellas negociaciones) estipuló las mismas cosas que en Badajoz habia tratado, salvo un artículo secreto, que le encargó su hermano, para hacer que los pobres Portugueses le pagasen su

* «Como el gobierno portugués tenia la bolsa en la mano, la arrojó como por via de rescate á los pies de los ladrones, y se salvó por aquella vez.»

A la par que el gabinete de Lisboa se congratuló el de Madrid, al ver asentada la concordia entre Portugal y Francia; porque hasta entonces bien podia decirse que el tratado de Badajoz estaba como pendiente de un hilo, pudiendo cortarlo á cada instante la espada del primer cónsul. Escasa voluntad mostraba este de mandar retirar sus tropas, acampadas todavía á la raya de Portugal; mas fueron tantas las instancias de la córte de España, ansiosa de librarse de aquella carga, y de ver desvanecida hasta la menor sombra de recelo, que al cabo consintió Bonaparte en que saliesen del territorio español; como lo verificaron lenta y perezosamente, entrado ya el mes de diciembre de 1801.

Al verlas volver las espaldas, respiró el gabinete de Madrid, como aquel que se ve libre de un importuno huésped; pero era muy de temer, como en breve acreditó la experiencia, que hubiesen aprendido y no olvidasen el camino de la península.

## CAPITULO XXV.

Por todas partes se iba apagando insensiblemente el fuego de la guerra, sin que quedasen en el mundo mas que dos potencias beligerantes, pero esas dos potencias eran la Inglaterra y la Francia.

Apenas habia esta entablado con el Austria las negaciones de paz, que al cabo terminaron en el tratado de Luneville, procuró el gabinete de Londres tomar parte en ellas, para mejorar algun tanto la condicion de su aliada, y que no sufriera tan de lleno la dura ley del vencedor. Mas ensoberbecido este, y queriendo sacar provecho de su aventajada situacion, propuso como condicion prévia una de tal naturaleza, que no era de esperar se aceptase. Pretendia la Francia que, asi como habia consentido en un *armisticio terrestre* con el Austria, se aviniese la Inglaterra á celebrar un *armisticio marítimo*, en tanto que se zanjaban las dificultades que pudiesen ofrecer las negociaciones de paz. Las miras que en aquella propuesta, al parecer justa y equitativa, llevaba Bonaparte, no podian ocultarse á un gabinete tan perspicaz como el de San James, que si bien se hallada dispuesto á hacer costosos sacrificios respecto de las adquisiciones que habia logrado la Francia en el continente, cada dia estaba mas lejos de renunciar á su plan de engrandecimiento marítimo; destruyendo el poder y esperanzas de su competidora. Cabalmente por aquellos tiempos se hallaba en el mayor apuro la plaza de Malta, bloqueada por las escuadras britá-

quietud y su descanso; fueron los exigidos cien millones de reales que satisficieron al contado. Bonaparte que se habia propuesto mantener y divertir una parte de sus tropas á costillas del Portugal y aun á las nuestras, no les perdonó las parias; nuestra córte lo ignoró algun tiempo. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, cap. 6°.)

nicas, no menos que el puerto de Alejandría, y casi todos los de la Francia misma en uno y otro mar: era pues indudable que la mente de Bonaparte, al pretender que cesasen las hostilidades, y se diese cierto respiro y desahogo, era abastecer á aquella importantísima plaza, acudir al socorro del ejército encerrado en Egipto, dejar libre la salida á las escuadras francesas y aliadas, enviar algunas fuerzas á la isla de Santo Domingo, y atender en lo posible á lo que exigia la situacion de las pocas colonias, en que ondeaba todavía el pabellon de la República.

Mas por lo mismo que eran tantos y tan graves los objetos que se proponia el primer cónsul, habia de ser mayor la repugnancia de la Inglaterra en acceder á ello; de cuya causa provino, como no podia menos de resultar, que despues de una larga negociacion, en que nunca pudieron avenirse los discordes ánimos de una y otra potencia, rompiéronse al fin aquellos tratos; pareciendo que iba á proseguirse la guerra con mas encarnizamiento que antes.

Continuó la Inglaterra descargando golpes sobre la Francia; ya apoderándose de Malta; ya obligando al ejército francés á evacuar el Egipto; y ya en fin, conquistando importantes colonias en todas las partes del mundo [1]; en tanto que Bonaparte, sin divisar ya ni un solo enemigo en el continente, no tenia mas afan y anhelo que humillar el orgullo de su rival y satisfacer su venganza. Jamas se vieron esfuerzos mas extraordinarios ni planes mas vastos, concebidos en la mente de un hombre [2]; al propio tiempo levantaba nu-

[1] « En tanto que Bonaparte continuaba asi dentro de la República como fuera de ella su marcha ambiciosa y dominadora, Pitt, su rival, penetrando con su vista perspicaz mucho mas que la mayor parte de los ministros europeos, no le dejaba descanso ni respiro, y atacaba hasta á los que se habian aliado con él. Durante largo tiempo habia procurado debilitar á la Francia; y en gran parte lo habia conseguido, arruinando su marina, su comercio y sus colonias. Santo Domingo se hallaba entregado á los negros; la Martinica conquistada; los establecimientos franceses en la India invadidos: apenas se atrevia nadie á aventurar expediciones mercantiles lejanas; la Francia, que en el año de 1789, poseia 80 navíos de línea, solo contaba ya 39; en tanto que la Inglaterra, que en aquella época tenia 135, podia en la actualidad poner en la mar 202, sin contar el gran número de otros buques armados. La marina británica habia quitado á los Holandeses, aliados de la Francia por fuerza, el cabo de Buena Esperanza y la isla de Ceilan, asi como la de la Trinidad á los Españoles; y estaba ocupando á Menorca, la isla de Elba y Malta. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'État*, tom. VIII, pág. 36.)

[2] Para formar concepto de los planes de Bonaparte, y de su afan por vencer á la Gran Bretaña y obligarla á demandar las paces, bastará echar una ojeada sobre el *convenio* que celebró el primer cónsul con la córte de España, cabalmente en los mismos dias en que se reconciliaba con el Austria por el tratado de Luneville. Dicho *convenio* permaneció *secreto*; y no ha llegado á mi noticia que se haya publicado hasta ahora.

« Convenio entre España y Francia, para el arreglo y combinacion de sus fuerzas de mar y tierra, y de las de los aliados contra la Inglaterra y sus colonias; firmado en Aranjuez, el 13 de febrero de 1801.

» El primer cónsul de la República francesa y S. M. C., deseando combinar sus fuerzas marítimas y las de sus aliados, de una manera activa contra la Inglaterra, han convenido en los artículos siguientes, por medio del ciudadano Luciano Bona-

merosos ejércitos; reunia las fuerzas navales de los aliados de la Francia, y formaba poderosas escuadras; y no contento con amenazar á la Inglaterra en los puntos mas apartados, no menos se propuso que acometerla dentro de sus propios hogares, amagando llevar á su seno la guerra civil y extrangera.

Cualquiera que sea el concepto que de aquella expedicion se forme (pues que no llegó á realizarse) siempre resultó claro y pal-

parte, embajador de la República francesa, y el excelentísimo señor príncipe de la Paz, generalísimo de los ejércitos de S. M.; los cuales plenipotenciarios han sido autorizados especialmente á este efecto.

ARTÍCULO PRIMERO.

» Cinco de los navíos españoles, que estan en Brest, se reunirán á cinco navíos franceses, y á cinco bátavos, y partirán al instante con ellos para el Brasil, ó la India. Esta division la mandará un general español.

ARTÍCULO II.

» Los otros diez navíos españoles, que estan en Brest, con diez navíos franceses y diez bátavos, estarán prontos para amenazar á la Irlanda, ó si llega el caso, para obrar segun los planes hostiles de las potencias del Norte contra la Inglaterra. Esta division la mandará un general frances.

ARTÍCULO III.

» Cinco navíos del Ferrol y dos mil hombres de desembarco estarán prontos para partir hácia últimos de *ventoso* (mediados de marzo); y el primer cónsul reunirá á esta, dos escuadras de igual fuerza, la una francesa y la otra bátava. Esta flota partirá para reconquistar, primero, la Trinidad, bajo el mando de un general español, y luego á Surinam, bajo el mando de un general francés ó bátavo; conviniendo despues entre sí para que los cruceros se hagan oportunamente.

ARTÍCULO IV.

» El resto de las fuerzas marítimas de S. M. C., que está hoy en disposicion de hacerse á la vela, se unirá á la escuadra francesa en el Mediterráneo, á fin de combinar sus movimientos, si se puede, con la escuadra rusa, y forzar á los Ingleses á tener en el Mediterráneo el mayor número de navíos que sea posible. Se dispondrá sobre el mando de estas fuerzas, cuando estén reunidas.

ARTÍCULO V.

» Si la falta de pertrechos impide que la escuadra española de Brest entre en campaña, el primer cónsul se obliga á proveerla de ellos, en forma de empréstito.

ARTÍCULO VI.

» El primer cónsul formará para últimos de *ventoso* (mediados de marzo) cinco ejércitos, para apoyar, segun lo pidan los sucesos, las fuerzas combinadas. Cuatro de estos ejércitos se reunirán en Brest, en Batavia, en Marsella y en Córcega. El quinto se reunirá sobre las fronteras de España para servir de segunda línea auxiliar contra el Portugal.

ARTÍCULO VII.

» Las ratificaciones respectivas de la presente convencion, serán cambiadas en el término de quince dias.

» Hecha doble en Aranjuez, á 24 de pluvioso, año IX de la República francesa (13 de febrero de 1801). — El príncipe de la Paz. — Luciano Bonaparte. — Aprobado y ratificado. — El primer cónsul, Bonaparte. — Por el primer cónsul, el ministro de relaciones exteriores, Cárlos M. de Talleyrand. » (M. S.)

pable de lo que era capaz un genio como el de Bonaparte; asi como se vió de manifiesto el principio de vida que anima á una nacion como la Inglaterra, donde con el abono de los siglos han echado hondas raices las instituciones tutelares.

Mas en medio de tantos esfuerzos, como por una y otra parte se hacian, cual si no cupiese mas término á la lucha, que el vencimiento y exterminio de uno ú otro de entrambos combatientes, asomó de improviso la consoladora esperanza de la paz general. Convenia esta á las miras de Bonaparte, con tal que por su medio asegurase la tranquila posesion de las conquistas, que habia hecho la Francia en el continente; al paso que recobrase algunas de sus importantes colonias. Un tratado fundado en tales bases, no podia menos de granjearle suma popularidad y renombre; allanando el camino á su propia elevacion y grandeza; motivos ambos, que, hermanando el interés del estado con el suyo propio, eran un móvil poderoso que arrastraba su voluntad.

Aun mayores deseos de paz mostraba el gabinete inglés, una vez alejado de la escena política (si bien por breve tiempo, y esperando con sagaz prevision que se aclarase el horizonte) el célebre ministro que habia sido como el alma de aquella guerra: verdad es que, durante su curso, se habia accrecentado notablemente el poder marítimo de la Gran Bretaña, asi con adquisiciones de sumo precio como con la destruccion de la marina de otras naciones; pero los gastos habian crecido en una proporcion desmesurada, y con ellos el peso de las contribuciones, y á la par la carga y valumba de la deuda pública; causas todas de inquietud y desabrimiento para la nacion, que lejos de haber visto cumplidos los vaticinios con que tantas veces se la habia lisonjeado, pintándole á la Francia como desgarrando sus entrañas con sus propias manos, y demandando de rodillas ante la Europa un vergonzoso indulto, la veia echando los cimientos de un gobierno firme y poderoso, al paso que afianzaba en el continente su dominacion y su influjo.

Forzoso fue, por lo tanto, que cediese el gabinete británico á la corriente de la opinion; no como aquel que arroja las armas, reconciliado de buena fe con su adversario; sino antes bien como el que, creyendo imposible una amistad leal y duradera, suspende un instante la lucha, para volver á ella con mayor empeño.

A mediados del año de 1801 volvieron á anudarse las negociaciones, poco antes interrumpidas; y si bien no pudo recabarse del gabinete inglés que consintiese en un *armisticio*, se dió un paso muy adelantado para la conclusion de la paz, celebrándose el *tratado preliminar de Londres*, que fue como el precursor y nuncio de aquel fausto acontecimiento.

## CAPITULO XXVI.

Al principiar el año de 1802, hallábanse reunidos en Amiens los plenipotenciarios que habian de celebrar el tratado definitivo entre Inglaterra y Francia; siendo un síntoma favorable las disposiciones conciliadoras que animaban á una y otra potencia, la eleccion de las personas que al efecto nombraron. Tambien concurrió á tomar parte en aquellas negociaciones un plenipotenciario español, que habia adquirido buen concepto y fama en las cosas de Italia, y que á la sazon se encontraba de embajador en Paris, asi como el que lo era en la misma córte, á nombre de la República bátava, fue igualmente llamado á aquel congreso.

Los asuntos que en él habian de ventilarse, eran tantos y de tal naturaleza, que la negociacion tenia que ser necesariamente larga y trabajosa; no siendo fácil preveer qué especie de avenencia cabia entre dos naciones rivales, que aun tenian enteras sus fuerzas, é igualmente determinadas á conservar las importantes conquistas que habian hecho durante el curso de la guerra. Es por lo tanto sumamente curioso observar el sesgo que tomaron las negociaciones, para eludir tamañas dificultades, ya que no era posible superarlas.

No daba oidos la Francia á ninguna proposicion, que pareciese encaminada á privarla de algunos de los estados y territorios, que habia ganado con las armas y adquirido en virtud de solemnes pactos; y al mismo tiempo reclamaba que se le devolviesen sus antiguas colonias, igualmente que á sus aliados. Convenia la Inglaterra, si bien con repugnancia y pesadumbre, en dejar á la Francia en tranquila posesion de sus conquistas; pero en cambio pretendia guardar para sí algunas de las que por su parte habia hecho, como remuneracion y pago de sus enormes gastos y grandes sacrificios. Se echó por lo tanto de ver que cada una de dichas potencias aspiraba á conseguir el objeto principal de su política, aunque cediendo algo de sus pretensiones en favor de la paz; y que esta podria llevarse á buen término, si llegaba á conciliarse que la Francia conservarse su dominacion en el continente; al paso que la Inglaterra adelantase en su propósito de extender por todas las zonas de la tierra su poder y comercio.

Una circunstancia singular ocurrió en la celebracion de aquel tratado; omitiéndose en él la cláusula acostumbrada, en cuya virtud se declaran válidos y subsistentes los anteriormente celebrados, en cuanto no estén en contradiccion con el actual: omision que pareciar indicar que la Francia renunciaba al plan que por tantos años habia proseguido de asentar sobre principios mas liberales el derecho marítimo de las naciones; autorizando casi con aquel simulado silencio las pretensiones de la Inglaterra, manifestadas sin

disfraz ni rebozo durante el trastorno general ocasionado por la revolucion [1].

Mas notable el tratado de Amiens por las lagunas que en él se advertian, que por sus estipulaciones expresas, dió ocasion y motivo á que por largo tiempo se creyese que contenia varios artículos secretos, y sobre los puntos mas graves; pero al cabo vino el desengaño, y se echó de ver que lo que parecia profunda ciencia de los negociadores, que habian llegado á desatar tan apretado nudo, solo habio sido destreza y arte para no tocarle siquiera, exponiéndose al riesgo de cortarlo.

Ni una sola palabra se halla en aquel tratado relativa á la Belgica, cuya reunion á la Francia hubiera bastado por sí sola para encender en otros tiempos una guerra general. Igual silencio se guarda respecto del territorio situado á la márgen izquierda del Rhin, de que se habia apoderado la República; asi como respecto de las indemnizaciones, que habian de darse en Alemania; punto tan importante para el gobierno británico, no solo por tener íntima relacion con el equilibrio general europeo, sino por tocarle muy de cerca; por ser aquel monarca miembro del cuerpo germánico en calidad de elector de Hanover.

Aun es todavía mas extraño que ni siquiera se hiciese mencion de la Italia septentrional, en que se habia acrecentado tanto el influjo y poder de la Francia; ni del reino de Etruria, que acababa de nacer bajo su amparo; ni del antiguo Piamonte, cuya amistad y alianza era tan útil á la Inglaterra, y que se veia ya entre las manos de la Francia, dispuesta á borrarlo del mapa, reuniéndolo á su propio territorio. Unicamente se mostró alguna solicitud y cuidado respecto del rey de Nápoles y del gobierno pontificio; obligándose la Francia á que evacuasen sus tropas la parte que aun ocupaban en aquellos estados (art. XI); asi como á su vez se obligó la Inglaterra á dejar libres los puntos que ocupaba en las orillas del Adriático y del Mediterráneo, y muy especialmente á Porto-Ferraio, en la *isla*

[1] « Despues de debates vivos y prolongados, los *preliminares de paz* firmados el dia 22 llegaron á Paris el 24 y fueron ratificados el 1° de octubre, antes que el gobierno inglés supiese la rendicion de Alejandría; así es, que lord Hawkesbury dijo á Mr. Otto al dia siguiente, *si esta noticia hubiera llegado 24 horas antes yo no hubiera podido firmar el tratado.*

» No citaremos en este lugar ninguno de sus artículos, reservándonos referir los mas importantes cuando se trate del tratado definitivo; y nos limitaremos á indicar que en aquel no se hizo mencion siquiera del rey de Cerdeña, de la Toscana, de Nápoles, de Parma, de la orilla izquierda del Rhin, de la Holanda, ni aun de la *libertad de los neutrales*, abandonada ya por los potencias del Norte, pero que hasta aquella época habia sido siempre protegida y proclamada por la Francia, aun en los tiempos mas calamitosos. En efecto, el tratado de navegacion y comercio firmado en Utrecht en 1713 entre Francia é Inglaterra, habia consagrado el principio de la libertad de los neutrales, y de que el pabellon cubre la mercancía; y hasta la paz de 1783 todos los tratados habian renovado aquel axioma marítimo, inserto en el tratado de Utrecht, y que ahora omitia Bonaparte. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 167.)

*de Elba*, cuya completa posesion codiciaba mucho Bonaparte, muy ajeno de recelar entonces que dentro de breves años habia de reducirse á aquel punto su vastísimo imperio.

Las Repúblicas cisalpina y liguriana pasáronse en silencio, como si no existieran; y si se hizo mencion de la República bátava, fue meramente para aludir de un modo tímido y vergonzante, á la indemnizacion que habia de darse á la casa de Orange, desposeida de aquel estado, y acreedora por tantos títulos á ser tratada por la Gran Bretaña con mas contemplacion y miramientos. (Art. 18.)

Al observar la conducta de una y otra potencia contratantes, poca duda podia quedar de que su fin y objeto era concluir cuanto antes el tratado, que á entrambas partes convenia; dejando graves puntos por resolver; ora les arredrase realmente la magnitud de la empresa, ora dejasen de propósito algunos cabos sueltos, para volverlos á coger, segun los tiempos y las circunstancias.

Tambien fue fácil pronosticar, como aconteció efectivamente, que la reconciliacion de Inglaterra y de Francia se verificaria á costa de sus aliados, si bien manifestando sumo interes en favor suyo, y obligándolos á consentir como de propia voluntad en los mas duros sacrificios [1].

Por lo que respecta á España, aprovechóse Bonaparte de las causas de disgustos y desabrimiento que habian ocasionado los sucesos de Portugal; y como por despique y castigo, le impuso la cesion de la isla de la *Trinidad* [2]; posesion de gran precio, que ha-

[1] « De tan innumerables dominios que poseia España en los dos mundos, la isla de la Trinidad fue el solo sacrificio que las paces generales le costaron; sacrificio voluntario que la España hizo á la Europa entera para procurarle su reposo. No ha faltado quien diga que nos obligó Bonaparte á renunciar á ella, ó que él hizo la renuncia sin nosotros. Yo no le he disculpado hasta aquí, ni disculparé á Bonaparte en todo el curso de esta obra de ninguno de sus pecados. Mis lectores por tanto deberán creerme cuando afirmo, acerca de este punto, que ya fuera, como yo creo, que Bonaparte no hubiese deseado llevar á cabo aquella paz con la Inglaterra, y que intentase solamente hacer creer que se prestaba á transigir con ella; fuese mas bien, tal vez, que aun quisiera todavía darnos pruebas de amistad y apego á nuestros intereses; trabajó por su parte cuanto pudo porque España no cediese aquella isla. Nuestro ministro Azara, cuando vió que no faltaba ya mas condicion para ajustar y concluir la paz de Amiens sino la cesion de aquella isla, sin consultar con Bonaparte ni con nadie, asegurada ya la restitucion de Menorca y nuestra nueva adquisicion de Olivenza, de su propia autoridad, con arreglo á instrucciones que tenia, consintió en la cesion; y repitió la misma escena de otra vez, cuando el conde de Aranda, encargado por nuestra córte en 1782 de negociar la paz con la Inglaterra, hizo muestra de tomar sobre sí la desistencia de nuestra pretension á Gibraltar, para no impedir las paces que se ansiaban. » (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, pág. 202.)

[2] « La Inglaterra consentia en restituir la Martinica; y suponiendo que igualmente renunciase á Tabago y á Santa Lucía, el gobierno francés tenia la eleccion de cual de sus aliados queria sacrificar; ó al rey de España, haciendo que perdiese la Trinidad, ó á la República bátava, exigiendo que renunciase á sus posesiones en la Guyana. ¿ Puede caber duda acerca del partido que tomaria Bonaparte ? España le habia descontentado por haberse apresurado á ajustar la paz de Badajoz, y la castigó con la pérdida de Trinidad; los *preliminares de paz* se firmaron en Lóndres

bia caido en poder de la Inglaterra; y aun cuando esta hubiera deseado conservar tambien á Menorca, no se atrevió á hacer valer semejante pretension; pues ni era dable que el gabinete de Madrid consintiese en ella, ni el gobierno francés podia convenir nunca en ver ondear el pabellon británico en otro punto del Mediterráneo, y tan próximo á sus propias costas.

Con mayor dificultad y repugnancia ofreció el gobierno británico devolver á la Holanda el *Cabo de Buena Esperanza*; punto tan importante para asegurar la dominacion en la India: pero al fin tuvo que resignarse, aunque estipulando condiciones ventajosas para sí y para las demas naciones, cuyos buques navegasen en aquellos mares (art. 6); quedándose por su parte con la isla de Ceilan, tan rica y codiciada.

Esta adquisicion en las partes de Oriente, y la de la Trinidad de Barlovento en el opuesto ocaso, fueron las únicas, que á costa de la Hollanda y de España, se reservó la Inglaterra en aquel memorable tratado. (Art. 3, 4 y 5.)

No era por lo tanto dudoso que solo lo firmaba estrechada po rla necesidad del momento, pero que no podia desear que fuese duradero un pacto en que tan pocas ventajas habia conseguido; en tanto que la Francia conservaba á la par sus conquistas y recuperaba sus colonias [1].

Respecto de Portugal, obligáronse las partes contratantes á conservarle *la integridad de sus dominios*: pero en realidad quedaron estos algo escatimados, so color de arreglar las fronteras; puesto que perdió alguna parte de su territorio, al designarse el rio Arawary como límite entre ambas Guyanas, y al decirse expresamente que respecto á la línea de demarcacion entre Portugal y España, se tuviese por valedero y subsistente *lo estipulado en el tratado de Badajoz*; aludiendo, aunque sin mencionarlo, á la plaza y territorio de Olivenza. (Art. 7.)

Mejor librado salió el imperio turco; pues como cada una de entrambas potencias rivales tenia sumo interes en alejar á la otra del territorio de Egipto, y en grangear para sí la amistad de aquel antiguo imperio, apuntalándolo para retardar su caida, esmeráronse á porfia en asegurar la integridad absoluta y completa de sus vastos dominios; ocurriendo solo algunas dificultades, que al cabo se allanaron, respecto al modo con que habia de verificarse la accesion de la Puerta á aquel tratado, en el cual se reconoció tambien solemnemente *la República de las siete islas*. (Art. 9.)

el dia 1° de octubre de 1801.» (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. LX, cap. 31.)

[1] Es de advertir que hasta se omitió en el *tratado de Amiens* hacer la mas mínima alusion á la cesion que pocos años antes habia hecho España en favor de la Francia, de la parte que pertenecia á aquella potencia en la isla de Santo Domingo, cesion contra la cual habia estado reclamando constantemente el gabinete inglés, como contraria al tratado de Utrecht.

Pero el punto capital, cuya solucion era tan difícil que estuvo á pique de cortar las negociaciones, asi como poco despues rompió las mal seguras paces, fue la posesion de la isla de Malta. No queria la Inglaterra soltar aquella joya, de que acababa de apoderarse á costa de muchos esfuerzos, y cuya posesion le era tan ventajosa, ya como punto de escala para el comercio de Levante, ya á fin de asegurar juntamente con Gibraltar la prepotencia del pabellon británico en el Mediterráneo; pero por estas mismas causas no podia fácilmente el primer cónsul ceder á la Inglaterra la posesion de aquella isla: tanto menos, cuanto que nada podia haber mas contrario á sus miras, encaminadas á disminuir el poder marítimo de su competidora, y á afianzar por todos medios su propia dominacion en Italia.

Al fin, y cuando menos se esperaba, salvóse el grave obstáculo que se oponia á la conclusion de la paz; renunciando la Gran Bretaña á la posesion de Malta, y estipulándose en el tratado que se devolveria á la órden de San Juan; si bien añadiendo tantas y tales condiciones, que se veia de bulto el recelo, la incertidumbre, la recíproca desconfianza que abrigaban en el fondo de su corazon entrambas potencias rivales [1].

Bajo tan poco favorables auspicios de estabilidad y firmeza, asentáronse al fin las anheladas paces, en la primavera del año de 1802: al saberse en la Gran Bretaña las condiciones del tratado, levantóse un clamor general contra el ministerio, que tan mala cuenta habia dado de los intereses de su nacion; al paso que, por el extremo opuesto, ensalzaba la Francia al primer cónsul, no menos afortunado en las negociaciones que en los combates, creciendo á la par del público entusiasmo su poder y renombre.

Respiraron al pronto los gobiernos, viendo afianzado el órden en Francia y contenido el ímpetu de la revolucion; alborozáronse los pueblos, que tanta ansia tenian de tranquilidad y descanso; pero al examinar el contexto del desigual tratado y las circunstancias que lo habian llevado á feliz término [2], no era difícil preveer que la decantada *paz* no podia ser mas que una *tregua*. Aun asi, aquel

[1] El artículo 10 relativo á Malta, estaba concebido en los términos siguientes: « Las islas de Malta, de Gozzo y de Comino serán restituidas á la órden de San Juan de Jerusalen, para que las posea con las mismas condiciones con que las ha poseido antes de la guerra, y bajo las estipulaciones siguientes.... »

Siguen luego estas, no menos que en número de *trece*, especificadas con prolijidad suma; manifestándose en la última los recelos y desconfianza de una y otra potencia, como si ya previesen que de allí habia de nacer muy en breve el pretexto ó la causa de nuevo rompimiento.

Decia asi á la letra: « á las diferentes potencias, citadas en el párrafo 6°, á saber la Francia, la Gran Bretaña, el Austria, la España, la Rusia y la Prusia, se les hará la propuesta de que accedan á las presentes estipulaciones. »

[2] Despues de las firmas de los plenipotenciarios, habia un *artículo separado*, cuyo contexto da á entender el esmero que se ponia en obviar inconvenientes y salvar dificultades.

« Se ha convenido en que la *omision de algunos títulos que pueda haber ha-*

fue el único intervalo en que no se oyó el rumor de las armas en todo el ámbito de Europa, afligida con sangrientas guerras durante el larguísimo espacio de la cuarta parte de un siglo.

## CAPITULO XXVII.

El breve respiro, que proporcionó la paz de Amiens, sirvió grandemente á Bonaparte, asi para trabajar con cumplido éxito en el bien y prosperidad de la Francia, como para echar los cimientos de su propia dominacion y poderío.

Ni era dable encontrar ocasion mas propicia: la disminucion y el descrédito de los anteriores partidos, la reaccion hácia el órden que se manifestaba en la nacion, cansada de tantas alteraciones y revueltas, y hasta el deseo de disfrutar mayores bienes y comodidades, que servia de aguijon y estímulo á la aplicacion y al trabajo, eran otras tantas causas que contribuian de consuno á robustecer el gobierno, el cual se hallaba ya como reconcentrado en la persona de Bonaparte.

Cuidadoso este del poder y grandeza de la Francia, á la par que ambicioso de autoridad y mando, se encaminó juntamente á ambos fines, promoviendo en aquella época, aun con mas ahinco y eficacia que antes, el arreglo de la administracion del estado, y procurando enderezar por buena senda el ánimo de la nacion, inquieto de suyo, y mucho mas cuando se hallaba en una crísis peligrosa; cual suele serlo, si falta en los gobiernos prevision y cordura, el tránsito mas ó menos violento desde la revolucion y la guerra á un estado de paz y sosiego.

Como útiles y ventajosas bajo mas de un concepto, se promovieron entonces muchas obras públicas, algunas de las cuales han dado merecido renombre á Bonaparte: abriéronse canales y caminos, se allanó la cumbre de los Alpes, se trabajó á porfía en dársenas y puertos; se difundió por todas partes un movimiento saludable, que anunciaba cuán pronto iba á reponerse de sus dolencias una nacion que encerraba tantos elementos de vida.

Con el deseo de borrar hasta los últimos vestigios de las pasadas discordias, y de captarse la voluntad de clases poderosas, prosi-

*bido en el presente tratado, no perjudicará á las potencias ó personas interesadas.*

» Igualmente se ha convenido en que las lenguas francesa é inglesa empleadas en todos los ejemplares del presente tratado, no harán ejemplar que pueda traerse á consecuencia ni causar perjuicio en manera alguna á las potencias contratantes, cuyas lenguas no han sido empleadas: y que en lo venidero se estará á lo que se haya observado respecto y por parte de las potencias que acostumbran y estan en posesion de dar y recibir ejemplares de semejantes tratados en otra lengua; no dejando de tener el presente tratado la misma fuerza y valor que si en él se hubiese observado la sobredicha costumbre.»

guió Bonaparte en el designio de atraerse al clero católico, perseguido cruelísimamente en la primera época de la revolucion, tolerado despues casi por indulgencia, y reconocido ahora por primera vez en el estado. Debia por lo tanto considerar á Bonaparte como á quien le habia dado *existencia política*, abriendo de par en par las puertas de los templos, sustentando los altares con fondos del erario, y reconciliando á la iglesia de Francia con la cabeza visible del orbe católico [1].

Por gratitud á tamaños beneficios, aun cuando no mediase el estímulo del propio interes, habia el clero de considerar á Bonaparte como su bienhechor y patrono; al paso que este contaba con aquel elemento esencialmente conservador, de grande influjo todavía en el ánimo de los pueblos, y que desesperanzado ya de que volviese á empuñar el cetro la dinastía destronada, acabaria por apiñarse al rededor del único arrimo que le quedaba, auxiliando por inclinacion y por cálculo la elevacion de Bonaparte á la suprema potestad.

Un sentimiento bastante parecido, ya que no idéntico por mediar diferentes causas, animaba á gran parte de la nobleza que habia huido de su patria á causa de las anteriores revueltas, y deseaba volver á sus hogares, desengañada ya de las ilusiones de muchos años, y abandonada por la Europa, si es que no perseguida. Satisfechos pues, con haber padecido y peleado, pagando este tributo de fidelidad á sus legítimos monarcas, cuya causa parecia ya condenada irrevocablemente por la fortuna, volvian muchos nobles al seno de su patria con el ánimo dispuesto á amoldarse á lo que exigiesen el tiempo y las circunstancias; en tanto que otros se presentaban aun mas dóciles y complacientes, solicitando ó recibiendo las mercedes del nuevo gobierno; sin que tal vez faltasen entre unos y otros quienes abrigasen la secreta mira de trabajar asi con mejor éxito en su obra predilecta de levantar el derribado trono.

Contando en sus cálculos con la ambicion de unos, con la debilidad de otros, y con las pasiones de todos, á proporcion que iba Bonaparte robusteciendo su poder, á beneficio del órden y sosiego dentro de la República, y de la paz con las demas naciones, mostrábase cada dia mas indulgente, con respecto á los emigrados, en

[1] « Cuando se publicó el *Concordato*, se vió la prueba de cuán débiles eran los vínculos que unian á la nacion con el clero constitucional.

» De todas partes se acudió al clero que acababa de entrar sin necesidad de esfuerzo alguno ni de mandato exterior; los pueblos y él volvieron á reunirse como una familia separada por una tormenta; y quitado de en medio el estorbo que los tenia apartados, no se oyó ningun murmullo respecto de esta reunion; no se suscitó ni la discusion mas leve acerca de los poderes de ninguno de sus miembros; sino antes bien todo se agrupó al rededor de él, como al rededor del centro natural, acostumbrado, incontestable. A todas estas consideraciones debe añadirse el peso que dió al clero católico el ejemplo del primer cónsul: sabida es la autoridad que semejante ejemplo ejercia en aquella época. » (De Pradt, *Les quatre Concordats*, tom. II, cap. 23, pág. 99.)

tales términos, que ya por aquella época eran contados los que excluidos de la general amnistía, hubieron de permanecer proscriptos en naciones extrañas [1].

Por lo que toca al mayor número de nobles que volvieron ansiosos á la tierra que los vió nacer, lejos de excitar en Bonaparte desconfianza y recelos, se presentaban á su vista como un instrumento á propósito para dar cima á sus futuros planes. Mas esta misma conducta, manifestada ya sin rebozo, no podia menos de indisponer contra el primer cónsul á los mas fogosos defensores del régimen republicano, los cuales le acusaban de ingratitud y de perfidia; pues que habiéndose valido de aquel partido audaz, para salir airoso de la arriesgada empresa de *brumario*, asi que se reputaba ya seguro, le volvia con desden las espaldas, abriendo sus brazos y acogiendo en ellos al partido realista [2].

A estos hechos, ya de suyo harto significativos, allegábanse otros indicios mas ó menos graves; pero que aumentaban y acrecian el temor y la desconfianza. Verdad es que aun duraba el nombre de *República;* pero casi reducido á las monedas y á los monumentos; pues no parecia sino que de intento se iba socavando piedra

[1] « Por la misma época el afortúnado dictador ajustaba con la Gran Bretaña la paz transitoria de Amiens, ganaba en favor suyo al clero, y se rodeaba con todo el poder religioso, negociando con el papa el *concordato*, que fue ratificado en el mes de abril por el cuerpo legislativo : últimamente abolia la *lista de emigrados.* » (Lacretelle, *Précis historique de la révolution française*, tom. 3, Apénd.)

Es digna de notar la coincidencia de estos hechos, que no provenia del mero acaso : nada habia en efecto tan natural como ver caminar juntamente el *órden interior* (cimentado en el *principio religioso* y en la *cesacion de las persecuciones*) y una *tendencia pacífica* respecto de los demas estados.

[2] Singular es, á la par que instructivo, el contraste que forman las providencias dictadas por Bonaparte en 1802 ya respecto del *culto católico*, ya respecto á los *emigrados*, cotejándolas con las declaraciones y protestas que se habia visto obligado á hacer al ascender al consulado para calmar la desconfianza y recelos del partido revolucionario. Nada prueba mejor cuánto habia adelantado la Francia en el corto espacio de dos años, merced á los conatos de un gobierno reparador.

» Apesar de sus esfuerzos para mantenerse en un justo medio, los cónsules no podian, sobre todo al principio, impedir que los diversos partidos concibiesen temores ó esperanzas. Los descontentos y hasta hombres de buena fe gritaban que se echaban á tierra las instituciones republicanas. Los realistas por su parte se lisongeaban en alta voz de que se trabajaba en su favor: la emigracion creia que en el dia 18 de *brumario* habia ganado su pleito. Los ministros escribian por lo tanto á las autoridades de las provincias : « La supersticion no tendrá nada de que regocijarse, asi como tampoco el realismo. Se guardarán las leyes sobre fiestas nacionales y *decadarias*, el calendario republicano y la igualdad de pesos y medidas *. Los que crean aun en el delirio de que se restablezca la potestad real, sepan que la República se ha afirmado aun mas en el dia; no esperen los fanáticos hacer que domine un culto intolerante; *el gobierno los protege á todos sin favorecer á ninguno.* Por lo que toca á los *emigrados*, busquen si les es dado el reposo y la tranquilidad lejos de la patria, que querian esclavizar y destruir; pero *esta patria los rechaza por siempre de su seno* **. » (Thibaudeau, *le Consulat et l'Empire*, tom. I, cap. 2, pág. 77.)

* Circular del ministro del interior, fecha 30 de brumario.
** Circular del ministro de policía, fecha 1º de frimario.

por piedra el ruinoso edificio, para que cayese de su propió peso, en llegando el momento oportuno [1].

Hasta una circunstancia, al parecer de leve monta, contribuyó no poco á excitar temores en unos y en otros esperanzas: cabalmente al tiempo mismo de promulgarse el *Concordato* (para cuya ejecucion hubo que tener mucha contemplacion y miramiento con la córte de Roma) no se valió ya el gobierno del *Calendario republicano*, y fechó sus decretos con los antiguos nombres de los dias de la semana; y aquella innovacion, precursora de otras mas graves, fue recibida sin la menor repugnancia por la nacion, que volvia fácilmente al carril de sus antiguos hábitos, de que solo se habia apartado en una época de fatal memoria, á impulso de la opresion y la violencia.

Por aquel propio tiempo fundaba Bonaparte una institucion cuyo nombre mismo se avenia mal con la rigidez de los principios republicanos; y antes por el contrario dejaba traslucir ciertos visos monárquicos: *la legion de honor*.

Es de advertir que, lejos de halagar con ella el sentimiento de *igualdad*, que tanto habia predominado en la revolucion y que tan arraigado parecia en el carácter de los Franceses, se establecia por aquel medio una verdadera órden gerárquica, con distintivos, insignias, preeminencias; y en vez de buscar la denominacion en el diccionario republicano, se echaba mano precisamente del principio del *honor*, que habia señalado Montesquieu como el móvil de las monarquías.

Tan manifiesta era esta tendencia, por mas que se alegase lo contrario (hasta el punto de poner en contraste la órden recien creada, y las abolidas distinciones de la antigua nobleza) que costó trabajo á Bonaparte lograr que se aprobase la nueva institucion en los cuerpos legisladores, á pesar de la escasa oposicion que por lo comun hallaba en ellos; pero una vez conseguido su objeto, calculó sagazmente, como quien conocia á fondo el corazon humano, que tenia á su disposicion una abundante mina para recompensar el mérito en todas las carreras del estado, á la par que creaba para sí hechuras y parciales, y que insensiblemente atraia á la nacion hácia el régimen monárquico; objeto y fin á que se encaminaban sus acciones y pensamientos [2].

[1] « El undécimo aniversario de la *fundacion de la República* no llegó á celebrarse. Tan de prisa se caminaba ya hácia la monarquía. Desde 1789 se habia celebrado todos los años el dia 14 de julio, *dia del triunfo de la libertad contra el despotismo*. En el año X lo anunció todavía el gobierno por medio de una proclama al pueblo francés. El año XI guardó un completo silencio. Un espectáculo *gratis*, y una iluminacion lo anunciaron por última vez á la capital y á la Francia. Asi quedaron derogadas las dos únicas fiestas nacionales que habia conservado la ley del 3 de *nivoso* del año VIII. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, cap. 37.)

[2] « Sin embargo, el establecer estas ceremonias solemnes para abrir el cuerpo legislativo; la creacion de senadurías (*sénatories*) que destruye la igualdad hasta en el seno del senado; el mandar que se erigiese una estátua á Carlomagno en

Poco afecto á la revolucion, cuya fuerza moral no habia apreciado competentemente, al paso que se valia de la inmensa fuerza material que habia aquella creado, miraba con ojeriza Bonaparte las controversias parlamentarias, la publicidad, la participacion de la nacion en su propio régimen, tolerando á duras penas la menor contradiccion á su imperiosa voluntad. Aun se hallaba distante de la corona, y á la mitad apenas del consulado, cuando ya no podia sufrir las trabas que le ponia la constitucion; y eso, que, como ya lo hemos dicho, no ofrecia esta sino un vano simulacro de gobierno representativo.

El *tribunado*, sobre todo, era el que mas excitaba su aversion y recelos; ora fuese por la índole y naturaleza de aquel cuerpo, que al cabo requeria pública discusion y contraste de opiniones; ora por la circunstancia especial de que en él parecia que se habian refugiado los últimos restos del partido republicano; y desde aquel recinto mantenian enarbolada la bandera de oposicion.

La que se descubria en el *cuerpo legislativo*, si bien mas pacífico y silencioso que el *tribunado*, tambien hacia sombra al primer cónsul; y en cuanto vió algun tanto robustecido su poder, halagándole la fortuna y el aura popular, llevó á cabo el designio, que hacia tiempo meditaba, de desterrar de uno y de otro cuerpo hasta el menor asomo de *oposicion* que pudiese servir de rémora al gobierno.

El medio de que al efecto se valió merece mencionarse, pues que retrata fielmente el carácter de aquella época. La constitucion consular prescribia que anualmente se renovasen por quintas partes el *tribunado* y el *cuerpo legislativo*: prefijaba tambien el plazo en que habia de hacerse por vez primera semejante renovacion; pero no especificaba el modo de verificarla; dejando asi por decidir un punto de tamaña importancia, como que de su resolucion podia pender la *mayoría* de uno y de otro cuerpo legislador.

aquel mismo Paris que habia derribado todas las estátuas de los reyes; estas diversas ideas, tan poco republicanas, ¿no descubren en el primer cónsul el proyecto, que en breve se verá realizado, de convertir la República en monarquía? Todo induce á creer que el primer cónsul ha juzgado útiles aquellas gradaciones, para preparar los ánimos al cambio en las palabras, porque en cuanto al cambio en las cosas se hallaba ya consumado: hace tres años que existe la monarquía. Reparador de los males domésticos, vencedor de las potencias extranjeras, pacificador en Luneville y en Amiens, el primer cónsul ha llegado á ser de tal suerte el hombre de la Francia (sobre todo amagando los peligros de una nueva guerra que él no queria) que no necesita ir en busca del poder; antes bien el poder viene á brindársele. Cuando la nacion francesa ve al gefe de su gobierno no pensar sino lo que ella piensa, no querer sino lo que ella quiere, no emplear el poder, de que le ha investido, sino en favor de la grandeza y prosperidad del Estado, ¿qué otro deseo puede animarla sino el de que dure semejante gobierno, y que se afiance el poder en las manos del hombre que sabe usar de él con tanto provecho? Este deseo es sobre todo el que anima al comun del pueblo; porque para él no hay mayor beneficio que el órden y la tranquilidad.» (Bignon, *Histoire de France*, *etc.*, tom. III, cap. 32, pág. 271.)

Llegado el momento, y para salir de aquel conflicto, no se echó mano de la suerte, que parecia á lo menos un medio imparcial, si bien sujeto á los inconvenientes del acaso, ni se imaginó algun recurso ingenioso, que salvase siquiera el decoro del gobierno, alejando la sospecha de que tomase parte en la designacion de las personas que habian de cesar en su importante encargo. Al *senado* se encomendó que hiciese aquella designacion, pero de un modo indirecto: los que favoreció con sus votos, permanecieron en uno y otro cuerpo, y los demas, en aquel mero hecho, quedaron excluidos. No es necesario decir que estos últimos fueron precisamente los que mas firme oposicion solian hacer al gobierno.

Ni aun esto bastó á Bonaparte: y despues de excluir del *tribunado* y del *cuerpo legislativo* á los que por entereza de carácter ó por principios políticos podian oponerse á sus designios, ó reclamar á lo menos contra los abusos de su autoridad, dispuso tales alteraciones y mudanzas en la organizacion de uno y de otro cuerpo, y hasta en sus respectivos reglamentos, que no pudo quedar duda ni incertidumbre acerca de cual era su ánimo, impaciente de todo freno, y resuelto á que no hubiese en la República sino una voz y una voluntad.

Cuando estaba en su mayor auge la revolucion, solia valerse el partido predominante de las hachas y picas de la muchedumbre para arrojar á sus adversarios de los escaños de los legisladores: en época posterior, empleóse tambien la fuerza; pero no ya las armas del pueblo, sino las bayonetas de los soldados; andando mas el tiempo, y en el punto en que nos hallamos, no fue necesario apelar á la *plebe*, ni á la *tropa*, y bastó para el mismo fin un mero decreto del *senado*.

## CAPITULO XXVIII.

A la par que Bonaparte ensanchaba su autoridad, aspiraba á que fuese mas firme y duradera, y mal podia, atendida su natural perspicacia y la vehemencia de sus deseos, consentir que se malograsen tan favorables circunstancias.

La misma paz de Amiens, destinada á servir como de pedestal á su elevacion y grandeza, ofreció tambien ocasion y motivo para que el *tribunado* ansioso de borrar hasta los recuerdos de la pasada oposicion, propusiera que se diese al primer cónsul un testimonio señalado y solemne de la gratitud nacional. El motivo parecia fundado, la ocasion oportuna, aquel voto conforme al voto de la Francia.

Asi no es de extrañar que semejante propuesta hallase favorable acogida en el *cuerpo legislativo*, celoso de aventajar al *tribunado* en muestras de afecto á Bonaparte; y que el *senado* á su vez se

apresurase á realizar aquel deseo; y no con vanas muestras de admiracion y reconocimiento, sino concediendo al primer cónsul lo que mas anhelaba, que era poder y mando.

Mas ora se equivocase aquel cuerpo, al medir por la escala de su obsequiosa voluntad los grados de la ambicion de Bonaparte; ora creyese que se avenia mejor con la letra y el espíritu de la constitucion limitarse por entonces á prorogar algun tanto el término de su autoridad; ello es que decretó prorogar por *diez años* mas la de primer cónsul; y le presentó aquella resolucion, como quien crédulo ofrece un don que imagina gratuito, sin advertir que lo esperan mayor, y como el pago de un tributo.

En aquella ocasion se manifestó ya á las claras el carácter de Bonaparte, disimulado unas veces y artero, á la par que otras impetuoso y violento; pero firme siempre en su propósito y valiéndose de todos los medios para alcanzar sus fines.

Lejos de tender la mano al presente con que se le brindaba, lo rehusó con fingida templanza; no queriendo recibir ni autoridad ni mando que no dimanase directamente del pueblo [1].

El que se expresaba en estos términos, se burlaba en el fondo de su corazon de la soberanía popular y de los principios republicanos; pero calculó acertadamente que era mas propio y seguro deber la nueva investidura á los sufragios de la nacion, que no á los del senado; y que si este le habia regateado los años á que habia de extenderse el ejercicio de su autoridad, la nacion se le mostraria mas complaciente y generosa.

No se engañaba en ello: la Francia miraba á Bonaparte como al vencedor de sus enemigos y al autor de la paz mas gloriosa; le consideraba como prenda de seguridad con respecto á la Europa, y como escudo firmísimo contra los partidos y la anarquía: le era deudora del órden y sosiego que disfrutaba, de la restauracion de sus templos, de la prosperidad y riqueza que crecian por todas partes; y no podia menos de contemplar con pesadumbre y sobresalto la posibilidad mas remota de que cesase de ser regida por aquel hombre extraordinario [2].

[1] « Entonces fue cuando pretendió dictar á la nacion la medida de su reconocimiento: se le dió á entender que no cabia hacer menos que darle la magistratura perpétua; y el senado ora creyese poner asi un límite á sus pretensiones, ora esperase dejarle satisfecho, le ofreció prorogar por diez años el primer término de aquella dignidad.

» Bonaparte tenia sobrado pudor ó sobrada sagacidad para pedir lo que tenia en la mano: afectó por lo tanto no querer nada, sino lo que viniese del pueblo: se le sometió pues la cuestion del *consulado de por vida*, asi como se habia hecho anteriormente con la del *consulado;* y se recogieron los votos de la misma suerte. El dia 2 de agosto el senado en nombre del pueblo, proclamó á Napoleon *cónsul de por vida* con facultad de nombrar su sucesor. » (Lacretelle, *Précis hist.*, *etc.*, tom. III, Apénd.)

[2] « La Convencion, que habia decretado la República, estableció la constitucion de 1795, y confió el gobierno á un directorio y á dos consejos, llamado uno de los

Hasta la tendencia monárquica, que no podia menos de manifestar una nacion acostumbrada á aquel régimen por el trascurso de catorce siglos, favorecia los designios de Bonaparte; pues que inclinaba naturalmente á todo lo que fuese reconcentracion, unidad, perpetuidad del mando.

Asi era de esperar, y aconteció en efecto, que consultada la nacion acerca de si se nombraria á Bonaparte cónsul de la república *durante su vida*, reunió en favor suyo un inmenso número de votos, que expresaban realmente la voluntad de la Francia en aquella época, pues que manifestaban sus deseos y necesidades[1].

Apenas vió Bonaparte afirmada su autoridad, una vez convertida de *temporal* en *vitalicia*, adelantó mas y mas en su constante propósito, con tal celeridad y presteza, que verdaderamente causa maravilla.

El senado fue el principal instrumento de que echó mano, como el mas acomodado para lograr sus fines: habia principiado aquel cuerpo arrogándose la facultad de suplir el silencio de la constitucion; como lo verificó respecto del modo de renovarse uno y otro cuerpo legislador: prosiguió caminando en la misma senda, atribuyéndose el derecho de interpretar la ley fundamental, segun lo puso en práctica con respecto á la disposicion concerniente á los emigrados; y como ya no faltaba sino dar un paso mas, diólo tambien en breve, hasta el punto de convertirse el senado en cuerpo soberano, dando una constitucion á la Francia.

Contraste singular! Acababa de tributarse un mentido homenaje

*Quinientos* y otro de los *Ancianos*. Poco tardaron en manifestarse los inconvenientes propios de semejante régimen. Los cinco miembros del directorio se dividieron; los enemigos de la república se introdujeron en los consejos y elevaban al gobierno personas enemigas de los derechos del pueblo. Aquella forma de gobierno mantenia en fermentacion al estado, y los grandes intereses que los Franceses habian conquistado en la revolucion, se encontraban en continuo riesgo. Una voz unánime salió del fondo de los campos, del centro de las ciudades y del seno de los campamentos, pidiendo que al paso que se conservasen los principios de la República, se estableciese en el gobierno un sistema hereditario, que pusiera los principios y los intereses de la revolucion á cubierto de las facciones y del influjo extrangero. El primer cónsul de la República segun la constitucion del año VIII, lo era por diez años; la nacion prolongó su magistratura por toda su vida, y despues le colocó en el trono, que hizo hereditario en su familia. » (*Manuscrit de l'île d'Elbe*, pág. 20, obra publicada por el general Bertrand y atribuida á Napoleon.)

[1] « El senado no habia votado sino un consulado de diez años; pero la cuestion sometida al voto popular fue mas completa: *¿ Napoleon será cónsul de por vida ?* Todos los ciudadanos que disfrutaban derechos politicos (y cuyo número era entonces bastante crecido) fueron invitados á dar á conocer su opinion, por medio de registros abiertos en todas las municipalidades. Todas las opiniones pudieron manifestarse librementente: 3,577,259 tomaron parte en la eleccion: el número mayor de electores que haya sido llamado á resolver una cuestion. De ellos, 8,374 se pronunciaron en contra; y 3,568,885 en pró: inmensa mayoría, en la que es imposible dejar de conocer la expresion manifiesta de los deseos y de las necesidades de la nacion. » (*Histoire de l'empereur Napoléon*, por A. Hugo, pág. 173.)

á la voluntad de la nacion, consultándola expresamente sobre la prorogacion de la autoridad consular; y apenas se reciben y se cuentan sus votos, cuando el senado altera y cambia por sí y ante sí la constitucion de la República, aceptada tres años antes por la nacion; y lo hace valiéndose del modesto nombre de *senado-consulto-orgánico* [1], aprobado á propuesta del gobierno, cuyos oradores lo habian presentado *en el mismo dia !*

En aquella acta, que equivale á una constitucion, se alteraban varias disposiciones capitales de la que á la sazon estaba vigente; y como era de presumir, todo con el manifiesto designio de dar fuerza y unidad al gobierno, ó por mejor decir, de que no hubiese en el estado mas que una voluntad, sola y única; y esta fuese la de Bonaparte [2].

Aleccionado por la experiencia, y mas práctico en materias políticas que cuando ascendió al consulado, desterró las *listas de notables*, que en la constitucion del año VIII servian como de basa y fundamento de un sistema electoral diminuto, vicioso y complicado; y en su lugar se estableció otro método, mas conforme á los sanos principios; pero dispuesto con tal arte, que era visible el sumo influjo que en las diferentes clases de asambleas ó juntas electorales habia de ejercer el primer cónsul.

Aun cuando asi no fuese, y antes bien se hubiera dejado mas amplitud al sistema electoral, hubiera sido casi inútil; pues que no era la nacion la que nombraba directamente los vocales de uno y de otro cuerpo legislador; facultad que por la nueva ley quedaba, como antes, encomendada al senado. (Art. 59.)

[1] Aludiendo á este nombre se expresa asi un escritor cuyo voto es de mucho peso: « Durante el trascurso de diez y ocho años, toda destruccion se ha llamado *organizacion*. La comision, que formó la constitucion de 1795, habia sido nombrada en 1794, para *organizar* la constitucion de 1793. — La constitucion de 1799, debia *organizar* tambien la constitucion de 1795: y los *Senatus-consultos*, que destruian las garantías que aun se habian conservado en la constitucion de 1799, se llamaban *orgánicos*. Durante largo tiempo, *conservar* no fue sino *destruir*. El fraude político en las palabras es mas comun que las violencias, y ha causado mayores males á la patria. » (Lanjuinais, *Constitutions de la nation française*, tom. I, cap. V.)

[2] Aun antes de hacerse en la constitucion consular las graves mudanzas que por aquella época se hicieron, casi todas encaminadas á acrecentar la autoridad y el influjo de Bonaparte, ya se expresaba de esta suerte una célebre escritora.

« En esta constitucion el *tribunado*, compuesto de cien personas, debia hablar, y el *cuerpo legislativo*, compuesto de doscientas y cincuenta, debia callar: pero no se concebia por qué razon se concedia al uno aquel permiso, en tanto que se imponia al otro aquella prohibicion. El *tribunado* y el *cuerpo legislativo* no eran bastante numerosos, proporcionalmente á la poblacion de la Francia; y toda la importancia política debia reconcentrarse en el *senado conservador*, que reunia en sí todos los poderes, excepto uno, el que nace de una condicion independiente. Los senadores no se mantenian sino con el sueldo que recibian del poder ejecutivo. El senado no era en realidad sino la máscara de la tiranía: daba á las órdenes de un solo hombre la apariencia de ser discutidas por muchos. » (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. 4ª, cap. 3º.)

El *tribunado* y el *cuerpo legislativo* permanecian reducidos á una mera sombra, encadenados con muchas y embarazosas trabas, y disminuido el número de *tribunos* de *ciento* á *cincuenta*. (Art. 77.)

Como útil para preparar las leyes y conveniente para arreglar la pública administracion, quedó en pié el *consejo de estado*; pero tal era por aquel tiempo el ansia que tenia Bonaparte por reconcentrar el poder en sus manos, que se fundó entonces un *consejo privado*, con el cual habian de consultarse los asuntos mas graves (tales como los principales actos del senado y los tratados de paz y de alianza); y los miembros de aquel consejo íntimo los nombraba el primer cónsul eligiéndolos para cada reunion expresamente. (Art. 57.)

La rueda principal en la nueva máquina era el senado: y hasta puede decirse que mas bien que un cuerpo constituido, era un poder constituyente; pues que iba á tener la facultad de decretar por sí *cuanto no hubiese sido previsto por la ley fundamental, y fuese necesario para su ejecucion; asi como para explicar los artículos de la misma ley, que diesen márgen á diversas interpretaciones.* (Art. 54.)

Otras muchas facultades se atribuian á aquel cuerpo, y algunas de ellas exorbitantes: no solo nombraba á los *cónsules*, y podia disolver el tribunado y el *cuerpo legislativo*; sino que tenia facultad para suspender por cinco años el ejercicio del *jurado* en los departamentos, y hasta para poner á algunos fuera del régimen constitucional, si las circunstancias asi lo requiriesen. (Art. 55.)

Ni aun el sagrado de la autoridad judicial quedaba suficientemente guarecido contra la tendencia invasora del senado; siendo muy peligroso concederle el derecho de « *anular los fallos de los tribunales cuando fuesen atentatorios á la seguridad del estado*, » medio harto fácil, por desgracia, para atentar á la seguridad de los particulares. (Art. 56.)

¿Mas cómo se concedian á aquel cuerpo tantas y tan extraordinanarias facultades, sin que se recelase siquiera que pudiese hacer sombra al gobierno? La explicacion es muy sencilla: porque el gobierno, ó por mejor decir, el primer cónsul, tenia el manubrio de aquella máquina, y solo se movia á merced de su voluntad [1]. Desde luego es de advertir que, respecto de las resoluciones mas graves, tales como las que concernian á la constitucion ó al buen régimen del estado, no podia deliberar el senado, sino cuando el gobierno usando de la iniciativa, sometiese la materia á su exámen. Es de notar, en segundo lugar, que Bonaparte se reservaba el derecho de

[1] « Desde aquella época hasta el año de 1813, no hubo en el senado ninguna libertad verdadera, ni aun hubo discusion: todo se obtenia despues de un discurso pronunciado á nombre del emperador, y segun la propuesta de un informante, casi siempre el mismo, que Napoleon habia designado en el senado. El informe no fue nunca sino una apología; y sin que mediasen debates, se le ponia á votacion. En ella solia haber algunas cédulas en blanco, y algunos votos expresamente negativos; pero estos no excedieron nunca el número de catorce. » (Lanjuinais, *Constitutions de la nation française*, tom. 1°, cap. 6.)

elegir en las listas de ciudadanos, formadas por los colegios electorales, y proponer al senado los sugetos en quienes habia de recaer el nombramiento de senadores, hasta completar en aquel año el número de ochenta, prefijado en la constitucion. (Art. 61.)

Y como si este arbitrio no bastase, y para tener siempre como una espada pendiente sobre la cabeza de aquel cuerpo, harto dócil de suyo para osar levantarla, se arrogó el primer cónsul el extraño derecho de nombrar por sí senadores, *sin prévia presentacion de las juntas electorales de departamento*; con tal que los asi nombrados tuviesen la edad requerida, y se hubiesen señalado por sus méritos y servicios, sin mas limitacion y cortapisa que la de que el número de senadores no pasase de *ciento y veinte* (art. 63); lo cual equivalia á conceder á Bonaparte la plena facultad de llenar con sus hechuras y parciales la *tercera parte* del senado.

Mientras mas se examina la estructura y artificio de la nueva constitucion, mas claramente se percibe que las principales facultades y prerogativas van á parar y reunirse en la sola mano de Bonaparte, el cual no tanto iba á parecer jefe electivo de una república, como cabeza de una monarquía.

Si se reune una junta de canton, él nombra el *presidente*; nombra los *jueces de paz*; nombra los *alcaldes* y sus *adjuntos* entre los miembros del cuerpo municipal (art. 5, 8, 13); nombra los individuos de *los consejos de distrito* y de los *consejos de departamento* entre los dos candidatos que al efecto se le proponen (art. 28, 30); y lo que es aun mas extraño, otorga por sí el *derecho electoral*, si bien con cierta limitacion y condiciones. (Art. 27.)

Remontándose á una region mas elevada, preside el senado, compartiendo esta prerogativa con los otros dos cónsules; pero él solo concede gracias y distribuye empleos; ratifica los *tratados de paz y de alianza*; ejerce por último uno de los atributos mas nobles de la autoridad soberana, cual es el de conceder perdon ó indulto. (Art. 87.)

Por tan distintos medios quedaba reconcentrada en Bonaparte la potestad suprema, aun cuando apareciesen á su lado otros dos cónsules, igualmente *vitalicios*, semejantes á él en el título; pero muy inferiores en dignidad y mando. Hasta, para que se considerasen como meras hechuras suyas, él propio los nombraba; pues si bien lo verificaba el senado, era *á propuesta del primer cónsul*, y teniendo definitivamente que atemperarse á su voluntad. (Art. 39, 40, 41.)

Aun mas á las claras se descubren las miras de Bonaparte en las disposiciones siguientes, que dan lugar á muchas reflexiones. No bien se habia declarado *vitalicia* la autoridad del primer cónsul, consultando para ello á la nacion, cuando por un mero decreto del senado (pues que á esto se reducia en realidad la nueva constitucion) se dá á Bonaparte el derecho *de proponer, cuando lo estime conveniente, el ciudadano que haya de sucederle en la suprema potestad despues de su muerte*. (Art. 42.)

¡Tan de prisa se caminaba, no ya á la *monarquia*, sino á la *monarquia hereditaria!*

Si el primer cónsul no estimaba oportuno poner en ejercicio la anterior prerogativa, tenia la de designar en su *testamento cerrado* la persona que habia de sucederle; y en la nueva constitucion se especifican los trámites y formalidades que para acto tan solemne habian de observarse; asi como el modo de cumplirse luego aquella postrimera voluntad. (Art. 46, 47, 49.)

¡Vanas precauciones, hijas de la miseria humana! Aun no habia Bonaparte empuñado el cetro, cuando ya queria, hasta desde el fondo del sepulcro, disponer á su arbitrio de la Francia, sin recordar lo que en la Francia misma habia acontecido con el testamento y el cadáver del mas poderoso monarca[1]!

## CAPITULO XXIX.

Apenas vió afianzada su autoridad, libre de toda traba y exento de cuidados políticos, no hubo menester Bonaparte ostentar el título y las insignias reales, para dar rienda suelta á sus ambiciosos designios; y la misma tendencia que le habia llevado á conculcar los derechos de la nacion, privándola de toda participacion en su régimen y gobierno, le impulsaba igualmente á menospreciar la independencia de los demas estados, ansioso de extender por todas partes su dominacion y su influjo.

Uno de los terrenos en que ostentó por entonces su sagacidad política fue el arreglo de las cosas de Alemania, revueltas y enmarañadas de resultas de los anteriores trastornos, y que habian de recomponerse en medio de tantos intereses opuestos. No cabia duda

[1] La situacion política de la Francia en aquella época se halla fielmente retratada en el siguiente cuadro :

«La constitucion del 16 de *thermidor* año X (4 de agosto de 1802) excluyó á la nacion del régimen del estado. Los cargos públicos y administrativos se volvieron permanentes, asi como el gobierno. Los electores fueron de por vida : el primer cónsul pudo aumentar su número; el senado obtuvo la facultad de cambiar las instituciones, de suspender el ejercicio del jurado, de colocar á los departamentos fuera de la constitucion, de anular los fallos de los tribunales, de disolver el *cuerpo legislativo* y el *tribunado :* el *consejo de estado* fue robustecido; el *tribunado*, disminuido ya por las eliminaciones, pareció todavía demasiado temible, y se le redujo á cincuenta miembros. Tales fueron, en el espacio de dos años, los espantosos progresos del privilegio y del poder absoluto. A fines de 1802, todo se halla en las manos del primer cónsul, el cual tenia su autoridad de por vida, una clase adicta á él en el clero, una órden militar en la legion de honor, un cuerpo administrativo en el consejo de estado, una máquina de decretos en el cuerpo legislativo, y una máquina de constituciones en el senado. No atreviéndose todavía á destruir el *tribunado*, del cual se elevaban de vez en cuando algunas palabras de libertad y de contradiccion, le privó de los miembros mas animosos y elocuentes, á fin de oir á todos los cuerpos de la nacion repetir dócilmente la voluntad del primer cónsul.» (Mignet, *Histoire de la révolution française*, t. II, pág. 14.)

en que una vez apoderada la Francia del territorio situado á la márgen izquierda del Rhin, habian de verificarse las compensaciones á costa de los príncipes eclesiásticos, ya desposeidos; pero tambien era evidente que este repartimiento de estados, hecho como en pública almoneda, sin atenerse á títulos ni derechos, y sí á la mera utilidad y conveniencia, no podia menos de abrir la puerta á toda clase de ambiciones y de pretensiones [1]. El antiguo edificio de la Confederacion germánica puede decirse que se hallaba ya cuarteado, si es que no destruido : el Austria como cabeza del imperio, no podia sostenerlo ni apuntalarlo; y harto hacia en reponer poco á poco sus propias fuerzas, que habia malgastado en las recientes contiendas [2]; en tanto que la Prusia, aunque no tan debilitada por

[1] « En el congreso de Rastadt, el imperio germánico habia consentido en dar á la República francesa los paises situados á la márgen izquierda del Rhin; y tambien se habia convenido en que la base de estas indemnizaciones fuese la *secularizacion*, es decir que se hiciese á costa del clero. El tratado de Luneville habia mantenido estas disposiciones. La Dieta de Alemania lo habia ratificado, aun cuando se concluyó en su nombre, pero sin su participacion, por el emperador; el cual se excusó de esta violacion de la constitucion germánica, alegando la necesidad; y por el propio motivo la Dieta consagró aquella violacion. Pero si esta se mostró tan condescendiente respecto de una constitucion, que se estaba desmoronando por todas partes, no se mostró tan dócil respecto del sistema de indemnizaciones; y no porque iba á dar el último golpe á la constitucion, sino porque despertaba todos los intereses personales y los ponia en pugna. Desde el repartimiento de la Polonia, no se habia visto un campo tan vasto abierto á la ambicion, á la codicia, á la corrupcion. Entonces tres grandes potencias disputaban entre sí para compartir una gran nacion; ahora habia un tropel de pretendientes, que no pensando cada cual sino en su provecho, se movian en el territorio de la nacion alemana, unos para conservar su propiedad y otros para ensancharla. Asi fue que la causa germánica no tuvo defensores sino entre los miembros de la confederacion cuyos despojos iban á repartirse.

» La cuestion de las indemnizaciones fue pues la señal de la discordia, y dió ocasion á interminables controversias. En primer término se veia figurar al Austria, á la Prusia, al rey de Inglaterra como elector de Hanover; despues á la Baviera, á la Sajonia, á Wurtemberg, á Baden, y á un gran número de príncipes de menos monta. Las pretensiones y las intrigas fueron tomando mas cuerpo, á medida que se advertia mas indecision en los ánimos, y en el manejo de los negocios.

» La mayor parte de los estados que pedian indemnizaciones, sabian, á no dudar, que dependian mas bien de la Francia que no de la Dieta germánica, por lo cual se dirigieron hácia aquella potencia, igualmente que hácia la Rusia, la cual ambicionaba entremeterse en los asuntos de Alemania. Desde principios de 1802, el trabajo de las indemnizaciones se trasladó de Ratisbona á Paris, á donde acudieron los príncipes alemanes, que venian á solicitar la proteccion del primer cónsul y sobre todo, la buena voluntad del ministro Talleyrand. La Alemania fue sacada á pública subasta en la secretaría de negocios extrangeros. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, cap. 29, pág. 94.)

[2] « El dia 26 de diciembre (de 1802) se firmaron en Paris dos *convenios*, uno entre el Austria y la Francia solas y otro entre la Francia y el Austria, pero añadiéndose á ellas la Rusia.

» El primero de dichos convenios, compuesto únicamente de dos artículos, que habian de permanecer secretos, no interesaba mas que á la Francia, pero le interesaba en sumo grado. El primer artículo reconocia como rey de Etruria al infante de España, que se hallaba poseyendo la Toscana. El segundo estaba concebido en

haberse retirado antes del campo de batalla, se mantenia en expectativa, menos dispuesta á contrarestar la voluntad de Bonaparte que á mostrársele complaciente, á fin de que le cupiese mejor parte de los despojos. Y si esto hacian dos gobiernos tan poderosos, acostumbrados á disputarse el mando en Alemania, ya se deja entender qué harian los estados pequeños, débiles de suyo, temerosos, que volvian inútilmente el rostro hácia sus antiguos protectores, y los veian sin poder ó sin voluntad de escuchar siquiera sus votos.

No es extraño que los ánimos todos se tornasen hácia el primer cónsul, considerándole como árbitro y dueño de las cosas de Alemania; en tanto que él se prevalia diestramente de la coyuntura que se le presentaba, para hacer larga muestra de su poder, y empezar á abrir los cimientos de sus futuros planes [1].

estos términos : Se reconocen todas las mudanzas que se han verificado en Italia despues del tratado de Luneville. Este artículo es breve, pero muy significativo. Era un resultado muy importante para el gobierno francés.

» El segundo convenio de 26 de diciembre que fue el único que se publicó, terminaba las últimas dificultades respecto de las cosas de Alemania. Al Brisgau, que se habia dado en indemnizacion al duque de Módena se agregaba el territorio de Ortenau, que cedia el Austria, y para compensarle este sacrificio se secularizaban en favor de dicha potencia los obispados de Trente y de Brixen. En cuanto al archiduque, gran duque, se le daba como complemento de su indemnizacion, el obispado de Aichsted, que se separaba á este fin del lote que le habia tocado á la Baviera. » (Bignon, *Histoire de France*, *etc.*, tom. II, cap. 22, pág. 345.)

[1] « En la desigualdad con que se verificó el repartimiento de las indemnizaciones, se advierte que así se habian cumplido las miras naturales de la Francia. En la declaracion que hicieron con fecha 18 de agosto de 1802 los plenipotenciarios de Rusia y de Francia, habian dicho que no se trataba meramente de indemnizar á los príncipes que habian perdido posesiones en la márgen izquierda del Rhin; sino en restablecer el equilibrio que subsistia antes de la guerra entre las principales potencias de Alemania. Probablemente el primer cónsul quiso dar á entender que aquel equilibrio se habia roto por la traslacion á dicha comarca del gran duque de Toscana y del duque de Módena. Sin embargo, en realidad, menos se atendia á restablecer el antiguo equilibrio que á fundar un nuevo arreglo, distinto del que antes habia subsistido.

» La Francia se proponia dos fines : el primero, debilitar á la casa de Austria. Donde quiera que ha sido posible, se han dado golpes á esta potencia. Su influjo quedó destruido, ó por lo menos atenuado por la secularizacion de los estados y bienes eclesiásticos, por haber desaparecido las ciudades imperiales, que se hallaban repartidas entre diversos príncipes; y sobre todo, por las mudanzas que se hicieron en el colegio de los electores. De ocho que habia reconocidos como tales antes de la guerra, habia cinco católicos y tres protestantes. Segun el nuevo plan (una vez suprimidos los electorados de Colonia y de Tréveris, trasladado á Ratisbona el electorado de Maguncia, y creados cuatro nuevos á saber : el de Saltzburgo, Wirtemberg, Baden y Hesse-Casel) el número de electores católicos habia quedado reducido á cuatro de cinco que antes era; y por el contrario, el de electores protestantes, habia subido desde tres á seis.

» El segundo objeto, que se habia propuesto el primer cónsul, era que no solo se debilitase el Austria por lo que habia perdido ella, sino por lo que habian ganado otros estados de Alemania. De cuya causa provinieron sus conatos para dar mas fuerza y consistencia á los principales entre dichos estados, empezando por la Prusia, la cual debia continuar siendo en el sistema germánico *la base esencial de*

Sin temer al Austria, que aun se hallaba cansada y abatida, ni á la Prusia, cuya neutralidad tenia afianzada, sin necesidad de guardar con ella contemplacion ni miramiento, solo los tuvo Bonaparte con el emperador Alejandro; ya para alejarle de la Inglaterra, si esta daba otra vez la señal del combate, ya porque con aquel apoyo estaba mas seguro de arreglar á medida de su deseo los asuntos de Alemania. Cuidó por lo tanto el primer cónsul de dejar satisfecha á la corte de Petersburgo, engrandeciendo á aquellos estados cuyos príncipes tenian vínculos de parentesco ó de amistad con el emperador de Rusia; logrando de esta suerte dos fines importantes: halagar el orgullo del czar y atraerle á su alianza, al paso que se formaban en Alemania estados de cierta magnitud, menos dispuestos que otros mas pequeños á seguir como meros satélites á las dos principales potencias.

De este concurso de circunstancias hubo de resultar el singular fenómeno de que la República francesa contribuyese á dar intervencion é influjo al autócrata de las Rusias en las cosas del imperio germánico; viéndose entonces completamente realizada una pretension que se habia manifestado vanamente mucho tiempo antes, y que no estaba exenta de peligros para lo venidero. A nombre de Alejandro y de Bonaparte se intimó á la Dieta el proyectado arreglo; y á pesar de reclamaciones y quejas, y no obstante la oposicion de la córte de Viena, quedó definitivamente decidida la suerte de Alemania [1].

Si en ella ejercia Bonaparte cierta especie de autoridad y predominio con tan escasos títulos para ello, ya se deja concebir qué seria en Italia, donde era mayor su poder y su influjo. Al propio tiempo aseguraba la posesion de la Isla de Elba [2]; tanto mas pre-

*un contrapeso necesario* * : y del mismo orígen provino el aumento de poder que se dió á la Baviera, al Wurtemberg, y á Baden.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. II, cap. XXII, pág. 352.)

[1] «Resultó de todos los tratados particulares que el primer cónsul era el único árbitro de los intereses de los príncipes alemanes : verdad es que habia sometido de oficio el arreglo general de las indemnizaciones á la firma del emperador Alejandro; pero porque no imaginaba que pudiera este negarla. Sin embargo, el conde Markoff puso algunas dificultades antes de acceder á ello, aunque el gabinete ruso habia obtenido condiciones favorables para las casas de Baden, Wurtemberg, Oldemburgo y Mecklenburgo-Schwerin, que excitaban el interes del czar, unido á ellas por vínculos de parentesco. Pero dicho plan, que se debatió un momento, habia sido firmado desde el dia 3 de junio de 1802, y presentado de comun acuerdo á la Dieta, con la siguiente declaracion : Que la voluntad del czar y la del primer cónsul eran que no se hiciese ninguna mudanza en las disposiciones convenidas entre ambos por lo tocante á indemnizaciones; y que por lo tanto, la diputacion debia abstenerse de poner dilaciones á la terminacion de este asunto.» (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. VIII, pág. 245.)

[2] «Por un *senado-consulto*, del 18 de *fructidor*, se reunió tambien al territorio de la república francesa la *isla de Elba*, y se le concedió que tuviese un di-

* Palabras contenidas en una *exposicion* que dirigió M. de Talleyrand al primer cónsul.

ciada en aquella época, cuanto era muy de temer que la Inglaterra no quisiese desasirse de Malta. Se apoderaba del ducado de Parma, cuyo último soberano acababa de fallecer. Agregaba á la Francia el Piamonte para formar parte de aquella República; teniendo en poco Bonaparte las reclamaciones del Austria, redarguyendo á la Inglaterra con el silencio que guardó acerca de aquel punto, al concertar las recientes paces, y esperando satisfacer al emperador Alejandro con mentidas excusas y vanas promesas [1]. Con cuya adquisicion lograba el primer cónsul tener abierta siempre la puerta de Italia, al tiempo mismo que facilitaba nuevo paso hasta el corazon de aquella península, allanando la cumbre de los Alpes.

Solo manifestó ciertos visos de moderacion, mandando que sus tropas saliesen del reino de Nápoles, en cumplimiento de lo pactado; mas esto lo dispuso de tal suerte, que pudiesen volver á ocuparlo en brevas dias.

Ni aun quiso respetar por mas tiempo la sombra de independencia, que ostentaba todavía la República cisalpina: só color de mejorar su constitucion y abrir los manantiales de su futura prosperidad, reunió una junta de diputados de aquella república; pero no en su capital ni en algun otro punto de su territorio, sino fuera de sus fronteras, en una ciudad extraña, bajò la dominacion y el influjo extrangero: alli se decidió de la suerte de aquel estado, se le dió una nueva constitucion, y se confirió la suprema potestad á Bonaparte: en Leon ensayó ya el infame drama de Bayona [2].

putado en el cuerpo legislativo: vino una comision á dar gracias al primer cónsul. Este le encargó que diese á entender á sus conciudadanos que debian en adelante hacerse merecedores de la insigne honra que se les habia concedido.» (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, cap. 29, pág. 85.)

[1] «Lo que podia tranquilizar respecto de este punto (la reunion del Piamonte á la Francia) al gabinete de San James era el saber que entre el primer cónsul y la Rusia se habia celebrado un convenio, en cuya virtud se aseguraba una indemnizacion al rey de Cerdeña; y en cuanto á los intereses de este monarca, el gobierno inglés descansaba en el gabinete ruso. Pero como Bonaparte no cumplia las obligaciones que habia contraido, el gobierno británico volvia á entrar en el derecho de quejarse y de reclamar en favor de un monarca indignamente despojado. El primer cónsul se mostró resentido apoyándose en el silencio que se habia guardado en el tratado de Amiens; y hubiera sido fácil confundirle, haciendo público el *tratado secreto* de 11 de octubre de 1801; pero no pudiendo alegarlo, sin cometer una indiscrecion y sin lastimar quizá al emperador Alejandro, el ministerio inglés se contentó con atacar la reunion del Piamonte por los principios generales de derecho público.» (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. VIII, pág. 182.)

[2] «Mientras que se arrojaban en el público estas semillas, Petiet andaba en tratos con los principales de la República cisalpina, para que los mandatos expresos del primer cónsul pareciesen votos y súplicas espontaneas de los pueblos. Madurados los consejos, en Paris por lo respectivo al plan, y en Milan por lo tocante á la ejecucion, se promulgó un decreto de la asamblea legislativa de la República, en el cual se mandaba que se reuniese en Leon de Francia una asamblea extraordinaria, cuyo encargo habia de ser arreglar las leyes fundamentales del estado, é informar al cónsul acerca de las personas que debian entrar en los tres colegios electorales.....

» Fueron en efecto á Leon, unos de buena voluntad, quienes por fuerza, quie-

Lo que apenas se concibe es como se atrevió á tomar el título de presidente de aquella república, presentándola tan paladinamente como sometida á la Francia; y eso á vista y paciencia de las demas naciones, sin cuidar siquiera de calmar sus recelos, y antes bien anunciando lejanas miras y profundísimos designios, al trocar el antiguo nombre en el de *República Italiana*.

La que subsistia en Génova acudió tambien á Bonaparte; ó por mejor decir, le dictó este su voluntad, cuidadoso y solícito por aquella época de enfrenar por todas partes el espíritu democrático. A impulso de este deseo, reformó Bonaparte la constitucion de aquella república, eligiendo á la persona que habia de desempeñar la magistratura suprema [1].

Tal era la mania, que á la sazon mostraba Bonaparte por entremeterse en el arreglo interior de otros estados, que hasta se ocupó en dar una nueva constitucion á la república de Luca, á pesar de ser un punto tan pequeño en el mapa de Italia [2].

nes por ambicion : en la República cisalpina se excitó una extraordinaria expectativa : en Francia volviéronse los ánimos hacia aquel punto. Parecia un hecho muy extraño que una nacion italiana fuese á Francia para arreglar su propia suerte......

» Lo que importaba era que pareciese que se deliberaba con libertad lo que ya el primer cónsul habia mandado imperiosamente..... Despues de los discursos permitidos se llegó á la conclusion prescrita : aprobóse la constitucion.

» Mas todavía no se habia tocado al punto principal, que habia dado ocasion á que se hubiese hecho venir á Francia á media Italia. Lo que se solicitaba de los Italianos no era tanto una constitucion, como que diesen un ejemplo. Se trataba de nombrar un presidente para la Cisalpina. Importaba la persona; importaba la duracion del cargo. Se dió á entender á los Cisalpinos que llamasen á Bonaparte para ponerle al frente de la república, dándole la magistratura suprema ó presidencia por el término de diez años; pudiendo ser reelegido cuantas veces se quisiese..... Ambas resoluciones ofrecian algunos inconvenientes asi por parte de los Cisalpinos como por parte de las potencias, á causa de la manifiesta dependencia en que iba á quedar, con respecto á la Francia, la República cisalpina, si el primer cónsul era dueño de ella. Costaba tambien trabajo el confesar que ningun Cisalpino era apto para gobernar, algunos pensaban en Melzi. Con los partidarios de este dieron muchos pasos los ministros de Bonaparte : ya celebrando á aquel, ya asegurando que ejerceria mucha autoridad en el régimen que iba á plantearse. Estos astutos medios tuvieron un éxito cumplido : presentáronse al cónsul con la resolucion que habian tomado; siendo tal la lisonja que le prodigaban á la par que se deprimian á sí propios, que no creo se halle en las historias un acto mas bajo y vergonzoso. » (Botta, *Storia d'Italia*, tom. 4°, cap. XXI.)

[1] « Al lado de la constitucion de la República italiana, la de la República liguriana pareció demasiado democrática : pidió otra nueva al primer cónsul : importa poco que lo hiciera de propia voluntad ó á instigacion suya : ello es que la concedió. La constitucion confiaba el gobierno á un senado compuesto de treinta miembros, dividido en cinco magistraturas y presidido por un Dux; y la potestad legislativa á una *consulta* ó junta nacional. Habia tomado de la República italiana la institucion de los tres colegios de propietarios, de comerciantes y de sabios : declaraba la religion católica religion del estado, y los bienes del clero inenagenables. El ministro plenipotenciario francés instaló el nuevo gobierno (el dia 29 de junio). Al primer cónsul se le encomendó que designase al Dux, y nombró á Gerónimo Durazzo. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, cap. 29; pág. 81.)

[2] « Era aquella la época de constituciones, hechas transitoriamente, y no para

Con escaso artificio, y sin guardar siquiera el decoro debido á una nacion amiga, dictó tambien Bonaparte, desde su palacio de las Tullerías, una grave reforma en la constitucion de la República bátava; y no obstante que los cuerpos legislativos se negaron á aceptarla, el Directorio de aquel estado la puso en planta; curándose poco de la escasa voluntad con que la recibian los pueblos, acostumbrados de muy antiguo á disfrutar de una libertad verdadera; y no olvidados todavía de sus antiguas glorias. Todo hubo de ceder al prepotente influjo de la Francia; y con su consejo, con su auxilio, hasta con el apoyo de sus armas, se consumó aquel cambio político en una nacion aliada; al paso que se desmentia oficialmente un hecho tan notorio, simulando un respeto profundo á la libre voluntad de una república independiente [1].

que durasen, sino para que sirviesen de tránsito á otras. El primer cónsul envió á Salicetti, para reformar la República de Luca, oprimida por el mando de los extraños y destrozada por las disensiones civiles. Pareció acomodado y oportuno, para hacer volver á los paises al órden que tenian en lo antiguo, introducir entre los nombres modernos nombres añejos; como si las palabras hubiesen de prevalecer sobre las cosas. Los de Luca hicieron á Salicetti las fiestas acostumbradas : los que sacaban la substancia del estado, le halagaban ; los que mas habian gritado contra los aristócratas, le acariciaban mas; y á estos principalmente se inclinaba el comisario de Francia. Si se resentian los demócratas, les contestaba exortándolos á que lo sobrellevasen con paciencia, porque asi lo queria el primer cónsul. Añadia que mejor se conservaba la libertad con la aristocracia y la democracia unidas, que no con la democracia pura : se empezaba á hablar de aristocracia, para abrir el paso á la monarquía. Salicetti constituyó la República de Luca con una asamblea ó gran consejo, compuesto de doscientos propietarios de los mas acaudalados, y de otras cien personas, comerciantes ricos, artistas, literatos, etc. » (Botta, *Storia d'Italia*, tom. 4°, lib. 21°).

[1] « Desde aquella época (de 1795 á 1806) la Holanda siguió enteramente la política de la Francia. Abandonada por sus aliados al tiempo de entrar los ejércitos franceses; vendida por gran número de sus ciudadanos transfugas; invadida á causa de un invierno tan riguroso, que helando profundamente toda el agua de las inundaciones, habia impedido sus medios de defensa; se vió obligada á ajustar un tratado oneroso. En su virtud, el ejército francés ocupó toda la república, la cual pagó por via de contribucion la enorme suma de doscientos veinte millones de libras tornesas; pero se le aseguró su independencia y la integridad de su territorio; y esta situacion se confirmó luego por un *tratado de alianza*, celebrado con la Francia. Desde entonces hasta que subió al trono imperial Napoleon, la Francia conservó un influjo tan grande, que á cada mudanza de gobierno que en ella se verificaba, era preciso que la Holanda, despues de tardar y resistir cuanto le era posible, siguiera aquel ejemplo; ora fuese para justificar de algun modo las mudanzas acaecidas en Paris, ora para satisfacer el amor propio de los recien alzados al gobierno.

» Los Ingleses contribuyeron tambien á acrecentar el influjo de la Francia en Holanda, y á impedir que esta recobrase una completa independencia. Unidos con los Rusos, desembarcaron en Helder, año de 1799; la nacion se levantó, y con la ayuda de un ejército francés los arrojó de su territorio.

» Desde entonces, el comandante de las tropas francesas y los agentes de aquel gobierno tuvieron ocasion de emplear un lenguaje y una conducta que no les correspondian. Gran número de tropas permaneció en Holanda; y la Francia sin entremeterse enteramente en los negocios interiores de aquel pais, se mezcló mas en todo lo que le concernia, y ejerció insensiblemente un desmedido influjo. » (*Documents hist. et réflexions sur le gouvernement de la Hollande*, par Louis Bonaparte, ex-roi de Hollande, tom. 1°, pág. 22.)

La inquieta y poderosa mano, que habia intervenido en los asuntos de Alemania, de Italia, y de Holanda, no podia permanecer inmóvil al ver la ocasion con que le brindaba la situacion de la Suiza. Conmovida esta antigua república, de resultas de la revolucion de Francia, habia visto desarrollarse cada vez con mas fuerzas las semillas de discordia que abrigaba en su seno : por dias fue creciendo la rivalidad entre los cantones, el encono de los partidos; hasta que al fin se presentaron frente á frente en el campo de batalla. Al rededor de una bandera habíanse apiñado los partidarios de las antiguas instituciones del pais, heredadas con tanta gloria de sus antepasados; y hacian los mayores esfuerzos por alejar de aquel suelo innovaciones peligrosas. Ansiábanlas otros, reunidos bajo el pendon opuesto, y seducidos por el ejemplo de la vecina Francia, siendo como la clave de sus doctrinas políticas el dar mas latitud y ensanche al elemento democrático, sustituyendo al sistema federativo entre los cantones, que tachaban de débil é impotente, un plan que diese mas unidad y robustez al cuerpo del estado.

Habian hallado estos en el gobierno francés calor y apoyo, durante todo el curso de la revolucion; pero muy especialmente lo hallaron en la ocasion presente, en que Bonaparte se habia propuesto, como norma de su política, amoldar á su arbitrio las instituciones de las repúblicas amigas, y sobre todo de las confinantes. Siendo tal su intencion y deseo, claro está que no podrian faltarle motivos y pretextos plausibles, para intervenir en los asuntos de una nacion vecina, antigua aliada de la Francia, en que los partidos estaban á punto de cruzar las armas, y demandaban su *mediacion.* Otorgóla al fin, envió tropas, se interpuso entre los combatientes, y ordenó por último que acudiesen á su presencia diputados y personas principales de los cantones, para arreglar con ellos la constitucion que habia de regir á la Suiza, erigiéndose en árbitro bajo el titulo de *mediador* [1].

De esta suerte aprovechaba Bonaparte el descanso de la paz; engrandeciéndose aun mas todavía que con los triunfos de la guerra[2].

[1] « Bonaparte dió á la Suiza una nueva constitucion en una asamblea en Paris, y compuesta no solamente de revolucionarios helvéticos, sino de Suizos verdaderos ó supuestos, entre los cuales figuraron hasta porteros de aquella capital; y el dia 27 de setiembre se firmó un tratado de alianza entre Francia y Suiza. El título de *Mediador de la Suiza*, que tomó Bonaparte en el año de 1803, fue reconocido por el Austria, tolerado por la Prusia, y muy celebrado por Haugwitz, que esperaba siempre el premio de las bajezas que hacia cometer á su gobierno. Bonaparte no echaba de ver que, violando de aquella suerte la neutralidad de un pais, situado en la mas débil de sus fronteras, autorizaba á sus enemigos para que tampoco la respetasen ellos, asi que tuvieran necesidad y fuerza para verificarlo; pero en aquella época no dudaba de la constante duracion de su formidable poderío. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. 8°, pág. 297.)

[2] « El ruido de las armas ha cesado en uno y otro elemento. El año de 1802, único entre el de 1792 y el de 1814, ha disfrutado de un sosiego no interrumpido, desde el dia 1° de enero hasta el 31 de diciembre. Pero no por haber sido pacífico,

A cubierto de sus peligros y azares; sin respetar ni la letra ni el espíritu de los tratados; no teniendo en cuenta la diversidad de instituciones, de leyes, de costumbres, ni el habla distinta de las naciones, ni aun los límites y barreras con que la naturaleza las ha separado, se le ve desde aquella temprana época plantear el sistema de usurpacion y engrandecimiento, que llevó mas lejos todavía en tiempos posteriores, y que habia de acarrear la esclavitud del continente ó su propia humillacion y ruina [1].

## CAPITULO XXX.

Atento á los pasos de Bonaparte, el gabinete británico empezó muy pronto á mostrarse como arrepentido y pesaro del tratado de Amiens, para cuya conclusion habia hecho tantos y tan costosos sacrificios. Mas en vez de coger el fruto, cada dia iba la Francia agre-

ha dejado de abundar en acontecimientos graves, asi en el interior de la Francia como respecto de las naciones extrangeras. Bajo este último concepto presentará á la vista la elevacion del primer cónsul á la presidencia de la República italiana; la conclusion de la paz con Inglaterra, y haberse firmado los convenios con la Prusia, el Austria y la Rusia para el repartimiento de las indemnizaciones del cuerpo germánico; la reunion del Piamonte y de la isla de Elba á la Francia; la ocupacion del ducado de Parma; la desgraciada expedicion á Santo Domingo, y la terminacion de los disturbios de Suiza por la mediacion del primer cónsul. Bajo el aspecto interior, la publicacion del concordato y la adopcion de una ley igualmente protectora para todos los cultos; el acto de amnistía en favor de los emigrados; la creacion de la legion de honor y el nombramiento del general Bonaparte al consulado de por vida. De esta suerte la paz no es menos animada ni menos productiva para el primer cónsul de lo que habia sido la guerra. » (Bignon, *Histoire de France, etc.*, tom. II, cap. 18.)

[1] « Trabajaba por crear en rededor de la Francia una faja de estados vasallos, cuyas instituciones y gobierno estuviesen de acuerdo con los que se proponia dar á la Francia misma. Destruyó por todas partes los vestigios del régimen revolucionario. Reconstruyó la *República bátava*. Ya desde el mes de enero habia llamado á Leon á los diputados de la *República cisalpina*, para que viniesen á fijar el destino de su patria desde el territorio francés, y dándole el nombre de *República Italiana*, habia hecho que le otorgasen la presidencia. ¡Extraña novedad: ver á un mero ciudadano reinando al propio tiempo sobre dos estados, y manteniendo bajo su imperio ambos costados de los Alpes! El dia 16 de junio reconstituye la *Liguria* por medio de un decreto, y se reserva el derecho de nombrar el senado de Génova. Al mismo tiempo imponia una revolucion á los *Cantones suizos*; envió un ejército para asegurar el cumplimiento de las mudanzas que habia ordenado, resuelto á derribar, espada en mano, cuantos obstáculos se le opusiesen, á hacer venir á Paris á los diputados de la Suiza, para que á presencia suya reorganizasen su patria, y á añadir á todos sus títulos el de *Mediador de la Confederacion helvética*. En medio de estas mudanzas en que se empleó el año entero, y que hicieron en Europa una impresion profunda, aun quedaba por decidir la suerte del Piamonte. Lo reunió á la Francia el dia 2 de julio y el dia 11 de setiembre se crearon seis departamentos nuevos. Este paso manifestaba la política de Napoleon: allí empezaba el abuso y aun puede decirse el desarreglo del poder. » (*Dictionnaire de la conversation et de la lecture*, *art. Consulat*, par M. de Salvandy.)

gando á sí nuevos estados, ó entremetiéndose en el régimen y gobierno de otros, con menoscabo de su independencia: causas ambas de que se aprovechaba con destreza la oposicion en el Reino unido, como de otras tantas armas contra el gabinete, que no miraba cual debiera por los intereses y gloria de la patria. Trabóse primeramente la escaramuza entre una y otra nacion por medio de los escritos y periódicos, mostrándose los de Inglaterra muy encarnizados contra Bonaparte; quien no acostumbrado á encontrar obstáculos á su voluntad, ni aun siquiera censores, no podia sobrellevar el desenfreno de la prensa británica, de suyo áspera y bronca, y que á la sazon le escogia por blanco principal de sus tiros. De donde se originó que se cruzasen de una parte á otra amargas quejas y reconvenciones; anuncio ya y presagio de mas grave desavenencia.

Tambien se echó de ver igual disposicion de los ánimos en los debates del parlamento, en los cuales era harto difícil que saliese airoso el ministerio, muy débil contra muchos y poderosos adversarios; y mas cuando el mismo Bonaparte ofrecia vastísimo campo á las acusaciones de sus enemigos. Era por lo tanto probable, ó por mejor decir, seguro, que fuesen estos ganando terreno como lo iban ganando en la opinion pública, hast a que lograsen prevalecer en las cámaras y en el gobierno.

Principiada ya la guerra en la imprenta y en la tribuna, natural era que se extendiese en breve á la correspondencia oficial entre ambos gabinetes, uno y otro desabridos, desconfiados, poco seguros de las mal asentadas paces. El ministerio británico hacia valer su fidelidad en cumplir sus promesas, alegando como prueba la devolucion de muchas é importantes colonias; siendo asi que el primer cónsul habia ensanchado desmesuradamente su dominacion y su influjo, hasta el punto de que era muy distinta la faz política del continente en el breve espacio trascurrido desde que se celebró el último tratado [1].

[1] «Todos los tratados (decia el ministerio británico) se ajustan teniendo en cuenta *el estado actual* de posesion de las partes contratantes, asi como los tratados y convenios públicos con que estan ligados al tiempo de celebrarse aquellos. Si semejante estado de posesion y tales pactos se han alterado en virtud de los pasos dados por una ú otra parte, hasta el punto de afectar la naturaleza del pacto mismo, la otra parte tiene, segun el derecho de gentes, facultad de intervenir á fin de reclamar una satisfaccion ó una compensacion por todas las mudanzas esenciales que tales pasos puedan haber originado en su situacion respectiva.

» Partiendo de este principio la Inglaterra tenia razon fundada para reclamar equivalentes, que pudiesen servir de contrapeso al aumento de poder de la Francia, que habia resultado de su intervencion en los negocios generales de Europa despues de celebrada la paz; de su conducta con respecto á la Suiza y á la Holanda; de las adquisiciones que habia hecho en varias partes, y señaladamente en Italia.

» Sin embargo la Inglaterra no hubiera hecho valer sus pretensiones, y hasta se habria mostrado dispuesta á efectuar un convenio relativamente á la evacuacion de Malta, sin la publicacion del informe del coronel Sebastiani, que contenia las insinuaciones y los cargos mas graves contra el gobierno británico, y contra el ejército

Procuraba cohonestar Bonaparte la conducta que se le acriminaba; ya pretendiendo que no era contraria á la letra y tenor de los pactos, ya escudándose con la voluntad de los pueblos, que habian ellos mismos solicitado su intervencion; y ya en fin con otras razones, mas ó menos plausibles, que nunca faltan á los poderosos. Pero en vez de ofrecer satisfaccion ó desagravio, echaba en rostro á su competidora que ella era la que realmente no habia cumplido lo pactado. Fundábase este cargo en que no habia devuelto á los Holandeses, dentro del plazo convenido, *el cabo de Buena Esperanza* [1], tan importante para la Gran Bretaña, dueña y señora de vastísimas regiones en la India. Agravábase la acusacion con la conducta que igualmente observaba aquella potencia, retardando hasta lo sumo la evacuacion del puerto de *Alejandría* [2], ya con vanas excusas, ya alegando los mal encubiertos designios de Bonaparte respecto del Egipto y de la Siria; objeto de perenne rivalidad entre ambas naciones. Empero el motivo principal que mantenia viva la irritacion de los ánimos, y que amenazaba encender de nuevo la guerra, asi como habia sido el postrer obstáculo para ajustar las paces, era la isla de Malta, de que no podia desprenderse el gobierno inglés, sin atraer sobre sí la censura del parlamento y el odio de la nacion entera [3], tanto mas, cuanto que el hecho de haber

inglés, anunciando por parte de la Francia respecto del imperio turco miras opuestas á los intereses de la Gran Bretaña. Este era el motivo por el cual declaraba el gobierno inglés que no podia consentir en evacuar á Malta; sosteniendo como por via de apoyo, que esta evacuacion estaba subordinada á varias condiciones, estipuladas en el tratado de Amiens, y que no habian sido cumplidas á causa de algunas potencias que habian salido garantes de la independencia de aquella isla *. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, pág. 248.)

[1] Despues de haber vacilado largo tiempo el gabinete británico acerca de devolver ó no á los Holandeses el cabo de Buena Esperanza, dando al efecto órdenes y contraórdenes opuestas, al cabo se verificó la prometida entrega, dia 21 de febrero de 1803, precisamente en vísperas de declararse la guerra entre Inglaterra y Francia.

[2] « Al cabo el gabinete de Londres convencido de que no podia sin indisponerse con el gabinete de San Petersburgo negarse por mas tiempo á evacuar el Egipto, aplazó sus proyectos para tiempos mas oportunos, y dió á sus tropas la órden de abandonar aquel pais. Embarcáronse efectivamente el dia 17 de marzo de 1803, época en que el gabinete británico no guardaba ya contemplaciones con la Francia, resuelto como se hallaba á declararle la guerra. » (Schœll, *Hist. abrégée des traités*, tom. VII, cap. 35.)

[3] « En efecto de tal modo aparece que Bonaparte deseaba la guerra, que clasificando por fechas las recíprocas quejas de uno y otro gobierno, se ve que agravios efectivos, como violacion de las cláusulas del tratado ó nuevas invasiones cometidas por la Francia, precedieron á la negativa de la Inglaterra de evacuar á Malta. Ademas, la evacuacion de esta isla, prometida con tan poca premeditacion á una potencia, á la que se devolvian tan numerosas conquistas, sin que ella hubiese de restituir ni una sola, colocaba á los ministros ingleses en la alternativa de renovar una guerra mas útil y menos peligrosa que la paz, ó practicar un acto, que hubiera sido condenado por una reprobacion general; y por mas pacíficos que fuesen, esta última consecuencia era mil veces mas temible para ellos que la violacion del texto de un trata-

* Nota de Lord Hawkesbury, fecha 15 de marzo de 1803.

extendido Bonaparte su dominacion y su influjo en Italia, y la circunstancia de no haber renunciado (segun recientes indicios) á sus antiguos planes con respecto al oriente, daban aun mas valor á la posesion de aquella isla, tan ventajosamente situada. Era por lo tanto palpable que el gabinete británico estaba resuelto á conservarla á cualquier costa, en tanto que Bonaparte declaraba paladinamente que por ningun título ni pretexto consentiria en ello.

Fuera pues de todo punto inútil, á la par que largo y prolijo, perderse en el laberinto de negociaciones, que entre ambas potencias mediaron : baste decir que poco á poco se fue anublando el horizonte político, hasta que al cabo estalló la guerra en la primavera del año de 1803; antes quizá de lo que habia previsto y deseado el mismo Bonaparte [1].

No menos inútil fuera empeñarse en decidir en medio de tan discordes pareceres de qué parte estaba la razon, quien provocó el rompimiento, y á quien deban imputarse las calamidades y trastornos que habia de acarrear tan encarnizada contienda. Lo cierto es que no podia subsistir la paz entre ambas naciones, y que poco antes ó despues era inevitable la guerra. La Gran Bretaña no podia consentir en devolver todas sus conquistas, y especialmente á Malta, aun cuando asi lo hubiese prometido; al paso que Bonaparte extendia su poder y su influjo [2], enviaba tropas á las antiguas colonias,

do, al cual habia ya faltado su enemigo. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. VIII.)

[1] « El primer cónsul no creyó nunca que durase mucho la paz con Inglaterra. La quiso sin desearla, porque era tan apetecida por la Francia, al cabo de diez años de guerras, que la juzgó indispensable para cautivar los ánimos y fundar su gobierno. La paz le era necesaria para conquistar el trono de Francia, asi como la guerra para ensanchar su basa á costa de los demas tronos de Europa. He aqui el secreto de la paz de Amiens, y del rompimiento que le siguió tan en breve; aun cuando este rompimiento se verificó antes de lo que hubiera deseado el primer cónsul. Ademas Bonaparte tenia demasiada perspicacia, para alucinarse ni siquiera por un momento respecto de las intenciones de la Inglaterra : sabia muy bien que esta potencia, que no habia ajustado las paces sino porque no podia hacer otra cosa, habiéndose quedado sin aliados, no dejaria nunca á la Francia el tiempo necesario para reorganizar su marina, lo cual exigia cuatro ó cinco años. Sobre las cuestiones de paz y guerra tenia Bonaparte ideas sumamente elevadas; pero cuando se entraba en discusion, siempre se pronunciaba en favor de la guerra; y deducia que era necesaria y sin demora para la Francia, por cuanto era imposible afianzar una paz duradera. » (Bourrienne, *Mémoires*, tom. V, pág. 191.)

[2] « Cuando empezaron á enredarse las cosas, la Inglaterra y la Francia tenian cargos que hacerse mutuamente; pero la razon, á lo menos en apariencia, estaba de parte de la Francia : era evidente, positivo, que en el hecho de rehusar la Inglaterra evacuar la isla de Malta cometia una infraccion palpable del tratado de Amiens; al paso que, si puedo expresarme de esta suerte, la Inglaterra no podia entablar contra la Francia sino un proceso de tendencia. Debo sin embargo confesar que esta tendencia á aumentar su territorio era evidente, porque los decretos consulares hicieron conquistas mas prontas que las que suelen hacerse por la via de las armas. La agregacion del Piamonte á la Francia habia mudado el estado de Europa. Verdad es que aquella reunion se habia verificado antes del tratado de Amiens; pero no sucedia lo mismo con los estados de Parma y de Plasencia, habiéndose Bonaparte de su propia autoridad constituido heredero del

adquiria alguna otra, y se afanaba por aumentar las fuerzas navales de Francia con las de España y Holanda, á fin de poder en tiempo oportuno acometer á su rival.

Aspiraba esta á la dominacion de los mares, teniendo en poco los derechos y la prosperidad de las demas naciones : aspiraba Bonaparte á la dominacion del continente, ya con título de soberano, ya de mediador, ya de aliado : entre una y otra ambicion no habia espacio para la paz del mundo.

## CAPITULO XXXI.

El mero anuncio de la guerra entre Inglaterra y Francia no podia menos de conmover á todos los gobiernos de Europa. Quedáronse al pronto como pasmados y sorprendidos ; apercibieron luego las armas, si bien poco dispuestos á manejarlas ; pero desde luego fue fácil conocer, y ellos mismos asi lo conocieron, que mas tarde ó mas temprano tendrian que tomar parte en la ya principiada contienda. Estimulábalos por un lado el gobierno británico con exhortaciones, con esperanzas, con promesas de cuantiosos subsidios, con el acicate de las ofensas que de Bonaparte habian recibido, y con el estímulo aun mas poderoso de lo que tenian que temer de sus futuros planes, si no se ponia coto á su ambicion : en tanto que el primer cónsul, por el extremo opuesto, se valia de todo linage de medios, para levantar á las naciones del continente contra la tirana de los mares.

Entre ambos impulsos encontrados permanecieron los gobiernos suspensos ; pero no era posible que se prolongase la lucha entre Inglaterra y Francia, sin que las demas naciones se fuesen colocando al lado de una ó de otra, segun se lo aconsejase su interés, su situacion, su propia voluntad, ó el temor á alguno de los contendientes, poco dispuestos ambos á consentir neutrales [1].

gran duque, que acababa de fallecer. Se concibe pues perfectamente la inquietud que debió causar á la Inglaterra tanto la prosperidad interior de la Francia como el genio invasor de su ambioso gefe ; mas no por eso es menos cierto que respecto de la evacuacion de Malta obró con muy mala fe. » (Bourrienne, *Mémoires*, tom. V, pág. 218.)

[1] « ¿ Pero de qué suerte se prolongará la guerra entre dos naciones que no pueden tocarse, á no ser que la Francia levante su marina ó que la Inglaterra recobre el espíritu militar, que ha abandonado como peligroso para la libertad ? Las expediciones que hasta ahora ha intentado sobre el continente han mostrado que cuanto habia hecho para apagar el espíritu militar ha tenido demasiado buen éxito ; y por nuestra parte, no solo han sido infructuosos cuantos esfuerzos hemos practicado para mejorar nuestra marina, sino que hemos comprometido la de nuestros aliados. Vuelvo á preguntar : ¿ Cómo combatirán cuerpo á cuerpo la Francia y la Inglaterra ?....... Colocarán á la Europa entre ellas : y en esto consiste el que crea yo que los gabinetes de Europa estan como entregados á la fatalidad ; porque si tuvieran la mas mínima prevision, la neutralidad armada de las principales potencias bastaria para

Una de las potencias que se vió solicitada con mayor ahinco por uno y otro lado, fue la Rusia; y si bien procuró Bonaparte mantenerla sujeta en las redes de su amistad, conociendo que tal vez era la que primeramente pudiera presentarse en la palestra, no guardó sin embargo con ella los miramientos de que era merecedora; y antes bien se negó á admitir su propuesta, encaminada á estrechar el campo de batalla, reconociéndose la *neutralidad* del norte de Alemania y del reino de las Dos Sicilias. Esta no esperada repulsa, juntamente con la conducta observada respecto del rey de Cerdeña, hubieron de lastimar á la Corte de San Petersburgo; y no fue extraño que un gabinete tan sagaz como el de San James redoblase desde entonces sus esfuerzos é instancias, á fin de empeñar á la Rusia en la nueva contienda [1].

Aun peor dispuesto en contra de Bonaparte se hallaba el gabinete de Viena, como que habia sufrido mayores pérdidas y agravios; pero por lo mismo que se sentia mas débil, cuidaba solo de reponer sus fuerzas, ocultando su mala voluntad con su acostumbrada cautela, prudente siempre, lento, en acecho de oca-

impedir que el mundo civilizado entrase á todo trance en una carrera de acontecimientos cuyo término es imposible descubrir. La Inglaterra puede verse comprometida por la rebelion de sus marineros, ó por el exceso de sus gastos : un solo dia de descuido puede decidir de su suerte. La Francia no puede justificarse sino con una série no interrumpida de triunfos: ¿quién puede contar con ello? Por fortuna nadie prevé : y por lo tanto no es estraño que la guerra sea al mismo tiempo popular en Francia y en Inglaterra. » (*Correspondance de F. Fiévée avec Bonaparte*, tom. I, note XVI, page 164.)

[1] El arreglo de los asuntos de Alemania habia formado vínculos estrechos entre el primer cónsul y el emperador de Rusia, entre los cuales se habia establecido una correspondencia personal. Mostrábase dispuesto Bonaparte á favorecer al duque de Oldemburgo; á indemnizar al rey de Cerdeña; al propio tiempo que cerraba los ojos respecto de lo que se propasaba á hacer la Rusia en la *República de las siete islas*. Por su parte Alejandro dejaba al primer cónsul que reuniese el Piamonte y se declarase mediador de la Suiza : de suerte que entre ambos habia como un cambio de atenciones recíprocas. En la negociacion con la Inglaterra para la ejecucion del tratado de Amiens, el primer cónsul habia querido someter este asunto al emperador Alejandro en calidad de árbitro, y le habia ofrecido las llaves de Malta. Previendo un rompimiento con la Inglaterra, desde el mes de marzo habia enviado al coronel Colbert á San Petersburgo, el cual llevaba encargo de anunciar que, en caso de estallar la guerra, el primer cónsul se veria obligado á volver á tomar las posiciones que sus ejércitos ocupaban antes de la guerra. La Rusia continuó desempeñando el papel de mediadora; pero el gabinete inglés eludió aquella mediacion : tenia su resolucion ya tomada. Hasta aquel punto el emperador Alejandro se habia mostrado de buena fe, pero desde entonces empezó á vacilar. Por un rescripto con fecha 24 de mayo ordenó á su embajador Marcoff que pidiese, en caso de verificarse la guerra, que los estados del Norte de Alemania y el reino de Nápoles conservasen su *neutralidad*. La Rusia reclamaba pues contra la ocupacion del Hanover y del reino de Nápoles : y esto era favorecer á la Inglaterra. El primer cónsul se explicó respecto de este punto, resuelto á no ceder, y la discusion se agrió. Es de notar que mientras Bonaparte y Alejandro estaban, por decirlo asi, haciéndose amistosas finezas, todos los representantes de la Rusia en las córtes respectivas se mostraban enemigos encarnizados de la Francia. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, pág. 444.)

sion oportuna, para tentar otra vez la incierta suerte de las armas [1].

La Prusia era quizá la que menos inclinacion mostraba á guerrear contra la Francia: habia sido la primera potencia que se retiró de la coalicion; habíase acostumbrado, por espacio ya de algunos años, al descanso de la neutralidad, á la que era deudora de no escasas ventajas, y mas bien contemplaba con satisfaccion que con recelo, el momento en que el Austria volviese otra vez á empuñar las armas, exponiéndose á nuevos desastres [2]. No conocia bastantemente aquel gabinete, aun no aleccionado por una costosísima experiencia, que la política egoista, á que se habia aferrado, ocultaba bajo la capa de una paz engañosa mayores daños y peligros que la guerra misma; y que cuando despertase de su letargo, tal vez seria ya tarde, para salvar su honor y quizá su existencia.

Por lo tocante á otras naciones de menos peso en la balanza política, ya se deja entender que se guardarian bien de declararse, mientras no lo hiciesen otros estados mas poderosos; si bien es cierto, que, á pesar de tanta prudencia y recato, y no obstante las declaraciones solemnes de guardar una estricta *neutralidad*, echábanse de ver las disposiciones de algunas de dichas potencias en favor de uno ú otro de los combatientes.

Mas cualquiera que fuese por entonces la situacion en que se hallaban los gobiernos, mantuviéronse todos en espectativa, sin responder ninguno de ellos á la señal de guerra; y á pesar de que este silencio era como la calma aparente, que precede á los terremotos, no por eso es menos cierto que, durante la época del consulado, no llegó á romperse de nuevo la paz general.

Reducidas á luchar solas cada una en su propio elemento, causa

[1] « Desde que se hubo terminado el importante negocio de las indemnizaciones de Alemania, que habia puesto en pugna á la Francia y al Austria, vivian ambas potencias, ya que no en amistad íntima, por los ménos en paz: no mediaba entre ellas motivo alguno de disputa. Sobradamente débil para inspirar por entonces temor, no se ocupaba el Austria sino en reparar sus pérdidas. El primer cónsul le habia hecho el servicio de detener la falsificacion de billetes del Banco de Viena, que se descubrió en Strasburgo; y el Austria declaró su neutralidad, si bien en términos que anunciaban algunos miramientos con la Inglaterra; aun hizo mas, formó un campo de asamblea en la Stiria, y aumentó sus guarniciones en la Italia.» (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, pág. 448.)

[2] « Despues de haber proyectado, durante tres años, una triple alianza de la Prusia, de la Rusia, y de Francia, el primer cónsul habia renunciado á aquel plan, habiéndose convencido del influjo preponderante que ejercia la Inglaterra, asi en Petersburgo como en Viena. Habia por lo tanto reducido su alianza á la Prusia: alianza antigua, cimentada en una larga paz, y en una buena y recíproca correspondencia. Entre aquel monarca y el primer cónsul mediaban relaciones tan íntimas como con Alejandro. y quizá mas sinceras por parte de Federico Guillermo. Pero este rey fluctuaba entre el interes político, que le atraía hácia la Francia, y los sentimientos de afecto, que le unian al Emperador de Rusia. En Berlin las clases mas elevadas y la córte arrastradas por una simpatia natural, se inclinaban á favor de la Inglaterra, de la Rusia y del Austria. Era pues difícil que no se originase algun conflicto; y este se verificó con motivo de la invasion del Hanover.» (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, pág. 447.)

asombro y maravilla contemplar los esfuerzos que hicieron Inglaterra y Francia para dañarse y destruirse. A un mismo tiempo, y como por encanto, viéronse cubiertos los mares de bajeles británicos : en Europa, en Africa, en América, en las distantes regiones del Asia, no hubo costa enemiga que no recorriesen, ni punto que no amenazasen, ni extension de millares de leguas que no quisiesen sujetar á la dura ley del bloqueo. Poco escrupulosa la Gran Bretaña en respetar los derechos de los neutrales; empeñada en cerrar los puertos, las calas, hasta la embocadura de los rios; ansiosa de destruir el naciente comercio de la Francia, y de privarla una por una de todas sus colonias; se la vió desde el primer momento proseguir en el mismo propósito con aquella perseverancia y tenacidad, tan propias del carácter británico, y que son como el distintivo de una nacion acostumbrada por espacio de siglos á enderezar todas sus miras á la consecucion de un solo objeto.

No se descuidaba tampoco su terrible adversario : y Napoleon se mostró digno de serlo. A la par atendia á la defensa de las colonias mas distantes; fortificaba las dilatadas costas; creaba armadas, levantaba ejércitos, estaba presente en todas partes; y allegando huestes y naves en la frontera opuesta al Reino Unido, anunciaba el audaz designio de seguir la ruta de César, cruzando aquel estrecho, como habia buscado las pisadas de Anibal por medio de los Alpes.

Sin tregua ni descanso, y mientras velaba él propio para acelerar los preparativos de tamaña empresa, ordenó á uno de sus caudillos que se apoderase del Hanover. En vano podia reputarse aquel estado como guarecido bajo el escudo de la *neutralidad*[1]; en vano confiaba tal vez en que no osaria atropellarla Napoleon despertando la enemistad del Austria, los recelos de la Prusia, las quejas del Imperio, y las reconvenciones del gabinete de San Petersburgo. El Hanover pertenecia al rey de Inglaterra; y donde quiera que fuese esta vulnerable, alli se aprestaba á herirla el brazo poderoso de Bonaparte.

La expedicion tuvo un éxito pronto y cumplido : las tropas que guarnecian aquel territorio, si bien disciplinadas y bizarras, hubie-

[1] « Inmediatamente despues de esta capitulacion, los Franceses ocuparon el ducado de Lavenburgo. De esta suerte todo el electorado de Brunswick-Luneburgo, que encierra una poblacion de un millon de almas, fue presa de Bonaparte sin dispararse un tiro. Aquel pais formaba parte del Cuerpo germánico; se hallaba guarecido bajo el amparo de la neutralidad de aquel cuerpo, y no era posible atacarlo sin ofender á los demas miembros. Sin embargo no se levantó ni una sola voz á lo menos públicamente *, contra semejante infraccion del derecho de gentes : en vano el ministro de Hanover reclamó la ayuda del imperio : el imperio no existia sino en el nombre. Pero no fue este el último punto de envilecimiento en que cayó la nacion alemana : la Providencia le tenia aun reservados mas duros castigos. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. VII, cap. 35.)

* Los pasos que dieron en Paris, asi la Prusia como otras potencias, han quedado sepultados en el arcano de los gabinetes.

ron de ceder mal de su grado; y á los pocos dias de declarada la guerra entre Inglaterra y Francia, ya se ostentaban las tropas de la república señoras del Hanover, y ondeaba la bandera tricolor en el corazon de Alemania.

Lo mismo acontecia hácia un confin de Europa en el Reino de Nápoles. Bastó que aquel gobierno hubiese anteriormente mostrado inclinacion al Austria y el ánimo dispuesto á favor de la Gran Bretaña, para que sin otro motivo ni pretexto, sin mas provocacion por una parte, ni declaracion de guerra por otra, mandase el primer cónsul que un cuerpo de tropas, apercibido de antemano, se apresurase á ocupar algunos puntos importantes, á fin de quitar en todo evento aquel apoyo á la Inglaterra.

Con un objeto semejante, y resuelto á cerrar todos los canales al comercio de aquella potencia, para debilitar su nervio y poderío, ordenó Bonaparte que las tropas francesas se apoderasen de Liorna, confiscasen las mercaderías inglesas, y permaneciesen en Toscana: á esto se halló en breve reducida la independencia del Reino de Etruria, fundado á tanta costa por la corte de España.

Los anteriores hechos por parte de la Francia, juntamente con la conducta que observaba la Inglaterra en cuanto alcanzaba su prepotencia en los mares, anunciaron desde un principio cual iba á ser el carácter de aquella lucha. Mas para pronosticar desde luego cuán terrible iba á ser la contienda, cuán prolongada y de dudoso éxito, no era necesario examinar la antigua enemistad entre ambas potencias, sus recientes agravios y respectivas fuerzas: bastaba ver á los dos hombres que se encontraban frente á frente.

De un lado Bonaparte, ensoberbecido con tantas victorias, acostumbrado á dictar leyes á la Francia y tratados á la Europa, enemigo de la Inglaterra por inclinacion, por costumbre, hasta por resentimiento y despique; con recursos inagotables de que disponer, con varias naciones pendientes de su voz, y con una voluntad mas que de acero, porque este al fin se dobla y cede.

A la cabeza del gobierno británico se hallaba otra vez el famoso Pitt, aun mas ilustre que su padre, de quien parecia haber heredado el saber, la elocuencia, y sobre todo el odio á la Francia. Dotado de mente vastísima y profunda, el corazon frio, el ánimo imperturbable, insensible al amor, al aura popular, á los afectos tiernos y generosos; sin mas que una pasion y un pensamiento: la elevacion y gloria de su patria. Codicioso de poder, pero sin olvidar que habia nacido en un estado libre; ambicioso, mas no con bajeza; sin ser querido del pueblo, ni de la nobleza, ni de la córte; pero tan seguro de su propio imperio, que habia de avasallarlos á todos.

Con tales adalides por una y otra parte; amenazando la Francia no menos que con la destruccion del Imperio británico, y levantada la Inglaterra en defensa de su existencia misma, todo anunciaba el carácter singular de aquella lucha, y que la generacion actual,

apenas recobrada de sus anteriores padecimientos, iba á presenciar una guerra á muerte entre dos poderosas naciones, como la que allá en siglos remotos sostuvieron Roma y Cartago [1].

## CAPITULO XXXII.

En medio del conflicto, en que puso á todas las naciones de Europa el rompimiento entre Inglaterra y Francia, fácil es calcular en qué situacion se hallarian ambos reinos de la Península, sujetos al influjo de aquellas potencias. Amenazaba la una con sus numerosas escuadras, con la ruina del comercio marítimo, con la pérdida de las ricas colonias pertenecientes á España y Portugal, en tanto que la Francia exigia con imperio que una y otra nacion cerrasen sus puertos á los buques de la Gran Bretaña, y le declarasen la guerra; al propio tiempo que para apoyar sus mandatos allegaba Bonaparte un ejército á la falda misma del Pirineo, como aviso y amago [2].

A buena dicha tuvo Portugal librarse cuanto antes de semejante apremio; y ya obtuviese para ello el consentimiento de la Inglaterra, temerosa de que tuviese el primer cónsul ocasion y pretexto para penetrar con sus tropas en aquel codiciado reino; ó bien que la córte de Lisboa prefiriese cualquier carga ó gravámen, por pesado que fuese, á trueque de alejar tamaño riesgo; ello es que solicitó y obtuvo como señalada merced que se le concediese permanecer *neutral*; obligándose á pagar á la Francia un millon de francos al mes, por todo el tiempo que durase la guerra. A este precio creyó aquel gobierno que podia por lo menos permanecer tranquilo [3].

[1] « Si llega un dia en que se empeñe una guerra á muerte entre la Francia y la Inglaterra para decidir cuál de ellas ha de dominar en Europa, es dudoso que el primer cónsul viva lo bastante para ver el término de la contienda; y como no podrá dar á nuestra nacion el espíritu de sistema que la forma de gobierno ha dado á la Inglaterra, el éxito ha de sernos necesariamente contrario: á lo menos las probabilidades no estan á favor nuestro. Cartago no fue vencida, sino porque la política de los Romanos no variaba, y únicamente tienen una política invariable las naciones que poseen un gobierno semejante al de aquellos. La historia de Carlomagno, cotejada con la miserable situacion de sus sucesores, debiera estar presente siempre en el ánimo de los Franceses. » (*Correspondance de F. Fiévée avec Bonaparte*, note 15 (mayo de 1803), tom. I, pag. 155.)

[2] « Cuando se rompió la paz, el Portugal juzgó que era la ocasion favorable para renovar sus relaciones con la Inglaterra, y esta envió allá oficiales experimentados para que se enterasen de los recursos que encerraba el pais para su propia defensa. Por otro lado el primer cónsul juntó en Bayona al mando de Augereau un cuerpo de observacion, para contener y amedrentar á la Península. Entre las promesas de la Inglaterra y las amenazas de la Francia, el príncipe regente creyó salir de aquel conflicto y conciliarlo todo, declarando su *neutralidad;* se le exigió que cerrase sus puertos á los Ingleses, asi como lo habia hecho en la primera guerra. Al cabo se transigió, y á fin de mantener su neutralidad, ofreció Portugal á la Francia pagarle un millon de francos al mes, mientras durase la guerra marítima. » (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, pág. 316.)

[3] « El príncipe regente declaró el dia 3 de junio que observaria una estricta

El gobierno español, que habia andado en aquellos tratos como intercesor y medianero, se hallaba tambien á su vez en la situacion mas angustiosa. Instábale Bonaparte, no solamente con las razones de comun utilidad, y conveniencia, de que se prevalia respecto de otras naciones, sino con una razon especial, poderosa, irresistible; con el tenor de recientes tratados[1]. Entonces se echó de ver cuan poco cuerdo habia andado el gabinete de Madrid privándose de libertad para en adelante, y quedando ligado á seguir el rumbo de una nacion mas poderosa.

Para mayor apuro y desventura sabia por experiencia Bonaparte el sumo provecho que podia sacar de su aliada, á pesar del abatimiento en que á la sazon se encontraba; no siendo verosímil que hubiese olvidado tan pronto la poderosa ayuda que aquella le habia ofrecido poco antes de ajustarse las paces con la Gran Bretaña.

El que habia concebido planes tan vastos contra aquella potencia, cuando eran menos los agravios y mas tibio el deseo de venganza, ya se deja concebir con qué afan anhelaria ahora causar á su enemigo irreparables daños, y con cuánto empeño estrecharia al gobierno español, para que una vez llegado el caso previsto en los tratados, le diese pronto y cabal cumplimiento.

Rehusólo por largo tiempo el gabinete de Madrid, á pesar de lo dócil y condescendiente que por lo comun se mostraba: conteníale por una parte el fundado temor de empeñar á la nacion en una guerra

neutralidad, y que no recibiria en sus puertos á los corsarios de las potencias beligerantes; pero muy pronto se quejaron en Francia de que la Inglaterra no respetaba semejante neutralidad. El ministro de Bonaparte en Lisboa, el general Lannes, amenazaba con que marcharia un ejército contra Portugal, si no cerraba los puertos á los Ingles s. Por último el príncipe regente halló el medio de comprar el derecho de permanecer neutral, pagando una suma de dinero á la Francia. Se asegura que el dia 25 de diciembre de 1803 se firmó en Lisboa un convenio, en cuya virtud se obligó el príncipe regente á pagar doce millones de francos al año, ó segun otros, diez y seis. El general Lannes firmó aquel tratado en nombre de Bonaparte, y don José Manuel Pinto por parte de Portugal. Aun se habla de otro convenio posterior, ajustado en Paris con don José de Souza, y mucho mas oneroso para el príncipe regente: pero parece que no llegó á ponerse en ejecucion. Por aquel tiempo empezó á pensarse en el plan de trasladar la córte de Lisboa al Brasil, como se verificó algunos años despues.» (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. VII, cap. 35, pág. 267.)

[1] «Desde el punto mismo que pareció inevitable el rompimiento entre Inglaterra y Francia, el ministerio español, advertido por el embajador Beurnonville de que la Francia reclamaria el *casus fœderis*, no dió á esta comunicacion mas que una respuesta equívoca, mezclando con esta cuestion la del cambio del ducado de Parma y otros asuntos extraños para eludir de esta suerte el dar una contestacion clara y precisa. Sabido es que con arreglo á la alianza defensiva y ofensiva de 1796, la parte que fuese requerida debia, en caso de guerra, suministrar en fuerzas navales quince navíos, seis fragatas y cuatro corbetas; y en fuerzas terrestres diez y ocho mil hombres de infantería y seis mil de caballería. Por otro lado el embajador inglés intimaba á la córte de Madrid que declarase el partido que tomaria en caso de que estallase la guerra: una vez verificado el rompimiento, se avivaron mas, como era natural, las instancias por una y otra parte.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. III, cap. 30, pág. 184.)

larga y costosa; retraíanle juntamente las amenazas de la Inglaterra, que exigia por lo menos que conservase España una estricta *neutralidad*, so pena de declararle la guerra, y tomar satisfaccion cumplida en su comercio y colonias; y por último le fortalecian y alentaban los consejos de algunos gabinetes, que se inclinaban ya, mas ó menos, á favor de la Gran Bretaña [1].

Mas por vivos que fuesen los deseos de la corte de Madrid para ver si le era dable mantenerse en el fiel de la neutralidad, no era de esperar que lo consiguiese; débil aquel gobierno, escaso de recursos, y sin poder contar con la propia nacion, en tanto que le instaba una potencia como la Francia y un hombre como Bonaparte.

Cansado este de guardar contemplacion y miramientos, redobló sus instancias hasta el punto de amenazar; y en tan duro conflicto apeló el gobierno español al único medio que le pareció practicable, á fin de no empeñarse en una guerra harto ruinosa, y satisfacer á su mal sufrido aliado [2].

[1] « Asi que estalló la guerra entre Inglaterra y Francia, el Portugal se apresuró á declarar su neutralidad, que habia comprado con una cesion de territorio y con un pesado tributo *. La de Suecia resultó del tratado celebrado por dicha potencia el dia 28 de julio; y el Austria proclamó la suya el dia 7 de agosto. A estos actos diplomáticos habian precedido dos declaraciones del 4 de mayo, emanadas del gobierno dinamarques, el cual preveía ya el rompimiento del tratado de Amiens. En cuanto á España, la posicion política en que se encontraba era muy distinta; porque en el tratado de 26 de febrero de 1796, confirmado y ampliado por otros posteriores, se estipulaba la alianza ofensiva y defensiva: asi es que Bonaparte reclamaba el *casus fœderis*, y el gobierno español descontento, y con razon, al ver que no se habian realizado las promesas que se le habian hecho, vacilaba acerca de si se declararia ó no. Esta incertidumbre era mantenida por los enviados de Inglaterra, de Austria y de Rusia; pero la amenaza de una invasion obligó al gabinete de Madrid á pagar un subsidio de 72 millones. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 299.)

[2] « Entre tanto el embajador Beurnonville habia hecho de oficio ** la reclamacion del contingente que debia suministrar España con arreglo al tratado de alianza. Ceballos manifestó el deseo de que se sustituyese á aquel contingente un subsidio: proposicion que no desagradó en Paris. España, como parte beligerante, arriesga perder mucho sin poder prestar gran apoyo á su aliada: y el primer cónsul nada desea tanto como el que pueda permanecer neutral. No se trata pues sino del precio con que ha de pagar su neutralidad, y el general Beurnonville recibe la autorizacion de arreglar este punto en Madrid ***. El príncipe de la Paz muestra poca inclinacion á ocuparse en este asunto: Ceballos no hace mas que entretener; prefieren negociar en Francia. Como todos los malos gobiernos, que se precian de astutos, el Gabinete español mantiene siempre en los paises extrangeros muchos agentes á un tiempo, y casi siempre concede mas confianza á los agentes subalternos. En Paris no se encargó de la negociacion del subsidio al embajador del rey, el caballero Azara, sino á un Español establecido en Francia, el señor Hervás, que despues fue marques de Almenara. Para tranquilizar entretanto á la embajada de Francia en Madrid, el príncipe de la Paz le comunica una esquela de Cárlos IV, en la cual se decia que no tenia intencion de indisponerse con el primer cónsul; y que todo lo demas lo dejaba al arbitrio del príncipe. Este hace una propuesta, y queriendo sacar provecho de las circunstancias, procura mezclar en aquella negociacion con-

* El dia 3 de junio de 1803.
** El dia 20 de junio de 1803.
*** El dia 15 de julio de idem.

Es comun fama que este dictó el convenio, sin consentir que en él se hiciese ni la variacion mas pequeña: pretenden otros que la propuesta nació, como postrer efugio, del gabinete español [1]; pero sea de ello lo que fuere, celebróse al fin el tratado el dia 19 de octubre de 1803 [2].

diciones eventuales para el caso en que se verifique un ataque contra Portugal.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. III, cap. 30, pág. 190.)

[1] «España unida á Francia por el vínculo de los tratados, era indudablemente la potencia sobre la que debia contar mas el primer cónsul, y sin embargo fue la que mostró menos deferencia. Habíase ya notado que el príncipe de la Paz, destinado á representar un papel superior á sus fuerzas, se mostraba unas veces activo y otras obsequioso. No habia dejado pasar sin hacer vivas reclamaciones, que se hubiese el primer cónsul apoderado de Parma, y habia protestado contra la cesion de la Luisiana á los Estados-Unidos: tambien habia que reprocharle algunas injurias hechas á la nacion francesa y á sus aliados. Cuando pareció ya inminente el rompimiento con Inglaterra, el embajador Beurnonville previno que la Francia reclamaria el *casus fœderis*. El príncipe de la Paz eludió la cuestion, la involucró mezclando con ella asuntos que le eran extraños. Rota ya la paz, se insistió en que se cumpliesen las estipulaciones de 1796. Asediado por las intrigas de los enemigos de la Francia, representados por el Inglés Frere, por el Austriaco Elz, por el Ruso Moravief, el valido titubeó y envió tropas hácia los Pirineos: al fin, propuso en lugar del contingente que debia suministrar España, que pagase un subsidio. Este arbitrio no desagradó al primer cónsul; pero la negociacion se prolongó por largo tiempo en Madrid y en Paris. Beurnonville cortó todas las relaciones con el gabinete español del cual se dijo que iba á ponerse al frente de una confederacion del mediodia. El primer cónsul trazó al rededor del príncipe de la Paz el círculo de Popilio: envió desde Paris un tratado ya hecho que habia de firmarse sin la menor modificacion, ademas de una carta dirigida al rey pintándole los peligros á que le exponia la conducta de su ministro; carta que habia de entregarse si no se aceptaba el tratado. El príncipe de la Paz temió por sí y envió plenos poderes al embajador español residente en Paris para concluir aquel negocio. Firmóse el tratado el dia 26 de vendimiario del año XII, y se fijó el subsidio anual en la suma de 72 millones.» (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, pág. 449.)

[2] La alianza que subsistia entre Francia y España debia arrastrar á esta última potencia á la guerra que acababa de estallar; pero la cesion de la isla de la Trinidad, que se le habia arrancado, y la venta de la Luisiana á los Estados Unidos de América, habian indispuesto á aquella potencia en contra del primer cónsul, y tenia deseos de eludir las obligaciones que habia contrahido en virtud de la alianza de 1796. Al mismo tiempo Bonaparte se mostraba decidido á romper con España, antes que renunciar á las ventajas que le proporcionaba aquel tratado. Reunió pues un ejército en las cercanías de Bayona al mando de Augereau, y España por su parte tambien reconcentró el suyo. Se cree que á la mediacion de M. de Marcoff (ministro de Rusia en Paris) que habia ido á las aguas de Baréges, fue á lo que se debió se reconciliasen aquellos gabinetes. Al cabo se ajustó un convenio el dia 30 de octubre de 1803, en cuya virtud el rey de España se obligó á sustituir en dinero los subsidios que debia suministrar en especie. A Bonaparte no le acomodaba que le diesen navíos porque no los necesitaba para la clase de guerra que pensaba hacer á la Gran Bretaña. Lo que habia menester era dinero; y en el estado apurado de su hacienda y con las disposiciones poco belicosas que manifestaban las demas potencias continentales no podia esperarlo sino de España. Al contrario, le convenia mucho que esta potencia al paso que le daba dinero conservarse su neutralidad: de esta suerte se aprovechaba de los puertos, de las colonias, y del comercio de aquella monarquía; y no se exponia á que España, privada de sus posesiones en las otras partes del mundo, despues de haberle servido de carga durante la guerra, le sirviese tambien de estorbo para ajustar la paz. No se sabe si la idea de sustituir los socorros pecuniarios provino de España ó de Francia; pero es evi-

Desde el preámbulo mismo se echa de ver que habian mediado desavenencias entre uno y otro gabinete, las cuales pudieran dar ocasion á mas graves resultas; y que asi para evitarlas, como para interpretar de un modo mas conforme á los intereses actuales de una y de otra potencia los anteriores tratados, habian convenido en el presente.

Principiaba este por una muestra del desmedido influjo de Bonaparte y de la debilidad del gabinete de Madrid; el cual se obligaba, no menos que en un tratado con una potencia extrangera, á destituir á algunas autoridades del reino, por la conducta que se les atribuía con respecto á la Francia (art. 1). Medio el mas eficaz para que todas se le mostrasen dóciles y obsequiosas, aun cuando fuese á costa de sus obligaciones mas sagradas.

La basa principal del tratado se encierra en los artículos siguientes: « El primer cónsul consiente que se conviertan las obligaciones » impuestas á la España por los tratados que unen á ambas potencias en un subsidio pecuniario de *seis millones mensuales*, que » entregará la España á su aliada, desde que se renueven las hostilidades hasta el fin de la presente guerra. (Art. 3.)

» En consideracion de las cláusulas arriba estipuladas (decia el » art. 6) y durante el tiempo que sean ejecutadas, la Francia reconocerá la neutralidad de la España; y promete no oponerse á » ninguna de las medidas que pudieren tomarse con respecto á las » potencias beligerantes, en virtud de principios generales ó de las » leyes de neutralidad. »

En estas palabras se contiene el fondo del tratado: no era mas que la subrogacion de una obligacion con otra; se ofrecia un *subsidio pecuniario*, si bien exorbitante, en lugar de las tropas y bajeles que pudiera exigir la Francia con arreglo á los anteriores convenios; y España, la desventurada España, cuya amistad se habia solicitado con tanto empeño por una y otra parte pocos años antes, se hallaba ya reducida á comprar con un oneroso tributo una sombra de neutralidad!

Advertido el gobierno español por muchos y recientes ejemplos, del conflicto en que solia ponerle su situacion con respecto al vecino reino de Portugal, cuidó de alejar todo peligro por aquel lado, obli-

dente que en el primer caso Bonaparte debió acojerla con ansia. El general Beurnonville ministro suyo en Madrid pidió al principio cien millones de libras; pero al fin se convino en que se pagasen seis millones de libras al mes, ó segun otros cinco, porque, *como el tratado nunca se ha hecho público*, hay variedad respecto de su contenido. Se pretende que ademas de este pago, España echó desde luego en el tesoro de Francia la cantidad de treinta millones de libras, por el tiempo trascurrido desde que se habia declarado la guerra. Pero sean cinco ó seis millones mensuales, es evidente que el pago á que se obligó España en virtud del tratado de 30 de octubre de 1803, excedia á lo menos en un duplo el socorro á que se habia obligado por el tratado de San Ildefonso. Pronto veremos como el haberse negado á comunicar aquel convenio al gabinete inglés, dió márgen á que España se viese comprometida en la guerra con la Gran Bretaña. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. VII, cap. 35.)

gándose á hacer que el gabinete de Lisboa pagase tambien á la Francia un millon de francos al mes en remuneracion de cuyo servicio se le concederia igualmente permanecer *neutral*. (Art. 7.)

Por último y á fin de satisfacer, á lo menos con esperanzas, las incesantes reclamaciones de la Francia, ansiosa de sacar provecho de su poder é influjo en favor de su comercio, volvióse otra vez al tema acostumbrado en los anteriores tratados; y se estipuló en este que « se hará en todo el año XII un convenio especial, cuyo objeto » sea facilitar y estimular respectivamente el comercio de las dos » naciones en el territorio la una de la otra. » (Art. 8.) Ya se sabe lo que significan tales palabras, cuando se trata de *arreglos mercantiles* entre dos estados, que se hallan en la situacion respectiva en que estaban España y Francia [1].

[1] No creo que este tratado se haya publicado íntegro hasta ahora; por lo cual me ha parecido conveniente insertarlo en este lugar como un documento importante en la historia diplomática de España.

« Convenio firmado en Paris á 19 de octubre de 1803 entre los plenipotenciarios de España y Francia, reduciendo las obligaciones que aquella tenia contraidas con esta á una cantidad ó subsidio anual. Se canjearon las ratificaciones en 5 de noviembre del mismo año.

» S. M. el rey de España y el primer cónsul de la República francesa, en nombre del pueblo francés, queriendo prevenir las consecuencias de la mala inteligencia que las dificultades existentes tienden á hacer nacer entre los dos gobiernos; y queriendo al mismo tiempo establecer para el tiempo de la presente guerra de un modo mas conforme á las circunstancias é intereses de ambos estados, la interpretacion de los tratados que los unen, han nombrado, á saber:

» S. M. el rey de España al Exmo. Sr. caballero de Azara su embajador cerca de a República francesa, y el primer cónsul de la República francesa, en nombre del pueblo francés, á S. E. el ciudadano Talleyrand, ministro de relaciones exteriores, los cuales despues de haber cambiado sus plenos poderes, han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO I.

» S. M. el rey de España dará órdenes para que se destituya á los gobernadores de Málaga y Cádiz y al comandante de Aljeciras, quienes en el ejercicio de sus funciones se han hecho culpables de las mas graves ofensas contra el gobierno francés.

ARTÍCULO II.

» S. M. el rey de España se obliga á proveer á la seguridad de los navíos de la República que por los accidentes del mar son actualmente conducidos ó puedan serlo en lo sucesivo á los puertos del Ferrol, la Coruña y Cádiz. Dará sus órdenes para que se les adelante y provea de sus almacenes á cuenta de la República francesa de todo lo necesario para el reparo y armamento de dichos navíos, como tambien para la subsistencia de sus tripulaciones.

ARTÍCULO III.

» El primer cónsul consiente que se conviertan las obligaciones impuestas á la España por los tratados que unen á ambas potencias, en un subsidio pecuniario de seis millones mensuales que entregará la España á su aliada desde que se renueven las hostilidades hasta fin de la presente guerra.

ARTÍCULO IV.

» El subsidio de seis millones que S. M. Católica se obliga á dar en compensacion de sus obligaciones, se pagará de mes en mes, á saber: en especie y en todo el

Mas en tanto que esta última potencia recibia tales auxilios y promesas de su aliada, veamos la conducta que con ella observaba,

mes del próximo *brumario* por el tiempo trascurrido desde el 30 de *floreal*, época del principio de la guerra; y por el tiempo venidero en doce obligaciones, pagaderas al fin de cada mes, que ingresarán adelantadamente en el tesoro público de Francia para cada uno de los años que dure la presente guerra.

» Se ha convenido que de los seis millones mensuales que forman el subsidio de la España, S. M. Católica retendrá todos los meses dos millones, que conservará en depósito, y que servirán para pago de las cantidades que por una liquidacion general pueda conocerse que la Francia adeuda á España, tanto por adelantos que España ha hecho por cuenta de la Francia en los puertos de Europa y colonias, como por los mencionados en el artículo 2° del presente convenio.

ARTÍCULO V.

» En consecuencia de lo que acaba de estipularse, la parte caida del subsidio que ha de pagarse en especie en el curso del proximo *brumario*, comprendidos los meses de *prarial*, *mesidor*, *thermidor y fructidor*, ascenderá á la suma de diez y seis millones que se entregarán á la Francia. Los otros ocho millones permanecerán en depósito en poder de S. M. el rey de España, con el objeto mencionado en el precedente artículo.

» Y en virtud de la misma estipulacion, las obligaciones sucesivas de mes en mes que habrán de adelantarse, á saber : por el año doce, quince dias despues de las ratificaciones del presente convenio, y por cada uno de los años sucesivos en *mesidor* del año precedente, no se tomará mas cantidad que cuatro millones mensuales, debiendo conservarse en depósito para el uso arriba indicado los otros dos millones del subsidio de cada mes.

» Se entiende que este subsidio efectivo de cuatro millones, pagaderos cada mes, no entrará en ninguna balanza de saldo o de compensacion por ninguna especie de gastos; y deberá entregarse siempre en el tesoro en especie sirviendo de finiquito de las obligaciones entregadas.

ARTÍCULO VI.

» En consideracion de las cláusulas arriba estipuladas, y durante el tiempo que sean ejecutadas, la Francia reconocerá la neutralidad de la España y promete no oponerse á ninguna de las medidas que pudieren tomarse con respecto á las potencias beligerantes, en virtud de principios generales, ó de las leyes de neutralidad.

ARTÍCULO VII.

» Deseando S. M. Católica prevenir todas las dificultades que pudieran originarse respecto de la neutralidad de su territorio de los sucesos de una guerra entre la República francesa y Portugal, se obliga á hacer que concurra esta última potencia, en virtud de un convenio secreto, en la cantidad de un millon mensual en los términos y modo especificados en los artículos 4° y 5° del presente convenio : y por medio de este subsidio consentirá la Francia la neutralidad del Portugal.

ARTÍCULO VIII.

» S. M. Católica concede el tránsito libre de derechos, y con la correspondiente fianza, á los paños y otros productos de manufacturas francesas que se lleven á Portugal.

» Y en punto á las reclamaciones de la Francia con respecto á los intereses y derechos de su comercio en España, queda convenido que se hará en todo el año doce un convenio especial, cuyo objeto sea facilitar y estimular respectivamente el comercio de las dos naciones en el territorio la una de la otra.

» Las ratificaciones del presente convenio se canjearán en Paris, diez y ocho dias despues de firmado.

» En Paris, á 26 de *vendimiario* año doce de la República francesa (19 de octubre de 1803). (Firmado) J. Nicolas de Azara. (Firmado) Ch. Maur. de Talleyrand.» (M. S.)

y hasta qué punto era noble y leal su correspondencia. A un mismo tiempo se quejaba el gabinete de Madrid de la invasion del reino de Nápoles, regido por un príncipe de la estirpe de los Borbones, y no menos que hermano del monarca de España: reclamaba, sin ser mas atendido, contra la posesion que habian tomado las tropas francesas del ducado de Parma; ora fuese por el modo con que se habia verificado, ora mediase la promesa (como algunos han pretendido) de que aquel territorio se agregaria en su caso y lugar al nuevo reino de Etruria [1]; y aun este mismo, como si faltasen motivos de fundadas quejas, se hallaba supeditado por las tropas de la República contra la voluntad de aquel gobierno y con escarnio de su independencia.

Pues si esto acontecia con varios estados, unidos al gabinete de Madrid con los vínculos de la amistad y del parentesco, no guardaba Bonaparte mayores miramientos con la misma España, dando de ello en aquella época un testimonio señalado.

Ya en otro lugar se dijo como esta potencia habia cedido á la Francia la colonia de la Luisiana; y si bien es cierto que en el tratado no se habia estipulado expresamente que no pudiese traspasarse á otra nacion, á no mediar el previo consentimiento de España, y sin darle en todo caso la preferencia, es sumamente probable (por escasa prevision y celo que en el gabinete de Madrid se suponga) que solo bajo tal concepto, y descansando en esa confianza, pudo convenir en semejante tratado. Mas aun cuando no hubiese mediado

[1] « La Francia habia adquirido la Luisiana en virtud del tratado secreto de 1º de octubre de 1801, y la cedió á los Estados Unidos por el tratado de 30 de abril de 1803, á fin de tener medios de guerrear contra la Inglaterra, con la que aun se hallaba en paz, contra la cual iba realmente dirigido el armamento preparado en Holanda, y que se disfrazaba con un proyecto de expedicion colonial, que ya no tenia objeto porque en este punto todo se aclara con fijar exactamente las fechas. Esta adquisicion de la Luisiana rompia un tratado que se hallaba pendiente entre la Gran Bretaña y la República americana; libertaba á esta de un vecino peligroso, activo, emprendedor, que habia formado contra ella proyectos ambiciosos: daba á los Estados Unidos una verdadera consistencia territorial; abria al comercio de sus provincias, situadas mas allá de los montes Alleghanis, salida al golfo de Méjico por el Ohio y el Misisipí, por último amenazaba juntamente á las Floridas y al nuevo Méjico. Esto fue como un rayo pára la córte de España, que habia sacrificado la seguridad de sus colonias del continente americano en cambio de la creacion del reino de Etruria en favor del príncipe de Parma, esposo de la infanta María Luisa. La fundacion de este reino resultaba tanto mas precaria, cuanto que en lugar de la retrocesion de la Luisiana, que se habia estipulado formalmente entre ambos gabinetes para el caso en que la Francia no ocupase aquel pais, habia esta ocupado faltando á sus promesas los estados de Parma en cuanto falleció su soberano don Fernando de Borbon *. El rey Luis, que debia heredarlos, no sobrevivió á su padre sino por término de siete meses **: empezó desde luego una persecucion contra su hijo Cárlos Luis, mancebo todavía, y contra la viuda de aquel príncipe, persecucion que no ha terminado hasta que Bonaparte volvió á usurpar la Toscana. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tomo VIII, pág. 301.)

* El dia 9 de octubre de 1802.
** El dia 27 de marzo de 1803.

obligacion explícita ni promesa de ninguna clase, la buena fe exigia, y mas tratándose de una potencia aliada y amiga, no proceder sin conocimiento suyo á enagenar una finca de tan subido precio, cuya posesion en otras manos pudiera serle peligrosa y funesta.

No obstante estas razones, que debieran pesar en las relaciones mútuas de los gobiernos, asi como las dicta la honradez en el trato recíproco de los particulares, celebró la Francia un tratado con los Estados Unidos de América, vendiéndoles la Luisiana en la suma de ochenta millones, y con tal sigilo y recato, que no llegó por el pronto á oidos del gabinete de Madrid [1].

Quedó este al saberlo como herido de un rayo, viendo hasta el fondo del abismo que con su imprevision habia abierto, acrecentando el territorio y el poder de una nacion vecina, en el vigor de la mocedad, impaciente de crecer y ensancharse sin reparar en títulos ni en medios; mientras que España perdia la llave de caudalosos rios, empeoraba su situacion como potencia marítima, y tenia que atender en adelante con zozobra y sobresalto al Nuevo Méjico y á las Floridas [2]. ¿Mas qué objeto se propuso Bonaparte para faltar con

[1] «Falta solo notar que aquella inicua venta fue entablada y concluida á cencerros tapados, sin la menor noticia de la España, sin que aun el mismo Azara nuestro embajador pudiese sospecharla; violando el pacto y el tratado con que la Luisiana fue retrocedida, á condicion expresa y terminante de no poderla traspasar á nadie. M. Barbé-Marbois, á quien me es necesario citar á cada paso, cuenta asi precisamente esta infraccion escandalosa de un contrato por tantos títulos sagrado. Los contratantes, dice (y él lo era por parte de la Francia), habrian deseado que la España hubiese podido concurrir á esta negociacion, porque habiéndose reservado por el tratado de 1° de octubre de 1800 el derecho de preferencia dado el caso de una cesion, *su consentimiento prévio era sin duda necesario*. Pero el menor retardo ofrecia mil peligros, y la distancia de Madrid á Paris, junto á la lentitud ordinaria de aquel gabinete, hubieran hecho malograrse la negociacion. De esta suerte sucedió que hasta hallarse concluida, nada fue comunicado á aquella corte. Esta se quejó amargamente y por espacio casi de un año fue imposible obtener de ella que aprobase el tratado. Sus quejas eran justas. La cuestion estuvo asi pendiente hasta el 10 de febrero de 1804, en que don Pedro Ceballos escribió á M. Pinkeney ministro de los Estados Unidos, que S. M. C. se habia servido levantar su oposicion al enajenamiento de la Luisiana, á pesar de las razones sólidas en que aquella se fundaba; proponiéndose por esta resolucion dar una nueva prueba de su benevolencia y amistad en favor de los Estados Unidos.» (*Histoire de la Louisiane, première partie*, pag. 321.) (*Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. III, cap. 15.)

[2] «La adquisicion de la Luisiana no solo libertó á los Estados Unidos de América del temor de tener un vecino activo y peligroso; sino que, considerada bajo otros varios aspectos, les era de suma importancia. Aquella adquisicion dió á aquellos estados una verdadera consistencia geográfica, haciéndolos dueños de las bocas del Misisipí, aseguró la libertad de su comercio sobre el Ohio y allende los montes Alleghanis. La noticia de aquel convenio fue como un rayo para el gabinete de Madrid, que conoció entonces la enorme falta que habia cometido al sacrificar la seguridad de Méjico á un establecimiento precario, concedido en Italia á una hija del rey. Por mas arte que hubieran empleado los Franceses tan lejos como se hallaban de aquella parte del mundo, no hubieran podido nunca adelantar el cultivo de la Luisiana, y perfeccionar su estado militar hasta el punto de hacerse temibles á las posesiones españolas, situadas en el continente americano. Pero no acontecia lo

tanta deslealtad á lo que debia á España, causándole una herida profunda, de que habia de resentirse aun mas en adelante? Han pretendido algunos que enajenó la Luisiana por temor de que cayese en poder de la Inglaterra; pero ni este temor parecia en aquella época bastantemente fundado, no hallándose todavía declarada la guerra, ni es suficiente para explicar aquel acto[1]; pues que no era difícil á la Francia y á España, una vez de acuerdo, poner á cubierto aquella comarca contra cualquier agresion de la Gran Bretaña; y mas contando para ello con la eficaz cooperacion de los Estados Unidos, á quienes importaba mucho alejar tan grave peligro.

Tambien es de presumir que no se ocultaria á Bonaparte, que si participaba al gabinete de Madrid la negociacion que traía entre manos, aquel gobierno se adelantaria á hacerle iguales y aun mayores ofrecimientos, á trueque de recobrar la mal perdida joya. Aparece por lo tanto como sumamente probable que, en vísperas de

mismo respecto de los Norte-americanos: la nueva adquisicion que acababa de hacer aquella república estaba contigua á sus antiguas posesiones, y redondeaba su territorio, cual lo habia menester; y era fácil prever que muy en breve los habitantes de los Estados Unidos trasladarian á la Luisiana la agricultura perfeccionada, la industria y el activo comercio, que en el espacio de pocos años habian triplicado las riquezas de la Confederacion, y qúe se apoderarian de los recursos de Méjico. La Florida, encerrada por ambas partes entre las posesiones de los Estados Unidos, quedaba cortada del centro de los dominios españoles, y tenia que caer á la primera ocasion en manos de sus vecinos. Las fronteras de la Luisiana, por la parte occidental son desconocidas ó inciertas, pues que no habia habido interes ninguno en deslindarlas con exactitud, mientras que la Luisiana y Méjico habian estado bajo el mismo imperio. Los Americanos pretenden que la Luisiana debe extenderse hasta el *Rio del Norte*, y comprender por consiguiente el vasto pais á que dan los Españoles el nombre de Nuevo Méjico. Pues el límite oriental de la Luisiana tampoco está mas claro: los Americanos sostienen que se extiende hasta el *Rio Perdido*, y comprende toda la Florida occidental; provincia que no ha sido llamada de esta suerte hasta el año de 1763, pues que hasta aquella época formaba parte de la Luisiana.

» Despues veremos como los Americanos se aprovecharon de las turbulencias que han traido conmovida á España desde el año de 1808, para apoderarse de la Florida occidental, reputándola como parte de la Luisiana.

» Es de creer que mas tarde ó mas temprano se susciten entre ambos estados vecinos discusiones aun mas importantes, que podrán llegar á ser perjudiciales al poder de España.» (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. I, cap. 33.)

[1] « En virtud de un tratado del 10 de *floreal* (dia 30 de abril de 1803) el primer cónsul cedió la Luisiana á los Estados Unidos, en la cantidad de 60 millones de francos. Por un tratado de la misma fecha la Francia se obligó á pagar la suma de las reclamaciones presentadas por los ciudadanos de los Estados Unidos por suministros, embargos, presas hechas en la mar antes del 8 de *vendimiario* del año XII: pero solo hasta la cantidad de veinte millones. De esta manera se arreglaron puntos que habian quedado pendientes y sin decidir en el convenio del 8 de *ventoso* del año X. Se ha dicho que el primer cónsul habia cedido la Luisiana para que no cayera en poder de los Ingleses que la codiciaban, atendida su proximidad á Méjico y á los Estados Unidos; pero la negociacion del tratado remontaba á una época en que podia creerse todavía que se conservase la paz; y aquel tuvo por causa principal estrechar los vínculos que enlazaban á la Francia y á los Estados Unidos. (Thibaudeau, *Consulat*, tom. III, cap. 34, pág. 263.)

declararse la guerra entre Inglaterra y Francia, no atendia el primer cónsul sino á un solo y único objeto: buscar por todas partes auxiliares contra su enemigo y recursos que emplear en su daño. Asi hubo de creer que conseguia un fin de no leve importancia, ganando la buena voluntad de aquella república, rival de la Gran Bretaña en los mares, por medio de un servicio tan insigne, que ella misma no se atrevia á esperarlo; que de esta suerte lograba satisfacer las reclamaciones pendientes entre ambos gobiernos (causa perenne de irritacion y desavenencia); y que con la crecida suma que iba á recibir como precio del inicuo traspaso, tendria medios y recursos con que dar empuje á la guerra, sin echar sobre la propia nacion pesadas cargas y tributos, que indispusiesen los ánimos contra su gobierno [1].

Fuese por estas causas, ó por otras de semejante naturaleza, ajustóse el convenio, y se llevó á cabo, quedando á España el desconsuelo de ver perdida, sin ninguna utilidad ni provecho, una posesion tan importante; al paso que aprendia con un nuevo escarmiento lo que habia que fiar en la amistad de Bonaparte [2].

Al mismo tiempo la acosaba la Inglaterra, recelosa de los tratos que á la sazon mediaban entre la corte de Madrid y el gabinete de las Tullerías, y desconfiada de la prometida *neutralidad*, harto difícil de guardarse. Quejábase á la vez de los armamentos que se hacian en algunos puertos de la Península; quejábase igualmente de la libertad que se daba para vender en ellos las presas que traían los corsarios franceses; y últimamente se quejaba con mas razon y fundamento, de que el gabinete español esquivase manifestarle las obligaciones que habia contraido con la Francia, para ver si eran de tal naturaleza, que pudiesen reputarse compatibles con la *neutralidad*.

[1] « Se procuró por parte de la Francia parar este golpe por medio de negociaciones; pero ocurrieron tantas dificultades, que Bonaparte no halló otro medio para desbaratar los planes del gabinete británico (el cual al declarar la guerra á la Francia habia contado probablemente con la cooperacion de los Estados Unidos) mas que ceder á estos la Luisiana. La necesidad de fondos para poner en ejecucion los planes de desembarco en Inglaterra, que estaba á la sazon meditando, contribuyó sin duda á que tomase semejante resolucion. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités*, tom. VII, cap. 34, pág. 206.)

[2] Al dar cuenta Napoleon al *Senado conservador*, al cuerpo *legislativo* y a *tribunado* de la paz que acababa de celebrar con la Gran Bretaña, se expresó en estos términos: « La República debia por sus empeños y *por la fidelidad de España en su amistad con ella*, hacer todos sus esfuerzos para que esta conservase la completa integridad de sus dominios; obligacion que desempeñó durante las negociaciones con toda la fuerza que permitian las circunstancias. El rey de España ha reconocido la lealtad de sus aliados, y *ha hecho generosamente en favor de la paz el sacrificio que con tanto ahinco procuramos evitarle: por cuya razon adquiere nuevos derechos á la amistad de la Francia, y un título sagrado á la gratitud de la Europa.* »

Cotéjense estas palabras, pronunciadas al publicarse la paz de Amiens, con la conducta que observó Napoleon con España, apenas trascurridos pocos meses.

Procuraba por su parte el gabinete de Madrid satisfacer á aquellas demandas; ya expidiendo órdenes para impedir la venta de las presas, hechas por los buques de la República, ya mandando suspender los armamentos, ó pretextando que se destinaban á objetos muy distintos de una guerra extrangera; pero se negó constantemente á comunicar al gabinete británico el tratado celebrado con Francia, ya por guardar fielmente la palabra empeñada, ya por temor al resentimiento de Bonaparte. Mas en vano empleó el gabinete de Madrid las artes y subterfugios á que suelen en tales casos apelar los débiles con menoscabo tal vez de su decoro: era punto menos que imposible que se diese por satisfecho el gabinete británico, al saber que el gobierno de España, bajo la capa de mentida neutralidad, iba á suministrar cuantiosos auxilios á la Francia, para ayudarla á sustentar el grave peso de la guerra.

Conserváronse sin embargo durante algun tiempo las apariencias de paz entre Inglaterra y España, considerándola la una como mera *suspension de hostilidades*; y esforzándose la otra por ver de aquella suerte confirmada la *neutralidad* que pretendia tener asegurada; pero muy de temer era que el gabinete de San James, al paso que proseguia ostensiblemente los no interrumpidos tratos, estuviese meditando en secreto una pronta y terrible venganza.

Estalló de súbito esta con descrédito de aquel gabinete y grave perjuicio de España, y desde el mismo instante se consideró como inevitable el rompimiento entre ambas naciones[1].

[1] El apresamiento de las cuatro fragatas, con las circunstancias lamentables que aumentaron la gravedad del hecho, produjo tan viva impresion en España, que era muy difícil que se conservase la paz. Continuaron no obstante las negociaciones entre el gabinete de Madrid y el de Lóndres, no menos que por espacio de un mes; y aun tardó otro el gobierno de Madrid en declarar la guerra; como lo verificó al cabo, por los mismos dias en que se coronaba Napoleon.

La sustancia del *manifiesto*, que publicó con aquel motivo, se halla compendiada en los párrafos siguientes: « Así es que en Lóndres aparentaba artificiosamente (el ministerio británico) proteger varias reclamaciones de particulares españoles que se le dirigian, y sus agentes en Madrid ponderaban las intenciones pacíficas de su soberano. Mas nunca se mostraban satisfechos de la franqueza y amistad con que se respondia á sus notas, antes bien soñando y ponderando armamentos que no existian y suponiendo (contra las protestas mas positivas de parte de España) que los socorros pecuniarios dados á la Francia no eran solo el equivalente de tropas y navíos que se estipularon en el tratado de 1796, sino un caudal indefinido é inmenso, que no les permitia dejar de considerar á la España como parte principal de la guerra.

» Mas como aun no era tiempo de dejar desvanecer del todo la ilusion en que estaban trabajando, exigieron como condiciones precisas para considerar á la España como neutral, la cesacion de todo armamento en estos puertos, y la prohibicion de que se vendiesen las presas conducidas á ellos; y á pesar de que una y otra condicion aunque solicitadas con un tono demasiado altivo y poco acostumbrado en las transacciones políticas, fueron desde luego religiosamente cumplidas y observadas, insistieron no obstante en manifestar desconfianza, y partieron de Madrid con premura, aun despues de haber recibido correos de su corte de cuyo contenido nada comunicaron.

» El contraste que resulta de todo esto entre la conducta de los gabinetes de

## CAPITULO XXXIII.

Al tiempo propio que Bonaparte atendia con solícito anhelo á los cuidados de la guerra, tenia clavada la vista en su propia elevacion y engrandecimiento, conociendo, como sagaz político, que aquella

Madrid y de Londres, bastaria para manifestar claramente á toda Europa la mala fe y las miras ocultas y perversas del ministerio inglés, aunque él mismo no las hubiese manifestado con el atentado abominable de la sorpresa, combate y apresamiento de las cuatro fragatas españolas, que navegando con la plena seguridad que la paz inspira fueron dolosamente atacadas por órdenes que el gobierno inglés habia firmado en el mismo momento en que engañosamente exigia condiciones para la prolongacion de la paz; en que se le daban todas las seguridades posibles, y en que sus buques se proveian de víveres y refrescos en los puertos de España.

» Estos mismos buques, que estaban disfrutando la hospitalidad mas completa, y experimentando la buena fe con que la España probaba á la Inglaterra cuán seguras eran sus palabras y cuán firmes sus resoluciones de mantener la neutralidad: estos mismos buques abrigaban ya en el seno de sus comandantes las órdenes inícuas del gabinete inglés para asaltar en el mar las propiedades españolas; órdenes inícuas y profusamente circuladas, pues que todos sus buques de guerra en los mares de América y Europa estan ya deteniendo y llevando á sus puertos cuantos buques españoles encuentran, sin respetar ni aun los cargamentos de granos que vienen de todas partes á socorrer á una nacion fiel en el año mas calamitoso, etc. » (*Manifiesto de guerra contra la Gran Bretaña*, publicado por la corte de Madrid el dia 12 de diciembre de 1804.)

Procuró por su parte el gabinete inglés sincerar su conducta, pretextando que el apresamiento de las fragatas, con su rico cargamento, se habia hecho meramente en calidad de depósito, y hasta tanto que el gabinete de Madrid diese las aclaraciones y la satisfaccion que se le habian pedido.

« ¿ Con qué clase de argumentos (dice á este propósito un célebre escritor) justificará Mr. Pitt su conducta con respecto á España ? Sus razones no son menos descaradas que sus actos : principia por alegar que como en virtud del tratado de San Ildefonso España era aliada de la Francia, desde entonces habia tenido el derecho de declararle la guerra. Nosotros admitimos este derecho ; pero era menester usar de él ; era menester declarar la guerra, y hacer una guerra leal; y no reconocer la neutralidad de España, y continuar manteniendo con ella relaciones amistosas. Por exceso de moderacion (añade el manifiesto) habia el gobierno inglés admitido semejante neutralidad ; pero ha deseado saber á cuánto ascendia el subsidio que España pagaba á la Francia ; y España se ha negado á dar esa explicacion. A este cargo de tan leve monta añade (como lo habia hecho con respecto á Francia, la falsa suposicion de que se habian hecho armamentos en el Ferrol y en otros puertos. La España (decia aquel ministro) era la que se preparaba á la guerra y no esperaba para obrar sino á que llegasen sus bajeles ; pero como ni estas imputaciones ni otras semejantes podian justificar nunca un ataque imprevisto y por sorpresa, pretendia Mr. Pitt que no habia usado de engaño con respecto á España, sino que le habia hecho saber mucho tiempo antes, que si le daba nuevo motivo de queja le haria la guerra sin ninguna otra declaracion. Cuando un gobierno osa proclamar como medio justificativo una doctrina semejante y fundar en ella su verdadero derecho ¿ no equivale á burlarse descaradamente del buen sentido de los pueblos y de la razon pública ? ¿ Pues qué ? habrá podido el gobierno inglés decir á España : estamos hoy dia en paz descansando en la confianza, que esa misma paz inspira ; nuestros buques cubren los mares ; una hospitalidad recíproca acoge los buques españoles en Inglaterra, y los buques ingleses en España; uno y otro gabinete estan en negociaciones, por medio de embajadores acreditados como tales por ambas partes; pero

circunstancia era muy favorable á la consecucion de su objeto. Hallábase la Francia persuadida de que tenia necesidad de un hombre tan insigne, asi para mantener encadenados á los partidos, como para hacer frente á la Europa, solicitada eficazmente por la Inglaterra : era por lo tanto natural que viese con ánimo propicio cuanto se encaminase á dar al mando de Bonaparte estabilidad y firmeza.

Mas antes de llegar á este término, forzoso será detenernos en algunos hechos, ya por su propia importancia, ya por la relacion que tuvieron con el desenlace final, cuando al cabo desapareció la república, y en su lugar se levantó el imperio. Cosa sabida es que á principios del consulado se entablaron secretos tratos entre algunos comisionados de la familia real proscripta, sugetos autorizados por su probidad y carácter, y varias personas de la córte de Bonaparte, que hasta llegaron á encontrar acogida en su misma esposa [1]. No es de extrañar que al ver al primer cónsul restablecer el órden y levantar los altares, hubiese tambien quien creyera que podia tal vez prestarse á levantar el derribado trono; y que acrecentándose la ilusion con su aparente modestia, y trayendo á la memoria el ejemplo de una nacion vecina, se lisonjeasen los desterrados príncipes con la vana esperanza de que pudiera verificarse en su patria una restauracion semejante.

Hicieron pues algunas tentativas, hasta que al cabo echaron de ver que Bonaparte labraba el poder para sí propio [2], dándoles al

el dia que me plazca, mañana, hoy mismo, entiendo que puedo, sin daros ni el menor aviso, arrebatar, echar á pique, incendiar tanto por mar como por tierra todo buque ó propiedad de España ? — ¡ Asi es como Mr. Pitt redacta sus manifiestos ! » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 4, cap. 40, pág. 93.)

[1] Apenas verificada la revolucion de *brumario*, empezaron los Borbones á tentar varios medios para ganar á Napoleon. No mas tarde que á fines de 1799, dió Luis XVIII á su agente secreto en Paris, el Marques Clermont de Gallerande, todo los poderes necesarios para tratar en nombre de aquel príncipe con Bonaparte. « No le encargo (decia aquel príncipe) que proponga á dicho general condiciones ni recompensas : él mismo determinará por sí las que deseare. » (Carta fecha en Mittau el 19 de diciembre de 1799.)

Diéronse algunos pasos hasta con la misma Josefina; á lo cual alude el siguiente párrafo de otra carta del mencionado príncipe dirigida á su agente : « Nadie puede persuadirle mejor que aquella cuya suerte está unida con su suerte, que no puede ser feliz sin que él lo sea, ni honrarse sino con su gloria : miro como un gran bien *que hayais podido poneros en comunicacion con ella.* No es de ahora el saber yo cual es su modo de pensar, etc. » (Carta fecha en Varsovia el 22 de marzo de 1801.)

Los originales de ambos documentos, asi como de otros relativos al mismo asunto, obraban en poder del mencionado agente quien ha insertado las copias en su obra, *Mémoires du marquis Clermont de Gallerande*, tom. I, *Notice biographique.*

[2] « Uno de los agentes principales del cuerpo diplomático pidió una audiencia á Napoleon y la obtuvo. Le confesó que tenia conocimiento de la agencia secreta que mantenian en Paris los Borbones; que desesperanzando de la salvacion de la patria, habia contraido relaciones con aquellos, porque todo lo anteponia al régimen del terror; pero que ya que el 18 de *brumario* habia creado un gobierno nacional, no

cabo una respuesta tan seca y desabrida, que debió desvanecer para siempre las mal concebidas ilusiones [1].

solo renunciaba á dichas relaciones, sino que venia á comunicarle lo que sabia, con la condicion de que no se comprometiese su honor, y de que aquellos individuos pudiesen retirarse con toda seguridad.

» Hasta presentó á Napoleon á dos de los agentes, Hyde de Neuville y Dandigné. Napoleon los recibió á las diez de la noche en uno de los cuartos del Luxemburgo. « Ha pocos dias (le dijeron) teniamos afianzado el triunfo; pero hoy dia todo ha cambiado. General ¿seriais tan imprudente que os fiaseis de tales sucesos? Estais en situacion de poder restablecer el trono y devolverlo á su dueño legítimo: obramos de acuerdo con los caudillos de la Vendée, y podemos hacer que vengan aquí. Decidnos lo que deseais que hagamos; por qué senda quereis caminar, y si vuestras intenciones se avienen con las nuestras, estaremos todos á vuestra disposicion. »

» Hyde de Neuville parecia mozo de talento, vehemente sin llegar á ser apasionado: Dandigné parecia un furibundo. Napoleon les contestó — que no habia que pensar en restablecer el trono de los Borbones; que no podrian penetrar en Francia, sino caminando sobre quinientos mil cadáveres; que su intencion era olvidar lo pasado, y recibir la sumision de cuantos quisiesen seguir la misma senda que seguia la nacion; que trataria de buen grado con Chatillon, Bernier, Bourmont, Suzanet, d'Autichamp, etc.; pero con la condicion de que dichos jefes serian en adelante fieles al gobierno nacional y cortarian toda relacion con los Borbones y con los extrangeros.

» Esta conferencia duró media hora, y produjo el convencimiento, asi por una parte como por otra, de que no era posible ponerse de acuerdo sobre semejante base. » (*Mémoires pour servir à l'histoire de France sous Napoléon, écrits à Sainte-Hélène, par les généraux qui ont partagé sa captivité*, tom. I, pág. 127.)

[1] « Otro objeto ocupaba igualmente el ánimo de Bonaparte, á pesar de que no se atrevia á confesarlo; y la prueba de ello se encuentra en algunas palabras sueltas, arrojadas al acaso, y que recogieron personas allegadas: ese objeto era el derecho de la dinastía de Borbon al trono, blanco de las miras de Bonaparte. Luis XVIII, engañado largo tiempo por sus agentes en el interior del reino, habia al cabo confiado sus intereses á personas de suma honradez. El abate de Montesquiou dirigia esta agencia secreta; y conforme con sus juiciosos consejos aquel príncipe desterrado escribió el 20 de febrero de 1800 la carta siguiente, que el cónsul Lebrun entregó al primer cónsul de parte del leal y celoso Montesquiou. « Cualquiera que sea la conducta aparente de ciertos hombres, tales como vos, nunca pueden inspirar inquietud. Habeis aceptado un puesto eminente, y os lo tengo á bien. Mejor que nadie sabeis cuanta fuerza y poder se necesitan para afianzar el bien estar de una gran nacion. Preservad á la Francia de sus propios furores, y habreis llenado cumplidamente el deseo mas vivo de mi corazon. Volvedle su rey, y las generaciones futuras bendecirán vuestra memoria. El estado tendrá siempre demasiada necesidad de vos, para que pueda satisfacer debidamente con los cargos mas importantes la deuda de mi abuelo y la mia. — Luis. » — Josefina y Hortensia le instaban para que accediese á los votos del rey. Mediaron luego nuevas negociaciones, relativas al mismo asunto, entabladas en Mittau por el caballero de Vernégues; pero Bonaparte despidió á este sin respuesta favorable, en tanto que respondia á esotras que no queria representar el papel de Monk. Sin embargo la legitimidad, que no le parecia un principio vano, le tenia embargada la atencion cuando recibió de Luis XVIII esta segunda carta. — «Ha mucho tiempo, General, que debeis saber la estimacion que os profeso, y si dudais acaso que sea susceptible de agradecimiento, fijad el puesto que os cumpla, asi como la suerte de vuestros amigos. En cuanto á mis principios, soy Francés, clemente por carácter lo seria tambien por convencimiento. No: el vencedor de Lodi, de Castiglione, de Arcole, el conquistador de Italia y de Egipto, no puede anteponer á la gloria una vana celebridad. Entretanto desaprovechais un tiempo precioso. Podemos asegurar la dicha de la Francia, y digo de intento *podemos*, porque necesito de Bonaparte para realizarlo, asi como él no pudiera rea-

Pocos años despues, hallándose Napoleon próximo á ocupar el trono, quiso tentar por su parte si podria recabar de los príncipes proscriptos que renunciasen solemnemente á sus derechos. Y aun cuando no estimase necesaria semejante renuncia, si se veia coronado por la voluntad de la Francia, fácilmente se dejan comprender los varios fines que en ello pudo proponerse. La abdicacion de los Borbones, si se verificaba en cambio de rentas y de bienes, y con ciertos visos de venta, los desconceptuaba y envilecia dejándolos inhabilitados, por decirlo asi, para que pudiesen en tiempo alguno hacer valer sus pretensiones. A la par habria de quebrantar la fidelidad y el celo del partido realista, que libre por aquel acto de todo escrúpulo y miramiento, podria unirse de corazon á la nueva dinastia, sin que pareciese que desamparaba á la antigua; pues que no hacia mas sino seguir su ejemplo. Y si los monarcas de Europa se mostraban á la sazon tibios é indiferentes respecto de la causa de los Borbones desahuciada por la fortuna, aun con mas despego habrian de mirarla, cuando apareciese que aquellos príncipes se resignaban al duro fallo de la suerte.

Fuese por estas ó por otras causas, Napoleon dió algunos pasos

lizarlo sin mí. General, la Europa os contempla; la gloria os aguarda, y yo estoy impaciente por asegurar la paz á mi nacion. — Luis.»

» Bonaparte, despues de vacilar seis ó siete meses, y de haber escrito de distintas maneras su carta, contestó al fin en estos términos con fecha 24 de diciembre de 1800. —«He recibido, Monsieur, vuestra carta, y os agradezco las cosas atentas que en ella me decis. No debeis desear volver á Francia, para ello habriais menester caminar por encima de cien mil cadáveres........ Sacrificad vuestro propio interes al sosiego y á la dicha de la Francia: la historia os lo apreciará. — No soy insensible á las desgracias de vuestra familia, y sabré con satisfaccion que estais rodeado de cuanto pueda contribuir á la tranquilidad de vuestro retiro. — Bonaparte.» (*Mémoires secrets*, de 1770 á 1830, par M. le comte d'Allonville, tom. IV, cap. 26.)

Habiendo practicado muchas y prolijas diligencias para averiguar cuantas eran las cartas que Napoleon escribió á Luis XVIII, asi como su literal contexto, por notarse algunas variantes en algunos autores, he hallado al fin el borrador autógrafo de la carta que precede, cuyo precioso documento se halla en los *Archivos del reino* (de Francia) en el armario de hierro, carton 15. — Creo no desagradará á los lectores ver una copia exacta de dicho borrador, hasta con sus faltas de ortografía, y con las enmiendas que hizo, las cuales prueban cuán embarazado y perplejo se hallaba, queriendo por una parte mostrar cierto interes en favor de la familia de los Borbones, y rehuyendo soltar palabra ó prenda que pudiese comprometerle. El original dice de esta suerte:

« Paris, le 20 fructidor an 8 de la République.

» J'ai reçu, Monsieur, votre lettre; je vous remercie des choses honnêtes que vous m'y dites.

» Vous ne devez pas souhaiter votre retour en France. Il vous faudrait marcher sur 100,000 cadavres.

» Sacrifiez votre interet au repos et au bonheur de la France...... l'histoire vous en tiendra compte.

» Je ne suis pas insensible aux malheurs de votre famille...... je contribu avec plaisir à la douce (por debajo hay un renglon borrado con una raya que dice asi:)

» *J'apprenderai avec plaisir et contriburai volontiers à assurer*) et à la tranquilité de votre retraite.

» BONAPARTE. »

en aquella época para lograr el anhelado objeto, si bien no es verosímil, ni resulta bastante comprobado, que se arrojase á hacer semejante propuesta á Luis XVIII, al cual debia suponer resentido y quejoso por la anterior repulsa [1]; exponiéndose á su vez Bonaparte á prestar armas contra sí mismo, y cabalmente cuando aspiraba á recibir el cetro de manos de la Francia [2].

Parece por lo tanto mas probable (atendido su propio interes, asi como la situacion y las circunstancias) que se valiese de otros para tantear el terreno, quedando él oculto y á salvo, para recoger el fruto, si la empresa surtia éxito favorable, ó para negar toda participacion en ella, si lo tuviese adverso.

Dícese que el emperador Alejandro anduvo primeramente en

[1] M. de Bourrienne, que fue algunos años secretario íntimo de Bonaparte, ha asentado como un hecho que Napoleon escribió á Luis XVIII, con el objeto de que abdicase; pero su testimonio no parece bastante valedero, para descansar en él, faltándole otros apoyos, y militando en contra no pocas razones.

M. de Bourrienne se expresa de esta suerte. « Tales eran las disposiciones de Bonaparte y tal el estado de la sociedad, durante el año de 1802. Era preciso que el nombre de los Borbones tuviera en él mucho influjo, pues que le condujo á dar el paso mas inconsiderado que haya dado en su vida. Despues de haber dejado sin respuesta por espacio de siete meses la carta de Luis XVIII de que hemos hecho mérito; despues de haber respondido á su segunda carta como pudiera un rey á su súbdito, Bonaparte llegó á alucinarse hasta el punto de querer escribir á su vez á Luiz XVIII para proponerle que renunciase en favor suyo al trono de sus antepasados, ofreciéndole en recompensa de semejante renuncia un principado en Italia ó una renta considerable para él y su familia.

» Este príncipe se hallaba ya muy irritado contra Bonaparte, asi por lo que habia retardado contestar á su primera carta, como por el tenor de su tardía respuesta. Pero en el momento que recibió su segunda carta, en que le pedia Bonaparte que renunciase á sus derechos á la corona de Francia, el destronado monarca se sintió acometido de una indignacion tan viva, que escribió al pronto algunos renglones, que pintaban con violencia toda la cólera que puede sentir el alma de un rey al dirigírsele una comunicacion semejante. La esquela que escribió Luiz XVIII en el primer arranque, no se parecia á la carta noble y altiva, que se verá poco despues. Esta acaba con el recuerdo, oportunamente traido, de la hermosa divisa de Francisco I: *lo hemos perdido todo*, *excepto el honor*. El primer billete llevaba un sello aun mas caballeresco todavía: no era solamente la divisa de Francisco I; sino el modo con que este quiso decidir la contienda con Carlos V. El buen monarca en su viva indignacion habia escrito apoyando la mano en el puño de la espada; pero habiendo visto este primer billete el abate André en quien tenia mucha confianza Luis XVIII por habérselo recomendado M. de Damas, cuyo preceptor habia sido el mencionado abate, este logró aunque no sin trabajo calmar un poco el rey..... » (*Mémoires*, tom. V, pág. 147.)

[2] « Se ha escrito, y se ha repetido que en aquel mismo año practicó Bonaparte algunas gestiones con los príncipes franceses, para que le trasmitiesen sus derechos al trono; y que por haberse negado á ello, se vieron expuestos durante algun tiempo á los lazos del primer cónsul. Esta anécdota está aun mas desnuda de verosimilitud que de verdad. Bonaparte que habia recibido sus títulos de pueblo, y que tanto empeño tenia en que fuesen reconocidos por la Europa, ¿habria querido renunciar á esta *legitimidad* en el acto de reconocer la *legitimidad* de los Borbones? ¿Y un paso semejante, que le hubiera perjudicado en el concepto de cuantos estaban unidos á la revolucion por interes ó por sistema, podia compadecerse con lo inflexible de su carácter, y con la altivez de su orgullo? » (Lacretelle, *Précis historique*, *etc.*, tom. III, Apend.)

aquellos tratos [1] : no ha faltado tambien quien afirme que Bonaparte solicitó indirectamente á la corte de Madrid, para que emplease al efecto el influjo que debia suponérsele con los príncipes sus deudos y allegados; y que no hallando en ella el arrimo y calor que esperaba, volvió sus miras hácia la Prusia [2]. Lo cierto es que bien fuese por insinuacion del primer cónsul, bien por espontáneo impulso de aquel gabinete, que anhelaba tenerle grato y propicio, procuró entablar una negociacion con Luis XVIII [3], á fin de que,

[1] Parece que el emperador Alejandro recien ascendido al trono, deseando libertarse de las instancias y ruegos de los Borbones, procuró que Bonaparte les asegurase una renta adecuada. El ministro ruso Marcoff por parte de aquel soberano, y M. de Talleyrand autorizado por Napoleon empezaron á tratar del asunto, el cual quedó paralizado por pretender el uno que los Borbones recibieran el socorro de mano de los monarcas extrangeros, y aferrarse el otro en que habian de recibirlo del gobierno francés. « *Eso seria deshonrarlos*, dijo Marcoff. *Cabalmente*, replicó Talleyrand, *eso es lo único que puede estimularnos á hacer algunos sacrificios.*

Estas palabras pusieron término á la negociacion. (Asi lo refiere en sustancia el conde de Allonville en su obra titulada: *Mémoires secrets*, de 1770 à 1830, tom. IV, cap. 26.)

[2] El príncipe de la Paz asegura que á mediados de diciembre de 1802 el nuevo embajador francés, el ciudadano Beurnonville, se abocó con él, á fin de ponerse de acuerdo sobre un punto importante. El primer cónsul deseaba reparar en lo posible las desgracias de la familia real de Francia á la sazon proscripta y menesterosa : estaba pronto á asegurarle una suerte ventajada, con tal que renunciase á sus derechos al trono, derechos ya vanos, y que solo servian para dar armas y bandera á los descontentos. « Para llevar á cabo esta idea tan humana (decia el embajador) se necesita un mediador que como cosa suya la proponga á la Francia y á los príncipes : hacerlo en derechura el primer cónsul seria comprometerse demasiado. ¿ Quién mejor podia encargarse de esta obra como el augusto gefe que ha quedado de todos los Borbones? etc. »

Esquivó el príncipe de la Paz acoger la propuesta alegando entre otras razones, *que semejante mediacion, que hecha por un extraño seria sin duda muy plausible, hecha por Cárlos IV podria serle censurada.*

Despues de esta conferencia el embajador escribió : no tuvo mas respuesta. Poco despues el rey de Prusia se encargó de la propuesta al conde de Provenza. Nadie ignora la dignidad y la entereza con que respondió este príncipe y los demas de su familia. (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. III, cap. 12.)

[3] « Posteriormente (decia Napoleon) se difundió la voz de que á mi vez habia hecho yo propuestas á los príncipes franceses respecto á que cediesen sus derechos y renunciasen á la corona, como se ha estampado en declaraciones pomposas, que han circulado abundantemente por toda Europa; mas el hecho no fue cierto. ¿ Ni cómo pudiera haberlo sido? Yo que no podia reinar sino por el mismo principio cabalmente que á ellos los excluia, á saber, el de la soberania del pueblo, ¿ cómo habia de aspirar á recibir de su mano unos derechos que proscribia en sus personas? Equivalia á proscribirme á mí mismo : la contradiccion hubiera sido demasiado palpable, el absurdo sobradamente monstruoso : me hubiera desconceptuado para siempre : por lo tanto ni directa ni indirectamente, ni de cerca ni de lejos, he hecho cosa alguna que pueda referirse á semejante paso : y esto creo que pensaria sin duda en aquel tiempo la gente que sabe discernir, y que no me tenia por loco ni por sandio.

» Sin embargo el rumor que se excitó con aquel motivo me estimuló á indagar lo que pudiera haber dado márgen á semejante voz; y he aqui lo que pude averiguar : en tiempo de nuestra buena correspondencia con la Prusia, y cuando procuraba mostrársenos grata, hizo que se nos preguntase si llevariamos á malque se

tanto en su propio nombre como en el de los demas miembros de su familia, renunciase á los derechos que pudiesen tener al trono de Francia[1]; pero el ilustre proscripto acogió cual merecia seme-

consintiese á los príncipes franceses residir en aquel reino: se contestó que no. Alentada con esta respuesta, preguntó si se tendria mucha repugnancia en facilitarle los medios de suministrar á dichos príncipes socorros anuales: se le contestó igualmente que no, con tal que saliese fiadora de que permanecerian quietos, y no tomarian parte en ninguna trama.

» Entablada la negociacion, y una vez proseguida entre ellos, ¿quién sabe lo que puede haber propuesto algun agente llevabo de su celo, ó con arreglo á las doctrinas del gabinete de Berlin, que no eran conformes á las nuestras? Esto sin duda fue lo que dió ocasion y pretexto á la hermosa carta de Luis XVIII, que fue muy aplaudida, y á la cual adhirieron con ostentoso alarde los príncipes de aquella familia. Se aprovecharon con ansia de la ocasion, que se les presentaba, de despertar en su favor la atencion y el interes de la Europa, distraida por los graves acontecimientos de aquella época. » (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. I, pág. 338.)

[1] « Bonaparte no veia ya mas obstáculo para el último paso que le quedaba por dar, sino en la legitimidad cuyas huellas deseaba borrar, á fin de ganar al partido realista.

» Contando con el conde de Haugwitz, ministro y con mucho favor del rey de Prusia, envió cerca de Federico Guillermo á uno de sus oficiales, encargado de preparar una negociacion, con el fin de obtener la abdicacion de Luis XVIII, y le dijo: — El pretendiente puede ser rey de Polonia, cuyo reino puede recobrar su antiguo esplendor. Indemnizaré á la Prusia, dándole la Holanda. La Rusia, que en ese caso cederia sus posesiones en Polonia, seria indemnizada en Turquía. El Austria recibiria la Silesia prusiana en indemnizacion de la Galitzia. La Inglaterra no puede desaprobar este arreglo: podria conservar á Malta, y reunir al electorado de Hanover las ciudades de Hamburgo y de Bremen. — Al principio habia tenido el pensamiento de crear en favor del príncipe proscripto un estado soberano en Italia.

» De resultas de las comunicaciones del primer cónsul, el rey de Prusia entregó (el dia 3 de febrero de 1803) á M. de Meyer, presidente de la regencia de Varsovia, las instrucciones que siguen: — El primer cónsul de la República francesa me ha hecho una propuesta tan importante como delicada. Mientras ha podido creer expuesta su autoridad á los azares de la suerte; mientras que la guerra ha mantenido vivos los recuerdos y los odios; no ha podido ocuparse sino con suma reserva en la suerte de las víctimas de la revolucion. Sin embargo es indudable que, aun en tiempos menos tranquilos, ha hecho en favor de los emigrados y del clero todo lo que consentia la prudencia. ¿Pero qué son las pérdidas que han sufrido algunos particulares comparadas con la suerte de la ilustre familia que habia ocupado durante tantos siglos el trono de Francia, y á la que habia arrojado de él una fatalidad inaudita? Los Franceses se deben á sí propios no echar en olvido lo que fue en su pais aquella familia; y aun cuando impelidos de un suceso en otro hácia un régimen que no podia trastornarse sin acarrear otra vez los mismos horrores, mas tarde ó mas temprano han debido conocer que se interesaba su honor en que no quedase abandonada á manos extrangeras la suerte de sus antiguos príncipes. El primer cónsul nada desea tanto en la actualidad como pagar esta deuda de la nacion. Ya que no está á su alcance deshacer lo hecho, puede ofrecer á los príncipes medios de sustentar su independencia y lustre; puede asegurarles dotaciones brillantes, y sancionarlas por tratados y garantías solemnes, para poner á lo menos á esa desventurada familia á cubierto de nuevos desastres. Esto es lo que desea Bonaparte. Indudablemente semejantes intenciones, que honran su carácter, no le serian perdonadas, si quisiese entregarse á ellas gratuitamente, si los sacrificios, á que está dispuesto, no tuviesen por objeto y recompensa poner el último sello al nuevo régimen establecido en Francia. La condicion que se exige en cambio de

jante propuesta; contestando á ella en términos tan nobles y elevados, que la historia ha recogido aquel documento, como uno de sus mejores títulos al aprecio de la posteridad[1].

Apenas trascurrido un año, entrado ya el de 1804, cundió de improviso el rumor de una conspiracion formidable, fraguada con-

estas ofertas deberia ser por lo tanto, una renuncia libre, completa, absoluta, de todos los príncipes de la familia de Borbon á sus derechos al trono, igualmente que á todos los empleos, dignidades, dominios y dotaciones, que se funden en aquel título, etc.

» Todo el mundo sabe que Luis XVIII se negó á admitir semejante propuesta acompañando su negativa con la carta siguiente :—« He creido que debia poner por escrito mi respuesta á las ofertas que V. M. ha tenido á bien remitirme, y ruego al señor presidente de Meyer que la haga llegar á manos de V. M. Pero no puedo menos de enviar tambien esta carta primeramente para dar gracias á V. M. por las expresiones llenas de benevolencia hácia mí, que ha encargado á M. Meyer que emplee al desempeñar su comision, y ademas para depositar en el seno de V. M. algunas reflexiones, que no he creido debia incluir en mi respuesta. — No solo el paso que acaba de dar M. Bonaparte estableceria, si fuera menester, la validez de mis derechos, sino que pone de manifiesto sus zozobras, y yo me felicito de que se hallen en manos tan augustas. Sé bien todo el provecho que pudiera sacar de semejante confesion; pero prefiero guardar silencio, á no ser que me fuerzen á romperlo : este es un miramiento que me creo en la obligacion de tener con el monarca generoso que me ha concedido un asilo en sus estados. Conozco demasiado la grandeza de alma de V. M. para confundir sus propios pensamientos con las medidas que parecen dictadas por sus relaciones. — Los reyes, para evitar á sus súbditos los horrores de la guerra, han podido ceder á circunstancias imperiosas : la desgracia me presta á mí su apoyo : me hallo solo, y á mí es á quien toca mantener los derechos de todos, no sancionando nunca una revolucion, que acabaria por derribar todos los tronos. — M. Bonaparte podia encaminarse á la gloria : ha preferido la senda que conduce á la celebridad. Pero si alguna vez, escuchando la voz de su deber y de su interes verdadero, se atreviese á fiarse de mi palabra, entonces veria yo con satisfaccion que V. M. se presentara como mediador entre ambos, ofreciendo su lealtad como prenda y fianza de nuestras recíprocas promesas. Voy á trasmitir (como ya lo he hecho con mi sobrino) á mi hermano y á los demas miembros de mi familia la propuesta que acaba de hacérseme. »—Los príncipes de las tres ramas de la casa de Francia adhirieron á la noble negativa de Luis XVIII y acabaron unánimemente su protesta con estas palabras :—« Si el uso injusto de una fuerza mayor llegase (lo que Dios no permita) á colocar de hecho y nunca de derecho, en el trono de Francia á cualquiera que no sea nuestro rey legítimo, seguiremos con igual fidelidad y confianza la voz del honor, que nos manda apelar hasta nuestro último suspiro á Dios, á los Franceses y á nuestra espada. » (*Mémoires secrets de* 1770 *à* 1830, par M. le comte d'Allonville, tom. IV, cap. 27.)

[1] La célebre carta de Luis XVIII estaba concebida en estos términos:

«Varsovia 22 de febrero de 1803.

«Yo no confundo á M. Bonaparte con los que le han precedido : estimo su valor, y sus dotes militares; le agradezco muchos actos de su administracion, porque el bien que se haga á mis pueblos será siempre grato á mi corazon. Pero se equivoca si cree empeñarme á que transija por lo tocante á mis derechos : lejos de eso, él mismo los confirmaria, si pudiesen ponerse en litigio, por el paso que acaba de dar.

»Ignoro cuales sean los designios de Dios acerca de mi familia y de mí; pero sé las obligaciones que me ha impuesto en virtud del rango en que tuvo á bien que naciese. Como cristiano cumpliré con estas obligaciones hasta mi último aliento: hijo de San Luis sabré seguir su ejemplo, manteniendo mi decoro hasta en el cau-

tra el primer cónsul; mas tan desconceptuado estaba ya su gobierno por las malas artes de la policía, que generalmente se dudó del hecho; y tanto mas, cuanto mas inverosímil parecia; hasta que al cabo vióse confirmado por datos auténticos y pruebas irrefragables. Habia entrado en el plan un antiguo general de la República, el conquistador de Holanda, quien despues de haber peleado, no sin gloria, en defensa de su patria, la habia abandonado á causa de las discordias civiles, refugiándose en Inglaterra. Del propio reino y con el mismo objeto, habia venido tambien uno de los capitanes realistas mas famosos, de los postreros que habian soltado de la mano las armas; y para que nada faltase de cuanto pudiera presentar como mas enmarañada la trama, aparecia complicado en ella, á lo menos con su connivencia y silencio, un célebre guerrero, exento de ambicion, de costumbres puras, de porte modesto; y el único tal vez que habiendo conservado hasta entonces una reputacion sin mancilla, pudiera hacer sombra á Bonaparte.

No era por lo tanto fácil de concebir cómo habian podido concertarse para un mismo fin político ánimos tan discordes; ni cómo se hubieran prestado á servir de instrumento al gabinete británico, segun se les imputaba, ni mucho menos cómo algunos de ellos pudieran degradarse hasta el punto de tomar parte en una conspiracion, que habia de cimentarse en un asesinato [1].

tiverio; sucesor de Francisco primero, quiero á lo menos poder decir como é *todo lo hemos perdido*, *excepto el honor.* —Luis.»

Los príncipes de la familia real de Francia residentes á la sazon en Inglaterra adhirieron á la anterior declaracion, y firmaron otra semejante.

El duque de Enghien envió su adhesion en estos términos: — «Señor, he recibido exactamente la carta del 5 de marzo, con que V. M. se ha dignado honrarme. V. M. conoce demasiado bien la sangre que corre por mis venas, para haber podido dudar ni un solo instante acerca de cuál será el sentido de la respuesta que me pide. Soy Francés, señor, y Francés que ha permanecido fiel á su Dios, á su rey y á sus sentimientos de honor: otros muchos me envidiarán tal vez un dia estas tres ventajas. Dígnese pues V. M. permitirme que una mi firma á la de Mgr el duque de Angulema, adhiriéndome como él con alma y vida al contenido de la carta de mi rey. — Luis Antonio Henrique de Borbon.—Ettenheim 22 de marzo de 1803.»

¡Qué sentimientos! ¡qué firma! ¡y qué fecha! Cuando se lee en aquella época la historia de la Francia, antigua y moderna, que existian al mismo tiempo, no se sabe de cual deba uno ensoberbecerse mas: los triunfos heróicos pertenecen á la Francia moderna, nuestros príncipes habian llevado consigo las grandezas de nuestra patria, sin dejar en ella mas que la víctoria.» (Chateaubriand, *Mémoires sur le duc de Berry*, cap. 3.)

[1] «Los discursos del Senado conservador y del cuerpo legislativo en esta ocasion (con motivo de la conjuracion de Pichegru y demas cómplices) son buenos considerados bajo un aspecto general; pero cuando excitan al primer cónsul á que no mire con tanto desprecio los peligros, y cuide mas de su seguridad personal, producen en el público el efecto natural de separar al general Moreau de una conspiracion, en la cual anda mezclada la idea de un asesinato. Dudo mucho que haya sido prudente el insinuar, en medio de este asunto, la necesidad de que la autoridad dé un paso mas hácia la estabilidad. Puesto que este es un punto ya resuelto hasta en la opinion, únicamente el partido jacobino es el que tiene un interes verdadero en que haya suplicios. Todo esto me parece mal hecho; es preciso aguardar y observar;

Entablóse el proceso, fluctuó la opinion, impelida de una y otra parte [1]; verificóse mas de una sangrienta catástrofe, y se tuvo por buena dicha que escapase con vida el general Moreau, si bien obligado á buscar asilo mas allá de los mares. Pero lo que cumple á nuestro propósito es observar cómo aquella conjuracion malograda produjo, como acontece casi siempre, un objeto diametralmente opuesto al que se propusieron sus autores. Cada amago contra Bonaparte recordaba á la Francia que su tranquilidad estaba de él pendiente, y por el instinto de la propia conservacion se apiñaba al rededor suyo y le levantaba en sus hombros.

Bien puede asegurarse que la conjuracion realista y la guerra contra la Gran Bretaña, despertando los dos sentimientos que subsistian mas vivos en el ánimo de la Francia, el odio al antiguo régimen y la aversion al yugo extrangero, acabaron de echar los cimientos á la elevacion de Bonaparte, y le sirvieron como de escalon para subir al trono.

Mas antes de verificarlo, cometió un hecho de tal naturaleza, que sus defensores y apologistas no han hallado modo y forma de disculparle. Sin mas que la noticia de que se hallaba no lejos de la frontera, por la parte del Rhin, un príncipe de la estirpe de los Borbones, al cual se sospechaba de que pudiera desde aquel punto manejar algunos hilos de la trama, y aun tener parte en la reciente conspiracion, ordenó Bonaparte, que se le prendiese que se le juzgase, y se le impusiese un castigo ejemplar [2]. Ni la calidad del

pero el momento es de prueba; y se cruzan tantos intereses que es difícil deslindar sus pretensiones. » (*Correspondance de F. Fiévée avec Bonaparte*, note 20 (febrero de 1804), tom. I, pág. 212.)

[1] « Hace un mes que la opinion se ha vuelto á extraviar, y nunca ha habido un cambio tan repentino y tan sensible. Yo no investigaré cual sea la causa; yo que habia anunciado la extrema repugnancia que tienen los Franceses á ver que los suplicios se mezclan con ideas de mudanzas en la forma de gobierno, y que decia, no sin reflexion, que *el trono de Francia no perteneceria nunca á una familia que necesitase derramar sangre para colocarse en él;* mas para probar cuanto se han enagenado los ánimos, me bastará recordar la última órden del dia, del general Murat. Es menester que aparezca la opinion pública en una oposicion muy viva, para que un general cuñado del primer cónsul se encargue de volverla al buen camino en asuntos de esta naturaleza; y la necesidad misma de apelar á tales medios anuncia suficientemente que no pueden producir ningun efecto. Nunca se acostumbrarán los Franceses á ver artículos de espíritu público insertos en *órden del dia* militares: al leer la que ha publicado el general Murat, no puede decirse que se dirige á la opinion de los salones; la clase media, y hasta la del pueblo, es la que se ha intentado hacer volver de su extravío. ¿A qué punto hemos llegado, si de esta suerte se olvida lo que cada cual piensa y lo que cada uno se debe á sí mismo segun su posicion? Mientras dure el *proceso de la conspiracion*, mientras que nuevas prisiones ó nuevas medidas de policía vuelvan todas las mañanas á llamar los ánimos hácia el fondo y los accidentes de un negocio tan grave, es menester tomar su partido, y mas bien aparentar que no se sabe la opinion pública que intentar luchar con ella: tal lucha es imposible. » (*Correspondance de F. Fiévée*, note 24, abril de 1804.)

[2] « El duque de Enghien pereció porque era uno de los actores principales de la conspiracion de Jorge, Pichegru y Moreau.

príncipe, postrer vástago de la ilustre rama de Condé, y mancebo de noble corazon y generosas prendas, ni el hallarse en un territorio neutral, que por tantos títulos debia ser respetado, fueron parte á ponerle á cubierto. Sintióse acometido de improviso, cual si fuese por salteadores, y no por soldados de una nacion culta; y llevado á Francia, y encerrado en una fortaleza, y sin otorgarle defensa, prueba ni apelacion, vió en la misma noche su acusacion, su proceso, su fallo, y la ejecucion de la fatal sentencia [1].

» Pichegru fue preso el dia 28 de febrero, Jorge el 9 de marzo, y el duque de Enghien el 18 de marzo de 1804.

» El duque de Enghien figuraba ya desde 1796 en las intrigas de los agentes de la Inglaterra, como lo prueban los procesos cogidos en la caja de Klinjin, y las cartas de Moreau al Directorio, con fecha 19 de *fructidor* de 1797.

» El duque de Enghien, príncipe mozo y lleno de valor, residia á cuatro leguas de la frontera de Francia. » (*Mémoires pour servir à l'histoire de France sous le règne de Napoléon, écrits à Sainte-Hélène par les généraux qui ont partagé sa captivité*, tom. 4, pág. 319.)

[1] « El duque de Enghien no habia sido arrestado en Francia, pues que residia en pais extrangero, y dicho pais no era enemigo ni conquistado. El castillo de Ettenheim en que fue sorprendido el duque, se hallaba situado á cuatro leguas de Strasburgo, á la márgen derecha del Rhin, y pertenecia al elector de Baden, príncipe soberano. La Francia estaba en paz con dicho elector; y el duque de Enghien residia en Ettenheim hacia ya largo tiempo con una confianza tanto mayor, cuanto que la corte electoral, por evitar todo motivo de rompimiento con su formidable vecino, habia sometido al gobierno consular, antes de otorgar el permiso al príncipe, si habria ó no inconveniente en que este residiese en aquel punto.

» El arresto del duque de Enghien se verificó pues contra la fe de los tratados, y en contravencion manifiesta del derecho de gentes que proclama la independencia de los soberanos y la inviolabilidad del territorio, excepto el caso de guerra lealmente declarada.

» La comision militar que juzgó al duque, era un tribunal incompetente.

» Dicha comision se reunió en virtud de una órden del primer cónsul (del 29 de *ventoso* del año XII) para que se juzgase al duque de Enghien, acusado de haber manejado las armas contra la República, de haber estado y de estar aun pagado por la Inglaterra, de *tener parte en las tramas fraguadas por aquella potencia contra la seguridad interior y exterior de la República.*

» Extraño parecerá despues que los capítulos de condenacion no sean los mismos que los cargos de la acusacion; pero desde luego se advierte que la órden en cuya virtud se procedia, expresaba que el duque se hallaba acusado de tramas fraguadas contra la seguridad interior y exterior de la República. Nunca se ha sometido á las comisiones militares el conocimiento de dichas tramas; siempre se ha reservado á los tribunales ordinarios.

» Los vicios del proceso fueron muchos y graves.

» Se principió el juicio á media noche.

» Se interrogó al duque, el cual negó tener ni haber tenido la mas mínima parte en las tramas de que se le acusaba, ni la menor correspondencia con Dumouriez ni con Pichegru, *á quienes no habia visto nunca.*

» El interrogatorio termina con estas palabras: « Antes de firmar este interrogatorio pido con ahinco que se me conceda tener una audiencia particular con el primer cónsul. Mi nombre, mi gerarquía, mi modo de pensar, y la horrible situacion en que me hallo, me dan márgen á esperar que accederá á mi súplica. »

» Vana esperanza! El alma grande del príncipe suponia magnanimidad en sus enemigos... Otras resoluciones eran las que se habian abrazado... Otras las órdenes expedidas...

» Faltaron en aquel acto dos formalidades indispensables:

Una violacion tan escandalosa del derecho de gentes, de las leyes sancionadas en todos los códigos del mundo [1], y lo que es aun mas, de los eternos principios de justicia, grabados por el

» 1ª No consta que se le hubiese leido el interrogatorio, para que viese el acusado si estaba ó no conforme.

» 2ª No se dijo al acusado, como previene la ley, que nombrase un defensor, ni el fiscal se lo nombró de oficio : no tuvo ninguno.

» No se alegaron contra el duque pruebas de ninguna clase : la única pieza del proceso se redujo á la órden en cuya virtud se habia procedido.

» No hubo tampoco testigos de cargo ni de descargo.

» La sentencia se fundó meramente en el interrogatorio del mismo acusado, el cual negó con sinceridad y nobleza cuantas imputaciones se le hicieron.

» Por lo que respecta al fallo estaba concebido en estos términos; habiéndolo copiado á la letra de la minuta :

« La comision despues de haber por el órgano de su presidente leido al acusado sus declaraciones, y de preguntarle si tenia algo que añadir á sus medios de defensa, respondió este que no tenia nada que añadir y que se ratificaba en lo dicho. — El presidente mandó que se retirase el acusado. — El Consejo deliberando á *puerta cerrada*, el presidente recogió los votos; principiando por el mas moderno en grado, siendo el último el presidente. Por *unanimidad* de votos ha sido declarado culpable, y se le ha aplicado el artículo... de la ley de... concebido en estos términos... (todo esto se halla en blanco) y en su virtud se le ha condenado á muerte.»

» No se observaron ninguna de las formalidades prescritas por las leyes. En el proceso no se hace mencion de que los jueces tuvieran á la vista un ejemplar de la ley, ni de que el presidente leyese el texto, antes de aplicarlo. Lejos de ser asi, el fallo en su forma material ofrece la prueba de que los miembros de la comision condenaron sin saber ni la fecha ni el tenor de la ley, porque dejaron en blanco en la minuta de la sentencia la fecha de la ley, el número del artículo, y el lugar destinado á insertar el texto !...

» La sentencia no se leyó en público, segun ordena la ley; ni era posible que asi se hiciese á las dos de la noche y en una ciudadela cerrada.

» Se mandó que la sentencia se ejecutase inmediatamente (de suite); siendo asi que segun la legislacion entonces vigente cabia apelar en revista de todos los juicios militares, y pedir que se anulasen por falta de competencia ó por abuso de autoridad.

» Tampoco la sentencia se ejecutó en público ; última garantia que conceden las leyes contra la ilegalidad y la atrocidad de los suplicios. Al duque se le arcabuceó antes que clarease el dia los fosos mismos del castillo : hasta hay quien afirme que desde la víspera estaba ya abierta la huesa.

» Despues de pasados algunos dias, se procuró por todos medios encubrir algun tanto las ilegalidades del proceso; y en él obra (ademas de la minuta del fallo, antes copiada) otro documento, en que solo se hallan las firmas del presidente y del fiscal; documento que aun cuando se intitula *copia* del fallo presenta una redaccion enteramente distinta de la verdadera *minuta*, firmada por todos los miembros.

» En dicha copia ó por mejor decir en este segundo fallo, hecho despues del otro, no se acusa meramente al duque de Enghien de los cargos expresados en la órden consular del 29 de *ventoso;* sino que se le acusa y se le declara convicto de *seis* crímenes diferentes, entre los cuales hay uno sobre todo que no cabia en el alma noble del duque; pero sobre el cual se contaba mas, para excitar la indignacion del pueblo y dorar la condenacion : *ser uno de los promovedores y cómplices de la conspiracion tramada por los Ingleses contra la vida del primer cónsul.*» (Véase el opúsculo titulado : *Pièces judiciaires et historiques, relatives au procès du duc d'Enghien*, impreso en Paris año de 1823.)

[1] « El dia 15 de marzo fue arrebatado de Ettenhein el duque de Enghien y conducido á Strasburgo : de Strasburgo fue llevado el 18 á Paris, á donde llegó el 20 ; y de Paris le condujeron al castillo de Vincennes. El gobierno de Paris nombró un

mismo Dios en el corazon de los hombres, levantó por todas partes un grito de reprobacion. Quedóse la Francia como atónita y pasmada, al saber tan extraño suceso, no creyéndolo conforme con el carácter de Bonaparte, y mirándolo como un recuerdo de la revolucion [1]; indignáronse las naciones de Europa con un hecho que por

consejo de guerra, que se reunió aquella misma noche: el príncipe fue condenado á muerte y al instante se ejecutó la sentencia.

» En los juicios que ordena la política rara vez se observan los trámites prescritos por las leyes, y tampoco se observaron con respecto al duque de Enghien. El prisionero de Santa Elena se justifica de este hecho, alegando sin cesar que el príncipe fue juzgado por un *tribunal competente*. Lo que es la competencia del tribunal seria ya un punto muy controvertible, pero aun cuando se decidiese conforme á la opinion de Bonaparte, siempre resultaria que en aquel proceso se quebrantaron las leyes que protegen á los acusados. El duque de Enghien no tuvo defensor. Verdad es que Napoleon rechaza este cargo como que no le tocan las culpas que puedan pesar sobre la comision.

« Si era culpable (ha dicho), la comision debió condenarle á muerte; si era inocente, debió absolverle; porque ninguna órden puede servir para salvar la conciencia de un juez. » * ¡ Qué leccion para los magistrados, para las comisiones ó los consejos de guerra, que se vieran tentados á inclinar la balanza de la justicia á merced de los intereses ó de las pasiones de los gobiernos! » (Bignon, *Histoire de France, etc.* tom. III, cap. 35, pág. 341.)

[1] « La noticia de la muerte del duque de Enghien, que de repente se defundió en Paris donde ni aun se sabia que hubiese sido preso, produjo una especie de estupor, del que nadie pudo librarse. Trascurridos ya cuatro años de un gobierno arreglado, la Francia habia perdido la costumbre de presenciar rigores revolucionarios y asesinatos jurídicos. ¿ Cómo habia podido el primer cónsul volver á tomar el hacha de la proscripcion y escoger semejante víctima? El nombre de Condé sobre todo tenia una especie de encanto en la nacion, y aun cuando en Francia no se hubiesen podido juzgar de cerca las aventajadas prendas de aquel príncipe, se sabia por lo menos que en los campos de batalla se habia portado con honor, y no se habia mostrado indigno de su ilustre nombre. Y ciertamente no fueron los partidarios mas sinceros del primer cónsul los que sintieron menos aquel hecho. Conocian bien que pasados ya los años turbulentos de 1793 y 1794, en los tiempos bonancibles que el mismo Bonaparte habia proporcionado, un acto semejante imprimia en medio del disco inmenso de su gloria una mancha que nada podria borrar jamás. Por aquel acto inexcusable el primer cónsul que habia abierto para sí una carrera singular y extraordinaria, descendió voluntariamente hasta confundirse con la turba de príncipes, á los cuales se aplica esta verdad trivial de la historia: « que la barbarie política, que se cree prudencia, descarga casi siempre el golpe al lado del objeto que deseaba herir. » (Bignon, *Histoire de France*, t. III, cap. 35, pág. 343.)

« Uno de nosotros que servia entonces en el ejército de Boulogne dijo que todos aquellos sucesos (aludia al proceso de Pichegru y consortes) habian parecido allí una cosa sencilla, que habian hallado acojida en la opinion, y que fue grande su sorpresa, cuando de vuelta á Paris algunos meses despues, vió la exasperacion que en aquella capital habian excitado.

» El emperador convenia en que habia sido extremada sobre todo la que produjo la muerte del duque de Enghien, acerca de la cual aun en la actualidad (decia él) parecia que se formaban juicios dictados á ciegas y con pasion. Exponia de nuevo su derecho y sus razones, y enumeraba las muchas tentativas que se habian fraguado contra su persona. Notaba sin embargo, que para ser justo, no podia menos de manifestar que nunca habia encontrado á Luis XVIII en ninguna tentativa

* Este pasaje se halla asi en unos apuntes escritos por mano de Napoleon, pero que hasta ahora no se han publicado.

su naturaleza y circunstancias parecia impropio de la edad presente; y aun hubo algunos gobiernos que llegaron á reclamar contra la violacion del territorio neutro; pero tal era ya el abatimiento del imperio germánico y la prepotencia de Bonaparte, que ni siquiera se dió oidos á tan fundada queja [1].

No falta quienes hayan supuesto que se arrojó á aquel atentado, movido por razones de profunda política, para quitar toda esperanza al partido realista, si aun conservaba alguna, de que intentaba Bonaparte restaurar el antiguo trono [2], pero no habia menester tan sangrienta prueba; pues que iba á llegar en breve el desengaño, ciñéndose él propio la corona. Tampoco es verosímil que arrojase

tramada contra la vida de Bonaparte, cosa que era lícito afirmar habia sido permanente por lo que hace á otros. « (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. III, pág. 427.)

« El parte del jefe de escuadron de gendarmería dirijido al general Moncey, con fecha 15 de marzo, prueba que todo cuanto se habia dicho resultaba falso. Sin embargo una comision militar condenó al príncipe en la noche del 20 al 21 contra todas las formas, contra todas las leyes, fundándose en acusaciones absurdas, sin pruebas, sin defensa, sin apelacion; no citando, y eso despues del hecho, sino disposiciones sacadas de leyes criminales enteramente extrañas al supuesto delito; y la sentencia se ejecuta al punto. M. Dalberg escribió entonces á su córte : « La ejecucion atroz del duque de Enghien ha producido una sensacion difícil de pintar : todo Paris se halla consternado : la Francia lo estará : la Europa entera debe estremecerse. » El emperador Alejandro se indignó con aquel atentado : las damas de Petersburgo vistieron luto por el Príncipe, y el emperador lo vió con agrado. Pitt, al saber el hecho, dijo : « Ese hombre favorece nuestra causa contra la suya propia. »

» El pretendiente, que aun se hallaba en Varsovia, devolvió al rey de España el dia 13 de abril las insignias del toison, que este monarca acababa de conferir á Bonaparte. « No quiero (decia) tener nada de comun con el que ha cometido la atrocidad de teñir un trono usurpado con la sangre pura de un Borbon. » En Lóndres se celebró un oficio fúnebre por la inocente víctima, y se vió con interés que el duque de Orleans mostró la mayor indignacion contra el asesino de su heróico pariente. En Prusia causó la noticia una impresion muy dolorosa : el príncipe Luis, que tenia un genio tan vivo, corrió furioso á anunciarlo á una extrangera célebre, á Madama de Staël que se hallaba entonces en Berlin, la cual le contestó : « Bonaparte ha procurado, en cuanto cabe, aproximarse al regicidio. » Por lo que hace á la excelente reina, experimentó la afliccion mas profunda, y el gabinete de Berlin sintió tambien esta nueva y descarada violacion del territorio germánico...

» Es de advertir que el emperador Alejandro, en calidad de garante de la constitucion del cuerpo germánico, protestó contra aquel acto, y comunicó su resolucion á la Dieta. El rey de Suecia tambien manifestó iguales sentimientos; pero tal era el estado de degradacion en que habia caido aquel cuerpo, que no osó siquiera deliberar acerca de la *nota* del emperador Alejandro, ni pedir la satisfaccion debida por un hecho que vulneraba hasta tal punto su independencia y su decoro. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 332 y 347.)

[1] En el momento en que Bonaparte quiso que le nombrasen emperador, creyó que necesitaba por un lado tranquilizar á los revolucionarios respecto de la posibilidad de que volviesen los Borbones, y probar juntamente á los realistas que en el mero hecho de unirse á él, rompian para siempre con la antigua dinastía. Para conseguir ambos fines cometió el asesinato de un príncipe de la familia real, del duque de Enghien. Pasó el Rubicon del crímen, y desde aquel dia quedó escrita su desgracia en el libro del destino. (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, tom. II, capítulo 11.)

la cabeza del príncipe al partido jacobino, como prenda segura para ligar su voluntad, cuando ya en aquella época lo menospreciaba á tal punto, que arrostraba su odio, destruyendo hasta el último vestigio de la República. No es por lo tanto de creer que en aquella ocasion procediese á sangre fria y con propósito deliberado, cual pudiera un tiranuelo de los siglos bárbaros; sino mas bien en el arranque de la ira, viéndose cercado de conspiraciones, y deseoso de descargar un golpe que aterrase á sus enemigos [1].

Otros han procurado, por el extremo opuesto, presentarle casi como inocente, alegando en favor suyo que los ejecutores del atentado habian traspasado sus órdenes y acelerado el castigo, por temor de que indultase al príncipe, como este lo esperó con ciega confianza [2]. Pero el mismo Bonaparte, al sellar su postrimera voluntad,

[1] « En aquel momento no fue cálculo, sino instinto : una venganza de rival, fue cólera de Corso. Asi enseñará á los mas elevados que puede herirlos con sus rayos, y á los que se crean mas seguros, que puede llegar hasta ellos : destruirá á quien le amenaza, y ahogará en sangre al que quiere detenerle y le reta. Es el igual de los Borbones pues que reina en su pais : ¿ quieren su vida ? Pues bien : les arrancará la suya. No busqueis la política : está cubierta con un velo, está muda : si la hubieran consultado habria dicho que aquel era un crímen inútil, una mancha llena de peligros, una barrera por el lado de los realistas, y una degradacion por el lado de los revolucionarios. Con aquel paso se asemejó á ellos. Y no tenia necesidad de darlo, para tranquilizarlos con respecto á designios de restauracion, pues que va á dar á los nueves intereses la prenda mas segura, la de reinar; y al tomar asiento entre los reyes, le importaba mucho no llevar sangre real en su manto. Vanos consejos : escucha solo á la venganza. Ella ordenó el rapto del duque de Enghien y el drama de Vincennes. Preso el dia 18 de marzo, ya el 22 caia el último vástago de los Condés, herido por el hierro homicida. Se ha dicho que la obediencia habia ido mas allá que la voluntad de Bonaparte, que aquel asesinato tan rápido le habia sorprendido; que le habian servido mas de lo que hubiera deseado; que hubiera concedido la vida al heredero de tantos héroes : asi se ha dicho; y por mi parte lo creo. La pasion manda un crímen; pero no lo lleva hasta el cabo : solo la política es capaz de tan fatal perseverancia. Y lejos de que redundase en provecho de la política el golpe que acababa de descargar, pareció que por un momento hacia vacilar su poder. Produjo una consternacion general. La Francia, á la que él propio habia acostumbrado á odiar los crímenes revolucionarios, volvia á presenciar uno de estos crímenes con todo el espanto de la sopresa, de la tranquilidad pública y del silencio de las pasiones. En un momento acababa de desmentir y de aventurar cuanto habia trabajado durante cuatro años. » (*Dictionnaire de la conversation et de la lecture*, art. *Consulat*, par M. de Salvandy.)

[2] « ¿ Por qué dura necesidad, despues de haber referido ese rasgo de clemencia del emperador (el de haber perdonado á ocho de los principales cómplices de la conjuracion de Pichegru) tenemos que terminar el relato de las cosas notables hechas por el emperador, recordando un suceso deplorable, la muerte del duque de Enghien?

» Sabido es como fue arrestado aquel príncipe, sometido á un consejo de guerra, condenado y arcabuceado. Hallándose el emperador en Santa Elena, y comprendiendo la extension de las obligaciones que pesan sobre los que ejercen el poder, ha querido cargar él solo con la responsabilidad. Pero para calcular hasta qué punto deba pesar sobre él dicha responsabilidad, conviene enterarse á fondo de las circunstancias que acarrearon aquella catástrofe. Los siguientes pormenores son exactos y nos los ha comunicado una persona que no se apartó del lado de Bonaparte en aquella época angustiosa, y que poseia su confianza.

» Cuando se decidió el primer cónsul á prender al duque de Enghien tenia bajo

y en el acto solemne en que parece que el hombre va á mostrar los arcanos de su corazon, ha desvanecido las alegadas excusas, presentándose á los ojos de la posteridad como responsable del hecho [1].

Quizá creyó con esto dar un testimonio de fortaleza, al paso que

su planta un volcan. Se conspiraba, y no solo no podia llegar hasta los principales caudillos de la conspiracion, sino que ni aun sabia quienes fuesen. Hallándose en esta crítica situacion, llega á saber por noticias que debió creer exactas, que el duque de Enghien tiene en su compañía en Ettenheim y no lejos de la frontera de Francia al general Dumouriez, y que previendo los obstáculos que los azares de la mar ú otras causas pueden oponer al proyectado desembarco del duque de Berry, el mismo duque de Enghien es el jefe designado, á falta de aquel, para venir á tomar el mando, asi que los conjurados hayan descargado el golpe sobre el primer cónsul. Las declaraciones de algunos de los cómplices de Cadoudal pudieron dar márgen á creer que el príncipe habia ya venido á Paris, y que estaba de acuerdo con los conjurados. El primer cónsul tomó al instante su resolucion: ningun influjo le decidió á ella. No vió sino el peligro inminente que amenazaba la República, y el deber que tenia como jefe de un estado cuyo total trastorno era el objeto de la conspiracion. Sus órdenes fueron expedidas con la celeridad del rayo, como en el momento decisivo de una batalla. La persona que nos ha contado este hecho, era la única que estaba junto á él en aquella época: se enteró de sus resoluciones, y escribió todas las órdenes dictándoselas el emperador. El duque de Enghien en sus interrogatorios ante el consejo de guerra, confesó que permanecia en Ettenheim por órden del gobierno inglés, que le daba una pension. Esta confesion confirmó en el ánimo de los jueces todas las conjeturas que habian formado en virtud de las anteriores noticias; y fue condenado. ¡ Ah ! Si la carta que el príncipe quiso dirigir al primer cónsul le hubiera sido entregada, indudablemente se hubiera este acordado de la grande, hermosa y casi divina prerogativa de la suprema potestad: indudablemente, y no obstante la responsabilidad que sobre él pesaba como cabeza del estado, y á pesar de la situacion grave y terrible en que se encontraba la República, amenazada juntamente por tramas secretas y por la fuerza de las armas, á pesar de lo embarazoso que hubiera sido guardar vivo y prisionero al duque de Enghien, y del inconveniente no menor de haberle dejado en completa libertad; hubiera usado del derecho de indultarle. Bonaparte no podia negar la vida á un nieto del gran Condé. » (*Hist. de l'emp. Napoléon*, par A. Hugo, pág. 174.)

[1] « Ya he recordado que con sus compañeros de destierro Napoleon procuró descargarse de semejante crímen, ó justificarse de él. Su temor y recelo son tales que, cuando habla con extrangeros, se limita á decir que *si hubiera tenido conocimiento de la carta del príncipe, que no le entregaron, Dios sabe porqué, hasta despues de su muerte, le hubiera perdonado.*

» Pero cuando despues escribe con su propia mano sus últimos pensamientos, que conceptúa van á quedar como una cosa sagrada á los ojos de sus contemporáneos y de la posteridad (esta quimera que engendra tantos grandes crímenes como nobles acciones) Napoleon, pronuncia respecto de este asunto, que conoce sobradamente va á ser para su memoria uno de los mas delicados, « *que si se hallara en igual caso, volveria á hacer lo mismo.* » Antes habia dicho que, « *si hubiera recibido la carta del príncipe, le hubiera dejado con vida:* » todo esto es contradictorio, y en nada se halla la verdad.

» Leamos ante todas cosas las palabras literales del testamento de Napoleon, § 8°. « No reconozco *el manuscrito de Santa Elena*, y otras obras que con el título de *máximas, sentencias*, etc., se han publicado en estos últimos seis años : no son esas las reglas que me han dirigido durante el curso de mi vida. Hice arrestar y juzgar al duque de Enghien, porque era necesario á la seguridad, al interes y al honor de la nacion francesa, cuando el conde de Artois, segun su confesion, mantenia en Paris á sesenta asesinos. Hallándome en un caso semejante, obraria ahora de la propia suerte. » (Bourrienne, *Mémoires*, etc., tom. V, pág. 314.)

otros se arrojaban recíprocamente el peso de la culpa para eximirse de ella; pero no echó de ver que si deslumbra tal vez el resplandor de la gloria hasta el punto de que los males que acarrea la ambicion hallen disculpa, si es que no alabanza, hay ciertos principios de moral que no pueden quebrantarse nunca sin merecer la condenacion de las generaciones venideras. Toda la sangre que derramó Bonaparte en sus batallas y conquistas, se ha borrado ya de la memoria; la sangre del duque de Enghien echó en aquel una mancha indeleble [1].

## CAPITULO XXXIV.

Un paso, no mas, faltaba que dar á Bonaparte desde la silla consular al trono; pero no hubo menester muchos esfuerzos, porque la nacion misma le empujaba. Tanta era la necesidad de volver al régimen monárquico [2].

[1] En breve un asesinato mas famoso vino á consternar al mundo civilizado. Se creyó que se veian renacer los tiempos bárbaros de la edad media, las escenas que ya no se hallan sino en las novelas, las catástrofes que las guerras de Italia y la política de Maquiavelo habian hecho comunes allende los Alpes. El extrangero que aun no era rey, quiso que el cuerpo ensangrentado de un Francés le sirviese de escalon para el trono de Francia..... ¡Y qué Francés, buen Dios!..... No hubo nada que no se violase, para cometer aquel crímen: derecho de gentes, justicia, religion, humanidad. El duque de Enghien fue arrestado en el seno de la paz hallándose en tierra extrangera. Cuando habia salido de Francia era aun demasiado jóven para conocerla: desde el fondo de una silla de posta, en medio de dos gendarmes, vió por primera vez el suelo de su patria, y atravesó para ir á morir los campos que hicieron famosos sus antepasados. A media noche llega al castillo de Vincennes: á la luz de las hachas y bajo las bóvedas de una prision, el nieto del gran Condé es declarado culpable de haberse presentado en los campos de batalla: y convencido de este crímen hereditario, es condenado en el acto. En vano pide que le dejen hablar con Bonaparte. (¡Oh sencillez, tan tierna como heróica!) El bizarro mancebo era uno de los que mas admiraban á su homicida; no podia creer que un capitan quisiese asesinar á un soldado. Aun exánime de cansancio y de hambre, se le hace descender á los fosos del castillo; y alli encuentra una huesa abierta recientemente. Le despojan de su vestido y le suspenden en el pecho una linterna, para verle en medio de la oscuridad, y poder dirijirle mejor la bala al corazon. Pide un confesor: ruega á sus verdugos que trasmiten á sus amigos las últimas muestras de su afecto y se le insulta con palabras groseras. Se da la voz de fuego, el duque de Enghien muere, sin testigos, sin ningun consuelo en medio de su patria, á pocas leguas de Chantilly, distante solo algunos pasos de los antiguos árboles á cuya sombra san Luis administraba justicia á sus vasallos. En la prision en que se vió encerrado el príncipe, el jóven, el gallardo, el valiente, el postrer vástago del vencedor de Rocroy muere como hubiera muerto el gran Condé, y como no morirá su asesino. Entierran furtivamente su cadáver; y no renacerá Bossuet para levantar la voz sobre sus cenizas. » (Châteaubriand, *Mélanges politiques, de Bonaparte et des Bourbons.*)

[2] « La mayor parte de los Franceses, satisfecha con los sentimientos de libertad y de tolerancia que servian de norma á la administracion, no pedia otra cosa mas sino que continuase el gobierno fundado por Bonaparte. Desde la idea de estabilidad y continuacion á la idea de trasmision hereditaria no hay mucha distancia. La opinion pública se fue pues acostumbrando poco á poco al pensamiento de hallar

Con ocasion y motivo de la conjuracion malograda, dirigiéronse de todas partes protestas de lealtad al primer cónsul y felicitaciones por haberse salvado de tan grave peligro: y si bien es cierto que muchas de ellas pudieron ser hijas del amaño, otras del mezquino interes, y no pocas de la adulacion y lisonja, justo es reconocer que expresaban los sentimientos de la nacion [1].

Como intérprete de ellos, y codiciando las primicias de la buena voluntad del primer cónsul, manifestóle el senado cuán necesario era que diese estabilidad á su obra y afianzase la suerte futura del Estado, asi como habia labrado su felicidad actual. Aun cuando nada mas se expresaba, el concepto era tan claro, que mal podia ocultarse á Bonaparte; pero ora fuese por no mostrar sobrada impaciencia, ora para tomarse tiempo á fin de sondear mejor los ánimos, retardó de intento dar respuesta, dándola luego encogida y templada, exhortando al senado á que explayase mas su pensamiento.

Desde aquel punto y hora, esforzáronse á porfia todos los cuerpos del Estado por manifestarse á cual mas obsequioso. El tribunado,

seguridad para lo presente, y fianza para lo venidero, haciendo hereditario el poder concedido á Bonaparte y á su familia. El consulado vitalicio no parecia prenda bastante de estabilidad : solo la trasmision hereditaria podia atajar las culpables esperanzas de los varios partidos y afirmar la tranquilidad pública. Pero si una magistratura de por vida se aleja ya del principio republicano, que es la eleccion, el poder hereditario se le opone por su misma naturaleza. Mas es preciso reconocer que los mismos hombres que habian intervenido mas que otros en los actos administrativos del gobierno, durante la revolucion, no habian hallado en el elemento democrático y en el régimen republicano medios bastantes para afianzar la tranquilidad del pais, y promover el desarrollo de su prosperidad. A pesar de teorías seductoras, el gobierno habia sido en la práctica unas veces atroz, otras ignorante, y siempre incapaz. En el seno de la nacion, las clases mas numerosas, las clases del pueblo no habian recogido de aquel régimen sino el terror, el hambre y la miseria : confundian por lo tanto en el mismo odio las instituciones republicanas y los crímenes de la revolucion, que habia querido establecerlas. El título de rey sin embargo aun era mirado con horror por aquella parte del pueblo. Las clases medias, que eran sobre las que habian pesado, despues de la expulsion de la nobleza y la confiscacion de los bienes del clero, todas las persecuciones y cargas, echaban de menos con mas franqueza la potestad real. Amaban sobre todo al gobierno consular, porque en virtud de su unidad y de su vigor en la administracion les recordaba el régimen monárquico.

» Quedaban sin embargo almas firmes y generosas, que conservaban sus convicciones republicanas, y que no hacian á su república ideal responsable de los crímenes efectivos que á su nombre se habian perpetrado ; pero el número de estos hombres era muy reducido; la monarquía con su estabilidad y su órden era ya el deseo general de la nacion. » (*Histoire de l'empereur Napoléon*, par A. Hugo, pág. 178.)

[1] « Bonaparte no necesitó usar de artificio para establecer en su favor la unidad del poder : al contrario cada paso que debia acercarle al trono fue anunciado de antemano con tal tenacidad, que la opinion se impacientaba de aguardar tanto tiempo á que se realizase. En su situacion no necesitaba de hipocresía, y esta circunstancia le distinguirá entre los hombres que llegan al poder y que no logran mantenerse en él. » (*Correspondance de F. Fiévée*, note 23 (marzo de 1804), tom. I, pág. 225.)

que era como el custodio y celador de la libertad pública, fue el primero que levantó la voz, para que se declarase hereditaria la potestad suprema en la persona y familia de Bonaparte : acogió el senado la propuesta, de todo punto conforme con sus deseos anteriormente manifestados : el consejo de Estado no vaciló en responder á la consulta del primer cónsul, como suele hacerse con los poderosos, cuando quieren que se les ruegue lo mismo que tienen ya resuelto; y aun cuando no se hallaba congregado el cuerpo legislativo, su presidente y una comision de su seno expresaron tambien iguales votos [1].

¿Mas qué título habia de darse á Bonaparte al convertir su dignidad de vitalicia en hereditaria? El de *cónsul* era ya poco, y el de *rey* parecia demasiado : se convino pues en el de *emperador*, como en tiempo de Augusto, para no resucitar la memoria de los antiguos monarcas, al paso que bajo otro nombre se restablecia el trono. Este último dictado tenia ademas la ventaja de ser el mas alto y encumbrado con que en los tiempos modernos suelen honrarse los soberanos, y halagaba á la par la ambicion y altivez de la nacion francesa al juzgarse destinada, como la antigua Roma, á la dominacion del mundo. Tambien hubo de estimarse que semejante título daria menos en ojos al partido realista, al cual se procuraba ganar á toda costa para que sostuviese á la nueva dinastía; y que no excitaria tanto desabrimiento en el partido jacobino, porque al cabo la dignidad de *emperador* no era incompatible con el mantenimiento de la *República*. Verdad es que de esta no iba á quedar rastro ni vestigio, excepto en vanas fórmulas y en las monedas y medallas; pero tal es la miseria humana, que no puede calcularse el influjo que á veces tiene *un nombre*[2].

No satisfecho Bonaparte con la aprobacion unánime de los principales cuerpos del Estado, y á fin de mostrar en cuánto aprecio tenia los votos de la nacion, dispuso, como en ocasiones anteriores, que se recogiesen en la forma acostumbrada; pero al paso que tributaba este homenage á la voluntad nacional (halagando sin aventurar nada ciertas preocupaciones populares), su impaciencia no le consentia siquiera aguardar las resultas de la votacion; y al

[1] « El cuerpo legislativo no se hallaba á la sazon reunido; pero en una ocasion tan señalada, Fontanes su presidente no dejó escapar la coyuntura de unir su voto á los que llegaban de todas partes. Congregó pues á unos cuantos legisladores, que se encontraban en Paris, y ofreció al primer cónsul el mismo deseo que el *tribunado* y el *senado*. » (Thibaudeau, *Empire*, tom. I, cap. I, pág. 21.)

[2] « Bonaparte se intituló emperador por la gracia de Dios y de las *constituciones de la República*. Por la mas extraña cacofonía, iban unidos la *República* y el *Imperio*, muy maravillados al verse juntos. En los actos, en los discursos, hasta en las monedas, se hacia de propósito esa confusion. El emperador la creía política; los bobos, y los que querian engañarse á sí propios, la reputaban admirable. La República era el puente destinado á que pasase el imperio por encima de la revolucion, puente que debia echarse por tierra, así que aquel paso se hubiese verificado. » (Thibaudeau, *Empire*, tom. 1, cap. 1°, pág. 46.)

tiempo mismo que consultaba á la Francia respecto á la trasmision hereditaria de la suprema potestad, se arrogaba ya por sí mismo el título de *emperador*[1].

No es esto decir que cupiese la mas mínima duda acerca de cuál era en aquella época la voluntad de la Francia[2]. La *República* estaba ya muerta; y la *restauracion* era imposible: el tiempo de la una habia ya pasado, y aun no habia llegado el de la otra: la Francia temerosa de las facciones domésticas y amenazada por la Europa, tenia que acogerse á Bonaparte como único escudo y defensa. El mismo sentimiento que la habia impelido á *prorogar* por cierto plazo la autoridad del primer cónsul, y á hacerla despues *vitalicia*,

[1] « El dia 18 de mayo á propuesta de una comision adoptó el senado el proyecto de *senatus-consulto* que se le habia presentado. En su deliberacion habia que distinguir dos puntos: el senado ejecutaba por sí solo la mudanza de la dignidad consular en dignidad imperial: —« En cuanto hayais impreso (decia el orador) el sello de vuestra autoridad al *senatus-consulto*, *Napoleon es emperador de los Franceses;* » pero el senado no prejuzgaba la cuestion respecto de la trasmision hereditaria, sino que decia: — *Se consultará á la nacion respecto de la propuesta de hacer hereditaria la dignidad imperial en la familia de Napoleon Bonaparte.* — En virtud de dicho *senatus-consulto*, no se admitia á dicha sucesion, despues de Napoleon y sus herederos directos, sino á sus dos hermanos José y Luis. La exclusion de los otros dos Luciano y Gerónimo se atribuyó á razones de decoro, de que Napoleon debia ser el principal juez, y que entonces no parecieron faltas de fundamento. El mismo dia 18 el senado en cuerpo se dirigió á Saint-Cloud, y presentó al primer cónsul por el órgano de su presidente el *senatus-consulto* que acababa de aprobar. — « Todo lo que pueda redundar en bien de la patria (contestó Napoleon) está unido esencialmente á mi felicidad. Acepto el título que creeis útil á la gloria de la nacion. Someto á la sancion del pueblo la ley relativa á la trasmision hereditaria. Espero que la Francia no tendrá que arrepentirse nunca de las honras que dispense á mi familia. En todo evento mi espíritu no estaria con mi posteridad, desde el punto en que dejase esta de merecer el afecto y la confianza de la gran nacion. » — Esta respuesta, la primera que dió Bonaparte en calidad de emperador es ya una de aquellas que, bajo muchos conceptos, no podrán tener aplicacion á causa de los sucesos posteriores. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 3, cap. 36.)

Una circunstancia digna de notar, aunque parezca leve, es que Napoleon recibió el mensage del senado y tomó por primera vez el título de emperador en Saint-Cloud: allí mismo habia ejecutado la revolucion de *brumario*: á los pocos años cogió cumplidamente el fruto.

[2] « El dia 1° de diciembre el presidente del senado presentó al emperador el *plebiscito*, que perpetuaba en su familia la dignidad imperial. La cuestion propuesta al pueblo estaba concebida en estos términos: — « ¿La nacion quiere que la *dignidad imperial sea hereditaria* en la descendencia directa, natural, legítima y adoptiva de Napoleon Bonaparte, y en la descendencia directa, natural y legítima de José Bonaparte y de Luis Bonaparte, segun se halla dispuesto por el *senatus-consulto* del 28 de *floreal* del año XII?

» A fin de recibir los votos se abrieron registros hasta el número de 61,968 en las secretarías de todas las municipalidades, en las escribanías de todos los tribunales, en casa de todos los jueces de paz y de todos los notarios. Los ciudadanos así llamados á dar su voto, eran los mismos que habian ejercido el derecho de votar la constitucion.

» Presentáronse 3,574,198 votantes: de dicho número 2,569 votaron en contra (el consulado vitalicio habia tenido 8,374 de oposicion); y 3,572,329 votaron en pró. » (*Histoire de l'empereur Napoléon*, par A. Hugo, tom. 1, pág. 191.)

habia de inclinarla por último á declararla *hereditaria* : las circunstancias variaban; pero la realidad era siempre una misma : la nacion buscaba su aplomo, caminando paso á paso hácia la monarquía[1].

Tan poco sensible pareció el tránsito desde el *consulado* al *imperio*, y tan dispuestos se hallaban ya los ánimos á una mudanza largo tiempo prevista, que apenas produjo la impresion que parecia natural. Murmuraron entre dientes los republicanos, sin osar siquiera levantar la voz, cuanto menos el brazo : el partido realista, desesperanzado de ver restablecida la antigua dinastía, pareció que se daba por satisfecho con que á lo menos se levantase el trono; y aun cuando el conde de Lila protestó contra lo que llamaba usurpacion de sus derechos, su reclamacion no fue oida ni en la propia nacion ni en las extrañas.

Hasta puede afirmase que tal era el temor que aun conservaban los gobiernos á la revolucion, de cuyo peligro se juzgaban apenas exentos, que mas bien vieron con satisfaccion que con digusto el advenimiento de Bonaparte, como el mejor medio de asentar el órden y sosiego en Francia, tan necesarios para la paz de la Europa. Ello es, por lo menos, que casi todos los soberanos reconocieron á Napoleon como *emperador de los Franceses*[2].

Habia deseado este que se celebrase la coronacion con pompa

[1] « Volvemos hácia la monarquía por causas tan irresistibles como las que nos hicieron caer en la república. Sin despreciar lo bueno y hacedero que encierra en sí la libertad política, los Franceses están dispuestos á no disputar respecto de este punto contra el que les vuelva la libertad civil, don de tan subido precio, tan necesario en todos los momentos, y del cual nos habia privado la revolucion hasta un punto que la posteridad se negará á creer. » (*Correspondance de F. Fiévée avec Bonaparte*, note 19 (enero de 1804), tom. 1, pág. 190.)

[2] La Inglaterra no reconoció á Bonaparte como emperador por hallarse ya declarada la guerra entre ambas naciones; pero le habia reconocido antes como primer cónsul, y aun despues entró con él en negociaciones diplomáticas por los años de 1806, nombrando al efecto plenipotenciarios.

La Rusia no reconoció por el pronto á Bonaparte á causa del estado en que á la sazon se hallaban las relaciones entre uno y otro gabinete : lo verificó mas adelante, y hasta contrajo con él una íntima alianza.

La Prusia no opuso ni la menor dificultad, asi como tampoco España y otras potencias.

La córte de Viena hizo que al mismo tiempo se reconociese á aquel soberano como *emperador de Austria*, ademas del título de *emperador de Alemania*, que le conferia esta suprema dignidad.

En Constantinopla experimentó el reconocimiento de Napoleon algunos retardos; pero al cabo se allanaron todas las dificultades.

El rey de Suecia fue quien se negó constantemente á ello insistiendo siempre en sostener los derechos de los Borbones.

Respecto de este punto se ha expresado asi el mismo Napoleon en una obra que comunmente se le atribuye : « Los reyes se apresuraron á reconocerle *como Emperador*. Todos ellos vieron con satisfaccion esta modificacion hecha á la República, que ponia á la Francia en consonancia con lo demas de la Europa, y consolidaba el bienestar de aquella gran nacion. Los embajadores de los emperadores de Austria y de Rusia, de Prusia, de España, de Portugal, de Turquía, de los Estados Unidos de América, en suma, de todas las potencias, vinieron á cumplimentar al emperador. Unicamente la Inglaterra no envió á nadie, por cuanto habia violado el

verdaderamente régia; y lo que parece mas singular, que autorizase el sumo Pontífice aquel solemne acto, á cuyo efecto le invitó expresamente [1]. No es de creer que Bonaparte se propusiese en ello como principal mira, satisfacer su orgullo, emulando y aun sobrepujando la majestad que en ocasiones parecidas habian ostentado otros príncipes : tampoco es verosímil que lo hiciera por tener en grande estima verse ungido por el Papa, cuando para ejercer la potestad soberana le bastaba la voluntad de la nacion ; motivo por el cual, y no queriendo contrarestar la opinion de los tiempos, se negó á recibir la corona de manos de Pio VII, y él mismo con su propia diestra la colocó en su frente [2]. Es sin embargo probable, que al querer fundar una nueva dinastía, no creyese de todo punto inútil imprimir á su obra el augusto sello de la religion, venerable siempre á los ojos de los pueblos; por cuyo medio lograria tambien atraer mas y mas al clero católico, para que le apoyase su influjo, quitar todo esperanza al partido realista, si aun conservaba alguna en favor de la dinastía destronada, y presentarse por último con aquella consagracion é investidura, al sentarse por primera vez en el congreso de los reyes.

A este punto habia llegado la revolucion á la vuelta de *quince años.*

tratado de Amiens, y estaba otra vez en guerra con la Francia; y hasta ella misma aprobó tal mudanza : habia tenido cerca del primer cónsul sus embajadores, especialmente á Lord Whitworth; y tambien habian residido en Lóndres embajadores del primer cónsul, principalmente el general Andreossi. Lord Whitworth en las negociaciones secretas que se entablaron por el conducto del conde Malouet y que precedieron al rompimiento de la paz de Amiens, propuso de parte de su gobierno el reconocer á Napoleon como rey de Francia, si queria consentir en la cesion de Malta. El primer cónsul respondió que si algun dia exigiese el bien de la Francia que subiera al trono, no seria sino por la libre y mera voluntad del pueblo francés. » (*Manuscrit de l'île d'Elbe.*)

[1] « El resultado de los votos del pueblo y del ejército se publicó con todo el charlatanismo diplomático : la nacion francesa se halló representada por cerca de tres millones de votantes. Entre estos últimos se vieron algunos intrigantes sin vergüenza recorrer diferentes ciudades y depositar su voto de aprobacion en los registros abiertos al efecto. A pesar de todo Napoleon no debia dejar de ser proclamado emperador. Sabido es que el dia 11 de *frimario*, año XII (dia 2 de diciembre de 1804) colocó la corona en su frente. Quiso, como Carlomagno, que la cabeza de la Iglesia le consagrase, como el *ungido del Señor.* No nos atreveriamos á afirmar que el soberano Pontífice se haya mostrado en épocas posteriores consecuente consigo mismo, asi en sus principios como en su conducta. » (Lacretelle, *Précis historique de la révolution française*, tom. 3, apéndice.)

[2] « El gigante que llenaba el inmenso vacío que la legitimidad habia dejado, tocaba con una mano el gorro de la libertad, y con otra la corona : pronto iba á colocarlos juntamente en su cabeza, y solo él era capaz de sustentar aquel doble peso. » (Châteaubriand, *Œuvres complètes*, préface générale.)

# LIBRO VIII.

## IMPERIO.

« S'il était vrai, comme le disait ce général, qu'il ne fût pas permis aux citoyens de se défendre contre les troupes réglées, tous les Espagnols seraient coupables, et l'Europe obéirait encore à Bonaparte ; car, il ne faut pas l'oublier, ce sont les simples paysans de l'Espagne qui ont commencé la lutte ; ce sont eux qui, les premiers, ont pensé que les probabilités du succès n'étaient de rien dans le devoir de la résistance. Aucun de ces Espagnols, et quelque temps après aucun des paysans russes, ne faisait partie d'une armée de ligne ; et ils n'en étaient que plus respectables, en combattant pour l'indépendance de leur pays. »
(*Considérations sur la révolution française*, par Madame de Staël, tom. 2, pag. 363.)

## CAPITULO I.

Este libro comprende la época del *Imperio;* que tan fecunda en graves acontecimientos no encierran otra los anales del mundo: revoluciones, conquistas, sangrientísimas guerras, destronamiento de Príncipes, coronacion de nuevos Reyes, trastorno de antiguos Estados y la dictadura de un hombre á punto casi de avasallar la Europa[1].

Mas ese mismo hombre, desvanecido con su poder, minó sus fundamentos, y causó su perdicion y ruina. No habiendo querido conceder á la Francia una justa libertad, tuvo que ofrecerle como equivalente la gloria; y para darle gloria, empeñarse en continuas guerras; y empeñado en continuas guerras, triunfar ó perecer[2].

[1] « Si se puede columbrar un plan en la conducta verdaderamente desordenada de Bonaparte, por lo que respecta á las naciones extrangeras, era el de establecer una *monarquía universal*, de que él se habria declarado gefe, dando en feudo reinos y ducados; y volviendo á restaurar el régimen feudal, como en otro tiempo se estableció por la conquista. Ni aun parece que quisiera limitarse á los confines de Europa, y seguramente que sus miras se extendian hasta el Asia. En fin, queria caminar siempre adelante, mientras no hallase obstáculos; pero no habia calculado que en empresa tan vasta, un obstáculo no obligaba solo á pararse, sino que derribaba enteramente el edificio de una prosperidad que era contra la naturaleza, y que habia de venir á tierra en cuanto dejase de acrecentarse. » (*Considérations sur la révolution française*, par Madame de Staël, part. IV, cap. 13.)

[2] « ¿ Y quién hubiera podido pensar que despues de haber alcanzado Bonaparte

La desunion entre las varias Potencias, movidas por opuestos intereses, y á veces mezquinos ó bastardos, habia sido causa de que se malograsen todas las coaliciones contra la Francia[1]. Por último, la union de los Gobiernos, encaminándose á un mismo fin, y este noble y legítimo, les afianzó al cabo la victoria.

la magistratura suprema, se valdria de ella para hollar los principios que tantas veces habia proclamado y á los cuales iba á deber aquella dignidad? ¿Quién hubiera podido creer que estableceria por régimen el despotismo mas absoluto, en vez de la libertad constitucional que anhelaba la Francia, y por cuyo tranquilo disfrute se afanaba tanto tiempo habia, haciendo ensayos las mas veces funestos? Pues bien: en cuanto haya satisfecho su ambicion, sacrificándolo todo para alcanzar su objeto, se le verá restablecer los principios que contrarestó con tanto vigor el dia 13 de *vendimiario* y el 18 de *brumario*, defendiéndolos con no menos vigor y energía; y echando en olvido el sello de reprobacion que les puso en sus arengas y proclamas. La causa de esto fue que, á pesar de aquella vista de águila, que le proporcionaba ver tan pronto y con tanta exactitud las cosas mas complicadas, Bonaparte no percibió en el movimiento ascendente hácia la cumbre del poder, que si acontecimientos desgraciados le colocaban en el declive, no podria echar mano, para evitar su caida, de la voluntad nacional ni valerse del apoyo del patriotismo, que habia desconocido y burlado. ¿Cómo pudo esperar que en el curso de las extraordinarias empresas que acometió durante su vida, no se le habia de mostrar la suerte ni un solo instante adversa? ¿Cómo no echó de ver que cuando un hombre es *todo*, *todo* cae con él; y que cuando el destino de una nacion pende de que se gane ó se pierda una batalla, puede decirse que no estriba en nada?» (*Mémoires* de Bourrienne, tom. 3°, pág. 31.)

[1] «Al investigar las muchas causas que han hecho abortar los designios que habian formado las potencias coligadas contra la Francia, el observador imparcial no podrá menos de colocar en primer término las variaciones que hubo en el carácter de la guerra que habian emprendido.

» Al principio dicha guerra no parecia que tenia otro móvil sino la resolucion generosa de volver á colocar al desgraciado Luis XVI en el trono de que le habian arrojado unas turbas facciosas.

» Toda la Francia hizo votos entonces por el buen éxito de aquella empresa: fueron menester las faltas sin número, y en gran parte incomprensibles, que señalaron, por decirlo asi, cada uno de los dias del año de 1792, para impedir que la Francia se declarase en su favor.

» Empero aquel sistema, noble y desinteresado, quedó abandonado á la campaña siguiente. Las potencias coligadas dejaron de guerrar contra la revolucion francesa, y dirigieron sus armas contra la Francia misma. Los supuestos vengadores de Luis XVI tomaron el ademan de conquistadores. La Casa de Austria manifestó á las claras el proyecto, que la Inglaterra le habia sujerido, de estender sus dominios en los Paises Bajos; y el Rey de Prusia le presentó el cebo de conquistar la Alsacia y la Lorena para granjear su voluntad en favor del repartimiento de la Polonia. Los realistas, aun los mas celosos, no vieron ya en las potencias coligadas sino enemigos de la Francia entera; y la Convencion halló defensores en un millon de Franceses, que se habrian declarado contra ella, si no se hubiese atacado la integridad del reino, en vez de defender la potestad real.

» En breve este espíritu de conquista engendró otros desastres. No solo se dió poco aprecio á empresas útiles en sí mismas, únicamente porque no conducian directamente á la desmembracion de la Francia, sino que la política del Gabinete de Viena se extravió en un laberinto de proyectos de engrandecimiento. Sabido es el éxito funesto que tuvieron diversos planes para repartir la Italia, y el influjo que ejercieron sobre la suerte de la Alemania las miras que descubrió el Austria con respecto á gran parte de la Baviera.

» El solo objeto razonable que las potencias deben proponerse, al coligarse de nuevo en contra de la Francia, es poner límites á su prepotencia y á la ambicion

Mas no poco se engañaria quien, para explicar el éxito de tamaña empresa, consultase meramente los fastos militares ó los archivos diplomáticos : hubo una *causa moral*, de fuerza incalculable, que contribuyó poderosamente al triunfo de las Potencias europeas y á la caida de Bonaparte. A principios de la revolucion, no se hallaban acordes los Gobiernos y las naciones; empeñados estos en sostener á toda costa el antiguo edificio, y seducidas aquellas por el atractivo de las reformas, que á voz en grito predicaba la Francia; pero, á fines del Imperio, se habian reconciliado los pueblos y los Reyes : los Reyes invocaban el entusiasmo de los pueblos en favor de la *independencia;* y los pueblos acudian solícitos al llamamiento, creyendo que en recompensa se les daria la *libertad*.

Bonaparte habia vencido hasta entonces á todos los Gobiernos; pero no podia vencer juntamente á los Gobiernos y á las naciones. Habia oprimido á la Francia; y la Francia le abandonó : habia insultado á la Europa; y se halló sin un aliado : confió meramente en su estrella; y le volvió la espalda la fortuna.

Napoleon se destronó á sí propio.

## CAPITULO II.

La *República* se ha trocado en *Imperio;* pero como, mucho tiempo antes, el régimen de la Francia era una verdadera *monarquía*, no fue menester mas sino rebocar la fachada del edificio, y colocar en el pórtico las armas imperiales [1].

Por un *Senado-consulto orgánico* se habia modificado, en el año de 1802, la constitucion consular; por otro *Senado-consulto orgánico* se la modificó en 1804, para apropiarla á su nuevo uso.

No hubo que tocar siquiera á los cimientos; zanjados estaban ya para sustentar al gobierno absoluto. Fue necesario, sí, establecer

de su gefe; asegurando la independencia de sus Estados, y restableciendo sobre sólidos fundamentos el equilibrio de Europa.

» Desechen, pues, toda idea de desmembrar la Francia ó de reducir su poder estrechando sus antiguas fronteras. El equilibrio de la Europa exige que el platillo de la balanza, en que se halle la Francia, esté al nivel del de las demas potencias preponderantes, tales como la Rusia, el Austria, la Gran Bretaña, etc. Aun quizá exija que, para restablecer el contrapeso (que han alterado en demasía los dos últimos repartimientos de la Polonia por una parte, y por otra la extension prodigiosa del imperio británico) se concedan algunas ventajas mercantiles á la Francia, bien sea monárquica, bien republicana. » (*Memoria*, que comprende un plan de coalicion contra la Francia, escrita en el mes de octubre de 1803 par M. Dalberg, y presentada entonces á varios de los ministros principales de la Europa. — M. S.)

[1] El artículo 1° decia de esta suerte : « El gobierno de la República queda confiado á un Emperador, que toma el título de *Emperador de los Franceses*. »

El decreto, para que se circulase la Constitucion á todas las autoridades, lo firmó el Emperador con esta estraña fórmula : « Dado en nuestro palacio de Saint-Cloud, el dia 12 de *floreal* del año XII (se subentendia de la *República*), primero de nuestro *reinado*. »

las reglas fundamentales segun las cuales habia de trasmitirse la dignidad imperial; excluyendo, por de contado, á las hembras, conforme á las antiguas leyes y costumbres del pais; y concediendo á Bonaparte por especial merced y privilegio, el derecho de adoptar á los hijos ó á los nietos de sus hermanos, en caso de no tener él hijos legítimos[1]. (Art. 3° y 4°.)

En la Constitucion misma se llaman en su caso, para suceder á la corona, á José y á Luis Bonaparte, y despues de ellos á su respectiva descendencia (artículos 5° y 6°); pero no se menciona siquiera á los otros dos hermanos de Napoleon, probablemente á causa de los matrimonios que habian contraido sin su beneplácito, ó por mejor decir, contra su voluntad[2].

Los derechos y prerogativas de que habian de disfrutar los *Príncipes franceses*, se hallan especificados, como era natural, en la nueva Constitucion (tít. 3°); no menos que los correspondientes á las altas *dignidades del Imperio* (tít. 5°); notándose en este punto tan nimia prolijidad, cual si se hubiese intentado suplir con inútiles pormenores, impropios de la ley fundamental de un Estado, lo escasa y diminuta con respecto á la *parte política*[3].

[1] Una vez asentado el punto de la sucesion hereditaria, tan capital en una monarquía, natural fue que la nueva Constitucion determinase otro punto de suma importancia; cual lo es á quien haya de confiarse la Regencia y la guarda del Emperador, cuando fuere menor de edad. Asi se hizo en el título 4°: siendo otra consecuencia del principio de la *ley Sálica* el excluir á las hembras de la Regencia, para que en ningun caso pudiesen ejercer la gobernacion del Estado. Tambien se las excluyó de la *tutoría*, excepto á la Madre, á quien se encomendaba la tutela legítima, como á la persona que debia inspirar mas seguridad y confianza.

Excluíase por el contrario de semejante cargo (sin duda por motivos de prudente cautela) al Regente y á sus descendientes.

A falta de la Madre (á quien la Constitucion llamaba en primer lugar, pagando ese tributo á las leyes de la naturaleza) y de un Príncipe que al efecto hubiese designado el Emperador, competia al Senado el nombramiento de *tutor;* pero habiendo de recaer en uno que estuviese revestido de las *grandes dignidades del Imperio.* (Tit. IV, art. 30.)

[2] Tal vez tuvo presente Bonaparte el caso de sus dos hermanos, cuando hizo que en la Constitucion Imperial se incluyese el artículo siguiente: — «Los Príncipes Franceses no pueden casarse sin la autorizacion del Emperador.

» El casamiento de un Príncipe Francés, verificado sin autorizacion del Emperador, lleva consigo quedar privado de todo derecho á la sucesion hereditaria, asi respecto del que contrajo el matrimonio, como respecto de sus descendientes.

» Sin embargo, si no hubiese hijos de semejante casamiento, y si este llegare á disolverse, el Príncipe que lo hubiere contrahido recobrará su derecho á suceder.» (Art. 12.)

Ello es que la exclusiva pronunciada en la disposicion precedente, se aplicó á Luciano y á Gerónimo Bonaparte; viniendo aquella á tener una especie de efecto retroactivo.

[3] «¿Qué es lo que ha hecho el *Senado-consulto?* Una monarquía hereditaria, ámpliamente dotada de todo lo que parece propio para robustecer y afirmar el poder del Monarca, y circundar su trono de pompa y de esplendor. En vano se buscan en dicha acta instituciones capaces de afianzar el triunfo de las libertades públicas y de dar á la nacion y al Gobierno las garantías que habian menester. Hasta ha desaparecido la que se habia establecido por la Constitucion del año VIII y por el

Apenas se hace mencion de los *colegios electorales*; y únicamente con el fin de dar el *derecho de eleccion* á los que hubieren obtenido el distintivo de la *legion de honor*; y como esta recompensa la concedia el Gobierno, claro es que por aquel sesgo se le daba una autorizacion sin límites, para repartir á su arbitrio tan importante derecho. (Art. 99.)

El *Cuerpo Legislativo* y el *Tribunado* quedaban casi con la misma planta que antes; pero es de notar que todas las mudanzas que se hicieron en aquellas dos instituciones, iban encaminadas á disminuir el influjo popular y á robustecer el del Gobierno. En la Constitucion Consular, por ejemplo, se mandaba que los miembros del *Tribunado se renovasen*, *cada año*, *por quintas partes* (art. 27); en la Constitucion Imperial el cargo de Tribuno dura no menos que *diez años*; y cada *quinquenio* se renueva *por mitad* aquel cuerpo (art. 88 y 89). En la Constitucion consular el *Tribunado discutia los proyectos de ley* (art. 28); y *el Cuerpo Legislativo* los aprobaba ó desaprobaba *por escrutinio secreto*, *sin que mediase ninguna discusion por parte de sus individuos* (art. 34); en la Constitucion Imperial se altera una y otra resolucion, ó por mejor decir, se truecan los cargos: al *Cuerpo Legislativo* se le concede la facultad de *discutir en junta general las ventajas ó los inconvenientes de los proyectos de ley que se le presentaren* (art. 82); y al *Tribunado* se le prohibe terminantemente que pueda, *en ningun caso*, ejercer esta facultad (art. 97).

Aun sujeto con tantas trabas, y reducido á muy escaso número, no parece sino que aquel nombre infunde temor á Bonaparte; pues no de otra suerte puede explicarse el mal encubierto designio de destruir todo espíritu de cuerpo y cortar las alas á la oposicion, en el acto de dividir al *Tribunado* en distintas *secciones*, y de ordenar que cada *una de ellas discuta separadamente*, y *en junta de seccion*, *los proyectos de ley que le hubiese enviado el Cuerpo Legislativo* (art. 93 y 96).

*Senado consulto* del 16 de *thermidor* del año X. La necesidad de semejantes instituciones habia sido reconocida por el Senado en su exposicion del 6 de *germinal*, por el consejo de Estado, por el primer cónsul en su contestacion del 5 de *floreal*, por el Tribunado cuando manifestó su deseo: la mayor parte de los oradores las habian presentado como una condicion del trono hereditario: hasta el mismo Fontanes las habia reclamado, á nombre del Cuerpo Legislativo. Era este un punto en que se habia convenido generalmente el sentimiento íntimo de la nacion; y aquellas corporaciones no habian sido sino sus intérpretes. Una multitud de senadores va á gritar indudablemente: « Queremos la abolicion de la República y el establecimiento de la monarquía hereditaria; pero no queremos una monarquía absoluta. » ¿Pero que son el Senado, el Cuerpo Legislativo y el Tribunado? Instrumentos mas serviles todavía que lo que los habia hecho la Constitucion del año VIII, y el Senado-consulto orgánico del 16 de *thermidor* del año X; meras asambleas consultivas, demasiado dependientes para dar buenos consejos, y sin poder darlos sino cuando se los pidan. No hay por lo tanto que esperar, que no pudiendo protegerse á sí mismos, defiendan la libertad individual ni la libertad de imprenta. » (Thibaudeau, *Empire*, tom. I, cap. 1, pág. 31.)

Quedaba, pues, el *Tribunado* convertido, poco mas ó menos, en otro *Consejo de Estado*, para discutir los proyectos de ley por unos trámites bastantemente parecidos [1]; y desde luego debió ocurrir la duda (antes de que Napoleon suprimiese aquel Cuerpo) ¿de qué sirve en la Constitucion esa rueda inútil [2]!

Por lo que respecta al *Senado*, conservó el Emperador el derecho, que se habia arrogado antes, de *nombrar á los ciudadanos á quienes estimase conveniente elevar á la dignidad de Senadores*, sin mas que cierta limitacion con respecto al número; y acrecentó ademas su influjo en aquel Cuerpo, dando entrada en él, sin necesidad de eleccion ni de nombramiento, á todos los *Príncipes Franceses*, con tal que hubiesen cumplido diez y ocho años; asi como á las personas que se hallasen revestidas de las principales *dignidades del Imperio*. (Art. 57.)

Asi, pues, era sumamente difícil hallar en el *Senado* la cortísima parte que tocaba al *elemento popular*, tan escaso y remoto; al par que se veia como desleido y neutralizado en medio de tantos elementos de distinta y aun opuesta naturaleza.

Lejos de abrigar la menor desconfianza respecto del *Senado*, al que consideraba Napoleon como su mera hechura, le dejó de buen grado el pleno ejercicio de sus exorbitantes facultades. Encomendóle ademas la guardia y custodia de la *libertad individual*, en caso que se viese atropellada por la arbitrariedad de los Ministros; asi como de la *libertad de imprenta*, que ni siquiera existia: sin que sea fácil decidir, al examinar el tenor y contexto de ambas disposiciones, si se habian estampado en la Constitucion como postrer tributo y homenaje á ciertos principios políticos, que tanto habian prevalecido durante el trascurso de muchos años, ó como señal y testimonio para probar hasta qué punto habia retrocedido la Francia [3].

[1] La semejanza era tal, que en la misma Constitucion se prefijaba quien habia de presidir, « cuando las secciones respectivas del *Consejo de Estado* y del *Tribunado solicitáran reunirse*, » para ventilar algun asunto. (Art. 95.)

[2] « Al mismo tiempo que Bonaparte quiere para sí el título mas elevado, quiere igualmente el mayor poderío; y con el fin de robustecerle se ha formado el *senatus-consulto* de 18 de mayo. El efecto principal de la nueva organizacion es reconcentrar casi exclusivamente el ejercicio de la soberanía nacional en el *Senado* y en el *Consejo de Estado;* lo cual equivale en realidad á depositarlo en manos del Gefe del Gobierno. El *Cuerpo Legislativo* continua siendo un cuerpo silencioso, que resuelve segun lo que se expone á nombre del Gobierno; pero el Tribunado, dividido en secciones del interior, de legislacion, y de hacienda, limitadas á discutir cada una de por sí los proyectos de leyes, ha perdido la importancia que le daba el discutir en una tribuna pública; y no es mas que una repeticion, ó mas bien un anejo del Consejo de Estado; modificacion destructora, que haciéndolo casi del todo inútil, prepara su próxima supresion. » (Bignon, *Histoire de France depuis le 18 brumaire*, tomo 3°, cap. 36, pág. 393.)

[3] Respecto de este punto, se explica asi un senador: « *La libertad individual, la libertad de imprenta* no fueron sino palabras vanas y de escarnio: el monopolio de los periódicos mantuvo cautiva á la verdad, calló los hechos ó los adulteró, preconizó el gobierno absoluto, calumnió, desacreditó las mas sanas doc-

Despojada de sus legítimos derechos y hasta de voz y aliento para reclamarlos, despues de haber llegado hasta los postreros lindes de una mal apellidada libertad, se hallaba sometida á la voluntad de un solo hombre, que se erigió en absoluto dueño.

La revolucion pareció entonces terminada; pero no habia hecho sino mudar de faz: desde principios de la Asamblea Constituyente hasta fines de la Convencion, fue *social;* durante el Directorio y el Consulado, habia sido *política;* en tiempo del Imperio, se convirtió en *guerrera*[1].

## CAPITULO III.

Una vez privada la Francia de tener la mas mínima intervencion en su propio gobierno, y depositado este exclusivamente en manos del Emperador, era indispensable que aquella circunstancia en el régimen interno de la nacion influyese en el rumbo de su política, respecto de las demas Potencias[2].

trinas, é hizo que triunfasen por largo tiempo el oscurantismo y la impostura.» (Laujuinais, *Constitutions de la nation française*, tomo 1°, pág. 56.)

[1] Apareció un hombre extraordinario, el cual apoderándose por su cuenta de la revolucion, y no pudiendo avenirse con la idea generosa de una libertad templada, tuvo que fundar su existencia sobre el despotismo de los gobiernos de Asia. Bonaparte, cuyo derecho no podia establecerse sino despues que hubiese destruido en derredor suyo todos los derechos, logró comprimir el *espíritu reformador del siglo*, en Francia y en Europa, en la una por medio de una organizacion toda militar, y en la otra con guerras interminables. Esto le daba márgen á decir, y con cierta apariencia de razon, que en el hecho de haberse apoderado de la revolucion, tanto en el propio reino como en los extraños, habia adquirido un título á la gratitud de los Reyes. Mas como el despotismo se apoya en la fuerza, y la fuerza se gasta, el Reinado de Bonaparte no fue sino un brillante episodio en el curso de la revolucion: el hombre cae; y el espíritu de las revoluciones vuelve á aparecer despues de su caida.» (*De l'opinion publique et de la tendance politique des sociétés au* XIX^e^ *siècle*, un tomo impreso en Berlin año de 1828, pág. 237.)

[2] «No le bastaba á Bonaparte reinar sobre la grande nacion, aspiraba manifiestamente á la monarquía universal. En este pensamiento gigantéo, tal vez no halagaba tanto á su imaginacion el fin á que aspiraba, como el camino que tenia que recorrer para llegar á conseguirlo. Porque la agitacion era su elemento, se deleitaba en medio de las tormentas; y apenas le ofrecia el mundo espacio suficiente para calmar su frenesí de aumentar la celebridad de un nombre, ya demasiado célebre. Guerreaba con placer, y gustaba de la guerra, como agrada una querida, cuando se está en la flor de la mocedad. Para justificar á los demas, y quizá á sí propio, sus desarreglados proyectos, presentaba á la revolucion francesa como incompatible con las preocupaciones que andan rodando por el mundo desde la caida del Imperio romano. «Su mision (decia) no era solo gobernar á la Francia, sino someterle el mundo; sin lo cual el mundo la destruiria.» Partiendo de este principio gratuito, organizó el Imperio para la guerra, y para una guerra perpétua. No combatió en todos los climas, á fin de adquirir el derecho de ser un monarca absoluto; pues que nada le impedia el serlo á menos costa; sino antes al contrario: fundó el despotismo, á fin de crear, de vivificar, de renovar continuamente sus elementos de combate.» (*Histoire de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy, tom. 1°, pág. 29.)

Bonaparte, á pesar de su vasta comprension y portentoso genio, cometió desde luego la falta capital de no conocer la era en que habia nacido : contempló la revolucion por su aspecto horrible y odioso; y no apreció bastantemente los principios fecundos que en su seno encerraba [1]. Criado en los campamentos, y acostumbrado á ejercer un mando absoluto, miró con menosprecio y desvío, ó mas bien con aversion, los debates de la tribuna, la libre manifestacion de la opinion pública, las *necesidades morales* de los pueblos; achaque de los tiempos, si se quiere; pero que no puede desatender sin grave riesgo, quien se halla al frente de un Estado.

Si mas cauto y prudente, no hubiera Bonaparte reconcentrado en sí toda la autoridad, despojando á la nacion del legítimo ejercicio de sus derechos, esta moderacion y templanza le hubiera naturalmente inclinado á la paz, ó cuando menos, habria opuesto uno que otro obstáculo á su ambicion. Satisfecho con ver floreciente á su patria, hubiera quizá tomado apego á sus instituciones tutelares, y ambicionado la gloria, sólida y duradera, de resolver el gran problema de este siglo : *hermanando el órden con la libertad* [2].

La ocasion era única; los medios suficientes; Bonaparte el mas propio para llevar á cabo tamaña empresa. Por una rara coincidencia, difícil de encontrarse en ningun otro hombre, habia he-

[1] « Sin embargo (aunque repugne el decirlo), los crímenes y las miserias de las revoluciones no son siempre tesoros de la cólera divina, que se emplean vanamente en las naciones. Tales crímenes y tales miserias sirven algunas veces á las generaciones que vienen detrás, por la energia que les dan, por las preocupaciones que les quitan, por los odios de que las libertan y las luces con que las iluminan. Tales crímenes y tales miserias, consideradas como lecciones de Dios, instruyen á las naciones, las hacen circunspectas, las confirman en los principios de una juiciosa libertad, principios que estarian inclinadas á mirar siempre como insuficientes, si no se hubiera hecho la dolorosa prueba de una libertad de otra clase. » (Châteaubriand, *les Quatre Stuarts*, pág. 322.)

[2] « Si una vez dueño del poder que se le ofrecia, hubiera observado Bonaparte los principios que habia profesado y proclamado, y en cuyo favor habia combatido y triunfado hasta aquella época, si hubiera protegido con el resplandor de su gloria las libertades públicas, que reclamaban los pueblos, y que exigia el siglo; si hubiera hecho á su nacion tan dichosa y tan libre como la hizo célebre y poderosa, no hubiera podido la posteridad negarle el primer lugar entre los grandes hombres á cuyo lado le colocará. Mas una vez que no hizo en favor de la humanidad lo que emprendió tan solo en favor de su propia gloria, la posteridad habrá de juzgarle segun sus obras. Le tendrá en cuenta sus victorias, pero no sus conquistas; pues que no han servido de nada ni ha conservado ninguna. No se le disputará su lugar, como uno de los mas famosos capitanes que han brillado en el mundo; pero ha dejado á la Francia mas reducida que se le entregó, mas pequeña que la dejó Luis XIV. Sus célebres campañas de Italia han dejado á Venecia en manos del Austria, y las islas Jónicas en poder de la Inglaterra : su expedicion de Egipto ha entregado la Isla de Malta á los Ingleses, ha destruido nuestra marina, nos ha costado veintidos mil hombres. El Código civil es el único acto de legislacion que pueden reconocer la filosofía y la razon; todas las demas leyes, llamadas fundamentales, eran nulas; pues que todo descansaba en la vida de Bonaparte. » (*Mémoires* de Bourrienne, tom. 3°, pág. 35.)

redado la inmensa fuerza de la revolucion, sin estar manchado con sus crímenes: habia recogido una corona, cuando ya se hallaba en el suelo: inspiraba confianza á la nobleza y al clero, cuyo escudo habia sido; á los enemigos del antiguo régimen, porque su trono mismo era el mayor obstáculo contra todo plan de retroceso; á los amantes del órden, porque solo él lo habia restaurado; al ejército, como el mas famoso de sus caudillos; al pueblo, como su propia hechura: Napoleon tenia en su mano la suerte de la Francia.

El cuadro que hubiera ofrecido esta nacion, recobrada en breve de sus largos padecimientos, y elevándose al mas alto punto de prosperidad á la sombra de un gobierno vigoroso y templado, hubiera servido de espejo á las demas naciones; que no hubieran podido menos de contemplar dicha tamaña con admiracion y con envidia.

Por otra coincidencia, no menos singular que la anterior, reunia Bonaparte la inapreciable ventaja de poder granjearse al propio tiempo la voluntad y confianza de los Reyes y de los pueblos: los Príncipes veian en él al restaurador del órden, que habia levantado en su patria el trono y los altares; mientras que los pueblos le contemplaban con aquella admiracion y entusiasmo que inspira un hombre extraordinario, circundado de poder y de gloria. Sin mas que presentar á la Francia como dechado de una nacion libre y tranquila, hubiera borrado Bonaparte la impresion profunda que habia dejado en Europa el sangriento espectáculo de la revolucion; inclinando insensiblemente los ánimos hácia una apacible libertad: servicio inmenso para los gobiernos, y no menos para las naciones [1]. Mas desde el punto y hora en que se propuso y llevó á cabo concentrar en sí la voluntad y el poder de la Francia, ni aun arbitrio quedó á Bonaparte para seguir en su política este ó esotro rumbo. Monarca constitucional, pudiera haber sido reformador pacífico; soberano absoluto, tenia que ser guerrero y *conquistador*: tal era la ley del destino [2].

[1] « Dos planes de conducta, muy diversos entre sí, se presentaban á Bonaparte, cuando se hizo coronar emperador de Francia. Podia circunscribirse á los límites del Rhin y de los Alpes, que la Europa no le disputaba ya, despues de la batalla de Marengo; y hacer que la Francia, ensanchada de esa manera, fuese el imperio mas poderoso del mundo. El ejemplo de la libertad constitucional en Francia hubiera obrado gradualmente, pero con un éxito seguro, sobre el resto de Europa. No se habria oido entonces decir que la libertad no puede convenir mas que á la Inglaterra porque es una isla; á la Holanda porque es una llanura, á la Suiza porque es un pais montuoso; y se hubiera visto en el continente florecer una monarquia á la sombra de la ley, la cual es, despues de la religion de que emana, lo que hay mas sagrado en la tierra.» (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. IV, cap. 12.)

[2] « El mundo (decia Napoleon) me cree enemigo de la paz; pero yo debo cumplir mi destino. Me veo forzado á combatir y conquistar, para conservar. Es menester ejecutar una cosa nueva cada tres meses, para cautivar á la nacion francesa. Con ella, el que deja de adelantar se pierde. » Progreso continuo, encadenamiento no interrumpido de victorias, gloria sin límites, eran las condiciones bajo las cuales

Aun sin tener en cuenta su natural, sus hábitos, su actividad incansable, la necesidad de dar pábulo á su ardiente imaginacion, los recuerdos de su adquirida gloria, y el vivísimo anhelo de eclipsar con sus hazañas á los capitanes mas famosos, su misma situation le impulsaba á la guerra.

En el mero hecho de haber despojado á la Francia hasta de la facultad de manifestar sus pensamientos, tenia precision Bonaparte de alejar los ánimos del terreno de la política, y presentar abierto el campo de la gloria [1]; tanto mas, cuanto que la nacion misma se brindaba á ello. Cansada de revueltas y trastornos, no era difícil que renunciase al ejercicio de una libertad comprada á tanta costa, y de que apenas habia disfrutado; pero no podia desprenderse igualmente de su carácter, inquieto y belicoso, provocador de riesgos y aventuras, sediento de dominacion y nombradía: para esclavizar á la Francia, era necesario ofrecerle el imperio del mundo.

reinaba. Conocia á fondo que desde el punto y hora en que aquellas le faltasen, su autoridad empezaria á flaquear. Por lo tanto, las guerras incesantes y sus manifiestos conatos hácia el dominio universal, no eran meramente las resultas de su propia ambicion, ni los dictaba un deseo insaciable de ensanchar los límites de la Francia; eran la consecuencia necesaria de las circunstancias en que se hallaba y de la época en que vivia. Provenian inevitablemente de que un conquistador militar habia llegado al mando supremo de una nacion, cuando estaba enardecida con la sed de la ambicion revolucionaria. Mas como este sistema exigia que se sacrificasen de continuo los derechos é intereses de las demas naciones, para halagar el orgullo y las pasiones de una, llevaba en sí mismo (asi como todo exceso en las naciones ó en los individuos) el gérmen de su destruccion. Cayó al fin, no porque se opuso, sino mas bien porque cedió al pernicioso espíritu de aquellos tiempos; porque en vez de contener, avivó la llama de la ambicion revolucionaria, convertida por el genio de Bonaparte en conquista militar; y adelantando continuamente por en medio de un voraz incendio, se precipitó al cabo en los helados yermos de la Rusia y en los campos de Waterlooo.» (*History of Europe*, *from the commencement of the french revolution to the restoration of the Bourbons*, by A. Alison, tom. V, cap. 39.)

[1] «Las obligaciones de la vida militar dan ocupacion á los ánimos inquietos, que cuando se hallan ociosos, pueden entrar en tramas para destruir aquel mismo Gobierno que quieren defender, aun á costa de sus vidas, mientras se hallaba identificado con la grandeza de su patria. Pero aun cuando los hombres de semejante carácter puedan estar contentos con un gobierno que no los deje en el ócio, y bajo el cual pueden señalarse y ganar fama; y aun cuando el pueblo francés disfrutaba de mas libertad que la que habia disfrutado antes; sin embargo, las imperfecciones de aquel gobierno eran tan manifiestas, que Napoleon debia conocer que en una nacion que pocos años antes habia (con aparente unanimidad) profesado las doctrinas de libertad en su forma mas extravagante, habia de haber muchas personas que estuviesen disgustadas en secreto, al ver establecida una monarquía absoluta, bajo todos conceptos opuesta á los principios que habian profesado, y que habian sostenido á costa de tanto padecer. La guerra era, por lo tanto, el elemento del poder de Napoleon; y la guerra con Inglaterra, hasta que redujese á esta á tan ínfimo estado, que ninguna de las potencias tributarias de Bonaparte, que se aventurare á provocar su enojo, pudiera esperar hallar amparo en la proteccion de la Gran Bretaña, y en fin hasta completar la ruina de sus instituciones y alejar el peligro de su ejemplo. Esto era evidentemente lo que importaba á Napoleon; asi como fue sin duda el objeto capital de su vida.» (*The political life of G. Canning*, by H. Granville Stapleton, tom. 1°, pág. 4.)

Hasta la circunstancia de ser fundador de un trono, que intentaba vincular en su familia, colocaba á Bonaparte en la forzosa alternativa de otorgar á la Francia instituciones libres ó ligarla con su propia suerte por medio del engrandecimiento y las conquistas: el primer monarca de una estirpe, hijo y heredero de una revolucion, no podia ser *absoluto* y *pacífico*, cual lo fuera Luis Décimo-quinto.

## CAPITULO IV.

De las anteriores reflexiones se deduce naturalmente una consecuencia importantísima, que puede servir como *de clave para la historia del Imperio*; á saber: que supuesto que Bonaparte habia establecido la *dictadura en Francia* [1], tenia que aspirar igualmente á la *dictadura universal*. Él propio asi lo ha manifestado; si bien ha pretendido que una y otra no eran sino medios transitorios, para afianzar despues de un modo permanente la comun libertad é independencia [2]. Mas prescindiendo de la sinceridad de protestas tardías, arrancadas por el infortunio, y de si era ó no un medio adecuado, para poner á salvo los derechos de las naciones, empezar

[1] « Yo he declarado en una circunstancia solemne (decia Napoleon) que á mis ojos la soberania no consistia en un título, ni el trono en un mero aparato. Se me ha acusado de que apenas ascendido á la Suprema potestad, habia ejercido el despotismo, el poder arbitrario: debieron haber dicho la *dictadura*; y las circunstancias me absolverán suficientemente. » (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tomo 4°, pág. 389.)

[2] « Una vez ascendido á la suprema potestad (decia Napoleon, se hubiera querido que fuese yo un Washington: las palabras nada cuestan; y ciertamente que los que con tanta facilidad lo han dicho, lo hacian sin tener conocimiento de los tiempos, de los lugares, de los hombres y de las cosas. Si me hubiera hallado en América, de buen grado hubiera sido tambien un Washington; en lo cual habria tenido muy escaso mérito; porque no alcanzo qué otra cosa pudiera haberse hecho razonablemente. Mas si él se hubiera hallado en Francia con la disolucion interna del Estado y la invasion extrangera, yo le desafiaria á que fuese lo que fue; y si hubiera querido serlo, hubiera obrado como un bobo, contribuyendo á prolongar gravísimas calamidades. Por lo que á mi toca, no podia ser sino un *Washington coronado*: y no podia serlo sino en un congreso de Reyes, en medio de Reyes, convencidos ó dominados. Entonces, y solo entonces, podia mostrar con buen éxito su moderacion, su desinteres, su prudencia: no podia llegar á aquel término, sin pasar por la *dictadura universal. He aspirado á ella*: ¿se me imputará como delito? ¿ó se reputará acaso que era superior á las fuerzas humanas desprenderse de ella despues? Pero Sila, cubierto de crímenes, tuvo aliento para abdicar, á pesar de verse perseguido por la pública execracion! ¿qué motivo me hubiera arredrado á mi, al hacer otro tanto, á mi que no tenia sino bendiciones que recoger?..... Necesitaba vencer en Moscow!... ¡Cuánto, andando los tiempos, habrán de lamentarse mis desastres y mi caida!... Exigir de mí que hiciera, fuera de tiempo, lo que no era conveniente en aquella sazon, era una necedad, propia del vulgo; anunciarlo yo y prometerlo era palabrería y charlatanismo, contra mi genio y mi costumbre..... Lo repito otra vez; necesitaba vencer en Moscow!!!... » (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tomo 1°, pág. 468.)

por hollarlos, siempre resultará por su confesion misma, que lo uno fue *realidad*, y lo otro se quedó en *esperanza*.

Una vez resuelto á llevar á cabo su propósito de dominacion, con el vigor y perseverancia propios de su cáracter, la lucha era inevitable, y tenia que ser decisiva: podrian ajustarse treguas, celebrarse tratados; pero no cimentarse una paz firme y duradera, mientras subsistiese un potentado que abrigada el designio de dictar la ley al continente. No cabia medio: la Europa ó Bonaparte [1].

Mas antes de engolfarnos en tan prolongada contienda, no parecerá inoportuno hacer una breve reseña del estado en que á la sazon se encontraban las principales potencias.

Por lo que respecta á la Rusia, cada dia se aumentaba el resentimiento de aquel Gabinete: habia solicitado que se respetase la neutralidad del Norte de Alemania; y Bonaparte se apoderó del Hanover; habia pretendido que se respetase la neutralidad del reino de Nápoles; y las tropas francesas invadieron aquel territorio: habia abogado, por último, en favor del Rey de Cerdeña; y Napoleon agregó el Piamonte á la Francia, sin dar la mas mínima compensacion al destronado Monarca [2]. Hasta la catástrofe del Duque de Enghien contribuyó á exacerbar mas y mas á la corte de San Petersburgo; la cual, acostumbrada poco antes á que la tratase con miramientos el Gabinete francés, al tiempo de arreglar de comun acuerdo las cosas de Alemania, no pudo ver sin extrañeza y pesadumbre que, cuando habia reclamado á favor de la inviolabilidad del Cuerpo Germánico, habia sido tal el prepotente influjo de Bonaparte, que la Dieta no dió siquiera oidos á tan justa demanda.

Parecia, pues, harto probable que una nacion como la Rusia, con sus fuerzas todavía enteras, y sin haber olvidado la gloria que adquirieron sus ejércitos en Italia, se decidiese á tentar otra vez la suerte de las armas; y mas viéndose regida por un Monarca en la flor de la edad, deseoso de granjear el amor de sus pueblos y de

[1] «Un solo principio constitucional, fielmente observado, hubiera podido evitar todas esas desgracias; y ese principio existia en la Constitucion del año VIII: era el que prohibia al gefe del Estado mandar los ejércitos. El dia en que el primer cónsul eludió aquella prohibicion, ese dia decidió que despues de haber sido elevado por la guerra, pereceria por la guerra. Desde entonces, á pesar suyo, por la union de su genio y de un poder ilimitado en Francia, estaba destinado á alcanzar tales triunfos, que cada tratado de paz, que de ellos naciese, habia de encerrar en su seno el gérmen de otra guerra.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. I, pág. 30.)

[2] «En medio de estos testimonios de deferencia dados por la Rusia, habia una cuestion respecto de la cual no se mostraba dispuesto el primer cónsul á que le atase las manos aquella potencia. El monarca ruso, en su rescripto de 24 de mayo, y como pago de su condescendencia en recibir la isla de Malta en calidad de depósito, habia ordenado á M. de Marcoff que pidiese (en caso de que no pudiera evitarse la guerra) que los Estados del Norte de Alemania y el Reino de Nápoles conservasen su *neutralidad*. Invocaba respecto de la neutralidad del Norte, la mediacion que de comun acuerdo habian ejercido en Ratisbona la Francia y la Rusia; y por lo que hace al Reino de Nápoles, los *artículos secretos* del convenio de 11 de octubre de 1801. Este era un punto sobre el cual no cabia avenimiento.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. III, cap. 27, pág. 110.)

adquirir fama y renombre. Ya se vió algun indicio de la disposicion de su ánimo, al ordenar á su Enviado en Paris que saliese de aquella capital [1]; y este primer paso de tibieza y desvío entre ambos Gabinetes, se convirtió poco despues en otro de enemistad manifesta, cuando la Rusia celebró con la Gran Bretaña el tratado de San Petersburgo [2].

[1] « El encargado de negocios de Rusia concluia su nota, declarando que no podia permanecer por mas tiempo en Paris, á no ser que antes se concediesen las siguientes peticiones : 1ª que, con arreglo á los artículos 4° y 5° del convenio secreto de 11 de octubre de 1801, el gobierno francés dé órden á sus tropas de salir del reino de Nápoles; y luego que esto se verifique, se comprometa á respetar la neutralidad de dicho Reino, asi en la guerra actual como en las venideras. 2ª Que, segun el tenor del artículo 20 del mismo convenio, el Gobierno francés dé lugar á que se establezca desde luego una union íntima con el emperador de Rusia, á fin de asentar las bases, conforme á las cuales deben arreglarse los asuntos de Italia 3ª Que se obligue, en cumplimiento del artículo 6° de dicho convenio, á indemnizar sin demora al Rey de Cerdeña de las pérdidas que ha experimentado. 4ª Que prometa mandar que sus tropas evacuen inmediatamente el Norte de Alemania; obligándose á respetar la *neutralidad del Cuerpo Germánico*.

» Con esta ocasion y motivo se supo entonces, por primera vez, la existencia y el tenor del tratado de 11 de octubre de 1801. » (Schœll, *Histoire abrégée des traités de paix*, tom. VII, cáp. 35.)

[2] « El objeto de este convenio, llamado *tratado de concierto*, firmado (el dia 11 de abril de 1805) por el príncipe A. Czartorynski y N. Novosiltzoff por parte de la Rusia, y por lord Grenville y lord Gower por parte de Inglaterra, era segun se expresaba en el preámbulo, restituir á la Europa la paz, la independencia y la prosperidad. A cuyo efecto habian convenido ambas potencias, en virtud del artículo 1°, en emplear los medios mas prontos y eficaces, para formar una liga general de los Estados de Europa, y reunir, prescindiendo del Rey de Prusia, una fuerza de quinientos mil hombres, á fin de obligar á Francia á consentir en que se restableciese el equilibrio europeo. En el artículo 2° se manifiesta de esta suerte el objeto del tratado : la evacuacion del pais de Hanover y del Norte de Alemania : la independencia de las repúblicas de Holanda y de Suiza; el restablecimiento del Rey de Cerdeña en el Piamonte, redondeando su territorio del modo que permitan las circunstancias : la seguridad futura del Reino de Nápoles, y la salida de las tropas francesas de toda la Italia, inclusa la isla de Elba : por último, el restablecimiento en Europa de una situacion tal, que afiance la seguridad y la independencia de los diversos Estados, y presente una barrera sólida contra todas las usurpaciones futuras. En otra parte del tratado ofrecia la Inglaterra un subsidio de un millon doscientas y cincuenta mil libras esterlinas por cada cien mil hombres de tropas regladas que suministren las potencias aliadas. Siguen luego doce artículos separados; en uno de los cuales se decia que, habiendo el Emperador de Rusia comunicado al Austria y á la Suecia las obligaciones que habia contraido, S. M. B. se obligaba á cumplir, respecto de dichas dos potencias, las estipulaciones contenidas en aquel tratado, si, en el término de cuatro meses, empleaban sus fuerzas contra la Francia. Resulta pues, que en el mes de abril, existia ya un convenio, eventual por lo menos, entre el Emperador Alejandro y Francisco II; circunstancia tanto mas digna de notar, cuanto que confirma históricamente un hecho, que luego se ha desmentido en declaraciones posteriores. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'État*, tom. VIII, pág. 441.)

Art. 6. — Separado, anejo al tratado de alianza entre el Emperador de Rusia y el Rey de la Gran Bretaña, firmado en San Petersburgo, el dia 11 de abril (30 de marzo de 1805).

« S. M. el Rey del Reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda y S. M. el Emperador de todas la Rusias, hallándose dispuestos á contraer una union íntima, con el

Aun mas resentida todavia, y antes bien por causa propia que no por motivos extraños, se hallaba la Corte de Viena. Habíase resignado á ver en poder de la Francia los Paises Bajos y el territorio que yace á la orilla izquierda del Rhin : habia sufrido en silencio, juzgando á la par inútil y deshonrosa la queja, que el primer Cónsul se hubiese entremetido en el arreglo de la Alemania, manifestando sin rebozo el intento de limitar el poder y el influjo del Austria, mientras llegaba el momento de destruirlos; pero por grande que fuese la longanimidad de aquel Gabinete, no podia mirar con indiferencia la conducta que Bonaparte observaba en Italia.

No era poco hallarse el Austria reducida á poseer meramente en aquella Península une parte del territorio de Venecia; en tanto que veia á dos Archiduques desposeidos de sus Estados; al Pontífice mantenido en su trono como interinamente y en pago de su reciente condescendencia; al Reino de Nápoles amenazado, invadido, haciendo vivísimos esfuerzos para comprar su neutralidad; á la Familia Real de Saboya arrojada del Piamonte y refugiada en una isla; y á los demas Estados de Italia sujetos mas ó menos á la dominacion ó al influjo de la Francia [1].

solo objeto de asegurar á la Europa una paz sólida y duradera, fundada en principios de justicia y equidad, y en la ley de las naciones, por los cuales se han guiado siempre, han conocido la necesidad de ponerse de acuerdo respecto de algunos principios, que llevarán á cabo con arreglo á un concierto anterior, asi que lo requieran los acontecimientos de la guerra.

» Estos principios son : no contrarestar de modo alguno la opinion pública de Francia, ni de ningun otro pais á donde las operaciones militares conduzcan los ejércitos confederados, con respecto á la forma de gobierno, que dichos Estados juzguen á propósito adoptar; ni apropiarse para sí, hasta tanto que se haga la paz, ninguna de las conquistas hechas por una ú otra potencia beligerante; y tomar posesion de las ciudades ó territorios que se quiten al enemigo, en nombre del pais ó de los Estados á quienes dichos territorios pertenezcan por derecho reconocido; y no pudiendo esto verificarse, en nombre de todos los miembros de la liga : finalmente, reunirse en un *congreso general*, asi que se termine la guerra, para discutir y fijar lo que prescribe el derecho de gentes sobre bases mejor determinadas, que lo que por desgracia se ha verificado hasta de presente; y afianzar su observancia, estableciendo un sistema federativo apropiado á la situacion de los varios Estados de Europa.

» Este artículo separado tendrá la misma fuerza y valor que si se hallase inserto literalmente en el tratado. » (*Annual Register for the year* 1806, pág. 659.)

Este documento es muy importante bajo varios conceptos : prueba que la guerra, que iba á emprenderse, no versaba sobre *principios políticos*, ni tenia que ver con la dignidad imperial de que acababa de revestirse Bonaparte; antes bien se reconoce terminantemente por ambas potencias el derecho de que cada Estado establezca la *forma de Gobierno* que juzgue á propósito adoptar.

Igualmente es notable el desinterés que manifiestan, renunciando á engrandecimientos y conquistas; cuyo dato podrá servir al propio tiempo para calificar la conducta que habian observado en las primeras coaliciones contra la Francia, asi como la que observaron despues de haber vencido á aquella potencia.

[1] « El último acto del emperador Napoleon con respecto á Italia, á lo menos en aquella época, fue la organizacion administrativa de los Estados de Parma y Plasencia. Estos Estados, cedidos al Gobierno francés en virtud del tratado de 21 de

Pero, como si todo esto no bastase, apenas se hubo coronado Bonaparte Emperador de los Franceses, llegáronle Embajadores de la República Italiana á ofrecerle la corona de hierro: habia pasado el flujo de la repúblicas; y venia el reflujo de las monarquías: miseria humana!

Aceptó Bonaparte el codiciado presente, y erigió el nuevo Reino; habiendo antes manifestado, del modo mas solemne, la intencion de no reunir la corona de Francia y la de Italia, sino en tanto que la necesidad lo exigiese; pero con el firme propósito de que habian despues de separarse, á fin de afianzar para siempre la independencia del nuevo Estado [2]. Es posible que Napoleon fuese sincero, al hacer tales protestas; pensando realmente dar á alguno

marzo de 1801, pero que no habian sido ocupados sino despues de la muerte del Duque, por el mes de octubre de 1802, habian sido desde aquel tiempo gobernados por cuenta de la Francia; pero sin ser parte integrante de ella. Napoleon los habia guardado como en suspenso, para disponer de ellos, y no es inverosímil que hubieran podido darse al Rey de Cerdeña, si las discusiones de la Rusia con la Francia no hubieran tomado un carácter tan señalado de irritacion y enojo. Asi que las desavenencias, á que habia dado tanta publicidad el Gabinete de Petersburgo, dejaron libre de sus anteriores empeños al Emperador Napoleon, se anunció el destino futuro de aquellos Estados en virtud de varios actos, que fueron como los precursores de su incorporacion definitiva al imperio francés. El dia 3 de junio se habia establecido en ellos el código Napoleon. Estando el Emperador de vuelta en Paris, expidió un decreto con fecha 21 de julio, declarando que aquel pais estaba comprendido en la vigésima-octava division militar.» (Bignon, *Hist. de France*, tom. 4°, cap. 45, pág. 236.)

[1] «La índole de Napoleon era inquieta, desordenada, constante solo en la ambicion: no permanecia largo tiempo en el mismo propósito, mudando de continuo, para adelantar siempre. Parecia (y asi se dijo solemnemente por el mismo Bonaparte y por Melzi) que los estatutos formados para la Italia en la ciudad de Leon iban á ser eternos; y aun no habian trascurrido dos años, cuando se calificaban de incompletos, insuficientes, incapaces de producir ningun resultado bueno ó duradero. Al que se habia hecho ya Emperador, le importaba hacerse tambien Rey: y no sin intencion se habia invitado á personages importantes de la República de Italia, para que á nombre de ella concurriesen á las ceremonias y fiestas con que se iba á celebrar en Paris la coronacion.

» Terminada la arenga, y acercándose Melzi, expresó lo que habia resuelto la consulta de la República italiana, á saber: que el régimen de esta se trocase en una monarquía hereditaria; que Napoleon se declarase primer Rey de Italia; que las dos coronas de Francia y de Italia pudiesen reunirse en él, pero no en sus descendientes ó sucesores; que no pudieran separarse ambas coronas en tanto que los ejércitos franceses ocupasen el reino de Nápoles, los Rusos á Corfú, y los Ingleses á Malta: por último, se rogaba á Napoleon que tuviese á bien ir á Italia para recibir la corona y asentar las leyes fundamentales del reino.

» Napoleon contestó: que siempre habia tenido la intencion de hacer libre é independiente á la nacion italiana; que desde las márgenes del Nilo habia sentido las desgracias de aquella comarca; que merced al valor invicto de sus soldados, pudo presentarse en Milan cuando sus pueblos de Italia le creian todavía en las playas del Mar Rojo; que cubierto aun de polvo y sangre, su primer cuidado habia sido arreglar las cosas de la patria italiana; que puesto que los Italianos deseaban que fuese su Rey, estaba pronto á serlo, y á conservar dicha corona; pero solo durante el tiempo que los intereses del Estado lo exigiesen; llegado el momento oportuno, la traspasaria de buen grado á algun tierno vástago, el cual tomase tan á pechos como él la seguridad y la dicha de los pueblos de Italia. Ni fue esta la

de su familia la investidura de aquel Reino: quizá lo destinaba al Príncipe Eugenio Beauharnais, su hijo adoptivo, á quien nombró desde luego Virey de Italia, y que se mostró merecedor de tan alta dignidad por sus aventajadas prendas: mas tambien puede recelarse que aquella manifestacion de desinterés y templanza, tuviese por objeto calmar los recelos de las demas Potencias.

Descúbrese á las claras este conato en el esmero con que Bonaparte, al dar conocimiento al Senado de la fundacion del nuevo Reino, hizo ostentoso alarde de la moderacion que habia guardado la Francia; quedándose únicamente con algunas de sus conquistas, restituyendo otras, y respetando la independencia de varios Estados, que pudiera haber extinguido. Aun le parecia poco.

Mas como si previese que la fundacion del Reino de Italia podia dar márgen á reconvenciones y quejas de algunos Gabinetes, si es que no llegaban al punto de apelar á las armas, pronunció Bonaparte en aquella ocasion estas palabras memorables: « En vano el génio del mal buscará pretextos para volver á encender la guerra en el continente: lo que se ha reunido al Imperio, en virtud de las leyes constitucionales del Estado, permanecerá reunido: *no se incorporará ninguna otra provincia*; pero las leyes de la República Bátava, el Acta de mediacion de los diez y nueve Cantones Suizos, y este primer Estatuto del Reino de Italia, estarán constantemente bajo la proteccion de nuestra Corona, y no toleraremos que sufran menoscabo. »

« En todas las circunstancias y en todas las transacciones (decia por fin y remate) mostraremos la misma moderacion; y esperamos que nuestro pueblo no tendrá que desplegar el valor y energía que ha mostrado siempre, en defensa de sus legítimos derechos. »

Se ve, pues, claramente que este discurso de Bonaparte, mas bien que una *alocucion á la Francia*, era un *manifiesto á la Europa*: de ahi el empeño de ostentar moderacion, al propio tiempo que se amenazaba con la fuerza; el suponer asegurada la paz, al paso que se aludia á la contingencia de la guerra; la declaracion explícita de que la Francia conservaria los paises que ya habia agregado á su territorio, como la Bélgica, la comarca aledaña del Rhin, la Saboya y el Piamonte; que defenderia tambien los Estados que se hallaban bajo su proteccion y amparo, como la República Bátava, la Confederacion Helvética y el Reino de Italia; pero que, como prenda y fianza para lo venidero, declaraba solemnemente Bonaparte que la Francia no se engrandeceria con ninguna otra provincia.

Aun no bien se habian terminado las fiestas de la Coronacion, celebrada en Milan, cuando hallándose Napoleon de paso en Génova, se le expuso el deseo (bien fuese espontáneo, bien recabado

única demostracion que hizo con igual propósito. » (Botta, *Storia d'Italia*, tom. IV, lib. 22.)

por la seduccion ó la violencia) de que dejase de subsistir aquella antigua República, y que su territorio se agregase á la Francia. Asi se verificó desde luego; y este fue el primer acto en que manifestó Bonaparte cuan dispuesto se hallaba á cumplir su reciente promesa [1].

Otro hecho característico ocurrió por el mismo tiempo: en pocos dias habian fenecido dos Repúblicas; y en breve feneció tambien la tercera. Era esta tan pequeña y diminuta, que apenas tenia vida propia; mas no obstante, Bonaparte fundó con ella otro nuevo Reino, y lo dió como dote á una de sus hermanas [2].

Desde tan temprano empezó á poner de manifiesto la estrechez y mezquindad de sus miras políticas, sin resolucion bastante para asentar en sólidos cimientos la independencia y prosperidad de las naciones. A merced de su antojo, segun los tiempos y las circunstancias, le veremos en adelante hacer y deshacer Estados, distribuirlos entre los miembros de su familia, como si fuesen bienes patrimoniales: y presentar en este siglo el escándalo de cierto *nepotismo italiano*, que habia solido echarse en rostro á la Corte de Roma.

Tales alteraciones y mudanzas, con las que se habia trocado la faz de aquella península, despues de haberse celebrado los tratados recientes, no podian menos de levantar en peso al Austria, por mucho que fuese su anhelo de tranquilidad y descanso: era por lo tanto probable que, poco antes ó despues, se arrojase otra vez á la pelea; y mas si veia que otras Potencias estaban dispuestas á auxiliarla [3].

[1] « En el estado de dependencia en que se hallaba la República Liguriana respecto de la Francia, es dudoso si se debe incluir en el número de los convenios diplomáticos el que se celebró el dia 20 de octubre con aquella República. En cambio de algunas ventajas mercantiles que le concedia el Emperador Napoleon (como eran, la facultad de introducir sus mercaderías en el Piamonte y en los Estados de Parma, asi como la promesa del Emperador de hacer respetar su pabellon por los Estados Berberiscos; y si menester fuere, dar á sus buques el pabellon francés) el Gobierno Liguriano se obligaba á suministrar á la Francia seis mil marineros, y á poner á su disposicion sus dársenas y astilleros, sus puertos y arsenales: el Emperador tenia ánimo de hacer construir en Génova diez navíos de línea. Semejante convenio colocaba á Génova bajo la dominacion de la Francia: era una verdadera toma de posesion; y la reunion que luego se verificó de aquella República al imperio, no fue mas que la proclamacion de un hecho; pero nada añadia á su realidad. » (Bignon, *Histoire de France*, *etc.*, tom. 4°, cap. 40, pág. 118.)

[2] « La República de Luca pereció despues que la de Génova. Asi se verificaba la prediccion de Bonaparte de que las monarquías no podrian triunfar de las repúblicas. Empezó por dar el territorio de Piombino á su hermana Elisa, y despues Luca y Piombino á Baciochi y la princesa Elisa, su esposa, declarados príncipes de Luca. A esta noble ciudad dió Napoleon por Soberano á Baciochi!

» Mas atrevido á proporcion que osaba mas, Napoleon preparaba tambien la reunion de Parma á la Francia, y hacia publicar las leyes del imperio. » (Botta, *Storia d'Italia*, tom. 4°, lib. 22.)

[3] « Napoleon, á fin de obtener del Austria el reconocimiento de su título de Emperador, habia prometido no conservar el gobierno del reino de Italia sino hasta que se terminase la guerra marítima; pero lejos de pensar en cumplir semejante

Nada podia esperar de la Prusia, al menos por de pronto: y no porque aquel Gabinete estuviese satisfecho con la conducta de Bonaparte, ni porque mirase con agrado ondear las banderas francesas en el centro mismo de Alemania; sino porque le costaba mucho trabajo renunciar al sistema de *neutralidad*, que parecia obra de la mas consumada prudencia. Contemplaba ademas con satisfaccion cuanto contribuyese á menguar el poder y el influjo del Austria; y esperaba adquirir para si el Hanover, en remuneracion y pago de su amistosa correspondencia con la Francia [1].

Este mal encubierto deseo fue por aquellos tiempos el móvil principal de la política del Gabinete de Berlin; indecisa, tímida, fluc-

promesa, se le vió con asombro dar á una de sus hermanas el Principado de Luca; lo cual anunciaba el designio de coronar sucesivamente á todos los miembros de su familia. En breve, no obstante la promesa de no agregar nada mas á su imperio, agregó á Génova; esta era la cuarta de las Repúblicas cuya existencia estaba afianzada en el artículo 11 del tratado de Luneville, y que no obstante las conservaba bajo su dominio ó las sometia á su corona. Faltando á la fé de los tratados, organizaba á Parma, Plasencia, y Guastala como departamentos franceses; y entonces fue cuando el Austria engañada durante tanto tiempo, adhirió por último al tratado de 11 de abril. Tales agregaciones eran al propio tiempo otras tantas ofensas con respecto á la Rusia, la cual se fundaba en los artículos 2° y 6° del tratado de 11 de octubre de 1801. Estos quebrantamientos de la fé jurada, las groseras injurias, que, en una audiencia pública, profirió Napoleon contra la reina de Nápoles, y la amenaza de no dejarle ni aun tierra suficiente para enterrarse, siendo asi que los artículos 4° y 5° del mismo tratado secreto aseguraban al Rey su esposo la independencia de sus Estados, obligaron al Czar á que mandase volver á Novosiltzoff al cual habia enviado poco antes para tantear una negociacion pacífica.» (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. VIII, pág. 452.)

[1] «Algo pudiera haberse esperado de la Prusia, y ciertamente que se hubiera conseguido mucho en favor de la causa comun, si su conducta por aquellos tiempos no hubiera sido tan mezquina, tan desacertada, y hasta puede decirse dolosa. Desde que se separó por primera vez de la liga general contra la Francia republicana, ha guardado constantemente una neutralidad cautelosa y egoista. Durante las guerras que se siguieron, no estuvo lejos de mirar con satisfaccion los apuros á que se veia reducida el Austría, su rival; y la espectativa de que, con el abatimiento de esta Potencia, conseguiria ella predominar en el Cuerpo Germánico, era una tentacion demasiado fuerte para que dejase de seguir en la misma conducta...

» Muy de presumir es que las Potencias que ahora se ligaban contra la Francia, resueltas á presentarse en la palestra, considerasen con mucha ansiedad la conducta que observaria probablemente la Prusia, durante la próxima campaña; y que no se omitiria ningun esfuerzo, á que pudiera alcanzar la sagacidad y destreza diplomática, para determinar á aquel Reino á que tomase parte en la nueva coalicion, ó á lo menos á que asegurase su neutralidad. Los Ministros de Austria, de Rusia, de Inglaterra, en la Corte de Berlin no se descuidaron en manifestar el riesgo en que quedaba la independencia de Europa, á causa del inquieto espíritu de engrandecimiento, de que se hallaba animado constantemente el Gefe de la nacion francesa; asi como hicieron presente cuan probable era á la sazon alcanzar un triunfo completo, si la Prusia unia sus armas á las de las Potencias coligadas. Empero todas las artes de la persuasion fueron inútiles, para mover el ánimo frio y egoista de la Corte de Berlin á que tomase la mas mínima parte; excepto poner el ejército en el pié de guerra, abastecer sus almacenes, y surtir los cuerpos de tropas con pertrechos de campaña; manteniendo de esta suerte la neutralidad, pero armada y sospechosa: hallándose apercibido aquel Gabinete para obrar á favor de una parte ó de otra, segun se lo aconsejase la ocasion y su propio interés.» (*Annual Register for the year* 1805, pág. 186.)

tuante; y por consiguiente perjudicial al cabo y funesta. Volviendo alternativamente el rostro al Gabinete de las Tullerías y á la corte de San Petersburgo, clavada siempe la vista en la posesion del Hanover, y sin aliento bastante para apoderarse de él con mano firme y vigorosa; vacilando entre opuestas resoluciones, haciendo y deshaciendo tratados, ya inclinándose á la Francia, y ya dando sobrados indicios de contener á duras penas sus ímpetus guerreros, la Prusia se colocó por su irresolucion misma en la situacion mas peligrosa.

Entre tanto andaba muy solícito el Gabinete inglés; excitando á todos los Gobiernos, á fin de armar al Continente contra la ambicion de Bonaparte. Habia este dirigido al Rey de la Gran Bretaña una manifestacion de sus sentimientos pacíficos, apenas se coronó Emperador, asi como lo habia hecho, recien nombrado Cónsul; pero si entonces hubo de concebir escasas esperanzas de que se restableciese por aquel medio insólito la concordia entre ambas Potencias, aun menos podia esperarlo ahora; siendo mayores los agravios, el odio mas profundo, las causas de rivalidad subsistentes, las armas prontas y declarada una guerra á muerte. Veiase pues palpablemente que el fin que se proponia Bonaparte no era ni podia ser otro sino presentarse á su nacion, ó por mejor decir, á la Europa, como quien deseoso de la paz no vacilaba en brindar con ella á su mas encarnizado enemigo, aun á riesgo de sufrir un desaire; resultando de esta suerte justificados cuantos esfuerzos despues hiciese en su legítima defensa.

Sin dar mas que una contestacion vaga á la propuesta de Napoleon, bien fuese artificiosa ó sincera [1], prosiguió el Gabinete de San James en su firme propósito de guerrear con él á todo trance; ya concitándole enemigos en el Continente, y ya prevaliéndose de su prepotencia marítima. Con mas ó menos presteza, y casi siempre con buen éxito, apoderábanse las flotas británicas de las colonias pertenecientes á la Francia ó la Holanda; bloqueaban las escuadras de la República, encerradas en los propios puertos ó en los puertos de sus aliados; y si osaban salir al mar, las buscaban por todas las partes del globo, para provocarlas al combate.

Uno hubo, sobre todo, fatal para la Francia, y no menos para la desventurada España; la cual vió perecer en un dia, si bien combatiendo con gloria, la marina creada á costa de tantos afanes, por espacio de medio siglo; desde que empezó á dar señales de vida en

[1] En la respuesta remitida por el Ministro de Negocios extrangeros de Inglaterra al de Francia, se aseguraba en términos generales, que S. M. B. tenia vivos deseos de que se celebrase una paz que pudiese afianzar para lo venidero la seguridad y el sosiego de Europa; motivo por el cual no podia dar una contestacion mas particular á la propuesta hecha, hasta consultarlo con las Potencias del Continente, y especialmente con el Emperador de Rusia, de quien se hacia un pomposo elogio, con manifiesta afectacion. (Asi esta nota del Ministro Inglés como la carta de Napoleon á S. M. B., se hallan en la *coleccion de documentos oficiales del Annual register for the year* 1805, pág. 615 y 616.)

el reinado de Fernando Sexto, hasta que llegó al mas alto punto de poder y grandeza, en tiempo del buen Cárlos Tercero.

Los desastres que padecieron las armadas francesas, por lo comun vencidas, y los contratiempos que experimentaron, ya por culpa de los almirantes, ó ya por los azares de la suerte, aun mas caprichosa en el mar que en la tierra, desbarataron los vastísimos planes que habia concebido Napoleon [1]; y fuese mas ó menos practicable su proyecto de desembarcar en las costas británicas, para dictar en su propia metrópoli la ley á aquel imperio, tuvo que desistir de su propósito, al faltarle los medios de llevarlo á cabo. Quizá reputó como buena dicha, para no aparecer desairado por la fortuna, que el nublado que se iba formando por la parte del Norte le obligase á levantar el campo y á volar hácia aquellas regiones.

## CAPITULO V.

Sin mas que recordar lo que en el capítulo anterior queda asentado, fácil es colegir, aun sin necesidad de decirlo, las Potencias que formaron la tercera coalicion contra la Francia.

Era la Inglaterra el alma de esta liga; asi como de todas las que antes ó despues se formaron [2]. Acudió la Rusia al llamamiento; sin-

[1] Nada ofrece una prueba tan señalada del talento y de la infatigable actividad de Bonaparte, como el repasar las minutas sin número y las órdenes dadas con suma claridad, que dirigió todos los dias durante su viage á Italia al Ministro de la Marina, y la admirable sagacidad con que aquella mente, que todo lo abarcaba, calculó y dispuso lo conveniente, para casi todos los casos posibles, respecto de aquellas numerosas escuadras *.

[2] « No sin fundamento anunciaba Pitt, de un modo público y solemne (en el discurso del Rey, pronunciado en el parlamento el dia 15 de enero de 1805) que se habian formado relaciones políticas, que manifestamente anunciaban una tercera coalicion. Su talento penetrante habia mucho antes descubierto, en la frialdad que ya reinaba entre Francia y Rusia y en el rompimiento con la Suecia, á punto casi de estallar, los elementos á propósito para formar una confederacion poderosa, contra aquel formidable Imperio; y merced á los incesantes esfuerzos del Ministro, se habia adelantado mucho, no solo en asentar las bases de la liga, sino en obtener la cooperacion de una Potencia cuya ayuda era indispensable, para que la confederacion tuviese buen éxito; á saber: el Gabinete de Viena. Seguro al cabo de las amistosas disposiciones del Gobierno austriaco, y no obstante la precaucion y reserva que su aventurada situacion le obligaba á guardar, M. Pitt, á los cuatro dias de haberse congregado el parlamento, presentó una comunicacion confidencial al Embajador Ruso en Lóndres (el dia 19 de enero de 1805) en la cual se asentaban

* « Hállase por completo esta correspondencia en la obra del General Mateo Dumas, en cuyas manos la puso la duquesa de Decrès, viuda del ministro de marina, á quien la dirigió Bonaparte (véase dicha obra, tom. XI, pág. 195, *documentos justificativos*). Ella no deja la menor duda acerca de que eran efectivos los designios de Napoleon de invadir la Inglaterra, asi como la extraordinaria combinacion de azares que fueron la causa única de que no se llevase á efecto. » (Alisons, *Hist. of Europe*, tom.V, cap. 39.)

Lo mismo, en sustancia, he oido de boca de una persona, que por su situacion ha podido enterarse á fondo de los documentos oficiales de aquella época y de la correspondencia del emperador.

tiéndose robusta y ansiosa de medir sus fuerzas. Habíase declarado ya la Suecia, cuya corte estaba á la sazon íntimamente unida con la de San Petersburgo; union muy natural atendido el carácter novelesco y arriscado de Gustavo Adolfo, acérrimo enemigo de Bonaparte, y el único entre todos los Monarcas que mostraba el constante propósito de restaurar el trono de los Borbones[1]. Conmovióse

con toda claridad los principios de la coalicion. En dicha *nota* se proponia: 1° reducir la Francia á sus antiguos límites; á los mismos que tenia antes de la revolucion. 2° Hacer tales arreglos, por lo tocante á los paises que se libertasen del yugo de la Francia, que al paso que se atendiese, cuanto fuese dable, á los derechos y al bienestar de sus habitantes, se procurase formar una fuerte barrera contra la Francia, para lo venidero; con cuyo objeto, se incorporarian á la Prusia los Paises Bajos. 3° Unir el Reino de Etruria á la Toscana; devolver la Lombardía al Austria; y unir á Génova con el Piamonte. 4° Dictar las providencias oportunas para establecer en toda Europa un sistema de derecho público. « El primero de dichos objetos (continua la *nota*) es ciertamente uno, que tanto S. M. (el Rey de Inglaterra) como el Emperador de Rusia, desean que se establezca sin ninguna modificacion ó excepcion; y solo asi, y no de otra suerte, pudieran quedar satisfechos completamente los votos que forman en favor de la seguridad é independencia de la Europa. Tambien se alude en dicho documento á la cooperacion del Austria; pues que en él se dice: « S. M. vé con satisfaccion, por las *comunicaciones secretas y confidenciales* que V. E. ha pasado, que las miras de la Corte de Viena están absolutamente acordes con este principio; y que la extension que dicha Corte desea puede no solo ser admitida con seguridad, sino ensanchada aun mas con provecho de la causa comun.

» Es digno de llamar la atencion, que aun en esta *nota* confidencial y secreta, no se descubre el menor asomo de querer reducir los antiguos limites de la Francia, ó imponerle un gobierno contrario á los deseos de sus naturales: ejemplo de moderacion, digno de elogio en unas Potencias que estaban entonces padeciendo tanto por la ambicion de aquella; moderacion que hizo merecedora á la liga del glorioso triunfo que consiguió al cabo. Dicha *nota* es el mas insigne monumento de la sabiduría profética y de la justicia imparcial, que observó M. Pitt en la guerra contra la revolucion. Verdaderamente causa asombro ver á aquel gran repúblico bosquejando, desde una época tan temprana, el plan de política general de la gran coalicion, que diez años despues consiguió libertar á la Europa; y es tambien una muestra señalada de perseverancia nacional y de moderacion, ver que sus sucesores se encaminaron sin cesar á la consecucion de los mismos objetos, durante diez años de continuos vaivenes de la suerte: y que no se impusieron á los vencidos condiciones mas duras que las que habian concertado los vencedores, al principio mismo de la contienda, y cuando se hallaba su enemigo en la cumbre de su poder. » (Alison, *History of Europe*, etc., tom. V, cap. 39.) (La nota de M. Pitt se halla en la coleccion de Schœll, *Recueil de pièces officielles*, tom. VII, pág. 59.)

[1] « Hemos hablado ya del tratado ajustado el dia 3 de diciembre de 1804 entre la Gran Bretaña y la Suecia: hemos indicado, con motivo del discurso del Rey de Inglaterra, las negociaciones que habia entabladas con la Rusia; por último hemos hablado de los altercados entre Federico Guillermo y Gustavo Adolfo, en los cuales habia intervenido, y con alguna acrimonia, el Emperador Alejandro. Este Monarca, que tenia en Lóndres un hábil negociador, M. de Novosiltzoff, y que estaba ya de acuerdo con el Gabinete de San James respecto de los puntos principales relativos á una alianza ofensiva, ajustó el dia 14 de Enero (de 1805) un tratado con la Suecia, en cuya virtud se unieron ambas Potencias en contra de la Francia. La Rusia debia suministrar un cuerpo de doce mil hombres, que habian de estar á las órdenes de Rey; y este convenio hostil no era sino una parte del vasto plan de guerra, concebido entonces por Mr. Pitt, y discutido con el Ministerio Ruso. El objeto de dicho plan era mantener el equilibrio de Europa, asegurar la independencia de Alemania, y poner coto al ambicioso influjo del Gobierno

la Alemania, como no podia menos de conmoverse, al prever que su territorio iba á servir de campo de batalla; pero solo algunos Estados, protegidos por la Francia y que casi le debian la existencia, se mostraron dispuestos á pelear en su favor; mientras otros, y eran los mas, anhelaban meramente que los dejasen en sosiego.

Solicitada por entrambas partes, la Prusia repetia sus protestas de guardar una estrecha *neutralidad*; pero al paso que procuraba mantener sus amistosas relaciones con el Gabinete francés, no dejaba de dar esperanzas á las Potencias coligadas.

Por lo que respecta al Austria, ya habia declarado la guerra con el corazon, aunque no con las armas [1]; y en esta persuasion y con-

francés. Gustavo Adolfo tenia ademas otras miras de que el Emperador Alejandro no participaba entonces: así es que, en una nota que pasó el dia 16 de marzo de 1805, al Príncipe Czartorinski el Baron de Stedin, Embajador de Suecia en la Corte de Petersburgo, se halla el siguiente párrafo. « El Rey insiste en la opinion que ha manifestado repetidas veces á S. M. el Emperador, de que no es posible establecer en Europa una paz realmente duradera, interin el trono de Francia esté privado de sus verdaderos herederos legítimos, é interin que la revolucion francesa, que ha ocasionado al mundo tantas calamidades, se vea, digámoslo así, sancionada por la sedicion y la usurpacion. La restauracion del Rey de Francia en su Reino ha sido considerada siempre por su S. M. como un objeto digno de que todos los Monarcas se armasen en su favor. Sobre tan loable empresa fundaba S. M. la principal esperanza de buen éxito, asegurado con el solemne anuncio de una causa tan justa y por el efecto que este paso habia de producir en Francia. El Rey está convencido de que cualquiera otra mira política debe ceder á aquel fin principal; y que la Francia, cesando entonces de inquietar á la Europa, volveria á tomar el lugar que le corresponde entre las Potencias, entrando bajo un régimen que, fundado en la justicia y la legitimidad, observase estos mismos principios en sus relaciones con los demas Estados.

» Esta doctrina que parecia entonces extravagante, que diez años despues se han visto las Potencias obligadas á adoptar, y que predicada vanamente en Viena por el Baron de Armfeld era sugerida á Gustavo Adolfo por aquel íntimo y solo confidente del difunto Monarca, resfrió algun tanto el ánimo de Alejandro, que aun no se hallaba exento de algunas doctrinas meramente teóricas, pero no por eso dejó el Rey de Suecia de estrechar mas y mas los vínculos que le unian á la Gran Bretaña, por medio de dos tratados, ajustados con ella en 31 de agosto y en 3 de octubre de 1805. El objeto de dichos tratados era la defensa de las fortalezas del Norte contra toda agresion enemiga; y el Rey se obligaba á asociar á las tropas rusas, que estaban á punto de desembarcar en la Pomerania, un cuerpo de doce mil hombres, pagado por la Inglaterra. De resultas de estos últimos convenios, publicó Gustavo Adolfo, el dia 31 de octubre, su declaracion de guerra contra la Francia.

» Entre tanto se habia ya formado una terrible coalicion entre la Rusia, el Austria y la Gran Breteña. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état,* t. VIII, pág. 433.)

[1] « La situacion del Austria con respecto á Francia puede pintarse en pocas palabras. Aquella Potencia, que nunca ha renunciado completamente á ninguna de las cesiones que ha hecho, quiere la guerra despues del tratado de Luneville, así como la quiso despues del tratado de Campo-Formio. Su único pensamiento es prepararse para el caso de una guerra, y ya, si no se considera mas que la fuerza numérica, su ejército se halla en un pié formidable. Mas á pesar de lo que falta en la parte material del ejército, y á pesar del mal estado de su hacienda, como el Austria está segura de la alianza de Inglaterra, y poco menos de la alianza de Rusia, principiará la guerra en el momento mismo en que pueda verificarlo, aun antes de

vencimiento, apresuró Bonaparte su marcha, seguido de sus numerosos ejércitos, desde las costas de occidente hasta las riberas del Rhin; fiel siempre á su costumbre de aumentar la fuerza con la suma velocidad.

Tal vez de ella sola pendia el buen éxito de la empresa: porque era necesario llegar, vencer al Austria, dejarla aturdida con el golpe, á fin de que demandase las paces; sin dar lugar á la Rusia para que auxiliase á su aliada; y no dejando tiempo al Gabinete de Berlin pora volver de su sorpresa, á riesgo de que se declarase contra la Francia, si acaso la juzgaba vencida [1].

La ejecucion del plan superó á su grandeza: en el término de pocos dias despejó Bonaparte el territorio de Baviera, invadido ya por las tropas del Austria y tan codiciado siempre por aquella Potencia; debeló sus ejércitos en varios combates; tomó una tras otra plazas y fortalezas; y se ostentó vencedor dentro de los muros de Viena.

Con tan extraordinarios triunfos y con la ocupacion de la Capital del Imperio, puede decirse que la balanza estaba ya inclinada á favor de la Francia; en tanto que el Gabinete de Berlin, igualmente desatentado al resolver la paz ó la guerra, se unia á la coalicion en vísperas de que esta se viese vencida [2]; permanecia indeciso y

tener prontos todos los medios. El Gobierno francés esperaba tener tiempo suficiente para emprender la expedicion contra Inglaterra antes de verse precisado á combatir con otros enemigos, pero se equivocaba: á ultimos de 1804 contaba por años la duracion de la paz del continente; y habia que contarla por meses. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 4°, cap. 38, pág. 28.)

[1] « El Emperador Alejandro fue atrayendo por momentos el ánimo del Rey hasta hacer que tomase una resolucion atrevida; y el dia 3 de noviembre ambos Monarcas firmaron en Postdam un *convenio secreto*, segun el cual, tomando por base el tratado de Luneville, y habiendo de reponerse las cosas en el mismo pié que estaban al tiempo en que aquel se firmó, tenia que restituir la Francia todos los Estados de que se habia apoderado desde entonces; indemnizar al Rey de Cerdeña; restablecer la independencia de Holanda y de Suiza, y separar las dos coronas de Francia y de Italia. Haugwitz era el encargado de llevar este convenio al Emperador de los Franceses, de ofrecerle, bajo las condiciones mencionadas, la mediacion de la Prusia y el restablecimiento de su amistad; y, en caso de negativa, declarar que las hostilidades principiarian el dia 15 de diciembre. Dos dias antes de que se firmase este convenio, habia salido de Berlin el general Duroc sin haber podido en los últimos momentos acercarse al Rey ni al Emperador Alejandro. Este partió para reunirse á su ejército, el dia 5 de noviembre, despues de haber ido con el Rey y la Reina á visitar el sepulcro de Federico el Grande, para jurar sobre las cenizas de aquel héroe una union inviolable y una amistad eterna. Desde el dia 26 de octubre, antes de que se terminase aquel convenio, habian ya ocupado los Prusianos el Electorado de Hanover; sin embargo, la fortaleza de Hameln conservaba todavía guarnicion francesa, la cual no solo no se vió sitiada, sino que hasta recibió provisiones: providencias contradictorias, cuyo arcano no pudo penetrarse: y que únicamente se mostró á descubierto, cuando una vez firmado el convenio de 3 de noviembre, se aseguró la posesion de aquel Electorado á su legítimo soberano. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. VIII, pág. 482.)

[2] « La violacion del territorio de Anspach, por las tropas francesas al mando de Bernadotte, se verificó el dia 3 de octubre; el 17 del propio mes capituló Ulma; y el 3 de noviembre se firmó en Postdam un *convenio*, por el cual se compromе-

suspenso, cuando era mas urgente desplegar vigor y osadía; y tenia al fin que emplear todos los recursos del disimulo y de la bajeza, para que le perdonase Bonaparte la mala voluntad de que habia hecho tan inútil é intempestiva muestra [1].

Aun no se habian presentado los ejércitos rusos en el campo de batalla; pero ya era de mal agüero encontrar al Austria vencida, asi en Italia como en Alemania, y haber de unirse con sus huestes desesperanzadas del triunfo. Disputáronlo, sin embargo, los ejércitos de una y otra Potencia coligada; pero tuvieron que ceder al génio y á la fortuna en las llanuras de Austerlitz; y desde aquel momento quedó ya echado el fallo [2].

tió el Rey de Prusia á ofrecer su mediacion entre Francia y las Potencias coligadas, á fin de establecer la paz sobre un pié permanente *; y en caso de que fuesen desechadas sus proposiciones, se obligaba, asi que recibiese la promesa de la Inglaterra de suministrarle subsidios, á declarar la guerrra á la Francia **. En este intérvalo, habian ocurrido varios sucesos, que manifestaban el disgusto de la Corte de Berlin, á causa de la violacion de su territorio, mostrando cuán gran mudanza habia causado aquel hecho en su política; dándole un rumbo hóstil contra la Francia y favorable á los aliados. »

[1] Estando ya en marcha las tropas prusianas, y aquel Gabinete resuelto á la guerra, ocurrió la batalla de Austerlitz; y no queriendo pelear solo contra una Potencia que acababa de vencer al Austria y á la Rusia, acudió otra vez el Gobierno Prusiano á la via de negociaciones.

El Conde Haugwitz firmó en Viena, el dia 15 de diciembre de 1805, un tratado entre Prusia y Francia, en el cual se ofrecian la mútua garantía de sus Estados, la inviolabilidad del territorio de Turquía, el asentimiento de la Prusia á todo lo que se hubiese convenido con el Austria en Presburgo; recibiendo aquella Potencia el Electorado de Hanover en cambio de tres provincias (Anspach y Baireuth, Cléveris y Neuchatel).

El Rey de Prusia no ratificó este tratado; queriendo por una parte ocupar desde luego el Hanover, pero que no se determinase su adquisicion permanente hasta que se celebrase la paz general. Con esta política incierta y vacilante, remitió á París el tratado de Viena, con algunas alteraciones; para que las aceptase Bonaparte; pero descontento este á causa de la *salvedad* ó *reserva* con que habia tomado la Prusia posesion del Hanover, y no necesitando guardar con ella ninguna contemplacion y miramiento (una vez vencida el Austria y deshecha la coalicion) no solo no admitió las mudanzas propuestas en el reciente tratado, sino que lo declaró nulo, y lo devolvió.

Acobardado el Gobierno de Prusia, despachó un Plenipotenciario á Paris, el cual firmó en aquella capital otro nuevo tratado, en cuya virtud la Prusia agregó á sus Estados el Hanover, y se obligó á cerrar los puertos de aquel Electorado á los buques ingleses; lo cual equivalia á declarar la guerra á la Gran Bretaña con aquel acto de hostilidad.

Resultó pues, que en el término de muy pocos meses, la Prusia se declaró primeramente *neutral*; se inclinó luego á los aliados, y celebró con ellos un *tratado secreto;* pocos dias despues *celebró otro con la Francia*, enteramente contrario á los intereses de aquellas Potencias: vaciló luego y no lo ratificó, y acabó por firmar otro, en que casi contra su voluntad tomaba la soberanía del Hanover; dejando poco satisfecha á la Francia y provocando justamente la enemistad de la Inglaterra. (Véase el *Annual Register for the year* 1806, pág. 157 y siguientes.)

[2] « La batalla de Austerlitz acaba de afirmar la preponderancia de la Francia en

* Nota del baron de Hardenberg á lord Harrowby, fecha 22 de diciembre de 1805.

** Declaracion de S. M. B. como elector de Hanover, en 20 de abril de 1806. (*Annual register for the year* 1806, pág. 156.)

Descontento el Emperador de Rusia, y libre del empeño que con la Corte de Viena habia contraido, emprendió la retirada hácia su propio Reino; sin mostrarse dispuesto á proseguir la guerra ni tampoco á entrar en conciertos de paz; y abandonada el Austria á su propia suerte, tuvo que someterse á la dura ley del vencedor.

En este lugar, asi como en otros semejantes, no es posible alejar del ánimo una reflexion que de contínuo ocurre. Esta coalicion, lo mismo que las anteriores, se malogró indudablemente por la falta de plan y de concierto entre las Potencias aliadas. Peleó el Austria casi sola, sufriendo todo el peso de las armas contrarias: acudió tarde la Rusia; y despues de una sola batalla, abandonó el campo: con lentitud y flojedad procuraron llamar la atencion de los Franceses, por la parte del Norte, las tropas de la Gran Bretaña y de Suecia; y la Prusia, que con sus numerosos ejércitos y su posicion aventajada pudiera haber decidido la contienda, declarándose en el momento oportuno, aguardó á hacerlo fuera de sazon [1]; sin procurar utilidad á sus aliados, y acelerando su propia ruina [2].

el continente. El ejército del Austria en Alemania no existe; y su ejército en Italia, disminuido y desalentado por una série de combates desgraciados, no está en disposicion de emprender cosa alguna. Lo que ha quedado del ejército ruso vuelve á Moscovia por favor de Napoleon. Tambien el Austria se verá forzada á comprar la paz con el sacrificio de una de sus posesiones: la Prusia, comprometida sin haber peleado, va á sufrir la pena de una defeccion, que no ha tenido tiempo de llevar á efecto: Nápoles va á pagar en breve el haber sido infiel á las promesas que habia hecho á la Francia; por último, en todo el continente se halla destruida la coalicion; pero como lo ha dicho el Emperador en una de sus proclamas, *¿qué le importa á la Inglaterra?* Todos sus aliados sufren por ella; pero ella sigue en posesion de la soberanía de los mares, soberanía que acaba de afirmarse por largo tiempo en sus manos con el combate de Trafalgar.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. 4°, cap. 51, pág. 462.)

[1] «Ciertamente, antes de la batalla de Austerlitz y de que hubiera sido violado el territorio de Anspach, la situacion política y militar de la Prusia, unida á la Inglaterra, á la Rusia, al Austria y á la Suecia, llevando consigo dentro de su órbita á todo el Norte de Alemania; ocupando ya al Hanover, excepto únicamente una fortaleza; ejerciendo un gran influjo en Alemania, descontenta y desguarnecida de tropas francesas, hubiera sido incomparablemente mas favorable para una amenaza belicosa, que la situacion de la América del Norte con respecto á la triunfante marina de la Gran Bretaña.

» El Gabinete de Berlin hubiera entonces obtenido de las Potencias coligadas, tan ansiosas de verle entrar en la liga europea, ventajas mas provechosas y seguras que las que le prometia quien no podia ofrecerle sino alicientes engañosos y funestos, al paso que procuraba convertirle en contrario de sus amigos verdaderos.» (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. 9, pág. 127.)

[2] «Alborozado, al ver que podia sacar á su patria de semejante conflicto, no solo sin pérdida, sino con aumento de territorio, Haugwitz aceptó desde luego las estipulaciones ofrecidas por Bonaparte: y quedó convenido que la Prusia entraria en alianza con la Francia, y que recibiria ademas del Margraviato de Baireuth, todo el Electorado de Hanover en plena soberanía, asi como los demas dominios de S. M. B. en el continente; y que por otra parte, cederia á la Baviera el Margraviato de Anspach, y á la Francia los Principados de Neuchatel y de Cléveris; y que accederia igualmente á todas las condiciones de la paz de Presburgo. Al efecto, se celebró un tratado formal, que firmó Haugwitz el dia 15 de diciembre (1805); cabalmente el mismo dia en que debieran haber empezado las

Desamparado de todos el gabinete de Viena, y viendo ocupada por los ejércitos franceses gran parte del Imperio, se apresuró á aceptar las condiciones que el vencedor le impuso, por graves y costosas que fuesen. La mira principal que se propuso Bonaparte en el tratado de Presburgo, fue arrojar al Austria de Italia, cerrándole totalmente sus puertas [1]: por fruto de las dos primeras coaliciones, si bien comprado á mucha costa, habia recojido aquella potencia una parte de los despojos de Venecia; vencida ahora por tercera vez, hubo de resignarse á perderlos.

Al echar una ojeada sobre aquella península, se ven con satisfaccion alejados de su suelo unos dominadores extraños; pero no puede menos de lamentarse la ceguedad de Bonaparte, que en vez de dar á aquellos Estados la vida y robustez que habian menester, para labrar su propia dicha y contribuir al equilibrio general de Europa, se dejó llevar del anhelo de someter toda la Italia á la dominacion de la Francia.

Como departamentos suyos se contaban ya la Saboya, el Piamonte, el Genovesado, el ducado de Parma y de Plasencia: al nuevo reino de Italia se agregó el territorio de Venecia, que acababa de ceder el Austria: un hermano de Napoleon se aprestaba á ocupar el trono de Nápoles, abandonado por la familia reinante, despues de una corta resistencia: otra hermana suya era Soberana de Luca; mientras que la Toscana se veia regida por un Príncipe de la familia de Borbon, dependiente de la córte de España, esclava á su vez de la voluntad de Bonaparte. Solo el Sumo Pontífice conservaba todavía sus dominios; pero como por condescendencia y merced de aquel potentado.

Es pues manifiesto que, lejos de concebir Bonaparte un pensa-

hostilidades. De esta suerte el Ministro de Prusia salió de su azarosa posicion, no solo sin menoscabo, sino hasta con ventaja en la apariencia. Mas las resultas finales de esta conducta traidora, fueron desastrosas, á no caber mas: excitaron una justa indignacion en el Gobierno de la Gran Bretaña, sin ganar realmente la amistad de la Francia; é infundiendo una imprudente seguridad al Gabinete de Prusia, cuando esta Potencia se vió empeñada en la guerra, al año siguiente, su caida fue tan irremediable como bien merecida, segun el juicio de una gran parte de la Europa.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. V, cap. 40.)

[1] «En virtud de haber cedido el territorio de Venecia, el Austria ha quedado totalmente excluida de Italia, y reducida á su antiguo y solitario puerto de Trieste, en vez de ser señora del Adriático. Con la pérdida del Tirol y de las demas posesiones cerca del Rhin, y en la parte superior del Danubio, se le ha cortado toda comunicacion con Suiza, y apartado un paso mas hácia el Oriente, alejándola de sus aliados antiguos y naturales. Para una guerra ofensiva es ahora menos formidable; al paso que, habiendo perdido una frontera, que ponia á cubierto gran parte de sus dominios, ha quedado mas expuesta á los ataques de sus contrarios. El comercio extrangero de sus Estados ha quedado á merced de otros; y en la única parte en que pudiera esperar adquisiciones de importancia, se halla contenida por un poderoso rival, vigilante para observar sus pasos y compartir sus conquistas. Ademas de los territorios cedidos, vióse obligada el Austria, en virtud de dicho tratado, á reconocer á los Reyes de Baviera y de Wurtemberg, recien creados por Bonaparte, y á someterse á nuevos despojos de territorio, asi como á nuevas violaciones de las Constituciones del Imperio.» (*Annual Register for the year* 1806, pág. 131.)

miento vasto y reparador, cimentando la *independencia de Italia*, como un *elemento europeo*, se atuvo meramente á lo que consideró mas ventajoso á la Francia, aun cuando estuviese muy distante de serlo : creyendo al propio tiempo, y con ilusion no menos funesta, que de esta suerte aseguraba su propia elevacion y engrandecimiento [1].

Volviendo ahora la vista á la Alemania, tambien se verificaron en ella algunas mudanzas importantes, de resueltas de la *paz de Presburgo*. El Electorado de Wurtemberg quedó erigido en reino; como tambien la Baviera, á la cual se agregó el Tirol, cedido por el Austria [2]. Asi

[1] Napoleon mismo ha venido á confesar indirectamente, que el plan que siguió en Italia fue desacertado, en el mero hecho de esforzarse en persuadir que aquel no era sino interino; pero que sus miras se encaminaban á fundar en adelante la independencia de aquella península. « Todos los arreglos, hechos en Italia, no eran sino interinos. Napoleon queria hacer de aquella vasta península una sola potencia, y como consecuencia de este proyecto, se reservó para sí la corona de hierro, á fin de tener en su mano la direccion de las diferentes naciones de Italia. Prefirió reunir al imperio á Roma, Génova, la Toscana, el Piamonte, mas bien que unirlas al Reino de Italia, porque aquellos pueblos lo preferian, y tambien porque el impulso imperial seria asi mas fuerte : era igualmente un medio de atraer á Francia un gran número de habitantes de aquellos paises, enviando en cambio un número igual de Franceses; era por último llamar á los conscriptos y á los marineros de aquellas comarcas á los cuadros de los regimientos franceses ó de las tripulaciones de Tolon. Unicamente con respecto á Nápoles hubo que seguir un plan distinto ; y dar cierto aspecto de arreglo definitivo á lo que no era sino provisorio. Aquella gran ciudad estaba acostumbrada á una grande independencia. Fernando se hallaba en Sicilia, y la escuadra inglesa en las costas de Nápoles; pero en el momento mismo en que se hubiera proclamado la reunion de la Italia en un solo Reino, y que se hubiera consagrado en Roma, como rey de Italia, el segundo hijo que hubiera tenido Napoleon de la imperatriz Maria Luisa, los Italianos de Sicilia, de Cerdeña, de Nápoles, de Venecia, de Génova, del Piamonte, de Toscana, de Milan, se hubieran todos ellos apiñado con entusiasmo al rededor del trono de la antigua y noble Italia. Napoleon no habia dispuesto del Gran Ducado de Berg : su intencion era volver á colocar en él á Murat, asi que dejase el Reino de Nápoles. » (*Mémoires pour servir à l'histoire de France sous Napoléon, écrits à Sainte-Hélène, etc.*, tom. 2°, pág. 244.)

Es curioso cotejar este aserto de Napoleon, con lo que dice uno de sus hermanos, refiriéndose al mismo asunto : « Dudo, sin embargo, que tuviese el designio de reunir la Italia y de hacer á Roma la capital; demasiados hechos de Napoleon desmienten las suposiciones del autor (Walter Scott).

» Me hallaba cerca de Napoleon un dia en que recibió, por un edecan del Mariscal Soult (si no me engaño) el parte de algunas victorias que se habian alcanzado en España, y entre otras una en que las tropas italianas se habian señalado grandemente. Una de las personas, que alli se hallaban, dijo al oir aquella noticia : que los Italianos se mostraban dignos de conseguir su independencia, y que seria de desear que toda aquella península se reuniese en un solo Reino. » — « *No lo permita Dios!* (exclamó Napoleon, con un arranque instantáneo é involuntario) *serian en breve dueños de las Galias.* » (*Réponse à Sir Walter Scott sur son histoire de Napoléon*, par Louis Bonaparte, pág. 69.)

[2] « El tratado de Presburgo encerraba en sí mismo las semillas de nuevas hostilidades para lo futuro : Napoleon se habia prevalido en demasía del abatimiento en que á la sazon se encontraba la casa de Austria ; quiso ahogar un cuerpo lleno de vida ; y mas tarde ó mas temprano, en política, la sangre tenia que mostrarse con ímpetu. El emperador no habia hecho el debido aprecio del espíritu de los pueblos y de los intereses propios de cada nacion : perdiendo á Venecia y la Dalmacia, el

se procuraba, al paso que se disminuian sus fuerzas y recursos, aumentar el poder de sus rivales y alejarla de Italia, que iba á ser para ella un terreno vedado. Otras adquisiciones consiguió la Baviera, en premio de su fidelidad á Bonaparte; quien remuneró con mas ó menos largueza, y á costa igualmente del Austria, la buena voluntad que le habian mostrado los Príncipes de Wurtemberg y de Baden.

En compensacion de tamañas pérdidas, y despues de satisfacer un pesado tributo, como por via de rescate, solo estipuló á su favor la corte de Viena la adquisicion del Electorado de Salzburgo, y la promesa solemne de que, dentro de un breve plazo, dejarian libre las tropas francesas el territorio de Alemania [1].

Asi quedaban las cosas, al terminar su curso el año de 1805.

## CAPITULO VI.

La consecuencia mas grave que produjo el tratado de Presburgo, no fue la diminucion de territorio impuesta á la casa de Austria; sino la destruccion del Imperio Germánico, de que era cabeza.

Austria no tenia salidas ni comercio: era un cuerpo privado de la facultad de respirar. El Tirol habia permanecido fiel de todo corazon á la casa de Austria; y al cederlo á la Baviera, no se hacia mas que preparar una sublevacion; en breve, á la primera voz de Hofer, se levantaria la montaña. El hacer pedazos los imperios no sirve de nada cuando queda un principio de unidad: los Estados tienen límites naturales; y cuando no se les dan, los toman ellos; la guerra puede abatirlos por un momento; pero vuelven á levantarse luego que llega el tiempo oportuno: asi lo exige el órden de las cosas. El Austria volverá á entrar otra vez en la liza, para recobrar lo que ha perdido: pronto volveremos á verla en el palenque; se somete al tratado de Presburgo, como á una necesidad; mas no como á un principio.» (*L'Europe pendant le consulat et l'empire*, par M. Capefigue, tom. 5, pág. 469.)

[1] « En cambio de tantos sacrificios, el Austria recibió meramente el pequeño Electorado de Salzburgo y las posesiones del órden Teutónico, que hallándose diseminadas en distintos Estados, eran casi una adquisicion nominal. Pero lo mas importante fue que el Emperador Francisco se vió obligado á prometer: « que no opondria ningun obstáculo, ni como cabeza del Imperio, ni como co-soberano, á ningunos actos que tuviesen á bien adoptar los reyes de Wurtemberg y de Baviera, en calidad de tales soberanos; » cuya cláusula asegurando una autoridad independiente, á aquellos estados recien nacidos, disolvia virtualmente el imperio Germánico. Las estipulaciones que en cambio se hacian, eran completamente ilusorias: Bonaparte salia garante, juntamente con el Austria, de la independencia de la confederacion Helvética, á la cual tenia esclavizada, y de la independencia de la República Bátava, que ya tenia destinada como dotacion para su hermano Luis.

» Por muy gravosas que fuesen estas condiciones, impuestas á la monarquía austriaca, aun mas vergonzosas eran la estipulaciones contenidas en los *artículos secretos*. En ellos se asentaba que el Austria habia de pagar una contribucion de cuarenta millones de francos, ademas de otra suma casi igual, que habian ya sacado las autoridades francesas de las provincias conquistadas; perdiendo ademas todos los pertrechos militares y almacenes, que habian caido en poder de los Franceses, y que fueron enviados á Francia ó vendidos por su cuenta. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. V, cap. 40.)

Ya se colombró este designio, al celebrarse aquel convenio; pues no solo engrandeció Bonaparte á los Electores que se le habian mostrado fieles, sino que estipuló en su favor : « Que tanto en los territorios que ahora se les cedian, como en los que poseian anteriormente, habian de disfrutar la plenitud de soberanía y los derechos que de ella emanan, de la propia suerte que los disfrutaban el Austria y la Prusia en sus Estados de Alemania. » No podia, por lo tanto, caber duda en que, al asegurar semejante independencia á los que hasta entonces habian estado tan sumisos, aspiraba Bonaparte á derribar el edificio de la Confederacion Germánica, ya de largo tiempo minado.

La ocasion parecia la mas oportuna, para no temer obstáculos ni resistencia: el Austria se hallaba postrada, despues del reciente descalabro; y por mucho que le doliese renunciar á la suprema dignidad, que realzaba su poder y su influjo, no habia de empuñar las armas solo por conservarla. Era pues sumamente probable, como acaeció en efecto, que se resignase á este sacrificio, como se habia resignado á tantos.

La Prusia, por su parte, habia de sentirlo, si bien menos : no podia serle grato ver engrandecerse junto á ella otros Estados, aliados naturales de la Francia, y que iban á colocarse bajo su proteccion y amparo; pero conseguia por aquel medio que menguase el poder del Austria, objeto perenne de rivalidad, y ademas esperaba, en premio de su adquiescencia, que se le consintiese formar con los Estados del Norte una Confederacion parecida á la que formaba Bonaparte con los Estados meridionales. Asi en efecto lo intentó la Prusia, aunque con mal éxito; ora deba imputarse á poca habilidad suya; ora á que la ofrecida union no presentaba notables ventajas y sí graves inconvenientes; ora contribuyese al malogro de aquella tentativa (como hay sobrados motivos para recelarlo) la mano oculta del Gabinete frances, aunque al principio manifestase este patrocinar la empresa[1].

[1] « En Berlin se habian tomado estas palabras *no oponer ningun obstáculo* como equivalentes de *autorizar;* pero tienen en política un sentido muy distinto. El gobierno francés empleó todo linage de artificios para inspirar temores y sospechas á los dos electores de Hesse y de Sajonia respecto á las intenciones del Gabinete de Berlin. Se amenazó al elector de Hesse con quitarle el condado de Hanau, si accedia á aquella liga, rival de la confederacion del Rhin; y en el caso de que se reuniera á esta última, se le ofrecia el principado de Fulda. Incierto asi entre el temor y la esperanza, pareció desde luego tibio, y despues muy lejano de todo pensamiento relativo á la liga que Haugwitz habia creido tan fácil. El temor, la desconfianza, la irritacion se sucedieron rápidamente; y toda esperanza de buen éxito quedó destruida por la órden dada imperiosamente en nombre de Napoleon, á las ciudades de Hamburgo, de Bremen y de Lubeck, de no entrar en la liga propuesta por la Prusia. Lo cual era al mismo tiempo un agravio hecho al Gabinete de Berlin y un atentado contra el derecho de gentes; por cuanto nada podia autorizar legalmente al Monarca francés para quitar á dichas ciudades el derecho de contraer á su arbitrio esta ó esotra alianza. Fue un acto verdaderamente de tiranía; cuya causa se hallaba no solo en las negociaciones entabladas secretamente con la Inglaterra, sino en el designio positivo de impedir á los Estados septentrionales de Alemania que se

Por lo que respecta á la Corte de San Petersburgo, no podia mirar con buenos ojos cuanto contribuyese á acrecentar el influjo de la Francia, y mucho menos en Alemania, pero hallándose aun la Rusia en guerra con aquella Potencia, si bien se habia alejado por entonces del campo de batalla, el disgusto ó desabrimiento del Emperador Alejandro no podia detener á Bonaparte.

Habia este concebido su plan, algunos años antes, y en el momento de llevarlo á cabo, lo verificó con suma prontitud y destreza. Ni aun siquiera lo concertó mancomunadamente, como parecia natural, con los varios Estados que habian de formar parte de la proyectada liga; sino que trató por separado con ellos, uno á uno, sin que pudieran confabularse ni ponerse de acuerdo : medio artificioso y el mas propio y seguro para que prevaleciese sola y única la voluntad de Napoleon, quien tomó desde luego el título de *Protector de la Confederacion del Rhin.*

Entraron en ella la Baviera, Wurtemberg, Baden, y otros Estados de Alemania; declarando, del modo mas solemne, disueltos los antiguos vínculos que los unian con el Imperio; y viéndose reducida la Casa de Austria á renunciar el título y prerogativas de aquella suprema dignidad.

Los Estados recien confederados adquirian el pleno ejercicio de la Soberanía, cada cual dentro de su respectivo territorio; y solo se obligaban á una mútua y recíproca alianza, bajo la proteccion de Bonaparte; estipulándose en el mismo convenio el número de tropas y los subsidios con que asi la Francia como los demas Estados habian de concurrir á la comun defensa [1].

Considerando imparcialmente aquel acto por sus varios aspectos, no cabe duda en que era ventajoso para los Estados confederados verse libres de muchas trabas, que les impedian caminar hácia el

confederasen bajo los auspicios del Rey de Prusia. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. IX, pág. 174.)

[1] « De los 39 artículos de que constaba el acta de la confederacion (del Rhin) los mas importantes eran los que mudaban la situacion política de sus miembros, tales como los siguientes :

» El artículo 1° que declaraba á aquellos Estados separados para siempre del imperio, y unidos entre sí por medio de una confederacion particular.

» El artículo 7° que los declaraba independientes de todo poder extraño á la confederacion.

» El artículo 12 que reconocia como protector al emperador de los Franceses.

» Y sobre todo el artículo 35, el cual determinaba que entre el imperio Francés y los Estados confederados, colectivamente y cada uno de por sí, se estableceria una alianza, en virtud de la cual toda guerra continental, que tuviese que sostener una de las partes contratantes, se haria inmediatamente comun á todas las demas.

» Los artículos, destinados en su mayor número á explanar los que acabamos de mencionar, indicaban algunas de las bases de la organizacion que habia de darse á la confederacion; determinaban los nuevos títulos que habian de tomar algunos príncipes, prefijaban los contingentes que debia suministrar cada uno de dichos Estados; ó versaban acerca de cesiones ó reuniones de territorios. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. V, pág. 306.)

bien con soltura y desembarazo: bajo cuyo concepto no puede negarse que la Alemania habia ganado no poco en los últimos tiempos. De tantos Estados como encerraba en su seno, antes de la revolucion (casi todos pequeños, y reducidos muchos de ellos á una sola ciudad) habia desaparecido el mayor número; formándose otros mas fuertes y robustos, con provecho comun de los Príncipes y de los pueblos. Una vez realizada la *secularizacion*, en aquel mero hecho habian desaparecido igualmente los Soberanos eclesiásticos; institucion viciosa, incompatible con la prosperidad pública; y no menos contraria al espíritu de la Iglesia que al de la edad presente [1].

Todo cuanto contribuyese á construir con los escombros del antiguo edificio Estados grandes, con elementos propios, suficientes, desterrando el *principio electivo*, manantial perenne de atraso y de revueltas, y afianzando el *principio monárquico*, orígen á la par de estabilidad y de adelantamiento, no podia menos de ser útil y provechoso á la Alemania. Solo asi, y no de otra suerte; podia prometerse que desapareceria la excesiva subdivision de su territorio, la multitud de Estados, la confusion de leyes, de aduanas, de fronteras; y sin echar abajo estos y otros obstáculos, en vano era esperar que mejorase el régimen interno, al paso que se estrechasen las relaciones mútuas, tan necesarias para la comun prosperidad y grandeza.

Con esta ocasion, y aun cuando nos aleje por un instante de aquel terreno, es indispensable no omitir una reflexion de gran peso, conducente al mismo propósito, si bien de mas alcance. No es raro observar en la historia que las guerras y conquistas, á la par que causan devastacion y estragos, suelen tambien producir bienes; como acontece alguna vez con las inundaciones y tormentas. Pues esto mismo puede decirse de las incursiones que hicieron los Franceses, de resultas de su revolucion; ya dominando en algunas

[1] « Esta grande operacion de las indemnizaciones del imperio, ha sido dominada de tal suerte por una política de Gabinete, que apenas se ha notado la idea filosófica que encerraba el modo con que se ha ejecutado. No es sin embargo un asunto de leve importancia el haber secularizado todos los territorios de Alemania, y el haber abolido una teocrácia extraña que sometia crecidas poblaciones al gobierno de un eclesiástico, elegido por el cabildo de una catedral. Si la division del vasto territorio germánico en mil y doscientos, ó mil y quinientos Estados Soberanos, tenia el inconveniente de achicar á los hombres á la medida de sus gobiernos, ¡ cuánto no debia acrecentarse el mal, cuando el príncipe no tenia ni aun que cuidar de dar valor al suelo y á los hombres, para procurar el bien de sus propios hijos: donde siendo electivo el poder supremo, la eleccion de un gefe vitalicio se concentraba en una junta de canónigos y se efectuaba en una sacristía! Hacia ya largo tiempo que la razon pública reclamaba la reforma de un sistema tan monstruoso. Este fue uno de los sueños de Federico II: pero en este Príncipe el deseo del filósofo estaba íntimamente unido con el interés del Monarca.

» El primer Cónsul al llevar á cabo tamaña empresa, con miras de una política general, no solo ha hecho un beneficio á la Alemania, sino una accion meritoria con respecto al género humano. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 2°, cap. 22, pág. 357.)

regiones de Europa, ya ocupando temporalmente otras; y derramando por todas partes semillas de reforma. No porque fuesen convenientes cuantas en su natural impaciencia creian trasplantar en un dia, sin conocer la calidad del terrazgo ni aguardar la razon oportuna; ni porque fuese el mejor medio, para granjearles la aficion de los pueblos, imponerlas á la fuerza, empezando por vulnerar la independencia de las naciones; sino porque, al cabo, con las cualidades que tan propias son de los Franceses, para propagar sus doctrinas, y hallándose tan dispuesta la Europa á recibirlas, rayaba en lo imposible que no quedase rastro ni vestigio de su dominacion y aun de su tránsito.

Conmovidas fuertemente las naciones, y establecido entre ellas un contacto y roce continuo, vinieron á tierra por su propio peso muchas preocupaciones y abusos, minados anteriormente, pero que aun permanecian en pié, y quizá sin aquel impulso hubieran permanecido asi por larguísimo espacio. En unas partes dictaban los Franceses mejoras, aconsejábanlas en otras; instruian en ellas con su persuasion, con su ejemplo; y aun los Gobiernos mas opuestos á la revolucion tuvieron que prohijar algunas de aquellas reformas, ó convencidos de su utilidad, ó por contemporizar prudentemente con el anhelo de los pueblos. Asi es que la revolucion de Francia, hasta por medio de las guerras y conquistas, promovió grandemente la obra de los siglos; haciendo adelantar á las naciones en la senda de la civilizacion y cultura.

Apenas hay un Estado de Europa en que no se adviertan pruebas y testimonios de esta verdad; y mal pudiera dejar de percibirse en Alemania, atendido el gravísimo trastorno que padeció por aquellos tiempos.

Al fundar la Confederacion del Rhin, se propuso Bonaparte varios objetos, á cual mas importante: no contento con desterrar al Austria de los confines de Italia y disminuir sus dominios en el suelo germánico, quiso aprovecharse de la postracion en que á la sazon se encontraba, rebajándola de su dignidad y menguando su influjo. Pero cuidó al propio tiempo de que no lo heredase la Prusia, que constantemente se habia afanado por compartirlo; sino que pasase por completo á manos de la Francia.

De esta suerte conseguia Bonaparte defender las fronteras de aquel Reino con una zona de Estados obedientes, sumisos; y sin traspasar *materialmente* los límites del Rhin, salvarlos por otros medios, no menos eficaces: ya levantando nuevos tronos, y colocando en ellos á sus hechuras; ya revistiendo de la dignidad soberana á varios miembros de su familia: y ya, por último, adquiriendo el derecho de enviar, cuando lo estimase oportuno, un ejército de doscientos mil hombres, que se situase en aquella comarca[1].

[1] « Napoleon veia al cabo que todas sus astucias diplomáticas empleadas com ambos Gabinetes (de Lóndres y San Petersburgo) eran infructuosas: que de un

Veíase pues realizado el pensamiento del Cardenal Mazarino, y aun llevado mas allá de lo que jamas pudiera imaginarse. El influjo de la Francia iba á ser prepotente, ó por mejor decir, único en Alemania: habian pasado los tiempos en que lo compartiera con la Suecia; Bonaparte estaba ya muy lejos de guardar con la Rusia los miramientos que habia guardado pocos años antes; el Austria ni aun tenia aliento para quejarse; la Prusia se encontraba burlada.

Parecia por lo tanto que, con la formacion de la nueva liga, habia completado Bonaparte el plan á que aspiraba; colocando á la Francia como *centro de un sistema general federativo:* al mediodia, la íntima *alianza* con España, la *dominacion* casi absoluta en Italia, y la *mediacion* en Suiza; allá al Norte la Holanda, dependiente en la realidad, aun cuando no en el nombre; y en medio de Europa, la *Confederacion del Rhin* [1].

momento á otro podia volver á encenderse la guerra en el continente, al llamamiento de la Inglaterra y bajo la proteccion militar de la Rusia; que el Austria, sedienta de venganza, caeria quizá en la tentacion de volver á declarar la guerra; que el odio del pueblo prusiano, y el justo descontento de Federico Guillermo, podrian añadir su nuevo peso al lado de la balanza en que estaban los enemigos de la Francia; que los Príncipes Alemanes, entretenidos por tan largo tiempo en su espectativa, podrian quizá convertirse en poco seguros ó en hóstiles. Desde principios de julio (1806) deseó vivamente Napoleon asegurarse en Alemania de una fuerza militar, que era preciso organizar en favor suyo, por temor de que parte de ella se convirtiese en su contra: satisfizo este deseo mediante los votos, que le habian dirigido ya hacia largo tiempo, declarándose protector de los Estados de Alemania, que habian estado solicitando una union íntima con la Francia: decidió, con imperio absoluto, respecto de los intereses de aquellos Príncipes, por medio de una confederacion, que ponia á cubierto la frontera de Francia en la márgen izquierda del Rhin, por una zona de Estados sometidos á su poder, y separados por este medio del antiguo imperio Germánico.

» Bajo el aspecto de proteger los derechos y defender á dichos Estados, el Emperador de los Franceses aseguraba para sí la facultad de hacer pasar doscientos mil hombres y situarlos en el territorio de la confederacion: lo cual la sometia á tolerar unos gravámenes infinitamente mas pesados que los que se le habian impuesto cuando formaba una parte integrante del antiguo imperio Germánico. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. 9°, pág. 154.)

[1] « El cange de las ratificaciones se verificó en Munich, el dia 25 de julio. Este documento histórico es tanto mas notable, cuanto que completó la destruccion del Imperio Germánico: lo firmaron los Ministros de Baviera, de Wurtemberg, de Baden, de Berg, de Hesse-Darmstadt, de Nassau-Weilburgo, y Nassau-Usingen, de Hohenzollern-Hechingen y Hohenzollern-Sigmaringen, Salm-Salm y Salm-Kirburgo y Schœmburgo, Aremberg y Lichtenstein, y por el Condado de Leyen; es decir, únicamente por quince de los Príncipes del antiguo Imperio. Sus principales disposiciones eran las siguientes:—Artículo 1. Los Estados antemencionados se separan para siempre del Cuerpo Germánico, y forman entre ellos una liga, con el nombre de *Confederacion del Rhin.*—Artículo 2. Todas las leyes del Imperio son nulas y sin valor con respecto á ellos.—Artículo 4. El Elector Archi-Canciller toma el título de Príncipe Primado. El Elector de Baden, el Duque de Berg (Murat) y el Landgrave de Darmstadt disfrutarán de todos los derechos anejos á la autoridad Real, y tomarán el título de Grandes Duques.— Artículo 12. El Emperador Napoleon es el protector de la Confederacion. Siguen despues las cesiones de la ciudad de Deutz, hecha por el Príncipe de Nassau al Gran Duque de Berg, de la ciudad de Nuremberg á la Baviera, de Friedberg al Gran Duque de

En el acto mismo de declararse su *Protector*, manifestó Bonaparte que no aspiraba á ejercer ninguna especie de supremacía en aquellos Estados, ni menos á entremeterse en su régimen y gobierno; sino que se reduciria meramente á defenderlos y ampararlos, en el terreno propio de la alianza, asi contra las agresiones recíprocas, como contra la que intentar pudiese cualquiera otra Potencia. Mas á pesar de esta solemne promesa, y aun cuando hubiese sido no menos sincera que fielmente cumplida, mucho se engañaria quien creyese que la *Confederacion del Rhin*, tal cual se planteó entonces, no estaba sujeta á gravísimos inconvenientes: adolecia, sobre todo, de un vicio capital, comun á otros planes políticos imaginados y llevados á efecto por Bonaparte. Tal era, si no me engaño, el no haber atendido bastantemente á que descansase aquella obra en sus propios cimientos; esponiéndose, por el contrario, como aconteció luego, á que el *espiritu de nacionalidad* se levantase en contra de la Francia, cuando mas habia menester el apoyo de sus aliados [1].

Darmstadt, y de Francfort al Príncipe Primado. Los Príncipes, Condes y Señores, que tengan posesiones en el territorio de la Confederacion (art. 24) y las propiedades del órden Ecuestre (art. 25) quedan sujetas á la soberanía de los Príncipes, en cuyos Estados se hallan situadas. Los miembros de las órdenes militares y eclesiásticas (art. 33) pierden sus posesiones. Toda guerra, en que se halle empeñada una de las partes contratantes, será comun á todas ellas (art. 31 y 46); y tomarán las armas, á invitacion del Emperador de los Franceses. Por último, el contingente de tropas de los confederados estaba arreglado de esta suerte: la Francia suministrará doscientos mil hombres, Baviera treinta mil, Wurtemberg doce mil, Baden ocho mil, Cléveris y Berg cinco mil, Darmstadt, cuatro mil, Nassau, Hohenzollern y los demas Estados confederados cuatro mil: lo cual daba á Napoleon sesenta y tres mil hombres de tropas auxiliares, mantenidas por cuenta de los extrangeros, y la facultad de situar doscientos mil hombres de sus propias tropas fuera de las fronteras señaladas á la Francia, asi por el tratado de Luneville como por el que habia firmado en Presburgo, aun no hacia siete meses. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. 9, pág. 160.)

[1] « Dueño de tan nobles auxiliares, la falta de Napoleon consistió en amoldar á las naciones conforme al espíritu francés: no respetó costumbre alguna. Para ser duradera, la Confederacion del Rhin debió permanecer siendo alemana con sus privilegios; el supremo Protector debia conservar las leyes y los hábitos de la patria; pero el Emperador comprendió mal aquel papel. Carlo-Magno habia consumido sus fuerzas por el vano empeño de realizar un sistema de unidad; Napoleon quiso imprimir el sello de la Francia, no solo á la parte militar, sino á toda la administracion civil. Los pueblos fueron gobernados con dureza: lo que Napoleon exigia de ellos era excesivo; y era preciso sacar incesantemente hombres y dinero á fin de tener en pie los contingentes para la guerra. De donde resultó, repito, la situacion grave en que se encontraron todos los Estados, sujetos al sistema federativo del Emperador de los Franceses: tuvieron que convertirse en agresores, para cumplir con las condiciones de la alianza; hacer continuamente nuevas quintas de soldados; y cuidar menos de aliviar las cargas de los pueblos que de obedecer los mandatos que les llegaban de las Tullerías.

» ¿Qué resultó pues? que los pueblos se organizaron por sí, sin contar con los Gobiernos de Alemania: los Príncipes podian abdicar; pero no las naciones: y cuando comenzó la época de la reaccion, no fueron aquellos Gobiernos los que se levantaron contra Napoleon; y antes bien la mayor parte de ellos le permanecieron fieles; pero se despertó un espíritu de patriotismo, que sacudiendo las cadenas, intentó dar á cada pueblo su carácter propio. El genio de Arminio resucitó en el

El mismo afan de Bonaparte en favor de la prepotencia de aquella nacion, unido al natural deseo de afianzar su trono, le impulsaba en muchas ocasiones á colocar, por decirlo asi, el centro de accion fuera del lugar propio; y en vez de lograr de esta suerte el fin á que aspiraba, solia quebrantar las fuerzas de sus auxiliares, sin aumentar las de la Francia.

En el caso presente, al establecer la *Confederacion del Rhin*, habíase asentado como base que cualquier guerra que hubiese de sostener en el continente una de las partes contratantes, habia de ser desde luego comun á las demas. De donde naturalmente tenia que resultar, aun cuando se pretendiese lo contrario, que la *alianza germánica* no fuese en puridad sino *alianza francesa*; viéndose constreñidos aquellos Estados á tomar parte en contiendas estrañas; como no podia menos de suceder, atendida la situacion política de Europa y la ambicion de Bonaparte.

Era, por lo tanto, muy de recelar que las principales Potencias considerasen á aquellos Estados como otros tantos satélites, que iban á girar al rededor de la Francia; y que hasta los mismos Príncipes confederados acabasen por reputar pesado el yugo, y al fin lo sacudiesen [1].

## CAPITULO VII.

Otro de los pensamientos capitales, en que parecia descansar la política de Napoleon, y que estuvo muy lejos de corresponder á sus esperanzas, fue el de colocar á varios miembros de su familia en diversos tronos de Europa; creyendo que de esta suerte apuntalaba

seno de las universidades contra el nuevo Carlo-Magno. » (*De l'Europe pendant le consulat et l'empire*, par Capefigue, tom. 7, pág. 54.)

[1] Es digno de notar como el mismo Napoleon reconocia al cabo de algunos años, cuán poco firme era el edificio que con tantos afanes habia levantado:

« La fundacion de un Estado militar en Prusia, el reinado y las conquistas de Federico el Grande, *las ideas del siglo* y de la revolucion francesa, que por todas partes se difundian, han derribado la antigua Confederacion Germánica. La Confederacion del Rhin no estriba sino en un sistema interino. Los Príncipes que han adquirido querian tal vez que se afirmase este sistema; pero los Príncipes que han perdido por él, y los pueblos que han padecido las calamidades de la guerra, y los Estados que temen que la Francia adquiera demasiado poderío, se opondrán á que se conserve la Confederacion del Rhin, siempre y cuando se presente la ocasion. Aun los Príncipes mismos, que han debido su engrandecimiento á aquel sistema, procurarán apartarse de él á medida que el tiempo los vaya consolidando con las posesiones que han obtenido. La Francia acabaria por ver que le arrancaban de las manos un protectorado adquirido ciertamente á costa de sobrados sacrificios.

» El Emperador opina que, en una época final, que no puede tardar en presentarse, convendrá restituir á la Confederacion de las Potencias europeas su completa independencia. » (*Instrucciones* dadas por Napoleon á M..... para que le sirviesen de guia en la mision que se le encomendó en Polonia: 18 de abril de 1812. — *Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. 7°, pág. 18.)

el suyo, y tal vez imaginando que asi labraba sobre mas sólidos fundamentos la supremacía de la Francia[1].

Habia ya dado principio á semejante sistema, como para tantearlo en reducida escala, al conceder primeramente á una de sus hermanas el Principado de Piombino y despues el de Luca; mas cuando vió robustecido su poder con las victorias de Alemania, y ensanchado el campo á sus ambiciosos designios, dió juntamente mayor extension á aquel plan; en términos que se le ha atribuido el jactancioso dicho de que *en breve seria su dinastía la mas antigua de Europa.*

En la época misma en que se declaraba *Protector de la Confederacion del Rhin*, elevaba á su cuñado Murat á la suprema dignidad de Gran Duque de Berg y de Cléveris; procurando por este medio tener un aliado mas, ó por mejor decir, un súbdito en el territorio de Alemania.

Por lo que respecta á la Holanda, despues de haber seguido en su vário curso á la revolucion francesa, acababa tambien de perder la antigua forma de república, de gloriosa memoria; y quizá tenia por buena dicha, para librarse del riesgo de verse incorporada á la Francia, y conservar á lo menos una sombra de existencia propia, colocarse bajo el amparo de un hermano de Bonaparte, del príncipe Luis, de índole honrada y apacible carácter; quien recibió, con mas ó menos voluntad, la investidura de rey de Holanda[2].

[1] «Se me dirá tal vez (decia Napoleon) ¿porqué formé tal empeño en crear Reinos y Estados? Porque asi lo exigian las costumbres y la situacion de Europa. Cada nueva reunion á la Francia acrecentaba los recelos de todos: hacia poner el grito en el cielo y alejaba la paz. Mas entonces (se me objetará acaso) ¿por qué tener la vanidad de colocar en un trono á cada uno de los mios? Esto es lo que habrá visto en tales actos la gente vulgar. ¿Porqué no haber elegido á personas particulares de mas capacidad? A lo cual contesto que no son lo mismo los tronos hereditarios que las meras prefecturas. La capacidad y aventajadas dotes son hoy tan comunes en la muchedumbre, que es preciso poner sumo esmero en no despertar la idea de un concurso. En la agitacion en que nos hallábamos, y con nuestras costumbres modernas, era mucho mas conveniente dirigir las miras á la estabilidad y á la centralizacion hereditaria; y de no hacerlo asi, qué de combates, de facciones y de desastres!... En el concierto que yo meditaba, para el sociego y bienestar general, si hubo alguna falta en mi persona y en mi elevacion, fue el haberme levantado de improviso, saliendo de la muchedumbre. Conocia yo propio cuán aislado estaba; y por eso arrojaba por todas partes al fondo de la mar áncoras que me salvasen. ¿Ni que apoyos mas naturales que mis propios deudos? ¿Debia esperar mas de los extraños? Y si los mios han cometido la locura de faltar á unos vínculos tan sagrados, la moralidad de las naciones, superior á la ceguedad de aquellos, llenaba en parte mi objeto; bajo su mando se reputaban mas sosegadas, y por decirlo asi, mas en familia.» (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. VI, pág. 260.)

[2] «En la primavera de 1806 llegó á Paris una diputacion de la Holanda. Se despacharon correos, se pidieron instrucciones; y al cabo de cuatro meses de negociacion se ajustó el tratado, en cuya virtud se estableció la monarquía en Holanda, fundada sobre leyes constitucionales. Luis no fue llamado á aquellas negociaciones: rumores sin autenticidad le dieron á conocer que se trataba de él.

» Al cabo, los miembros de la diputacion se le presentaron, le informaron de

Hácia el opuesto extremo de Europa, una vez arrojada del territorio de Nápoles la familia real y refugiada en Sicilia, habia Bonaparte pronunciado el fallo, que en su desvanecimiento reputó irrevocable, declarando proscripta *para siempre* á aquella dinastía, y colocó en el trono de las Dos Sicilias á su hermano mayor, que habia granjeado buena reputacion y fama en los cuerpos Legislativos y en varias negociaciones diplomáticas [1].

todo, y le instaron á que aceptase; asegurándole que la nacion le daba la preferencia. Él hizo entonces cuanto pudo, para evitar expatriarse; su hermano le respondió que se inquietaba demasiado pronto; pero los diputados de Holanda le enteraban por su parte de lo que iba adelantando la negociacion. Viendo acercarse el instante decisivo, se determinó á rehusar obstinadamente, cuando vinieron á anunciarle que el antiguo Stathouder habia fallecido...

» Su hermano (Napoleon) se explicó mas abiertamente, y le dió á entender, que, si no se le habia consultado sobre la materia, consistia en que un súbdito no puede dejar de obedecer. Luis reflexionó que podia ser constreñido á la fuerza: y que pues el Emperador lo queria absolutamente, le sucederia lo que habia sucedido á José, que por haber reusado la Italia, se hallaba ya en Nápoles. Sin embargo, hizo otra nueva tentativa; escribió á su hermano, manifestándole que conocia la *necesidad que tenian los hermanos del Emperador de alejarse de Francia*, pero que le pedia el gobierno de Génova ó del Piamonte. Su hermano se negó á ello; y á los pocos dios, el príncipe de Talleyrand, á la sazon ministro de negocios extrangeros, se presentó en Saint-Leu, y leyó en alta voz, á Luiz y á Hortensia, el tratado y la Constitucion que acababan de hacerse. » (*Documents historiques sur la Hollande*, par Louis Bonaparte, ex-roi de Hollande, tom. I, pag. 122.)

[1] « El modo con que se elevó José Bonaparte al trono de Nápoles, fue de todo punto inusitado. Cuando se confirió la dignidad real á las casas de Baviera y de Wurtemberg, aunque pareció muy extraordinaria la forma empleada en aquellas ocasiones, al cabo se consagró en virtud de un tratado solemne entre dos grandes Estados el nuevo título conferido á aquellas familias. Fue menester entonces el concurso de dos voluntades; pero ahora va á bastar una sola. No parece sino que Napoleon quiso parodiar el gran ejemplo de la creacion del mundo, cuando dijo: « Sea mi hermano Rey; » y su hermano fue Rey en efecto; y como tal fue reconocido por todas las potencias continentales.

» El texto del acta imperial, en cuya virtud se confirió aquella corona, es digno de citarse: « Los intereses de nuestra nacion (decia el Emperador), el honor de nuestra corona, y la tranquilidad del continente europeo, exigen que aseguremos, de un modo estable y definitivo, el destino de los pueblos de Nápoles y de Sicilia, que han venido á nuestro poder por el derecho de conquista, y *como ademas forman parte del Gran Imperio*, hemos declarado y declaramos que reconocemos como Rey de las Dos Sicilias á nuestro muy amado hermano José Napoleon. » Poco tiempo antes (como ya se dijo) habia el Emperador manifestado por primera vez la intencion de que la Italia formara parte del Gran Imperio; y ahora apoyándose en aquel hecho supuesto, y que no tiene mas garantía que su propio dicho, se prevale de él como de un título, para disponer de un trono en favor de su hermano.

» Con este motivo se presenta una cuestion mas grave, unida con un sistema político, que se cree, no dejó de influir en la suerte de Napoleon; á saber, el sentimiento ó el cálculo que le movió á querer dar á sus deudos tronos y principados. Por mi parte confieso sin rodeos, que esa numerosa comitiva de hermanos y parientes ha sido para él una verdadera calamidad. Sus cuatro hermanos José, Luciano, Luis y Gerónimo, no carecian de mérito; de sus tres hermanas, dos eran notables por su hermosura, dos han manifestado mucha firmeza de ánimo y de carácter. Como hombre particular, Napoleon hubiera debido congratularse por los vínculos que le habia formado la naturaleza; pero como gefe de un gran Imperio,

Siguiendo el mismo rumbo, y como nuevos triunfos le ofreciesen nueva ocasion de continuar adelantando en su propósito, veremos á Napoleon, apenas trascurrido un año, labrar otro Reino con los despojos de la Prusia y de varios estados de Alemania, y coronar á su hermano Gerónimo, como Rey de Westphalia [1].

Aparece, pues, claramente que estos diversos actos, ejecutados casi al mismo tiempo y encaminados todos ellos á un fin, formaban como otras tantas partes de un *plan político* [2]; prescindiendo del influjo que pudiera tener en el ánimo de Napoleon el natural apego á su familia y la satisfaccion de su orgullo, al verla engrandecida. Es de presumir que, afanándose tanto por extender el *sistema federativo* de la Francia, para colocarla á la cabeza de las demas naciones; creyera que el mejor medio de conseguirlo era apoyarse en Príncipes amigos, unidos á su persona con los vínculos de la gratitud y del deudo, y aun mas quizá con el del propio interés: pues que mal podrian prometerse permanecer en sus respectivos tronos, si llegase Napoleon á ser arrojado del suyo.

Habíalo este ganado con sus claros hechos, despues de restablecer el órden y concierto en su patria; por lo cual su elevacion pareció tan natural, que apenas causó estrañeza. Una vez alejada y proscripta la estirpe de los antiguos Reyes, no habia quien dis-

esos mismos vínculos aumentaban sus embarazos y dificultades. Si hubiera sido solo, únicamente habria tenido que satisfacer su ambicion: y aun dando por sentado que en la grandeza de su familia no buscase mas que apoyos para la suya propia, la necesidad de buscar para sus hermanos y hermanas puestos muy encumbrados, habia de ocasionar por precision el tener que dictar medidas no esentas todas ellas de gravísimos inconvenientes.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. V, pág. 130.)

[1] En el discurso pronunciado por Napoleon al abrir el Cuerpo Legislativo, en el mes de agosto de 1807, anunció de esta suerte la creacion del Reino de Westphalia y el nombramiento de su hermano Gerónimo para ocupar aquel trono: «Un Príncipe francés va á reinar en el Elba, *sabrá conciliar las obligaciones de sus nuevos súbditos con sus primeros y mas sagrados deberes.*

[2] «Siempre deseoso de enlazar su familia con las de otros Príncipes de Europa, anunció Bonaparte al Senado, casi al mismo tiempo (4 de marzo de 1806) su intencion de casar á la Princesa Estephanía Beauharnais, sobrina de la Emperatriz Josefina, con el Príncipe heredero de Baden.

» Poco despues hizo otra comunicacion mas importante. El dia 31 de marzo sometió varios decretos á la aprobacion del Senado; por el primero, establecia reglas respecto á la educacion de los Príncipes de la familia Imperial: por el segundo, agregaba al Reino de Italia el territorio de Venecia: por el tercero conferia á su hermano José el Reino de Nápoles: por el cuarto, daba á su cuñado Murat, en plena soberanía, el Ducado de Berg y de Cléveris: el Principado de Guastala á su hermana Paulina, y al esposo de esta, el Príncipe Borghese: por el quinto daba á Berthier el Principado de Neufchatel; por el sesto unia á Luca la comarca de Massa, Carrara y Garfagnana; y por el sétimo creaba gran número de Ducados, con rentas proporcionadas en Italia, para distribuirlos entre los empleados civiles y militares, que se habian distinguido en su servicio; á fin de que los conservasen como una propiedad trasmisible á sus herederos varones, en línea recta. El último de estos decretos ofrece el curioso espectáculo de ver á Bonaparte resucitar estos títulos amayorazgados antes de haber trascurrido veinte años de haberse extinguido las instituciones feudales, nacidas de las victorias y destructivas conquistas de Carlo-Magno.» (*Annual Register for the year* 1806, pág. 217.)

putase á Napoleon la corona de Francia : al colocarla en su cabeza[1], podia decir : *es mia.*

Pero no se verificaba lo mismo respecto de los miembros de su familia, que recibian de su mano la investidura soberana, sin mas título ni derecho que el débil reflejo de una gloria agena. Estos Príncipes advenedizos, estraños á las naciones que iban á regir, sin saber sus costumbres, sus leyes, ni aun tal vez su habla, y á la par desconocidos de aquellos pueblos (que nunca los habian visto, como no fuese quizá combatiendo en las filas contrarias) se presentaban desde luego bajo un aspecto poco favorable; y por aventajadas que fuesen sus prendas y ardiente su deseo de labrar la felicidad de sus nuevos súbditos, era sumamente difícil que pudiesen superar los obstáculos que nacian de su situacion misma.

Por lo comun empezaban á ejercer la potestad suprema en circunstancias graves; despues de una guerra, habiendo de imponer pesadas cargas á los pueblos, y en medio de las penalidades y apuros que ocasiona siempre un trastorno político, aun cuando se encamine á mejorar despues la suerte del Estado. De donde habia de originarse naturalmente que se mirase con aversion el nuevo régimen, atribuyéndole todas las desdichas que habian acompañado á su nacimiento; y que como á la par se iba borrando la memoria de los anteriores males, y hasta el recuerdo de las faltas que solian imputarse al antiguo Gobierno, fuese este rehabilitándose insensiblemente en la opinion pública, hasta convertirse en una bandera de oposicion y en un símbolo de esperanza.

Ni podia menos de lastimar la altivez de las naciones y el noble sentimiento de su independencia, verse obligadas á someterse á Príncipes nombrados por un Monarca extrangero, contando poco ó nada con la voluntad de los mismos pueblos. Si algun medio cabia en lo humano, para minorar tan grave inconveniente, no podia ser otro sino esforzarse por presentar á los nuevos Reyes como libres en el ejercicio de su autoridad, y dedicados exclusivamente á labrar la felicidad de su patria adoptiva. Mas lejos de seguir esta senda, como lo aconsejaba una sana política, siguióse cabalmente la opuesta; no consintiendo el carácter de Napoleon, imperioso y altivo, guardar aquella templanza y miramientos que hubieran contribuido juntamente á realzar la dignidad de los nuevos Monarcas, y á que pareciese ilesa y respetada la independencia de aquellas naciones.

En el acto mismo de conferir la potestad suprema de un Estado á un Príncipe de su familia, cuidaba de inculcarle, de un modo público y solemne, que ante todas cosas atendiese á los vínculos y obligaciones que le ligaban con la Francia [1]; para que no lo echase

[1] « Atropelló los principios reconocidos de derecho público, en el acto de imponer á los Príncipes Franceses, colocados en tronos extrangeros, las mismas obligaciones que si hubieran continuado siendo Príncipes del Imperio. Esta disposicion inaudita descubrió demasiado pronto el pensamiento secreto del Gran Imperio,

en olvido, conservaba el nuevo monarca, aun despues de sentado en un trono extrangero, la dignidad gerárquica que le correspondia en su antigua patria [1]; y aun alguna vez, como aconteció en Nápoles, se reservó el Emperador posesiones y rentas en reinos extraños, para premiar con ellas los servicios de sus propios súbditos [2].

y no por eso retardó ni un solo instante su caida. » (De l'Europe, au commencement de 1820, par Malte-Brun, pág. 280.)

En la alocucion que dirigió Napoleon á su hermano Luis, al proclamarle Rey de Holanda, le dijo de esta suerte: « Que os deba Monarcas, que protejan sus libertades, sus leyes, su religion; *pero no dejeis nunca de ser Francés. Vos y vuestros descendientes conservareis la dignidad de condestable del Imperio: ella os señalará los deberes que teneis que desempeñar con respecto á mí, y la importancia que atribuyo á la guarda de las fortalezas que defienden la parte Setentrional de mis Estados, y que os confio.*» (*Documents historiques sur la Hollande*, par Louis Bonaparte, ex-roi de Hollande, tom. 1°, pág. 130.)

« Napoleon hizo insertar en un *Monitor* del mes de Julio de 1810, estas palabras literales, que dirigió al hijo segundo de su hermano Luis Bonaparte: aquel niño estaba destinado al Gran Ducado de Berg: « No olvideis nunca, sea cual fuere la posicion en que os coloque mi política y el interés de mi Imperio, que vuestros primeros deberes son con respecto á mí; los segundos respecto de la Francia; *todos vuestros deberes, aun los que os liguen con los pueblos que yo os confie, ocupan un lugar inferior.*» (*Considérations sur la révolution française*, par madame de Staël, tom. 2°, pág. 283.)

[1] « La idea de convertir la República de Holanda en Reino, para un hermano de Napoleon, convenia igualmente á entrambas partes: al Emperador, que esperaba hallar por medio de sus hermanos una sumision mas completa al sistema de la Francia; y á la Holanda, la cual se prometia que una vez que tuviese por Monarca á un hermano de Napoleon, le serviria aquel de escudo contra las exorbitantes pretensiones del Gobierno francés, ó á lo menos seria un título para que la tratase con mas contemplacion y miramiento. Los discursos que dirigieron los Holandeses al Emperador y al Príncipe Luis, asi como las contestaciones de estos, hasta el tratado firmado en Paris entre la Francia y la República Bátava (el dia 24 de mayo de 1806) todos los actos acostumbrados en tales casos, presentaban en vano otras muchas consideraciones; como si fuesen las que realmente habian dictado la conducta de Napoleon y de la Hollanda: la única y verdadera causa de su determinacion respectiva es la que acabamos de indicar.

» Napoleon y la Holanda se engañaron igualmente en sus esperanzas; pero antes de haber hecho el ensayo de la experiencia, la confianza habia sido natural por entrambas partes. Al colocar á sus hermanos en tronos extrangeros, no les disimulaba Napoleon que en aquellos tronos, debian tener por principal objeto el interés de la Francia. « Que la Holanda (dijo á su hermano Luis) os sea deudora de Reyes, que protejan sus libertades, sus leyes y su religion; pero nunca dejeis de ser Francés. » La supremacia de Napoleon sobre los estados regidos por sus hermanos y cuñados, se veia consagrada por grandes dignidades hereditarias, que mantenian á aquellos Príncipes y á sus sucesores ligados al Imperio. Asi el Rey de Nápoles debia ser perpétuamente *Gran Elector*, el Rey de Holanda *Condestable*, y el Duque de Berg *Gran Almirante*. Los demas Principados y Ducados se daban como *grandes feudos de la Corona.* » (Bignon, *Histoire de France*, tom. V, pág. 141.)

[2] « La elevacion del Príncipe José al trono de Nápoles, asi como el casamiento del Príncipe Eugenio con una hija del Rey de Baviera, y la adopcion que llamaba eventualmente á Eugenio al Trono de Italia, no eran sino el principio del sistema bueno ó malo, adoptado por el Emperador con el fin de dar firmeza y esplendor á su Imperio. Otros muchos miembros de su familia y personas principales, asi militares

Era pues manifiesto que su plan no se limitaba á imponer reyes á distintas naciones; dejando á salvo su independencia, y procurando meramente por aquel medio asegurar su *alianza;* sino que su intencion y propósito era establecer á toda costa la *supremacía del Imperio :* convirtiendo á distintos reinos en otros tantos *feudos*, con régulos sumisos, tributarios, sin propia voluntad ni albedrío.

Este plan, mas propio de los tiempos de Carlo-Magno que de la edad presente, habia necesariamente de levantar en contra suya el ánimo de los pueblos, á quienes se intentaba someter á tan deshonroso vasallage : pero, por mas extraño que á primera vista aparezca, no por eso es menos cierto que lejos de proporcionar á la Francia las ventajas que se proponia su Emperador, acarreó desde luego á aquella nacion graves perjuicios, y contribuyó despues á la pérdida de su grandeza. La Francia, poseedora de la Bélgica, y extendiendo sus límites hasta el Rhin y los Alpes, encerraba en sí misma bastantes elementos de fuerza, para ser la nacion mas poderosa del Continente; y por una atraccion natural habia de formarse al rededor suyo un vasto *sistema federativo*, sin necesidad de acudir á usurpaciones y violencias. La política de la Francia en semejante situacion, pudiera haber sido á la par noble y mesurada; procu-

como civiles, honrados con su confianza, recibieron igualmente unos, Estados Soberanos, y otros, títulos con rentas.

» En virtud de decretos de 15 y 30 de marzo (año de 1806) el Emperador confirió Principados á sus cuñados.

» Al Príncipe Murat la soberanía del Ducado de Cléveris y de Berg, cedido á la Francia por la Baviera.

» Al Príncipe Borghese la propiedad y soberanía del Principado de Guastalla.

» Al Príncipe de Luca la propiedad y soberania de la comarca de Massa y de Carrara.

» De la propia suerte confirió :

» Al Mariscal Berthier el Principado de Neuchatel y Valengin, cedido por el Rey de Prusia.

» Al Mariscal Bernadotte, el Principado de Pontecorvo.

» A M. de Talleyrand, Ministro de Negocios extrangeros, el Principado de Benevento.

» Y sin derecho de soberanía, al Canciller del Imperio, Cambacérès, el título de Duque de Parma, y al Archi-Tesorero, Le Brun, el título de Duque de Plasencia.

» Al disponer del Reino de Nápoles en favor de su hermano José, el Emperador intituyó en aquel Reino *diez grandes feudos*, para los cuales habia de nombrar él y sus sucesores. Se habia reservado ademas un millon de rentas, para distribuirlas entre los generales, oficiales y soldados que mas servicios hubiesen prestado al trono y á la Patria.

» Por el decreto que incorporó al Reino de Italia los Estados de Venecia, tales como los habia cedido el Emperador de Alemania (en virtud de la paz de Presburgo) Napoleon erigió igualmente doce comarcas ó distritos en grandes feudos del Imperio; uniendo á dichos feudos la décima quinta parte de la renta que sacara el Reino de Italia de aquellas comarcas. Ademas creó, sobre el monte pio de Milan, una renta anual de un millon y doscientos mil francos, destinada igualmente á remunerar los servicios hechos al Estado. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. V, pág. 138.)

rando, ante todas cosas, calmar los recelos de las demas Potencias, sin dejar traslucir la mas remota mira de aspirar á mayor engrandecimiento. Pero una vez rotos los diques á su ambicion, y patente el deseo de extender á todo el ámbito del Continente su dominacion y su influjo, por necesidad tenian que complicarse hasta lo sumo sus relaciones políticas : en cada tratado de paz habia de encerrarse el gérmen de otra guerra; y la Francia, en el mero hecho de aspirar á tal supremacía, se condenaba á si propia á no soltar de la mano las armas.

Lo mas singular es que, por el impulso mismo de tan aventurado sistema, y á fuerza de querer extenderlo, llegó á tocar Bonaparte en el extremo opuesto; no deteniéndose á veces en el punto que reclamaban el bien y prosperidad de la Francia [1].

Una prueba de esta verdad la hallaremos en breve, al hablar de los tratos de paz que por aquellos tiempos entabló Napoleon con el Gobierno Británico : pocos años despues, mas y mas obstinado cada dia en llevar á cabo su mal propósito, dará márgen con una nueva usurpacion á la heróica resistencia de España; y cuando al cabo la Europa entera se levante en su contra, y se apele por último á la via de las negociaciones, para tentar si cabe algun medio de avenencia ó concordia, veremos á Bonaparte, aun despues de vencido, no desistir de su plan de dominacion, y jugar al azar de nuevos combates la suerte de la Francia.

[1] « Despues de la paz de Presburgo, podia Napoleon detener su carro de triunfo. Los Electores y los pequeños Príncipes del Imperio Germánico, en parte por temor, y en parte por interés, acababan de unir su propia suerte con la bandera tricolor, que poco antes se hallaba proscripta por la Europa. La Francia habia adquirido la supremacía de Alemania; su desmedido influjo en los Estados del mediodia no era ya disputado; y desde aquel punto dependió del Gefe de la cuarta dinastía escoger una esposa entre las hijas de los Reyes.

» El Emperador envió un ejército á Nápoles, este era un acto de justas represálias; pero colocó á su hermano en el trono del fugitivo monarca; y poco tiempo despues convirtió en monarquía á la Holanda con el fin de formar con ella una dotacion para el tercero de ellos. La Francia y la Europa tuvieron motivo para alarmarse, al ver la extension que se daba al sistema imperial : la Francia, porque se veia condenada á derramar su sangre, para ir coronando, unos tras otros, á todos los miembros de una familia, que ya no iba á permanecer mezclada entre las demas clases de la sociedad; y la Europa, porque la elevacion de la nueva dinastía no podia verificarse sino á costa de las antiguas. La Italia, que siempre se atormenta con sus recuerdos, suplicó en vano á Napoleon que la constituyese en un solo Estado; continuó haciendo salir á la Francia mas allá del Rhin y de los Alpes. Ni cuidó de que no se desnaturalizase el carácter francés con la mezcla de costumbres italianas; ni le inquietó el recelo de que perdiese la monarquía aquella consistencia que resulta de que las fronteras esten dispuestas de un modo favorable á la defensa del pais y guardando la conveniente relacion con el punto en que esté situada la capital. » (*Histoire de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy, tom. I, pág. 40.)

## CAPITULO VIII.

En el breve intervalo que medió entre la tercera coalicion y la cuarta, entabláronse varias negociaciones, que aun cuando no llegasen á buen término, merecen á lo menos mencionarse, asi por su propia importancia, como por la luz que arrojan sobre acontecimientos posteriores.

La circunstancia de hallarse entonces á la cabeza del Gabinete británico el célebre Fox, que habia manifestado en los bancos de la oposicion sentimientos pacíficos, á la par que aprecio y benevolencia á Bonaparte, sugirió á este el pensamiento de aprovechar la ocasion, que parecia brindarse para ajustar un tratado con Inglaterra. Principióse, como suele acontecer en tales casos, empleando medios confidenciales, en que abundan amistosas protestas, al paso que se evita soltar prendas, que puedan ligar para lo venidero. Mas á pesar de las dispociones conciliadoras que por una y otra parte se mostraban, ocurrió desde luego una gravísima dificultad, que entibió no poco las concebidas esperanzas. Intentó Bonaparte con el mayor empeño que la negociacion se prosiguiese sola y exclusivamente con el Gabinete de San James; estimando, y no sin fundamento, que si llegaba á reconciliarse con la Gran Bretaña, en ese mero hecho cortaba el nervio de la guerra, y se colocaba en situacion de dictar la ley al Continente.

Mas por esta razon misma, aun cuando no fuese por mostrarse fiel á los pactos y consecuente con la Corte de Petersburgo, tenia que insistir el Gabinete británico (y asi lo hizo) en tratar juntamente con la Rusia, ó al ménos con su acuerdo y beneplácito, sin cuyo requisito no habia de tenerse por valedero lo que se hubiese concertado.

Otra dificultad nació tambien en el curso de la negociacion, no sobre el modo y forma de llevarla á cabo, sino sobre el fondo mismo y la substancia, en que era muy difícil que se aviniesen dos Potencias igualmente ambiciosas. Parece, sin embargo, que al principio se mostraron acordes en admitir como base el *estado actual de posesion*; pero que la Francia se retractó luego, ó por lo menos quiso hacer una excepcion á aquella regla general: con cuyo motivo mediaron proyectos de una y de otra parte, contestaciones, réplicas; no pudiendo ponerse de acuerdo, á pesar de una larga y prolija negociacion [1].

[1] «El segundo paso en la negociacion fue establecer una base, en que estuviesen acordes los intereses y el honor de Inglaterra y de Francia. Para asentar este punto importante, de un modo mas satisfactorio que lo que pudiera lograrse por el medio lento de comunicaciones por escrito, M. de Talleyrand envió á llamar á Lord Yarmouth, uno de los viageros ingleses que Napoleon habia detenido, despues de rota la paz de Amiens; y le propuso la base sobre la cual deseaba la Francia

Como esta se prosiguió (á lo menos durante algun tiempo) por medio de Enviados británicos, autorizados competentemente, este solo dato basta para probar que la guerra que continuaba encendida entre ambas Potencias, no era una guerra de principios políticos, en que se tratase del régimen interno de la Francia, ni de las mudanzas en ella acaecidas; sino antes bien que el Gobierno de la Gran Bretaña estaba dispuesto á reconocer á Bonaparte como *Em-*

entrar en conciertos. Esta era la restitucion del Hanover, en la cual convino al cabo Napoleon, no sin dificultad; y que la Sicilia permaneciese en poder de la Inglaterra ó de sus aliados: el reconocimiento del Emperador por la Inglaterra, asi como la Francia reconoceria la integridad del Imperio Otomano. Estas condiciones las estimó con razon Lord Yarmouth como equivalentes á asentar el principio del *uti possidetis;* y en tal concepto las transmitió al Ministro Fox, en su comunicacion del mismo dia, relativa á este punto (13 de junio de 1806).

» A tiempo que el Gobierno francés hacia estas propuestas, no se habia verificado ningun concierto con la Rusia: é importaba mucho recabar de la Gran Bretaña que accediese á la negociacion, cualesquiera que fuesen los términos; pero cuando Talleyrand hizo la segunda comunicacion, habian cambiado completamente las circunstancias. M. d'Oubril habia expresado que estaba pronto á firmar una paz separada, por parte de la Rusia; y Napoleon estaba resuelto á sacar provecho de esta circunstancia, para obtener del Gobierno Británico mejores condiciones que las que habia aceptado anteriormente. Por lo tanto, cuando se le estrechó por Lord Yarmouth para que adhiriese al principio del *uti possidetis*, y especialmente á que el Rey de Nápoles conservase la Sicilia, contestó Talleyrand, que aun cuando no habian variado los sentimientos del Emperador en favor de la paz, *sin embargo*, *habian ocurrido algunas mudanzas*, las cuales dejó entrever como posibles, en la primera conferencia; aludiendo á que la Rusia estaba dispuesta á tratar por separado. Expresó ademas que el Emperador habia recibido comunicaciones de su hermano y de los generales que estaban á sus órdenes, en las cuales se manifestaba que *no se podia conservar á Nápoles sin la Sicilia*, y que reputaban posible apoderarse de aquella Isla: que la restitucion del Hanover por el honor de la Corona de Inglaterra, la conservacion de Malta por el honor de su marina, y la del Cabo de Buena Esperanza por los intereses de su comercio, eran suficientes estímulos para que el Gabinete Británico entrase en la negociacion: que si, tres meses antes, se hubiese hecho una comunicacion confidencial, las cuestiones relativas á Nápoles y á Holanda pudieran haberse arreglado del modo mas satisfactorio á la Gran Bretaña; pero que en la actualidad, cuando aquellos dominios se han dado á hermanos del Emperador, el abandonar cualquiera parte de ellos «seria considerado por el Emperador como un paso retrógrado, que equivaldria á una abdicacion »

» Lord Yarmouth continuó insistiendo, con arreglo á las instrucciones de M. Fox, en la base del *uti possidetis*, segun habia propuesto al principio la Francia, y á la cual estaba la Inglaterra dispuesta á adherir: solo en consideracion á dicha base, especialmente por lo relativo á la Sicilia, se continuaba la negociacion; cualquiera tergiversacion ó sutileza respecto de un punto tan capital, se consideraria como una infraccion del principio de la negociacion en su parte mas esencial; expresó igualmente que ya tenia plenos poderes para tratar; pero que la posesion de la Sicilia era una *condicion sine quâ non;* y sin acceder á ella, era inútil proseguir las negociaciones. Talleyrand entonces, ofreció las ciudades Anseáticas, como equivalente para el Rey de Nápoles; y una vez desechada semejante propuesta, dar la Dalmacia, la Albania y Ragusa como indemnizacion á S. M. Siciliana; echando la vista á todas partes, segun el acostumbrado sistema de Napoleon, de buscar indemnizaciones á costa de los Estados pequeños neutrales, mas bien que ceder siquiera un palmo de sus propias adquisiciones.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. V, cap. 42.)

*perador*, asi como años antes le habia reconocido en calidad de *primer Cónsul;* con tal que fuesen admisibles las condiciones que para la paz proponia. Reflexion de gran cuenta, que no debe echarse en olvido.

La cuestion, pues, versaba únicamente acerca de poder, de dominacion, de engrandecimiento; deseando cada una de dichas Potencias conservar íntegro lo que habia grangeado, al paso que se disminuyese lo que hubiese cabido en suerte á su competidora. Es de notar, sin embargo, que Napoleon llevó su condesdencencia hasta un punto que parece increible, atendido su carácter y la conducta que observó en otras negociaciones: no solo ofreció restituir á la Inglaterra el Hanover, sino hacer que la Holanda le dejase en plena propiedad el Cabo de Buena-Esperanza, al mismo tiempo que la Francia le cederia alguna de sus colonias, y la dejaria en quieta y pacífica posesion de Malta [1].

[1] « En la primera conferencia (celebrada el 25 de setiembre de 1806) el Plenipotenciario francés manifestó los sacrificios á que estaba resuelto el Emperador, por el deseo de la paz. Ademas del Hanover, de Malta, y del Cabo de Buena Esperanza (puntos ya convenidos) que se dejaban á la Inglaterra, el Emperador consentia en dejar á dicha Potencia en posesion de Pondichery, Chandernagor, Mahé y otros establecimientos mercantiles, dependientes de aquellos. Pues que Tabago habia sido al principio un establecimiento inglés, tambien convenia el Emperador en cederlo á la Gran Bretaña; pero el asentimiento de Napoleon á todas estas condiciones estribaba siempre en el supuesto de que se le habia de ceder la Sicilia. Al Rey Fernando se le indemnizaria con las *Islas Baleares*, y *ademas recibiria de España un subsidio*, suficiente para mantener su dignidad.

» El Conde de Lauderdale (Plenipotenciario de Inglaterra) parecia satisfecho con las concesiones hechas por la Francia; manifestó que no insistia en que se diesen á la Gran Bretaña las demas colonias francesas, en cuya posesion estaba; y únicamente expresó que su gobierno deseaba que se le cediesen las posesiones holandesas en la América. Era pues evidente que respecto de este punto habria márgen á una transaccion, pero no era ahí donde estribaba la dificultad.

» El negociador inglés reputaba ya como su principal obligacion obtener el arreglo propuesto por M. de Budberg; estimando el deseo de aquel Gabinete como un objeto mas sagrado para la Inglaterra que lo que concernia á sus propios intereses. M. de Champagny (Negociador francés) rechazó con vigor las pretensiones del Gabinete Ruso: declaró que el Emperador Napoleon no consentiria nunca en evacuar la Dalmacia; cuya posesion era el único fruto de una gloriosa campaña. Bajo el aspecto político, manifestaba que la seguridad del Imperio Turco se veria comprometida, si se dejaba la Dalmacia en poder de los Rusos: bajo el aspecto mercantil, el Estado de Venecia quedaria en peligro y su prosperidad aniquilada, si dicha provincia de Dalmacia se sometia al influjo de la Inglaterra. Tampoco admitia Napoleon la hipótesis de que se diese aquella comarca para que reinase en ella el Monarca de Nápoles; pues que dicho Príncipe no podria sostenerse en aquel Estado, sino sostenido por la Rusia y la Gran Bretaña: por último, se negaba Napoleon á la idea de restituir aquel pais al Austria.

» En la segunda conferencia, Lord Lauderdale principió por manifestar que su gobierno estaba resuelto á no ajustar la paz, á no ser que alcanzase la Rusia lo que deseaba: y habiendo contestado M. de Champagny que por ningun precio consentiria el Emperador en ceder la Dalmacia, el Plenipotenciario Británico declaró que, en ese caso, su mision se hallaba terminada; y que no tenia que hacer sino volverse á Inglaterra.

» Esta conferencia fue la última escena de una larga negociacion, comenzada

Cosa singular, y que no puede menos de dejar en el ánimo una impresion desconsoladora: pocos años habia que la posesion de aquella isla habia sido causa ó pretexto del rompimiento entre Inglaterra y Francia; cual si no cupiese paz ni concordia entre ambas Potencias, mientras permaneciese en manos de una de ellas tan codiciada joya. Al disputarla entre sí, habíanse armado las naciones, conmovídose el mundo; y al cabo de breve tiempo, cuando habia crecido el poder marítimo de la Gran Bretaña, que tales recelos inspiraba, y cuando Bonaparte, ensoberbecido con sus recientes triunfos, debiera mostrarse menos dispuesto á dejar en posesion de su rival aquella manzana de discordia, se resigna á cederla!

Una vez orillada este dificultad, que hubiera debido reputarse como insuperable, parecia que no quedaba por vencer ningun obstáculo de gran monta para la consecucion de la paz; pero precisamente (y es digno de notarse) los estorbos que á ella se opusieron, y que condenaron á la Europa á seguir entregada á una larga y crudísima guerra, cuyo fin y éxito era imposible prever, no nacieron de ningun punto capital, en que estuviese de por medio la seguridad, la grandeza, la gloria de la Francia; sino de una cuestion de leve entidad comparativamente á otras, y cuya resolucion no tocaba sino de lejos á aquella Potencia [1].

con mas favorables auspicios.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. V, pág. 350 y siguientes.)

[1] «De estas observaciones, que me parecen de todo punto verdaderas, acerca de los sentimientos respectivos de la Inglaterra y del Emperador Napoleon, nace hoy dia para nosotros una reflexion muy amarga; á saber: que el destino del gran Imperio francés, tan hermoso, tan rico, tan bien defendido por el Rhin, los Alpes y los Pirinéos, apoyado en un sistema federativo tan bien establecido ya, ha dependido de la cesion ó conservacion de países, que nos son en la actualidad tan indiferentes; la Sicilia, y sobre todo, la Dalmacia; mas en todos tiempos y lugares, los gobiernos arreglan su conducta sobre la situacion presente, examinan las fuerzas relativas de sus rivales, los riesgos que haya que temer, ó las ventajas que deban esperarse; los esfuerzos que les hayan costado estos ó esotros resultados; y los inconvenientes que ofrezca el abandonarlos; sobre todo, si las otras Potencias con quienes se está en negociacion no hacen concesiones proporcionadas. Conviene por lo tanto tener presente cuán importantes eran, en aquella época, para el Imperio francés los dos puntos á que tan apegado se mostraba Napoleon: la Sicilia y la Dalmacia.

» En cuanto á la Sicilia, fuera un error estraño el suponer que el único fin del Emperador fuese el procurar á su hermano José que poseyese todos los Estados del Rey Fernando. El objeto verdadero, objeto digno de la política del Emperador, al verse obligado á dejar á Malta en poder de la Inglaterra, era contrapesar el influjo y la navegacion de aquella Potencia en el Mediterráneo; dando en él por punto de apoyo al influjo y á la navegacion de la Francia el excelente establecimiento de la Sicilia; ya fuese que dejase á dicha Isla como dependencia del Reino de Nápoles; ya abrigase el designio de que mas tarde se cediese en propiedad á la Francia. Tal era de seguro la mente de Napoleon; y por la misma razon la Inglaterra, que no se engañaba en ello, habia mostrado tanta resistencia respecto de este punto.

» Por lo que hace á la Dalmacia, provincia adquirida en virtud del tratado de Presburgo, ademas de que era deshonroso para la Francia que viniese el vencido á pedir al vencedor el fruto de la batalla de Austerlitz, la evacuacion de aquella Provincia, y ademas el renunciar la Francia á las Bocas del Cáttaro (que igualmen te

La Sicilia fue, en aquella época, la causa principal que impidió la conclusion de la paz entre Inglaterra y Francia; deseando aquella que continuase dicha isla bajo el dominio del destronado Rey de Nápoles, y empeñado Napoleon en que pasase, juntamente con aquel Reino, á poder de su hermano [1].

A trueque de conseguirlo, no hubo linaje de sacrificios á que no

solicitaba la Rusia, despues de haberse apoderado fraudulentamente de aquella comarca), hubiera tenido por resultado, entregando dichos paises á una Potencia que se habia establecido igualmente por usurpacion en las Islas Jónicas, dejar enteramente á su discrecion la existencia del Imperio otomano, á cuya conservacion habia tendido siempre con tanto ahinco la política francesa. En realidad la Inglaterra no deseaba tampoco ver aquellas comarcas en manos de la Rusia; y esta circunstancia confirma que el Gabinete Británico no habia apoyado con tanto empeño las pretensiones de la Rusia, sino para valerse de ellas como de pretexto para el rompimiento; pues que no convenia á la Inglaterra que la Francia accediese á semejantes pretensiones. » (Bignon, *Hist. de France*, tom. V, pág. 362.)

De las mismas reflexiones que M. Bignon alega para explicar satisfactoriamente la conducta de Bonaparte en aquella negociacion, se infiere que el punto principal que dio márgen á que no llegase aquella á feliz término, fué la *Sicilia;* y conviniendo de buen grado en que la posesion de dicha Isla era importante para la Francia, no lo era tanto que pudiese contrapesar otros intereses de mayor cuantía. Ni es fácil conciliar el anhelo de conservar á toda costa aquella Isla, por su aventajada posicion en el Mediterráneo, y la espontaneidad con que Napoleon ofreció una vez y otra las *Islas Baleares*, para que se diesen en plena propiedad y soberanía á un Príncipe de Nápoles; á riesgo de que cayesen bajo el dominio ó á lo menos, bajo el prepotente influjo de la Gran Bretaña.

[1] « Es un hecho cierto que el Gabinete de San James llegó á desistir completamente de la resolucion, que habia manifestado al principio, de no tratar sino juntamente con la Rusia. Unicamente M. Fox explica esta separacion, diciendo que si la Rusia ofrece tratar por separado, es bajo el mismo concepto que él lo entiende; á saber, por separado en la forma; pero de acuerdo una y otra *.

» El punto en que realmente insistia mas Mr. Fox, era el de mantener en Sicilia al Rey de Nápoles. Si la Francia cedia respecto de este punto, Lord Yarmouth, aun cuando hablase de Nápoles y de Istria, no debia hacer de estos objetos condiciones absolutas.

» En este lugar es donde puede censurarse ó compadecerse á Napoleon, por haber abrigado la vanidad y adoptado los cálculos de las antiguas dinastías; enlazando el interés de la Francia con el mantenimiento de un trono que habia cabido en suerte á un miembro de su familia. *Si no hubiera sido por semejante sistema, que puede defenderse bajo algunos conceptos; pero que fue fatal en aquel caso, hubiera desaparecido facilmente el único obstáculo que impidió entonces celebrar la paz con el Gobierno Británico*, dirigido por Mr. Fox. Aun admitiendo que la seguridad de Napoleon, y aun si se quiere, su venganza, exigiera que mantuviese como desterrado en Sicilia (como lo habia hecho) al Rey Fernando, ó mas bien á la Reina Carolina, hubiera podido dejar en Nápoles á un hijo de aquel Príncipe; y en la negociacion con la Inglaterra no hubiera debido la Francia reclamar la Sicilia como primera condicion de la paz. No es esto decir que en aquella ocasion se desviára el Emperador de la senda acostumbrada de su política : habia mejorado su posicion, y queria aprovecharse de ella. » (Bignon, *Hist. de France*, tom. V, pág. 280.)

Cotéjese este párrafo de M. Bignon, escogido por Napoleon mismo para que escribiese la historia de la Diplomácia francesa, con lo que habia expresado el mismo autor en el párrafo antes citado; y se notará la confesion que le arranca la fuerza misma del convencimiento.

* Carta de Mr. Fox á lord Yarmouth, fecha 26 de junio de 1806.

se prestase; y siguiendo su costumbre de encaminarse, por la via mas corta, á la consecucion de un objeto, sin reparar en la moralidad de los medios ni tener en cuenta los derechos de las naciones, propuso varios arbitrios, para indemnizar al Rey de Nápoles de la pérdida de la Sicilia, y recabar el consentimiento de la Gran Bretaña. Unas veces brindaba con las ciudades Anseáticas, sin curarse de que ningun título tenia para disponer de aquellas Repúblicas independientes; otras veces ofrecia comarcas sujetas al dominio de otro Soberano, como aconteció con algunos territorios pertenecientes al Gran Señor; y sin mostrarse mas fiel y escrupuloso con sus mejores aliados, ofrecia en cambio de la Sicilia las *Islas Baleares*, disponiendo á su antojo de ellas, cual si fuese dueño de España.

Rehusó el Gabinete británico dar oidos á semejantes propuestas, ó por creerlas sobrado injustas ó por no reputarlas convenientes; y una vez entorpecida la negociacion, caminó despues con lentitud y malogróse al cabo; habiendo sobrevenido por aquel tiempo la muerte de Fox, en cuya tumba quedaron sepultadas las últimas esperanzas de paz, si es que algunas habia [1].

Durante los anteriores tratos de la Inglaterra, habia entablado otros el Gabinete de San Petersburgo; bien temiese que aquella Potencia, á pesar de sus reiteradas protestas, ajustase la paz por sí sola; bien conceptuase oportuno, atendido el cansancio y abatimiento en que á la sazon se encontraban los demas Estados del Continente, tantear el ánimo de Bonaparte y sondear sus disposiciones. Hízolo asi en efecto: y hasta llegó á ajustarse un tratado entre el Gabinete de las Tullerías y un negociador ruso; mas aun

[1] « Bajo los auspicios de Lord Lauderdale, continuó la negociacion durante dos meses, sin llegar á feliz termino. El Ministro Británico insistió continuamente en que se volviese al principio primitivo del *uti possidetis*, como base de la negociacion; al paso que el Gobierno francés eludia constantemente ó rechazaba semejante propuesta, é insistia en que las tropas inglesas evacuasen la Sicilia y se entregase esta á José, abandonando la Gran Bretaña todas las conquistas marítimas que habia hecho durante la guerra, excepto el Cabo de Buena Esperanza. En vista de ello, Lord Lauderdale pidió una vez y otra sus pasaportes; y la negocacion parecia á punto de cortarse, cuanto se recibió en Lóndres la noticia de que el Emperador de Rusia habia rehusado ratificar el tratado hecho por Mr. d'Oubril. Este importante acontecimiento no produjo mas mudanza en las propuestas de la Gran Bretaña, sino expresar que cualquier tratado que ya se concertase, habria de ser juntamente con la Rusia; pero rebajó mucho las condiciones propuestas por la Francia; la cual segun manifestó M. de Talleyrand « haria grandes concesiones para lograr la paz. » Estas eran, segun se explanó luego, restituir el Hanover á la Gran Bretaña, confirmarle la posesion de Malta, cederle el Cabo de Buena Esperanza, Tabago y Pondichery, para que las agregase á su Imperio; y *dar las Islas Baleares, con una renta anual pagada por España*, en lugar de la Sicilia, y como compensacion al Rey de Nápoles. El Gabinete Británico no podia absolutamente acceder á tales propuestas; y no quedando ya esperanza de avenencia, Lord Lauderdale pidió y obtuvo sus pasaportes, á los nueve dias de haber salido Napoleon de Paris, para tomar el mando del ejército que destinaba contra la Prusia. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. V, cap. 42.)

cuando dicho convenio no llegase á granazon, por haberlo desaprobado el Emperador Alejandro, ó poco satisfecho de su contexto, ó deseoso de no romper sus amistosos vínculos con la Inglaterra, no puede pasarse en silencio alguna de sus principales disposiciones.

En virtud de un *artículo secreto*, se estipulaba que el Rey de Nápoles, Fernando Cuarto, habria de ceder la Sicilia: en cambio y equivalencia de aquella Isla, se daban en plena propiedad y soberanía las Baleares; pero no á aquel Monarca, sino á su primogénito, con la condicion expresa de que no habia de permitir á sus augustos padres que residiesen en ellas, si bien se atenderia por otros medios á su decorosa subsistencia.

No es fácil encerrar en pocas cláusulas una estipulacion mas inmoral: dos Potencias extrañas disponian de dominios que bajo ningun título les correspondian: destronábase á un Soberano, y se daba el cetro á su hijo; pero, en el acto mismo de coronarle, se le envilecia; sometiéndole á una condicion deshonrosa [1].

[1] « El tratado entre Rusia y Francia (20 de julio de 1806) encerraba las estipulaciones siguientes: — Las tropas rusas entregarán á los Franceses las bocas del Cáttaro.

» Los Franceses restituirán á Ragusa su independencia.

» Las dos partes contratantes reconocen la independencia de la República de las siete Islas, en las cuales no podrá dejar la Rusia mas de cuatro mil hombres.

» Reconocen la independencia de la Puerta Otomana, y se obligan á mantener la integridad de su territorio.

» Las tropas francesas deberán evacuar la Alemania; el Emperador Napoleon declaraba que en el término de tres meses, cuando mas, contados desde el dia en que se firme este tratado, habrán vuelto á entrar todas sus tropas dentro del territorio francés.

» Se comprometian de una y otra parte á intervenir con sus amistosos oficios, á fin de que cesase la guerra entre Prusia y Suecia. Por último, el Emperador de los Franceses aceptaba los buenos oficios de la Rusia, para el restablecimiento de la paz marítima.

» Tales són los artículos que se publicaron en Francia y en Inglaterra; pero habia ademas *tres artículos secretos*, de los cuales el primero, sobre todo, era muy importante; pues que desvanecia, por lo que tocaba á la Rusia, la dificultad relativa á la Sicilia, que era un punto de controversia en las negociaciones pendientes entre la Francia y la Gran Bretaña. En dicho artículo se decia que « si de resultas de las circunstancias, tuviese el Rey Fernando que dejar de poseer la Sicilia, S. M. el Emperador de los Franceses y S. M. el Emperador de todas las Rusias se reunirian, y concertarian las medidas que hubieran de emplearse para determinar á la Corte de Madrid á ceder las *Islas Baleares* al Príncipe Real, hijo del Rey Fernando Cuarto, para que gozase de ellas con título de Rey, igualmente que sus herederos y sucesores. » Los demas párrafos del mencionado artículo estipulaban que habian de cerrarse dichas islas durante la guerra actual, á las Potencias enemigas de Francia y de España; y que se restablecerian las relaciones comerciales entre el Reino de Nápoles y la Rusia.

» El artículo 2° excluia de las Islas Baleares al Rey Fernando Cuarto y á la Reina su esposa; reservándose ambas Potencias tomar las providencias convenientes, á fin de proveer á la subsistencia y mantenimiento de aquellos Monarcas.

» Una y otra Potencia se comprometian igualmente, en virtud del artículo 3°, á concurrir á que se restableciese la paz entre el Rey de Prusia y Gustavo Cuarto sin quitar á este último la Pomerania Sueca.

» Para el Emperador Napoleon era una ventaja de mucha monta la concesion del

No hablemos de la conducta que observaba Bonaparte respecto del Gobierno español, á tiempo que acababa de proclamar, á la faz de su nacion y de la Europa, lo mucho que debia á su fiel y generosa alianza [1]; pero lo que apenas se concibe es cómo por el ánsia de adquirir á toda costa la Sicilia y agregarla al Reino de Nápoles, pudo abrigar el pensamiento, no menos impolítico que injusto, de enflaquecer á una Potencia vecina y aliada, privándola de unas islas adyacentes á su territorio y unidas con tantos vínculos á aquella antigua monarquía; para formar con ellas un Estado raquítico, sin medios propios de existencia, y expuesto desde su nacimiento mismo á caer en manos de la Gran Bretaña. Medio el mas á propósito para acrecentar su poder en el Mediterráneo; facilitándole la posesion de un punto tan importante, situado como descanso entre Europa y Africa, y á la inmediacion de las costas de Francia [2].

Plenipotenciario Ruso respecto de la Sicilia; y si el Emperador Alejandro hubiese ratificado este tratado, hasta la Inglaterra misma se hubiera visto precisada á ceder tambien en este punto. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 5º, pág. 326.)

[1] « Señores Diputados de los departamentos en el Cuerpo Legislativo, Señores Tribunos y Consejeros de Estado : despues de vuestra última sesion, la mayor parte de Europa se coligó con la Inglaterra. Mis ejércitos no han cesado de vencer sino cuando les mandé que cesasen de combatir. He vengado los derechos de los Estados débiles, oprimidos por los fuertes. Mis aliados han acrecentado su poder é importancia; mis enemigos han sido humillados y confundidos. La Casa de Nápoles ha dejado de reinar para siempre : la Península italiana entera forma ya parte del Gran Imperio. He garantido como Jefe supremo, los Soberanos y las Constituciones que rigen en aquella comarca.

» La Rusia debe el que hayan vuelto los restos de su ejército, á una capitulacion que le concedí.

» Pudiendo derribar el trono Imperial de Austria, lo he afirmado. La conducta de aquel Gabinete será tal que la posteridad no habrá de imputarme el haber tenido poca prevision.....

» Las tormentas nos han hecho perder algunos buques en un combate empeñado imprudentemente. *No puedo encarecer suficientemente la grandeza de alma y el afectuoso celo que en esta ocasion ha manifestado el Rey de España.*

» Deseo la paz con Inglaterra : y por mi parte no se retardará : siempre me hallo pronto á celebrarla, tomando por base las estipulaciones del tratado de Amiens. » (Discurso pronunciado por Napoleon al abrirse el Cuerpo Legislativo, el dia 3 de marzo de 1806.)

[2] « Segun el Príncipe de la Paz, no solo ofreció Napoleon, durante aquellos tratos, dar las *Islas Baleares*, sino algunas otras posesiones de gran precio pertenecientes á la Corona de España, y cuya posesion hubiera acrecentado hasta lo sumo el poder marítimo de la Gran Bretaña.

» He contado lo que pasaba entre cortinas, y no supieron muchos. Lo demas lo han contado los cronistas de aquel tiempo, y cualquiera podrá observar y conocer que aun aquello solo que fue público dió sobrada ocasion para que España se debiese sentir herida gravemente, y se pusiese en guarda. Para tratar de paces, la primera condicion que propuso la Inglaterra y que aceptó el Emperador fue : « Que los dos Estados se entendiesen de tal modo, que el resultado fuese honroso, no tan solamente á las dos partes contratantes, sino á sus respectivos aliados. » Napoleon mandó comunicarnos esta base convenida, mientras que al propio tiempo, sin mas poder ni autoridad que su albedrio, proponia á los Ingleses resarcir al Rey de Nápoles con las *Islas Baleares*, y á ellos con *Puerto Rico* y aun con *Cuba*. Si esta proposicion la hubieran aceptado los Ingleses, y la paz se hubiera hecho entre la Francia y la Inglaterra, henos aqui en el caso, ó de haber cedido á la ignominia

Afortunadamente semejante tratado no llegó á ratificarse, cuanto menos á llevarse á efecto; y como la conducta que observó en aquella ocasion el Emperador Alejandro desvaneciese los recelos que habia concebido al pronto el Gabinete de San James, volvió á estrecharse la alianza entre Inglaterra y Rusia; mostrándose cada vez mas resueltas á guerrear contra Bonaparte [1].

## CAPITULO IX.

La situacion en que por aquellos tiempos se encontraba el Gobierno de Prusia era cada dia mas grave y angustiosa; estando próximo á recoger el fruto de su desacertada política. Era su principal empeño conservar á toda costa su neutralidad; y la habia visto atropellada, sin salir siquiera á su defensa: habio hecho los mayores sacrificios, á trueque de acrecentar su influjo en Alemania; y lo veia no solo limitado, sino totalmente extinguido: ni acertó á guerrear á tiempo, ni podia ahora conservar la paz; por todas partes no veia sino inconvenientes y peligros [2].

Casi contra su voluntad, y por efecto de su misma incertidumbre,

y dejado llevarse aquellas ricas posesiones, ó de haber tenido que lidiar á un mismo tiempo con entrambas dos Potencias. ¿Se podia asi vivir en armonía con aquel hombre tan osado y tan ingrato y tan infiel amigo?» (*Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. 4°, pág. 243.)

[1] «Esta negociacion, principiada bajo tan favorables auspicios, tanto con Inglaterra como con Rusia, se rompió con ambas Potencias á causa de la posesion de la Sicilia y de las Bocas del Cáttaro. Aparentemente estos eran objetos poco importantes para volver á encender tan formidable contienda, y conducir los ejércitos del mediodia y del Norte de Europa á Eylau y á Friedland; pero, en realidad, las secretas miras que las Potencias beligerantes llevaban, al disputar aquellas posesiones lejanas, eran de mucha mas entidad que lo que desde luego pudiera imaginarse. Si Napoleon insistia con tanto empeño en que se diese á su hermano la Sicilia, no era por ser patrimonio de la Corona de Nápoles; lo que la hacia objeto principal de su deseo era el ser la isla mayor del Mediterráneo, que abria la puerta para mandar en aquel mar, al paso que despejaba el camino para el Egipto y las Indias. No era tampoco una bahía, escondida en las costas del Adriático, la que produjo la contienda entre los Imperios colosales de Francia y de Rusia, sino el tener una posesion en las inmediaciones de la Turquía, establecer un puesto militar francés á la vista misma de la *media-luna;* la cual era, al propio tiempo, objeto de ambicion para una de dichas Potencias y de rivalidad para la otra. Asi mientras que la Sicilia y el Cáttaro eran el motivo ostensible del desacuerdo, la India y Constantinopla eran los verdaderos puntos de mira de entrambas partes; y la negociacion se rompió por el motivo perenne de pugna entre Inglaterra, Rusia y Francia: el imperio en los mares y la dominacion en la Europa Continental.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. 5°, cap. 42.)

[2] «Entretanto el Emperador de los Franceses retardaba explicárse sobre el asunto; lo cual era mirado por aquel partido como un motivo de esperanza de que se aceptaria el tratado bajo su nueva forma. Mas asi que el Rey de Prusia hubo desarmado, no obstante la oposicion de sus Consejeros mas perspicaces, no conoció ya límites la arrogancia de Napoleon; declaró que el Rey mismo habia roto el tratado de Presburgo (firmado el dia 15 de diciembre de 1805, y no ratificado por

se hallaba el Gabinete de Berlin indispuesto con la Inglaterra, á causa del Hanover, cuya posesion habia recibido de manos de Bonaparte: hallábase malquisto con el Austria, cuyo vencimiento y humillacion habia visto con indiferencia, sin acudir á su socorro, como hubiera podido y debido: hallábase, por último, en términos poco amistosos con la Corte de San Petersburgo, no solo por los motivos ya expresados, sino por las fundadas quejas del Rey de Suecia, á quien habia deseado despojar de la Pomerania. Puede por lo tanto decirse que la Prusia se encontraba sin un solo aliado; al paso que no recibia de Bonaparte sino desengaños y ofensas [1].

aquel Monarca); y que si este aspiraba á conseguir las ventajas que de sus resultas hubiera conseguido, era necesario ajustar otro.

» En virtud de este nuevo tratado, Napoleon exigia que los cambios se hiciesen al instante, que se eximiese á la Baviera del sacrificio á que la sometia el tratado de Presburgo; y que la Prusia cerrase sus puertos al pabellon británico. Estaba reservado al Conde de Haugwitz, negociar y firmar los tratados mas desastrosos para la monarquía prusiana: y esto fue lo que se verificó otra vez, durante su nueva mision en París, que concluyó el dia 15 de febrero de 1806.

» Este inesperado suceso fue como un rayo para los fieles súbditos del Rey; tanto mas cuanto que debia perjudicar á la comision que tenia en San Petersburgo el anciano y fiel Duque de Brunswick, encargado de mantener las relaciones de buena correspondencia con un Gabinete á que habia de disgustar semejante tratado, el cual ademas iba á poner en guerra á la Prusia contra la Inglaterra y la Suecia, á arruinar el comercio prusiano, y sustituir á una neutralidad, conservada por tanto tiempo y con tantos afanes, la union íntima con la Francia, que Napoleon habia solicitado constantemente, y que el Rey habia rechazado con obstinacion. Mas ya entonces no se trataba, como en Viena, de Potencia á Potencia: la Prusia habia desarmado imprudentemente; el Austria se hallaba abatida, y el Imperio en disolucion; la Suecia tan débil, como imprudente era su Monarca; y el Gobierno Prusiano habia agotado sus recursos con inmensos é inútiles aprestos belicosos. Ratificóse pues aquel tratado el dia 1° de marzo, y Luchesini volvió á tomar el 3 la via de Paris, á donde llevó en triunfo el bochornoso tributo que su faccion pagaba á su verdadero Señor. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'État*, tom. VIII, pág. 61 y 62.)

[1] « Antes de la llegada del Baron Pfeahl y de las instrucciones de Haugwitz, juzgando mejor este Ministro los peligros que amenazaban á su patria, tomó el partido que le pareció mas propio para desvanecerlos. El dia 13 de diciembre de 1806, Napoleon le envió á llamar á Schœnbrunn; le volvió á expresar en una increpacion violenta cuán descontento estaba con la mala fé de la Prusia; le explicó bajo qué condiciones estaba aun resuelto á perdonarla, sirviendo de basa á la alianza. Haugwitz opuso como obstáculo que no tenia instrucciones; pero no cabia cejar: la guerra ó la alianza.

» El dia 15 de diciembre (plazo que se habia fijado para que la Prusia se declarase contra la Francia, en caso que esta Potencia hubiese desechado las propuestas que Haugwitz tenia encargo de presentarle, de resultas del convenio de Postdam) se ajustó en Viena un tratado, en cuya virtud la Prusia cedió á la Baviera el territorio de Anspach, y á la Francia los Principados de Cléveris y de Neuchatel. La Baviera cedió á la Prusia un territorio de veinte mil almas de poblacion para redondear el Margravado de Baireuth: la Francia le salió garante del Hanover y de otras posesiones del Rey de Inglaterra en Alemania.

» En virtud de este convenio, tranquilo Napoleon por la parte del Norte, mandó al Príncipe Luis, que habia detenido en el ejército de Holanda tropas y materiales destinados al ejército grande, que bajo ningun pretexto demorase su envío, y que diese buenos cuarteles á sus tropas, que debian ser pagadas y alimentadas completamente por la República Bátava. En esto vinieron á parar las provocaciones de la

La conducta observada por este durante las recientes negociaciones con Inglaterra y Rusia, no podia menos de abrir los ojos al Gabinete de Berlin, por obcecado que estuviese; pues que supo con certidumbre la facilidad suma con que acababa de allanarse Napoleon á restituir el Hanover, sin tener en cuenta sus compromisos con la Prusia, ni mostrar hácia ella la menor contemplacion ó miramiento [1].

Sin su participacion y noticia se habia formado en Alemania la *Confederacion del Rhin*, bajo la proteccion de una Potencia extraña; y cuando la Prusia intentó á su vez formar en la parte septentrional otra Confederacion semejante, encontró los mayores obstáculos por parte de la Francia, y tuvo que desistir con desdoro de su comenzado propósito.

Tantas causas de desabrimiento, unidas á las anteriores, acabaron de indisponer contra Bonaparte al Monarca de Prusia; y aun cuando fuese ardiente su deseo de conservar la paz, era poco probable que resistiese juntamente á la voz de su dignidad ofendida, al clamor de una Corte belicosa, y al impulso de su propio ejército, que miraba con mal reprimida indignacion el ócio en que yacia [2].

A las reclamaciones y quejas de la Prusia, expresadas con tono mas firme y resuelto de lo que por lo comun acostumbraba, no era

Prusia: y para eso era inútil invocar las cenizas del fundador de la Monarquía Prusiana y ligarse con juramentos. » (Thibeaudeau, *Empire*, tom. II, cap. 15, pág. 60.)

[1] « De dos modos se faltaba á los miramientos debidos al Rey de Prusia; porque á un mismo tiempo se trataba con la Inglaterra, para quitar el *Hanover* á aquel Monarca, y con la Rusia, á fin de privarle de la espectativa de la *Pomerania*, que se le habia hecho entrever como una compensacion de la pérdida de aquel Electorado. « (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'État*, tom. IX, pág. 230.)

[2] « El Rey de Prusia, á fuer de hombre honrado vacilaba antes de precipitar á su pais en una lucha cuyo éxito podia ser fatal: y aun estaba deliberando con sus consejeros, cuando la monarquía austriaca se estremeció en Austerlitz; y de sus resultas vino al suelo el Imperio Germánico. En cambio del Margraviado de Anspach y de otras porciones de territorio, necesarias para redondear los Estados de los Príncipes aliados del vencedor, Federico Guillermo recibió el Hanover, de que los Franceses no podian disponer por ningun título, pues que no se les habia cedido por ningun tratado. La política tímida del Rey de Prusia perjudicó á su buen concepto, sin disminuir los peligros de la monarquía. La nobleza, tomando por su cuenta la humillacion nacional, deseó la guerra; y empujó al gobierno, casi contra su voluntad: el oro de la Inglaterra hizo lo restante.

» Esta guerra contra la Prusia no era conforme al interés de la Francia ni al espíritu de la revolucion. Ya no se trataba, á lo menos en la apariencia, de reprimir las tentativas de la Gran Bretaña ó de castigar la enemistad encarnizada del Austria: se iba á acometer á un Estado que desde el año de 1795, habia reconocido la República, y cuya conducta, despues de la paz de Basilea, no habia sido sino una larga y contínua retractacion del primer ímpetu belicoso. Sin embargo, ni Paris ni las provincias manifestaron todavia ningun indicio de descontento, como estalló dos años despues al cometerse la iniquidad mas repugnante, que dió orígen á la guerra de España. Napoleon supo aprovecharse de la falta de reflexion de la nacion francesa, para que le perdonase su gloria. » (*Histoire de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy, tom. 1°, pág. 42.)

de esperar que contestase Bonaparte en términos comedidos y amistosos; cuando aun tenia sus ejércitos en Alemania, y se le brindaba la ocasion de humillar á la Prusia, asi como poco antes habia humillado al Austria. Aprestóse pues á la pelea, con igual resolucion y presteza que en otras ocasiones; y requiriendo desde luego las fuerzas auxiliares de los Príncipes confederados, presentóse al frente de su ejército y dió la señal del combate.

Entre tanto la Prusia apenas estaba apercibida : por el anhelo mismo de la paz, habia alimentado hasta el postrer momento la esperanza de conservarla, perdiendo un tiempo precioso en inútiles negociaciones; y por una contradiccion extraña, habia exigido de Bonaparte una respuesta pronta y decisiva, acelerando de esta suerte el rompimiento, cuando aun no podia contar con el apoyo y auxilios que tenia reclamados.

El Gabinete de Berlin habia solicitado en efecto la proteccion de la Gran Bretaña; hallando agotados los recursos propios, aun antes de empezar la guerra, é imposibilitado de sostenerla, como lo estaban todas la Potencias del Continente, á no recibir subsidios de aquel poderoso Gobierno. Mas aun cuando este no titubeó en ofrecerlos, constante siempre en su propósito de suscitar por todas partes enemigos contra la Francia, hubo en la ejecucion sobrada lentitud y demora; en términos que no llegó á celebrarse un tratado formal entre ambos Gabinetes hasta entrado el próximo año; cuando vencido ya el Rey de Prusia, apenas conservaba bajo su dominio mas que la ciudad misma en que firmó el convenio [1].

Tambien habia hallado el Gabinete de Berlin favorable acogida en la Córte de San Petersburgo; pero los socorros que prometió esta, para sostener á su nueva aliada, hallábanse lejanos, y no podian menos de presentarse tarde en el campo de batalla. No eran tampoco tan crecidos cual requeria la gravedad del caso; y hasta se habian reunido varias circunstancias, que contribuyeron á mi-

[1] « Poco tiempo despues, se firmó en Lóndres un tratado entre la Gran Bretaña y la Prusia, en cuya virtud aquella Potencia ofrecia el subsidio de un millon de libras para la campaña de 1807; y aun se estipuló en un *artículo secreto* suministrar auxilios mas cuantiosos, si menester fueran, para llevar á cumplido efecto los fines expresados en el convenio de Bartenstein (entre Rusia y Prusia, con la accesion de la Inglaterra).

» Asi, volviendo la Gran Bretaña á los principios de política externa de Mr. Pitt, se renovaron las disposiciones de la gran confederacion de 1805 en favor de las Potencias del Norte; y no era la parte menos honrosa de estos convenios (como lo expresó con razon Mr. Canning) que el tratado con la Prusia se firmó cuando aquella Potencia se hallaba casi totalmente desposeida de sus Estados; accediendo á él Federico Guillermo en la única ciudad que ya le quedaba de sus antes dilatados dominios.

» Mas ya era demasiado tarde : los socorros de Inglaterra no llegaron á tiempo para subsanar los desastres que habian ocurrido; y el cambio de sistema se verificó tambien demasiado tarde, para calmar la irritacion que se habia excitado en el ánimo de los Gobiernos aliados. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 46.)

norar el anhelado socorro, por grande que fuese la buena voluntad de Alejandro. Mantenia este, por aquel tiempo, una guerra contra la Persia, y otra mas grave contra la Turquía, azuzadas ambas Potencias por la Francia: y cuando mas habia menester recursos en abundancia, para armar y sostener numerosos ejércitos con que hacer rostro á Bonaparte, halló al Gabinete británico encogido y parco en demasía, hasta el punto de escasearle los medios necesarios. Verdad es que, de alli á poco, sucedió á aquel Gabinete otro mas emprendedor y resuelto, en que predominaba el influjo de Canning, de la escuela política de Pitt, impaciente por seguir sus huellas, y codicioso de heredar su fama [1].

Al mismo tiempo que la Prusia solitaba con ahinco los subsidios de la Gran Bretaña y el apoyo de los ejércitos rusos, no omitia medio alguno para ver si le era dable decidir al Gabinete de Viena á que tomase parte en la contienda. Presentaba á su vista las pérdidas y descalabros que habia padecido, la ruina de su influjo en Alemania, la probabilidad de recobrarlo todo; pero por mas esfuerzos que hizo el Gabinete de Berlin, no pudo conmover al Austria: bien fuese que su Gobierno se viera precisado á descansar de la pasada lucha; bien creyera que esta situacion le seria al fin mas provechosa, asi que ambos contendientes hubiesen quebrantado sus fuerzas. Hasta es de presumir que, influyendo en su ánimo la voz de las pasiones mas que los consejos de una sana política, viese con satisfaccion las súplicas é instancias á que acudia á su vez una Potencia rival, que poco antes habia cerrado los oidos á los ruegos y clamores del Austria. Ello es que el Gabinete de Viena proclamó desde luego que guardaria una estricta *neutralidad*, como la guardó en efecto; y meramente, en el breve respiro que dejaron las armas,

[1] « La mudanza de Ministerio en Inglaterra fue accompañada de un cambio inmediato en la política seguida por aquella Potencia respecto á los asuntos del Continente. Las personas que ahora tomaban la direccion de sus negocios extrangeros, se habian educado en la escuela de Pitt, y desde muy temprano se habian empapado en los sentimientos de hostilidad que profesaba aquel repúblico en contra de la revolucion francesa y del espíritu insaciable de conquista y engrandecimiento á que habian dado márgen las pasiones nacidas de aquel trastorno. M. Canning y Lord Castelreagh estaban íntimamente convencidos de los funestos efectos que habian resultado del sistema de parsimonia de sus predecesores, y de la mal entendida economía que les habia hecho escasear lo preciso para alimentar la guerra, en el momento decisivo; recejando cabalmente cuando, con aplicar vigorosamente sus recursos, se pudiera de una vez haber asegurado el triunfo final. Asi pues, en cuanto empuñaron las riendas del mando, se apresuraron á reparar aquella falta; dictando las providencias convenientes para emplear en la contienda el poder de la Gran Bretaña, de un modo digno de su actual grandeza y de su antigua fama. Al momento se adelantó al Rey de Prusia la cantidad de cien mil libras esterlinas; se le suministraron armas y pertrechos, equivalentes al doble de aquella suma; y se plantearon negociaciones, para ajustar tratados con los Gabinetes de San Petersburgo, de Berlin y de Stockholmo, á fin de concertar las operaciones de la guerra y proseguirla con vigor (3 de abril de 1807). » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 46.)

hizo algunos esfuerzos, si bien vanos, para que se aceptase su *mediacion* por unos y otros combatientes [1].

Desde luego salta á la vista la extrema semejanza entre esta coalicion y la anteriormente malograda; siendo fácil pronosticar un éxito no menos funesto. Durante la guerra de 1805, la suerte de Bonaparte estuvo pendiente del Gabinete de Berlin, que dejó escapar la mejor ocasion de engrandecer su poder y su crédito, conteniendo la ambicion de la Francia [2] : el Austria peleó casi sola : en breve fue vencida. En 1806, á la vuelta no mas que de un año, la Prusia se presenta en la palestra; y el Austria se niega á auxiliarla : aquella monarquía casi desaparece : y el Austria tendrá en breve que apelar otra vez á las armas [3].

Como si fuesen inútiles las lecciones de la experiencia, por recientes que sean á la par que amargas, cometiéronse en la nueva coalicion los mismos desaciertos y errores que en la precedente: no hubo tino en el plan ni presteza en la ejecucion; y para que fuese mayor la identidad en ambos casos, deshechos con escasa resistencia los ejércitos de Prusia, entregadas unas tras otras plazas y fortalezas, y ocupada por Bonaparte la capital de aquel Reino, hallóse este vencido en el término de pocos dias y al cabo de una sola batalla.

En tanto los ejércitos rusos llegaban tarde en favor de la Prusia;

[1] « En el mes de abril, el Gabinete de Viena interpuso sus buenos oficios, para avenir á las Potencias beligerantes; pero M. Canning, al mismo tiempo que aceptó el ofrecimiento de mediacion, lo hizo asi bajo el concepto de que se comunicaria á las demas Potencias aliadas, y que aceptarian dicha condicion. Mas como acababan de ajustar convenios para proseguir con vigor la guerra, no llegó á verificarse la negociacion propuesta; y la Inglaterra, regida por el nuevo Ministerio, lejos de entrar en conciertos con Francia, volvió otra vez con el mayor empeño al sistema de M. Pitt, de guerrear sin tregua ni descanso contra la ambicion de dicha potencia. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 46.)

[2] « Despues de la conclusion de la paz de Presburgo, contempló Napoleon á la Prusia sin temor; pero no sin algun resentimiento, por lo mucho que le habia amenazado en la época de la batalla de Austerlitz. No habia podido olvidar tan pronto los temores que le habia inspirado, ni desconocer que *tuvo entonces en su mano la suerte de la Francia.* » (*Documents historiques sur la Hollande*, par Louis Bonaparte, ex-roi de Hollande, tom. I, pág. 9.)

[3] « En el año de 1805 el Ministerio prusiano lejos de seguir una política tan acertada, habia cometido la falta de no volar al socorro del Austria, al punto en que la violacion de su propio territorio le daba motivo legítimo para ello y cuando el interés de la Europa se lo imponia como un deber : pues la misma falta iba á cometer el Austria, tan imprevisora y tan culpable entonces como la Prusia anteriormente; mas esta, sin embargo, aun no habia perdido toda esperanza de empeñar al Austria en su demanda.

» Empero semejante esperanza se desvaneció, en el momento en que mas se necesitaba una intervencion vigorosa. En efecto, asi que los Franceses y los confederados se pusieron en marcha hácia las posiciones que ocupaba el ejército prusiano, los generales austriacos reconcentraron sus tropas á los alrededores de la fortaleza de Egra, y siguieron el movimiento de los Franceses par las fronteras de Bohemia; declarando la intencion de vigilar para que no fuese violado su territorio; pero guardando al mismo tiempo una estricta *neutralidad.* » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. IX, pág. 276.)

de la propia suerte que habian llegado tarde cuando acudieron en socorro del Austria. Mas una vez en el campo, mantuvieron ilesa, si es que no la acrecentaron, la reputacion que habian adquirido en otras ocasiones: despues de dos batallas campales, á cual mas reñida y sangrienta, viéronse obligados á retirarse; pero los ejércitos franceses hubieron de retirarse tambien, no solo á causa de las graves pérdidas que habian padecido, sino por la aspereza del clima y lo crudo de la estacion. No menos de cuatro meses duró esta suspension de armas; suspension comun en otras guerras, pero extraña en la época actual, y mucho mas estando al frente de sus ejércitos el Emperador de los Franceses.

Trayendo á la memoria aquel hecho, y cotejándole con otros posteriores, se vé que debiera haberle servido de provechoso aviso, para calcular las dificultades y peligros de empeñarse en una guerra contra la Rusia; teniendo que luchar con el clima, con el terreno, con la inmensa distancia; al paso que bastaria á los enemigos, para afianzar el triunfo, no exponerlo á los trances de las batallas, sino confiarlo á los obstáculos de la naturaleza.

En tanto que duraba la suspension de hostilidades, hiciéronse varias tentativas para ajustar por separado las paces con la Prusia; pero aquella negociacion no llegó á feliz término, asi como no lo tuvo ninguna de cuantas durante aquella guerra se entablaron: siendo muchas y exorbitantes las pretensiones del vencedor[1]; y no estando dispuesto el vencido á recibir la dura ley que se le queria imponer, mientras le quedase el apoyo de un poderoso aliado y le animase un resto de esperanza. Era pues manifiesto que aun habria de apelarse á las armas; y que de ellas iba á pender la suerte de aquella monarquía[2].

[1] « Cuando con rápidas victorias quedaron deshechos los cuerpos de tropas mandados por el general Blucher y por el Duque de Sajonia-Weimar, el Emperador Napoleon se mostró aun con mayores pretensiones: el espíritu de las negociaciones aparece vago, incierto; se vé que el Emperador abriga la intencion de retardar por un plazo indefinido la restitucion de lo que ha conquistado: asienta para fundamento de un tratado las bases mas equívocas; impone al Rey de Prusia la condicion de hacer que la Rusia respete la independencia de la Moldavia y de la Valaquia, como si el Rey de Prusia pudiese obligarse á ello: impone, como segunda condicion, que la Inglaterra devuelva las colonias de Francia y de Holanda, como si la Prusia pudiera obligarse á lo que hubiese de hacer la Inglaterra. Semejantes disposiciones ocultaban la mente de Napoleon, que queria poseer indefinidamente los territorios conquistados á la Prusia: se le habian tomado, pues consérvense; tanto peor para la Casa real de Brandenburgo, si se ha arrojado á una guerra desgraciada: conviene darle una leccion tal, que no pueda volver á levantar cabeza: es menester hacer pedazos aquel Estado y aumentar de esta suerte el temor del Austria. Un Emperador nuevo ha menester nuevas dinastías; y entonces empezó á decir que *dentro de diez años seria su familia la mas antigua de cuantas reinasen en Europa*: imprudentes palabras que recogieron los Gabinetes. Napoleon arregla á su placer el derecho público, remueve todos los territorios, va mucho mas allá que todas las conquistas del siglo precedente: ahora necesita Soberanos, cuya suerte esté ligada exclusivamente con él. » (*De l'Europe pendant le Consulat et l'Empire*, par Capefigue, tom. VI, pág. 285.)

[2] « El emperador Alejandro habia llegado al cuartel general de su ejército el dia

La batalla de Friedland la decidió en efecto: y si bien los ejércitos aliados pelearon bizarramente y disputaron por largo tiempo la victoria, una vez declarada esta á favor de las huestes francesas, apresuróse Bonaparte á recojer el fruto. A la vista de uno y de otro campo, y en el promedio del rio que cual foso los separaba, abocóse el afortunado caudillo con el Emperador Alejandro; y en el momento mismo cautivó su voluntad, y le deslumbró con su gloria.

En varias conferencias, mas bien parecidas á coloquios entre íntimos amigos que á negociaciones diplomáticas, no solo quedaron asentadas las bases de la paz, sino que se abrieron los cimientos de una estrecha alianza; y al abrazarse en Tilsit entrambos Soberanos, escasa duda podia caber de que habian resuelto compartir la dominacion del Continente.

## CAPITULO X.

Asi como la paz de Presburgo habia decidido la suerte de *Italia*, afianzando en aquella península el predominio de la Francia, no de otra suerte, apenas trascurrido un año, los tratados celebrados en Tilsit ensancharon y robustecieron su influjo en *Alemania*[1].

28 de marzo de 1807; desde cuyo tiempo residió juntamente con el Rey de Prusia en Bartenstein, un poco detrás de las estancias de las tropas. Allí mantuvieron por espacio de dos meses, una especie de negociacion con el Emperador de los Franceses, por medio de agentes confidenciales; pero este simulacro de propuestas amistosas (que por entrambas partes solo tenia por objeto ganar tiempo y grangear la buena voluntad del Austria, aparentando dar oidos á su propuesta de mediacion) se abandonó totalmente, á mediados de mayo; y unos y otros contendientes se aprestaron á decidir la cuestion con la espada.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 46.)

[1] En Tilsit se firmaron dos tratados públicos entre Francia y Rusia, el dia 7 de julio de 1807, y otro el dia 9 del mismo mes y año, entre Francia y Prusia.

Las disposiciones principales del primero de dichos tratados fueron las siguientes:

Al Rey de Prusia se le dejaba, por intercesion del Emperador Alejandro, la Silesia y casi todos sus dominios á la márgen derecha del Elba, con las fortalezas situadas sobre el Oder y en la Pomerania.

Se le quitaba la parte del Reino de Polonia, que le habia cabido en el repartimiento; y se formaba con ella el *ducado de Varsovia*, que se daba al elector de Sajonia, elevado á la dignidad real.

Dantzik, con el territorio adyacente, era declarada ciudad libre é independiente bajo la proteccion de la Prusia y de la Sajonia.

A los duques de Oldemburgo y de Meklemburgo se les restituian sus Estados bajo la condicion de cerrar los puertos al comercio Británico.

La Rusia adquiria la provincia de Bialistock, que se quitaba á la Prusia: reconocia á los Reyes de Nápoles y de Holanda, asi como la *Confederacion del Rhin, y el Reino de Westphalia* que se iba á dar á otro hermano de Napoleon.

Este se obligaba á mediar entre la Rusia y la Puerta Otomana, cesando desde luego las hostilidades entre ambas; y evacuando las tropas rusas la Moldavia y la Valaquia, que tampoco habian de ocupar las tropas turcas hasta que se celebrase la paz general.

A este fin, se aceptaba la mediacion ofrecida por la Rusia, saliendo garantes

Medió no obstante entre ambos casos una diferencia muy notable : el Austria, vencida en la tercera coalicion, expulsada desde luego de Italia y despojada poco despues de la dignidad imperial, aun conservaba su vigor y fuerzas; siendo siempre un Estado poderoso, antiguo y respetable; en vez de que la Prusia, condenada á servir de víctima propiciatoria, para aplacar la ambicion y venganza de Napoleon, quedó de resultas de las últimas paces poco menos que aniquilada. No solo perdió una buena parte de su territorio y casi la mitad de su poblacion, sino que se vió sujeta á gravísimas cargas y duras servidumbres. La obra levantada en muchos años por el gran Federico puede decirse que en un dia vino á tierra; y hasta quedó sepultada la gloria militar, que valia á la Prusia tanto como sus numerosos ejércitos y mucho mas que sus mal asentadas fronteras.

Bonaparte no se mostró, en aquella ocasion, justo ni previsor: y por satisfacer su pasion del momento, desatendió los servicios pasados y las contingencias del porvenir. La Prusia, cuya conducta habia sido tan favorable á la Francia, casi desde el principio de la revolucion, no merecia ser tratada con tanta dureza; ni convenia tampoco echar en olvido que era un elemento necesario para mantener el equilibrio de Europa. Una vez reducida á la nulidad, sin dejarle mas vida que la precisa para sentir su afrenta y tramar su venganza, muy de temer era que de aliada del Imperio francés se convirtiese en enemiga irreconciliable; hallándose en el caso extremo, en que tanto se aumentan las fuerzas de un Estado, cuando no teniendo ya nada que perder, puede algun dia aventurarlo todo [1].

ambos Emperadores de la integridad de sus respectivos dominios, y ofreciendo arreglar las relaciones mercantiles entre uno y otro Estado bajo el pié de las naciones mas favorecidas.

En el tratado celebrado entre Francia y Prusia, se hallan las estipulaciones comprendidas en el anterior, concernientes á la última de dichas Potencias; la cual se obligaba á cerrar, hasta que se celebrase la paz marítima, todos sus puertos á los buques británicos; como asi mismo á celebrar un convenio con la Francia, en el cual se fijasen los plazos en que habian de evacuar las tropas francesas las fortalezas de Prusia, y las cantidades que esta habia de pagar en cambio de dicha evacuacion. (Ambos tratados se hallan en la coleccion de Martens. Sup. IV, pág. 444 y siguientes.)

[1] «La conducta de la Prusia, en la época de la batalla de Austerlitz, fue conforme á la sana política, que unia á aquella Potencia con la Francia. No somos nosotros, los Franceses, los que debemos echarle en cara su inaccion en aquella crísis importante; al paso que censuramos su rompimiento de hostilidades que precedió á la batalla de Jena : hasta entonces la Prusia se habia mostrado consecuente, no dejándose arrastrar, para tomar parte en nuevas coaliciones. *Por lo que hace á su defeccion en* 1813, *no podria reprochársele*, *sin faltar á la justicia y á la verdad.* ¿Que hombre de buena fe ha podido creer que la alianza de aquella Potencia era voluntaria, y por consiguiente real y efectiva, cuando aquel pais habia quedado reducido, por nuestras victorias, á la situacion mas deplorable?» (Réponse á Sir Walter Scott, sur son *Histoire de Napoléon*, par Louis Bonaparte, pag. 48.)

Con mas cordura y templanza, fácil hubiera sido á Napoleon granjear la buena voluntad del Rey de Prusia; y esta Potencia hubiera podido, con utilidad de la Francia y provecho del Continente, servir de contrapeso al Austria y de antemural contra la Rusia; manteniendo el fiel de la balanza en el centro de Europa. Ya que (segun ha repetido tantas veces despues Napoleon) uno de los mayores riesgos que amenazan á esta parte del mundo, es el empuje y engrandecimiento de los pueblos del Norte hácia las regiones de Occidente y de Mediodia, nada mas contrario á las reglas de una sana política que allanarles el camino [1]; destruyendo los cuerpos intermedios que pudieran oponerles estorbo. La Francia misma aventuraba mucho en ello; y su propio interes le aconsejaba mantenerse apartada de aquel coloso, mientras otros Estados interpuestos le contenian dentro de sus límites [2].

[1] « Napoleon queria restablecer el Reino de Polonia, porque este era el único medio de oponer un dique al Imperio formidable que amenazaba, tarde ó temprano, invadir la Europa. Si, á ejemplo de Pablo, Alejandro no vuelve sus miras hácia la India, para adquirir riquezas y dar ocupacion á esas numerosas turbas de Cosacos, de Kalmukos y otros pueblos bárbaros, que han adquirido en Francia y en Alemania el gusto al lujo, se verá obligado para evitar una revolucion en Rusia, á hacer una irrupcion en el mediodia de Europa. Si consigue amalgamar bien á la Polonia y á la Rusia, reconciliando á los Polacos con el gobierno ruso, todo tendrá que sumeterse á su yugo: la Europa, y sobre todo la Inglaterra se arrepentirán de no haber restaurado el Reino de Polonia, independiente de la Rusia; y antes, por el contrario, haber hecho en Viena con él una provincia rusa; mas entonces el Ministerio inglés estaba ciego con su odio á Napoleon: asi es que no hizo sino cometer faltas. » (*Mémoires écrits à Sainte-Hélène sous la dictée de Napoléon, etc.*, tom. 2°, pág. 242.)

[2] Para demostrar el error que cometió Napoleon en Tilsit, destruyendo á la Prusia, y poniendo en contacto dos Imperios tan poderosos como la Rusia y la Francia, bastará observar lo que el mismo Napoleon proponia en el año de 1813 cuando intentó, aunque en vano, abrir una negociacion directa con el Emperador Alejandro. En las *instrucciones* que él mismo dictó al Duque de Vicenza y que son como un mero embrion, en que apenas estaban indicados sus pensamientos, se expresaba de esta suerte:

« Despues de los primeros cumplimientos, hablará de si no seria ya tiempo de hacer cesar el derramamiento de sangre. Sondeará sus disposiciones (del Emperador Alejandro) acerca de este punto; y si se muestra bien dispuesto á favor de la paz, entrará en materia.

» Hablará del estado *ante bellum*, de los recursos de la Francia. Toda paz contraria al honor seria deshonrosa.

» Probablemente esta discusion conducirá á hablar de Tilsit, y el Emperador Alejandro se declarará contra el Ducado (el de Varsovia dado al Rey de Sajonia).

» La paz de Tilsit estaba fundada en un sistema contra la Inglaterra, con la mira de la paz general.

» En la inteligencia, que si se establece una paz sólida, el Emperador Alejandro conocerá, andando el tiempo, la necesidad de hacer que se respete su pabellon; derecho que hasta las Potencias mas pequeñas han defendido, siquiera por decoro.

» Si se hubiese aceptado el convenio respecto de la Polonia que se hizo despues de la paz de Viena, salvo algunas leves mudanzas en la redaccion, las cosas no se hubieran agriado, ni se hubiera verificado la guerra.

» El Emperador rebatirá probablemente estos argumentos, apoyándose siempre en el vicio radical del Ducado, con respecto á la Prusia, lo cual conducirá natural-

Mas ya que Bonaparte resolvió sacrificar á la Prusia, veamos el uso que hizo de su victoria, y cómo se repartieron los despojos de aquella monarquía. Es de advertir que, desde el principio de la campaña, y mucho mas cuando los trances de la guerra condujeron á Napoleon á Varsovia, se despertó vivísimo el deseo de ver resucitar á la Polonia[1]; no solo para reparar la injusticia cometida con aquel antiguo reino, sino en memoria de los servicios que en otros tiempos prestó á la Europa, y con la espectativa de otros quizá

mente, despues de muchos misterios y reticencias, y de haberle pedido que guarde secreto respecto de la propuesta que va á hacersele, á ver si la acepta ó no.

» Limitar la Confederacion del Oder; tirando una línea despues de Glogau á la Bohemia; poco mas ó menos, la misma que sirvió antes para la neutralidad: todas las plazas quedarán á la Confederacion.

» Esto daria á la Westphalia un aumento de un millon y quinientas mil almas; y disminuiria otro tanto á la Prusia; pero esta recibiria como equivalente el Ducado (de Varsovia) el territorio y la ciudad de Dantzik, excepto unas cuarenta ó cincuenta mil almas, para Oldemburgo. La Prusia adquiriria de cuatro á cinco millones de habitantes, Dantzik, Thorn, Modlin, todo el Vístula; y la Rusia una nueva frontera, que la pondria á cubierto; pues que la Prusia teniendo la capital cerca de aquella Potencia, entraria en su sistema.

» *La Francia y la Rusia se hallarian asi á trescientas leguas; interpuesta entre ambas una Potencia de doscientas leguas.* El Rey de Prusia, bien que fijase su capital en Varsovia, bien en Kœnigsberg ó en Dantzik, estaria en el sistema de la Rusia.

» *Este proyecto anonadaria para siempre á la Polonia; y crearia una gran Potencia intermedia.* Seria por lo tanto ventajoso á la Rusia, y hasta á la Prusia; la cual perderá, lejos de ganar nada, si continúa la guerra.

» Antes de hacer esta propuesta conviene asegurarse de que quieren tratar sin la Inglaterra: porque mientras mas duren los combates, mas se favorece el interés de la Inglaterra.

» Sea que se verifique la propuesta, sea que no sea admitida, siempre servirá para dar á conocer el fin oficial de su mision, que es proponer un congreso y ponerse de acuerdo respecto del lugar y de la época. De todo se dará despues conocimiento á M. Stadion (enviado del Austria, cerca de los Soberanos Aliados).» (*Portefeuille de* 1813, par M. Norvis, tom. 1°, pág. 406.)

[1] « La llegada de Napoleon á Posen, fue un episodio muy importante en la guerra de Prusia, y suscitó una cuestion que ninguna Potencia podia resolver por sí sola. Algunos historiadores y autores de *memorias* asientan como un hecho cierto que nunca quiso Napoleon, de buena fé, restaurar el Reino de Polonia. Aserto que en unos proviene de que no han visto las cosas sino por un aspecto, y en otros del interés que tienen á favor de una ú otra opinion. Apenas entró el Emperador en Berlin, presentáronsele Diputados de la Prusia meridional para rogarle que acogiese bajo su proteccion aquella parte de la Polonia. Ya en la campaña de 1805 los habitantes de aquella comarca se habian propuesto unir sus armas á las armas francesas; pero la paz de Presburgo habia impedido que se ejecutase aquel proyecto. En 1806 se aceptó la propuesta, porque las circunstancias eran mas favorables. Desde principios de noviembre una proclama firmada por el General Dombrowsky y por Wibicky, uno de los leales defensores de la Constitucion de 3 de mayo de 1791, habia apellidado á los jóvenes del Ducado de Posen, para que acudiesen á defender su patria; y en pocos dias se habian formado muchos batallones. Los Franceses eran recibidos como amigos; y sobre todo, la llegada de Napoleon excitó el mas vivo entusiasmo. Hasta en sus palabras mas sencillas se complacian aquellos naturales en hallar motivos de esperanza; sin embargo de que el Emperador se abstuvo de contraer con aquel pais empeños prematuros y temerarios.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. VI, pág. 78.)

mayores que pudiera prestarle algun dia. Aquellos naturales, dando cuerpo á las esperanzas con la ilusion propia del deseo, acogieron fácilmente las promesas, mas ó menos vagas, que les anunciaban como probable el recobro de su independencia; y se dedicaron á tan noble empresa con el valor heredado de sus mayores, y con la fé y entusiasmo de los que se prometian en breve ver renacer su patria [1]. El concepto que generalmente se tenia de la nacion francesa, que pocos años antes se habia proclamado restauradora de la libertad de los pueblos, y la aureola de gloria que circundaba á Bonaparte, acabaron de seducir á aquellos varones generosos; y desde entonces empuñaron las armas en favor de la Francia, permaneciendo fieles á sus banderas, aun despues de repetidos desengaños y en los dias de la adversidad.

La restauracion de la Polonia parecia aun mas conveniente, por no decir necesaria, una vez rebajada la Prusia del lugar que antes ocupaba : hacia falta una barrera, para contener al Imperio moscovita; y la Polonia se brindaba á serlo : le iba en ello la vida [2].

[1] « Un aliado mas inmediato y mas seguro se ofreció á Napoleon en las Provincias Polacas. La continuacion de la guerra en aquellos alrededores, la vista de los prisioneros rusos, la certidumbre de que se adelantaban las tropas francesas, y las exageradas noticias de los triunfos que estas conseguian, habian excitado en los bizarros habitantes de aquella desventurada monarquía el mas vivo entusiasmo á favor del Emperador Napoleon, no obstante la mesurada reserva con que se habia expresado. Determinó pues sacar provecho de aquella disposicion de los ánimos, en cuanto pudiese hacerlo sin indisponerse con el Austria. La política que observó respecto de la Polonia fue constantemente sacar los mayores auxilios posibles del espíritu belicoso de aquellos naturales, sin proclamar á las claras la independencia de aquel Reino, para no enemistarse irrevocablemente con las Potencias que se lo habian repartido. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 46.)

[2] « La Casa de Austria que posee tres vastos Reinos, debe ser el alma de esta independencia (de las Potencias europeas) por la situacion topográfica de sus Estados; pero no debe dominar : en caso de guerra entre los Imperios de Francia y de Rusia, si la Confederacion de las Potencias intermedias se moviese por un solo impulso, causaria necesariamente la ruina de una de las partes empeñadas en la contienda. El Imperio francés estaria mas expuesto que el Imperio Ruso.

» El centro de Europa debe componerse de Estados desiguales en poder, cada uno de los cuales tendrá su política propia; y segun su situacion y sus relaciones políticas, buscarán un apoyo en el protectorado de las Potencias preponderantes. Dichos Estados tienen mucho interés en la conservacion de la paz, porque siempre han de ser las víctimas en caso de guerra. Con estas miras, despues de haber creado nuevos Estados y despues de haber engrandecido á los antiguos, hay una cosa muy importante para el Emperador, y juntamente para la Europa, á saber, el *restablecimiento de la Polonia.* Sin la reedificacion de ese Reino, la Europa queda sin fronteras por aquella parte : el Austria y la Alemania se encuentran frente á frente con el Imperio mas poderoso del mundo.

» El Emperador preve que tanto la Polonia como la Prusia, serán, andando el tiempo, aliadas de la Rusia; pero si la Polonia debe á aquel su restauracion, la época de la union de dichos Estados se hallará bastante lejana, para que pueda afirmarse el arreglo hecho. Una vez organizada la Europa del modo que se ha dicho, no hay ya ningun motivo de pugna entre la Francia y la Rusia : ambos Imperios tendrán los mismos intereses mercantiles, y obrarán con arreglo á los mismos principios. » (*Instrucciones* dadas por Napoleon á M.... para que le sirviesen de

Asi parece sumamente probable que Napoleon resolvió en su ánimo este pensamiento; pero hubo de retraerle el temor de poner un obstáculo insuperable á su reconciliacion con Alejandro[1], no menos que el fundado recelo de indisponerse con el Austria, cuando mas habia menester que se mantuviese impasible, durante aquella lucha[2]. Puede por lo tanto afirmarse, que la mayor desgracia de la Polonia, asi entonces como en épocas mas cercanas, no ha consistido en el poder que la tiene sujeta, sino en los muchos cómplices que concurrieron á su ruina[3].

guia en su mision á Varsovia, 18 de abril de 1812. — *Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. 7°, pág. 20.)

[1] « Cuando las negociaciones de Tilsit, fue menester crear Estados cabalmente en los paises que temian mas el poderio de la Francia. La ocasion era favorable para restablecer el Reino de Polonia, aun cuando hubiera sido obra de la violencia y de la fuerza. Para ello, hubiera sido menester prolongar la guerra : el ejército padecia mucho por efecto del frio y de la escasez : la Rusia tenia ejércitos en pié. En el Emperador hicieron mucha mella los sentimientos generosos que le manifestó el Emperador Alejandro. Experimentaba tambien obstáculos por parte del Austria. Ha dejado que predomine sobre su política el deseo de firmar una paz, que esperaba hacer duradera, si por el influjo de la Rusia y del Austria hubiera consentido la Inglaterra en una pacificacion general. » (*Instrucciones* dadas á M.......... para que le sirviesen de guia en su mision á Varsovia (18 de abril de 1812). — *Mémorial de Sainte-Hélène*, par le Comte de Las Cases, tom. VII, pág. 21.)

[2] « El Baron de Vincent (enviado del Austria al cuartel general de Bonaparte en Varsovia) hubo de manifestar algunos recelos, con respecto al rumbo de las operaciones militares que parecian amenazar el territorio austriaco : despues, como se trataba de crear una Polonia independiente, el Gabinete de Viena deseaba averiguar si esta tentativa se extenderia á la Galitzia, que habia cabido en suerte al Austria en el último repartimiento. Acerca de este punto el Baron de Vincent tenia órden de pedir una explicacion terminante : ¿qué pensaba hacer el Emperador? ¿Iba á reconstruir el Reino de Polonia, y aumentar los sacrificios impuestos al Austria por la paz de Presburgo, quitándole otra de sus provincias? Napoleon declaró que tan lejos estaba de abrigar semejante designio, *que rechazaba con vigor todas las súplicas y todos los votos de los nobles polacos : tal vez dispondria de la Polonia prusiana, para formar con ella un gran ducado; pero en cuanto á las otras porciones de aquel Reino, distribuidas en el repartimiento, permanecerian bajo el dominio de sus actuales poseedores.* Si esta declaracion no fue bastante á tranquilizar al Baron de Vincent, por lo menos pudo este escribir á su corte las disposiciones estratégicas de los Franceses, y el estado moral de un ejército que no conceptuaba colocado en una posicion militar muy favorable. » (*De l'Europe pendant le Consulat et l'Empire*, par Capefigue, tom. VI, pág. 339.)

[3] « Napoleon tuvo en su mano abrir su campaña con aquellos aliados de la Prusia, en circunstancias tales que hubieran enredado á su enemigo en un sinnúmero de dificultades. El repartimiento de la Polonia (grave crímen político, por el cual han sido castigadas severamente, aunque no tanto como merecian, todas las Potencias que en él tomaron parte) habia dejado á la poblacion de aquel Reino, algun dia tan grande y poderoso, en un estado de descontento y de irritacion que si hubiera querido Napoleon valerse de él, hubiera acarreado resultas mas fatales al Czar que cualquiera campaña contra un enemigo extrangero. Para ello no habia menester el Emperador mas que anunciar claramente que su objeto era restablecer la Polonia como Estado independiente; y al instante se hubiera levantado á su voz aquel pueblo, eminentemente bizarro y belicoso. Pero á Napoleon le retrajeron varias causas, para que no se prevaliese de semejante medio; siendo estas las principales : en primer lugar, que no podia emancipar á la Polonia, sin privar al Austria de una provincia rica é importante, y sin provocarla á presentarse otra vez en la palestra; y en

Como respecto de la Prusia no tenia que guardar Napoleon contemplacion ni miramientos, segregó de ella la parte que le habia cabido en los despojos de aquel reino; y formó un nuevo Estado, con el título de *Ducado de Varsovia*; poniéndolo bajo el dominio del antiguo Elector de Sajonia, que acababa de ser ascendido á la dignidad real [1]. Hasta una parte, si bien harto pequeña, cupo á la Rusia en el repartimiento que hizo el Emperador de los Franceses: adquisicion poco honrosa para aquella Potencia, que no se desdeñó de enriquecerse á costa de una nacion amiga, á cuyo lado habia combatido el dia antes; recibiendo un don mezquino de manos del comun adversario.

La creacion del Ducado de Varsovia estuvo muy lejos de satisfacer los deseos y esperanzas de los Polacos, asi como de corresponder á las miras de una política vasta y previsora [2]. Aquellos naturales pedian su antiguo reino; y la Europa lo pedia tambien: el hueco que habia dejado la Polonia no podia llenarlo un Estado pequeño, diminuto, rodeado de Potencias ambiciosas, que habian de mirarle desde luego con ceño; asechando el momento oportuno de

segundo lugar previó que si el Emperador de Rusia se veia amenazado de que le quitasen en Polonia su territorio y dignidad, obraria con mucho mas vigor en la prosecucion de la guerra que lo haria probablemente, mientras obrase solo como aliado de la Prusia. En una palabra: Napoleon conocia á fondo hasta donde llegaban los recursos de la Rusia; y á la sazon no era su designio dar á aquella contienda un carácter de encono, que fuese luego imposible templar. » (*The history of Napoleon Bonaparte*, tom. I, pág. 350.)

[1] « Apenas hubieron conquistado la Prusia Polaca los generales del Emperador de los Franceses, cuando este, apoderado ya de la Silesia y habiendo visto retroceder ante él á las primeras columnas rusas, demasiado débiles para resistir á las numerosas fuerzas que estaban bajo su mando, firmó un nuevo tratado con el Elector de Sajonia.

» Por este tratado, firmado el dia 11 de diciembre de 1806, entre el Conde de Bosi y el general Duroc, el Elector accedia á la Confederacion del Rhin. Ademas se estipulaba que tomaria el título de *Rey*; que obtendria permutas favorables de territorio; y suministraria un contingente ordinario de veinte mil hombres, reducido por lo que hace á la campaña actual, á cuatro mil y doscientos infantes, mil y quinientos caballos y trescientos artilleros.

» Por otro tratado de fecha del 15, los Duques de Sajonia-Meiningen, de Sajonia-Hildburghausen y de Sajonia-Coburgo se agregaban á dicha Confedecion; y habian de suministrar entre todos ellos dos mil y ochocientos hombres. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. 9°, pág. 350.)

[2] « Cualquiera otro que no fuese Napoleon, habria deseado quizá interponer entre él y el gran Imperio del Norte un Estado bastante fuerte para servir de barrera contra la Rusia y de contrapeso respecto del Austria; al cual hubiera sido absolutamente indispensable una estrecha alianza con la Francia. No podia obtener una y otra ventaja sino con la completa restauracion del Reino de Polonia, acto que indudablemente meditaba, pero que habia juzgado impracticable, lo cual dió márgen á que respondiese de un modo oscuro y vago á los deseos manifestados ardientemente por los Polacos. De seguro que si el Gran Federico se hubiera visto en la situacion en que Napoleon se encontraba, hubiera abrigado miras tan extensas y provechosas; pero no eran propias del genio y carácter del nuevo Potentado, que mas bien queria tener vasallos que no aliados. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. 9°. pág. 389.)

destruirlo. La antigua Polonia defendia á la Alemania, defendia á la Francia, defendia al Continente; el Ducado de Varsovia no era mas que un *embrion*, ó si se quiere, un *recuerdo*, ó cuando mas, una *esperanza*. En vez de proteger, necesitaba que á él le protegiesen: le ponian bajo el amparo del Rey de Sajonia; y este nuevo Monarca tenia que ponerse á su vez bajo el amparo de la Francia.

Por aquel tiempo formó tambien Napoleon el *Reino de Westphalia*; reuniendo algunos despojos de la Prusia, una parte del Hanover, y territorios pertenecientes á varios Príncipes desposeidos. Le vemos, pues, seguir constantemente en su desacertado sistema de crear á su antojo nuevos Estados; sin tener en cuenta los derechos de los legítimos Soberanos ni los intereses y circunstancias de los Estados mismos; como si bastase, para darles vida, que con su dedo los marcase en el mapa.

Otorgó el nuevo Reino á su hermano Gerónimo; con lo cual, en vez de disminuir el daño, lo agravó hasta lo sumo; pues que el nombramiento de un Príncipe extrangero no podia menos de lastimar el *espíritu nacional*, hondamente arraigado en el corazon de aquellos naturales, al paso que habia de excitar desabrimiento y recelo en los demas miembros de la Confederacion, por mas inclinados que se mostrasen en favor del comun Protector. Era en efecto harto difícil que, al ver á un Bonaparte en el trono de Westphalia, le considerasen como *Soberano aleman*, y no como un explorador y escucha de la Francia en el campo germánico.

La creacion de este nuevo Reino, asi como la del Ducado de Varsovia, fueron los frutos mas notables del famoso tratado de Tilsit: ¿y no será lícito preguntar siquiera, qué ganó en ello la Europa? ¿Qué ganó á lo menos la Francia [1]?

## CAPITULO XI.

A la obra lenta y trabajosa del equilibrio europeo, emprendida y continuada con mas ó menos acierto desde el famoso tratado de Westphalia hasta el trastorno ocasionado por la revolucion francesa,

[1] «De los arreglos convenidos en Tilsit, nació el embrion de la Polonia y la ereccion de un Reino de Westphalia para Gerónimo Bonaparte. La Francia no sacó mas ventaja sino que se interrumpiesen, durante algun tiempo, sus hostilidades en el Continente. El tratado de Presburgo en 1805, habia relegado lejos de nuestras fronteras al Austria, á la Prusia y á la Rusia: y para conservar la paz, no se necesitaba sino mantenerse de aquella suerte; pero en virtud del tratado de 1807, la Francia volvió á encontrarse en contacto con todas las Potencias belicosas: de donde se infiere que las victorias alcanzadas en los dos últimos años, no habian servido en realidad sino para empeorar su situacion. La situacion se complicó mas que nunca, y quedó indecisa: era difícil que Napoleon se detuviese: habíase adelantado demasiado para la felicidad de su nacion, y harto poco para conseguir el fin de su política.» (*Histoire de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy, tom. 1°, pág. 48.)

va á suceder un plan nuevo : *la dictadura del Continente compartida entre dos Imperios.*

No es necesario decir que este designio, anunciado con ostentoso alarde, no presentaba ni podia presentar mas título ó derecho que el apoyo de mayores fuerzas, y que su mero anuncio vulneraba el decoro de los demas Estados, y parecia amenazar su seguridad é independencia.

Aun prescindiendo del principio de injusticia, que desde su mismo orígen traia, pocos planes cabian mas peligrosos que encomendar la tranquilidad del Continente, no al poder de diversos Estados, que recíprocamente se contrapesasen, sino á dos Imperios colosales, ambos con desmesurada ambicion, y cuyos intereses, por un momento acordes, era muy de temer que se hallasen en breve contrapuestos [1].

Aumentábase aun mas este peligro por la peculiar circunstancia de que el convenio de Tilsit no era, propiamente hablando, un *concierto diplomático entre dos Gobiernos*, sino mas bien una *avenencia confidencial entre dos personas;* y que por consiguiente encerraba una causa mas de instabilidad y flaqueza. Si descansan en cimiento poco firme las obras todas de la política, ¿qué será cuando no se apoyan en las relaciones mas ó menos permanentes de los respectivos Estados, sino en la incierta vida de un hombre ó en su mudable voluntad?

Aun no estaba muy lejana la época en que no se habia consentido á la Rusia asociarse á otras Potencias, como garante de la libertad del Cuerpo Germánico : aun hacia pocos años que apenas intervino, mas bien en apariencia que en realidad, al arreglar Bonaparte, cual árbitro supremo, el grave asunto de las *indemnizaciones:* aun menos tiempo hacia que aquel Soberano habia creado por sí y ante sí la *Confederacion del Rhin*, sin curarse siquiera del asentimiento ó repugnancia del Emperador Alejandro; y ahora el mismo hombre que habia sido testigo de los conatos de la Rusia, para extender al ocaso y al mediodia su dominacion y su influjo, no solo cesa de oponer obstáculos á sus ambiciosos designios, sino que los acoje y apadrina.

Preocupado el ánimo de Napoleon con sus propios proyectos, y á trueque de llevarlos mas fácilmente á cabo, parece que de intento cierra los ojos, por no ver los inconvenientes y peligros de la nueva situacion política en que coloca á la Alemania, á la Francia, á la Europa.

[1] « En suma : el tratado de Tilsit estableció un sistema egoista, en favor de dos grandes Imperios : la Francia y la Rusia. Desde entonces no hubo ninguna Potencia intermedia : se sacrificaron las alianzas y las amistades á la preponderancia universal de los dos únicos Estados que permanecian en pié en el Continente. La lucha tenia que principiar muy luego; porque cuando no quedan en el sistema de Europa sino Potencias sin ninguna otra intermedia, tienen que chocar entre sí. Se necesitan valles entre las montañas, y espacio entre los gigantes. » (*De l'Europe pendant le Consulat et l'Empire*, par Capefigue, tom. VI, pág. 412.)

Es de creer que Bonaparte, á la par sagaz y reservado, no se propuso entonces sino halagar con vanas esperanzas al Emperador Alejandro, en tanto que él daba cima á sus vastos proyectos; mas aun suponiendo que fuese tal su ánimo, no por eso es menos cierto que semejante conducta, ademas de poco noble, estaba sujeta á gravísimos inconvenientes, seguros é inmediatos, aun sin contar las contingencias, mas ó menos remotas. El solo anuncio de la íntima alianza entre Alejandro y Bonaparte descorazonó á los Polacos, desvaneciendo en un dia todas sus esperanzas [1]; á la par que causó profundo sentimiento en la Sublime Puerta, que aun estaba en guerra con la Rusia, á instigacion de la Francia, y que temió que á su propia costa se hubiese celebrado la reconciliacion entre uno y otro Soberano [2]. Recelo que era natural se acrecentase, al notar el silencio que se guardaba respecto de las condiciones estipuladas á favor de la Rusia; al paso que se hacia como gala y

[1] « El tratado de Tilsit difundió la consternacion en todas las Provincias de Polonia : gran número de personas, que habian dejado sus hogares, en Lithuania y en Volhinia, para alistarse en el ejército levantado bajo los auspicios de Napoleon, conocieron que su seguridad estaba comprometida. Los que únicamente aguardaban á que pasase el Niemen para declararse, quedaron desalentados. En general se consideró aquel tratado como la tumba en que se habian sepultado todas las esperanzas que se habian concebido de ver restaurada la antigua monarquía; y desde aquel momento la confianza de todos los Polacos en las buenas intenciones del Emperador Napoleon, se debilitó de un modo irrevocable. » (*Mémoires sur la Pologne*, par Ogiuski, tom. 2°, pág. 345.)

[2] En el *Mensaje* que desde Varsovia envió Napoleon al Senado en el mes de enero de 1807, se encuentran estos párrafos notables, comparándolos con la política que observó aquel mismo año en Tilsit.

« ¿ Ni quién pudiera calcular la duracion de las guerras y el número de campañas que habria que sustentar algun dia, para reparar los males que produciria la pérdida del Imperio de Constantinopla, si la aficion á un cobarde reposo y las delicias de las grandes ciudades prevalecieran sobre los consejos de una acertada prevision? Dejariamos á nuestros nietos un gran legado de guerras y desgracias: la tiara griega se veria en nuestros tiempos levantada y triunfante desde el Báltico hasta el Méditerráneo, invadidas nuestras provincias por una nube de bárbaros y de fanáticos; y si en esta lucha, demasiado tardía, llegaba á perecer la Europa civilizada, nuestra culpable indiferencia excitaria justamente las quejas de la posteridad, y seria un padron de oprobio en la historia.

» El Emperador de Persia, atormentado en el seno de sus Estados, como lo estuvo la Polonia por mas de sesenta años, y como lo está la Turquía hace ya veinte, por la política del Gabinete de San Petersburgo, y animado de los mismos sentimientos que la Puerta Otomana, ha tomado las mismas disposiciones que esta, y marcha en persona hácia el Cáucaso, para defender sus fronteras.

» Pero ya se ha visto confundida la ambicion de nuestros enemigos: su ejército ha sido desbaratado en Pultusk y en Golymin; y aterrados sus batallones, huyen á lo lejos, á la vista de nuestras águilas.

» En semejante situacion, para que sea segura la paz con respecto á nosotros, debe afianzar completamente la *independencia de aquellos dos grandes Imperios.* Y si, por la injusticia y la ambicion desmedida de nuestros enemigos, hubiese de continuar todavía la guerra, nuestros pueblos se mostrarán constantemente dignos por su energía y por su afecto á nuestra persona, de la elevada suerte que ha de coronar todos nuestros esfuerzos; y únicamente entonces una paz estable y duradera hará que sucedan á estos dias de gloria otros dias tranquilos y dichosos. »

alarde de las muchas y muy importantes que habia conseguido la Francia.

Con arreglo al tenor del reciente tratado, reconocia el Emperador Alejandro todos los cambios políticos ejecutados por Napoleon en Italia y en Alemania : le reconocia como *Mediador de la Confederacion Helvética* y como *Protector de la Confederacion del Rhin:* se obligaba, no solo á poner á la Francia en posesion de la *Bocas del Cáttaro*, objeto por tanto tiempo de conflicto y de pugna entre ambas Potencias, sino á transferirle la Soberanía de la *República de las Siete Islas*, sin que se tuviesen en cuenta los derechos de la Puerta Otomana [1]. Tan solícito y obsequioso, al mostrar buena voluntad á su nuevo amigo, como poco celoso de parecer consecuente con sus antiguos aliados, el Autócrata olvida en Tilsit la causa del Rey de Nápoles, que con tanto calor habia antes defendido [2]; la causa del Rey de Cerdeña, despojado igualmente de su trono; la causa general de Alemania, que iba á quedar á merced de la Francia; y unido estrechamente con esta Potencia, ofrece de consuno

[1] « La Rusia abandonó (por el tratado de Tilsit) las bocas del Cáttaro, la Albania Veneciana, las Siete Islas. Rompió con la Inglaterra; obligóse á cerrar sus puertos al comercio británico, y no habiendo querido veinte meses antes, reconocer á Napoleon en el número de las testas coronadas, reconoció ahora la turba de Reyes de todas clases, que Napoleon habia asentado en todos los tronos de Occidente. Hizo aun mas : se obligó, en virtud de un *artículo secreto*, á rehusar al Rey de Francia, proscripto, la hospitalidad de que por tanto tiempo habia gozado. Luis XVIII trocó el asilo de Mittau por el de Hartwell. Esto era acercarle á todos los descontentos de Francia. Napoleon debiera haberlo previsto : circunstancia que dá márgen á suponer que consideraba la barrera del bloqueo continental y de la guerra como destinada á proteger por largo tiempo su propia seguridad. » (*Dictionnaire de la conversation et de la lecture.*—Art. *Napoléon*, par M. de Salvandy.)

[2] « Si no han existido *artículos secretos*, firmados por Plenipotenciarios Franceses y Rusos, ó por ambos Emperadores que versasen acerca de una desmembracion eventual de la Turquía, por lo menos se firmaron en Tilsit, ademas del *tratado de paz* y del *tratado de alianza*, *artículos separados y secretos*, de gravedad suma, y que casi todos encerraban concesiones de la Rusia en favor de la Francia.

» El primero de dichos artículos estipulaba que habia de entregarse á las tropas francesas el territorio conocido con el nombre de *Cáttaro*.

» En virtud del segundo, las *Siete Islas* habian de ser poseidas, en plena propiedad y soberanía, por el Emperador Napoleon, el cual consentia (por el artículo 3°) en no molestar á los súbditos de la Sublime Puerta, acusados de haber tomado parte en las hostilidades contra él.

» Por al artículo 4° del tratado de paz, el Emperador Alejandro habia reconocido á José Napoleon como Rey de Nápoles : y en virtud del artículo 4° de los *secretos*, se obligó á reconocerle como *Rey de Sicilia*. Reconocimiento que habria de verificarse, asi que Fernando Cuarto recibiese una indemnizacion : tal como las *Islas Baleares* ó la *Isla de Candia*, ú otra equivalente.

» La alternativa de las *Islas Baleares* ó la *Isla de Candia* va unida claramente á la hipótesis de un repartimiento eventual de la Turquía europea.

» El 5° de los *artículos secretos* señalaba las rentas anuales que habian de disfrutar de por vida, asi como sus esposas, muchos Príncipes soberanos, desposeidos de sus Estados, los Gefes de las casas de Hesse-Cassel, de Brunswick-Wolfenbuttel y Nassau-Orange. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 6, pág. 348.)

la paz al Gabinete británico; pero con tan pocas esperanzas de que sea bien acogida la propuesta, que menos parece aquel paso una tentativa de reconciliacion que una vana formalidad, para fundar en la esperada repulsa un motivo de guerra [1].

En cambio de tantas y tan grandes ventajas como cupieron á la Francia, ¿cuáles fueron las que obtuvo la Rusia, en virtud de aquellos tratados? Muy pocas ó ningunas, si se atiende á las estipulaciones públicas; nuevo indicio y comprobante de que mediaron otras, que aseguraron su parte en los despojos, ó que alimentaron por lo menos sus esperanzas. El Emperador Alejandro se propuso, en aquella coyuntura, como remuneracion y premio de su condescendencia con Bonaparte, adelantar en la senda trazada ya desde el tiempo de Pedro el Grande, seguida con igual teson que fortuna por Catalina Segunda, y nunca abandonada por la política rusa, á la par sagaz y perseverante.

Es de creer que entonces quedó concertado entre ambos Soberanos que el Emperador Alejandro se apoderase de la *Finlandia*: lo cual no solo acrecentaba el poder de la Rusia en los mares del Norte, sino que ademas redondeaba su territorio y ponia á cubierto la mal segura capital del Imperio.

Tambien es harto probable, por no decir positivo, que halagando las ambiciosas miras del Autócrata, se le ofreciese terminantemente, ó se le dejase entrever por lo menos, que podria conservar los Principados de Moldavia y de Valaquia, aun cuando en el tratado público se hubiese obligado á evacuarlos [2]; y que llegado el

[1] « Desde las primeras palabras que se dijeron en Tilsit Napoleon y Alejandro, hubo no solo un *tratado de paz*, sino un *tratado de alianza*; y la alianza se firmó efectivamente el mismo dia que la paz. La alianza era ofensiva y defensiva. Debia aplicarse principalmente contra dos grandes Potencias: la Inglaterra y la Turquía; pero esta aplicacion no debia llevarse á efecto sino despues de haber dado préviamente los pasos necesarios para inducir á una y otra Potencia á ajustar la paz. La Rusia ofrecia su mediacion cerca de la Inglaterra: la Francia ofrecia la suya cerca de la Puerta Otomana.

» En toda guerra europea, que emprenda ó sostenga la Francia y la Rusia, ambos aliados habrán de hacer causa comun, bien sea por mar, bien por tierra, ó ya por mar y tierra juntamente.

» Para cuando llegase el caso de la alianza, se reservaban ambos Gobiernos determinar el lugar y el modo con que habian de obrar respectivamente; pero desde el momento mismo convenian en emplear todas sus fuerzas.

» Si la Inglaterra no aceptaba la *mediacion* de la Rusia (artículo 4°) ó si habiéndola aceptado, no consentia antes del primero de noviembre en ajustar la paz, *reconociendo que los pabellones de todas las Potencias deben disfrutar de igual y completa independencia en los mares*, *y restituyendo todas las conquistas que hubiese hecho á costa de la Francia y de sus aliados*, *desde el año de* 1805, la Rusia debia durante dicho mes de noviembre, notificar al Gobierno británico que si reusaba ajustar la paz con las mencionadas condiciones, el Emperador Alejandro haria causa comun con la Francia. Habia de exigir una respuesta categórica, antes del 1° de diciembre, y el Embajador de Rusia en Lóndres tendria la orden eventual de salir de Inglaterra. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 6, pág. 375.)

[2] » Napoleon sabe con cuanto ardor desea el Emperador Alejandro la posesion de

caso en que conviniese desterrar á los Turcos de Europa y arrojarlos al Asia, cabria á la Rusia una buena parte en los despojos de aquel Imperio[1].

la Moldavia, y de la Valaquía. Con ella se infringiria, á lo menos en la apariencia, el tratado de Tilsit; pero aun cuando le ocurre esta objeccion, no es eso lo que le detiene : « Si se verifica dicha violacion (dice) no puede verificarse con provecho únicamente de una de las partes contratantes : la Francia debe recibir una parte de los Estados del Rey de Prusia, cuya restitucion se halla estipulada en dicho tratado, y que sea equivalente en poblacion, en riqueza, en recursos, á las dos mencionadas provincias de Turquía. De esta suerte, el aliado de la Francia y el aliado de la Rusia experimentarian una pérdida igual. La Prusia, en verdad, no se quedaria sino con unos dos millones de habitantes... » Y respecto de este punto, intenta probar Napoleon, con argumentos mas bien especiosos que sólidos, que no causaria mucho daño á la Prusia sufrir este nuevo desfalco : quizá, en el punto en que se halla aquella corte, le convendria mas ser colocada desde luego en la línea de Estados secundarios que el tener que forcejar en la falsa posicion de una existencia mediana, en que el recuerdo de su pasada grandeza la estimulaba á hacer esfuerzos peligrosos, con la vana esperanza de recobrar lo perdido.

» Al pedir, á costa de la Prusia, el equivalente á las dos Provincias que desea conservar la Rusia, Napoleon se anticipa á rebatir las objecciones que le harán de seguro. Prevee, y con razon, que le ofrecerán las provincias turcas, cercanas á sus Estados de Italia, la Albania y otras : sin duda el ofrecimiento será magnífico; pero la prevision le aconseja que lo rehuse. La conquista de aquellas comarcas seria difícil, la posesion de escasa utilidad, y las consecuencias de la posesion fecundas en mil clases de riesgos. Por otra parte, entonces se verificaria la ruina total del Imperio Otomano : ruina que deben retardar ambas Potencias hasta el momento en que la particion de sus vastos despojos pueda verificarse de un modo mas ventajoso para uno y otro Estado, sin que haya que temer que otra Potencia, enemiga de aquellas, venga á apoderarse de los mas ricos despojos de aquel Imperio, tomando posesion del Egipto y de las Islas. El Emperador declara que esta es la objeccion mas fuerte que se le ofrece contra la desmembracion de la Turquía. Sin embargo, como es posible que la Rusia se obstine en tener por límite el *Thalweg del Danubio*, en ese caso, la Francia ha de hallar su compensacion en los Estados de Prusia.

» Tal era la substancia de las instrucciones que dió Napoleon á su nuevo Embajador en la corte de San Petersburgo M. de Caulincourt, en el año de 1807. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 7, pág. 44 y siguientes.)

[1] « Despues de los artículos concernientes á la Inglaterra hallábase comprendido en uno solo todo lo relativo á la Turquía : tal era el art. 8°, concebido en estos términos : « De la propia suerte, si de resultas de las mudanzas que acaban de verificarse en Constantinopla (el destronamiento del Emperador Selim) no aceptase la Puerta la mediacion de la Francia, ó si despues de haberla aceptado, aconteciese que á los tres meses de entablarse las negociaciones, no hubiesen llegado á un término satisfactorio, la Francia hará causa comun con la Rusia contra la Puerta Otomana; y ambas Potencias se pondrán de acuerdo, para librar del yugo y de las vejaciones de los Turcos á todas las Provincias del Imperio Otomano, situadas en Europa, *excepto la ciudad de Constantinopla y la Provincia de Romelia...* »

» Ademas del artículo 8° de la alianza, cuyo literal contexto acabamos de presentar, ¿ha habido (como se ha pretendido) otros artículos secretos, que hayan determinado la parte del territorio turco señalada á cada una de los Potencias que iban á repartírselo? Artículos expresos, revestidos de formas diplomáticas, no; pero tampoco admite duda que, respecto de ese asunto, hubo un acuerdo condicional entre ambos Emperadores. Mas de una vez hallaremos la prueba de ello, especialmente en las palabras del Emperador Alejandro. Despues le veremos, invocando los recuerdos de Tilsit, pretender que fue Napoleon mismo el que señaló el lote que le habia de caber en parte, el de la Rusia y el del Austria : « Se dará al-

Puesta la vista en ambos puntos, y hallando fácil la consecucion de uno y de otro objeto (ora concurriese á su logro Napoleon, fiel á lo prometido, ora se viese en la imposibilidad de oponerse á ello, empeñado en graves empresas allá en los postreros términos de Europa) es de presumir que con esta mira y segunda intencion fue únicamente como pudo el Emperador Alejandro dar su consentimiento á los tratados de Tilsit, que traian á la memoria la célebre partija del leon.

De esta manera, atraido por Bonaparte con el imán del interes, no solo abandonó Alejandro á los Soberanos de Italia, ratificando con su explícito asenso el despojo de los Estados; no solo patrocinó con tibieza al Rey de Prusia, guardando para sí un giron de aquel Reino; sino que estipuló con Napoleon que le dejase apoderar de una provincia importantísima, perteneciente á la Suecia, cuyo Monarca, unido con tantos vínculos á la Corte de Petersburgo, se habia mostrado tan constante y fiel á su alianza, como enemigo acérrimo del Emperador de los Franceses [1].

guna cosa al Austria, no tanto para satisfacer su ambicion, como para satisfacer su amor propio.» Tales son los términos en que el Emperador Alejandro refiere aquel hecho. En los actos de Napoleon, hallaremos igualmente indicios de que medió un proyecto de arreglo; pero ningun vestigio de que semejante arreglo se hubiese consumado.

» En la correspondencia con su Embajador en Constantinopla, Napoleon se explica con mas claridad. Esta es la sustancia de lo que resulta, con respecto á este particular, de dicha correspondencia. Como era imposible dar á ninguna Potencia européa la posesion del Helesponto y del Bósforo, la primera condicion del arreglo que habia de hacerse era que la punta de la Turquía, tirando una línea desde Burgas, sobre el Mar Negro, hasta el golfo de Enos, en el Archipiélago, continuaria perteneciendo á la Puerta Otomana, asi como Andrinópolis. La Rusia obtendria la Moldavia, la Valaquia, toda la Bulgaria, hasta la márgen izquierda del Hebro, llamado por los Turcos Marizza. La Servia se le daria al Austria. La Bosnia, la Albania, El Epiro, el Peloponeso, la Atica, la Tessalia cabrian en el repartimiento á la Francia. Esta última parte era muy propia ciertamente para lisonjear á un ánimo que no reconocia límites; pero la mejor parte, la mas compacta, y por consiguiente la mas sólida y segura, era la destinada á la Rusia. Al trasmitir estas indicaciones al General Sebastiani, le encargaba Napoleon que extendiese una *memoria*, para arreglar sobre aquellas bases, los límites que habrian de fijarse entre las tres Potencias.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. 4°, pág. 339 y siguientes.)

[1] « Despues de la Moldavia y la Valaquia, Alejandro volvió su atencion hácia la Finlandia. El Rey de Suecia Gustavo Adolfo, consagrado á la coalicion con un celo caballeroso, le habia suministrado socorros, soldados, aprestos militares; y hasta en un tratado que acababa de ajustar con la Rusia, se habia obligado á dar armas á Alejandro, para que pudiese sustentar su gran lucha contra los Franceses: promesa que Gustavo cumplió lealmente.

» Pues luego, en los *artículos secretos* del tratado de Tilsit, se abrigó un sentimiento tan egoista, que aquel noble Monarca fue sacrificado por la Rusia, la cual se apoderó de sus despojos. El plan de Catalina descansaba en dos grandes pensamientos, que tenian íntimo contacto con el comercio y con la existencia territorial de la Rusia: la dominacion en el Mar Negro y la posesion del Golfo de Finlandia. Sin uno y otro desembocadero, la Rusia no podia ser sino un cuerpo inerte, una porcion informe de tierra sin salidas. Este plan se habia desarrollado sucesivamente: Napoleon consentia en que se ocupasen la Moldavia y la Valaquia; era por lo tanto preciso desarrollar igualmente la segunda parte de aquel plan, y asegu-

Con semejante espectativa, ya que no fuese con solemnes promesas, allanóse fácilmente Alejandro á cuanto Bonaparte le propuso; *dándole carta blanca*, si es licito valerse de esta expresion, para llevar á cabo sus proyectos á costa de la independencia de las naciones y de los legítimos Soberanos: el ánsia del propio engrandecimiento le hizo cómplice de la ambicion agena [1].

Mas si bien se examina, el mismo Bonaparte, que tan ganancioso parecia en aquellos tratos, cometió una falta capital, colocándose en una situacion de suyo grave, y que no presentaba sino dos salidas, entrambas peligrosas. No cabia medio; despues de las conferencias de Tilsit, y una vez que el Emperador de los Franceses se apresuraba por su parte á recoger el fruto, era indispensable consentir que el Emperador de Rusia llevase tambien á cabo sus designios, ó exponerse á fundadas quejas y reconvenciones; preludio probablemente de nuevas y empeñadas contiendas. En el primer caso, habria contribuido Napoleon á causar un daño gravísimo á su patria, ó por mejor decir á la Europa, sacrificando á los aliados naturales de la Francia, como lo eran desde muy antiguo la Suecia [2] y

rarse la posesion de la Finlandia en plena soberanía. En las conferencias de Tilsit, convino Napoleon en que la Rusia adquiriese un aumento de influjo sobre el Mar del Norte y el Báltico. La política rusa llegó cumplidamente al fin que se proponia: Alejandro reconoció en Napoleon la facultad de disponer de la Pomerania Sueca, y aceptó, como por via de compensacion, la posesion de la Finlandia, que habia de conquistar arrancándola del poder de Gustavo Adolfo en una próxima campaña. Asi, por un lado, el Mar Negro y el Danubio; y por otro lado, el Báltico: la parte que tocaba á la Rusia era harto cumplida; con menos se hubiera dado por contenta.» (*De l'Europe pendant le consulat et l'empire*, par M. Capefigue, tom. 6°, pág. 398.)

[1] « Por un segundo *tratado secreto*, considerándose ya entrambos Potentados como únicos y supremos árbitros de Europa, convinieron en que la Rusia extenderia á su albedrio sus conquistas en Europa y en Asia, que las Casas de Borbon y de Braganza serian reemplazadas en España y en Portugal, por Príncipes de la dinastía de Napoleon; que cesaria la dominacion temporal del Papa; que la Rusia auxiliaria á la Francia en su embestida contra Gibraltar; que la Francia se apoderaria de Tunez, de Argel, y de la parte litoral de Africa; cuyos territorios servirian, al tiempo de celebrarse la paz general, para indemnizar á los Reyes de Sicilia y de Cerdeña; que Malta perteneceria á los Franceses; que ocuparian el Egipto; que la navegacion del Mediterráneo no seria permitida sino á los buques franceses, rusos, españoles é italianos; que Dinamarca entregaria su escuadra á Napoleon, y recibiria como indemnizacion las ciudades Anseáticas; y que ambas Potencias determinarian el número de buques de guerra que los Estados neutrales habian de poder tener en la mar *. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. 9°, pág. 431.)

[2] « En la carta que el general Mortier despachó en aquella coyuntura (el armisticio celebrado entre los Suecos y los Franceses, en la primavera de 1807) decia aquel Monarca: « Nada tengo mas en mi alma que celebrar la paz con Suecia. Pasiones políticas pueden habernos dividido; pero los intereses de Estado que deben prevalecer en la conducta de los soberanos, volverán á unir nuestra política. La

* « Este tratado, que solo pudo reputar realizable la ambicion mas desacordada, y cuyo conocimiento se proporcionó el Gabinete inglés por medio del Conde de Entraigues, ha sido negado por M. Bignon; pero sin presentar pruebas. No obstante, es cierto que el duque de Rovigo afirma en sus *Memorias* la parte concerniente á España.»

la Turquía; al paso que acrecentaba la prepotencia de la Rusia en el Báltico y su dominacion é influjo en las comarcas del mediodia: y si lejos de consentirlo, se oponia á ello, daba márgen á que le echasen en rostro su mala fé y desleal correspondencia, con inminente riesgo de que se apelase á las armas, pará sostener con la fuerza lo que habian mantenido los pactos [1].

Asi pues el convenio de Tilsit, que parecia la piedra angular en que iba á descansar por largo tiempo la paz del Continente, no era en realidad sino un padron de escándalo, que anunciaba á la Europa nuevas calamidades y trastornos.

Suecia no puede ignorar que, en la lucha actual, tiene tanto interés en los triunfos de la Francia como la Francia misma. Pronto sentirá los efectos del engrandecimiento de la Rusia. ¿ Pelean por ventura los Suecos, para destruir el Imperio de Constantinopla? Suecia no tiene menos interés que la Francia en que se disminuya el inmenso poder marítimo de la Gran Bretaña. Acostumbrados por las tradiciones de nuestros mayores á considerar como amigas á entrambas Potencias, nuestros vínculos se han estrechado aun mas, de resultas del repartimiento de la Polonia y del riesgo del Imperio Otomano: nuestros intereses políticos son unos mismos: ¿ por qué pues los pondriamos en desacuerdo?» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 46.)

[1] «En el año de 1807 se halla el gérmen de la ruina de Napoleon. Para forzar á la Inglaterra á ajustar la paz, con arreglo á la alianza de Tilsit, la Rusia debe obrar contra la Suecia, la Francia contra Portugal; ó para explicar con mas latitud el pensamiento de ambos Emperadores, la Rusia deja á Napoleon una libertad plena, para que obre en el mediodia de la Europa; y la Francia deja al Emperador Alejandro igual libertad con respecto al Norte, en lo concerniente á la Suecia, y ademas le hace esperar cierta condescendencia respecto de las cosas de Turquía. De resultas de estas concesiones recíprocas, la Francia se verá empeñada en la desastrada guerra de España; y la Rusia en una contienda cuyos peligros serán de poca monta, los resultados ciertos, el fruto inmenso, inmediato: la adquisicion de la Finlandia. La Francia creerá que una adquisicion de tan subido precio bastará para satisfacer la ambicion de la Rusia; pero Alejandro no se dará por satisfecho.

» Por un momento, Napoleon ha admitido como posible el repartimiento eventual de la Turquía; y en aquella eventualidad el Emperador Alejandro ha querido ver ya una certeza. Asi aquel Monarca no cesará de reclamar dicho repartimiento, en tanto que Bonaparte se negará á él por dos razones: lo rechazará, bajo el aspecto político, porque el lote que cupiese á la Francia, aun cuando fuese magnífico, daria perpétua ocasion á complicaciones y peligros; mientras que el lote de la Rusia ofreceria ventajas reales y positivas. Lo rechazará igualmente bajo el aspecto militar; porque contempla al Imperio Otomano como una laguna que impide que la Rusia se extienda demasiado por su derecha. De donde provino que se fue resfriando la amistad entre ambos Soberanos; y Napoleon, despues de haberse desviado, durante un breve tiempo, del sistema fundamental del Gabinete de Versalles, volvió otra vez á él; sistema que es igualmente el de todas las grandes Potencias y de algunas de menor importancia.» (Bignon, *Hist. de France*, tom. VI, pág. 482.)

Desconfiando de nuestro propio jucio, al censurar la política de un hombre tan grande, nos valemos (siempre que es dable) de su propio testimonio ó del de sus defensores y panegiristas, los cuales no pueden menos de confesar algunas faltas.

## CAPITULO XII.

Tranquila y resignada el Austria, como si meramente se ocupase en restaurar sus fuerzas; reducida la Prusia al último grado de abatimiento; reconciliada la Rusia con la Francia, y entablada una íntima alianza entre los Soberanos de ambos Imperios; sometida la Italia á Bonaparte; pendiente de su voluntad la Alemania; ocupados por varios Príncipes de su familia los tronos de Holanda, de Westphalia, de Nápoles, aun sin contar gran número de Estados, regidos por hechuras suyas, á manera de otros tantos feudos; habia subido á tal punto el poder de Napoleon, que con razon pudo considerarse como árbitro del Continente.

Creció pues, y era natural que creciese, su anhelo de abatir la altivez de la Gran Bretaña: siendo aun mas ardiente semejante deseo, por lo mismo que faltaban los medios de satisfacerlo[1]. La Francia habia perdido ya, por aquel tiempo, casi todas sus colonias; habia perdido su marina, arrastrando en el comun desastre las de España y de Holanda[2]; y bastaba que pensase siquiera en valerse de las

[1] « Despues de celebrada la paz de Tilsit, Napoleon no tenia ya mas enemigos que los Ingleses. El poderío británico, principio y móvil constante de cuantas resistencias se le oponian, no habia dejado de ser el blanco permanente de sus ataques. Era materialmente imposible llegar hasta él; pero era dable, obstruyendo los canales de su industria, y el provecho que le dejaba su comercio marítimo, impedirle que extendiera su imperio hasta nosotros. Dueño absoluto de la mayor parte de las costas de la Europa, mandando en las demas por el influjo que ejercia sobre los Gabinetes, el Emperador de los Franceses quiso que todas las riberas se defendiesen contra los buques y las mercancías inglesas, asi como se defendian contra las olas del mar. » (*Hist. de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy; tom. 1°, pág. 198.)

[2] « Este maravilloso resultado (la destruccion de la marina francesa) produjo un cambio total en las armas de que echó mano Napoleon, de allí en adelante, para pelear contra la Gran Bretaña; y le impelió en la carrera de conquista, que causó al cabo su ruina. Conoció desde luego que era en vano, á lo menos durante largo tiempo, emprender ninguna tentativa para hacer rostro á la Inglaterra en el mar; y que la esperanza de contrarestar su poder en aquel elemento, solo pudiera alimentarse cuando al cabo de muchos años y con inmenso costo, se hubiesen construido buques de guerra en todos los arsenales de Europa. Abandonando pues, toda idea de contienda marítima, hasta que se completasen los preparativos que emprendió en muchas partes á un tiempo, á fin de crear una marina, volvió su atencion á dirigir su poder por la parte de tierra, de tal suerte que destruyese la raiz de la grandeza mercantil de la Inglaterra. De donde nació el *Sistema continental*, cuya base se fundaba en el designio de excluir totalmente de las monarquías de Europa, los efectos y manufacturas de la Gran Bretaña; cuyo plan requeria, para ser completo, que concurriesen á él todas las Potencias del Continente; que únicamente podia ser eficaz, sostenido por dó quiera con la mas rigurosa policía; y que solo podia verse coronado con feliz éxito por medio del dominio universal. Desde el punto y hora que este pensamiento capital se apoderó de la mente de Bonaparte, fue menester que conquistase la Europa, ó á lo menos, que todos los Gobiernos se sometiesen á sus mandatos; porque si algun Estado importante quedase fuera, la barrera no resultaria completamente cerrada, y por el boquete abierto podria entrar fácil-

armadas de otras Potencias, para que la Inglaterra se apresurase á apoderarse de ellas ó destruirlas, sin mas motivo ni pretexto; como aconteció poco despues en Copenhague, con manifiesta violacion del derecho de gentes y escándalo de Europa[1].

No cabia pues alimentar la esperanza de contrarestar en los mares la prepotencia de la Inglaterra, y menos de amenazar su propio territorio, como se habia pensado algun dia. En una palabra : hallábase la Francia en la situacion misma que un atleta robusto y vigoroso, que al acabar de vencer á todos sus contrarios, vé que le reta á lo lejos un rival aborrecido, á quien juzga que venceria igualmente, si pudiera ceñirlé con sus brazos[2].

En semejante estado, no quedaban á Bonaparte mas que dos sendas, para tentar, con alguna probabilidad de buen éxito, dis-

mente el enemigo. La terminacion de la guerra marítima fue por lo tanto una era muy señalada, no solo respecto de los intereses peculiares de la Inglaterra, sino como principio y comienzo del importante cambio que se verificó en el sistema de la guerra continental, el cual colocó á Napoleon en la forzosa alternativa de un dominio universal, ó de una ruina completa. » (Alison, *Hist. of Europe,* tom. V, cap. 40.)

[1] « La expedicion de Copenhague causó una profunda impresion en toda Europa; y como era un golpe mortal descargado sobre una Potencia neutral, sin que entonces se supiese que hubiera mediado declaracion preliminar de guerra ni fundamento para aquel acto hostil, se condenó generalmente como una violacion no provocada del derecho de gentes. « La sangre y el fuego (dijo Napoleon) han hecho á los Ingleses dueños de Copenhague ; » y estas expresiones fueron no solo repetidas, como por otros tantos ecos, por toda la prensa que estaba sujeta directamente al mando de Bonaparte, sino que se vieron contestadas por otras voces en aquellos Estados, que resentidos con razon de no haber recibido del Gobierno Británico auxilio en tropas ó en dinero, en el momento decisivo en que se peleaba en el Vístula, se alegraban de hallar aquella ocasion de desfogar sus quejas, en la apariencia con harto fundamento. Los Rusos se extremaron en condenar la conducta del Gobierno británico : el Emperador, con aquel profundo disimulo, que formaba un rasgo tan señalado de su carácter, aparentó estar muy afligido por semejante catástrofe; aun cuando nadie supiese mejor que él la realidad de los artículos secretos, contenidos en el Tratado de Tilsit, que habian hecho necesario aquel acto; y ni aun la inveterada rivalidad nacional, que contra los Dinamarqueses abrigaban los Suecos, fue bastante á que estos acogiesen con satisfaccion la noticia de una violacion tan grave de los derechos de los neutrales. De esta suerte, de todos puntos y en todos los paises, levantóse un grito general de indignacion contra aquella afortunada empresa; y los antiguos celos contra el poder marítimo de la Inglaterra se despertaron con tal vehemencia, que durante algun tiempo extinguieron todo sentimiento de los riesgos mas inminentes, ocasionados por el poder militar de la Francia. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 48.)

[2] « El fruto que habia resultado de la victoria no era proporcionado á los esfuerzos que habia costado ; y el Emperador de los Franceses no habria acariciado con tan exquisito esmero al Monarca á quien apellidaba su íntimo amigo, si no hubiese necesitado la ayuda del Gobierno ruso, para llevar á cabo sus designios ulteriores. Nada se habia hecho en el Continente, mientras el poder de la Inglaterra permaneciese intacto. La destruccion de las escuadras y flotillas no daba márgen á pensar siquiera en luchar cuerpo á cuerpo con los Ingleses : por lo tanto Napoleon ensayo contra ellos una agresion de nueva especie. Despues tendremos ocasion de desarrollar el principio y las consecuencias del *sistema continental* : vasto pensamiento político, que sirvió de pretexto para invadir la Península española. » (*Histoire de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy, tom. 1°, pág. 51.)

minuir el poder de la Gran Bretaña : una de ellas, la mas fácil y llana, si bien no conduciria tan pronto al término anhelado, llevaba la ventaja de tener en su abono la experiencia. Tal era, en mi concepto, proseguir con vigor y perseverancia, el plan de *neutralidad armada*, que se habia intentado por dos veces, á últimos del siglo pasado y á principios de este, y al cual hubo que renunciar desgraciadamente por causas y sucesos extraños, que á la sazon sobrevinieron. Supuesto que, con razon ó sin ella, creia la Inglaterra que su poder y grandeza se fundaban en el ejercicio de la supremacía que se arrogaba en los mares, con desdoro de las demas Potencias y menoscabo de su prosperidad, nada parecia tan oportuno y conveniente como herirla por el punto mismo que ella reputaba vulnerable. Habíase ya visto, en dos distintas ocasiones, (demasiado recientes, para que se hubiesen borrado de la memoria) con cuánto afan y sobresalto habia acudido á parar aquel golpe, haciendo todo linage de sacrificios, á trueque de evitarlo; mas al presente, las probabilidades todas estaban en su contra. Ni podia esperar que otra nueva revolucion en Francia amenazase trastornar la Europa, ni que estallase por de pronto otra guerra, por poca que fuese la templanza de Bonaparte despues de sus victorias.

La ocasion que á este se presentaba era la mas propicia : no contaba ni un solo enemigo en el Continente, á no ser el Rey de Suecia; todas las naciones mostrábanse dispuestas á obedecer sus mandatos; las Potencias marítimas deseaban sacudir el yugo de la Inglaterra[1]; y hasta en el Nuevo Mundo, un Estado poderoso, que

[1] « Por la naturaleza misma de las cosas, la navegacion de los neutrales, considerada sobre todo bajo el aspecto mercantil, es un apoyo poderoso para la parte mas débil, y un contrapeso sensible á la preponderancia de la parte mas fuerte, en las guerras marítimas. Los hombres instruidos nunca se hubieran dejado alucinar por las pomposas protestas filantrópicas, con que el gobierno francés aturdia al mundo en favor de un sistema, que favorecia mas sus propios intereses que no los de la neutralidad marítima. Sin embargo, nadie le hubiera reprochado su predileccion natural en favor de dicho sistema; nadie le hubiera culpado, por haber promovido, fomentado, ensalzado, toda reclamacion, todo acto público, toda confederacion, justa ó injusta, cuyo objeto fuese favorecer la navegacion y el comercio de los neutrales, á expensas de un temible rival. Hasta el clamor tan repetido de *libertad de los mares* (aun cuando sea inoportuno ó pérfido, pues que confunde, sea por ignorancia, sea por mala fé, objetos totalmente distintos) se le hubiera perdonado, como un ardid de guerra. Pero cuando, só color y pretexto de defender los derechos mal definidos de los neutrales, invadió aquel gobierno los derechos mas claros y mas sagrados de sus vecinos; cuando se sirvió del grito de *libertad de los mares*, para acabar sistemáticamente con toda especie de libertad en la tierra; cuando despues de haber declarado criminal y proscripto y aniquilado todo lo que aspiraba á un resto siquiera de neutralidad, ha presentado esa fantasma de neutralidad, para justificar las providencias mas espantosas, entonces ha sido, cuando á la sonrisa que en otros tiempos excitaba el charlatanismo de su proteccion oficiosa, han debido suceder la indignacion y el horror. » (*Observations sur le rapport du Ministre des affaires étrangères de France, publié par le Moniteur du* 16 *mars* 1812; opúsculo atribuido á Gentz, pág. 31.)

nunca se habia sometido á las exorbitantes pretensiones de la Gran Bretaña, podia ser un aliado sumamente útil, para librar á las demas naciones de tan pesada servidumbre[1].

La suerte brindó á Bonaparte con la empresa mas noble y gloriosa: pudo presentarse, á la faz del mundo, como fundador y patrono de un nuevo *derecho marítimo*, cimentado en principios de equidad, y conforme de todo punto con el *espíritu del siglo:* los Gobiernos le hubieran considerado como el vengador de su dignidad, y las naciones como el defensor de sus derechos é intereses. Tenia en su favor la justicia, la conveniencia, el asentimiento de los pueblos; en tanto que lograba, por el extremo opuesto, presentar á la Inglaterra sola y aislada, afanándose por sostener trabajosamente el ruinoso edificio de su poder, á costa del bienestar de las demas naciones. No es fácil pronosticar cuál hubiera sido el éxito de semejante plan, emprendido y continuado con acierto y firmeza; pero es harto probable que sus efectos, mas ó menos inmediatos, hubieran sido al cabo provechosos.

Aun cuando la fortuna no hubiese coronado los esfuerzos de Napoleon, empeñado en tan honrosa empresa, no por eso habria sido menor su galardon y merecimiento: era una lucha en que no podia menos de ganar utilidad ó gloria, ó tal vez una y otra juntamente.

Lejos de seguir este rumbo, que tan natural parecia, y quizá por esta razon misma, prefirió seguir un camino diametralmente opuesto, mas acomodado á su impaciencia y al impulso de la pasion que le guiaba: malas consejeras en política, la ira y la venganza. Pues que la prosperidad y grandeza de la Inglaterra (hubo de decir en sus adentros su terrible adversario) consisten en su poder marítimo, extendido por todas las partes del mundo á favor de su lucrativo comercio, en obstruyendo los canales por donde este circula, y en cerrando las costas á sus buques, es imposible que deje de sufrir graves perjuicios en sus relaciones marcantiles, en su tráfico y navegacion; y por una consecuencia no menos precisa necesariamente ha de resentirse su crédito, que ha prestado alimento para tantas guerras; asi como, con la falta de circulacion y de mercados, decaerá mas y mas su industria, fuente de su riqueza.

[1] Para calcular todo el fruto que pudiera haberse sacado de los Estados Unidos de América, á favor de un plan general de *neutralidad armada*, bastará recordar la conducta que observó aquel Gobierno, desde la época de que vamos hablando, hasta que enredándose cada dia mas sus relaciones con Inglaterra, y á pesar de que esta revocó despues sus *órdenes del Consejo*, estalló al fin la guerra entre ambas naciones: guerra que terminó con tan escasa gloria para la Gran Bretaña, vencedora ya de Bonaparte.

Entre los documentos que arrojan mas luz sobre esta importante materia, véase la *declaracion de guerra*, publicada por el Príncipe Regente, el dia 9 de Enero de 1813; asi como la alocucion que pronunció el Presidente de los Estados-Unidos, al prestar juramento en el Capitolio, el dia 4 de marzo del mismo año. (*Annual Register for the year* 1813, pág. 331 y 393.)

Conviene, pues, para acabar con ella, hacer lo mismo que haria quien no pudiendo herir con la segur el tronco de un árbol, corpulento y frondoso, cegase los veneros por donde llegaba el jugo á sus raices.

Estos ú otros raciocinios semejantes fueron los que, al parecer, empeñaron á Napoleon en el funesto sistema, conocido generalmente con el nombre de *sistema continental*, cuya índole y resultas conviene examinar, antes de pasar adelante; por cuanto no admite duda, á lo menos en mi dictámen, que aquella fue una de las empresas en que malgastó gran parte de su vigor y esfuerzos, y que en vez de acrecentar su poder, contribuyó primero á quebrantarlo y luego á destruirlo.

La base de semejante plan se halla en el famoso *decreto de Berlin*, cuya sola fecha indica que lo expidió Bonaparte cuando ya vencedor de la Prusia, no tenia que temer por de pronto ninguna coalicion del Continente, y podia volver con plena libertad y desahogo su atencion contra la Gran Bretaña [1]. Mas el ánsia misma

[1] « Este nuevo sistema de guerra lo promulgó Bonaparte en Berlin, el dia 20 de noviembre de 1806, por medio de un decreto, en el cual se prohibia todo comercio y correspondencia directa ó indirecta, entre los dominios británicos y los Estados dependientes de aquel. En virtud de dicho decreto, quedaban las Islas Británicas declaradas en estado de bloqueo; todos los súbditos ingleses, á quienes se hallase en paises ocupados por tropas francesas, eran declarados prisioneros de guerra, asi como de buena presa todas las propiedades inglesas; habian de detenerse todas las cartas dirigidas á Ingleses ó escritas en su lengua; se prohibia todo comercio en géneros ó manufacturas inglesas; y todo buque que tocase en algun puerto de la Gran Bretaña ó de sus colonias, quedaba excluido de ser admitido en ningun puerto, sujeto al dominio de la Francia. El pretexto en que se fundaba esta infraccion de las leyes y prácticas admitidas entre las naciones civilizadas, era por una parte la extension que daba la Inglaterra al derecho de bloqueo; y por otra, la diferencia entre la guerra que se hace por mar ó por tierra. En esta última, no se considera como de buena presa la propiedad de un enemigo, á no ser que este se halle en un estado de hostilidad; y en la guerra marítima, se apresa y se confisca la propiedad de mercaderes desarmados y pacíficos. En tierra, no se considera como prisionero de guerra al que no es cogido con las armas en la mano; siendo asi que en la mar se consideran como prisioneras las tripulaciones de los buques mercantes, lo mismo que las de los buques de guerra. Por cuyas razones declaró el Emperador que las disposiciones contenidas en el decreto recien promulgado, « se considerarian como ley fundamental del Imperio hasta que la Inglaterra reconociese que eran unas mismas las leyes de la guerra por mar y por tierra, sin que pudieran aplicarse á la propiedad particular ni á individuos desarmados; y hasta que restringiese el derecho de bloqueo á plazas fortificadas, bloqueadas efectivamente con fuerza suficiente.

» Acerca de dichas razones solo observaremos que como en aquel tiempo era tan grande y no disputada la superioridad de la Inglaterra en el mar, como la de la Francia por tierra, la diferencia entre las leyes de la guerra marítima y de la guerra terrestre estaba toda á favor de la Inglaterra y en contra de la Francia; y en tales circunstancias, parecia natural que el Emperador de los Franceses intentase circunscribir las hostilidades en el mar dentro de los mismos límites que las hostilidades por tierra, ó extender á la guerra terrestre todos los derechos reclamados y ejercidos por las potencias beligerantes en el mar. Pero, aun cuando fuese ventajoso á la Francia introducir esta mudanza en el derecho público, no por eso dejaba de ser dicho decreto una innovacion de la clase mas perniciosa; pue

de herir á esta de muerte, condujo á Bonaparte mas allá del punto conveniente; y aconteció entonces, como mas de una vez acontece, que por preferir los recursos extremos, como mas prontos y eficaces, se retarda ó se malogra la consecucion del objeto.

No era difícil, y antes bien muy asequible, poner trabas é impedimentos al comercio británico, que por su extension desmesurada padece gravemente con la menor interrupcion y entorpecimiento; pero Bonaparte concibió en su ánimo, y se empeñó en llevar á cabo un plan tan vasto, que encerraba en su misma grandeza la imposibilidad de ejecutarlo. No menos intentó que cerrar herméticamente, por decirlo asi, el Continente todo á los buques de la Gran Bretaña, y bloquearlos en sus propias Islas; privándolos de tierra á que arribar pudiesen.

Desde luego salta á la vista que semejante plan, para que resultase tan eficaz como se deseaba, tenia que ser general; y que era harto difícil que fuese general y á la par duradero. Por firme que se ostentase la voluntad de Bonaparte, no bastaba ella sola para llevar á cabo tamaña empresa; necesitábase el concurso de otros Gobiernos; y aun cuando todos ellos se mostrasen á la sazon dóciles y sumisos, no era de esperar que contribuyesen al fin comun con la unidad de esfuerzos que por su naturaleza exigia[1]. Antes bien era de temer (como se verificó en efecto) que el empeño de Napoleon de que todas las Potencias continentales caminasen por aquella senda, atentas al eco de su voz, sin quedarse ninguna zaguera ni mostrar tibieza ó repugnancia, le habia de obligar á ejercer en los demas Estados cierta vigilancia y pesquisa, poco decorosa para los

que se dirigia á resucitar las antiguas prácticas de la guerra, que los progresos de la civilizacion han ido mitigando por grados. » (Está sacado del *Annual Register* de 1806.)

[1] « Me atrevo á decirlo : yo no era partidario del *sistema continental :* primeramente porque arruinaba á la Holanda mas que á la Inglaterra, y yo debia mirar sobre todo por el bienestar de la Holanda; y en segundo lugar, porque dicho sistema, verdadero en teoría, es falso en la práctica.

» Yo lo compararia á un harnero : una sola abertura bastaba para que no pudiese contener nada.

» Facil es echar de ver que el *sistema continental*, ejecutado en la mayor parte de los Estados, debia producir otra tanta mas ganancia en los parages en que no se observaba : y he aqui lo que habrá podido producir al comercio inglés el lucro de que habla Walter Scott. Esto es lo que proporcionaba á la Francia los medios de mejorar la condicion de sus comerciantes, con perjuicio de los de otras naciones, las cuales no tenian en su mano la facultad de abrir ó de cerrar á su gusto otros mercados.

» Por lo tanto se concebirá que yo no podia prestarme al *sistema continental* sino materialmente, sin celo y sin agrado, pues que era juntamente contra mi gusto y contra el interés del pais, al paso que me hallaba convencido de que era ineficaz contra la Gran Bretaña; pero al propio tiempo puedo afirmar (ahora que todo esto es ya historia antigua) que no titubeé ni un instante en hacer todo cuanto se exigia de mí acerca del pretendido bloqueo de la Inglaterra, contra mi opinion, y por consiguiente sin celo y sin gusto. » (*Réponse à Walter Scott sur son histoire de Napoléon*, par Louis Bonaparte, pág. 57.)

Gobiernos y aun menos grata á las naciones. El *sistema continental* tenia necesariamente que poner mas y mas de manifiesto su tendencia á la *dominacion universal;* contribuyendo, dentro de un plazo mas ó menos remoto, á producir una reaccion en contra.

Tanto mas irremediable era esta, cuanto que las providencias que se dictaron, para ejecutar la *sentencia de incomunicacion* de la Inglaterra, desterrándola del Continente, vulneraban los eternos principios de justicia, y lastimaban hasta lo sumo los intereses de los pueblos [1]. Nada podia imaginarse mas duro y violento que dar á los decretos de Bonaparte efecto retroactivo; confiscar, en virtud de ellos, las propiedades y mercancías británicas, importadas de buena fé y almacenadas en territorios que se hallaban á la sazon en paz con aquella Potencia; destruir y quemar (como en otros tiempos la Inquisicion los libros prohibidos) gran cantidad de géneros preciosos; ó tal vez permitir á sus dueños que pudiesen rescatarlos á mucha costa; abriendo asi ancha puerta á ocultaciones, fraudes, injusticias, cohechos [2].

Verdad es que con tan rigurosos arbitrios se causaba gravísimo daño á la industria y al comercio de la Gran Bretaña; pero se prin-

[1] « De aqui en adelante, Napoleon es el hombre monárquico, á no caber mas: no hay ya en la sociedad sino un gobierno y una administracion; todo lo demas se ha borrado: opiniones, espíritu público; hasta los intereses deben ceder ante su pensamiento omnipotente. ¿Qué es en efecto el *sistema continental*, proclamado por el decreto de Berlin, mas que una guerra contra los intereses? Los comprime y los pulveriza bajo el pensamiento dominante de su sistema: asi fue que la reaccion provino despues de dos ideas: libertad de comercio, independencia de las naciones: y por efecto de esta terrible explosion, vino á tierra. » (*De l'Europe, pendant le Consulat et l'Empire*, par Capefigue, tom. V, pág. 14.)

[2] « Lo que mas irritaba á Napoleon y le obligaba á desenmascarar su pensamiento; lo que le empeñaba en una nueva guerra, que con cierta moderacion hubiera podido evitarse, y cuyo incalculable éxito hubiera destruido su brillante fortuna, á no haber sido por la imprevisora apatía del Austria, era la publicacion que se hizo en Inglaterra de los documentos relativos á las negociaciones entabladas y despues rotas con el Gabinete de San James. Estos documentos ponian de manifiesto tantas mentiras, miserables astucias, mala fé y perfidia con respecto á la Prusia y á los príncipes de la Confederacion; desmentian tantos asertos emitidos de oficio, que Bonaparte, en el acceso de su cólera, atendida la imposibilidad en que se hallaba de luchar con la marina inglesa, procuró á lo menos arruinar el comercio británico por medio del famosa *decreto de Berlin:* decreto que iba á aumentar considerablemente el número de sus enemigos, colocando en sus filas á casi todos los comerciantes europeos, y aun á los propietarios, productores y consumidores, á quienes arruinaba la interrupcion del tráfico mercantil. Este acto de demencia no produjo mas efecto que el haber robado las mercancías inglesas á sus dueños, á los cuales se les obligaba á volver á pagarlas á un precio bajo. Asi se abrió el campo á las vejaciones mas odiosas y á las combinaciones fraudulentas mas infames: el escándalo de los *permisos,* que se alcanzaban por la intriga, dió márgen á que se especulára sobre el precio elevado de géneros que se consideraban de absoluta necesidad: de lo cual resultó una gran escasez de objetos indispensables para la salud pública y para la necesidad del Gobierno y del ejército; objetos que no podian adquirirse sino por medio del comercio inglés ó de los neutrales, y aun este último por consentimiento del Gabinete británico. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'État*, tom. 9, pag. 342.)

cipiaba por perjudicar á la industria y al comercio de los demas Estados; no cabiendo en lo humano herir con semejantes armas á aquella nacion y quedar las otras ilesas. En vano era repertirles que tan costoso sacrificio no seria sino transitorio, y que despues cogerian abundantemente el fruto: los pueblos se atienen, por lo comun, á lo que ven y palpan, á las pérdidas que sufren y á los bienes que en realidad disfrutan; y era harto difícil elevarlos á la altura conveniente, para que desde ella descubriesen, en un horizonte remoto, el conjunto de plan tan vasto y sus resultas para lo venidero.

Por lo que toca á sus efectos inmediatos, lastimaba muchos intereses existentes; daba un curso mas ó menos forzado á los manantiales de la produccion, cerrándoles los conductos por donde antes corrian; y no podia colocar á la Inglaterra en aquella especie de *entredicho mercantil*, sin que, á lo menos por de pronto, causase una perturbacion funesta en la industria y comercio de las demas naciones. Cabalmente son tantas y tan íntimas las relaciones que hoy dia median entre los diferentes pueblos de la tierra, que no es posible tocar siquiera á unas, sin que las otras se resientan: el *sistema continental*, en el siglo décimo-nono era un verdadero *anacronisma*.

El solo descubrimiento de la América, al despertar nuevos deseos y crear nuevas necesidades, ha hecho sumamente árdua, por no decir impracticable, la realizacion de recursos extremos, que hallando una resistencia contínua, si bien imperceptible, en la mala voluntad de los pueblos, acaban por enflaquecer al poder mas robusto, si se obstina ciegamente en contrastar los gustos, las inclinaciones, los hábitos [1].

Y una prueba de esta verdad la ofreció Napoleon mismo, cuando en medio del rigor destemplado con que en todas partes promovia la estricta ejecucion de sus decretos, toleró alguna vez, y autorizó otras, que se faltase á sus disposiciones, por medio de *permisos* ó

[1] Como una muestra del carácter inmoral y odioso que llegó á tomar por aquellos tiempos la guerra entre Inglaterra y Francia, con desdoro de ambos Gobiernos, presentamos el siguiente dato:

«Hubo una providencia del Gobierno inglés, unida con materias mercantiles, sobre la cual se puede pronunciar desde luego un fallo. Tal fue el *bill*, presentado por M. Perceval, y aprobado por ambas Cámaras del Parlamento, en cuya virtud se prohibia exportar *quina* á los paises ocupados por las tropas francesas, á no ser que al mismo tiempo llevasen cierta cantidad de frutos ó artefactos ingleses. Esta era una muestra de hostilidad, indigna del carácter británico, y nada conforme con la conducta que habia observado aquel Reino en el curso de la guerra. Ningun exceso, ningun abuso ó violencia por parte del enemigo, debia impeler al Gobierno británico á dictar semejante providencia, en cuya virtud no se hacia la guerra al Emperador de los Franceses, sino á los enfermos y heridos de los hospitales. ¡Cuánto mas digna á la par que política fue la conducta del Duque de York, en el año de 1794, el cual á tiempo que la comision de salud pública prohibia á sus tropas que diesen cuartel, publicó una proclama mandando á los soldados ingleses que por ningun término se desviasen de los usos establecidos en la guerra, entre naciones civilizadas!» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 47.)

*licencias*, concedidas á corporaciones ó personas particulares : privilegio cuya injusticia resaltaba tanto mas, cuanto que proporcionaba una ganancia excesiva y segura, al paso que contrastaba con la estancacion general del comercio y con la comun escasez y miseria [1]. De esta suerte el Gobierno, que autorizaba aquel *monopolio* , se colocaba en tal situacion , que él mismo se desacreditaba ; porque ó tenia que fundar su concesion en que era necesario permitir la introduccion de artículos indispensables (lo cual encerraba una condenacion paladina de la prohibicion general y absoluta) ó abria campo á la sospecha de que se hubiese obtenido semejante gracia por mero favor y valimiento , cuando no por motivos mas ruines [2].

[1] « El objeto de los *permisos* debia ser principalmente procurar á la Francia maderas de construccion , brea , y otros artículos necesarios á la marina , en cambio de nuestros trigos , vinos y aguardientes , sederías , lienzos , y demas productos del suelo ó de la industria de la Francia. Los *permisos* segun el pensamiento del Emperador, podrian tambien concederse en el Reino de Italia , y de Nápoles ; en el Reino de Italia, á Venecia y á Ancona , para la exportacion de trigos, quesos con destino á Malta y aun á Inglaterra ; en Nápoles para la exportacion del aceite y del algodon. El retorno por la parte del Norte , en Dunquerque y en Nantes , y por el mediodia, en Venecia y en Génova , en Tolon ó en Marsella. Como este comercio habia de proporcionar ganancias muy crecidas , los *permisos* se pagarian caros. « Ganaré con ellos (escribia Napoleon á su Ministro de lo Interior, con fecha 16 de julio de 1810) un buen derecho de navegacion , la exportacion de mis mercáncías , y el acopio para mi marina.... Ya veis que este vasto sistema tiene por objeto alimentar mis puertos , hacer de este comercio un comercio de excepcion , y procurarnos una renta de mucha cuantía. Este sistema ofrece por lo tanto grandes ventajas. Es contestar al tributo que los Ingleses imponen por mar, imponiendo un tributo continental : es *volver injusticia por injusticia* , *arbitrariedad por arbitrariedad*, y no seguir sometido á una práctica insensata.... » (Bignon, *Histoire de France* , cap. 60 , pág. 325.)

[2] « Mientras que un objeto capital de la vida de Napoleon , asi como la clave de todas sus negociaciones, de todas sus conquistas , era asegurar el estricto cumplimiento del *sistema continental ;* mientras que ponia en movimiento las fuerzas todas del Orbe cristiano , é impulsaba con furia el poder del mediodia contra el poder del Norte , él era el primero que daba el ejemplo de evadir la observancia de sus propios decretos ; y á trueque de sacar un provecho temporal para sí , establecia un sistema que en gran parte echaba por tierra el plan levantado con tantos riesgos y sacrificios. Aun no habian trascurrido muchos meses , despues de publicado el *decreto de Berlin* , cuando se echó de ver que podia sacarse una buena renta , concediendo á un precio exorbitante *permisos* para importar en Francia productos ó artefactos ingleses ; y aun cuando se concedian bajo la obligacion de exportar productos de Francia ó de otros Estados del Continente , semejante condicion era ilusoria....

» La Inglaterra no tardó mucho en seguir el ejemplo dado por el Emperador de los Franceses. Como dependia aun mas que su terrible adversario de poder disponer de los productos nacionales , el Gobierno británico se aprovechó con mucha satisfaccion de un sistema que le prometia mitigar, en punto tan importante , el rigor del bloqueo continental , y volver á dar á la industria británica , bajo el amparo de los permisos imperiales , el necesario alimento de los capitales del continente. De donde provino , por entrambas partes , el sistema mas extraño y contradictorio que ha habido en el mundo. En tanto que uno y otro gobierno mantenian cada vez con mayor encarnizamiento la guerra comercial ; mientras que Napoleon proclamaba pena de muerte contra cualquier empleado público , que tuviese connivencia en la introduccion de manufacturas inglesas , y condenaba á las llamas todos los fardos que de ellas encontrase la codicia fiscal en la vastísima extension de terreno , sujeta

Otra consecuencia del *sistema continental*, si mi propio juicio no me engaña, debió de ser el empeñar mas y mas á la Inglaterra en promover, por cuantos medios estuviesen á su alcance, la emancipacion de las colonias que poseian sus enemigos en el territorio de América, y señaladamente la de los vastos dominios que poseia España en aquellas regiones. Ni era posible que, al ver los extraordinarios esfuerzos que empleaba Napoleon, para cerrar á la Inglaterra los mercados del Continente, sus puertos y sus costas, no comprendiese desde luego aquella Potencia que debia volver sus miras al nuevo Mundo, como postrer refugio y esperanza.

Al calificar Napoleon su *sistema*, conociendo que era muy difícil justificar sus rigurosas disposiciones, ha pretendido que solo debia considerarse como una *máquina de guerra*, como unas meras *represalias*; á fin de obligar al Gobierno británico á que volviese á entrar en el derecho comun. Mas aun suponiendo que tal fuese la

á su mando ó influjo; mientras que, donde quiera que este alcanzaba, se daba estricto cumplimiento á órdenes tan duras y terribles, y se quemaban públicamente pilas de manufacturas inglesas, en los mercados de las principales ciudades del Continente; mientras que algunos infelices pagaban con la vida el haber patrocinado el lucrativo contrabando que provenia del tráfico de géneros prohibidos; mientras que el tribunal del Almirantazgo inglés estaba condenando diariamente los buques mercantes que habian quebrantado las *Ordenes del Consejo*, y mandaba sin cesar á los cruceros que las pusiesen en estricta observancia; ambos Gobiernos eran los primeros que daban el ejemplo de quebrantar manifiestamente y sin rebozo aquellos mismos decretos, cuyo fiel cumplimiento exigian de los demas. Los *permisos* ingleses se vendian públicamente en las oficinas de Lóndres, y sirvieron de conducto para mantener un inmenso comercio con el Continente; y Napoleon llevó al cabo á tal punto aquel tráfico ilícito, que en un decreto (dado en Amberes, el 25 de julio de 1810) se decia expresamente: «desde el dia 1° de agosto ningun buque saldrá de nuestros puertos, fletado para un puerto extrangero, sin llevar un permiso firmado de nuestro puño *.»

» Ási pues el *sistema continental*, y las *Ordenes del Consejo*, que se dictaron como por via de represálias, fueron abandonados por entrambos gobiernos, al paso que se imponian á los respectivos súbditos, como el primero de sus deberes para con el Estado. Todo el rigor de las *Ordenes del Consejo* desaparecia ante un escrito mágico de la Secretaría de Negocios extrangeros; y el *gran pensamiento* de Napoleon, tan decantado, venia á parar en un mero pretexto para sacar bajo el nombre de *permisos* una inmensa renta anual, á favor del Gran contrabandista Imperial de las Tullerías. A tal punto llevó Napoleon esta práctica, que abrió en el Continente de Europa nuevos canales al comercio británico, iguales á los que habia destruido con su decreto; y los males que padeció Inglaterra, durante el *sistema continental*, se debieron casi en su totalidad, no al *decreto de Berlin*, sino á haber perdido el mercado de la América del Norte, que se cerró al cabo á la industria británica, de resultas de las *Ordenes del Consejo*...

» Tal extension se dió al sistema de *permisos*, que llegó á ser la fuente principal de la renta particular del Emperador Napoleon; y tenemos su mismo testimonio, para poder asegurar que el tesoro que acumuló de esta suerte, y que se custodiaba en metálico en los sótanos de las Tullerías, ascendia (al emprender la guerra de Rusia en el año de 1812) á la enorme suma, de que nunca antes habia habido ejemplo, de cuatrocientos millones de francos **.» (Alison, *History of Europe*, tom. 6°, cap. 47.)

* Coleccion de Martens: sup. V, pág. 512.

** Mémorial de Ste-Hélène, par le comte de Las Cases: tom. IV, página 115.

índole y carácter de semejantes providencias, adolecian desde luego del vicio radical, inherente á toda clase de *represalias*; cual es encerrar en su seno un principio de injusticia, perjudicando muchas veces á quienes ninguna parte han tenido en la provocacion ni en el agravio. Quizá pudiera tolerarse este mal, si fuese cierto y seguro alcanzar por tales medios la reparacion ó la enmienda; pero suele suceder lo contrario: unas providencias acerbas provocan otras mas duras todavía; y crece de ambas partes el daño, sin coto ni medida.

Asi aconteció en aquel caso; como se echará de ver fácilmente, sin mas que apuntar de corrida la série de los hechos. Apenas hubo la Prusia tomado posesion del Hanover, por instigacion de la Francia, anunciando el designio de cerrar los puertos de la Alemania septentrional al comercio de la Gran Bretaña, contestó esta Potencia, declarando bloqueadas todas las costas, puertos y rios, desde el Elba hasta Brest, y con mas rigor todavia la parte comprendida entre Ostende y la embocadura del Sena [1]. Subió entonces de punto la ira de Bonaparte; y no menos intentó que segregar á la Inglaterra de la *cociedad europea*; prohibiendo, no solo todo comercio y comunicacion con ella, sino hasta el paso á sus súbditos y el tránsito á sus cartas. Acusábala, á la faz del mundo, de volver á las naciones á la edad de barbárie: y al propio tiempo, extendia él

[1] « La historia no debe atender á semejantes consideraciones transitorias; sino examinar de buena fé quien fue en aquella gran contienda, el verdadero agresor: la Inglaterra ó la Francia. En este punto, asi como en otros muchos de los negocios humanos, en que se han encendido violentas pasiones, probablemente se echará de ver que por entrambas partes se han cometido faltas. Sin disputa, Napoleon cometió la mas palpable violacion del derecho de gentes; pues que sin tener un solo buque en el Océano ni una sola bahía de Inglaterra amenazada, se lanzó á declarar en estado de bloqueo todas las Islas Británicas; conducta igual á la que habria observado la Inglaterra, si con sus buques de guerra hubiese declarado en estrecho bloqueo á las plazas de Strasburgo ó de Magdeburgo. Es positivo que el designio de Napoleon de vencer á la Inglaterra por medio de un sistema continental, lo habia concebido mucho antes que hubiese Mr. Fox declarado en estado de bloqueo las costas de Francia, en abril de 1806, y tanto es asi, cuanto que se obró con arreglo á dicho plan, ocho años antes, cuando se apoderaron los Franceses de Liorna; desde cuya época ha sido dicho plan la primera condicion de cuantos tratados de paz se han celebrado con las Potencias marítimas. Mas, no obstante, un historiador inglés debe lamentar que el Gobierno Británico haya ofrecido á Napoleon un campo tan plausible para presentar sus providencias como unas meras represálias, solamente por haber expedido el Gabinete de San James en el mes de mayo de 1806, su decreto de bloqueo de las costas francesas en el estrecho. Ciertamente que esto era algo mas que un bloqueo en el papel; ciertamente que estaba sostenido por la fuerza marítima mas poderosa de cuantas existian; ciertamente aquel bloqueo era tan efectivo, que ningun buque de guerra francés se aventuraria, sin inminente riesgo, á alejarse del amparo de las baterías de tierra; mas sin embargo, la declaracion en estado de bloqueo de toda la costa, que se extendia á algunos centenares de millas, era un paso desusado en la guerra; y debiera haberse evitado con especial cuidado, en una contienda con un adversário como el Emperador de los Franceses, tan poco escrupuloso en dictar providencias como las que en cambio tomó, y tan diestro en cohonestar cualquier acto ilegal. » (Alison, *History of Europe*, tom. 6°, cap. 47.)

á la *guerra terrestre* las mismas leyes bárbaras, que condenaba en la *guerra marítima*.

Lejos de ceder la Inglaterra á tal amenaza, tomó por punta y modelo el decreto de su enemigo; partiendo del mismo principio, de prohibir todo trato y comercio con los estados sujetos á su Imperio ó que dominasen sus armas; y para llevar á cabo aquella incomunicacion absoluta, tuvo que someter el comercio de los *neutrales* á las mas duras y dehonrosas condiciones [1].

No se dió Napoleon por vencido: y si su *decreto de Berlin* habia provocado las *órdenes del Consejo* (*Orders in Counsil*) [2], estas á

[1] « Despojadas de la frascológia técnica en que estaban envueltas las órdenes del Consejo, para acomodarse á la exactitud legal, reducíanse en sustancia á lo siguiente: Napoleon habia declarado las Islas Británicas en estado de bloqueo, y sujetado á confisco todos los objetos de producto ó de fábrica inglesa, que se hallasen en sus dominios ó en los paises sujetos á su influjo, y prohibió recibir en ninguna bahía á los buques que hubiesen tocado en algun puerto de la Gran Bretaña; y el Gobierno inglés, en contestacion proclamó á la Francia y á los demas Estados del Continente en estado de bloqueo, y declaró buena presa todos los buques fletados para alguna de aquellas bahías, á no ser que viniesen de un puerto inglés ó hubiesen tocado en él. Asi la Francia prohibia todo comercio con Inglaterra y todo tráfico en mercancías inglesas; y la Inglaterra prohibia todo comercio entre los Estados que habian abrazado el *sistema continental* y cualquiera otra Potencia, á no verificarse en buques fletados para algun puerto de la Gran Bretaña. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. 6, cap. 47.)

[2] « ¿ Cual fue la primera resolucion, con que contestó el Gobierno británico á una provocacion tan inaudita (el decreto de Berlin)? La *órden del Consejo*, del dia 7 de enero de 1807, en la cual despues de expresarse cuanto repugnaba al Rey seguir el ejemplo de su enemigo, y proceder á recursos extremos perjudiciales al comercio de Potencias que no toman parte en la guerra, se limita á declarar que no se permitirá á ningun buque comerciar entre un puerto perteneciente al enemigo ó puesto bajo el poder de sus armas, y otro puerto de la misma clase. Por consiguiente todo el tráfico directo, que se hacia entre los paises neutrales y los paises sometidos á la Francia, inclusas las colonias de dichos paises, quedaba en el mismo pié que antes. Este acto, de una moderacion extraordinaria, estaba lejos de llevar el sello de un Gobierno que (segun los términos del decreto de Berlin) no tenia otro objeto sino destruir todas las comunicaciones entre los Estados, y volver á traer los tiempos de barbarie.

» Hasta despues de la paz de Tilsit, época en que se habia redoblado el encarnizamiento, y en que se habian concebido nuevos planes agigantados contra la Gran Bretaña, no se promulgaron las *órdenes del Consejo* de 11 de noviembre de 1807. Estas órdenes partian en verdad, á ejemplo del *decreto de Berlin*, del principio de una interdiccion general del comercio con los paises sometidos al enemigo; pero harto diferentes de su modelo anunciaban en cada una de sus cláusulas el deseo de modificar en favor de los neutrales el rigor del principio general. Cuando se publicaron, todas las costas del Continente se hallaban en estado de hostilidad contra la Inglaterra: la navegacion neutral era nula, de hecho, en Europa; y el único pais que podia aspirar á algun miramiento, eran los Estados-Unidos de América.

» Instrucciones posteriores modificaron estas disposiciones en muchos puntos capitales; pero como ninguna de ellas satisfizo á los Americanos, el Gobierno británico anuló al cabo las *órdenes del Consejo* de 1807, y las sustituyó con la del 26 de abril de 1809; en cuya virtud, la interdiccion del comercio quedó limitada á los puertos de *Francia*, de *Holanda*, y á los de la *Italia Setentrional;* mientras que los puertos del Báltico, los del norte de Alemania, de España, de Portugal, y de todo el Mediterráneo, excepto los de *Francia* y los del *Reino de Italia*,

su vez provocaron el *decreto de Milan*, que coronó dignamente la obra [1].

Entre ambas Potencias rivales, señora una del mar y otra de la tierra, fácil es concebir cuál seria el estado de las demas naciones, estrechadas, oprimidas, por decirlo asi, entre uno y otro elemento: no pudiendo surcar ningun buque los mares, sin sujetarse á las duras leyes impuestas por la Inglaterra, ni tocar á las costas del Continente, sin exponerse á las vejaciones decretadas por Bonaparte.

El mismo afan que le impulsaba á que se ejecutasen sus *decretos* con rigor inflexible, le empeñó mas y mas en la peligrosa senda á que su ambicion le arrastraba: no le bastó la alianza de los Gobiernos, su docilidad y sumision, que frisaba ya en vasallage; quiso extender su imperio á otras naciones; y acometió una empresa, que reputó liviana, y en que vinieron á estrellarse su poder y su gloria [2].

## CAPITULO XIII.

Al ir á hablar de la guerra de España, preciso es que tomemos aliento: y no porque sea nuestro ánimo, ni se avenga con el plan de esta obra, referir los varios trances y sucesos de aquella lucha, larga y porfiada, como que de ella iba á pender el imperio del mundo; sino porque aun apartando de intento la vista de los campos de batalla, es grave empresa y árdua, considerar la revolucion de aquel

quedaban abiertos á la navegacion de los neutrales. Los defensores del gobierno francés han abrazado el partido á la verdad muy cómodo, de ignorar completamente una mudanza tan esencial. Una reticencia semejante bastaria para desacreditar cualquiera otro documento diplomático; pero no debe causar extrañeza en el que estamos ahora examinando. » (Gentz, opúsculo antes citado, pág. 57 y siguientes.)

[1] « La pretension del bloqueo sobre el papel (decia Napoleon) valió á la Inglaterra mi famoso *decreto de Berlin*. El Gabinete británico, en su ira, fulminó sus *órdenes*, en cuya virtud establecia un tributo en los mares. Contesté al momento, con los célebres *decretos de Milan*, que declaraban desnacionalizados todos los pabellones que se sometiesen á los actos del Gobierno inglés; y entonces fue cuando la guerra de la Gran Bretaña se hizo personal. La rabia contra mí se apoderó de cuantos tenian alguna relacion con el comercio; y aquella nacion se indignó de una lucha y de una energía á que no estaba acostumbrada: habia hallado siempre mas complacientes á cuantos me habian precedido. » (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. 5, pág. 422.)

[2] « España, menos civilizada que el resto de la Europa, conservaba todavía la aspereza, la fuerza, la sobriedad y el carácter de los antiguos tiempos, á pesar de la supersticion del pueblo y de la corrupcion de los grandes. Sin embargo, aquella nacion era mal conocida en Francia y casi menospreciada; á pesar de que todo viagero imparcial podia notar la energía y el mérito intrínseco de aquel pueblo. Los Españoles habian sido vencidos, durante la revolucion, por generales á quienes los actuales caudillos miraban como muy inferiores á ellos: de suerte que *aquella nacion era la que el Emperador estimaba y temia menos.* » (*Documents hist. sur la Hollande*, par Louis Bonaparte, tom. 1°, pág. 10.)

Reino por su aspecto político, y pesar el influjo que tuvo en la suerte de Europa.

Mas antes de llegar á aquella época, convendrá no pasar en silencio algunos hechos importantes, cuya inteligencia es indispensable para comprender otros posteriores; y por desgracia rara vez deja de tropezarse con graves faltas de los Gobiernos, al estudiar atentamente el trastorno de los Estados.

Ya en otro lugar dijimos como, al tiempo mismo en que se coronaba Napoleon, estalló la guerra entre Inglaterra y España; dando motivo ó pretexto esta última Potencia, por mostrarse totalmente sometida á la voluntad de la Francia [1]. Continuó mas ó menos de la

[1] Muy digno de alabanza es el espíritu de imparcialidad y de justicia que ha guiado la pluma de un escritor inglés, al pronunciar su juicio respecto del apresamiento de las fragatas y de la guerra que estalló, poco despues, entre España y la Gran Bretaña:

« Treinta años van trascurridos, desde que esa cuestion, tan vital para el honor y concepto de la Gran Bretaña, se debatió con calor en el Parlamento: asi todos los actores en aquella escena han muerto ó se han retirado á una vida doméstica, y el rápido curso de otros acontecimientos ha encaminado á otros puntos la pública atencion: asi es que en la actualidad podemos contemplar aquel hecho con el sentimiento tranquilo de una justicia retroactiva. La imparcialidad nos obliga á confesar que la conducta de la Inglaterra en aquel caso no puede examinarse sin pesar. En el fondo, pueden justificarse los procedimientos del Gabinete británico apoyados en las circunstancias que á la sazon mediaron; pero fueron reprensibles en la forma; y la forma entra en la esencia de la justicia, respecto de las transacciones entre las Potencias. Es cierto que el *tratado de San Ildefonso* ofrecia causa bastante para declarar la guerra; aun mas motivo ofrecia para ello el *convenio* en que se habia aquel conmutado; y los armamentos del Ferrol, si no se explicaban cual correspondia, daban márgen para retirar de Madrid al Embajador Británico y principiar las hostilidades. La España se hallaba en la situacion mas crítica, respecto de la Inglaterra, asi que se obligó por dicho tratado á pagar un subsidio de guerra tan cuantioso: y acerca de este punto no cabe disputa por parte de los historiadores franceses, pues que ellos presentan como un acto manifiesto de hostilidad de la Suecia contra la Francia el que aquella Potencia recibiese de la Inglaterra un subsidio de 80 mil libras anuales, en virtud del convenio firmado el dia 3 de Diciembre de aquel mismo año. España debia pues, en pago de la excesiva tolerancia con que se sobrellevaba semejante provocacion, evitar con solícito anhelo ofrecer el menor motivo de queja bajo cualquier otro concepto; y no hubiera podido quejarse, si el haber cruzado el Bidasoa una compañía francesa ó el haberse armado una fragata en el Ferrol, daba márgen á que la Gran Bretaña le declarase inmediatamente la guerra. Pero aun admitiendo todo esto, y conviniendo en que habia sobrados motivos para declarar la guerra, aun permanece en pié la cuestion: ¿ estos motivos de guerra justifican el haber empezado las hostilidades, sin haberla delarado antes, mientras el Embajador inglés permanecia todavía en Madrid, y mientras estaban pendientes las negociaciones, para desvanecer ó explicar los motivos de queja? Esta es la verdadera cuestion; cuestion acerca de la cual no es posible defender la conducta de la Inglaterra. Cierto que la declaracion de guerra, en tales circunstancias, no hubiera sido sino una mera formalidad; cierto que no hubiera ahorrado un solo tiro á las fragatas que traian los caudales, y antes bien hubiera convertido su detencion condicional en un apresamiento inmediato; pero era un paso que requerian imperiosamente los usos de la guerra, y cuya omision distingue una hostilidad legítima y una desautorizada piratería. Una línea de poca importancia en la apariencia, separa al que mata en desafío y al que asesina á otro, asi como al que adquiere legítimamente y al ladron

propia suerte; suministrando á su aliada toda clase de auxilios y recursos [1]; poniendo á disposicion suya arsenales y escuadras [2]; y

de camino; y echan sobre sí una grave responsabilidad los que, en las transacciones entre Potencias que no reconocen superior en la tierra, omiten una formalidad que ha sancionado el uso, ó una fuerza contra el depojo, introducida por un sentimiento de justicia. Duro y amargo en verdad para un historiador inglés es el haber de referir las circunstancias de aquel desgraciado paso; pero es un motivo de satisfaccion que se cometiese semejante injusticia con una nacion á la que se ha compensado despues con tal suma de beneficios: de suerte que á manera del Mártir protestante en el suplicio, la Inglaterra tenia su mano derecha en el fuego, hasta que expió su agravio con el padecimiento; y si España fue el teatro de la mancha mas negra que aparece en los anales de la guerra de la revolucion contra el concepto de la Gran Bretaña, tambien fue el teatro del celo mas generoso y el campo de la gloria mas esclarecida que presenta su historia.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. V, cap. 38.)

[1] «Asi que se celebró la paz de Basiléa, una escuadra francesa entró en el puerto de Cádiz; desde entonces siempre hubo una en dicho puerto; aun cuando la armada española no estaba en el de Brest: arsenales, navíos, todo era comun entre ambas Potencias: era la partija del leon....

» En el mes de mayo de 1799 vino Ofarrill con una division de infantería á Rochefort, bajo pretesto de una expedicion secreta; poco despues vino Mazarredo con su escuadra á Brest: el fin era que la Francia tuviese en su poder las fuerzas navales y terrestres de España.» (*Histoire de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy, tom. II, pág. 185 y 188.)

[2] «Asi que el ataque inesperado de las cuatro fragatas españolas, verificado por la Inglaterra en el seno de la paz, obligó á la Corte de Madrid á salir de un estado de neutralidad, que ya no le ofrecia ninguna proteccion, el Emperador Napoleon se apresuró á sacar provecho de los recursos que habia de ofrecerle la alianza con dicha Corte. Al mismo tiempo que, el dia 2 de enero, proponia la paz al Rey de la Gran Bretaña, aumentaba sus medios de agresion contra aquella Potencia, en virtud de un tratado * que fijaba el contingente que debia suministrar el Gobierno Español. Ademas de fijar este contingente, comprendia el tratado un resúmen de los preparativos que ya tenia hechos la Francia, resúmen en que se hallan los datos siguientes:

» En el Tejel habia buques de guerra y de trasporte suficientes para embarcar los treinta mil hombres del campamento de Utrecht.

» En Ostende, Dunquerque, Calais, Boloña y Havre, medios de trasporte para ciento veinte mil hombres y veinticinco mil caballos.

» En Brest una armada de veinte navíos de línea, fragatas y buques de trasporte para el ejército acampado en aquella costa; cuyo número ascendia á veinticinco mil hombres.

» En Rochefort una escuadra de seis navíos y cuatro fragatas, con seis mil hombres de desembarco.

» Ultimamente en Tolon una escuadra de once navíos, ocho fragatas, y otros buques con tropas para la expedicion.

» Quizá en estos cálculos habia una exageracion ó aumento de algunos miles de hombres; pero los datos respecto á la marina eran exactos.

» Para corresponder á los esfuerzos de la Francia, se ofrecia España á tener prontos, para el dia 30 de marzo, ocho navíos y cuatro fragatas en el Ferrol, quince navíos ó á lo menos doce en Cádiz, y seis en Cartagena.» (Bignon, *Hist. de France depuis le 18 brumaire*, tom. IV, cap. 47, pág. 280.)

« A principios de aquel año (1805), se aprovechó Napoleon de las hostilidades que habian ya estallado entre Inglaterra y España para ajustar en Paris un *Convenio secreto,* con el fin de combinar las operaciones de las escuadras de ambos

* Tratado firmado el dia 4 de enero de 1805, por el ministro de marina Decrès y el Almirante Gravina Embajador de España en Paris.

haciendo en Trafalgar el sacrificio de los restos de su marina [1].

Privada de este auxilio una nacion que poseia tan vastos dominios en el Continente americano, se exponia por necesidad á ver relajarse los vínculos que unian á aquellos paises con la madre patria; siendo muy de temer que la Inglaterra trabajase por apartarlos de la antigua obediencia: ya valiéndose de medios indirectos, á la sombra del tráfico y comercio exclusivo; ya por tramas con los naturales y tentativas de rebelion; ya por la via de las armas, con desembarcos

reinos; y la parte importante que en aquel convenio se señaló á las flotas españolas, no deja márgen á poner siquiera en duda que su cooperacion se habia previsto y concertado con Napoleon, mucho tiempo antes de que se hubiesen apresado las fragatas cargadas de dinero; y que aquel infausto suceso únicamente apresuró la union de las fuerzas navales de España, con que habia ya contado Napoleon para llevar á cabo su gran designio. En dicho convenio se estipuló que el Emperador prepararia en el Tejel un ejército de treinta mil hombres, y los buques de guerra y trasportes necesarios para conducirlos: en Ostende, Dunquerque, Calais, Boloña y el Havre doce mil hombres, con los buques de guerra y trasportes que fuesen menester: en Brest veintiun navíos de línea, y las fragatas y buques menores, necesarios para embarcar á su bordo treinta mil hombres: en Rochefort seis navíos de línea y cuatro fragatas, con cuatro mil hombres: en Tolon once navíos de linea y ocho fragatas, con nueve mil hombres de desembarco; y á su vez España se obligaba á tener treinta navíos de línea y cinco mil hombres, prontos y abastecidos para seis meses en las bahías del Ferrol, de Cádiz y de Cartagena; en suma treinta y ocho navíos de línea franceses, y treinta españoles, y ciento setenta mil hombres para emplearse todo ello en la invasion de Inglaterra. Que á este fin se destinaban, se mantuvo todavía secreto; pues en el convenio solo se decia que « estos armamentos se mantendrán y se destinarán á operaciones acerca de las cuales S. M. se reserva explicarse por el plazo de un mes, ó al general que se halle investido de plenos poderes al efecto. » Cuando se recuerda que las armadas españolas componian casi la mitad de las fuerzas navales, que destinaba Napoleon al objeto capital que tuvo en su vida, y que sin aquella ayuda, las suyas no hubieran sido proporcionadas á tamaña empresa, no cabe duda de que su política previsora habia calculado años antes con aquella cooperacion; motivo por el cual debe aumentarse el sentimiento de todo inglés, al ver que la desgraciada omision de haber declarado la guerra, antes de principiar las hostilidades, dió márgen á que la Gran Bretaña apareciese como culpable, siendo asi que indudablemente en el fondo tenia razon. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. V, cap. 39.)

[1] Lista de los buques de guerra, apresados ó destruidos por los Ingleses desde el dia 17 de mayo de 1803 hasta el 1° de octubre de 1806.

*Navíos de línea.*

La Santísima Trinidad, de 136 cañones, destruido en Trafalgar.
El Rayo. . . . . . . . . . 100 *id.*
Argonauta. . . . . . . . . 80 *id.*
S. Ildefonso. . . . . . . . 74 *id.*
S. Juan Nepomuceno. . . 74 *id.*
Bahama. . . . . . . . . . 74 *id.*
Monarca. . . . . . . . . . 74 *id.*
S. Francisco. . . . . . . . 74 *id.*
S. Agustin. . . . . . . . 74 *id.*
Neptuno. . . . . . . . . . 74 *id.*
S. Rafael. . . . . . . . . 84 *id.* apresado por el Almirante Calder.
El Firme. . . . . . . . . 74 *id.*

Total. — 12 navíos, y ademas 7 fragatas de 36 cañones. (*Pièces justificatives.— Mémoires tirés des papiers d'un homme d'état*, tom. IX, pág. 479.)

en las costas y ocupacion del territorio. Fortuna que, aun cuando todos estos medios se emplearon, no fue con el feliz éxito que la Gran Bretaña esperaba : en algunos parajes salieron sus conatos fallidos [1]; en otros recibió escarmiento y desengaño [2]; y por punto general

[1] En el año de 1804, los dos Ministerios de Addington y de Pitt favorecieron y auxiliaron los proyectos del general Miranda para sublevar la América Española.

Desdes fines de aquel año empezaron las conferencias y los planes de los Ministros ingleses, de los Almirantes y de aquel General para apoderarse de algun punto en aquel continente, á propósito para *favorecer el comercio británico.*

En marzo de 1806 se verificó una de las expediciones del general Miranda, que salió de Nueva York, favorecida por los Anglo-americanos; pero no tuvo buen éxito; habiendo sido apresados dos de sus buques cerca de Puerto Cabello, y salvádose él á duras penas.

Pocos meses despues logró desembarcar en Costa-Firme y aun apoderarse de algun punto en aquella comarca; mas no habiendo hallado acogida en los naturales, tuvo que volver á embarcarse y se refugió otra vez al amparo de los Ingleses, en la Isla de la Trinidad.

Esta fue la postrer tentativa de insurreccion, que se hizo por aquellos tiempos. (Véase, entre otras obras, el *Annual Register for the year* 1806, pág. 234.)

[2] «Sir Home Popham habia tenido conocimiento, en una época anterior, de ciertos proyectos de M. Pitt, para obrar de acuerdo con el general Miranda contra la América del Sur; y hasta habia sido nombrado en diciembre de 1804, para mandar el navío *Diadema* de 64 cañones; « á fin de cooperar con el general Miranda, y aprovechar cualquiera ocasion que las operaciones de aquel ofreciesen, para tomar una posicion en el Sur de América, favorable al comercio de la Gran Bretaña *.» Pero despues se abandonó este designio, ó á lo menos se suspendió, en virtud de las vivas reclamaciones de la Rusia contra que se empleasen tan lejos las fuerzas británicas; y cuando Sir H. Popham llegó al Cabo de Buena Esperanza, no tenia autorizacion, expresa ni tácita, para emplear en ninguna otra expedicion las fuerzas que estaban á sus órdenes.

» Emprendió, sin embargo, la expedicion de Buenos Aires; logrando como es sabido, apoderarse de la ciudad, hasta que se verificó el levantamiento contra los invsores.

» El estado del tiempo hacia imposible el reembarcarse : en la ciudad se empeñó una lucha desesperada; y las tropas inglesas, despues de sostener por algunas horas la desigual contienda con el enemigo, superior en fuerzas en las calles, y todavia mas formidable porque no se le veia, hostilizando desde los techos y ventanas, se vieron obligadas á capitular. Los términos de dicha capitulacion fueron violados luego por los Españoles; y el resto de las tropas británicas, que ascendia á unos mil y trescientos hombres, habiendo habido doscientos entre muertos y heridos, quedaron prisioneros de guerra. Sir H. Popham, causador de este desastre, logró escaparse con su escuadra, y echó anclas á la embocadura del rio, donde mantuvo el bloqueo hasta que los refuerzos que se recibieron, permitieron á los Ingleses tomar la ofensiva, que terminó al cabo con un éxito aun mas desventurado, al año siguiente.

» El general Miranda, cuyos proyectos contra la América del Sur habian sido la causa remota de estas desdichas, una vez perdida la esperanza de recibir socorros por parte del Gobierno Británico y del de los Estados Unidos, se hizo á la vela en Nueva York con una escuadra tan poco adecuada, cuanto que solo se componia de una corbeta y dos buques menores; y despues de padecer muchos trabajos, y de desembarcar en el continente de la América española, se vió obligado á volver á hacerse á la vela, tomando otra vez el camino de la Trinidad.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. V, cap. 421.)

* Declaracion de lord Melville (ministro de la marina) en el proceso de sir H. Popham : 9 de marzo de 1807.

puede decirse que no le fue favorable la suerte en las varias expediciones que intentó contra España.

Los mayores perjuicios que sufrió esta Potencia, provinieron de la estancacion de su comercio y de la destruccion de su marina, que ahogaron hasta las esperanzas de la naciente industria; al paso que el desarreglo en la administracion y los apuros del erario secaban los manantiales de la pública prosperidad.

Con tantas causas de abatimiento y decadencia, no era dable que España recobrase sus gastadas fuerzas, ni menos que aspirase á ejercer en el orbe político el influjo que le correspondia. Privada de voluntad propia, los enemigos de la Francia la contaban entre los aliados mas sumisos de aquella Potencia; y esta á su vez, apreciando en poco lo que con tanta seguridad poseia, no guardaba siquiera con el Gabinete de Madrid los miramientos á que le hacia acreedor su fiel y leal correspondencia. A buena dicha tenia aquella Corte que la dejasen permanecer tranquila; y descansando exclusivamente en la amistad del gobierno francés, único que podia perturbar su sosiego, dejaba correr el tiempo, y se entregaba á su destino; tomando poca ó ninguna parte en los graves acontecimientos que traian desasosegada á la Europa.

Cuando estaba á punto de formarse la tercera coalicion, hizo algunos esfuerzos el Ministerio británico, á fin de sacar al Gobierno español de su peligroso adormecimiento, y empeñarle en la liga contra Bonaparte; siendo muy digno de notar que, en una época tan temprana, concibió el Ministro Pitt un plan vastísimo, que era como el embrion ó bosquejo del que tuvo años adelante un éxito cumplido. Mas por grandes que fuesen las instancias de la Inglaterra, difícilmente podian conmover á la Corte de España; por cuanto los riesgos que se le presentaban como probables con el fin de empeñarla á tomar una resolucion vigorosa, eran inciertos y lejanos; al paso que tenia á la vista, y á las puertas de la propia casa, el poder de la Francia y las armas de su Emperador [1].

[1] « Este manifiesto diplomático (la declaracion de guerra de España contra la Gran Bretaña) ocultaba negociaciones íntimas entre los Gabinetes de Londres y de Madrid. La Inglaterra sabia por sus confidentes, la falsa posicion en que se encontraban los Borbones de España. No era un sentimiento de admiracion ó de amistad política el que inclinaba á Cárlos IV y á su favorito, el Príncipe de la Paz, hácia el sistema de Napoleon: históricamente habia una repugnancia insuperable entre aquella antigua dinastía y la cabeza, circundada de gloria, que se ostentaba sobre el trono de Carlo-Magno. Muy rara vez muestran simpatía recíproca dos poderes que provienen de distinto orígen: el móvil que dominaba á la Corte de Madrid era el miedo: si tomaba las armas, si firmaba tratados de alianza y de subsidios con el Gabinete de las Tullerías, era temiendo una invasion francesa; y en aquietando los temores de la Corte de Madrid, y afianzando la seguridad de su territorio, quizá se lograria separarle de la alianza francesa, tan perjudicial á la política general de la coalicion. ¿Cuánta fuerza no lograria la Europa, si 80,000 hombres llamaban la atencion de la Francia por la parte del Pirinéo! Si el Príncipe de la Paz, por motivos particulares, se negaba en la actualidad á establecer negociaciones íntimas entre Inglaterra y España, era menester, por actos vigorosos y una guerra no in-

Tambien es justo reconocer que, aun cuando ya hubiese dado este sobradas muestras de ambicion, no eran tantas ni tales como las que ofreció despues; y cabia abrigar la esperanza de que se diese por satisfecho con tener mas allá de los Pirineos un aliado fiel y complaciente.

Hallando cerrados los oidos del Gobierno de Madrid, y no pudiendo el Gabinete de San James alistarle en las banderas de la coalicion, prosiguió con mayor ahinco la guerra contra España; mas no por eso renunció al pensamiento de volver á tantear el ánimo de aquella Corte, asi que se presentase ocasion oportuna.

Ofrecióse esta, y no mas tarde que á la vuelta de un año: al formarse otra liga de muchas y poderosas naciones, para poner algun dique á la ambicion del Emperador de los Franceses, no pudo menos de conocerse cuán importante seria recabar por todos medios la amistad y la ayuda de España, á fin de que con su no esperada acometida por la parte del mediodia, llamase la atencion y las fuerzas de Bonaparte, cuando se hubiese adelantado con sus huestes hasta el corazon de Alemania.

Con el mismo propósito, y de acuerdo con el Gabinete británico, redoblaron sus instancias los Enviados de varias Potencias, en especial los de Rusia y Prusia, para inclinar la voluntad del Gabinete de Madrid en favor de la coalicion [1]; pero le hallaron tibio, irreso-

terrumpida, determinar á la Corte de España á separarse del favorito, sublevando al pueblo: todas eran ventajas en semejante guerra. Habia en el Ferrol una escuadra, grande y hermosa, los galeones de la India ofrecian una rica presa á los corsarios y á la marina de la Gran Bretaña; haciendo mucho daño, podria lograrse que el Gabinete de Madrid se separase de la alianza francesa.....

» Entre tanto España levantaba sus antiguos regimientos, bajo pretexto de defender la parte litoral de la Península, y el Ferrol y Cádiz contra los Ingleses: la coalicion no podia contar con España, demasiado empeñada en el sistema político del Gobierno francés; pero al primer reves que experimentase el Emperador Napoleon, en la márgen del Rhin ó del Danubio, España se levantaria en masa; y aquella era una de las alianzas peligrosas, que fáciles en los dias de prosperidad, encierran graves riesgos, cuando llega la mala fortuna, para abatir las banderas mas gloriosas. » (*L'Europe pendant le consulat et l'empire*, par M. Capefigue, tom. 5°, pág. 224.)

[1] « El orgullo de Godoy se habia tambien resentido de que Napoleon hubiese excluido á los Plenipotenciarios de Cárlos IV de las conferencias en que la Francia habia manifestado querer tratar de paces con la Inglaterra. Pero lo que le irritó aun mas fue el saber que en los *artículos secretos* firmados por el enviado ruso d'Oubril, se habia convenido en que se quitasen á España las Islas Baleares, para darlas al hijo del Rey Fernando, hermano del monarca español, en cambio de la Sicilia, de que ambas potencias querian privarle arbitrariamente. Indignado con tantas ofensas, no respiraba sino venganza; y juzgó que la continuacion de la guerra marítima, el haber rehusado el Emperador de Rusia ratificar el tratado d'Oubril, y la guerra que parecia empeñarse en el Norte de Alemania, le ofrecian ocasion oportuna para satisfacer aquel sentimiento.

» El Príncipe de la Paz habia principiado por negociar secretamente con el Príncipe Regente de Portugal, á fin de que sirviese de mediador entre España é Inglaterra; y que entrase con ambas Potencias, en una liga contra el Emperador de los Franceses: lo cual se hacia aun mas fácil por haber llegado al Tajo una escuadra británica. El Príncipe Regente se prestó á esta negociacion con tanta mayor voluntad, cuanto que tratado con grosería por el Embajador de Francia, no obstante las

luto, con el presentimiento de su peligro, y sin aliento para conjurarlo.

No era posible ya, por obcedado que estuviese, que dejase de conocer á donde se encaminaban los designios de Bonaparte : le veia enseñoreado de Italia, dominando en Alemania, repartiendo cetros y coronas á sus deudos, y uno de ellos se hallaba cabalmente asentado en el trono de Nápoles, del que habia sido arrancado el Monarca legítimo hermano y muy querido del Rey de España. Al echar este una mirada sobre el mapa de Europa, no podia menos de contemplar con sobresalto y desconsuelo, que apenas quedaba mas que él solo de tantos reyes de su estirpe : á su arrimo, y á duras penas, se mantenia en pié el Príncipe de Etruria, aguardando el momento en que su reducido Reino hubiese de seguir la suerte comun á otros Estados ; y hasta la familia real de Portugal, unida con tantos vínculos á la de España, lejos de infundirle seguridad y confianza, aumentaba su inquietud y recelos ; ofreciéndose como un blanco perenne á los tiros de Bonaparte [1].

Desde el momento mismo en que habia manifestado este su resolucion de coronar en varios Estados á los miembros de su familia, reputándolos el mas firme apoyo de su dominacion, y el instrumento

atenciones y esmero con que se le agasajaba, habia tenido conocimiento por el Ministro Foz de las intenciones hostiles que abrigaba Napoleon con respecto á Portugal. Sabia ademas la formacion de un ejército, que se estaba reuniendo en Bayona, destinado contra los Estados de su madre la Reina.

» Por lo que hace al Príncipe de la Paz, le animaba en sus disposiciones belicosas el Baron de Strogonoff, Embajador de Rusia cerca de S. M. C., y sobre todo, el Encargado de Negocios de Prusia, Henry, que consideraba que la espectativa de una guerra en el mediodia habria de disminuir las fuerzas disponibles para obrar contra el Norte.

» Mas no era fácil distraer á Napoleon del fin á que se encaminaba; ademas que tenia en su mano al agente español Izquierdo, el cual servia mas al Emperador de los Franceses que no al Rey su amo. Por último, el Gabinete de las Tullerías, habia sabido interceptar y descifrar los despachos del Enviado de Prusia, que era entonces el que estaba iniciado en las miras secretas y poseia la íntima confianza del Príncipe de la Paz; el cual pagó despues sus intempestivas proclamas del 14 y 15 de Octubre, cuya naturaleza y efectos examinaremos en otro lugar. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. 9°, pág. 286.)

[1] « Napoleon, preocupado con la idea de que mas tarde ó mas temprano habria que hacer una campaña en España y en Portugal, queria que se examinasen las posiciones y que se trazasen los caminos militares, de tal suerte que despues fuese fácil seguir con seguridad un plan para conquistar la Península. El hecho es que si las protestas del Portugal y si las notas del Marqués de Lima eran todas ellas favorables á la Francia, la realidad de los afectos y de los intereses inclinaba á la Corte de Lisboa en favor de la alianza inglesa : Pitt podia disponer de la flota y del ejército de Portugal para coadyuvar á los planes de la coalicion. El general Junot no tenia, por ningun término, la capacidad necesaria para comprender y adivinar lo que exigia una situacion semejante; pero afortunadamente para manejar los asuntos graves, tenia en la legacion á M. de Rayneval, jóven de buenos estudios y enterado de las tradiciones de los negocios extrangeros, muy apto para juzgar, bajo el punto de vista conveniente, la tendencia de la Corte de Lisboa. La Península traia inquieto á Napoleon, al emprender una campaña hácia la parte septentrional de su imperio : era un estorbo, que habia ya resuelto quitar de en medio. » (*L'Europe pendant le consulat et l'empire*, par M. Capefigue, tom. V, pág. 226.)

mas á propósito para llevar á cabo sus planes, naturalmente debió asaltar al Gabinete de Madrid el fundado temor de que no bastase á Bonaparte ver en el trono español á un aliado, consecuente por honradez y sumiso por debilidad; sino que aspirase á colocar á un Príncipe de su propia familia á la cabeza de aquella monarquía [1]. El que habia creido conveniente, para asegurar las fronteras por la parte del Norte, y ejecutar mas fácilmente sus proyectos contra la Inglaterra, coronar á uno de sus hermanos en Holanda; el que con tanto afan se desvivia por arrojar de Sicilia al destronado Rey de Nápoles, á fin de quitar á la Gran Bretaña aquel punto de apoyo en Mediterráneo, muy de recelar era que reputase aun mas necesario arrojar del trono de una nacion vecina á un monarca de la estirpe de los Borbones. El instinto de la propia seguridad, el impulso de la ambicion, motivos mas ó menos plausibles de pública utilidad y conveniencia, podian influir de consuno en el ánimo de Bonaparte, para que se apoderase de la Península, en cuanto se viese libre de otras atenciones y cuidados [2].

[1] « Napoleon, con un decreto, habia creado los Reyes de Baviera y de Wurtemberg; y un golpe de su diestra hacia pedazos las coronas en la cabeza de antiguas familias reales, que estaban enlazadas con la historia de todas las dinastías. Semejante ejemplo debia, sobre todo, causar impresion profunda en el ánimo de los Borbones de España, que compraban con tan bajas complacencias la proteccion del Gabinete de las Tullerías : el Rey, cuyo destronamiento se verificaba por un mero decreto imperial, era el hermano menor de su estirpe y su deudo mas cercano : ¿no era aquella la misma suerte que, tarde ó temprano, estaba reservada á Cárlos IV y á los Infantes criados en San Ildefonso ó en el Buen Retiro ? Quizá aun no habia llegado el plazo; pero el Emperador, con su acostumbrada astucia, haria que llegase en breve; su designio estaba ya patente : queria sustituir su familia á la de los Borbones; él poseia la Corona de Francia; y España tendria la misma suerte que habia cabido á Nápoles.

» El Gabinete Británico, que hacia perseguir á la marina y al comercio de España con el mayor vigor y encarnizamiento, no cesaba de repetir semejante prediccion, respecto de lo futuro, al Ministerio de Madrid; á fin de darle alguna energía : sus agentes secretos decian al Príncipe de la Paz, á la Reina y al Rey Cárlos : «¿No veis la perfidia de Napoleon ? Os contempla, para arruinaros; despertad, á la voz de la Europa alarmada. Temblad por el porvenir de vuestra monarquía : Nápoles, Nápoles ! En él teneis á la vista un ejemplo. » Pudo notarse, en aquella ocasion, un leve movimiento de resistencia en la Corte de Madrid : el Príncipe de la Paz á fin de hacerse mas popular, se muestra mas anti-francés : la Rusia, la Prusia y la Inglaterra le empeñan simultáneamente á que ejecute una invasion por la parte del mediodia : la Inglaterra promete devolverle su escuadra; y en tanto que las grandes Potencias dán batallas campales en el Norte, el Príncipe de la Paz prepara armamentos. Napoleon, demasiado preocupado con la coalicion, apenas repara en aquellos aprestos militares : está confiado; y descansa en la debilidad y amilanamiento del Gobierno español : cuenta con él, hasta la famosa proclama del Príncipe de la Paz, que recibió el Emperador en el campo de batalla de Jena. Tan cierto es que la ruina de la Casa real de Nápoles hizo que abriesen los ojos los Borbones de España : en aquel hecho vieron tambien su sentencia de muerte; vieron pues que los Bonapartes se convertian en rivales suyos, una dinastia moderna iba á oponerse á sus antiguos blasones; pero aquellos Príncipes, débiles y descuidados, despertaron apenas, y volvieron á caer en su letargo. » (*L'Europe pendant le consulat et l'empire*, par M. Capefigue, tom. VI, pág. 124.)

[2] Era tanto mas difícil alimentar la mas leve duda acerca de las intenciones de

Empero al mismo tiempo que la Corte de Madrid se veia asaltada por estos fundados temores, otras causas mas poderosas le tenian atadas las manos. Habia desaprovechado malamente no menos de diez años (desde que se celebró la paz de Basiléa) sin restablecer el nérvio de la hacienda ni restaurar el crédito, para hallar en un momento de apuro recursos abundantes; el ejército poco numeroso para empeñarse en graves empresas, los almacenes desprovistos, las plazas y fortalezas mal pertrechadas: vuelta exclusivamente la atencion del Gobierno hácia la guerra marítima, no estaba apercibido para emprender una lucha por la parte de tierra; y hasta es harto probable que, si hubiera empezado á hacer algunos aprestos, habria hallado un obstáculo insuperable por parte del Emperador de los Franceses, suspicaz y poco confiado. En el mero hecho de hallarse comó atollada la política española en el carril de la alianza francesa, era difícil que cejase, y aun que se moviese; y por una consecuencia forzosa de su posicion misma, se hallaba condenada á ver amontonarse los peligros, sin libertad ni arbitrio para alejarlos.

En aquella época tocó ya el Gobierno español los efectos de la desacordada política que por tan largo tiempo habia seguido; siendo de notar que, cuando intentó apelar á la nacion, pagó la pena de sus propios yerros. Desde que principió el encumbramiento de Bonaparte, no habia cesado el Gobierno de Madrid de prodigarle los mayores obsequios y alabanzas: sujeta la imprenta de España á la mas rigurosa censura, y esclavo á su vez aquel Gobierno del Gabinete de las Tullerías, no se habia impreso ó publicado ni una sola palabra que no se encaminase á defender los intereses de la Francia, y á ensalzar á su afortunado caudillo. Un dia y otro dia, un año y otro año

Napoleon, cuanto este ni aun siquiera las recataba; segun se comprueba por el siguiente hecho que refiere el mismo Príncipe de la Paz:

«El Embajador francés, ó mas sincero, ó encargado de aparentar y parecerlo, me habló con mas franqueza; ¡pero qué suerte de franqueza! No se trataba ya de miramientos y protestas ni aun en favor de Cárlos IV. Beurnonville me hizo leer sus instrucciones: «La política del Imperio (decian estas en sustancia) exije sacrificios desusados, para llegar derecha y prontamente al principal objeto de la Francia, que son las paces generales. De no reconocer España al nuevo Rey de Nápoles, tomarán pretexto para negar igual oficio las demas Potencias, que aun no han reconocido á aquel Monarca; y la negociacion que está empezada con la Gran Bretaña, habrá de hacerse mas difícil. Tiempo hay ya que S. M. I. y R. comprendia bien que *la casa de Borbon era incompatible con la suya;* pero su moderacion y ademas de esto la amistad que halló entablada entre la España y la República, le decidieron á aceptarla y mantenerla, no solo con Carlos IV, sino tambien, por sus respetos, con su hermano de Nápoles, enemigo porfiado de la Francia. Amigo de ella, aun estaria reinando; su perfidia, y no la Francia, le han quitado su Corona. Si Carlos IV toma la demanda en favor suyo, aunque esta sea pasivamente, se hace hostil á la Francia; y *podrá llegar tal caso que el honor del Imperio exija lo que aconseja la política, y que en fin sean las armas las que controviertan esta y las demas cuestiones que se agitan todavía en Europa, porque el Emperador no ceja en el camino que ya ha andado, y seguirá mas lejos si lo estrechan, etc.*» (*Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. IV. pag. 178.)

habia estado oyendo el pueblo español los mismos encomios; y si alguien hubiera osado contradecirlos, ó siquiera regatearlos, es probable que habria pagado tamaña imprudencia, como delito de lesa-magestad. No es por lo tanto de admirar (aun cuando á primera vista parezca muy extraño) que la opinion de España estuviese tan firme y unánime á favor de Bonaparte, que puede con verdad afirmarse que lo estaba quizá mas que en la misma Francia. En esta subsistia siempre una levadura de descontento: los vestigios del partido republicano, los realistas que se conservaban fieles al antiguo culto de los Borbones, los que echaban menos el disfrute de una libertad templada, y por último, cuantos descubrian las faltas del gobierno imperial, á pesar de la aureola de gloria que le circundaba. Pero mirado de lejos, y mas cotejándolo el pueblo español con el que le habia cabido en suerte, solo sentia admiracion y entusiasmo por aquel hombre extraordinario, que habia restablecido el órden en su patria, levantándola á tan alto punto de poder y grandeza.

Semejante cotejo, ó por mejor decir, este contraste entre el gobierno de la vecina Francia y el que á la sazon regia á España, no podia menos de redundar en perjuicio y descrédito del último; y hasta puede igualmente afirmarse (tanto vá de tiempos á tiempos!) que en el año de 1806, y casi en vísperas de la revolucion de aquel reino, era mas popular Bonaparte que el gobierno que tenia en su mano el timon de la monarquía.

Sintiendo este su flaqueza, por grande que fuese su deseo de oponerse á los planes de Napoleon [1], no podia siquiera intentarlo, sin empezar por condenarse á si propio: era preciso reconocer sus errores, desmentir sus palabras, censurar sus actos, hacer trizas los tratados con que se habia ligado en mal hora, y despertar como por encanto el entusiasmo de la nacion que él mismo habia amortiguado.

No cabia esperar de aquel gobierno esfuerzo tan costoso [2]. Si al-

[1] « Pero Napoleon, dueño de lo que queria y embargados los sentidos por el nublado que del Norte amagaba, difirió entrar en negociacion (con D. Eugenio Izquierdo) hasta que se terminasen las desavenencias con Prusia y Rusia. Ofendió la tardanza al Príncipe de la Paz, receloso en todos tiempos de la buena fé de Napoleon, y temió de él nuevos engaños. Afirmáronle en sus sospechas diversos avisos, que por entonces le enviaron Españoles residentes en Paris; opúsculos y folletos que debajo de mano fomentaba aquel Gobierno y en que se anunciaba la entera destruccion de la casa de Borbon; y en fin el dicho mismo del Emperador de que, « si Cárlos IV no queria reconocer á su hermano por Rey de Nápoles, su sucesor le reconoceria.

» Tal cúmulo de indicios, que progresivamente vinieron á despertar las zozobras, y el miedo del valido español, se acrecentaron con las noticias é informes que le dió M. de Strogonoff, nombrado Ministro de Rusia en la Corte de Madrid, quien habia llegado á la Capital de España, en enero de 1806. » (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. I, pág. 6.)

[2] Para ver hasta qué punto llegaba el influjo que ejercia Napoleon en el Gabinete de Madrid, bastará recordar que, aquel mismo año, habia ajustado este un *Con-*

gun medio de salvacion le quedaba, no podia ser otro sino apelar á la nacion con sinceridad y franqueza; celebrar cuanto antes un tratado con Inglaterra, para recibir de ella ayuda y auxilios[1]; y trabajar con ahinco á favor de la coalicion, procurando vencer la incertidumbre del Gabinete austriaco, y que se formase una liga general contra la ambicion de Bonaparte.

Lejos de seguir este rumbo con varonil aliento, el Gobierno de España manifestó en aquella coyuntura la indecision mas perjudicial: ni se negó á escuchar las propuestas de los aliados ni se declaró contra la Francia; ni quiso la paz ni la guerra, ni arrojó el guante ni guardó silencio; y cuando vió empeñado al Emperador de los Franceses en la campaña de Alemania, despegó con miedo los labios, y

*venio* con el Emperador de los Franceses, en cuya virtud (sin estar obligada España por ningun tratado anterior) suministró al erario de Francia, que se hallaba á la sazon en el mayor apuro, la suma de veinticuatro millones de francos, ó sea cerca de cien millones de reales; con cuya cantidad hubiera habido lo suficiente para los primeros preparativos de la guerra, que se intentó poco despues. Dicho *Convenio* lo firmó en Paris D. Eugenio Izquierdo, el dia 10 de mayo de 1806. (Véase, respecto de este punto, la *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. I, pág. 6, y las *Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. IV, pág. 168.)

[1] « Esta feliz casualidad (la llegada á Madrid del Conde de Strogonoff) nos ofreció una coyuntura favorable para evitar los compromisos que podia traernos tentar pasos y negociar directamente con los diversos Gabinetes empeñados en la nueva liga. Sobre todo nos convenia, en aquel principio, guardar mucha reserva con el Gobierno inglés y no exponernos á que un dia, si por algun evento inesperado se llegasen á transigir las diferencias de la Prusia y la Rusia con la Francia, y volviesen á quedar solos los Ingleses, revelasen estos en el Parlamento nuestros tratos, como habian hecho pocos meses antes con la Prusia, para indisponerla y enredarla con la Francia. Toda mi diplomácia se ciñó en aquellas intermedias á conciertos y convenios hipotéticos con el Baron de Strogonoff; la buena fé y la mútua confianza debian hacerlo todo, sin sonar España en notas ni en tratados con las demas Potencias. Los poderes de aquel Ministro le autorizaban plenamente para pactar á nombre de Alejandro la obligacion expresa de no tratar de paces con la Francia, sin que mediase España á su contento, y á no dejar las armas mientras pudiese sernos necesario su concurso Convenida esta condicion, se encargó Strogonoff de dirigir las demas cosas hasta despues de hacerse el rompimiento; y de su cuenta fue tambien haber de procurarnos los suplementos necesarios á los gastos de la guerra, ya fuese por empréstitos en paises extrangeros, ya incluyéndolos bajo mano en los subsidios con que debia asistir la Inglaterra á la Rusia y á la Prusia. Yo procuré evitar en este punto, mas que en otro alguno, todo género de obligacion directa y onerosa con la nacion Inglesa, para evitar que pretendiese aquel Gobierno juntar sus armas con las nuestras en España: la independencia nuestra sobre todas cosas, aun para ser amigos y aliados. Si debian cooperar á aquella liga con fuerzas efectivas, lo habrian de hacer, no en España y en Portugal, sino en Italia, Hollanda, la Suecia, ó en cualquier otro punto que las circunstancias indicasen, no siendo la Península. Bastábanos el Portugal para ayudarnos, sin poder comprometernos como los Ingleses ni abusar de nuestro suelo. Yo estaba muy seguro por entonces de que no nos faltaria el Gabinete lusitano. Mi reserva empero con sus Ministros fue muy grande: Napoleon tenia un partido en aquel Reino. La Princesa del Brasil, que gozaba mucho ascendiente con su esposo, y tenia grande influjo en el pais, hija de Cárlos IV, y española antes que todo, tenia nuestro secreto y estaba grandemente preparada. » (*Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. IV, pág. 184.)

soltó unas cuantas palabras, tan poco firmes, que lejos de levantar el ánimo de la nacion, parecieron á los asombrados pueblos una especie de enigma [1].

El sentido, sin embargo, de semejante proclama no podia ocultarse á la perspicacia de Bonaparte, quien sabia que España no contaba á la sazon ningun enemigo en el continente europeo; y que no podia apellidar á las armas, de aquel modo misterioso y desusado, para precaverse contra las agresiones de la Inglaterra ó para guerrear contra una Potencia berberisca. Su propio instinto le advertia, hallándose á tanta distancia, y expuesto á tantos azares, contra quien iba asestado el mal seguro tiro; y no era de esperar que lo olvidase.

Hasta quiso la suerte que recibiese aquel extraño documento la víspera misma de la batalla de Jena; y habiendo en pocas horas debelado á la Prusia, y prometiéndose desbaratar en breve aquella coalicion, como habia deshecho las anteriores, es de creer que desde aquel punto resolvió, en lo mas recóndito de su mente, apoderarse cuanto antes del trono de España [2].

[1] «Amigos y enemigos (dice el Principe de la Paz) casi todos me han improbado mi proclama del 6 de octubre; y lo que es mas, yo mismo conocia que no era tiempo de lanzarla. Mas temia por instantes que revocase el Rey su voluntad y se frustrase aquel designio. La proclama fue el solo medio que encontré para afirmarle en su propósito, y que pasado el rio, se resolviese á ir adelante. Yo no la dí sin su permiso; pero tan mutilada, tan oscura y tan equívoca como despues se ha visto. Cárlos IV me hizo mudarla y remudarla, tejer y destejer y variarla de mil modos, pero al fin fue dada. Si cometí un error, obrando de esta suerte, y por tal me es contado, sírvame de disculpa mi lealtad, mi amor al Rey, mi amor á su familia, y el amor á mi patria, cuyos riesgos, aun vistos de lejos, ocupaban á todas horas, de dia y de noche, mis potencias y sentidos.

» Muchos me han argüido de que, en vez de hablar yo, no hubiese aconsejado al Rey dar su voz á la España, y dirijirle él mismo su palabra augusta. No era tiempo, responderé, el Rey no debia hablar, sino llegado el caso de declarar la guerra y de encontrarse todo listo para comenzarla. Mi proclama era una alerta solamente, á que debia seguir la voz del Rey mas adelante; y esta proclama, como dije antes, al mismo tiempo que una alerta, fue un ardid con que buscaba yo afirmar la voluntad del Rey, que se mostraba vacilante. Mi objeto era tambien, cual mi lealtad me lo inspiraba, comprometerme yo tan solamente; y que, viniendo mal las cosas, ó torciéndose en un principio, fuese yo el responsable de aquel hecho, y no el Monarca.» (*Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. 4, pág. 188.)

[2] «A impulso de tantas causas de irritacion, asi públicas como privadas, el Ministro español (el Príncipe de la Paz) prestó fácil oido á las palabras del Embajador de Rusia en Madrid, el Baron de Strogonoff, que insistia con ahinco en mostrar cuán opuesto era á una sana política el mantener por mas tiempo la alianza con un conquistador que sacrificaba á sus aliados para captar la voluntad de sus enemigos: y se ajustó en Madrid un convenio secreto entre el Gobierno español y el Embajador de Rusia, en el que entró tambien como parte la Corte de Lisboa: y en él se concertó, que asi que se presentase ocasion oportuna, por haber avanzado mucho las tropas francesas encaminándose á Berlin, el Gobierno español principiaria las hostilidades en los Pirinéos, y que invitaria á los Ingleses, á fin de que cooperasen á alejar de la Península española los males que la amenazaban.

» Toda esta negociacion secreta llegó á noticia de Napoleon por la actividad de su Embajador en Madrid, y por haber interceptado parte de la correspondencia en cifra, en que aquella se llevaba adelante. Mas encubrió su resentimiento; y resolvió descargar un golpe decisivo en el norte de Alemania, antes de poner en

## CAPITULO XIV.

El Gabinete de Madrid habia cometido una de las mayores faltas que en política pueden cometerse : no descargar el golpe y mostrar la mala voluntad con el amago. No es por lo tanto extraño que, de resultas de aquella intempestiva amenaza, se avivase el anhelo de Bonaparte por enseñorearse de España [1]; agregándose á las varias causas que antes tentaban su ambicion, otros dos estímulos, á cual mas poderoso : el deseo de vengar el reciente agravio, y el cuidado de atender á la propia defensa; apoderándose de un arma que algun dia pudiera volverse en su contra [2].

ejecucion las miras que entonces empezaba á formar de conquistar y apropiarse totalmente ambos reinos de la Península. Sin embargo, la imprudencia del Príncipe de la Paz hizo públicos los designios que se meditaban, antes que llegase la sazon oportuna; pues que en una proclama, publicada en Madrid á principios de octubre, convidaba á todos los Españoles á unirse bajo las banderas de la nacion; á los ricos á que hiciesen sacrificios, para sostener las cargas de la guerra, que en breve se apellidaria para el bien comun; á las autoridades á que hiciesen cuanto estuviese de su parte para encender el entusiasmo público, á fin de que la nacion entrase con denuedo en la palestra que iba á abrirse. Esta proclama llegó á manos de Napoleon en el campo de Jena, á la noche siguiente de aquella batalla. No estaba preparado para recibir un golpe semejante de quien habia sido por largo tiempo instrumento dócil de su voluntad; y fácilmente se concibe lo que en su ánimo sentiria, al recibir la nueva de una demostracion tan clara en el momento mismo de un triunfo sin ejemplo. Demasiado diestro en disimular, para que dejase escapar ninguna muestra intempestiva de resentimiento, se contentó con mandar á su Embajador en Madrid que pidiese explicaciones respecto de una providencia tan extraordinaria; y fingió quedar completamente satisfecho con la risible disculpa de que aquel paso tenia por objeto una acometida que se temia por parte de los Moros. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. 6, cap. 49.)

[1] Los designios de Napoleon contra España traian una fecha mas remota; siendo de notar, como un dato curioso y auténtico, que aludió á ellos, á mediados del año de 1806, cuando entabló los tratos de paz con Inglaterra.

« Napoleon continuó estrechando á fin de que se recibiesen las ciudades Anseáticas, ó bien por la Prusia, como compensacion por el Hanover, ó bien por el Rey de Sicilia; echando la amenaza de que si no se accedia á ese arreglo, se haria inevitable la invasion de Portugal, para la cual habia ya reunido un ejército en Bayona. *Hasta apuntó miras ulteriores con respecto á la Península española, que la resistencia de la Inglaterra daria márgen á desarrollar, como habia sucedido respecto de Holanda y de Nápoles.*

» Mas sin hacer caso de tales amenazas, M. Fox insistió con firmeza en la base del *uti possidetis*, presentada al principio de la negociacion, como la única que pudiera admitirse; y como el asunto parecia tan lejano cual siempre de llegar á una avenencia, se despachó á Lord Lauderdale, que fue á Paris con plenos poderes para tratar á nombre del Gobierno británico. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. V, cap. XLII.)

[2] « Aun cuando no hubiera tenido Napoleon, por instinto y por ambicion, el sentimiento de los males que España podia hacerle en algun tiempo, la señal de guerra dada por el Príncipe de la Paz, era suficiente para demostrarle de un modo evidente aquella verdad política. España estrecha á la Francia por el lado opuesto á todas las demas presiones : España, circundada por la mar y sin tener mas con-

Medió tambien otra circunstancia, para que ninguna faltase. Por aquella época estaba preocupada su mente con el *sistema continental*, que habia de dar el golpe de gracia al poder de la Gran Bretaña; y como para la realizacion de tan vasto proyecto necesitase Bonaparte ser dueño de las costas, á fin de amurallarlas contra el comercio de aquella Potencia, naturalmente debió ocurrirle el pensamiento de que poco ó nada adelantaria en su propósito, mientras só color de una mal guardada neutralidad, permaneciese Portugal siendo el mas fiel aliado de la Inglaterra, y ofreciendo á sus mercancías abundante mercado; al paso que las introducia profusamente en España por medio de un escandaloso contrabando [1].

Era pues necesario, urgente, quitar aquel postrer refugio al comercio de la Gran Bretaña; y que viese cerradas á sus buques las dilatadas costas desde el Báltico al golfo de Tarento [2]. Mas para llevar

tacto que con una nacion débil, no se halla amenazada por agresiones laterales; y en caso de ser enemiga de la Francia, puede presentarse con todo su poder por la frontera del Norte. Napoleon sabia que, del otro lado de los Pirineos, un pueblo generoso habia conservado vigor, sin que hubiese bastado á degradarle la opresion de un Gobierno sin gloria exterior y despótico en lo interior del Reino. Conocia todo lo que puede esperarse de los esfuerzos de los pueblos, y sobre todo de los pueblos del mediodia, cuando se les encamina por el rumbo de actividad de sus impresiones morales. Podia haber un hombre que regenerase á España, ó bien nacer un Príncipe que dejara que la regenerasen, una revolucion de Palacio, ó un tumulto popular podian dar tambien el impulso.» (*Histoire de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy, tom. 2°, pág. 210.)

[1] « No bien Napoleon habia llegado desde el Niemen hasta el Sena cargado de trofeos y ensordecido por los vivas y aplausos de amigos y enemigos, postrados igualmente ante su carro victorioso, no bien repuesto aun de los trabajos y tareas de la campaña laboriosa de Polonia, cual si ninguna cosa hubiese hecho si le faltaba algo por hacer, dirigió una nota á España, convidándola á ayudarle y tomar parte en el gran golpe que intentaba contra los Ingleses de sustraer el Portugal á su influencia y su comercio. Se han engañado los que han dicho que aquella nota fue violenta : no ; su intencion no fue alarmarnos. Se hablaba en ella de la urgencia de estrechar á la Inglaterra por cuantos medios fuesen dables para lograr las paces generales; de las medidas simultáneas que eran tomadas por todas partes, cerrando el Continente á los Ingleses; del interés de España en estas cosas, y de los medios amigables que podria emplear, para atraer el Portugal á su alianza y hacerle entrar en su sistema de la union continental contra la tiranía británica, etc.....» (*Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. V, pág. 73.)

[2] « El *sistema continental* (escribia Napoleon á su hermano Luis) no tiene mas objeto sino adelantar la época en que se asiente definitivamente el derecho público, asi respecto de la Francia como respecto de la Europa. Los Soberanos del Norte mantienen severamente el régimen prohibitivo; en lo cual ha ganado mucho su comercio : las fábricas de Prusia pueden ya competir con las nuestras. Sabeis que la Francia, y todo el litoral que forma en la actualidad parte del Imperio, desde el golfo de Leon hasta la extremidad del Adriático, están cerrados completamente á los productos de la industria extrangera. *Voy á tomar una resolucion con respecto á los asuntos de España, cuyo resultado será quitar el Portugal á los Ingleses, y someter al poder de la política francesa las costas que posee España en ambos mares.* Todo el litoral de la Europa quedará cerrado á los Ingleses, excepto solo el de la Turquía; pero como los Turcos no trafican en Europa, no es cosa que deba inquietarme.

» Contemplad la situacion de vuestros Estados; y advertireis que este sistema os es aun mas provechoso que á mí. La Holanda es una Potencia marítima y mercantil :

á cabo semejante designio, no podia descansar Bonaparte en el Gobierno español, débil de suyo, mal obedecido, complaciente en demasía con la Corte de Lisboa; y que lejos de coadyuvar con buen ánimo á los planes del Emperador, acababa de manifestar con cuánta repugnancia sobrellevaba su pesado yugo, ya que no osaba sacudirlo.

No se habia menester tanto para impulsar á Napoleon á la anhelada empresa: y como si la suerte misma se esmerase en allanarle los obstáculos, terminó en breve la campaña de Polonia, dictó la ley á la Prusia, y se aseguró en Tilsit de la buena voluntad de Alejandro. Alli puede decirse que se pronunció el fallo contra uno y otro Reino de la Península; ora conviniese aquel soberano en los planes que iba á ejecutar Bonaparte, ora le diese tales prendas y fianzas de su amistad, que le permitiesen volver confiadamente su atencion á las regiones del mediodia[1].

tiene puertos magníficos, flotas, marineros, capitanes hábiles, y colonias que no cuestan nada á la metrópoli: sus habitantes tienen el genio del comercio, como los Ingleses. ¿Y no tiene en la actualidad que defender todo eso? ¿No pudiera la paz volverla á colocar en su antiguo estado? ¿Su situacion, aun cuando sea penosa durante algunos años, no es preferible á convertir al Monarca holandés en un Gobernador para provecho de la Inglaterra, y á la Holanda y sus colonias en un feudo de la Gran Bretaña? Pues á este punto os conduciria el patrocinio que ofrecieseis al comercio inglés: á la vista teneis el ejemplo de la *Sicilia* y del *Portugal.*» (Carta escrita en el Palacio de Marrac el dia 3 de abril de 1808, *Mémorial de Sainte-Hélène*, tom. VI, pág. 269.)

[1] Como sea un punto histórico, á la par importante y curioso, averiguar si en las conferencias de Tilsit medió algun *tratado ó concierto* entre Napoleon y Alejandro relativamente á España, hemos creido que no desagradará á nuestros lectores hallar reunidos varios datos y testimonios distintos y aun á veces opuestos; pero cuyo contraste mismo, arroja mucha luz sobre la materia.

«¿Es cierto (como lo pretenden algunos autores de *Memorias* * que en la conferencia de Tilsit se hubiese ya asegurado Napoleon de la tolerancia del Emperador de Rusia respecto de una mudanza de dinastía en España? Mas adelante habremos de investigar, si tenia formada una resolucion fija acerca de este punto, algunos dias antes de los sucesos de Bayona: ¿cómo pues hubiera podido existir semejante proyecto desde el año de 1807? Y sobre todo ¿cómo se hubiera aventurado el Emperador á confiar de antemano un designio cuya ejecucion estaba pendiente de tantas eventualidades, y cuya aprobacion le habrian hecho pagar desde luego muy cara **?» (Bignon, *Histoire de France*, tom. VI, pág. 381.)

«El Emperador Alejandro me repitió con frecuencia (dice Savary) cuando despues me hallaba de Embajador en San Petersburgo, que Napoleon le habia dicho que no tenia contraidas ningunas obligaciones con el nuevo Sultan, y que las mudanzas que habian acaecido en el mundo cambiaban necesariamente las relaciones recíprocas de los Estados. Descubrí desde luego que este punto habia dado materia á su conferencia en Tilsit; y no me quedó duda de que alli se habian comunicado mútuamente sus proyectos; porque no podia creer que hubiesemos abandonado á los Turcos, sin obtener alguna compensacion en otra parte. Tengo fuertes razones para creer que la *cuestion española se discutió en Tilsit.* El Emperador Napoleon

* Especialmente el duque de Rovigo.

** Segun el canónigo Escoiquiz, Napoleon le dijo en Bayona que sus proyectos respecto á la España habian sido aprobados en Tilsit por el emperador Alejandro, pero este dicho prueba, no que haya habido semejante concierto; sino que convenia á Napoleon que asi lo creyesen los Españoles.

Entre tanto el Gabinete de Madrid se hallaba en la situacion mas angustiosa : conocia el alcance de su imprudente paso; y temia á par de muerte sus resultas. No era posible desmentirlo ni siquiera dorarlo : era pues indispensable aplacar la cólera del Emperador por todo linage de medios, y comprar á cualquier costa su perdon

tenia sumo empeño en ese asunto; y nada parece tan natural como el que lo comunicase francamente al Czar; tanto mas cuanto que este por su parte tenia tambien proyecto de engrandecimiento, al cual podia oponer obstáculos la Francia, si no hubiera mediado un concierto anterior. Aun mas me confirmé todavía en dicho concepto, al observar la conducta y el lenguage del Emperador Alejandro, cuando estalló la guerra de España. » (*Mémoires du duc de Rovigo*, tom. III, pág. 98.)

« El tercer convenio, secreto, y confidencial, estipulaba la evacuacion de las Bocas del Cáttaro en favor de la Francia; lo cual no se habia estipulado en el tratado patente : la soberanía de las *siete Islas* dada al Emperador de los Franceses : el reconocimiento de José, no solo como Rey de Nápoles, sino como Soberano de Sicilia; salvas las indemnizaciones que hubieren de darse á Fernando IV, en la Costa de Berbería, en Candia ó en las Islas Baleares.

» En cuanto á los convenios verbales, que anteriormente hemos indicado, Napoleon que sabia lo poco que en sí valian, no necesitaba que le excitasen para extender sus promesas sin límite ni medida. » (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'État*, tom. IX, pág. 432.)

*Nota.* « Napoleon, en una conferencia que tuvo en Bayona con el Canónigo Escoiquiz, antiguo preceptor de Fernando VII, le dijo lo siguiente : « El Emperador Alejandro, á quien comuniqué en Tilsit los proyectos que tenia acerca de España, y que remontan hasta aquella época, los aprobó; y me dió su palabra de honor de no oponerse á ellos. » Efectivamente el tratado de Tilsit no era mas que un tratado de particion; pero era la partija del leon. » (*Ibidem.*)

« Hasta este punto se extendió lo concertado en el tratado formal *secreto* de Tilsit; pero por grandes que fuesen las mudanzas en él estipuladas no llegaban ni con mucho á las que quedaron concertadas en otro convenio, *aun mas secreto*, entre ambos Emperadores. En virtud de este concierto, que se puede llamar despojo, se asentó la parte que habia de caber á cada uno de ambos ladrones imperiales, al partir entre sí la Europa. Las Bocas del Cáttaro, que habian sido á lo menos ostensiblemente, la causa del rompimiento, se adjudicaron á la Francia, asi como las siete Islas Jónicas. A José Bonaparte habia de asegurarse la posesion de la Sicilia, ademas de la de Nápoles; y Fernando IV, actual Rey de Sicilia, habia de recibir como indemnizacion la Isla de Candia ó alguna otra porcion del Imperio Turco : los dominios del Papa, asi como Malta y Egipto, habian de cederse á la Francia : los Soberanos de las Casas de Borbon y de Braganza en la Península, habian de ser reemplazados por príncipes de la familia de Napoleon; y cuando se verificase el repartimiento final del Imperio Otomano, la Moldavia, la Valaquia, la Servia y Bulgaria habian de caber en suerte á la Rusia; en tanto que la Grecia, la Macedonia, la Dalmacia y todo el litoral del Adriático habian de adjudicarse á la Francia; la cual se obligaba, por su parte, á no oponer obstáculo á que el Emperador de Rusia se apoderase de la Finlandia. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 46.)

« Es positivo que en las conferencias de Tilsit, comunicó Napoleon á Alejandro sus planes con respecto á España : le habló de sus proyectos sobre toda la Península, de la necesidad de que se retirase á América la familia de los Borbones, separando el vasto territorio de las Indias de la metrópoli española. M. de Talleyrand fue el primero que desarrolló estos planes de dinastía; Napoleon queria sustituir su propia familia á la de los Borbones en el derecho público europeo. A todo esto no opuso Alejandro ninguna objecion : y hasta reconoció cumplidamente la posibilidad de crear en el mediodia un imperio agigantado bajo el cetro de Napoleon; imperio separado de la Rusia por la nacion Germánica, reducida en este caso á una nacion intermedia y de segunda clase : se renovaria el antiguo título de *Emperador de*

é indulgencia. De esta suerte resultó, como acontece comunmente cuando se descarga un golpe en vago, que no se lastima al enemigo, y el agresor quebranta sus fuerzas : el Gobierno español, de resultas de su inútil alarde, quedó á merced de Bonaparte, y tuvo que entregarse á discrecion [1].

*Occidente.* Alejandro se abandonaba á las ilusiones poéticas de Napoleon, con tal que le dejasen á él realizar en favor de la Rusia sus proyectos sobre la Persia, la Suecia y la Turquía, y las tres grandes salidas : el Báltico, el mar Caspio y el mar Negro. Los hombres de talento del Gabinete de San Petersburgo descubrian en los proyectos de Napoleon algo de pasagero; un poema épico improvisado por un grande hombre; en tanto que la Rusia se encaminaba derechamente á un plan material y muy bien meditado : esta última Potencia no se remontaba á las nubes históricas ni se prendaba de la poesía de un sistema ; sino que se servia de Napoleon, para hacer adquisiciones efectivas y permanentes. » (*De l'Europe pendant le Consulat et l'Empire*, par Capefigue, tom. VI, pág. 400.)

« Entre tanto Napoleon, habiendo continuado con feliz progreso la campaña emprendida contra las armas combinadas de Prusia y Rusia, habia en 8 de julio siguiente concluido la paz en Tilsit. Algunos se han figurado que se concertaron allí ambos Emperadores ruso y francés acerca de asuntos secretos y árduos; siendo uno de ellos el de dejar á la libre facultad del último la suerte de España. Hemos consultado en materia tan grave respetables personages, y que tuvieron principal parte en aquellas conferencias y tratos. Sin interés en ocultar la verdad, y lejos ya del tiempo en que ocurrieron, han respondido á nuestras preguntas que no se habia entonces hablado sino vagamente de asuntos de España; y que tan solo Napoleon, quejándose con acrimonia de la proclama del Príncipe de la Paz, añadia á veces que los Españoles, luego que le veian ocupado en otra parte, mudaban de lenguage y le inquietaban.

» Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que con la paz asegurado Napoleon de la Rusia, á lo menos por de pronto, pudo con mas desahogo volver hácia el mediodia los inquietos ojos de su desapoderada ambicion. » (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. 1°, pág. 13.)

El Príncipe de Talleyrand á quien conocidamente alude el Sr. Conde de Toreno, ha dicho lo mismo á otras personas; y es probable que lo repita en las *Memorias* que ha dejado escritas con expreso mandato de que no se den á luz hasta pasados treinta años, despues de su fallecimiento.

Como era Ministro de Negocios Extrangeros, al celebrarse las conferencias de Tilsit, y tuvo tan gran influjo en los arreglos políticos verificados en aquella época, su testimonio en la materia es de mucho peso.

Debe, sin embargo, advertirse que habiendo salido poco despues del Ministerio, ha sostenido en varias ocasiones que se opuso á la guerra de España, y que aquella oposicion contribuyó tal vez á cierta especie de desgracia y alejamiento; pero Napoleon ha afirmado, por el contrario, que aquel hábil diplomático fue de los que mas influyeron en semejante designio; y por lo menos veremos despues que, aun cuando estuviese retirado del Ministerio, le consultó el Emperador y conferenció con él, antes de emprender la desgraciada expedicion de España.

[1] El Gabinete español, deseoso de desarmar la cólera del Emperador de los Franceses, envió un Embajador extraordinario, para felicitar á aquel Monarca por los triunfos que acababa de conseguir; y Napoleon aprovechándose de la situacion en que se habia colocado el Gobierno de Madrid, exigió de él nuevos sacrificios.

« Ya hemos hablado de la imprudente é intempestiva proclama, por la cual anunció el Príncipe de la Paz, la víspera de la batalla de Jena, su intencion de guerrear contra un enemigo que nadie podia dejar de conocer era la Francia. Napoleon disimuló, durante algun tiempo, su resentimiento; pero resolvió prevalerse de aquel amago hostil, para pedir nuevos socorros á España. Con este designio, envió á la Península gran número de prisioneros prusianos, para que fuesen

Para que asi se verificase, aumentándose hasta lo sumo el daño, concurrieron juntamente otras causas, que seria en vano pasar en silencio, cuando tan públicas fueron y notorias; si bien esta circunstancia misma evita la grave molestia de haber de detenerse en ellas. Sabido es que la Corte de Madrid se hallaba á la sazon dividida en dos bandos; y que la semilla de la zizaña habia prendido en el alcázar de los Reyes, con perturbacion del hogar doméstico y desdoro de la potestad soberana.

Apoderado de la voluntad de los Reyes y de las riendas del Estado el Principe de la Paz (pues que al fin es preciso nombrarle) mostrábase en aquellos tiempos dueño y arbitro de la monarquía; siendo natural que le achacasen los pueblos (como de antiguo ha acontecido con otros privados) asi los males que podian con razon imputársele, como otros que provenian de los tiempos y de las circunstancias. Ni tampoco es de extrañar que, creciendo con el valimiento de aquel Potentado la malquerencia y suspicacia de las gentes, le atribuyesen que levantaba cada dia mas alto el pensamiento, con peligro tal vez del heredero de la Corona.

Al rededor de este, segun uso y costumbre de las Cortes, se apiñaban algunas personas de cuenta, ó por lo mucho que les dolia el mal estado de las cosas públicas, ó por despique y resentimiento, ó por miras de ambicion, que los inclinaba á volver con tiempo el rostro hácia el sol naciente; pero esta reducida parcialidad carecia de apoyo en palacio, en cuyas paredes mismas recelaba hallar delatores; y no tenia la mas mínima parte en el gobierno, encomendado exlusivamente al que repartia con su mano todas las gracias y mercedes. Puede por lo tanto decirse que el partido del Príncipe de Asturias no tenia á la sazon fuerza ni poder; y solo encerraba para la futuro un principio de vida, confiando en el apoyo de la nacion. Impulsada esta por cierto sentimiento de justicia, se inclinaba á favor de los que conceptuaba oprimidos; al paso que por odio al estado presente, se alimentaba con la esperanza de mejor fortuna, cuando subiese al trono un nuevo soberano: achaque muy comun en los Gobiernos absolutos; esperanza mil veces fallida.

El temor de aquel acontecimiento, que parecia tanto menos lejano, cuanto que el Monarca reinante estaba ya viejo y achacoso,

vestidos y alimentados á costa del Gobierno de Madrid, al mismo tiempo que exigia perentoriamente que aquella Potencia tomase parte en la lucha, en el Norte de Europa. Temblando por su propia existencia, aquel Gobierno no tuvo mas arbitrio que someterse; y de sus resultas diez y seis mil hombres de las mejores tropas de aquella monarquía, al mando de un caudillo que estaba destinado á adquirir fama en lo venidero, el Marqués de la Romana, cruzaron los Pirineos á principios de marzo, y llegaron á las márgenes del Elba á mediados de mayo. De esta suerte se lograron á la par dos objetos: obtener una fuerza auxiliar importante, para aumentar el ejército grande; y asegurar, como en prenda y rehenes de la fidelidad de la Corte de Madrid, la flor de sus tropas, situadas en remotas regiones, y enteramente á la merced de las fuerzas del Emperador.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 46.)

debia despertar la inquietud y recelos del que veia cifrado en su privanza el inmenso poder de que á la sazon disponia; y como temiese no hallar acogida en la nacion, y que antes bien se levantase en contra, natural fue que buscase fuera del Reino quien pudiese algun dia servirle de escudo y de amparo.

Reuniéronse pues muchas y poderosas causas, para que el Príncipe de la Paz encaminase todos sus conatos á granjear la buena voluntad de Bonaparte; tanto mas, cuanto que le creia con razon resentido y ansioso de venganza, á causa del imprudente llamamiento á las armas, que le habia sorprendido cuando menos debiera esperarlo [1].

A la par, y por fines diametralmente opuestos, la parcialidad del Príncipe de Asturias volvia tambien sus miras y esperanzas hácia el Emperador de los Franceses; temiendo la ceguedad de los Reyes padres, que cada dia parecian mas cautivos de su privado; y no osando tampoco por su parte encomendarse á la nacion y descansar en ella. Pena dá y desconsuelo el espectáculo que por aquellos tiempos presentaba la Corte de España: un Monarca bondadoso, pero débil, y entregado á voluntad agena; un valido, que se ostentaba prepotente, pero que sintiendo lo floco y deleznable de su poder, busca en un Monarca extrangero quien le dé sombra y arrimo; y un Príncipe heredero, que sin apreciar el valor de sus derechos ni el ánimo noble y generoso de la nacion que iba á regir, desconfia de sus títulos y de sus pueblos, y busca tambien en un monarca extraño quien le ayude á sentarse en el trono.

Por tal concurso de circunstancias, á cual mas lamentable, se puso á puja, por decirlo asi, el patrocinio y favor de Bonaparte; y pospuesto el sentimiento de independencia nacional, y hasta la altivez del propio decoro, se entregaron en manos de un extrangero la corona y la suerte de España.

[1] « Si el Emperador exige mucho de la Francia, tambien le ahorra todo lo que puede, sin injusticia, descargar sobre sus aliados. España, en este momento, le debe una reparacion: y el Emperador está muy lejos de dejarla escapar.

» No estaria aqui en su propio lugar una larga digresion acerca de lo que de algun tiempo á aquella parte estaba aconteciendo en la Península; mas sin embargo, no se conocerian completamente los resultados que en favor del Emperador produjo la batalla de Jena, si se ignorase que, asi como impidió en Alemania que la Corte de Viena se declarase contra él, de la propia suerte preservó á la Francia de un ataque inminente por la frontera de los Pirineos.

» Despues manifestaremos las imprudencias que cometió el Gabinete de Madrid por sus armamentos contra un enemigo á quien no nombraba; pero al que indicaban las proclamas indiscretas del Príncipe de la Paz. Ahora nos limitaremos á decir que convencido de una mala voluntad impotente, el Príncipe de la Paz no se encuentra en el caso de poder negarse á lo que le pida la Francia. El Emperador envía á España prisioneros de guerra prusianos; y llama para que venga á Prusia una division de catorce mil Españoles. Este cuerpo mandado por el Marqués de la Romana, emprendió su camino en el mes de marzo; y llegó en el de mayo (de 1807) á las márgenes del Elba. » (Bignon, *Histoire de France*, tom 6°, pág. 242.)

## CAPITULO XV.

Resuelto Napoleon á apoderarse de la Península, pero incierto todavía respecto de los medios de lograrlo, es verosímil que la division que reinaba en la familia real de España (cuyos encontrados ecos llegaban á sus oidos, cual si le hubiesen escogido unos y otros por árbitro supremo) le inclinase á prevalerse de la discordia, en vez de apelar á las armas. Bastardo pensamiento, que le asaltó en mal hora, para ruina de su poder y quiebra de su honra [1].

Una vez determinado á encaminarse á su fin por la torcida senda que se presentaba á su vista como mas breve y llana, solo se ocupó de alli en adelante en soplar el fuego, que cada dia se mostraba mas encendido en el palacio de Madrid; y el altivo Monarca, que acababa de vencer á las naciones mas belicosas, y que se ostentaba á la Europa como el genio del siglo, no tuvo rubor ni empacho en meter su mano en tramas palaciegas, ignobles y mezquinas, de que se sonrojaria cualquier hombre honrado [2]. A instigacion suya, ó por lo menos con su consentimiento y beneplácito, se alimentaron las esperanzas del Príncipe de Asturias, que acudió á Bo-

[1] « Nunca (decia Napoleon en Santa Helena) excité al Rey de España contra su hijo. Los ví encarnizados el uno contra el otro; y entonces concebí el designio de aprovecharme de aquella discordia, privando de la corona á entrambos. » (*Memorias publicadas por el Doctor O'Meara*, tom. 2°, pág. 160.)

[2] « Veníale bien á Napoleon que se aumentase la division y el desórden en el palacio de Madrid. Atento á aprovecharse de semejante discordia, al paso que en Paris se traia entretenido á Izquierdo y al partido de Godoy, se despachaba á España, para tantear el ánimo del Príncipe de Asturias, á M. de Beauharnais, quien como nuevo Embajador presentó sus credenciales á últimos de diciembre de 1806. Empezó el recien llegado á dar pasos; mas fueron lentos hasta meses despues, que llevando visos de terminarse la guerra del Norte, juzgó Napoleon que se acercaba el momento de obrar.....

» Siguiéronse á este paso otros mas ó menos directos; pero que nada tuvieron de importante hasta que, en 30 de setiembre escribió M. de Beauharnais una carta á Escoiquiz, en la que rayando las expresiones de que *no bastaban cosas vagas*, sino que se necesitaba una *segura prenda* (*une garantie*), daba por lo mismo á entender que aquellas salian de boca de su amo. Movido de esta insinuacion, se dirigió el Príncipe de Asturias en 11 de octubre al Emperador francés, en términos que, segun veremos luego, hubiera podido resultar grave cargo contra su persona.

» Hasta aqui llegaron los tratos del Embajador Beauharnais con D. Juan Escoiquiz, cuyo principal objeto se enderezaba á arreglar la union del Príncipe Fernando con una sobrina de la Emperatriz, ofrecida despues al Duque de Aremberg. Todo da indicios de que el Embajador obró segun instrucciones de su amo; y si bien es verdad que este desconoció como suyos los procedimientos de aquel, no es probable que se hubiera M. de Beauharnais expuesto con Soberano tan poco sufrido, á dar pasos de tamaña importancia, sin previa autorizacion. Pudo quizá excederse; quizá el interés de familia le llevó á proponer para esposa una persona con quien tenia deudo; pero que la negociacion tomó orígen en Paris lo acredita el haber despues sostenido el Emperador á su representante. » (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. 1°, pág. 11.)

naparte, á escondidas de sus padres y Reyes, y en son de humilde súplica, para que le otorgase desposarse con una Princesa de la familia imperial; objeto en que cifraba toda su ambicion y esperanzas [1].

Al tiempo mismo que el Príncipe de Asturias daba aquel paso, no menos imprudente que culpable, andaba en secretos tratos con algunos descontentos, que á sabiendas del Embajador de Francia, y contando mas ó menos con sus promesas, minaban el poder del valido, y se afanaban por levantar al trono al Príncipe heredero: tramas que urdidas torpemente, y descubiertas antes de sazon, dieron márgen á la ruidosa causa del Escorial; anuncio ya y preludio del tristísimo drama que se preparaba.

De improviso, á deshora, con estupor y asombro oyó el pueblo español que el anciano Monarca acusaba á su primogénito de querer arrebatarle la Corona y la vida: acusacion la mas grave que es posible en lo humano. Colocóse pues á la nacion en el conflicto duro de no dar fé ni crédito á la voz del Monarca, que acusaba á su propio hijo de tan atroces crímenes, ó de temer verse regida un dia por quien habia intentado encaramarse al trono por medio de la usurpacion y el parricidio. No cabia medio: en uno y otro caso,

[1] Entre los documentos de aquella época, es uno de los mas notables la carta que escribió el Príncipe de Asturias á Napoleon, con fecha 11 de octubre de 1807; y que mandó publicar aquel Soberano en el *Monitor* de 5 de febrero de 1810.

Sabida es la parte que tuvo en la conducta del Príncipe el calor y apoyo que halló en el Embajador de Francia, M. de Beauharnais; el cual reunia á aquel importante cargo el influjo que le daban sus circunstancias y conexiones. Deseoso de acrecentar por todos medios el lustre de su familia, enlazándola con familias Soberanas, procuraba que la eleccion de esposa para el Príncipe de Asturias, recayese en Mademoiselle Tascher, sobrina de la Emperatriz Josefina. Pero Napoleon no hubo de apadrinar aquel proyecto; y la casó con el Duque de Aremberg.

Parece que, en algun tiempo, pensó en dar á Fernando la hija mayor de Luciano, casada despues con el Príncipe Gabrielli, en Roma; y ella misma lo ha dicho asi al autor de esta obra.

Posteriormente, en la que ha publicado M. Bignon, por encargo de Napoleon, se halla confirmado el mismo hecho, con algunos curiosos pormenores:

«La causa de estar desavenidos ambos hermanos era el segundo casamiento que habia contraido Luciano, sin el consentimiento del Emperador. Este pretendia que era nulo el segundo matrimonio; queria que se disolviese; ofreciendo una colocacion elevada y brillante á los hijos habidos en él, y lo mismo á su madre. Si Luciano se conviene á ello, Napoleon en recompensa le colocará en el trono de Portugal, y *casará á su hija mayor*, *habida del primer matrimonio*, *con el Príncipe de Asturias*, *pues que ya se la habia pedido el Rey de España.* Apesar de todos los esfuerzos de Napoleon, para decidir á Luciano, este permaneció inflexible. Al separarse, el Emperador le dejó todavía ocho dias de término, para que meditase acerca de la propuesta que le habia hecho: hasta le incitó á que lo consultase con su esposa, y á que despues le hiciese saber su resolucion definitiva. Al cabo de los ocho dias la resolucion de Luciano no habia cambiado. En este conflicto entre ambos hermanos, el papel de Luciano es, sin duda alguna, sumamente honroso: digno es de alabanza, y merece la estimacion del público, el renunciar á un trono, por mantenerse fiel al honor y á los deberes de marido y de padre. Quizá la política hubiera excusado la condescendencia de Luciano; la moral aplaude su noble resistencia.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. 7, pág. 84.)

la potestad real habia de quedar necesariamente enflaquecida y deslustrada [1].

Por fortuna no tuvo aquel suceso las terribles consecuencias que al principio hubieron de temerse : ora se acobardasen los que habian de proseguir aquella causa (la cual traia á la memoria otro suceso lamentable de la historia de España); ora se arredrase la Corte, al contemplar el ademan de la nacion, grave y adusto, si bien contenido y respetuoso; ó ya, como aparece verosímil, interviniese en el desenlace el poderoso influjo de la Francia, no queriendo Bonaparte que aquel acontecimiento dejase entrever sus intrigas ú opusiese algun grave obstáculo á los planes que meditaba [2]. Ello es que de pronto, y por encanto, se deshizo aquella

[1] En el decreto de 30 de octubre de 1807 se hallaba estampada á la letra la siguiente acusacion contra el Príncipe de Asturias.

« Dios que vela sobre las criaturas, no permite la ejecucion de hechos atroces, cuando las víctimas son inocentes. *Asi me ha librado su omnipotencia de la mas inaudita catástrofe.* Mi pueblo, mis vasallos todos conocen muy bien mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman y de todos recibo pruebas de veneracion, cual requiere el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivia yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre *el mas enorme y el mas inaudito plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mia*, *que tantas veces ha estado en riesgo*, *era ya una carga para mi sucesor*, *que preocupado*, *obcecado y enagenado de todos los principios de cristiandad*, que le enseñó mi paternal cuidado, y amor, *habia admitido un plan para destronarme.* »

Aun mas terminante y dura aparece la acusacion del Rey de España contra su hijo, en la carta que escribió aquel Monarca á Napoleon, con fecha 30 de octubre de 1807 :

« Cuando únicamente me ocupaba en los medios de destruir á nuestro comun enemigo, y cuando esperaba confiadamente que todas las tramas de la Reina de Nápoles se hubiesen sepultado con su hija, descubrí con horror que el espíritu de intriga habia penetrado en el recinto de mi palacio; y que *mi hijo mayor*, *el heredero presuntivo de la corona*, *habia no solo formado el designio de destronarme*, *sino de atentar á mi vida y á la de su madre.* Tan atroces tentativas merecen el castigo mas ejemplar : la ley que le llama á la sucesion debe ser anulada; y uno de sus hermanos será mas digno de reemplazarle en mi corazon y en el trono. Ruego á V. M. que me ilumine y me ayude con su consejo. » (Esta carta se halla en las *Memorias* publicadas por el Duque de Rovigo, t. 3°, pág. 143.)

[2] Sabido es que el Príncipe de Asturias declaró, pocos dias despues de su arresto, que habia escrito á Napoleon la carta de que se ha hecho mérito; y como de las palabras del Príncipe y de otros varios datos se infiriese que el Embajador de Francia habia andado en aquellos tratos, y se temiese que Napoleon apadrinaba al Príncipe, esta persuasion contribuyó mucho á que cuanto antes se le pusiese en libertad, cortando respecto de él tan ruidoso proceso.

El concepto que habia formado la Corte de España debió robustecerse, afirmándolos en el mismo propósito, al recibir el Príncipe de la Paz, á mediados de noviembre del mismo año, un extracto del coloquio que habia tenido en Paris D. Eugenio Izquierdo con M. de Champagny, Ministro de Negocios extrangeros.

Este habia dicho, de órden del Emperador : « Pide muy de veras S. M. que por ningun motivo ni razon, y bajo ningun pretexto, no se hable ni se publique nada en este negocio que tenga alusion al Emperador ni á su Embajador en Madrid; y nada se actue de que pueda resultar indicio ni sospecha de que S. M. I. ni su Embajador hayan sabido, intentado ni coadyuvado á cosa alguna interior de España.

tormenta, de la propia suerte que se habia formado; quedando malparada la reputacion de los Reyes padres; no ganando tampoco el buen concepto del Príncipe de Asturias [1]; y recayendo la odiosidad toda sobre la cabeza del privado, á quien se miraba generalmente como autor de la trama [2].

2° Que si no se ejecuta lo que acabo de decir, lo mirará como una ofensa hecha directamente á su persona, que tiene (como Vd. sabe) medios de vengarla, y que la vengará. 3° Declara positivamente S. M., que nunca se ha mezclado en cosas interiores de España, y asegura solemnemente que jamás se mezclará: que nunca ha sido su pensamiento el que el Príncipe de Asturias se casase con una Princesa, y mucho menos con Mademoiselle Tascher de la Pagerie, sobrina de la Emperatriz, prometida ha mucho tiempo al Duque de Aremberg: que no se opondrá (como tampoco se opuso cuando lo de Nápoles) á que el Rey de España case á su hijo con quien tenga por acertado. 4° M. de Beauharnais no se entrometera en asuntos interiores de España; pero S. M. I. no le retirará; y *nada debe dejarse publicar ni imprimir de que pudiera inferirse cosa alguna contra este Embajador.* 5° Que se lleven á ejecucion estricta y prontamente los convenios ajustados el 27 de octubre último; que no haya pretexto para dejar de enviar las tropas prometidas; que en ningun punto falten; y que si faltan, S. M. mirará esta falta como una infraccion del convenio ajustado.» (En las *Memorias* publicadas por Llorente, el cual tuvo en su mano los papeles de D. Eugenio Izquierdo, se halla este documento, tom. 3°, núm. 120.)

[1] Repasando los documentos, concernientes al famoso proceso del Escorial, causa asombro y maravilla ver las contradicciones y desacuerdo que en ellos se advierten; como si de propósito se hubiese procurado manifestar á la nacion lo desatentada que andaba la Corte en asunto de tanta gravedad y trascendencia.

Un Príncipe heredero, acusado de querer destronar y asesinar á sus padres, imploraba su clemencia en estos términos: «Papá mio: he dilinquido, he faltado á V. M. como Rey y como padre; pero me arrepiento, y ofrezco á V. M. la obediencia mas humilde. *Nada debia hacer sin noticia de V. M.;* pero fuí sorprendido. He delatado á los culpables; y pido á V. M. me perdone por haberle mentido la otra noche; permitiendo besar los pies á su reconocido hijo—Fernando.»

A esta súplica, y á la que igualmente dirigió este á su madre, se siguió el perdon concedido por el Monarca. «La voz de la naturaleza (se decia en él) desarma el brazo de la venganza; y *cuando la inadvertencia reclama la piedad*, no puede negarse á ello un padre amoroso.» *Inadvertencia* se llamaba en su hijo y Príncipe heredero haber apadrinado un *plan horrible*, *que le habian hecho concebir unos malvados;* cuyo plan, segun la acusacion lanzada por el Rey mismo, pocos dias antes, se encaminaba á quitarle el trono y la vida.

El mismo Monarca dicia que, en vista de las súplicas del Príncipe, y á ruego de su amada esposa, perdonaba á su hijo; y «le volveré á mi gracia (añadia) cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su *frágil manejo*, etc.»

Cuando se leen tales documentos en la historia de España, por los años de 1807, no pueden extrañarse los trastornos y desventuras que muy luego sobrevinieron.

[2] En tales circunstancias, se repetia y se hacia creer por todas partes (dice el príncipe de la Paz) que á ojos vistos trabajaba yo la ruina de aquel príncipe, que el proceso del Escorial era obra mia, una calumnia atroz, una horrorosa intriga que habia yo excogitado, para lograr su perdicion, que habia impedido el cielo, desalentándome y hundiéndome en los primeros pasos de tan horrendo crímen. Y á la verdad, que habia apariencias con que poder fundar aquel mortal ataque, que me hacian mis enemigos. Implorando el perdon del príncipe Fernando tan apriesa y sin tomar ningunas precauciones, cual lo hice, me habia yo suicidado. Procurando amistar al hijo con su padre y al padre con su hijo sin tardanza,

No se columbró entonces, ni era fácil, la parte que en aquellos sucesos habia tenido la política doblada de Bonaparte; y antes bien se arraigó mas y mas en los ánimos el concepto de que el Emperador de los Franceses miraba con disgusto y pesadumbre el estado de postracion y decadencia en que se hallaba España; y que tanto por generoso impulso, como para aumentar la robustez y fuerzas de su aliada, era probable que interpusiese su poder y valimiento, para arreglar algun tanto las cosas de aquella monarquía.

Aun mas lejos iban los deseos y esperanzas del pueblo: íntimamente persuadido de que no era posible el buen régimen del Estado, mientras estuviese el valido apoderado del Gobierno, deducia como inmediata consecuencia que era de creer que Bonaparte desease quitar de en medio aquel obstáculo, á la par que se encontraria predispuesto á favor del Príncipe de Asturias [1].

De esta suerte, por el encadenamiento mismo de los sucesos,

pensé salvar de un solo golpe tantas miserias y peligros que se habian movido, y asegurar con esta union la fuerza del Estado: necesidad de aquel momento la mas grande.... Infelice de mí, que no hize mas sino dar tréguas á la faccion perversa y aumentar sus fuerzas y procurarle la victoria! Habiéndose ocultado á la nacion los documentos, los hechos y los cargos que pesaban sobre el príncipe de Asturias, fue muy fácil hacer mirar aquel perdon que le fue dado tan temprano, como una prueba irrecusable de la inocencia de S. A.; no habiendo publicado Cárlos IV sino aquellas simples cartas en que pidió perdon el príncipe, reconociéndose culpable, mas sin decirse en ellas ni en qué cosas ni de qué modo lo habia sido, muy fácil era persuadir, como lo consiguieron mis contrarios, ó que las faltas en cuestion eran tan solo faltas ordinarias, de las que ocurren en familia, ó que en la realidad no habia ningunas; y que por aquel medio, á fuer de hombre cristiano y de buen hijo, se resolvió Fernando heróicamente á mantener á costa suya la opinion y buena fama de su padre, ó que yo le llevé escritas las dos cartas, y le obligué á firmarlas: que estas tres cosas se dijeron, y á escoger fueron creidas. Todo esto y mucho mas llegaba á mis oidos, tal como la avenida de un rio que se desborda y va arreciando cada instante.» (*Memorias del príncipe de la Paz*, tom. V, cap. 30.)

[1] Es digno de notar que los cálculos, que por aquel tiempo formaba el pueblo español, guiado de su natural sensatez, respecto de la política que convenia al Emperador de los Franceses, eran realmente los que debiera este haber seguido; como lo ha confesado él propio, años adelante.

« El Emperador, volviendo á hablar de los sucesos de España, decia que el éxito le habia condenado irrevocablemente; pero que prescindiendo del fallo adverso de la fortuna, tenia que reprocharse graves faltas en la ejecucion. Y una de las mayores era haber dado importancia á destronar la dinastía de los Borbones, y á mantener como base de aquel plan un nuevo Soberano, cabalmente el que por su carácter y cualidades debia por precision hacer que saliese fallido. »

Cárlos IV (decia el Emperador) estaba ya gastado, respecto de los Españoles; y hubiera convenido dejar que Fernando lo estuviese igualmente: el plan mas digno de mí, y el mas seguro para realizar mis proyectos, hubiera sido una especie de mediacion, por el estilo de la de Suiza. Hubiera debido dar una constitucion liberal á la nacion española, y encargar á Fernando que la pusiese en práctica. Si la ejecutaba de buena fé, prosperaba aquel Reino y se ponia en consonancia con nuestras costumbres modernas: se conseguia el gran fin; la Francia adquiria una aliada íntima, un aumento de poder formidable. Y si, por el contrario, Fernando faltaba á sus nuevas promesas, los Españoles mismos no hubieran dejado de privarle del trono; y hubieran venido á pedirme un nuevo Monarca.» (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tomo IV, pág. 235.)

iban amontonándose las ilusiones, cuando se acercaba lo época en que habian de verse todas ellas desvanecidas; y la nacion española volvia tambien el rostro, aguardando su salvacion, hácia el punto mismo de donde habia de venirle el daño.

No estaba por su parte exento de temores el Príncipe de la Paz: ya fuese por la mella que hiciera en su ánimo la creencia comun de la nacion con respecto á las miras del Emperador de los Franceses; ya hallase á este sobradamente reservado, como quien recata sus designios y pensamientos. Es de advertir que hacia ya largo tiempo que el valido procuraba mantenerse en la gracia de Bonaparte por medio de una íntima correspondencia; y, como era natural, procuraba en ella predisponer el ánimo de aquel Potentado para alejarle del Príncipe de Asturias; á cuyo fin contribuyó una circunstancia, que aunque parezca leve, no puede pasarse en silencio. Habíase desposado aquel Príncipe en primeras nupcias, con una hija de los Reyes de Nápoles; la cual adquirió desde luego no poco ascendiente en el ánimo de su esposo. Fue por lo tanto fácil atribuir á aquella malograda señora que se prevalia de su influjo en favor de la Gran Bretaña, cuyo gobierno predominaba exclusivamente en la Corte de las dos Sicilias: imputacion tanto mas creible, cuanto que se presentaba con todos los visos de verdad, y recordaba hechos anteriores, en que la política de la Inglaterra se habia prevalido de la amistosa confianza que reinaba entre las Cortes de Madrid y de Nápoles [1].

[1] Es un hecho cierto, digno de mencionarse, que Napoleon se mostraba inquieto, mucho tiempo habia, por el ascendiente que tenia la Princesa de Nápoles en el ánimo del Príncipe de Asturias; y que, algunos años antes de fallecer aquella señora, temia ya el influjo que habia de ejercer, si llegaba el caso de sentarse en el trono; inquiriendo si no habria algun medio de evitarlo. Como conducente al mismo propósito, hemos creido oportuno insertar en este lugar el *Codicilo* del Almirante Nelson; en el cual se aclaran dos hechos importantes; uno de ellos concerniente á España.

« El dia 21 de octubre de 1805, estando á la vista de las flotas combinadas de Francia y de España, á distancia de unas diez millas.

» Estoy enterado de que los eminentes servicios de Emma Hamilton, viuda del muy honorable Guillermo Hamilton, fueron de grandísima utilidad á mi rey y á mi patria, sin que haya recibido por ellos ninguna recompensa: primeramente obtuvo, en el año de 1795, una carta del Rey de España, en la cual participaba á su hermano, el Rey de Nápoles, la intencion que tenia de declarar la guerra á la Inglaterra: noticia de que se aprovecharon los Ministros, enviando á Sir J. Gerwis la órden de que atacase, si se presentaba una ocasion favorable, bien fuese los arsenales, ó bien las escuadras del Rey de España; y aun cuando no llegara á verificarse ni uno ni otro de dichos ataques, no fue por culpa de Lady Hamilton; pues que las noticias, que ella logró tener, hubieran facilitado los medios.

» En segundo lugar la escuadra que estaba á mis órdenes no hubiera podido volver á Egipto, si Lady Hamilton, valiéndose de la amistad con que la honraba la Reina de Nápoles, no hubiera logrado que esta Princesa escribiese al Gobierno de Siracusa, autorizándole para que suministrase á mi flota cuanto necesitase. Entramos en el puerto de Siracusa, y en él recibimos toda clase de víveres frescos y provisiones: cuyo socorro nos puso en el caso de poder pasar á Egipto y destruir alli la escuadra francesa. Si hubiera podido recompensar por mi mismo tan

Mas habiendo enviudado el Príncipe de Asturias, creció cada dia su conato por enlazarse con la familia de Bonaparte, para buscar en él patrocinio y apoyo; no cabiendo darle mayor prueba de confianza y afecto que ofrecer su mano á la Princesa que tuviese á bien indicarle, para sentarla en el trono de las Españas [1].

Semejante ofrecimiento no merecia, al parecer, verse desechado; y ora temiese el Príncipe de la Paz que aquel enlace se llevase á efecto, ora no quisiera exponerse á todos los azares de la suerte, en el caso de que Carlos IV falleciera, no tuvo mas afan que proporcionarse para entonces un asilo seguro, en que se viese á salvo asi de la persecucion y ojeriza del Príncipe de Asturias como de los desmanes y venganza del pueblo.

Con este fin, y para recobrar á cualquier precio la buena voluntad de Napoleon, á la sazon tibio y quejoso, apuró todas las artes un Enviado del Príncipe de la Paz, que juntamente estaba autorizado para tratar en secreto, á nombre del Monarca de España, sin conocimiento de su Embajador ni intervencion de su Gobierno: cosas de aquellos tiempos.

Como la ocasion se presentaba de suyo favorable, no era de creer que Napoleon la desaprovechase; y asi encargó tambien á

señalados servicíos, no apelaria en la actualidad al reconocimiento de mi patria; pero como no está á mi alcance llenar el voto de mi gratitud, lego á mi Rey y á mi pais el cuidado de dar á Lady Hamilton una pension, para que pueda vivir con decoro en Inglaterra. Tambien confio á la benéfica generosidad de mi patria á mi hija adoptiva, Horacia Nelson Thompson; y deseo que en lo sucesivo no use sino del apellido Nelson. Estos son los únicos favores que solicito de mi Rey y de mi pais, en el momento en que voy á dar batalla al enemigo. Quiera Dios proteger y bendecir á mi Rey, á mi patria y á todas las personas de mi cariño.

» NELSON Y BRONTE. »

[1] Ademas de la peticion que dirigió el Príncipe de Asturias al Emperador de los Franceses, para que le otorgase una esposa de su familia, y como la Corte de Madrid llegase á tener noticia de aquel paso, hizo á Napoleon la misma demanda; creyendo de esta suerte granjear su buena voluntad.

«Aun estaba Napoleon en Milan (dice un historiador) cuando contestó á una carta de Cárlos IV, recibida poco antes, en la que le proponia este Monarca enlazar á su hijo Fernando con una Princesa de la familia Imperial. Asustado, como hemos dicho, el Príncipe de la Paz con ver complicado el nombre francés en la causa del Escorial, parecióle oportuno mover al Rey á dar un paso que suavizára la temida indignacion del Emperador de los Franceses. Incierto este en aquel tiempo sobre el modo de enseñorearse de España, no desechó la propuesta; antes bien la aceptó, afirmando en su contestacion no haber nunca recibido carta alguna del Príncipe de Asturias: disimulo en la ocasion lícito y aun atento. Debió sin duda inclinarse entonces Bonaparte al indicado casamiento; habiéndosele formalmente propuesto en Mántua á su hermano Luciano, á quien tambien ofreció alli el trono de Portugal; olvidándose, ó mas bien burlándose de lo que poco antes habia solemnemente pactado, como varias veces nos lo ha dado ya á entender con su conducta. Luciano, ó por desvío ó por no confiar en las palabras de Napoleon, no admitió el ofrecido cetro; mas no desdeñó el enlace de su hija con el heredero de la Corona de España: enlace que, á pesar de la repugnancia de la futura esposa, hubiera tenido cumplido efecto, si el Emperador francés no hubiese alterado ó mudado su primitivo plan.» (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. 1°, pag. 45.)

persona de su confianza que siguiese á las calladas aquellos tratos; los quales quedaron terminados en breve [1] : impaciente el Príncipe de la Paz por ponerse á cubierto de cualquier nublado que sobrevenir pudiese, y ansioso Bonaparte de tener un medio de penetrar con sus huestes en la Península, sin excitar recelos en la Corte de España, y antes bien logrando que aquel Gobierno mismo le abriese las puertas.

Mas antes de mencionar el contexto de tan singular tratado, conviene no omitir una reflexion, que naturalmente ocurre al pensamiento. Supuesto que Bonaparte anhelaba, ante todas cosas, estrechar mas y mas á la Gran Bretaña, privándola de medios y recursos con que alimentar la guerra; y ya que conceptuaba indispensable, para lograr sus fines, arrancar al Portugal de la alianza británica; se presentaba un camino llano, para llegar á aquel término, con notorio provecho de la Francia, y sin exponerse á los riesgos que podia acarrear la usurpacion del trono de España. Empresa mas noble hubiera sido, en vez de intentar aquella por inícuos medios, levantar á la nacion española del abatimiento en que yacia; emplear para ello el inmenso influjo que Napoleon tenia en la Corte de Carlos IV, ó ya apartando aquel Gobierno de la senda de perdicion que seguia, ó ya patrocinando al Príncipe heredero que se hubiera mostrado aun mas dócil y sumiso, si posible era, á los consejos de su Protector; y en vez de apoderarse con perfidia del territorio de una nacion amiga, recompensar los servicios de tan fiel aliada, acrecentando su poder y grandeza. Nunca pudo presentarse á Bonaparte ocasion mas favorable para llevar á efecto un pensamiento, que habria contribuido eficazmente al logro de sus miras políticas. La union de Portugal y de España no presentaba á la sazon ningun obstáculo : la Corte de Lisboa no hubiera osado defenderse; y probablemente se habria salvado en sus naves, á la mera intimacion de enemigos tan prepotentes : el Gabinete de Madrid se mostraba dispuesto á tomar una parte principal en la empresa contra el Reino vecino; y pocas pérdidas podian ser tan dolorosas á la Gran Bretaña como ver desaparecer un Estado que solo subsistia á su sombra, y que le ofrecia un mercado permanente, exclusivo, al paso que le brindaba con un punto á propósito, para desembarcar sus huestes en el mediodia de la Europa.

Quizá de cuantos proyectos podia en aquel tiempo realizar Bonaparte, ninguno se presentaba tan útil y hacedero; y por lo menos, á juzgar por hechos posteriores, puede sin temor afirmarse que otra habria sido la suerte de Napoleon, otra la suerte de la Francia y de la Europa, si se hubiese contentado aquel Soberano con reu-

[1] « La negociacion se siguió en secreto : Duroc no daba cuenta de ella sino a Emperador; Izquierdo mantenia su correspondencia con el Príncipe de la Paz, y con él solo. Ambos negociadores concluyeron en Fontainebleau el dia 27 de octubre de 1807, un tratado que borraba al Portugal de la lista de las naciones. » (*Hist. de la guerre de la Péninsule*, par le général Foy, tom. II.)

nir ambos reinos de la Península bajo el cetro del Monarca de España.

Lejos de hacerlo asi, dejóse llevar del mismo impulso que le habia guiado cuando se apoderaba de otros reinos, para repartirlos á los Príncipes de su familia y contarlos entre los feudatarios de su Imperio. Como escalon á propósito para llegar al término anhelado con respecto á España, no titubeó Bonaparte en celebrar el *tratado de Fontainebleau;* tan extraño y peregrino, que su mismo contexto estaba claramente indicando que no era un tratado formal, ajustado entre dos gobiernos con ánimo de llevarle á debida ejecucion; sino que encerraba por una parte sobradas miras de particular interés, agenas del bien del Estado; al paso que, por la parte opuesta, escondia alguna segunda intencion, tanto mas dañina, cuanto que procuraba encubrirse con la capa de amistosa correspondencia.

La base capital del tratado, que al principio permanecia *secreto*, se reducia á dividir el reino de Portugal en tres partes: una de ellas, la comprendida entre Duero y Miño con la ciudad de Oporto, se daba en toda propiedad y soberanía al Rey de Etruria; y este daba en cambio aquel Reino al Emperador de los Franceses (art. 1° y 9°). Con otra porcion de terreno se fundaba el *Principado de los Algarves*, que se daba en iguales términos al Príncipe de la Paz (art. 2°). Las demas provincias, no comprendidas en uno ni otro lote, quedaban en depósito ó secuestro; ya fuese para restituirlas á la casa de Braganza, al tiempo de celebrarse la paz general, en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias, que los Ingleses han conquistado sobre la España ó sus aliados (art. 8°); ya para disponer de dicho territorio, segun lo estimasen conducente entrambas partes contratantes (art. 3°).

En caso de faltar descendientes ó herederos legítimos del Rey de la Lusitanía septentrional ó del Príncipe de los Algarves, estos paises se habian de dar por investidura por el Rey de España; pero con la condicion expresa de que no se reuniesen en una misma cabeza ni tampoco á la Corona de España. (Art. 6°.)

Este Monarca debia ser reconocido como *Protector* por los que reinasen en dichos territorios; los cuales no habian de tener derecho de hacer paces ni guerra sin su consentimiento. (Art. 7°.) Bajo el mismo concepto, y con iguales condiciones, habia de reinar la casa de Braganza en las provincias de Beira, Tras-os-montes y Estremadura portuguesa, dado caso que se le devolviesen. (Art. 8°.)

Napoleon salia garante de los Estados que poseia el Rey de España en el Continente de Europa, al mediodia de los Pirineos (art. 11°); y aun no satisfecho con eso, y como por muestra de especial afecto y benevolencia, prometia (para la época de la paz general, ó á mas tardar dentro del plazo de tres años) reconocerle como *Emperador de las dos Américas.* (Art. 12.)

Si un convenio semejante no pareciese (aunque cueste trabajo decirlo) antes un torpe engaño que no un tratado solemne, seria cu-

rioso examinar sus principales disposiciones, á cual mas irrealizable y absurda. Se empieza por dividir en trozos un reino tan pequeño, que mas bien convida á agregarlo á otro que no á descuartizarlo. Se dá una parte de él al Rey de Etruria; al tiempo mismo que se le manifiesta cuan poco valen semejantes dones, privándole de sus Estados. Se ofrece al Príncipe de la Paz, como un cebo engañoso, la Soberanía de los Algarves; para tenerle pendiente de la voluntad del Emperador; y se deja para una época incierta y lejana disponer de lo restante de aquel Reino. Inútil fuera advertir que, si hubiera sido el ánimo de Bonaparte ejecutar semejante tratado, llevaba este en sí mismo el principio de perpétua pugna y de próxima destruccion. Ni era probable que subsistiese en las fronteras de España, y como convidando á tomarlo, el territorio de los Algarves sometido al dominio soberano del Príncipe de la Paz, ó de sus descendientes; ni era fácil que la Inglaterra consintiese en tal plan, al ajustar paces con la Francia; ni que la casa de Braganza se resignase á poseer apenas la tercera parte de su antiguo reino, y eso bajo la proteccion del Monarca de España.

Es por lo tanto verosímil, ó por mejor decir sobradamente cierto, que nunca tuvo Bonaparte intencion ni propósito de que se cumpliese aquel tratado [1]. El fin verdadero, efectivo, el único que se proponia, se descubre en el *convenio*, igualmente *secreto*, que se ajustó al mismo tiempo; y en el cual se estipuló la entrada de tropas francesas y la aproximacion de *otro ejército* á las fronteras de España, só color y pretexto de la conquista de Portugal [2].

[1] « Se cuidó tan poco de encubrir la intencion, que en virtud de un *decreto* expedido poco despues en Milan, Junot, comandante en Gefe del ejército invasor, fue nombrado Gobernador de Portugal; mandándosele que manejase la administracion de *todo aquel reino* á nombre del Emperador, como en efecto lo hizo *. La historia ofrece muchos ejemplos de poderosos Monarcas, que se han unido inícuamente para robar á vecinos mas débiles; pero este es quizá el primer caso, de que haya memoria, en que la Potencia que tomó la parte principal, ademas del despojo de un Estado neutral é inofensivo, comprase el consentimiento de sus coadyuvadores en aquella obra de iniquidad, con la pérfida promesa de darles alguna porcion de los despojos; al paso que los destinaba todos á su propio engrandecimento. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. IV, cap. 49.)

[2] En la *convencion aneja al tratado* se estipulaba la entrada de un ejército francés, que habia de marchar *en derechura* á Lisboa; reuniéndosele una division de tropas españolas (art. 1°). Otras dos habian de tomar posesion de la Provincia de entre Duero y Miño, y de las Provincias de los Algarves y del Alentejo (art. 2°). Las tropas francesas habian de ser alimentadas y mantenidas á costa de España, durante su tránsito por este reino (art. 3°).

Las provincias, que habian de quedar secuestradas hasta la paz general, serian gobernadas y administradas por el general francés, y las contribuciones que se im-

* « En la proclama dada por Junot (el dia 1° de febrero de 1808), que procedia del decreto expedido por Napoleon en Milan el dia 23 de diciembre de 1807, se declaraba: « Que la casa de Braganza habia cesado de reinar en Portugal; y que el Emperador Napoleon habiendo tomado bajo su proteccion el hermoso reino de Portugal, queria que fuese administrado y gobernado, *en toda su extension*, en nombre de S. M., por el general en gefe de su ejército. »

Lo que importaba á Napoleon era tener adormecida á la Corte de Madrid con falaces promesas, y cautivado al Príncipe de la Paz con el hechizo del prometido Reino; á fin de que, cuando hubiesen allanado el camino á los ejércitos franceses y entregado en sus manos plazas y fortalezas, no hubiese menester sino soltar una palabra, para enseñorearse de aquella monarquía.

## CAPITULO XVI.

La facilidad suma con que se prometia Bonaparte llevar á cabo sus designios por tan dolosos medios, puede servir de clave para explicar la ceguedad y desatiento con que procedió en aquella empresa. Una vez determinado á no emplear la fuerza en guerra campal y de buena ley, sino á valerse de la simulacion y artificio, él propio se fue enredando mas y mas cada dia en la red que habia labrado para envolver á sus enemigos; y lejos de presentarse, á la faz de su nacion y de la Europa, como profundo político, ó como

pusiesen se aplicarian en favor de la Francia: lo propio se haria con respecto á España; en el Reino de la Lusitania septentrional y en el Principado de los Algarves (art. 4°).

El mando de las tropas de una y de otra nacion se daba á los generales franceses; á no ser que el Rey de España ó el Príncipe de la Paz se trasladasen al ejército; en cuyo caso tomarian el mando supremo (art. 5°).

Un nuevo cuerpo de 40,000 hombres de tropas francesas se reunirá en Bayona, á mas tardar el 20 de noviembre próximo, para estar pronto á entrar en España, para transferirse á Portugal, en el caso de que los Ingleses enviasen refuerzos y amenazasen atacarlo. Este nuevo cuerpo no entrará sin embargo en España, hasta que las dos altas partes contratantes se hayan puesto de acuerdo á este efecto (art. 6°).

Sin mas que echar una ojeada sobre el anterior convenio, se descubre su objeto; por su medio, no solo entraban en España las tropas francesas, sino que esta nacion se desprendia de la flor de su ejército, que quedaba, por decirlo asi, en manos de Bonaparte.

El mando de las tropas de una y de otra nacion se daba real y efectivamente á un general francés; y solo se exceptuaba un caso, por mero cumplimiento y cortesía, que se sabia no habia de verificarse.

El gobierno y administracion del centro de Portugal se confiaba al Comandante en gefe del ejército francés: y si bien se estipuló lo mismo respecto de España, por lo tocante á las provincias del norte y mediodia, fácil fue prever lo que aconteció en cuanto el general Junot tomó posesion de Lisboa y se arrogó el mando de todo aquel reino.

La desconfianza del Gabinete de Madrid se advierte en la inútil precaucion de que las tropas francesas habian de encaminarse *en derechura* á Lisboa, como si se temiese que hiciesen hincapié en España; igualmente que en la estipulacion expresa de que no habia de entrar el nuevo ejército, que se reunia en Bayona, hasta que ambos Gabinetes hubiesen convenido en ello.

La Corte de Madrid debió confiar tanto menos en semejante promesa, cuanto que sin su permiso ni consentimiento, habian empezado á entrar en el territorio español las tropas francesas, antes que se hubiese celebrado siquiera el *tratado* ni la *convencion*.

caudillo triunfador, se mostró meramente pérfido y astucioso, como un tiranuelo de Italia en la edad media [1].

Mas cuando ya se creia próximo á conseguir su objeto, y á tiempo que sus tropas se encontraban casi á las puertas de Madrid, sobrevino un suceso imprevisto, que desconcertó por el pronto sus planes. Sabido es el estado de congojosa incertidumbre en que por aquella época se encontraba el pueblo español; no acertando á comprender los hechos que á su vista pasaban; pero azorado, receloso, con aquella especie de vago presentimiento que experimentan las naciones en víspera de una revolucion.

Vanamente se anunciaba que las tropas francesas habian penetrado en el Reino con el único fin de apoderarse de Portugal, ó para el anhelado recobro de Gibraltar, ó quizá para una soñada expedicion en las costas de Africa; á pesar de la profunda ignorancia en que se mantenia á la nacion, sospechaba esta que se le ocultaba la verdad; no acertando á explicar la entrada de las tropas francesas, sin anuencia del Gobierno español, la cautelosa conducta que observaban, y los torcidos medios con que se habian apoderado de algunas fortalezas. Tal era, sin embargo, la corriente de la opinion, favorable á Bonaparte, que aun se creia generalmente que iba á ser el restaurador de la Monarquía; y que aquellos aprestos y precauciones meramente se encaminaban en contra del valido [2].

[1] « Ningun hombre tiene el derecho de hacer dichoso á otro hombre, á pesar suyo, de imponerle un linage de felicidad, que no se compadece con sus costumbres ni con sus gustos, y aun menos tiene el derecho de imponérselo á la fuerza. En vano repite el Emperador al Príncipe de Asturias: « *Esto no ha sido una celada* » (*un guet-apens*). La reunion de Bayona será reputada siempre una especie de emboscada, á la que por distintos medios fueron conducidos los Príncipes de España, para despojarlos unos tras otros, en provecho del Emperador. Hechos de esta clase no son propios sino de Soberanos cuya memoria ha quedado muy poco honrada en la posteridad: no quiero hacer al Emperador la injuria de presentar comparaciones amargas, sacadas de la edad media, y especialmente en los siglos de corrupcion y de barbarie, en que los Príncipes de Italia se tendian recíprocamente lazos, para degollarse: la suma de tales ejemplos seria harto crecida y vergonzosa. Hasta en la Roma republicana no faltarian algunos de esos hechos; pero donde abundan es en la Roma imperial. No menos de tres me saltan á la vista en un solo reinado: veo á tres Monarcas, el Germano Maraboduus, Archelao de Capadocia, y Rhescuporis de Tracia, atraidos por medio de la seduccion y de falsas promesas al territorio del Imperio, encarcelados y desposeidos de sus Estados, que se convierten en otras tantas Provincias Romanas. El emperador Napoleon ha sido suficientemente castigado: buscando en la historia antigua puntos de semejanza con los acontecimientos de Bayona, los hallamos desde luego en la vida de Tiberio. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 7°, pág. 280.)

[2] « Si Napoleon se ha equivocado respecto del carácter de la nacion española, no ha sido por no haber hecho cuanto estaba de su parte para tener informes seguros y exactos. El dia 20 de Enero (1808) preguntaba todavía á su Embajador que le instruyese acerca del efecto que hubiese producido en Madrid, y en toda España, la prision del Príncipe de Asturias. Deseaba conocer á fondo el espíritu de la corte, el del ejército, el de toda la nacion. En lo que cifraba mayor empeño era en saber lo que se pensaba con respecto al aumento de las tropas francesas. « *¿Lo contempla con recelo el Gobierno español? ¿Lo mira la nacion con sobresalto ó con satisfaccion?* » El Gobierno estaba á la sazon inquieto; pero la nacion no. El re-

Entre tanto este, abriendo al fin los ojos, vió el abismo en que iban á sepultarse el trono y el Estado. Ni le podia quedar la mas mínima duda acerca de las miras de Bonaparte, ni tenia ningun medio para oponerse á su ejecucion : hallábanse en poder de sus tropas varias plazas fronterizas; el Gobierno mismo iba á verse, dentro de breves dias, aprisionado, cautivo; y lejos de poder apelar á las armas, para rechazar la fuerza con la fuerza, habia sido tal la perfidia de Bonaparte, que con premeditada anticipacion habia ido desangrando poco á poco á su imprudente aliada, para herirla despues á mansalva, sin que pudiese oponer resistencia. Asi aconteció que, al tiempo mismo que las tropas francesas iban á apoderarse traidoramente de España, un ejército de esta nacion se hallaba en Portugal, eontribuyendo á someter aquel reino al comun enemigo; en tanto que otras tropas, igualmente españolas, estaban guerreando en las remotas playas del Norte, para llevar á cabo, á costa de su sangre, los ambiciosos designios de Napoleon.

En semejante conflicto, no consintiendo la prudencia entregarse á quien tan desleal se manifestaba, ni siendo tampoco posible dar la señal de guerra en medio de una nacion engañada y desapercibida, naturalmente debió ocurrir el pensamiento de poner á la Corte en salvo [1]. Lo mas necesario y urgente era interponer alguna dis-

partimiento del Portugal no se realizaba con la presteza que hubiera deseado el Príncipe de la Paz : mientras que este reclamaba el cumplimiento de los artículos que le prometian la soberanía de los Algarves, se le recomendaba que mantuviese secretas aquellas disposiciones; y se le presentaba como objecion que la conquista no estaba terminada ni bien asentado el órden : motivos por los cuales era preciso que, durante algun tiempo, permaneciese el mando reconcentrado en una sola mano. Estas razones le parecian poco sólidas : la lentitud con que obraba el Gobierno francés le parecia de mal agüero; y no dejaba de causarle inquietud ver que iban entrando en el territorio español mas tropas que las que se habian estipulado en el último convenio.

» En aquella época, por el contrario, la nacion española cifraba su principal esperanza en el Emperador. Se prometia que este se declararia en favor del Príncipe de Asturias; y al principio de la expedicion de Portugal, no solamente el pueblo español contemplaba sin recelo á las tropas francesas, que se encaminaban á aquel reino, sino que tampoco miraba con inquietud que se aumentase su número en España..... Se deseaba que el Emperador viniese á Madrid; y que alli hablase como señor (*en maître*) : se le miraba como el único que podia sacar á Cárlos IV de su funesta ceguedad; y por lo tanto se le invocaba como á una especie de Providencia; como la única en la tierra que podia salvar á España; es decir, en el lenguage del pueblo, libertarla de la aborrecida dominacion del Príncipe de la Paz. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 7º, pág. 196.)

[1] « Tal vez me opondrá alguno que me faltó la confianza que pudiera haber tenido en la lealtad y el carácter de España : que invocada en aquel conflicto la Inglaterra, no habria podido menos de acudirnos; y que unidas la España, el Portugal y la Inglaterra, pudiera haberse resistido á Bonaparte, como despues al cabo de ocho meses, en posicion muy mas dificil, fue visto levantarse como un solo hombre la nacion entera, y resistirle y pelear y sostener su independencia á todo trance hasta la total ruina del tirano. Oh! Yo responderé que sin haber tenido una gran fé en el aliento, en la lealtad y en el carácter nacional de mi querida patria, no habria intentado apellidarla un año antes, y asociarla á la lucha á que se apercibian

tancia entre la familia real de España y las tropas francesas, cuyas águilas casi se divisaban desde las torres de la Capital; que una vez situada la Corte en Andalucía, y libre de las garras de Bonaparte, cabria quizá entrar con él en tratos; ó en el último extremo, quedaba siempre el arbitrio de refugiarse en las naves, como la familia real de Portugal [1]; y llevar á las opulentas regiones del Nuevo Mundo el cetro de la Monarquía.

Estos ó semejantes pensamientos hubieron de inclinar el ánimo

los Príncipes del Norte, solos nosotros con el Portugal, al otro extremo de la Europa. El que entonces sin mas motivo que un temor remoto de intenciones vagas que se dejaron entrever por Bonaparte, le quiso hacer la guerra, mucho mas bien habria querido hacerla cuando arreció el peligro y se cumplian sus predicciones. ¿Pero fue tiempo entonces, y podia hacerse en el momento lo que despues fue hecho con tan grande gloria de la España? El que quiera juzgar imparcialmente acerca de esto, es necesario que se ponga y se coloque justamente en aquellas mismas circunstancias en que se hallaba entonces el Gobierno; que reflexione y tenga en cuenta aquel bloqueo moral en que nos vimos, el tropel de sucesos y de urgencias que precipitaba Bonaparte, los colores y los pretextos con que disimulaba sus designios, y el estado de la opinion entre nosotros, tan favorable cual le era en aquel tiempo.... ¿De qué manera me era dable combatir esta opinion y destruirla en un momento? ¿Haciendo acaso un manifiesto? Pero las tropas imperiales se acercaban á Bayona, y disponia Napoleon de poco menos de un millon de hombres, derramados en Europa, sin tener en que ocuparlos, toda la tierra sometida y acallada. Fuera de que difícilmente el solo dicho del Gobierno habria bastado á trastornar en un instante la opinion del pueblo. Mis enemigos habrian dicho que era un invento mio, y que queria perder la España, por servir tal vez á la Inglaterra. Para cambiarse la opinion, de que gozaba entonces Bonaparte, fue necesario que los Españoles, tan leales, tan sinceros, tan firmes en sus pactos, se encontrasen á ojos vistos engañados, cautiva la familia entera de sus Reyes, y manifiesta la cadena que intentó ponerles el gran hombre que admiraban.» (*Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. V, cap. 29.)

[1] Es un hecho curioso, y poco sabido, que el proyecto de llevar la Corte de Portugal al Brasil, ejecutado en el año de 1808 de resultas de la invasion francesa, habia sido concebido por aquella Corte muchos años antes, con motivo de la guerra contra España:

«Estoy casi cierto (decia á este propósito un personage muy enterado en la materia) de que en la guerra con España en 1762, en que los Ingleses ofrecieron al Rey de Portugal y á su familia un asilo en su reino (en que nada hubiera perdido la Inglaterra), el Marqués de Pombal lo rehusó; pues tenia pronta una flota con todo lo necesario para un viage de mas de seis meses de la familia real; y no tenia otra mira que la de trasplantarse á la América y establecer en el Brasil un nuevo Reino de Portugal sin límites. Esta idea era propia de su genio y ambicion de gloria. Por ella tenia la de ser el establecedor de la revolucion y nuevo Imperio del otro Mundo, que tanto tiempo hace nos estaba pronosticada, y que otros han realizado despues. Él hubiera enriquecido como hubiera querido su familia; y aquellos habitantes le hubieran mirado como una divinidad, y hubieran mirado como venidas de ella todas las leyes que hubiera querido imponerles, y que en el corto terreno que poseia en Europa, podian dar poco de sí, y tenian un sin número de obstáculos, autorizados por la costumbre invencible de los siglos. Allí se hubiera reido y aun hecho temer de los Españoles, en cuyos dominios hubiera podido introducirse á poca costa, y con muchas ventajas conocidas, que Europa es preciso las mire siempre con respeto y temor.» (Compendio histórico de la vida de Cárlos III, Rey de España y de las Indias.

Lo escribió para sí y sus hijos, á quienes lo dedica, el Conde de Fernan Nuñez,

del Príncipe de la Paz ; concurriendo á empeñarle en el mismo propósito el anhelo de atender á su propia seguridad, librándose de los riesgos y azares que habia de acarrear probablemente la crísis ya cercana. No es pues extraño que abrazase, como tabla en aquel naufragio, el recurso que se ofrecia á su vista ; creyendo asimismo de buena fé que era el único que ya quedaba, para salvar juntamente á la familia real y las postreras esperanzas de la Nacion [1].

Mas bastaba que lo hubiese concebido aquel privado, para que el pueblo lo contemplase con desconfianza : crecieron luego los recelos con las secretas órdenes comunicadas á las tropas; aumentóse hasta lo sumo el desasosiego de los ánimos con el misterioso aviso, dado por el mismo Príncipe heredero, de la proyectada partida, á que contra su voluntad se le arrastraba ; y á impulso de estas causas, ejecutivas, premiosas, mas bien que por efecto de anteriores tramas y confabulaciones, estalló la revolucion de Aranjuez, que trocó en breves horas la faz política de la monarquía.

Por primera vez, desde los tiempos de Esquilache en el reinado

siendo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. C. en la Corte de Paris, año de 1791.

M. S. existente en la Biblioteca del *Museo Británico.* (In fol.) Plut. núm. 9943.)

[1] Entonces se desaprobó generalmente la resolucion tomada por la Corte de retirarse hácia las costas del mediodia, y de cruzar el Atlántico en caso urgente. Pero ahora que con fria imparcialidad podemos ser jueces desapasionados, nos parece que aquella resolucion, al punto que las cosas habian llegado, era conveniente y acertada; ya fuese para prepararse á la defensa ó ya para que se embarcase la familia real. Desprovisto el erario, corto en número el ejército, é indisciplinado, ocupadas las principales plazas, dueño el extrangero de varias provincias, no podia en realidad oponérsele otra resistencia, fuera de la que le opusiese la nacion, declarándose con unanimidad y energía. Para tantear este solo y único recurso, la posicion de Sevilla era favorable ; dando mas treguas al sorprendido y azorado gobierno. Y si, como era de temer, la nacion no respondia al llamamiento del aborrecido Godoy ni del mismo Cárlos IV, era para la familia real mas prudente pasar á América que entregarse á ciegas en brazos de Napoleon. Siendo pues esta determinacion la mas acomodada á las circunstancias, D. Manuel Godoy en aconsejar el viage obró atinadamente, y la posteridad no podrá en esta parte censurar su conducta ; pero le juzgará sí gravemente culpable en haber llevado como de la mano á la nacion á tan lastimoso apuro, ora dejándola desguarnecida para la defensa, ora introduciendo en el corazon del reino tropas extrangeras, deslumbrado con la imaginaria soberanía de los Algarves. El reconcentrado odio que habia contra su persona fue tambien causa que, al llegar el desengaño de las verdaderas intenciones de Napoleon, se le achacase que de consuno con este habia procedido en todo : asercion vulgar, pero tan generalmente creida en aquella sazon, que la verdad exige que abiertamente la desmintamos. D. Manuel Godoy se mantuvo en aquellos tratos fiel á Cárlos IV, y á Maria Luisa, sus firmes protectores, y no anduvo desacordado en preferir para sus Soberanos un cetro en los dominios de América, mas bien que exponerlos, continuando en España, á que fuesen destronados y presos. Ademas Godoy no habiendo olvidado la manera destemplada con que en los últimos tiempos se habia Napoleon declarado contra su persona, recelábase de alguna dañada intencion, y temia ser víctima ofrecida en holocausto á la venganza y público aborrecimiento. (*Hist. del levantamiento, guerra y revolucion de España,* por el Conde de Toreno, tom. I, pág. 74.)

de Carlos III, resonaron los gritos descompuestos de la plebe ante el palacio del Monarca : pedia aquella la cabeza del privado, quien tuvo á buena dicha libertarse, por medio de la ocultacion, de las iras de la muchedumbre; y ya fuese para rescatarle, aun á costa de una corona; ya por decaimiento del anciano Monarca; ó bien porque creyese que no quedaba mas arbitrio, para conjurar aquella tormenta, que depositar en el Príncipe de Asturias la potestad soberana, abdicó Carlos IV, y dejó caer el cetro en manos de su hijo.

A media noche, entre los gritos de un tumulto popular y las bayonetas de una guardia sublevada, pasó de una cabeza á otra la diadema de España : y aquel primer acontecimiento, tan peligroso para la seguridad y decoro de la potestad régia, fue ya de mal agüero para la revolucion que asi principiaba!

Tal era, sin embargo, el estado en que se hallaba la nacion, y tal su deseo de verse libre del valido, á quien miraba como causa de todos sus males, que nadie puso en duda la legalidad con que ascendia al trono el nuevo Monarca; y los pueblos le aclamaron desde luego con universal alborozo. Ningun tribunal, ningun cuerpo del reino, ninguna persona, grande ni pequeña, opuso la mas leve reclamacion contra un hecho semejante : nueva confirmacion y testimonio de los efectos que acarrea el gobierno absoluto [1].

[1] « Fue tal el gusto y universal contento, ya con la caida de D. Manuel Godoy y ya tambien con la abdicacion de Cárlos IV, que nadie reparó entonces en el modo con que este último é importante acto se habia celebrado y si habia sido ó no concluido con entera y cumplida libertad : todos lo creian asi, llevados de un mismo y general deseo. Sin embargo, graves y fundadas dudas se suscitaron despues. Por una parte Cárlos IV se habia mostrado á veces propenso á alejarse de los negocios públicos, y María Luisa en su correspondencia declara que tal era su intencion; cuando su hijo se hubiera casado con una Princesa de Francia. Confirmó su propósito Cárlos, al recibir al cuerpo diplomático con motivo de su abdicacion; pues dirigiendo la palabra á M. de Strogonoff, Ministro de Rusia, le dijo : *en mi vida he hecho cosa con mas gusto*. Pero por otra parte es de notar que la renuncia fue firmada en medio de una sedicion; no habiendo Cárlos IV en la víspera de aquel dia dado indicio de querer tan pronto efectuar su pensamiento; porque exonerando al Príncipe de la Paz del mando del ejército, y de la marina, se encargó el mismo Rey del manejo supremo. En la mañana del 19 tampoco anunció cosa alguna relativa á su próxima abdicacion; y solo al segundo alboroto en la tarde, y cuando creyó juntamente con la Reina poner á salvo por aquel medio á su caro favorito, resolvió ceder el trono y retirarse á vida particular. El público, lejos de entrar en el exámen de tan espinosa cuestion, censuró amargamente al Consejo, porque conforme á su formulario habia pasado á informe de sus fiscales el acto de la abdicacion; tambien se le reprendió con severidad por los Ministros del nuevo Rey, ordenándole que inmediatamente lo publicase, como lo verificó el 20, á las tres de la tarde. El Consejo obró de esta manera por conservar la fórmula con que acostumbraba proceder en sus determinaciones, y no con ánimo de oponerse, y menos aun con el de reclamar los antiguos usos y prácticas de España. Para lo primero ni tenia interés, ni le era dado resistir al torrente del universal entusiasmo, manifestado en favor de Fernando; y para lo segundo, pertinaz enemigo de las Cortes ó de cualquiera representacion nacional, mas bien se hubiera mostrado opuesto que inclinado á indicar ó promover su llamamiento. Sin embargo, para desvanecer todo

De intento nos hemos detenido en aquel suceso cuya magnitud crece, trayéndole ahora á la memoria y cotejándole con otros mas cercanos: el Príncipe que empuñó el cetro de las Españas en el mes de marzo del año de 1808; aquel cuyo nombre iba á proclamarse como el del *monarca legítimo*, para oponerse en una guerra encarnizada á las injustas pretensiones de un *usurpador extrangero*, no habia ceñido la corona en el plazo señalado por las leyes, recibiéndola sosegadamente en el solio vacante de sus mayores; sino que habia saltado al trono por encima de su mismo Padre, y levantado y sostenido en los brazos del pueblo; presentando luego como título valedero, para consagrar aquel hecho, el consentimiento unánime y la voluntad de la nacion [1].

Tambien es digno de notar, bajo igual concepto y como conducente al mismo propósito, que los primeros pasos del nuevo Monarca, para cimentar su poder en el afecto de los pueblos (que condenaban á una voz el gobierno absoluto en la persona y bajo el nombre del privado) se encaminaron desde luego por la senda de las reformas. Escogió como íntimos consejeros á personas odiadas de la antigua Corte, y depositó en ellas las riendas del Estado; la persecucion anterior fue un título de merecimiento; se ofreció suprimir las cargas mas pesadas y plantear importantes mejoras; en suma: el nuevo reinado se anunció á los Españoles como una era de reparacion

linaje de dudas, conveniente hubiera sido repetir el acto de la abdicacion de un modo mas solemne y en ocasion mas tranquila y desembarazada. Los acontecimientos que de repente sobrevinieron pudieron servir de fundada disculpa á aquella omision: mas parándonos á considerar quienes eran los íntimos consejeros de Fernando, cuales sus ideas y cual su posterior conducta, podemos afirmar sin riesgo que nunca hubieran para aquel objeto congregado Cortes, graduando su convocacion de intempestiva y peligrosa. Con todo su celebracion, á ser posible, hubiera puesto á la renuncia de Cárlos IV (conformándose con los antiguos usos de España) un sello firme é incontrastable de legitimidad.» (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. 1º, pág. 91.)

[1] Sabida es la *protesta* que hizo Cárlos IV contra el acto de su abdicacion, bien se hubiese en breve arrepentido, bien lo excitase á ello el influjo de los generales franceses, para poner en manos del Emperador un medio tan á propósito de intervenir en los asuntos de España y arreglarlos á su albedrio.

Lo que debe llamar la atencion, como un rasgo propio de aquella época, es que el Monarca español, al *protestar* contra la cesion de la corona (que suponia verificada por el temor de la muerte), no acudió á ningun tribunal ni corporacion del Reino ni lo hizo presente á la nacion; sino que ocultó cuidadosamente aquel paso, y envió tan importante documento á un Soberano extrangero; *acudiendo á ponerse en sus brazos;* «*subordinándose totalmente* (esto escribia un rey de España!) *á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos.*» (Véase la carta escrita por Cárlos IV á Napoleon, fecha en Aranjuez, á 23 de marzo de 1808.)

Cerca de un mes habia ya trascurrido, cuando Cárlos IV comunicó dicha *protesta* (sobre cuya fecha verdadera han ocurrido tantas dudas) al Infante D. Antonio, como Presidente de la Junta suprema de Gobierno, que habia dejado establecida Fernando VII.

Al hacer público aquel documento, menos se intentaba dar cuenta á la nacion de un hecho tan importante que suministrar esta nueva arma á los invasores extrangeros, que ya manifestaban sin rebozo sus miras é intenciones.

y bienandanza [1]. Cuantos decretos se promulgaron en aquellos dias, (si bien algunos con escaso tino y discernimiento) cuantos actos ejecutó Fernando, cuantas palabras salieron de sus labios, encerraban la condenacion mas severa de los abusos del anterior régimen, al par que la promesa de seguir un rumbo diametralmente opuesto. Asi fue que, por una alianza natural, hermanáronse desde un principio la causa del nuevo Monarca y la causa de la nacion; confudiéndose, para comun utilidad y firmeza, sus derechos, sus intereses, sus votos y esperanzas [2].

[1] El dia 22 de marzo, apenas ascendió Fernando al trono, suprimió la *Superintendencia general de policía*, mirada con disgusto por el pueblo. Al dia siguiente, mandó que se redujesen los cotos de casa mayor y menor en Madrid y en sus contornos.

Al mismo tiempo ordenó suspender la venta de la séptima parte de los bienes del clero, que se estaba verificando con asentimiento de la Corte de Roma y beneficio del Estado. Tal afan tenia el nuevo gobierno por grangear el aura popular, que hasta yendo el Rey de camino, y hallándose en la ciudad de Burgos, expedia un decreto concebido en los términos siguientes:

« Queriendo señalar mi advenimiento al trono con rasgos de pública beneficencia, he pensado que no hay medio mas conducente para realizar este designio, que aliviar á mis pueblos, en cuanto lo permitan las actuales circunstancias, de aquellas cargas que les sean mas pesadas y concederles gracias que puedan redundar en beneficio de la universalidad de mis amados vasallos, etc. »

[2] Bien sea como prueba de lo deslumbrado que andaba Napoleon respecto de España, cambiando cada dia de planes y proyectos; bien como testimonio de simulacion y artificio, para mantener á la Corte de Madrid en dudas é incertidumbre, y poder llevar á cabo sus propios designios en contra de aquel Reino, conviene presentar en este lugar un resúmen de las propuestas que, por aquella época, hizo Napoleon al Gabinete de Madrid; segun resultan de dos importantes documentos.

Uno de ellos es el escrito ó apunte, que habia traido poco antes á España D. Eugenio Izquierdo, y en el cual se hallaban expuestas las intenciones del Gobierno francés por encargo expreso suyo. Despues de abultadas quejas y reconvenciones, se venia á parar en declarar que el tratado de Fontainebleau debia reputarse como nulo; y alegando el pretexto de los partidos que despuntaban en España y el peligro de una invasion de Ingleses en las Costas, Napoleon reclamaba el permiso y la necesidad de ocupar á España con tropas francesas, *sin ninguna limitacion de provincias y lugares*, y que se le abriesen *las plazas y fortalezas*, *sobre las cuales necesitasen apoyarse sus ejércitos.*

« Por razon de las contingencias ya indicadas de un trastorno que pudiese producir la colision de los partidos, S. M. I. no podia menos de pedir á S. M. C. algunas garantías contra toda suerte de sucesos ulteriores, que independientemente de la voluntad de S. M. C., llegasen á alterar la paz interior del reino, juntamente con el sistema politico de su gobierno; que debiendo precaverse S. M. I. contra tales acaecimientos muy posibles, no podia menos de fortalecerse especialmente en las provincias españolas fronterizas de la Francia; y que tales podrian venir los sucesos, que *se viese obligado á establecer en ellas gobiernos militares y á ocuparlas hasta un año despues de haberse hecho y consolidado las paces generales;* que en la ejecucion de esta medida, S. M. el Emperador no podia menos de encontrar todos los inconvenientes que lleva consigo una manera de existir precaria y preternatural, cual habria de ser en tal suposicion la de aquellas provincias; y que aun sobrado como S. M. I. podia hallarse de antecedentes históricos y de razones políticas para *añadirlas al Imperio*, *ó establecer al menos entre las dos naciones una potencia neutra*, *que fuese un valladar entre una y otra*, se limitaba á indicar un cambio favorable entre ambas partes: que era ceder el Por-

## CAPITULO XVII.

El júbilo y entusiasmo con que fue aclamado por la nacion el nuevo Soberano, aumentó el desabrimiento de Bonaparte al saber tan inesperado suceso; creciendo su indecision é incertidumbre al

tugal entero contra un equivalente en las *provincias fronterizas de Francia*; cambio tanto mas útil para España cuanto por medio de él se evitaba la servidumbre de un camino militar de extremo á extremo de las fronteras, forzoso de sufrirse mientras la Francia poseyese alguna parte del territorio lusitano: que sin pretender violentar acerca de este cambio la voluntad de S. M. C., deseaba el Emperador vivamente obtener su conformidad, y que obtenida esta, se procediese sin mas dilacion á realizar aquel trueque, por medio de un tratado, etc.

» Aun extendidas y afirmadas de este modo contra todo evento las fronteras de la Francia y de la España, S. M. no miraria como una cosa indiferente cualquiera alteracion ó turbulencia que el maquiavelismo inglés siguiese promoviendo entre nosotros, ninguna suerte de atentado que amenguáse en lo mas mínimo la dignidad y los respetos de su aliado Cárlos IV; que este debia contar con todo el lleno de las fuerzas del Imperio contra cualquiera alevosía, de donde quiera que emanase, contra su autoridad y sus derechos soberanos; que el Emperador no estaba al cabo todavía de los sucesos lamentables que turbaron la paz de su familia, y deseaba cerciorarse acerca de ellos, para prestarse ó no prestarse á la alianza de familia comenzada á apalabrarse entre ambas Magestades; que el Emperador no asentiria definitivamente á tal enlace sin haberse asegurado de que el Príncipe de Asturias hubiese merecido la indulgencia de su Padre y Soberano, perseverando enteramente en su obediencia y su respeto; que siendo de otro modo, no tan solo se negaria á introducirle en su familia, sino que mostraria muy grande complacencia en que S. M. le separase de su derecho al trono, y se pensase en otro de sus hijos para el enlace proyectado, y para sucederle en la Corona: bien consultado este negocio y decidido por comun acuerdo de S M. I. y el Rey Católico; siendo la Francia grandemente interesada en que el Príncipe heredero le sea grato y continúe sinceramente la alianza de los dos Estados.

» En la perfecta asociacion de toda suerte de intereses, que el Emperador queria fundar entre las dos naciones, su intencion era pedir al Rey Católico que se llevase en fin á efecto la celebracion de un buen *tratado de comercio*, en el que todo fuese igual entre las dos Potencias, en todos sus Estados y dominios de acá y de allende de los mares.

» Y por última medida, en la prosecucion de la gran obra de conquistar la paz marítima, y de hacer sólida y durable la de todo el Continente, se procediese á renovar, de una manera mas expresa y mas completa, la *alianza entre las dos naciones, bajo la doble cualidad de ofensiva y defensiva*; no limitada solamente contra los comunes enemigos de una y otra, como hasta entonces lo habia sido, sino perfecta y absoluta contra cualquiera que lo fuese de una de ellas, aun cuando no lo fuese de la otra; un pacto equivalente al viejo *pacto de familia*, que corrió otras veces entre las dos Coronas, y aun mas perfecto todavía, cual requerian los tiempos, la obstinacion de la Inglaterra y el interés preponderante de S. M. C. en la extension inmensa de sus dominios de las Indias. » (Hállase á la letra este documento en las *Memorias* del Príncipe de la Paz, tom. V, cap. 31.)

Estas extrañas propuestas, hechas á Cárlos IV por el Emperador de los Franceses, y que tan á las claras manifestaban sus aviesos designios, dieron márgen á la negociacion que manejó en Paris, por aquella época, D. Eugenio Izquierdo; el cual comunicó el fruto de sus conferencias en la *Nota oficial* que remitió á la Corte con fecha 24 de marzo, de 1808.

« Las resultas de esta existencia de tropas francesas en España (dijeron al citado Negociador) *están en lo futuro*. Un arreglo entre el gobierno francés y el español,

compás mismo que las dificultades de la empresa [1]. Mientras solo se trató de arrojar del poder supremo, y aun tal vez de la Península, al Gobierno de Cárlos IV, que llevaba en la persona del valido su propia condenacion y flaqueza, no temió Napoleon hallar ningun

con recíproca satisfaccion, puede detener los eventos, y elevarse á solemne tratado y definitivo sobre las bases siguientes.

» 1ª En las colonias españolas y francesas podrán Franceses y Españoles comerciar libremente; el Francés en las españolas como si fuese Español, y el Español en las francesas como si fuese Francés; pagando unos y otros los derechos que se pagan en los respectivos paises por sus naturales.

» Esta prerogativa será exclusiva; y ninguna Potencia sino la Francia podrá obtenerla en España, como en Francia ninguna otra Potencia sino la española.

» 2ª Portugal está hoy poseido por Francia. La comunicacion de Francia con Portugal exige una ruta militar y tambien un paso continuo de tropas por España para guarnecer aquel pais y defenderle contra la Inglaterra; ha de causar multitud de gastos, de disgustos, engorros, y tal vez producir frecuentes motivos de desavenencias.

» Podria amistosamente arreglarse este objeto, *quedando todo Portugal para España, y recibiendo un equivalente la Francia en las provincias de España contiguas á este Imperio.*

» 3ª Arreglar de una vez *la sucesion al trono de España.*

» 4ª *Hacer un tratado ofensivo y defensivo de alianza;* estipulando el número de fuerzas con que se han de ayudar recíprocamente ambas Potencias.

» Tales deben ser las bases sobre que debe cimentarse y elevarse á tratado el arreglo capaz de terminar felizmente la actual crísis política en que se hallan España y Francia.

» En nuestras conversaciones (decia entre otras cosas el Comisionado español) *ha quedado ya como negocio terminado el del casamiento. Tendrá efecto;* pero será un arreglo particular, de que no se tratará en el *convenio* de que se envian las bases. » (Escoiquiz, *Idea sencilla*, etc., número 1°.)

Del cotejo de ambos documentos resulta, de un modo auténtico é innegable, cuáles eran las miras políticas de Napoleon con respecto á España, puesto ya en olvido el reciente tratado de Fontainebleau, cuando sus tropas se habian ya apoderado, con capa de amistad, de gran parte de la Península, y antes que la revolucion de Aranjuez le hubiese suministrado la menor escusa y pretexto.

[1] « La víspera de salir Napoleon para el mediodia de la Francia (el dia 1° de abril de 1808) llamó á su gabinete al Príncipe de Benevento, su antiguo Ministro de Negocios extrangeros, y á M. de Champagny *, su Ministro en la actualidad. En una conversacion, que duró muchas horas, se examinó la cuestion de España bajo todos sus aspectos: se investigó cuál seria el partido mas ventajoso; ó volver á empezar la obra de Luis XIV, mudando la dinastía de España, ó mantener en el trono los vástagos gastados (*rejetons usés*) de aquella dinastía. Las razones en pró y en contra de una y otra hipótesis fueron ámpliamente debatidas y contrapesadas; y ninguna de dichas opiniones fue sostenida exclusivamente por ninguno de los tres interlocutores. Cada uno de ellos presentó á su vez las ventajas y los peligros que ofrecia cada una de dichas combinaciones; y se separaron, sin que se hubiese tomado ninguna resolucion definitiva. La que el Emperador manifestó poco despues se formó con los informes que fue recibiendo sucesivamente en el camino y en Bayona mismo. Los tres Embajadores que le habia enviado Fernando, para participarle su advenimiento al trono, hallaron al Emperador entre Tours y Poitiers; pero evitó, bajo varios pretextos, darles audiencia; y les invitó á que se trasladasen á Bayona, donde se apresuraria á recibirlos. Es evidente que ni queria explicarse ni contraer empeños sobre ningun punto, hasta que estuviese enterado de todo á fondo. » (Bignon, *Histoire de France*, tom. 7°, pág. 232.)

* « Estos permenores (dice M. Bignon) me los ha suministrado M. de Champagny, duque de Cadora. »

obstáculo que atajase sus pasos; pero de un momento á otro, y como por ensalmo, todo habia cambiado de aspecto. Hallábase al frente de la monarquía un Príncipe, deseado largo tiempo por la nacion, á quien los pueblos mismos acababan de asentar en el trono; y aquel primer arranque de esperanza y de regocijo era la ocasion menos oportuna para llevar á cabo la usurpacion premeditada [1].

Aferróse pues mas y mas en su fatal propósito de alcanzar por

[1] Entre los documentos, concernientes á aquella época, merece mencionarse la siguiente carta de Napoleon al Gran Duque de Berg, que si se escribió entonces como despues se ha publicado, prueba suma perspicacia y prevision en aquel Soberano: únicamente pudiera extrañarse que encomendase tal empresa á Murat, de cuya capacidad política tenia tan escaso concepto, y que el mismo Emperador no anduviese muy acorde en su conducta con la idea que habia formado del carácter y situacion de España.

Carta de Napoleon al Gran Duque de Berg, con fecha 29 de marzo de 1808.

«Sr. Gran Duque de Berg: temo que me engañeis respecto de los asuntos de España, y que os engañeis á vos mismo. El suceso del 20 de marzo ha complicado notablemente los acontecimientos; y me hallo en una gran incertidumbre.

» *No creais que acometeis á una nacion desarmada; y que no habreis menester sino presentar tropas, para someter á España.* La revolucion del 20 de marzo prueba que hay energía en la nacion española. Teneis que haberoslas con un pueblo nuevo, que tiene todo el valor y todo el entusiasmo propios de los hombres que no estan gastados por pasiones políticas.

» La aristocrácia y el clero son los dueños de España. Si temen por sus privilegios y por su existencia, harán un levantamiento general contra nosotros, que podrá eternizar la guerra. Tengo partidarios; pero si me presento como conquistador, ya no los tendré.

» El príncipe de la Paz es detestado; porque se le acusa de haber entregado la España á la Francia. Este es el cargo que ha servido para la elevacion de Fernando. El partido popular es el mas débil.

» El príncipe de Asturias no tiene ninguna de las cualidades que son necesarias en el Gefe de una nacion; lo cual no obsta á que, para oponerle á nosotros, se haga de él un héroe. No quiero que se use de violencia respecto de esa familia: nunca es útil hacerse aborrecible é inflamar los odios. España tiene mas de cien mil hombres sobre las armas; número mas que suficiente, para mantener con ventaja una guerra interior. Divididos en muchos puntos, pueden servir de núcleo al levantamiento general de la monarquía.

» Os pongo á la vista el conjunto de obstáculos, que son inevitables; hay otros que no podeis menos de conocer. La Inglaterra no dejará escapar esta ocasion de aumentar nuestros embarazos. Diariamente despacha avisos á las fuerzas que tiene en las costas de Portugal y del Mediterráneo; y recluta Sicilianos y Portugueses.

» Pues que la familia real no ha abandonado la España, para ir á establecerse en las Indias, solo una revolucion puede cambiar el estado de ese pais; y quizá es, entre todos los de Europa, el que menos preparado está para ella. Las gentes que conocen los vicios monstruosos de ese gobierno y la anarquía que ha reemplazado á la autoridad legal, componen el número mas pequeño; el número mayor se aprovecha de esos defectos y de esa anarquía.

» Mirando por el interés de mi Imperio, puedo hacer mucho bien á España: ¿cuáles son los mejores medios que deban emplearse?

» ¿Iré á Madrid? ¿Ejerceré el acto de un supremo protectorado, fallando entre el padre y el hijo? Me parece difícil que reine Cárlos IV: su gobierno y su favorito se hallan tan despopularizados, que no podrian sostenerse tres meses.

» Fernando es enemigo de la Francia; y por eso le han hecho Rey. Colocarle en el trono seria servir á las facciones, que ha veinticinco años desean la ruina de la Francia. Una alianza de familia seria un vínculo débil. La Reina Isabel y otras Princesas francesas han perecido desastradamente, así que se las ha podido sacrificar

malas artes lo que no osaba encomendar á la fuerza; y resuelto á conseguir su objeto por todo linaje de medios, aun los mas inícuos, no escaseó ninguno, sin exceptuar la villana mentira, hasta que logró atraer á Bayona á todos los Príncipes de España[1]. Llegaron

impunemente á atroces venganzas. Juzgo que no debe precipitarse nada; que conviene tomar consejo de los sucesos que han de sobrevenir....

» Determinaré despues el partido que haya de tomarse; y entre tanto, he aqui lo que juzgo conveniente mandaros.

» No me comprometereis á ninguna entrevista con Fernando *en España*, á no ser que juzgueis tal la situacion de las cosas, que deba reconocerle como Rey de España. Tendreis buen comportamiento con el Rey, la Reina y el Príncipe Godoy. Exigireis para ellos y les tributareis los mismos honores que antes. Os conducireis de tal suerte que los Españoles no puedan sospechar el partido que tomaré. Lo cual no os será difícil; pues que yo propio no lo sé (*je n'en sais rien moi-même*).

» Dareis á entender á la nobleza y al clero, que si la Francia llega á intervenir en los asuntos de España, se respetarán sus privilegios y esenciones. Les direis que el Emperador desea que se perfeccionen las instituciones políticas de España, para ponerla en consonancia con el estado de la civilizacion de Europa y substraerla á la dominacion de los favoritos....

» Direis á los magistrados y á los habitantes de las ciudades, á las personas instruidas, que España necesita volver á crear la máquina de su gobierno; y que ha menester leyes que pongan á los ciudadanos á cubierto de la arbitrariedad y de las usurpaciones de la feudalidad; instituciones que reanimen la industria, la agricultura y las artes. Les pintareis el estado de tranquilidad y bienestar que disfruta la Francia, á pesar de las guerras en que se ha visto siempre empeñada; el lustre de la religion, que debe su establecimiento al concordato que celebré con el Papa. Les demostrareis las ventajas que pueden reportar de una regeneracion política: el órden y la tranquilidad dentro del Reino, y el respeto y el poder para con los demas Estados. Tal debe ser el espíritu de vuestros discursos y de vuestros escritos: no deis ningun paso aventurado: puedo esperar en Bayona; puedo pasar los Pirineos; y fortificándome hácia el Portugal, dirigir la guerra en aquella comarca.

» Yo pensaré en vuestros intereses particulares; no penseis en ellos... El Portugal quedara á mi disposicion.... Que ningun proyecto personal preocupe vuestro ánimo y dirija vuestra conducta: esto me perjudicaria y os perjudicaria á vos, aun mas que á mí.

» El ejército evitará todo reencuentro, sea con los cuerpos del ejército español, sea con algunos destacamentos: es menester que, por ninguna parte, se queme ni un solo cartucho.... Si se encendiese la guerra, todo se perderia.

» A la política y á las negociaciones es á las que corresponde decidir los asuntos de España. Os recomiendo que eviteis explicaros con Solano ó con los demas generales y gobernadores españoles.... (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. 4, pág. 246 y siguientes.)

[1] « Habia llegado el momento en que iban á ponerse de manifiesto los designios de Napoleon contra el Rey de España: los medios fueron dignos del fin. Sembrar la zizaña en la familia real, excitar las sospechas del Padre contra el hijo, y los resentimientos del hijo contra el Padre; suscitar dudas sobre la fé conyugal de la Reina, y halagar al mismo tiempo al objeto de tales sospechas, y prevalerse de él como de un instrumento para sus tramas; vulnerar la reputacion de una Princesa que ya no existia, y reprocharle el ser parienta de Carolina de Nápoles; acusar á un Príncipe español de haber patrocinado los proyectos de aquella Reina, porque dicho Príncipe amaba mas á España que á Francia; desterrar de Madrid y de Aranjuez la confianza y el sosiego, y hacer temer por donde quiera fraudes y traiciones, tal era la trama urdida por Bonaparte. Rompiéronla los Españoles, si bien por un solo momento, llamando de repente á Fernando á ocupar el trono de su padre; pero Napoleon volvió á anudar los hilos; y el suceso mismo de Aranjuez, que debia desbaratar el plan, apresuró se ejecucion. Bonaparte tuvo la destreza de atraer á Cárlos IV á Bayona: no le faltaba sino atraer tambien á Fernando; consiguiólo al

unos tras otros á aquella ciudad, donde se hâllaba Napoleon, instigador, testigo, y cómplice de las escandalosas escenas, que han quedado perpetuadas en la historia como padron de infamia [1]. Un padre desnaturalizado reclama de su hijo el cetro, para traspasarlo á manos extrangeras, desheredando para siempre á su propia estirpe; un Príncipe débil cede á las amenazas paternas y al amago de un poder extraño, sacrificando sus propios derechos y los de su nacion; en tanto que un aliado, un amigo, un huésped, presencia

cabo; y creyó asegurado su triunfo. Merced á sus instigaciones, el padre llamó rebelde á su hijo, la madre declaró bastardo á Fernando; los papeles públicos acusaron al hijo de haber tramado la muerte de su padre; y el padre y el hijo se vieron obligados á renunciar el trono de España en favor de Napoleon; el cual envió al rey Cárlos, con una sombra de libertad, á Marsella, y á Fernando prisionero á Valençay. Despues, para satisfacer el deseo que le dominaba de colocar á todos sus deudos en la cumbre de las grandezas, nombró á José Rey de España, y á Murat Rey de Nápoles. Este era el fin del *Tratado de Fontainebleau*, de las promesas hechas al Rey de España de ensanchar sus dominios, y de la entrada de un ejército francés en la Península; mas el éxito no correspondió á las esperanzas de Napoleon. Indignado el pueblo, se levantó y corrió á las armas: Bonaparte y sus asalariados escritores apellidaron á los Españoles *foragidos, asesinos :* esta iniquidad faltaba, para coronar las demas. » (Botta, *Storia d'Italia*, tom. 4, cap. 23.)

[1] « Entre tanto los ejércitos franceses inundaban las provincias septentrionales de España; las plazas fronterizas eran ocupadas, en el seno de la paz mas profunda, por una Potencia aliada de España, y que cuatro meses antes habia salido garante solemnemente de la integridad de sus dominios: cien mil hombres ocupan el territorio al norte del Ebro y se adelantan hácia la capital. Estos desastrosos sucesos excitan la indignacion pública en contra del Monarca reinante y de su valido; los cuales son derribados por un tumulto popular, y el Príncipe de Asturias alzado al trono por general asentimiento. Apenas sabe Napoleon lo que ha sucedido, envia á Savary para que persuada al nuevo Rey que venga á Bayona, con la solemne promesa, de palabra y por escrito, de que le reconoceria, asi que se aclarasen los hechos de Aranjuez; y que al cabo de pocos momentos todo quedaria arreglado. Incierto entre el temor y la esperanza, Fernando, en mala hora, y cuando su capital se hallaba ocupada por tropas francesas, consiente en dar un paso que apenas pudiera evitar, y se entrega al honor del Monarca francés. Entretanto Napoleon envia por Cárlos IV y por el Príncipe de la Paz; y valiéndose del terror de su autoridad y del halago de sus promesas, consigue reunir en Bayona á toda la familia real de España, y sus propios consejeros. Apenas llegan aquellos Príncipes, los recibe Bonaparte del modo mas amistoso, y cuando empiezan á alimentarse con las esperanzas á que daba márgen tan halagüeña conducta, los saluda de improviso con el anuncio de que la Casa de Borbon ha dejado de reinar; y termina esta escena sin ejemplo de doblez, de fraude y violencia, valiéndose de la persuasion, de la amenaza, de la intimidacion, para lograr que renuncien al trono tanto el Padre como el hijo; siendo asi que poco tiempo antes, se habia obligado solemnemente á mantenerlos en posesion de él! Para coronar dignamente la obra, al propio tiempo que atraía á si, como la serpiente, sus víctimas, ofrecia en secreto aquellos dominios á sus hermanos, á uno tras otro: bajo mano, ofrece su ayuda al antiguo y al nuevo Rey de España; mientras que ha resuelto irrevocablemente destronar á entrambos; y en lugar de la casa de Borbon, colocar á la familia de Bonaparte en uno y otro trono de la Península. Concluye con enviar á Cárlos IV, á Fernando y á toda su familia á que permanezcan como presos de Estado en el interior de la Francia; deja á Godoy sin el ofrecido principado; priva á la Reina de Etruria de la indemnizacion prometida; y coloca á su propio hermano en el trono de la Península con arreglo á la resolucion que habia formado, segun su confesion misma, desde que se celebró el tratado de Tilsit. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. 6, cap. 49.)

la inmoral contienda y azuza á uno y otro combatiente, para que dejando caer la corona en la lucha, pueda él robarla á entrambos [1].

A tiempo que los destronados Príncipes caminaban al mal disimulado cautiverio, que les señaló Bonaparte, aprestábase este á dar á uno de sus hermanos la investidura de Monarca de España. Habíala rehusado desde luego Luis Bonaparte, ó satisfecho con el Reino que á la sazon poseia, ó reputando de escasa duracion los

[1] Napoleon se ha esforzado en vano por cohonestar su conducta respecto de España y de sus Príncipes; echándose de ver en sus disculpas mismas el convencimiento que tenia de su propio yerro, y de que aquella falta habia sido la causa principal de su ruina.

« Algun dia se sabrá con certeza (decia Napoleon) que en los graves asuntos de España no tuve ninguna parte en todas las intrigas interiores de su Corte; que no falté á mi palabra ni respecto de Cárlos IV ni de Fernando; que no rompí nada que hubiese pactado con el padre ni con el hijo; que no me valí de la mentira, para atraer á entrambos á Bayona; pero que vinieron allí como á competencia. Cuando los ví á mis plantas, y pude juzgar por mí propio de toda su incapacidad, tuve lástima del destino de una gran nacion; y cogí por los cabellos la ocasion única que me presentaba la fortuna, para regenerar á España, arrebatarla á la Inglaterra, y unirla íntimamente á nuestro sistema. Por cuyo medio creia asentar una de las bases fundamentales de la seguridad y sosiego de Europa.

» Sea de ello lo que fuere, yo desdeñé valerme de medios torcidos y vulgares; me sentia tan poderoso !... Osé descargar el golpe desde lo alto. Quise obrar como la Providencia, que remedia los males de los mortales por los medios que tiene á bien, violentos á veces, sin curarse del modo con que han de ser juzgados.

» Sin embargo, entablé muy mal aquel asunto; lo confieso : la inmoralidad debió mostrarse demasiado patente, y aparecer todo muy feo, pues que he sucumbido : el atentado se presenta en su repugnante desnudez, privado de cuanto pudiera engrandecerlo, y de los innumerables beneficios que tenia ánimo de realizar. La posteridad lo habria ensalzado, si hubiese tenido buen éxito, y con razon quizá, á causa de sus grandes y aventajadas resultas : tal es la suerte y el juicio que se forma de las cosas del mundo !... Mas, lo repito, no hubo ni quebrantamiento de la fé empeñada, ni perfidia ni mentira : para nada se habian menester. »

Entonces el Emperador volvió á referir, por completo y desde el principio, toda la historia de los asuntos de España. (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. IV, pág. 238.)

« Pasó luego el Emperador á hablar de los innumerables obstáculos que sin cesar le han rodeado y dominado : y llegando á la guerra de España, dijo : « Esa malaventurada guerra me ha perdido : ha dividido mis fuerzas, multiplicado mis esfuerzos, vulnerado mi moralidad ; y sin embargo no se podia dejar á la Península expuesta á las tramas de los Ingleses, á las intrigas, á las esperanzas, y á que sirviese de pretexto á los Borbones. Por lo que respecta á los de España, no podian excitar muchos temores : considerados de nacion á nacion, eran extraños á nosotros, y nosotros extraños á ellos : en el castillo de Marrac, en Bayona, he visto á Cárlos IV y á la Reina no saber la distancia que mediaba entre Madama de Montmorency, y Madama de B***; este último nombre les era mas familiar que el otro, con motivo de las gacetas y de los actos públicos. La Emperatriz Josefina, que en tales materias tenia el tacto mas fino, se mostraba atónita y maravillada. Entre tanto aquella familia estaba á mis plantas, pidiéndome que adoptase cualquiera joven, y que la hiciese Princesa de Asturias. Me pidieron expresamente á la Señorita *Tascher*, despues Duquesa de Aremberg : razones personales mias se opusieron á ello. Por un momento pensé en la Señorita de la Rochefoucauld, despues Princesa Aldobrandini; pero habia menester una persona que me tuviera un sincero apego, una muger verdaderamente francesa, que tuviera capacidad y buenas dotes; y no encontraba todo lo que apetecia.» (Obra citada, tom. III, pág. 268.)

dones del Emperador [1]. Y aun cuando su hermano José no mostrase tampoco ardiente voluntad de trocar el sosegado trono de Nápoles por otro circundado de peligros y azares, cedió al mandato de Napoleon, y aceptó la rica dádiva con muestras de agradecimiento [2].

Al ver el cetro de España en manos de José Bonaparte, escasa duda podia quedar de quien lo habia depositado en ellas; pero el

[1] El dia 26 de marzo recibió Napoleon la primera noticia de los sucesos de Aranjuez; y al dia siguiente escribió á su hermano Luis, ofreciéndole la corona de España; prueba auténtica é irrefragable de que no concibió el designio de destronar á los Borbones, despues que los vió en Bayona, como algunos han pretendido.

«Hermano mio: el Rey de España acaba de abdicar. El príncipe de la Paz se halla arrestado. Un principio de insurreccion ha estallado en Madrid. Cuando esto acontecia, mis tropas se hallaban á 40 leguas de Madrid; el Gran Duque de Berg ha debido entrar en aquella capital el dia 23, con cuarenta mil hombres. Hasta de presente, el pueblo me llama á grito herido. Convencido de que no podré tener paz sólida con la Inglaterra sino dando un gran impulso al Continente, *he resuelto colocar á un Príncipe francés en el trono de España.* El clima de Holanda no os sienta bien. Ademas, la Holanda no puede salir de sus ruinas. En el torbellino del mundo, hágase la paz ó no se haga, no hay medio humano para que se sostenga. En tales circunstancias, he pensado en vos para daros el trono de España. Sereis Soberano de una nacion generosa, con once millones de almas é importantes colonias. Por medio de la actividad y economía, España puede tener sobre las armas sesenta mil hombres y cincuenta navíos en sus puertos. Respondedme categóricamente cual es vuestro dictámen acerca de este proyecto. Fácilmente echareis de ver que á la hora esta no es mas que un proyecto; y que aun cuando tengo cien mil hombres en España, es posible, segun los sucesos que sobrevengan, ó que camine en derechura, y todo quede terminado en quince dias, ó que ande mas despacio, y que se necesite guardar esto secreto por espacio de meses mientras duren las operaciones. Contestadme categóricamente: si os nombro Rey de España ¿lo aceptareis? ¿Podré contar con vos? Como es posible que el correo que me despacheis no me encuentre en Paris, y que en tal caso tenga que atravesar la España, en medio de azares que no es posible prever, respondedme únicamente con estas dos palabras: «He recibido vuestra carta de tal fecha; y respondo sí;» en cuyo caso contaré con que hareis lo que yo quiera; ó me contestareis *no;* lo cual equivaldrá á decir que no aceptais mi propuesta. Despues podreis escribir una carta, en la cual explanareis vuestros pensamientos acerca de lo que quereis, y me la remitireis á Paris, bajo un sobre á vuestra muger. Si estoy allí, me lo entregará; sino os la devolverá.

» No comuniqueis esto á nadie; y no hableis, os lo ruego, á alma nacida de objeto de esta carta; porque se necesita que una cosa esté ya hecha, para que se confiese haber pensado en ella, etc. »

La sorpresa del Rey igualó á su indignacion, al recibir una propuesta que miraba como impolítica, injusta y deshonrosa. Ya se ha dicho que mantenia amistosas relaciones con Carlos IV. Contestó pues con vehemencia. «Yo no soy un Gobernador de provincia (dijo á este propósito). No hay otra promocion para un Rey sino la del cielo: todos ellos son iguales. ¿Con qué derecho iria yo á pedir un juramento de fidelidad á otra nacion, al paso que no guardaba yo fielmente el que presté á la Holanda, en el acto de subir al trono?» Respondió el Rey conforme á estos principios; y se negó á ello secamente. (*Documents historiques sur la Hollande*, par Louis Bonaparte, tom. II, pag. 291.)

[2] «Al Rey de Nápoles, José, se le mandó venir á Bayona.

» El dia 6, el Emperador le cedió todos los derechos que creia tener sobre España, y le reconoció por Monarca de aquel reino. Parece que al llegar á Bayona el Rey José, se vió de improviso saludado como Rey de España por el Emperador y por la Junta española y se encontró comprometido, sin saber como. » (*Documents historiques sur la Hollande*, par Louis Bonaparte, tom. II, pag. 290.)

mismo Napoleon que de tan ruines medios se habia valido para llegar al término de sus deseos, se afanaba vanamente por dar á aquel acto cierto barniz de legalidad.

Con esta mira, y deseando tal vez guardar algun miramiento con una nacion pundonorosa, á la que tan justamente conceptuaba resentida, imaginó Napoleon valerse de un medio semejante al que habia empleado con buen éxito, cuando reuniendo en una ciudad de Francia á varias personas principales de Italia, constituyó aquel Estado, conforme á su voluntad y albedrio.

Una breve fórmula, parecida al fallo de un juez que condena á un culpable, habia bastado á Bonaparte para pronunciar el destronamiento de las dinastías de Nápoles y de Portugal; mas con respecto á España, no juzgando suficiente la posesion del Reino, ocupado ya por sus tropas, ni los mal adquiridos títulos que en su mano tenia, quiso que el nombramiento del nuevo Monarca pareciese solicitado por la nacion misma, y que esta concurriese en un vano simulacro de Córtes, á dorar con mentida solemnidad la usurpacion y despojo [1].

A cuyo fin reuniéronse en Bayona varios Grandes, Prelados, títulos de Castilla y personas de cuenta, atraidos por distintos medios, pero sin poderes ni procuracion valedera; instrumento apañado por manos extrañas mas bien que fiel intérprete de la propia nacion [2].

[1] « El Emperador conocia cuán poco valederos eran los dos títulos que le habian puesto en posesion de España.

» Veia que no producian mas efecto real sino dejar aquel trono vacante; y por la razon de que él propio no habia subido al de Francia sin el consentimiento de la nacion, deseaba que la nacion española interviniese en la eleccion del Monarca que él queria que sucediese á los Príncipes de la familia de Borbon...

» Como el Emperador lo hacia todo por sí mismo, despachó al punto un correo á su hermano el Rey de Nápoles, mandándole venir inmediatamente á Bayona; y al propio tiempo envió á España órden para que viniesen á dicha ciudad una diputacion, compuesta de los sugetos mas notables de cada provincia, asi del clero como de la clase civil y militar: con ellos queria formar una junta, ante la cual explanase la política que le obligaba á intervenir en los asuntos interiores de aquel Reino; por medio de aquellas personas se proponia el Emperador manifestar sus pensamientos á los Españoles y borrar de su ánimo la idea de que abrigaba el proyecto de conquistar la España. Al contrario, deseaba demostrarles que la seguridad de aquel Reino se hallaria mejor escudada bajo el Imperio de un Monarca cuyo interés personal seria ante todas cosas rechazar cualquiera insinuacion pérfida, que se encaminase á separar los intereses de España de los de la nacion francesa; por cuanto el primer efecto de dicha separacion seria perder el trono aquel Monarca, el cual no podria menos de ser sacrificado por la misma trama que hubiera logrado seducirle.

» El único fin del Emperador era unir indisolublemente la España á la Francia, por medio de principios uniformes de Gobierno y de intereses comunes. » (*Mémoires du duc de Rovigo*, tom. 3°, pág. 357.)

[2] « No satisfecho Napoleon con las cesiones de los Príncipes, ni con la sumision y peticion de las supremas autoridades, pensó en congregar una diputacion de Españoles, que con simulacro de Córtes diesen en Bayona una especie de aprobacion nacional á todo lo anteriormente actuado. Ya dijimos que, á mediados de abril,

Ocioso fuera detenerse á indicar siquiera la nulidad de cuantos actos allí se celebraron, por personas no autorizadas para ello, en tierra extrangera, y á la sombra del mismo Príncipe que acababa de arrebatar el cetro á sus legítimos poseedores; pero no por eso deja de llamar la atencion que no queriendo Bonaparte alegar el derecho de conquista, que tan mal hubiera asentado en sus labios cuando acababa de apoderarse á traicion de la capital y gran parte de España, y no mostrándose tampoco satisfecho con las renuncias de los Príncipes, que por tales medios habia recabado, estimó que allegaria validez y firmeza á la autoridad de su hermano, haciendo que el Congreso reunido á la sazon en Bayona, y algunas autoridades españolas le demandasen á nombre de la nacion para que la rigiese con la calidad é investidura de Monarca [1].

Otro hecho, aun mas notable, ocurrió por aquella época: tal fue el dar Napoleon una *Constitucion* á España. El mismo que acababa de destruir en su propio reino hasta el postrer vestigio de gobierno representativo, aboliendo el *Tribunado* y reduciendo á la nulidad al *Cuerpo legislativo*, silencioso y mudo; el que pocos meses despues, al menor síntoma de oposicion que dió aquel Cuerpo, se apresuró á advertirle con tono áspero y amenazador, que en vano imaginaba representar á la nacion, y que no era sino un mero *Consejo* colocado allá en la cuarta grada de la escala política [2]; el que

habia intentado Murat llevar á efecto aquel pensamiento; mas hasta ahora en mayo no se puso en perfecta y cumplida ejecucion. La convocatoria se dió á luz en la gaceta de Madrid de 24 del mismo mes, con la singularidad de no llevar fecha. Estaba extendida á nombre del Gran Duque de Berg, y de la Junta Suprema de Gobierno, y se reducia en sustancia á que siendo la voluntad de S. M. I. y R. juntar en Bayona una diputacion general de 150 individuos para el 15 de junio siguiente, á fin de tratar en ella de la felicidad de España, indicando los males que el antiguo sistema habia ocasionado; y proponiendo las reformas y remedios para destruirlos, la Junta Suprema habia nombrado varios sugetos, que allí se expresaban; reservando á algunas corporaciones, á las ciudades de veto en Córtes y otras sus respectivas elecciones. Segun el decreto, debian tambien asistir Grandes, títulos, obispos, generales de las órdenes religiosas, individuos del comercio, de las universidades, de la milicia, de la marina, de los Consejos y de la Inquisicion misma. Se escogieron igualmente *seis individuos, que representasen la América.* » (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. 1°, pág. 180.)

[1] « A todos los que las presentes vieren, salud.

» La Junta de Estado, el Consejo de Castilla, la Villa de Madrid, etc. habiéndonos por sus exposiciones hecho entender que el bien de la España exigia que se pusiese un término al interregno; hemos resuelto proclamar, como nos proclamamos por las presentes, Rey de España y de las Indias á nuestro muy amado hermano José Napoleon, actualmente Rey de Nápoles y de Sicilia.

» Garantimos al Rey de las Españas la independencia é integridad de sus Estados, asi los de Europa, como los de Africa, América y Asia. — Napoleon. — Palacio Imperial de Bayona, 6 de julio de 1808.»

[2] Tan poco aficionado era Napoleon al régimen representativo, que de suyo exige cierta libertad en los votos, que habiendo sucedido, mientras se hallaba en España, que el Cuerpo Legislativo desaprobó, *en escrutinio secreto*, un proyecto de ley, relativo al Código criminal, Napoleon se mostró quejoso y ofendido, como

asi obraba y se expresaba en Francia, terminada apenas la revolucion en que tanta sangre se habia derramado por conquistar la libertad; ese mismo hombre, al colocar á su dinastía en el trono de España, le da una *Constitucion* como basa y cimiento; y otorga á la nacion, con mas ó menos restricciones, el importantísimo derecho de entender por medio de sus Procuradores en su régimen y gobierno.

Nada importan los defectos que afeaban la obra, ni el vicio de nulidad de que notoriamente adolecia; el hecho es que se otorgaban á España instituciones mas ó menos libres; que se resucitaban las Córtes; y que con la Constitucion de Bayona, tal como fuese, era imposible no viniera abajo el gobierno absoluto. Aquel era ya un paso inmenso, que equivalia á una *revolucion* : y este paso lo habia dado la nacion española en el término de un mes, y lo debia á Bonaparte [1]!

Los que tan errado concepto tienen de la situacion en que se en-

de un suceso el mas estraño. En la carta que escribió al Archicanciller Cambaceres, desde Aranda de Duero, con fecha 27 de noviembre, se manifiesta su indignacion desde las primeras palabras. «El *Cuerpo Legislativo* (decia) se compone de muchos individuos, que quisieran darse importancia; y que habiendo experimentado una revolucion, se creen todavía constituidos en asamblea nacional, etc.»

Por la misma época aconteció que habiendo respondido la Emperatriz á una Diputacion del Cuerpo Legislativo que «se alegraba mucho de que el primer sentimiento del Emperador, despues de la victoria (habia enviado unas banderas) se hubiese dirigido al Cuerpo que representa la nacion;» llevólo muy á mal Napoleon; quien hizo desmentir que la Emperatriz hubiese proferido tales palabras, y dictó desde España un párrafo en sentido contrario, que se insertó en el *Monitor* del 15 de diciembre: «S. M. I. no dijo tal cosa: sabe demasiado bien nuestras constituciones: sabe demasiado bien que el primer representante de la nacion es el Emperador; porque toda potestad proviene de Dios y de la nacion.

» Segun el órden de nuestras constituciones, despues del Emperador está el Senado; despues del Senado el Consejo de Estado; despues del Consejo de Estado el Cuerpo Legislativo. Si hubiera en nuestras constituciones un cuerpo que representase á la nacion, ese cuerpo seria *Soberano;* su voluntad lo seria todo; y los demas cuerpos nada....

» El *Cuerpo Legislativo*, al que se ha dado impropiamente ese nombre, debiera llamarse *Consejo Legislativo;* pues que no tiene la facultad de hacer leyes, no pudiendo proponerlas....

» En el órden de nuestra gerarquía constitucional, el primer representante de la nacion es el Emperador, y sus Ministros, órganos de sus decisiones; la segunda autoridad representante es el *Senado;* la tercera el *Consejo de Estado*, que tiene verdaderas atribuciones legislativas; el *Consejo Legislativo* ocupa el cuarto lugar.

» Todo volveria á entrar en el desórden, si otras ideas constitucionales llegasen á pervertir nuestras constituciones monárquicas.»

[1] «*Napoleon*, Emperador de los Franceses, Rey de Italia y protector de la Confederacion del Rhin, etc., etc., etc.

» A todos los que las presentes vieren, salud.

» Españoles: despues de una larga agonía, vuestra Nacion iba á perecer. He visto vuestros males, y voy á remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mio.

» Vuestros Príncipes me han cedido todos sus derechos á la Corona de las

contraba aquel Reino, suponiéndole atrasado á tal punto que miraba con ceño y ojeriza hasta el menor síntoma de reforma, difícilmente podrán explicar la conducta que observó Napoleon en aquella ocasion señalada. Con la mira de afirmar la diadema en la cabeza de su hermano, y deseoso de granjearle el afecto de la nacion, escogió como el medio mas á propósito dar una *Constitucion liberal* á España, decretando para lo sucesivo la reunion de *Córtes*[1]; y por los mismos dias, con un fin diametralmente opuesto (para levantar á la nacion contra la usurpacion extrangera) decretaba á su vez el cautivo monarca la reunion de las *Córtes del reino*, cifrando en ellas su postrer esperanza[2].

Españas: yo no quiero reinar en vuestras provincias; pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad.

» Vuestra Monarquía es vieja: mi mision se dirige á renovarla, mejoraré vuestras instituciones, y os haré gozar de los beneficios de una reforma, sin que experimenteis quebrantos, desórdenes y convulsiones.

» Españoles: he hecho convocar una Asamblea general de las Diputaciones de las provincias y de las ciudades. Yo mismo quiero saber vuestros deseos y vuestras necesidades.

» Entonces depondré todos mis derechos, y colocaré vuestra gloriosa Corona en las sienes de otro Yo mismo, asegurándoos al mismo tiempo una constitucion que concilie la santa y saludable autoridad del Soberano con las libertades y los privilegios del Pueblo.

» Españoles: acordaos de lo que han sido vuestros padres, y mirad á lo que habeis llegado. No es vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os regia. Tened suma esperanza y confianza en las circunstancias actuales; pues yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y que exclamen: *Es el regenerador de nuestra Patria.*

» Dado en nuestro Palacio Imperial y Real de Bayona á 25 de mayo de 1808. — Firmado: Napoleon. — Por el Emperador, el Ministro Secretario de Estado, Hugo B. Maret. » (*Diario de Madrid* de 1° de junio de 1808.)

[1] « El Emperador queria manifestar á aquella Junta la necesidad que tenia España de adoptar algunos principios liberales á fin de ponerla mas en consonancia, asi con la nacion francesa como con las demas de Europa, de las cuales diferia mucho por la inmensa distancia á que se habia quedado. Dicha Junta debia acompañar al Rey á España despues de haberse enterado de lo que habia mediado en Bayona entre el Emperador y Cárlos IV. Ademas de esta providencia, debian congregarse en Madrid *las Córtes del Reino* y proceder constitucionalmente á la eleccion del nuevo Rey. No hubiera costado mucho trabajo hacer que prevaleciese esta eleccion: habia precedido al Rey José el buen concepto que le grangeaban sus dotes personales y la fama de la buena administracion que habia establecido en el Reino de Nápoles; ademas que llevaba consigo mejoras constitucionales, tan deseadas hacia largo tiempo por la nacion española, que en breve habria sido dicho Príncipe objeto del amor de aquel pueblo. » (*Mémoires du duc de Rovigo*, tom. 3°, pág. 360.)

[2] « Estos decretos originales, encaminados por mí (dice el Ministro Ceballos) con toda reserva y por conducto seguro, se sabe que llegaron á manos de uno de los Ministros, individuo de la Junta, que ya se hallaba ausente, y á cuyo nombre venia el primer sobrescrito; pero la Junta es visto que no hizo uso alguno del que le concernia, y ni tampoco pasó al Consejo el que venia para él.....

» En el decreto dirigido al Consejo real, y en su ausencia á cualquiera Chancillería ó Audiencia, decia S. M. que en la situacion en que se hallaba, privado de libertad para obrar por sí, era su real voluntad que *se convocasen las Córtes*, en el parage que pareciese mas expédito; que por de pronto se ocupasen únicamente

Desde entonces han corrido los tiempos; se han amontonado los sucesos; han sobrevenido revoluciones y trastornos; pero la historia tiene que llevar estrecha cuenta de los hechos, si ha de mostrarse imparcial y justa con los partidos y con las personas. Suelen

en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del Reino; y que quedasen permanentes para lo demas que pudiese ocurrir.» (*Manifiesto de Don Pedro Ceballos*, pág. 40.)

Como todos los datos y noticias, concernientes á tan grave materia, son no menos curiosos que importantes, no parecerá inoportuno advertir que en la Biblioteca del *Museo Británico* se hallan, entre otros M. S. españoles, los del consejero Don Bernardo Iriarte, y que tratándose de los mencionados decretos, dice en una nota:

«Cuando estos dos reales decretos llegaron á manos de la Junta, ya habia dias que tenia por su Presidente al Gran Duque de Berg; ya habia pasado el aciago dia 2 de mayo.

» El dia 6 de mayo (continúa) empecé á asistir á las Juntas; sin haber dejado de concurrir á cuantas se tuvieron hasta el dia 29 inclusive; y en ninguna de aquellas sesiones se presentaron tales decretos.»

Manifiesta el mismo Iriarte que probablemente Murat debia de tener noticia de ellos; «y de aquí provendria (añade) que el Duque se alterase tanto cuando signifiqué que para pedir, como queria el Emperador, viniese á reinar José, deberian *juntarse Córtes;* á fin de que ellas y la nacion determinasen.» (M. S. S. 384, bib. Egerton.)

La existencia de dichos decretos la han atestiguado las mismas personas que los recibieron, y á quienes pudiera suponerse interés en haber ocultado aquel hecho: «Cuando la Junta estaba sumergida en el dolor de haber perdido sus legítimos y amados Soberanos, y dos ó tres dias despues que el Gran Duque de Berg gobernaba á nombre del Sr. D. Cárlos IV, llegó un propio á pié, que dijo venir de Guadalajara, y entregó á Azanza un pliego, que contenia des decretos del Sr. Rey D. Fernando VII, expedidos á consecuencia de las propuestas de la Junta comunicadas á S. M., como se ha dicho arriba, por medio de D. Evaristo Perez de Castro, el dia 4 de mayo. Ellos fueron escritos por S. M. el siguiente dia 5, tal vez sin saber las órdenes y decretos que su padre habia dado la víspera, é ignorando seguramente que al Sr. Infante D. Antonio se le hubiese obligado á salir de Madrid. El uno era dirigido á la Junta, autorizándola á que en cuerpo, ó sustituyéndose en una ó muchas personas que la representasen, se trasladase al parage que creyese mas conveniente, y en su nombre y representacion de su misma persona, ejerciese todas las funciones de la Soberanía: que las hostilidades deberian empezar desde el momento en que internasen á S. M. en Francia, lo que no sucederia sino por la violencia; y que en llegando este caso, tratase la Junta de impedir, del modo que pareciese mas á propósito, la entrada de nuevas tropas en la Península. El otro decreto, dirigido al Consejo Real, y en su defecto ó imposibibilidad, á cualquiera Chancillería ó Audiencia, mandaba que se *convocasen las Córtes* en el parage que se tuviese por mas expedito: que por de pronto se ocupasen únicamente en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del Reino, y quedasen permanentes para lo demas que pudiese ocurrir.

» Azanza, inmediatamente que lo recibió, convocó á los demas Ministros, para comunicarles los decretos del Rey y acordar lo que convendria hacer: y todos opinaron sin vacilar que las nuevas circunstancias hacian ya su ejecucion imposible. En efecto, estando ya publicado en Madrid el real decreto del 6, en que se anunciaba á la nacion que el Sr. D. Fernando VII habia devuelto la corona á su padre, y que á la Junta se le habian revocado sus poderes, ¿cómo podia ya esta (que no existia) tomar la voz para promulgar disposiciones contrarias? Lejos de seguirla nadie en un ejemplo tan desautorizado como peligroso, el Gobierno nuevo, que estaba ya en pleno ejercicio de su autoridad, la hubiera declarado rebelde y tratádola como tal... Por este solo recelo (el de comprometer á Fernando VII, si

no percibirse las semillas cuando se arrojan á la tierra ; mas luego prenden y brotan ; y al verlo quizá se maravillan los mismos que las arrojaron [1].

llegaba á oidos del Emperador que habia expedido aquel Príncipe semejantes decretos ) y no por otra causa, se ocultaron estas órdenes en la carpeta de un libro ; y se conservaron asi hasta que, sabida la internacion de S. M. á Valençay, se resolvió quemarlas, para evitar toda contingencia perjudicial á S. M. por la delicada situacion en que se hallaba constituido en Francia. » (*Memoria* de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O'Farril, pág. 70 y siguientes. )

[1] « En cuanto se promovieron en Bayona las contestaciones y altercados entre Cárlos IV y Fernando VII acerca de abdicaciones y renuncias, se nota el empeño del Príncipe en apelar á la voluntad de la nacion, representada en Córtes, como se echa de ver por los siguientes documentos.

» Mas antes conviene advertir en comprobacion y testimonio de lo mal regida que se hallaba la monarquía, que en una época tan grave y azarosa, en que se trataba no menos que de la salud ó perdicion del Reino, tan lejos se estuvo de convocar las Córtes, con arreglo á las leyes fundamentales y antigua práctica de la Monarquía, que no se consultó ni una sola vez al *Consejo de Castilla* (segun expuso este en su *manifiesto*) ni se reunió durante muchos años el *Consejo de Estado*. La última sesion que parece haber celebrado aquel cuerpo, fue la del 21 de enero de 1799; y no volvió á celebrar otra hasta el dia 11 de mayo de 1808, cuando ya estaba nombrado Murat Lugar-Teniente-General del Reino, y se hallaba la monarquía en manos de los extrangeros !

» Los documentos, á que antes se ha aludido, son en extracto los siguientes :

« Para que ni estos (mis vasallos) que tienen el primer derecho á mis atenciones, queden ofendidos, ni V. M. descontento de mi obediencia, estoy pronto, atendidas las circunstancias en que me hallo, á hacer la renuncia de mi Corona en favor de V. M. bajo las siguientes limitaciones.

» 1ª. Que V. M. vuelva á Madrid, hasta donde le acompañaré y serviré yo, como su hijo mas respetuoso.

» 2ª. *Que en Madrid se reunirán las Córtes ;* y pues que V. M. resiste una congregacion tan numerosa, se convocarán al efecto todos los tribunales y Diputados de los Reinos.

» 3ª. Que á la vista de esta Asamblea se formalizará mi renuncia, exponiendo los motivos que me conducen á ella : estos son el amor que tengo á mis vasallos, y el deseo de corresponder al que me profesan, procurándoles la tranquilidad y redimiéndolos de los horrores de una guerra civil por medio de una renuncia dirigida á que V. M. vuelva á empuñar el cetro, y á regir unos vasallos dignos de su amor y proteccion.

» 4ª. Que V. M. no llevará personas que justamente se han concitado el odio de la nacion.

» 5ª. Que si V. M., como me ha dicho, ni quiere reinar ni volver á España, en tal caso, yo gobernaré en su real nombre, como Lugar-Teniente suyo. Ningun otro puede ser preferido á mí : tengo el llamamiento de las leyes, *el voto de los pueblos*, el amor de mis vasallos ; y nadie puede interesarse en su felicidad con tanto celo ni con tanta obligacion como yo, etc. » (Carta de Fernando VII á su padre Cárlos IV. — *Manifiesto* de D. Pedro Ceballos, núm. 7.)

« Yo soy Rey (decia en su contestacion Cárlos IV) por el derecho de mis padres : mi abdicacion es el resultado de la fuerza y de la violencia ; no tengo pues nada que recibir de Vos, *ni menos puedo consentir á ninguna reunion en junta : nueva necia sujestion de los hombres sin experiencia que os acompañan.*

» He reinado para la felicidad de mis vasallos ; y no quiero dejarles la guerra civil, los motines, *las juntas populares y la revolucion. Todo debe hacerse para el pueblo*, y *nada por él :* olvidar esta máxima, es hacerse cómplice de todos los delitos que le son consiguientes. » (Carta de Cárlos IV á Fernando VII, dictada conoci-

## CAPITULO XVIII.

Aun cuando la Constitucion de Bayona no llegó nunca á plantearse, por no haberlo consentido lo turbado de los tiempos ni la sangrientísima guerra que se encendió muy luego; y aun cuando fuera inútil, bajo tal concepto, examinar prolijamente lo que no pasó nunca de ser un mero *documento*, conviene fijar la atencion en dos de sus disposiciones, que le son, por decirlo asi, *peculiares*, y que encerraban en su seno gran importancia y trascendencia.

Una de ellas era el conceder á las provincias de ultramar el derecho, que nunca habian disfrutado, de enviar Procuradores á Córtes [1]. Por mucha que fuese la falta de prevision con que procedió Bonaparte en las cosas de España, no es posible que dejára de desasosegarle el temor de que se separasen de aquella monarquía sus muchas y opulentas colonias: y si creyó por ventura que seguirian unidas á la Metrópoli, asi como se habia verificado un siglo antes; era preciso estar de todo punto ciego, para no percibir la diferencia de tiempos y de circunstancias.

Cuando la guerra de sucesion, aun no se habia desarrollado el

damente por Napoleon, y firmada por aquel Monarca el *dia 2 de mayo de* 1808. Se halla en el *Manifiesto* de Ceballos, núm. 8.)

« A pesar de esto (decia Fernando VII á su padre) en la carta que tuve la honra de poner en las manos de V. M., manifestaba estar dispuesto á renunciar la corona en su favor, *mediante la reunion de las Córtes;* ó en falta de estas, de los Consejos y Diputados de los Reinos; no porque esto lo creyese necesario para dar valor á la renuncia, sino porque lo juzgo muy conveniente para evitar la repugnancia de esta novedad, capaz de producir choques y partidos, y para salvar todas las consideraciones debidas á la dignidad de V. M., á mi honor, y á la tranquilidad de los Reinos. Ruego, por último, á V. M. encarecidamente que se penetre de nuestra situacion actual, y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, substituyendo en su lugar la imperial de Francia: que esto no podemos hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los individuos que tengan y puedan tener derecho á la Corona, *ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nacion española, reunida en Córtes y en lugar seguro;* que ademas de esto, hallándonos en un pais extraño, no habria quien se persuadiese que obrabamos con libertad; y esta sola circunstancia anularia cuanto hiciésemos, y podria producir fatales consecuencias. » (Carta de Fernando VII á Cárlos IV. *Manifesto* de D. Pedro Ceballos, núm. 9°.)

[1] Art. LXIV. El Estamento del pueblo se compondrá:

1° De sesenta y dos Diputados de las Provincias de España é *Indias;*

1° De treinta Diputados de las ciudades principales de España é islas adyacentes;

3° De quince negociantes ó comerciantes;

4° De quince Diputados de las universidades, personas sabias ó distinguidas por su mérito personal en las ciencias ó en las artes.

Art. LXX. La eleccion de los Diputados de las Provincias de Indias se hará conforme á lo que se previene en el artículo 93, tit. 10.

Con arreglo á este principio se expresa despues el número de Diputados que corresponde á Nueva España, al Perú, etc. etc.; asi como el modo y forma de hacerse allí las elecciones.

gérmen de independencia en el Nuevo Mundo : aquellos paises estaban reducidos todos á la condicion de colonias, dependientes de las naciones europeas; y ni deseos manifestaban de mejorar de suerte; la Inglaterra misma cuidó con solícito anhelo, al celebrarse el tratado de Utrecht, no de que se desmembrasen de la monarquía española sus ricas posesiones de ultramar, sino de que permaneciesen unidas á la Metrópoli, sin que esta pudiese enagenarlas.

Mas desde aquella época, todo habia cambiado de aspecto : la emancipacion de los Estados Unidos habia dado un golpe mortal al *sistema colonial europeo*, y poco antes ó despues, tenia este que venir á tierra. Desde entonces habia trabajado incesantemente el Gabinete británico por vengarse de España, derramando á manos llenas en sus apartadas colonias las semillas de independencia; y sometida la Corte de Madrid á la voluntad de la Francia, la alianza íntima entre ambas Potencias, la prolongada guerra marítima á que habia dado márgen, y hasta el rigor y encarnizamiento con que perseguia Bonaparte en todo el ámbito de Europa al comercio británico, obligaban á la Inglaterra (aun cuando antes no le sobrase el deseo) á procurar por todos medios que las colonias españolas sacudiesen la dominacion de la madre patria [1].

[1] « Despues de haber empleado algunos años en estos diversos viages, volvió Miranda á Inglaterra, donde su amigo el Gobernador Pownal le presentó á M. Pitt. El primer uso que hizo de aquella introduccion y del agasajo con que le recibió el Ministro inglés, fue proponerle un plan para la emancipacion política de todas las colonias españolas. Esto fue en 1790; tiempo en que la Corte de Madrid y la de San James altercaban sobre la bahía de Nootka y las islas de Cuadra y Vancouver, donde la segunda habia mandado formar establecimientos, y que la primera miraba como pertenecientes al Imperio de Méjico. El proyecto de Miranda fue pues bien acogido al principio; pero como la Inglaterra, á pesar de las hostilidades de España, no quiso entrar en guerra con ella en momentos de estar comprometida en Paris la suerte de las naciones de Europa, se prestó á terminar aquella desavenencia por medio de una negociacion amistosa, y el plan de insurreccion fue diferido; si bien Pitt, previendo acaso lo futuro dió esperanzas de que no permaneceria por siempre entregado al olvido....

» Miranda pasó inmediatamente á Lóndres; y en el siguiente enero (de 1798) tuvo lugar su primera conferencia con M. Pitt. Sus proposiciones hallaron una acogida tanto mas favorable, cuanto que en aquel tiempo estaba en armonía con los planes del Ministerio inglés hostilizar á la España en sus establecimientos ultramarinos. Asi fue que bien pronto estuvieron ajustadas las condiciones...... La proposicion hecha á los Estados-Unidos era que aquel gobierno suministrase diez mil hombres, obligándose la Inglaterra á dar buques y el dinero necesario; pero el Presidente Adams difirió su respuesta, á pesar de las instancias de los amigos de Miranda; y la medida fue en consecuencia pospuesta.

» A principios de 1801, durante la administracion de Lord Seymouth, halló Miranda la ocasion de resucitar el proyecto; y aun estaban ya muy adelantados los preparativos, cuando nuevamente se les dió de mano por haberse firmado los preliminares de la paz de Amiens. Declarada guerra á la Francia en 1803, el negocio del Sur América entró en los planes del Ministerio inglés; y se tomaron medidas para llevarlo á cabo, tan luego como la paz, que aun subsistia con España fuese interrumpida; lo cual ocurrió en 1804, estando otra vez Mr. Pitt á la cabeza de la Administracion. Lord Melville y Sir H. Popham fueron comisionados entonces para arreglar con Miranda todos los procedimientos y pormenores de la empresa;

Era por lo tanto poco probable, ó por mejor decir, casi imposible, que la usurpacion que iba á llevar á cabo Napoleon, dejase de contribuir, de un modo ú otro, á aquel hecho importante; y

y ya se lisongeaba nuestro infatigable Venezolano de ver realizados sus deseos, cuando los acontecimientos de Europa y los empeños contrahidos por la Inglaterra con motivo de la tercera coalicion, le obligaron á poner á un lado el proyecto.

» Miranda creyó entonces desvanecida en aquel pais toda esperanza de buen éxito, varios desterrados de Caracas y de Santa Fé, que vagaban por los Estados Unidos y por la Isla de la Trinidad, ansiosos de volver á la patria, le instaron porque abandonase la Europa, donde tan lenta en protegerlos se mostraba la fortuna, é intentase algun esfuerzo, contando con la América sola. Cedió Miranda á sus ruegos y á su propia impaciencia; pero antes de dejar la Inglaterra parece obtuvo la certidumbre de que, si no le daba aquel Gobierno una asistencia activa, por lo menos impediria el que ningun cuerpo de tropas francesas ó españolas pasase el Océano, para oponerse á sus proyectos.....

» Con ellas (dos goletas) y la nave mayor que sacó de los Estados Unidos, sus doscientos jóvenes americanos y pocos hombres mas que allegó en Haiti, guió á la Costa-Firme, creyendo hallar desapercibidos á los Españoles. Mas no fue asi: Vasconcelos habia recibido avisos de su Embajador en Norte-America, y se habia prevenido el lance con fuerzas de mar y tierra; por lo que, cuando Miranda llegó á las costas de Ocumare (el 25 de marzo de 1806), se vió súbitamente acometido por dos bergantines de guerra, que despues de un reñido combate le apresaron las dos goletas; obligándole á huir con la corbeta á Trinidad....

» Pero mientras los Españoles perdian su tiempo en estas inútiles manifestaciones de odio, solicitaba Miranda en Trinidad el auxilio de las autoridades inglesas y mayormente el del almirante Cochrane, que mandaba la escuadra estacionada en las aguas de barlovento. Y aqui ocurre justificar al General de haberse comprometido á poner el Gobierno del pais en manos de los Ingleses, como lo propagó la calumnia. La única capitulacion celebrada en aquella coyuntura por Miranda con autoridades británicas, fecha en la Barbada á 9 de junio, contenia que las provincias que se fueran libertando concederian al gobierno británico los mismos privilegios y franquicias que tuvieran los naturales: que estas ventajas solo podrian hacerse extensivas á los Estados Unidos: que el comercio con las otras naciones quedaria sujeto á un derecho adicional de diez por ciento sobre las importaciones, y que las Potencias coligadas entonces contra la Gran Bretaña serian excluidas de toda comunicacion y tráfico con el pais conquistado. En cambio Lord Cochrane daria una corbeta y dos bergantines de guerra, haria frente á cualquiera fuerza naval que aportase en aquellos mares, y permitiria reclutar Ingleses para la expedicion en la Isla de la Trinidad. Convencion esta curiosa si las hay, en que la avaricia británica manifesta sin rebozo sus pretensiones al comercio exclusivo que antes tuviera la madre España; pero que Miranda, colocado en una dura alternativa, aceptó con la cláusula de que seria cumplido hasta donde alcanzase su autoridad: modo ambiguo, si se quiere, pero que salvaba á un tiempo su responsabilidad y los derechos de su pais. »

Malogróse, como es sabido, aquella expedicion; salvándose á duras penas el General Miranda: y continúa de esta suerte la relacion de aquellos hechos:

« Profundamente tranquila quedó despues de esto Venezuela; y no poco satisfechas las autoridades de la buena disposicion de los naturales á conservar la dependencia de la madre patria. Pocos esfuerzos ¿ que decimos? la sola manifestacion de su imperiosa voluntad bastó á Vasconcelos para obtener del pueblo cuanto quiso: hombres y dinero. Ricos y pobres, nobles y plebeyos, se apresuraron mas ó menos á manifestar con hechos positivos su celo y su lealtad; y jamás acaso pareció mas firme que en aquella ocasion, el lazo que unia á España y su colonia: y sin embargo no estaba lejos el momento de su separacion completa.... » (*Resúmen de la historia de Venezuela*, etc. por Rafael M. Baralt y Ramon Diaz, tom. 1°, pág. 17 y siguientes.)

desde luego debió asaltarle el pensamiento de que, si estrechaba á la Corte de Madrid, podia esta en tamaño conflicto seguir el ejemplo de la casa de Braganza; ejemplo reciente, á la vista, que estaba convidando. Aun cuando asi no se verificase (como no se verificó en efecto, si bien por causas imprevistas) sobraban motivos para recelar que, apoderándose Bonaparte de la Corona de España, habian de aflojarse, aun cuando por el pronto no se rompiesen, los vínculos que ligaban con aquella Potencia sus mal resguardadas colonias.

El hábito de la antigua obediencia, el prestigio tradicional que entre aquellos habitantes disfrutaban los Reyes de España[1], el influjo religioso, que era quizá el mas fuerte de cuantos lazos unian con la Metrópoli aquellas apartadas regiones, habian de debilitarse necesariamente con el cambio de dinastías, verificado de un modo tan escandaloso; y no era de esperar que aquellos pueblos cerrasen por largo tiempo los oidos á las instancias de la Inglaterra, y sobre todo á la voz del propio interes y á la imperiosa necesidad de tener abiertos los mares y abastecidos los mercados[2].

La usurpacion de Bonaparte exponia á la mas dura prueba la sumision de las colonias españolas; y á vista de tamaño peligro, aparecen aun mas pequeños y mezquinos los medios que empleó para evitarlo. Sin naves, sin marina, sin tropas ni recursos que poder enviar, confió á algunos secretos emisarios la difícil empresa de mantener aquellas posesiones en la obediencia de la madre-patria;

[1] « Mientras que estas cosas pasaban en España, la América, cuyas relaciones comerciales con la Metrópoli estaban casi interrumpidas, no tenia otras noticias que aquellas que los Vireyes ó Capitanes generales tenian á bien comunicarle, menos porque temiesen conmociones peligrosas que por reservarse el derecho de arreglar su conducta á los sucesos de Europa. Pruébalo asi la resolucion que tomaron todos ellos, con excepcion del de Méjico, de jurar obediencia á José Bonaparte, apenas supieron las cesiones de Bayona; conducta ignoble, tanto como fue generosa la del pueblo, decidido por dó quiera á hacer causa comun con la madre patria, para rescatar del cautiverio á la familia real. » (*Resúmen de la historia de Venezuela*, etc., tom. 1°, pág. 49.)

[2] « Mientras la América española habia permanecido completamente bajo el dominio de la antigua España, estaba prohibido escrupulosamente todo comercio con otras naciones. Mas á tiempo que Fernando cayó en los lazos de Napoleon, los naturales de aquellas colonias, confundidos con relaciones encontradas respecto de cual era el Gobierno legítimo en España, al que debian prestar obediencia, empezaron á obrar por sí mismos; y una de sus primeras providencias fue romper las trabas que la política egoista de la madre patria habia puesto al tráfico de aquellos pueblos. Una coyuntura tan tentadora para especular no era probable que en ningun tiempo la hubiera desaprovechado la Gran Bretaña; pero verificándose, como sucedió, á tiempo en que los decretos de Napoleon habian en gran parte excluido del Continente las mercancías inglesas, se aprovechó aquella ocasion con mas placer; placer que se acrecentó en vez de disminuirse, á medida que se fue conociendo el valor de la adquisicion. De donde resultó que todos los que habian tomado parte en aquel comercio temian que el triunfo de la madre España sirviera para restablecer el antiguo monopolio, y que volvieran á verse privados de mantener un tráfico directo con los ricos mercados del nuevo mundo. » (*The political life of G. Canning*, by H. Granville Stapletton, tom. 1°, pág. 25.)

como si el terrible sacudimiento, que iba esta á experimentar, pudiera dejar de sentirse en comarcas sometidas á su imperio no menos que por espacio de tres siglos; ó como si pudiesen mantenerlas sosegadas y tranquilas, en medio de tan grave crísis, unos cuantos espias echadizos.

Es de creer que para captar la voluntad de aquellos naturales, y atraerlos á que reconociesen de buen grado al nuevo Soberano, les ofreció Bonaparte el derecho de concurrir á las Córtes; pero ya obrase por el móvil del propio interés, ya por miras mas vastas, el hecho es que aquella concesion explicita, solemne, estampada en la Constitucion misma del Estado, no podia dejar de producir efectos de suma trascendencia.

Conviene ir de esta suerte siguiendo paso á paso (segun la ocasion se ofreciere) uno de los acontecimientos mas asombrosos de la edad presente: *la destruccion del antiguo sistema comercial, y la emancipacion de las colonias*; acontecimiento de tanta magnitud, que no alcanzamos á comprenderle los mismos que lo estamos presenciando.

Otra circunstancia notable de la Constitucion de Bayona, propia y peculiar suya, es que en ella se establecia la *alianza ofensiva y defensiva de España con la Francia.* Habíase creido hasta entonces que la Constitucion ó ley fundamental de un Estado debia presentar meramente su armazon ó estructura política, asentando las bases capitales de su régimen y gobierno[1]; pero en aquella ocasion, sin recatar Bonaparte el móvil principal que le habia impulsado á colocar á un miembro de su familia en el trono de España, no respetó siquiera por decoro la independencia de la nacion[2]; y le anunció

[1] Siguiendo siempre la misma política, y guiado por el deseo de someter á todas las naciones al poder ó al influjo de la Francia, cuando Napoleon dió á su hermano Luis el trono de Holanda, unió un *tratado de alianza* á la *Constitucion* que habia de regir en aquel Estado.

« La redaccion de la Constitucion me desagradaba (dice sentidamente el Príncipe Luis); porque estaba unida á un tratado, y hacia referencia á otros anteriores. Se redactó pues de nuevo, evitando semejantes defectos y los Estados la aprobaron. » (*Documents historiques sur le gouvernement de la Hollande*, par Louis Bonaparte, tom. 1°, pág. 173.)

[2] « El Rey padre (decia Napoleon) y la Reina eran, por aquel tiempo, objeto del odio y menosprecio de sus vasallos. El Príncipe de Asturias conspiró contra ellos, hizo que abdicasen, y al punto fue el amor y la esperanza de la nacion. Sin embargo, aquella nacion estaba madura para grandes mudanzas y las solicitaba con ahinco; eso era en ella muy popular; y en esta disposicion se encontraban los ánimos, cuando todos aquellos personages se hallaron reunidos en Bayona: el Rey padre me pedia venganza contra su hijo; y el Príncipe solicitaba mi proteccion en contra de su padre, y me pedia una esposa. Entonces resolví aprovecharme de aquella ocasion, única, para librarme de aquella rama de los Borbones, continuar en mi propia dinastía el sistema de familia de Luis XIV, y *encadenar á España al destino de la Francia.* Fernando fue enviado á Valençay, el Rey padre á Marsella ó donde quiso, y mi hermano José fue á reinar á Madrid, con una *Constitucion liberal*, adoptada por una Junta de la nacion española, que habia venido á Bayona con el objeto de recibirla. » (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. 4°, pág. 229.)

desde luego como condicion indispensable, que habia de vivir unida con vínculos indisolubles á una nacion extraña.

Sin necesidad de decirlo clara y paladinamente, no era fácil que la nacion española dejase de comprender hasta qué punto iba á quedar sometida á la Francia; ni tampoco se concibe el fin y objeto de una declaracion tan inoportuna. Tal vez estimó Bonaparte que con incluirla en la Constitucion del Estado daba mas robustez y fuerza á la alianza; asegurando su duracion contra el vaiven de los sucesos y la mudanza de los tiempos; en cuyo caso no tuvo presente lo poco que vale una hoja de papel, para ligar á las naciones. Mientras subsistiesen las mismas circunstancias, la alianza de España era tan necesaria y forzosa, que no habia menester estribar en leyes ni en tratados; pero si cambiaba la situacion respectiva de una y de otra Potencia; si Bonaparte dejaba de regir á la Francia, ó si se presentaba vencido á la faz de Europa, ¿qué valor habia de tener un artículo de la Constitucion de Bayona?

No solo la alianza, sino hasta el trono de Napoleon corria grave riesgo de venir á tierra; y aun cuando asi no sucediese, era aquella escasa prenda y fianza, para mantener unidas por largo espacio á entrambas naciones. Sin ir á rebuscar en la historia ejemplos peregrinos, sabido es lo que aconteció con el nieto de Luis XIV, á los pocos años de haber fallecido aquel monarca [1].

Era pues de todo punto inútil la precaucion que con escaso consejo tomaba Bonaparte; al paso que no podia menos de lastimar el decoro de la nacion española, despertando mas y mas sus fundados recelos. Porque ni aun se limitaba á establecer la union de ambos Estados para acudir á la comun defensa; sino que la alianza habia de ser tambien *ofensiva*; lo cual equivalia en puridad á que renunciase España, por primer don de la nueva dinastía, á tener voluntad propia, no menos que á las ventajas de su privilegiada situacion; empeñándose de antemano y á ciegas en contiendas extrañas.

Harto sabia ya lo que le habia costado semejante *alianza;* y era sobrado desacuerdo, por no decir insulto, anunciarle sin disfraz ni rebozo que iba á convertise en *perpétua* [2].

[1] « Su abuelo (Luis XIV) se despidió de él con cariño; y confiando en la union permanente de ambas monarquias, pronunció las famosas palabras: *de hoy en adelante no habrá Pirinéos.* ¡Cuán poco se preveia entonces que la primera guerra que tendria que sustentar el inmediato sucesor de Luis seria cabalmente contra aquel mismo Rey de España! ¡Cuánta vanagloria hubiera ahorrado á la Francia el conocimiento anticipado de aquel hecho y cuanta alarma á la Europa! » (*War of the succession in Spain*, by Lord Mahon, cap. 1°, pág. 18.)

[2] « Habrá una *alianza ofensiva y defensiva perpetuamente*, tanto por mar como por tierra, entre la Francia y la España. Un tratado especial determinará el contingente con que haya de contribuir cada una de las dos Potencias en caso de guerra, de tierra ó de mar. » (Art. 124.)

## CAPITULO XIX.

Los sucesos de Bayona tenian escandecido el ánimo de la nacion contra la usurpacion de Bonaparte; y colmándose la medida del sufrimiento con la catástrofe del 2 de mayo, cuya fama cubrió de luto al Reino, extendióse por todas partes la insurreccion con celeridad asombrosa. Nunca tal vez, desde que existe el mundo, ha podido decirse con tanto fundamento que *se levantó una nacion como si fuera un hombre.*

Cuanto mas vivo habia sido el entusiasmo que en favor de Bonaparte animaba el pueblo español, cuanto mayor su confianza, ó si se quiere su ceguedad, tanto mas doloroso fue el desengaño; viendo con noble ira que habia sido indignamente burlado. La declaracion de guerra no fue obra de la política ni fruto de la reflexion; sino aquel grito involuntario que arroja el hombre honrado, al verse sorprendido por un amigo aleve.

Acostumbrado Napoleon á achacar al oro y á la seduccion de la Inglaterra la resistencia que habia hallado en otras naciones, osó tambien entonces echar mano de la misma calumnia, para mancillar las glorias de España [1]; pero el levantamiento de esta nacion fue

[1] « No menos infundado, aunque no tan general, ha sido achacar la insurreccion á conciertos de los Ingleses con agentes secretos. Napoleon y sus parciales, que por todas partes veian ó aparentaban ver la mano británica, fueron los autores de invencion tan peregrina. Por lo expuesto se habrá notado cuan ageno estaba aquel Gobierno de semejante suceso, y cuánto lo sorprendió la llegada á Lóndres de los diputados asturianos, que fueron los primeros que le anunciaron. Muchas de las costas de España estaban sin buques de guerra ingleses, que de cerca observasen ó fomentasen alborotos; y las provincias interiores no podian tener relacion con ellos ni esperar su pronta y efectiva proteccion; y aun en Cádiz en donde habia un crucero, se desechó su ayuda, si bien amistosamente, para un combate en el que por ser marítimo les interesaba con mas especialidad tomar parte. Véase pues si el conjunto de estos hechos dan el menor indicio que la Inglaterra hubiese preparado el primero y gran sacudimiento de España. » (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. 1°, pág. 280.)

El testimonio de este insigne historiador es de tanto mas peso en la materia, cuanto que fue el primero que llevó á Lóndres la noticia del levantamiento de Asturias, precursor y anuncio del general de España, acaecido casi al mismo tiempo.

En verdad que si el Gabinete británico hubiese contribuido de antemano á aquellos sucesos, habria estado dispuesto y preparado para ellos: y cabalmente en ninguna parte debiera haber mostrado mas prevision que en la plaza de Gibraltar, situada en el territorio mismo de España, y con tanta proporcion para suministrar armas y auxilios á sus naturales. Mas, por extraño que parezca y aun cuando no concuerde con la conducta que ha observado el Gabinete inglés en ocasiones parecidas, el hecho es que cuando se verificó la insurreccion de España, no tenia el Gobernador de aquella plaza órdenes ni instrucciones para tal evento; prueba clara y evidente de que aquel Gobierno no alimentaba la menor esperanza de que se levantara la nacion española contra la usurpacion de Bonaparte.

La suerte quiso que el autor de esta obra fuese comisionado por la Junta que se instauró en Granada, para pedir armas y socorros á Gibraltar, á fin de armar

de tal temple y de tan subidos quilates, que mostró desde luego el claro orígen de que procedia [1]. Andando el tiempo, sus detractores y adversarios se han visto constreñidos á hacerle plena justicia [2]; y hasta el mismo Napoleon (¡ quién lo dijera entonces!) ha presentado á España por modelo, al pretender en vano que se levantase la Francia contra la invasion extrangera.

Cuando en el año de 1808 ocupó con dolosos medios gran parte de la Península, para enseñorearse de aquel Reino, habia creido Napoleon no encontrar oposicion ni resistencia; como que solo se proponia arrebatar el cetro á Cárlos IV, monarca mas bien compadecido que amado de la nacion, ansiosa por verse libre de su mal

aquella provincia y oponerse á la entrada de las tropas francesas, que habian invadido ya la Andalucía: y adquirió el íntimo convencimiento de que el Gobernador de la plaza, el general Dalrymple (el mismo que celebró despues con Junot la *Convencion de Cintra*) no tenia trazada por su Gobierno la pauta que debia seguir en tan grave acontecimiento. Asi fue que se limitó á manifestar vivo deseo de que todas las provincias se sometiesen á la Junta que acababa de formarse en Sevilla; y únicamente pudo suministrar un corto número de fusiles y escasas municiones.

Aun cuando estos datos parezcan leves y de poca monta, merecen quedar archivados en la historia; pues que comprueban que el levantamiento de España no fue obra de influjo extrangero, asi como atestiguarán á las edades venideras la total falta de armas y de recursos en que se hallaba esta nacion, cuando osó hacer frente á quien tenia atemorizada á la Europa.

[1] « Nunca jamas (exclamaba M. Sheridan en el Parlamento) se ha presentado á la Inglaterra una ocasion tan oportuna, para descargar un poderoso golpe, para dar la libertad al mundo. Hasta ahora, Bonaparte ha seguido su carrera, de victoria en victoria, porque ha peleado con Príncipes sin dignidad, con Ministros sin saber, con Naciones sin patriotismo: aun tiene que aprender lo que es combatir con un pueblo animado en contra suya de un mismo sentimiento. Llegada es la ocasion de mostrarnos firmes y resueltos para librar del yugo á la Europa; y si el Ministerio coopera eficazmente con los patriotas de España, recibirá de mí tan cordial apoyo, como si resucitase el amigo que mas amaba (M. Fox). ¿Y por ventura no se acrecentará el ánimo de los Españoles, al saber que apadrinan su causa, no solo el Ministerio, sino el Parlamento y la nacion inglesa? Si España se muestra dispuesta á vengar los insultos y agravios, tan enormes que no pueden expresarse con palabras, recibidos de manos del que esclaviza al mundo, no se afirmará semejante disposicion de ánimo al tener plena certeza de que sus esfuerzos se verán sostenidos cordialmente por una nacion grande y poderosa? Nunca ha habido nada tan noble, tan bizarro, tan generoso como la conducta de los Españoles; nunca ha habido una crísis mas importante que la que su patriotismo acaba de ofrecer respecto del estado de Europa..... Llegado es pues el momento de mostrar que estamos resueltos á concurrir á salvarla con lealtad y perseverancia. Cooperemos pues con los Españoles, y de un modo vigoroso, eficaz; y si vemos que están realmente decididos á empeñarse con alma y vida en tamaña empresa, caminemos al par de ellos, con magnánimo aliento y paso firme, para dar la libertad al linage humano. » (*Discurso* pronunciado el dia 15 de junio de 1808, *Parl. deb.* tom. 11, pág. 886.)

[2] « Tambien debe observarse en la historia de aquellos acontecimientos, hoy bien averiguada, que la Inglaterra misma no tuvo en ellos ninguna parte (*s'y est trouvée tout à fait étrangère*), por lo menos al principio; lo cual estaba muy lejos de pensar Napoleon, que acusó en aquel tiempo á los Ingleses de haber sido los primeros causantes de todas aquellas intrigas, y que aun los acusaba de ello, hallándose en Santa Helena: tal era su costumbre de hallarlos en el fondo de cuanto se tramaba en contra suya.» (*Mémorial de Sainte-Hélène*, par le comte de Las Cases, tom. 4°, pág. 246.)

gobierno; pero la revolucion de Aranjuez trocó las cosas á tal punto (como ya se dijo) que la violencia y el despojo se consumaron contra un Príncipe querido del pueblo, á quien acababa este de levantar en el pavés. Fernando no era solo el sucesor del último soberano; era el elegido de la nacion, su ídolo, su hechura [1].

Habia pues, al aclamar aquel nombre como grito de guerra, un sentimiento de *independencia*, que se irrita y enardece cuando ve á una mano extrangera entrometerse en el régimen del Estado: habia juntamente un impulso de antigua *lealtad*, que apellidaba á las armas, al contemplar en riesgo el legítimo trono; y habia al mismo tiempo, aunque vago y confuso, un conato de *libertad*, popular en su orígen y en su tendencia.

Para que nada faltase de cuanto pudiera dar robustez y vigor al general impulso, despertóse tambien el *sentimiento religioso*. No era este, á la verdad, tan puro y ferviente como en otros tiempos: habiase amortiguado con el influjo de diversas causas; contribuyendo á ello de consuno, aunque par opuestos extremos, el espíritu innovador é impio del siglo precedente, y la intolerancia de la inquisicion, la cual habia cuidado menos de esculpir en los entendimientos la santidad del dogma y de grabar en los corazones la moral evangélica, que de embotar los ánimos con la corteza de la superstición. Mas aun no se habia extinguido aquel sentimiento, sobre todo en el pueblo, hasta el punto de contemplar á sangre fria el peligro en que creia ver el culto de sus padres. La conducta que observaron en algunas ciudades las tropas francesas, y los recuerdos de otros tiempos aun no lejanos, contribuyeron á abultar aquellos temores; y por un efecto natural en semejantes épocas, en que todo participa de la pasion predominante, apegóse mas la nacion á sus templos y altares por lo mismo que los reputaba amenazados por el extrangero.

Asi pues, en virtud de una rara coincidencia, cuyos efectos tenian que ser incalculables, se hallaba la nacion española, á principios del siglo XIX, en una situacion muy parecida á la en que habia permanecido no menos que por espacio de ochocientos años: comba-

[1] « He aqui pues un argumento que se viene delante de los ojos. Fernando VII contaba, y debió contar, con toda la popularidad que las circunstancias le dieron á gozar en su advenimiento al trono; y puesto al frente de sus reinos, hubiera duplicado aquel furor y aquel arranque nacional que les hizo batallar con tanto esfuerzo, huérfanos, solos, sin centro de reunion, sin mas que un nombre proclamado. Cárlos IV no se encontraba en tan dichosa situacion: si hubiera hecho la guerra, se habria tenido por locura, y la guerra no hubiera sido nacional; le habria faltado el apoyo de la opinion del pueblo, y sin duda la habria tenido en contra, enervada su autoridad por el descrédito que le movian sus enemigos, y faltándole todo medio posible de persuadir á la nacion el gran peligro en que se hallaba. Todo el mundo admiraba á Bonaparte: nadie creia de él sino favores y grandeza para España; creian los mas que era llegada lo ocasion en que debia mostrarse agradecido, cual lo habia hecho en otras partes con sus demas amigos y aliados. » (*Memorias* del Príncipe de la Paz, tom. 5°, cap. 29.)

tiendo á la vez por su independencia, por su religion, por sus reyes[1]. La lucha tenia que ser sangrienta y porfiada; el éxito no podia ser dudoso.

Las circunstancias singulares en que se veia el reino, cautivos todos sus Príncipes, sin cabeza y sin gobierno, contribuyeron tambien, como no podia menos de suceder, á dar mayor fuerza y ensanche al *elemento popular*, que impulsaba á la guerra: la nacion se veia desamparada, huérfana; tenia que acudir por sí misma á su propia defensa. Ni en la legislacion de España, ni en ninguna del mundo, podia hallarse previsto un caso tan extraordinario: la única ley que existia se hallaba escrita en el corazon de los pueblos: *el instinto de la propia conservacion.*

Como la causa era una misma, iguales fueron sus efectos; y como las circunstancias eran idénticas, en todas las provincias del Reino se obró casi de la propia suerte. Sin que mediase confabulacion ni concierto, levantáronse en los mismos dias las ciudades y villas principales; y en todas ellas el impulso provino del pueblo.

Asi era natural que sucediera. No habia autoridad ninguna que pudiese cargar sobre sí la responsabilidad inmensa de arrojar á la nacion á una lucha tan desigual, que parecia desesperada: faltaban ejércitos, armas, caudales, aprestos de guerra; en tanto que las tropas extrangeras se hallaban apoderadas de la Capital, tenian en su mano las llaves de importantes plazas y fortalezas, y cortaban la comunicacion entre las varias partes de la monarquía. No era posible saber en una provincia lo que acontecia en las demas; y aun cuando apareciesen en un punto sobrados síntomas de descontento y de resistencia, quedaba siempre la amarguísima duda de si aquella demostracion no seria mas que una llamarada de furor popular, que suele apagarse con la misma prontitud que se enciende. No es por lo tanto extraño que las mas de las autoridades mostrasen irresolucion é incertidumbre en crísis tan grave; dando con ello márgen al descontento y desconfianza de la muchedumbre, cuando no á sus insultos y desmanes.

Tampoco era de esperar que las clases acomodadas diesen la señal del levantamiento: no es esta su índole y tendencia; en tiempos bonancibles son un excelente elemento de órden; y no pueden convertirse de repente en bota-fuegos de revolucion, por justa y necesaria que esta sea. Mas ilustradas y entendidas que las infimas clases del pueblo, gracias á su mejor educacion, calculan, preven, pesan los inconvenientes al par que las ventajas; y se muestran por lo comun mas detenidas y prudentes. Hasta el mismo bienestar que dis-

[1] « Habíase ya desplegado en toda España el estandarte de la insurreccion. La repugnancia natural que inspiraba un príncipe impuesto por el extrangero, las insinuaciones de los partidarios del Rey Fernando, la persecucion de la Cabeza de la Iglesia, tantos enemigos como tenia la Francia, levantaron á aquella nacion, robusta, altiva, difícil de dominar. » (*Documents historiques sur la Hollande*, par Louis Bonaparte, tom. II, pág. 299.)

frutan las apega al sosiego; y vacilan y dudan largo tiempo, antes de aventurarlo todo.

Respecto del pueblo sucede precisamente lo contrario: sus pasiones son mas vivas, y su prevision corta; obra por instinto antes que por reflexion; y se arroja á una empresa sin calcular los riesgos, y aun menos las resultas. Veia, en aquella ocasion, usurpado el trono, en peligro la religion, invadidos sus hogares; y sin tomar consejo sino de su propio corazon, empuñaba las armas para defenderse y vengarse.

Una vez dado el impulso, siguiéronle de buen grado las demas clases de la sociedad: comunes fueron los esfuerzos, comunes los sacrificios; y solo de esta suerte pudo verificarse aquel concierto general, unánime, que aumentó hasta lo sumo las fuerzas de la nacion, y opuso una barrera insuperable á todo el poder de Bonaparte.

Por el propio motivo, vinieron por sí mismos al suelo los privilegios, que aunque escasos en número, habian distinguido hasta entonces á unas clases de otras. En semejante apuro, aconteció lo mismo que en un naufragio: nadie reclama exenciones y prerogativas; sino antes bien aplican todos el hombro, para salvar el bajel en que está cifrada la salvacion comun. El noble y el plebeyo empuñaron al mismo tiempo las armas, pelearon juntos, sobrellevaron con buen ánimo las cargas y penalidades de la guerra; y lejos de encenderse entre ellos rivalidad y odios, reinó una noble emulacion en provecho y gloria de la patria.

Insensiblemente, y á impulso de las mismas circunstancias, fue arraigándose mas y mas el *sentimiento de igualdad*, que desde muy antiguo se habia manifestado mas profundo y poderoso en España que en ninguna otra monarquía de Europa, y por una causa parecida á la que la hacia prevalecer ahora; á saber: la necesidad en que por largos siglos se habia visto la nacion de apelar al comun esfuerzo, para hacer frente al comun enemigo.

## CAPITULO XX.

Al mismo tiempo que manifestaba el pueblo español su incontrastable voluntad, declarando la guerra á Bonaparte, y arrollando cuantos obstáculos se oponian al levantamiento, conoció, por una especie de generoso instinto, que habia menester someterse al freno de la autoridad; so pena de destruirse con sus propias manos y de ver malogrados sus esfuerzos.

Mas no era dable esperar en momentos de tanta efervescencia, que se entregase confiadamente en manos de los mismos que hasta entonces le habian regido; cuando precisamente acababa de notar en muchos de ellos irresolucion ó tibieza, y cuando la nacion toda se creia víctima de su mal gobierno. Los pueblos, en tales épocas,

se muestran por lo comun suspicaces y recelosos ; y las circunstancias singulares en que se hallaba España habian de aumentar necesariamente aquella predisposicion de los ánimos.

Como á la sazon no existia Gobierno Supremo (pues al que residia en la capital se le consideraba como esclavizado por los enemigos, cuando no como su auxiliador y cómplice) natural fue que cada provincia atendiese á su propio régimen y defensa. La necesidad asi lo exigia; y hasta la falta misma de trabazon y enlace, que desde los tiempos mas remotos se notaba entre las varias partes del Estado estaba convidando á seguir aquel plan, como mas fácil y hacedero.

Sabido es que durante el régimen absoluto (á que habia estado sometida España, casi desde la época en que con la reunion de tantos reinos se formó aquella vasta monarquía) no se habia procurado darle la unidad conveniente : y ora proviniese semejante conducta de mera negligencia, ora encubriese intencion profunda y dañada, para contrabalancear asi mas fácilmente las desunidas fuerzas , ello es que, lejos de formar la España peninsular una sola nacion, parecia mas bien la aglomeracion informe de muchos y distintos reinos.

Por fortuna habia habido dos vínculos, bastante fuertes y poderosos, para mantener ligadas, como en un haz , las mal trabadas partes de la monarquía; debiéndose tamaño beneficio al *principio monárquico* y al *principio religioso,* unidos y hermanados por espacio de muchos siglos.

Mas no por eso podian disminuirse las funestas resultas de tal relajacion en los diversos miembros del Estado, orígen permanente de confusion y desórden, hasta tal punto que puede con razon afirmarse que *durante la dinastía austriaca y la dinastía de los Borbones, ha sobrado en España despotismo, y ha faltado gobierno.*

La causa que acabamos de indicar, cuyo influjo ha sido no menos duradero que lamentable, facilitó, sin embargo, en la grave crísis de 1808 , el levantamiento de las Provincias, y la creacion de sus respectivos gobiernos. No hubo que romper lazos, que apenas existian; la ocupacion de la capital no hizo á los enemigos dueños del Estado : cada Provincia se convirtió en un Reino [1].

[1] « Al paso que estas circunstancias menguaban el poder é influjo de España respecto de las naciones extrangeras, eran por otra parte las mas adecuadas para que sus habitantes, cuando se hallasen privados de un gobierno central y abandonados á su propio albedrío, opusiesen á los invasores una resistencia formidable. Privadas del mando de su Soberano, las provincias de España no se sintieron atadas las manos y escasas de esperanzas, porque les faltasen sus naturales protectores. La sociedad, reducida á sus elementos primitivos, se halló con fuerza para pelear; y las Provincias aun rotos los lazos entre unas y otras mantuvieron por separado la contienda. Eligiendo Juntas de gobierno, y alistando tropas por su cuenta, miraron tan poco fuera de su respectivo recinto como los aldeanos de Suiza, en otros tiempos, miraban mas allá de las barreras de montes que guarnecian sus deliciosos valles. Y si este completo olvido de los sucesos externos y si semejante reconcentramiento de toda la energía en los asuntos locales habia de oponerse al cabo á cualesquiera plan combinado de operaciones é impedia real-

En todas ellas, casi sin excepcion, se formó una *Junta*, que reasumió desde luego el mando, absoluto, sin límites; especie de *dictadura popular*, adecuada á la situacion.

Como aquellas autoridades acababan de recibir su investidura soberana de manos del pueblo, que habia abdicado el poder en el momento mismo de arrebatarlo, naturalmente debian componerse de *elementos populares*; pero tal es el influjo de los antiguos hábitos y tan arraigada estaba en aquellos tiempos la obediencia y el respeto á las clases mas elevadas, que el pueblo nombró para que le gobernasen á aquellos cuerpos y personas á quienes tenia costumbre de obedecer y reverenciar.

*La Junta de cada provincia* presentaba, por decirlo asi, *el retrato de la sociedad española*, tal como entonces existia: la posteridad podrá estudiar, en aquel reducido cuadro, su fiel imágen y semejanza. Componíanse, por lo general, aquellas corporaciones, mas ó menos numerosas, de las principales autoridades, que se dieron por satisfechas con verse salvas, compartiendo el mando; de generales y gefes militares, cuyo voto debia pesar mucho en tales circunstancias; de magistrados y jueces, como ministros de la justicia, y los mas á propósito para mantener en la obediencia á los desasosegados pueblos; de vocales de los Ayuntamientos; corporaciones arraigadas de muy antiguo en la nacion, y que habian adquirido aun mas influjo, desde que en tiempo de Cárlos III se habia aumentado en ellas el elemento popular; de títulos y nobles, á quienes su cuna y clientela granjeaban el respeto de la muchedumbre; de prelados; de eclesiásticos, y hasta de individuos del clero regular, como símbolo del *principio religioso*, que tanta parte reclamaba en el levantamiento y que á la par se ofrecia como elemento de obediencia y de órden, cuando las leyes y autoridades se mostraban tan escasas de poder y de influjo; por último, de otras varias personas de distintas clases y profesiones, como hacendados, comerciantes, y hasta algunos que otros del comun, á quienes habia nombrado el pueblo como delegados suyos, ó mas bien como celadores, para fiscalizar los pasos de la Junta.

Veíanse pues reunidos en el seno de aquellas corporaciones los elementos de la sociedad antigua y los de la sociedad moderna: el

mente reunir las fuerzas de la nacion en numerosos ejércitos, para guerrear contra el enemigo, no por eso dejaba de ser sumamente favorable á los esfuerzos de una resistencia tumultuaria; habiendo contribuido á que el pueblo tomase las armas y mantuviese con teson la lucha, en circunstancias tan aciagas, que el Gobierno mas entendido la hubiera probablemente abandonado, falto de aliento y de esperanza. La derrota en un punto no causaba la rendicion de otro; ni la ocupacion de la Capital ni las plazas, ni las líneas militares de comunicacion decidian la suerte del pais: necesitábase alcanzar tantas victorias cuantas ciudades habia que conquistar, cuantas provincias habia que mantener sumisas; y á la manera de los Anglo-Sajones, en tiempo de la heptarquía inglesa, peleaban bizarramente en sus respectivas comarcas y volvian á empuñar las armas asi que se alejaban los invasores en busca de nuevas conquistas.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 50.)

*principio monárquico*, representado por las autoridades; el *principio aristocrático*, por la nobleza; el *principio religioso*, por el clero; el *principio popular*, por los vocales del estado llano. Todos habian acudido al llamamiento; y ninguno faltaba á su puesto; conocian la necesidad de mantenerse unidos, só pena de perecer; y por un impulso natural se apiñaban; pero no era difícil prever que, en cuanto cesase el peligro, se mostrarian discordes y tal vez contrapuestos. La revolucion acababa de nacer entonces: tenia despues que crecer y desarrollarse.

La creacion de las Juntas fue no solo conveniente sino necesaria; quizá no habia otro medio de que la nacion se salvase [1]. Mostraron alguna vez (al fin y al cabo se componian de hombres) síntomas de ambicion ó de vanidad, rivalidades y miserias; pero aquellos lunares, que solo se descubrian examinándolos de cerca, se han ido borrando con el tiempo, ó por mejor decir, desaparecieron entonces mismo con el reflejo de gloria que muy luego adquirieron. Solícitas, incansables, trabajando noche y dia en favor de la justa causa, sin que los obstáculos las detuviesen y sin que los peligros las acobardasen, hicieron á la nacion el servicio mas señalado; manteniendo á los pueblos sujetos al freno de las leyes, al propio tiempo que les soltaban la rienda, para que aprovechasen todas sus fuerzas en contra de tan poderoso enemigo. En suma: mostráronse dignas de la confianza de la nacion; y la divina Providencia coronó con portentosos triunfos sus laudables esfuerzos [2].

[1] «Fue muy útil que en el primer ardor de la insurreccion se formase en cada provincia una junta separàda. Esta especie de gobierno federativo, mortal en tiempos tranquilos para España, como nacion contigua por mar y tierra á Estados poderosos, dobló entonces y aun multiplicó sus medios y recursos; excitó una emulacion hasta cierto punto laudable; y sobre todo evitó que los manejos del extrangero, valiéndose de la flaqueza y villanía de algunos, barrenasen sordamente la causa sagrada de la patria. Un gobierno central y único, antes de que la revolucion hubiese echado raices, mas fácilmente se hubiera doblegado á pérfidas insinuàciones, ó su constancia hubiera con mayor prontitud cedido á los primeros reveses. Autoridades desparramadas como las de las Juntas, ni ofrecian un blanco bien distinto contra el que pudieran asestarse los tiros de la intriga, ni aun á ellas mismas les era permitido (cosa de que todas estuvieron lejos) ponerse de concierto para daño y pérdida de la causa que defendian.» (*Historia del levantamiento*, *guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. I, pág. 283.)

[2] «Veamos lo que fueron las Juntas y de qué defectos adolecieron. Agregado incoherente y sobrado numeroso de individuos en que se confundia el hombre del pueblo con el noble, el clérigo con el militar, estaban aquellas autoridades animadas del patriotismo mas puro, sin que á veces le adornase la conveniente ilustracion. Muchas de ellas pusieron todo su conato en ahogar el espíritu popular, que les habia dado el ser, y no le sustituyeron la acertada direccion con que hubieran podido manejar los negocios hombres prácticos y de Estado. Asi fue que bien pronto se vieron privadas de los inagotables recursos que en todo trastorno social suministra el entusiasmo y facilita el mismo desembarazo de las antiguas trabas; no pudiendo en su lugar introducir órden ni regla fija, ya porque las circunstancias lo impedian, y ya porque pocos de sus individuos estaban dotados de las prendas que se requieren para ello. Hombres tales, escasos en todos los paises, era natural que fuesen mas raros en España, en donde la opresiva humillacion del Gobierno habia en parte ahogado las bellas disposiciones de los habitantes. Por este medio se ex-

## CAPITULO XXI.

Asi que se hubo calmado el alborozo, hijo de la victoria, naturalmente debió ocurrir el pensamiento de que si las Juntas habian servido grandemente para salvar á la nacion en tan grave crísis, no era posible que continuasen rigiendo el Estado, sin exponerle á grandísimos riesgos, y quizá á que él propio se despedazase. Aquellas corporaciones, como todo gobierno imperfecto, nacido de la necesidad, tenian que morir en cuanto esta desapareciese: el plazo de su vida era muy corto. La memorable batalla de Bailen, la gloriosa defensa de Valencia y de Zaragoza, la retirada, en fin, de las tropas francesas hasta mas allá del Ebro, al propio tiempo que dejaban respirar á la nacion, aceleraban la caida de las mismas Juntas que tanto habian contribuido á aquellos triunfos.

¿Pero qué clase de gobierno habia de reemplazarlas? No era fácil decidirlo, y menos plantearlo. No faltó, muy desde los principios, quien procurase desenterrar antiguas leyes, que ordenaban el número de personas que habian de componer la Regencia del Reino, durante la menor edad del monarca; añadiendo oportunas precauciones para cuidar de la guarda del niño rey, manteniendo fielmente el depósito de la autoridad soberana; pero semejantes leyes, si bien muy honrosas para el sabio legislador que las dictó, rara vez ó quizá nunca se habian puesto en práctica, por la confusion y turbulencia que en tales épocas habia reinado; y la actual no era ciertamente la mas á propósito para darles exacto cumplimiento.

La situacion en que se hallaba el reino era singular, extraordinaria, única en los fastos de la monarquía: ni cupo ni podia caber en la mente del legislador; y aun suponiendo que el caso presente fuese idéntico al comprendido en la ley de Partida, su ejecucion presentaba obstáculos insuperables. No habia quien pudiese arrogarse el derecho de resolver el modo y forma con que habia de nombrarse la Regencia, ni quien prefijase el número, ni quien eligiese las personas; ni existia tampoco ninguna que descollase tanto sobre las demas, que cautivase la voluntad de la nacion y la sometiese de buen grado á su imperio. Semejante fenómeno suele verse en el último período de las revoluciones: cuando por una

plica cómo á la grandiosa y primera insurreccion, hija de un sentimiento noble de honor é independencia nacional, que el despotismo de tantos años no habia podido desarraigar, no correspondieron las medidas de gobierno y organizacion militar y económica, que en un principio debieron adoptarse. No obstante, justo es decir que los esfuerzos de las Juntas no fueron tan cortos ni limitados como algunos han pretendido; y que aun en naciones mas adelantadas quizá no se hubiera ido mas allá, si en lo interior hubiesen tenido estas que luchar con un ejército extrangero, careciendo de uno propio que pudiera llamarse tal, vacías las arcas públicas y poco provistos los depósitos y arsenales. » (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno, tom. 1°, pág. 282.)

parte se encuentra un hombre, á quien sus servicios y propio merecimiento, ó la fortuna y las circunstancias, han colocado en una situacion preeminente; y cuando los pueblos á su vez se hallan tan cansados de guerras y revueltas civiles, que anhelan á cualquier costa ver el poder en una sola mano.

Aun estaba muy distante la nacion española de hallarse en este caso. La necesidad de fundar un gobierno era probable, urgente; pero no cabia, segun el curso natural de las cosas, dar un salto desde las Juntas populares, numerosas todas ellas y soberana cada una en su respectiva provincia, hasta un poder único, supremo, reducido á un corto número de personas. Oponíase á ello la voluntad de las Juntas, que no era fácil prestasen su consentimiento ya por el natural apego que se toma al mando, ya por creer peligroso confiar á pocas manos la suerte de la monarquía, estando tan recientes los desengaños y escarmientos. El pueblo mismo participaba todavía de los mal apagados recelos; y mostraba cierta inclinacion á las Juntas, mirándolas como hechura suya, y por decirlo asi, como una especie de *gobierno casero*. Ni era posible convencerle al pronto de la necesidad de reconcentrar el poder, asi para regir una vasta monarquía, como para hacer rostro á un adversario que disponia de inmensas fuerzas, sometidas todas ellas á su solo impulso y voluntad. Precisamente lo que acababa de ver el pueblo español era que habia vencido á esos mismos enemigos, reputados hasta entonces como invencibles; y que lo habia logrado bajo el imperio de las Juntas; contra un hecho tan reciente inútil era alegar ejemplos sacados de la historia ó tristes anuncios para lo venidero. Bastante fue; y no costó leves afanes, que se despojasen las Juntas de la omnímoda autoridad que hasta entonces habian ejercido; y que conservando alguna parte de su poder, limitada al propio territorio, y mas bien como auxiliares que como soberanas, se aviniesen á constituir un *Gobierno central*, compuesto de Vocales nombrados por aquellas corporaciones. Este era ya un paso inmenso; y no podia exigirse mas [1].

[1] « Vanos sin embargo salieron sus intentos, vanos otros enredos y maquinaciones. Por todas partes prevaleció la opinion mas sana, y los diputados elegidos por las diversas juntas fueron poco á poco acercándose á la Capital. Llegó pues el suspirado momento de la reunion de una autoridad central, debiendo con ella cesar la supremacía de cada provincia. Durante la cual, no habiendo habido lugar ni ocasion de hacer substanciales reformas en los diversos ramos de la administracion pública, tales como estaban dispuestos y arreglados al disolverse, por decirlo asi, la monarquía en mayo, tales ó con cortísima diferencia se los entregaron las Juntas de Provincia á la Central.

» No disimulamos en el libro anterior ni en el curso de nuestra narracion los defectos de que dichas Juntas adolecieron, las pasiones que las agitaron. Por lo mismo justo es tambien que ahora tributemos debidas alabanzas á su primera y grandiosa resolucion, á su ardiente celo, á su incontrastable fidelidad. Al acabar de su mando, anublóse por largo tiempo la prosperidad de la patria; mas se dió principio á una nueva, singular y porfiada lucha, en que sobre todo resplandeció la firmeza y constancia de la nacion española. » (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España,* por el conde de Toreno, tom 2°, pág. 100.)

Al juzgar lo que por aquellos tiempos acontecia en España, conviene no tener fija la vista en el punto á que mas tarde ó mas temprono habia de llegarse, sino en el punto de que se partia. Al cabo iba á haber un Gobierno, en vez de muchos ; asi seria factible establecer mas unidad en el régimen del Estado, mas órden en la administracion, mas concierto en las operaciones militares; al paso que cesaban, ó por lo menos se disminuian, las causas de rivalidad y disidencia que habian asomado alguna vez, durante el breve reinado de las Juntas ; y que si por fortuna se habian desvanecido, sin acarrear notables perjuicios, podrian renacer con el tiempo ó tal vez agravarse. Urgia pues plantear un gobierno, solo y único, cualquiera que fuese; que despues cabria reformarlo, conforme á lo que la necesidad y conveniencia fuesen aconsejando.

La nacion española no podia eximirse de la ley general, comun á todas : tenia que aprender á costa de su propia experiencia.

Una vez congregada la *Junta central*, hubo ya una autoridad suprema que rigiese la monarquía, á nombre del cautivo Soberano ; y que á la par le representase ante las Potencias extrangeras : hechos ambos de importancia suma.

Las Juntas de las provincias, asi como todas las autoridades del Reino, reconocieron al Gobierno recien instaurado ; la opinion pública obligó á que enmudeciesen ó disimulasen los pocos que lo verificaron con mala voluntad; y la nacion entera le saludó con alborozo, fundando en él, como acontecer suele, las mas halagüeñas esperanzas [1].

## CAPITULO XXII.

La índole y naturaleza del levantamiento de España no podia menos de dar á aquella guerra un carácter propio y peculiar. En cuantas hasta aquel tiempo habia sustentado Bonaparte, su triunfo habia sido no menos pronto que completo; empleando siempre una misma táctica, asi en la parte militar como en la política. Acometer con ímpetu y presteza, debelar el principal ejército, abrirse paso hasta la capital del reino enemigo; y prevalerse del abatimiento de los ánimos y del desmayo de los gobiernos, para dictar las condiciones de la paz.

[1] « Mas antes, y al saberse en las provincias su instalacion, fue celebrada esta con general aplauso, y desoidas las quejas en que prorumpieron algunas Juntas, señaladamente las de Sevilla y Valencia : las cuales pesarosas de ir á menos en su poder, habian intentado convertir los Diputados de la Central en meros agentes, sometidos á su voluntad y capricho, dándoles facultades coartadas. Pasóse pues por encima de las instrucciones que aquellas habian dado, arreglándose á lo que prevenian los poderes de otras Juntas, y segun los que se creaba una verdadera autoridad soberana é independiente, y no un cuerpo subalterno y encadenado. Y si en ello pudo haber algun desvío de legitimidad, el bien y union del reino reclamaban que se tomase aquel rumbo, si no se queria que cada provincia prosiguiese gobernando separadamente y á su antojo. » (*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el conde de Toreno, tom. 2°, pág. 114.

En la guerra de España, ni cabia emplear los mismos medios, ni podian ser estos eficaces : de poco ó nada servia apoderarse de la capital, como acababa de verse poco antes, y como se habia visto mas de una vez en la guerra de sucesion. El principio vital del Estado no estaba reconcentrado en el corazon ni en la cabeza; sino que se hallaba repartido en los distintos y apartados miembros : no bastaba descargar un golpe; eran menester muchos.

Ni el apoderarse de la Junta Central, cuanto menos el ahuyentarla, ponia á la nacion en manos de Bonaparte : una vez destruido aquel Gobierno, con su muerte misma recobraban la vida otros; y hasta la circunstancia de haber subsistido las Juntas de las Provincias, si bien bajo varios conceptos perjudicial y embarazosa, ofrecia á la par que otros bienes la singular ventaja de tener en cada una de ellas como un gobierno de repuesto; pronto siempre y apercibido á empuñar las riendas del mando. Lo que á lo sumo se lograria, destruyendo la Junta Suprema, fuera colocar á la España en una situacion semejante á la en que se habia hallado á principios de la revolucion.

Tampoco era factible emplear la intimidacion ó el soborno : cabe, si se quiere, aterrar á un Gabinete ó comprarle; pero no acontece lo mismo respecto de una nacion. Los sentimientos que habian levantado á España eran sobrado hidalgos y generosos, para que tan pronto se corrompiesen ó bastardeasen : habia honradez y lealtad en los ánimos; y hasta el aspecto grave y adusto que conservaba el pueblo, asi como la terrible venganza que alguna vez habia tomado aun por meras sospechas, mantenian firmes á los pocos que, quizá sin aquel freno, se hubieran mostrado dispuestos á entablar tratos con el enemigo.

Por primera vez se veia Bonaparte frente á frente con una nacion; y por desgracia suya no acertó á comprenderlo [1]. Habia entrado ya tarde en la escena política, durante la revolucion de su patria : no habia visto ni apreciado el impulso popular, que dió á aquella desde un principio tanto vigor y fuerza; y presenció, por el contrario, en mas de una ocasion memorable, quedar vencido el pueblo, luchando con la tropa. Criado en los campamentos, y acostumbrado á triun-

[1] « De todos modos (decia por último el Emperador) esa malaventurada guerra de España ha sido una verdadera llaga, la causa primera de las desdichas de la Francia. Despues de mis conferencias con Alejandro en Erfurth, la Inglaterra se veia obligada á celebrar las paces ó por la fuerza de las armas ó por la de la razon. Hallábase perdida, desconceptuada en el Continente, y su ataque contra Copenhague habia indignado todos los ánimos; en tanto que yo brillaba con todas las ventajas, cuando esa desgraciada guerra de España vino á volver la opinion en contra mia, rehabilitando el concepto de la Inglaterra. Desde entonces pudo esta continuar la guerra : abriéronsele los mercados de la América meridional; pudo crear un ejército en la Península; y desde alli, ha sido el agente victorioso, el formidable nudo de cuantas intrigas se han formado en el Continente...... Esto es lo que me ha perdido! » (*Mémorial de Sainte-Hélène,* par le comte de Las Cases, tom. IV, pág. 236.)

far en pocos dias de las naciones mas belicosas, no podia concebir como una muchedumbre mal armada, escasa de disciplina y falta de caudillos, fuese capaz de arrostrar la vista de sus formidables legiones. Lo que se ocultaba á su penetracion, porque era para él nuevo y peregrino, es que no se trataba de vencer ejércitos, sino de domeñar una nacion: lo primero era fácil; lo segundo imposible [1].

Hasta entonces únicamente se habia visto, en las anteriores guerras, despuntar uno que otro asomo de resistencia popular; como sucedió en las Calabrias, en el Tirol, y con las bandas mas ó menos numerosas, capitaneadas por caudillos bizarros en el territorio de Alemania; pero aquella resistencia era pequeña, reducida; y mal podia compararse con la que iba á ofrecer una nacion entera, compuesta de doce millones de habitantes, y tan resuelta á triunfar ó perecer, que habia quemado como Cortés sus naves [2].

Al carácter de sus moradores, sufridos, perseverantes, capaces de guerrear por el trascurso de ocho siglos, sin dar muestra ni señal de cansancio, habia que agregar hasta la configuracion y cir-

[1] «El primer paso que Napoleon ha dado hácia su ruina es la empresa contra España; porque alli encontró una resistencia nacional, la única de que no pudieron preservarle el arte ni la corrupcion de la diplomácia. Ni sospechó siquiera el peligro que una guerra de aldeas y de montañas pudiera acarrear á su ejército; no conocia el poder del alma; contaba solamente las bayonetas; y como no habia casi ningunas en España, antes de que llegasen los ejércitos ingleses, no supo temer el único poder invencible: el entusiasmo de una nacion.» (Madame de Staël, *Considérations sur la révolution française*, part. IV, cap. 18.)

[2] «Para los que estudiaban atentamente los sucesos, parecia que la guerra tomaba un carácter peculiar de encarnizamiento: no solo habia que pelear contra los ejércitos, sino contra los pueblos: en Nápoles, por ejemplo, el mayor obstáculo que encontró José Napoleon para su advenimiento al trono, fue el pueblo, los fieles habitantes de las montañas, los *lazzaroni*, aquel Fra Diavolo, calificado de foragido en los boletines, arcabuceado cruelmente, y que no era mas que un campesino activo y leal, muy afecto á la Reina Carolina; asi como en época posterior veremos levantarse las *guerrillas de España*, al grito de independencia: de esta suerte el ejército francés habia ya experimentado algunos reveses en su lucha con los pueblos. En el Tirol se manifestaba el mismo espíritu de resistencia; y las poblaciones se armaban contra la Baviera y sus agentes: en Alemania, Schill y el Duque de Brunswick-Oels levantaban los pueblos, á nombre de la libertad germánica, renovando los gloriosos recuerdos de Arminio. Esta circunstancia cambiaba el espíritu y el rumbo de la guerra; se podia vencer á los ejércitos, pero no á las naciones: se creaban obstáculos increibles para lo venidero, y se preparaban las causas de la caida de Napoleon. ¿Era posible que los pueblos sobrellevasen por largo tiempo semejante sistema de conquista, que los entregaba ya á un príncipe, ya á otro, como si fuesen un rebaño, sin tener en cuenta la nacionalidad, los afectos, la patria? Dividíanse sin cesar los territorios: las márgenes del Rhin y del Elba; la Westphalia, se hacian trozos, y todo ello por un mero capricho en un tratado, ó por satisfacer la dura ley del vencedor. Las cabezas entonces abatidas, ¿no habian alguna vez de levantarse? En el mundo todo se compone de accion y de reaccion: Napoleon no habia hecho caso de las turbas populares; y ellas se levantaron contra él en 1813: los pueblos quieren que se respete su nacionalidad; y no se les menosprecia impunemente.» (*De l'Europe pendant le consulat et l'empire*, par M. Capefigue, tom. VI, pág. 300.)

cunstancias del territorio: ceñido casi totalmente por el mar, cerrado este á Bonaparte y abierto para sus enemigos; el reino de Portugal vecino, confinante, alargando ambas manos á España; la tierra agria, quebrada, falta de vias de tránsito, escasa de poblacion, de mantenimientos y hasta de agua; en una palabra: un campo de batalla, de centenares de leguas, formado como de intento por la naturaleza para facilitar la defensa á sus habitantes.

En otras guerras una batalla decidia de una campaña, y una campaña de un Estado; en la guerra de la Península sufrian las huestes españolas una y otra derrota, sin que los enemigos dominasen ni aun la tierra misma que pisaban. Era desbaratado un ejército; y casi por encanto se formaban varios: cada casa era una fortaleza, cada zanja un foso, cada tapial un muro. La resistencia era general, incesante, continua, de todas las horas y momentos; cesaba en un punto, y se mostraba en otro: no habia en el mundo fuerzas que bastasen [1].

## CAPITULO XXIII.

El daño mayor, que desde el principio de la guerra habia causado España á Bonaparte, no era haberle vencido; sino haber revelado á la Europa el secreto para vencerle. Por exquisitos que fuesen los medios de que aquel se valia, á fin de alucinar á los pueblos y presentar los hechos por el aspecto favorable á sus propios designios, no era posible en la ocasion presente encubrir los graves acontecimientos que acababan de ocurrir en la Península, ni aun siquiera dorarlos. Los ejércitos franceses, despues de haberse extendido hasta las orillas del Turia y del Guadalquivir, se hallaban acorralados á la márgen izquierda del Ebro: habíase difundido, aunque vagamente, el rumor de los triunfos que en mas de una Provincia habian alcanzado las tropas españolas; y sobre todo, no podia permanecer oculta una victoria tan insigne como la de Bailen, en que las legiones francesas, vencedoras del Continente, habian pasado por las Horcas Caudinas.

Aun cuando fuese grande la postracion y desaliento de los Gobiernos, tenian necesariamente que volver en sí, haciendo amargas reflexiones, ya que no se sonrojasen, al ver el contraste que formaba con su anterior conducta la heróica resistencia de España. No habia sin embargo que esperar, al menos por de pronto, que empuñasen las armas: la memoria de sus desastres estaba muy re-

[1] « Seguramente no pretendo yo (decia el general Savary) merecer una aprobacion unánime por la parte que tuve en la direccion de los negocios de España; sin embargo, observaré á los censores que en aquella guerra se empleó el ejército grande y sucesivamente los Mariscales todos, excepto el Mariscal Davoust; y sabido es como acabó aquello. » (*Mémoires du duc de Rovigo*, tom. III, pág. 443.)

ciente; y aun cuando sintiesen tal cual deseo de combatir y de vengarse, lo disimulaban y encubrian, encomendando su salud al tiempo.

Por lo que respecta á los pueblos, mostráronse sorprendidos y absortos, al llegar á sus oidos los acontecimientos de España; y desde entonces empezaron á sobrellevar con mas impaciencia la dura condicion de vencidos; pero aun no habia llegado la época en que este sentimiento fuese bastante general y poderoso para conmover á las naciones y llevar tras sí á los Gobiernos [1].

La conducta de Bonaparte era tal, que habia de acelerar este plazo. Reciente estaba y á la vista el comportamiento que habia tenido con los Príncipes de España; y todos los Soberanos podian mirarse en aquel espejo, al tiempo mismo que aprendian las naciones la recompensa que daba á sus mas fieles aliados. Hasta la Francia contempló con disgusto, y condenó en secreto, la usurpacion de una corona ejecutada por tales medios, asi como una guerra emprendida bajo tan funestos auspicios: y desde aquella época empezó á verificarse en los ánimos una *reaccion moral*, lenta al principio y casi imperceptible, pero que habia de crecer con el tiempo y acarrear muy graves consecuencias.

Quien asi remuneraba los servicios que le habian prestado, mal podia tratar á los vencidos, cuando no con generosidad, con equidad al menos. No hubo linaje de vejacion ó de insulto que no sufriese la Prusia: despues de haber quedado reducida á la mitad de su territorio, cada dia se agravaban las duras condiciones que le habia impuesto Bonaparte, y se aumentaban las cargas que pesaban sobre aquellos pueblos; pero á la par tambien, y por un efecto necesario, crecia y se arraigaba mas y mas el natural deseo de venganza [2]. Concibiéronla en silencio algunos pechos generosos; y

[1] « Un sentimiento de esperanza y de valor se manifiesta entonces en los pueblos, los Españoles daban un grande ejemplo; en medio del abatimiento de todas las naciones, se levantaban en masa contra los opresores. Cuando la Europa bajaba la cabeza y las naciones todas recibian de rodillas las órdenes del Emperador de los Franceses, habia un pueblo bastante poderoso para armarse como un solo hombre contra tan aborrecible tiranía. La gran palabra de *insurreccion*, una vez pronunciada, resonó por todas partes; y los Españoles grangearon en su favor la simpatía general, al ver una nacion que se levantaba, ciudad por ciudad, provincia por provincia, á la voz de religion, de libertad, de patria. » (*L'Europe pendant le Consulat et l'Empire*, par M. Capefigue, tom. VII, pág. 329.)

[2] « Los Prusianos tenian á la vista un noble ejemplo: el heroismo de España les inspiraba nuevo aliento: todos, aun los mas tímidos, aspiraban á la gloria de libertar su patria. Los Españoles (decian) que ha tanto tiempo no están acostumbrados á guerrear, han hecho frente al enemigo, han empuñado las armas contra el comun tirano; y los Prusianos célebres por cien batallas, yacen dormidos en ocio vergonzoso. Unos católicos, avezados á una obediencia servil, se levantan y pelean; y los protestantes celosos por lo comun de su libertad, sobrellevan con paciencia el yugo que se les ha impuesto. España busca en vano en sus recientes anales recuerdos de gloria; la Prusia toda ha visto á Federico ó lo recuerda todavia. La espada de aquel monarca, ofrecida al respeto del vencedor, se ha hecho el blanco de los insultos y menosprecio de un capitan bárbaro. Aquella espada nos

temiendo la persecucion de Bonaparte que hasta allí llegaba, y no hallando todavía en sus respectivos Gobiernos el calor y apoyo que habian menester, redoblaron sus esfuerzos para ir ganando voluntades y allegando prosélitos, por medio de *asociaciones secretas.*

Entonces nació, ó cundió por lo menos, este nuevo *elemento de resistencia*, débil á la sazon y poco poderoso; pero que habia de extenderse, por lo bien preparado que se hallaba el terreno. En Prusia, como la nacion mas vejada, tomaron primeramente cuerpo aquellas asociaciones; y apoderándose de los ánimos de la gente moza, fácil de entusiasmar y ansiosa de nobles empresas, difundiéronse en breve por toda la Alemania; tomando por norte y por divisa los dos nombres mas gratos: la *virtud* y la *patria.*

De esta suerte, por un concurso singular de circunstancias, aquellas asociaciones no amenazaban á sus propios gobiernos; sino antes bien crecian á su sombra y se preparaban á salvarlos: no eran, como otras, cuevas subterráneas para fraguar conspiraciones; sino ocultos arsenales, en que se preparaban las armas, contra un invasor extrangero.

Lejos de percibir Bonaparte los elementos de resistencia, que por todas partes se iban amontonando, proseguia cada vez con menos templanza el plan de dominacion que habia concebido. Poco tiempo antes reunió al imperio francés el territorio de Toscana, deshaciendo el Reino de Etruria, que él propio habia creado, ó por mejor decir, vendido á España. Mas bien por escarnio y ludibrio, que con intencion de llevarlo á cabo, habia ofrecido al destronado Príncipe de Etruria una parte de Portugal, al concertar con el Gabinete de Madrid la desmembracion de aquel Reino. Posteriormente, cuando mas enredada estaba la trama de Bayona, ofreció á Fernando VII darle la investidura de la Toscana, en cambio de su renuncia formal á la Corona de España: insidiosa propuesta, que rehusó aquel Príncipe; ora le guiase un impulso de altivez y de pundonor, ora previese la corta duracion de semejante dádiva, hecha por Bonaparte. Al fin, y por un mero decreto de contados renglones, agregó este á su imperio el territorio de Toscana; y lo mismo hizo con el ducado de Parma y de Plasencia [1].

lama á la venganza, nuestra ultrajada Reina nos echa en rostro desde el hondo de su sepulcro, nuestra indiferencia y cobardía.» (Botta, *Storia d'Italia*, tom. IV, cap. 23.)

[1] «En el mes de enero (1808) cesó la Junta en su encargo; y Elisa recibió de Napoleon el gobierno de Toscana, con título de Gran Duquesa. Bien proviniese de disposicion natural, bien de imitacion calculada, Elisa siguió los hábitos que su hermano, mas bien que las aficiones propias de una muger; buscando con predileccion el aparato militar y curándose poco de la inclinacion y antiguo renombre nacional. Así acabó la patria toscana. Al principio habia pasado, por la usurpacion, del estado de república á la dominacion de los Médicis; despues de la dominacion de los Médicis á la de los Austriacos, por la voluntad de las Potencias de Europa, que para avenirse entre sí, codiciaban aquella presa; y al fin cae y se pierde en la sima del Imperio francés. Por el mismo tiempo, Bonaparte, reunió á la Francia el

Al propio tiempo aparecia otro indicio de que su intencion era no dejar en todo el ámbito de Italia ni un solo Estado independiente. Apenas quedaba ya mas que Roma: y desde aquella época empezó á desarrollarse el plan de usurpacion en que se empeñó malamente Bonaparte, y que no dejó de contribuir á su descrédito y caida [1].

Habian principiado los disgustos y desavenencias entre uno y otro Gobierno, desde la época misma de la Coronacion: no habiendo accedido el Emperador á devolver las legaciones al Sumo Pontífice, como este habia esperado quizá, en pago de su condescendencia. Aun cuando Pio VII profesase síncero afecto á Napoleon, no acontecia lo mismo con la Corte de Roma; la cual miraba con mal disimulado enojo el tono altivo y áspero de que usaba el Gabinete de las Tullerías, su tenaz negativa á dar al Papa alguna indemnizacion por la diminucion de sus dominios, aun cuando fuese á costa del Reino de Nápoles ó de algun otro Estado de Italia; y el ostentoso alarde que en varias ocasiones habia mostrado Bonaparte, queriendo aparecer como otro Carlo Magno, donador del patrimo-

ducado de Parma y de Plasencia trasformado de improviso en *departamento del Taro*. Los Borbones de Parma no tenian mas que una espectativa allá en las márgenes del Miño y del Duero.» (Botta, *Storia d'Italia*, tom. IV, cap. 23.)

[1] «Las adquisiciones que acababa de hacer Bonaparte en la Península italiana, no fueron las únicas que llevó á efecto de resultas de la libertad que adquirió por el tratado de Tilsit, para disponer de la Europa occidental. El territorio del gran imperio se redondeó tambien por el lado de la Alemania y de la Holanda. El dia 11 de noviembre (1807) la importante ciudad de Flesinga y su comarca fueron cedidas á Napoleon por el Rey de Holanda, el cual obtuvo en cambio un equivalente ilusorio en la Frieslandia oriental. El 21 de enero siguiente, un decreto del senado unió al Imperio francés, ademas de aquellas plazas, las importantes ciudades de Kehl, Cassel y Wessel, á la márgen derecha del Rhin. Poco despues (el dia 2 de febrero) las tropas francesas, que habian ya tomado posesion de toda la Toscana, en virtud de la renuncia arrancada por fuerza á la Reina de Etruria, invadieron el territorio de Roma y se apoderaron de la antigua capital del mundo. Inmediatamente ocuparon el castillo de San Angelo y las puertas de la ciudad, desalojando á las tropas pontificias. Dos meses despues un decreto imperial de Napoleon segregó las provincias de Urbino, Macerata y Camerino, que habian formado parte de los Estados del Papa, en virtud de donacion de Carlo-Magno, por el trascurso de casi mil años, y las unió al Reino de Italia. La razon alegada para apoyar este despojo era que «el actual soberano de Roma se habia negado constantemente á declarar la guerra á los Ingleses, y aliarse con los Reyes de Italia y de Nápoles, para defender la Península italiana. El interés de ambos Reinos, asi como el de los ejércitos de Italia y de Nápoles, exigen que la comunicacion entre ellos no se vea interrumpida por una Potencia hostil.» Por grande que fuese la importancia de estas adquisiciones (como sin duda lo era, especialmente en Italia) no eran de tanta entidad como las razones en que se apoyaban, y el recelo de las adquisiciones ulteriores indicadas con suma claridad. La Francia se arrogaba á la sazon, sin disimulo ni reboso, el derecho de unir á sus extensos dominios Estados neutrales é independientes, sin mas autorizacion para ello que un decreto de su propia legislatura. Se traspasaban los límites naturales, señalados por tan largo tiempo como los que correspondian á la gran nacion: al extender su territorio mas allá del Rhin, era claro que en breve se agregarían á sus dominios la Holanda y el Norte de Alemania: al ensanchar su imperio mas allá de los Alpes, era evidente que, al cabo de poco tiempo, Roma y toda la Italia formarian una parte integrante de los dominios de Napoleon.» (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 48.)

nio de la Iglesia, la cual únicamente hubiese de poseerlo durante su voluntad y beneplácito.

A estas causas de irritacion, de suyo graves, habíanse agregado otras de distinta naturaleza, que provenian del deslinde de una y otra potestad en el régimen de la Iglesia de Francia, y del modo con que habian de entenderse y ejecutarse varias cláusulas del *Concordato*. En tales materias, asi como en otras que se rozaban con la religion, mostrábase menos condescendiente el Sumo Pontífice de lo que solia mostrarse, como Príncipe temporal, en asuntos meramente profanos; y por el contrario Napoleon, acostumbrado á no encontrar obstáculos de ninguna clase, y persuadido de que no habia recompensa bastante para quien habia vuelto á abrir en su patria los templos, reconociendo al culto católico por religion del Estado, no ponia coto á sus pretensiones; y miraba casi como desacato y rebeldía la menor negativa ó demora.

De donde provino que insensiblemente se fue metiendo en un terreno escabroso y resbaladizo, en que no podia asentar el pié con la misma firmeza que en otros; sino antes bien habia de hallar una resistencia tanto mas tenaz é insuperable, cuanto que no se veia ni palpaba. A principios del Consulado, robusteció Bonaparte su naciente autoridad con el apoyo de las fuerzas morales, y llamando en su ayuda al *sentimiento religioso;* desvanecido luego con su poder, tuvo en menos aquel auxilio, y acabó por convertirle en contra. Desde la época de la guerra de España, como si no tuviese bastante con tamaña empresa, suscitó imprudentemente un nuevo y poderoso adversario; al que miró con menosprecio, porque solo atendió á la corta extension de sus Estados y al escaso número de sus tropas. No echó de ver que aquella Potestad, que tan débil parecia y desamparada, tenia muy hondas raices en el suelo; y que pocos hechos podian causar mayor impresion en Europa que ver ocupada por las armas francesas la capital del orbe católico [1].

[1] « De esta manera principiaba Napoleon, en el Mediodia de Europa, un sistema de fuerza y de violencia. En Austerlitz, en Jena, en Friedland, habia conquistado legitimamente la victoria; el hombre poderoso no habia necesitado valerse del artificio : llevaba ante sí á los enemigos, de una derrota en otra, y él permanecia grande; el engaño podia servir de auxiliar, pero no era el móvil de sus triunfos : si engañaba al enemigo, no ponia en práctica el sistema mezquino de celadas, que empleó respecto del Papa y de España. Con el Sumo Pontífice, no era difícil el triunfo material; bastaba con un regimiento : se podia desarmar á las guardias del Papa, apoderarse del castillo de San Angelo, tener al Pontífice cautivo, asi como á Cárlos IV y á los príncipes españoles; en todo lo cual no habia ninguna gloria : era lo mismo que si la Casa de Hanover se hubiese apoderado del Cardenal de York, viejo débil y solitario en Roma. ¿Ni qué ventaja podia sacar Napoleon de todos estos actos? Un gobierno se pierde, cuando lucha contra una idea moral : Napoleon se empeña en seguir un sistema pernicioso : prepara una reaccion en contra : la República ha abdicado con su poder democrático; y este sacrificio es bastante para un pueblo; pero Bonaparte camina ya mas lejos. Con los decretos de Berlin y de Milan ha sublevado en contra suya los intereses; la industria y el comercio gimen en la miseria; en España y en Alemania insulta á la nacionalidad, rompe las relaciones existentes entre los pueblos; muda las demarcaciones de los

Verificóse al cabo este hecho, de tanta trascendencia bajo el aspecto religioso y político, entrado ya el año de 1808; y aun cuando no se pronunció por entonces el despojo del Sumo Pontífice y la usurpacion de sus Estados, escasa esperanza podia caber de que, una vez apoderado de ellos, los restituyese Bonaparte [1].

Estados, y rehace la obra de la creacion: en Roma, no solo huella á un poder débil, sino que pone contra sí al catolicismo: da demasiado crédito á las lisonjas de los que le rodean; se apellida Todo-poderoso; se burla de las excomuniones; como si la excomunion cuando cae sobre la cabeza de un usurpador no fuese como la espada de Dios.

» En esta época, Napoleon, que en tiempo del Consulado habia adquirido tanta fuerza protegiendo las ideas morales, principia á decaer, siguiendo distinto rumbo: ataca juntamente la libertad del mundo, la independencia del género humano, la religion católica, el comercio y los intereses materiales. Esta es la verdadera causa de su decadencia, y del feliz éxito de la coalicion. Despues de Tilsit, Napoleon se halla en su apogeo: brilla con todo su esplendor; y en aquel punto principia una desapoderada hostilidad contra los elementos del órden europeo. Asi se explica la ruina del monumento que su genio habia levantado. » (*L'Europe pendant le consulat et l'empire*, par Capefigue, tom. 7°, pág. 170.)

[1] « Despues de la paz de Presburgo un ejército francés habia entrado en Nápoles: el Rey Fernando se habia refugiado á Sicilia; todo el reino se veia conquistado: un príncipe francés habia ascendido á aquel trono, que se hallaba separado por los Estados del Papa del ejército de la Italia septentrional: los agentes de la corte de Palermo, de la de Cagliari, los intrigantes que la Inglaterra paga siempre en el Continente, habian establecido en Roma el centro de sus tramas: con frecuencia se veian soldados asesinados, al recorrer aislados la parte del camino que pasa por los Estados de la Iglesia entre Milan y Nápoles. Semejante situacion no podia tolerarse: el Emperador lo hizo saber asi al Papa, y le dió á entender que, por la naturaleza de las cosas, era preciso que la corte de Roma formase una liga ofensiva y defensiva con la Francia, que cerrase sus puertos á la Inglaterra; que echase de Roma á todos los intrigantes extrangeros, ó que se preparase á perder la parte de su territorio situada entre los Apeninos y el Adriático; es decir, las Marcas de Ancona, que reunidas al reino de Italia, asegurarian la comunicacion entre Milan y Nápoles. La Santa Sede contestó con impotentes amenazas: era evidente que la longanimidad del Emperador, que contrastaba con su carácter, habia acreditado en Roma la idea de que temia los rayos de la Iglesia. Para desvanecer este desvariado concepto, mandó á un cuerpo de seis mil hombres que entrase en Roma bajo pretexto de ir á Nápoles; pero que permaneciese en aquella capital. Ordenó en las instrucciones particulares dadas al General que capitaneaba aquella expedicion, que mostrase el mayor respeto á la Corte del Vaticano, y que no se entrometiese en nada; insinuó al mismo tiempo que, pues que osaba apoderarse de Roma, era señal de que estaba resuelto á todo, y que no se detendria en asuntos temporales por amenazas espirituales: que era menester que el débil se sujetase al fuerte.....

» A principios de 1808, el Emperador escribió al Papa que era necesario que se pusiese término á una situacion semejante; y que si en el plazo de dos meses, no habia adherido al tratado de confederacion con las Potencias de Italia, consideraria anulada la donacion de Carlo-Magno, y confiscaria el patrimonio de San Pedro; sin que esto perjudicase al respeto y á la libertal de su sagrada persona, como Cabeza del Orbe Católico: ninguna notificacion podia ser mas clara; y sin embargo, no se hizo caso de ella. Provocado de esta suerte Napoleon, y agotada su paciencia, decretó en 1808 la agregacion de las Marcas al reino de Italia; dejando al Papa la posesion de Roma y de la parte de sus Estados situada entre el Apenino y el Mediterráneo. Los agentes del Gobierno francés hicieron saber, al mismo tiempo, que las tropas francesas saldrian de Roma y de los Estados Pontificios, asi que aquel gobierno reconociese la desmembracion de las Marcas; pero al recibir esta noticia, mandó á su Ministro en Paris que pidiese los pasaportes, y partiese sin

## CAPITULO XXIV.

En tanto que asi extendia su dominacion por la parte meridional de Europa, invadiendo uno y otro reino de la Península, apoderándose de la Toscana, y tomando posesion de Roma, volvia Bonaparte su atencion hácia el Norte, no sin inquietud y recelo. En vano repetia la Corte de Viena sus protestas pacíficas, mientras continuaba á las calladas reponiendo y aprestando sus fuerzas; en vano se mostraba la Prusia entregada á discrecion y sin aliento siquiera para quejarse: obligado Napoleon á acudir en persona á reponer las cosas de España, á la sazon tan malparadas, y teniendo que emplear en aquella empresa gran número de tropas, con las que mantenia sujeta á la Alemania, no descansó hasta asegurarse otra vez de la buena voluntad de Alejandro.

A cuyo fin, y alegando el plausible deseo de orillar en pocos dias, por medio de amistosas conferencias, los graves asuntos á la sazon pendientes, en vez de emplear largo tiempo en negociaciones diplomáticas, indicó cuán útil seria que volviesen á abocarse entrambos Soberanos, como se verificó efectivamente en la ciudad de Erfurth [1].

despedirse: al punto se le dieron los pasaportes, y quedó declarada la guerra.

» A principios de 1809 estalló la cuarta coalicion: la Corte de Viena anunció las hostilidades: el General, que mandaba en Roma, pidió un refuerzo de tropas, para poder contener la poblacion de aquella gran capital, igualmente que al pais; y en caso de que esto no fuese asequible, que se pusiese término á la anarquía del gobierno Pontificio. Se le dió órden de que se apoderase del gobierno, que incorporase las tropas del Papa en el ejército francés; que mantuviese una buena policía; y que cuidase de que el Papa continuase recibiendo las sumas que acostumbraba tomar del tesoro para atender á los gastos de su casa.» (*Mémoires pour servir à l'histoire de France, sous Napoléon*, écrits à Sainte-Hélène, etc., tóm. I bis, pág. 125 y siguientes.)

[1] « Los dos Emperadores de Rusia y de Francia tenian respectivamente asuntos que arreglar, cuya importancia era difícil estimar con bastante exactitud, para decidir cual de entrambos tenia mas deseo de aceptar la conferencia de Erfurth.

» La Rusia se hallaba ocupada todavía en la campaña que habia abierto en Finlandia contra los Suecos, á los cuales queria arrebatar dicha provincia, para agregarla al Imperio. Al llegar Alejandro á Erfurth, fue cabalmente cuando se negó á ratificar el armisticio celebrado entre su ejército de Finlandia y los Suecos. La Rusia estaba empeñada ademas en la guerra de Turquía, que deseaba proseguir con ahinco: lo cual era traspasar los límites de lo convenido en Tilsit.

» El Emperador Alejandro volvió á insistir otra vez en la propuesta de dividir aquel Imperio; pero Napoleon eludió la cuestion. Despues de las vistas de Tilsit, Napoleon habia pedido á su Embajador en Constantinopla, el general Sebastiani, su dictámen particular acerca de aquella propuesta del Emperador de Rusia; y dicho Embajador se mostró totalmente contrario á semejante proyecto; y en una extensa memoria, que entregó al Emperador, cuando volvió de Constantinopla, le demostró cuan necesario era á la Francia no consentir nunca que se desmembrase el Imperio turco; dictámen que igualmente adoptó Napoleon.

» La Rusia tenia tambien que pedir algunas explicaciones sobre los proyectos futuros que pudieran formarse respecto de la Polonia. Todas estas cuestiones eran

No eran aquellas vistas sino una repeticion de las que poco antes se habian celebrado en Tilsit: uno mismo era el objeto é idénticas las miras que guiaban á uno y otro Monarca; pero examinando á fondo aquel suceso, sin dejarse deslumbrar por vanas apariencias, puede con razon afirmarse que las circunstancias habian de todo punto cambiado [1]. En Tilsit Napoleon dictó la ley; no como ven-

concernientes al interés de la Rusia; y despues venian las relativas á los Prusianos, sus aliados. Con arreglo al tratado de Tilsit, de que era garante el Emperador Alejandro, la Prusia debia pagar á la Francia cuantiosas sumas; y el ejército francés debia permanecer en el territorio prusiano hasta que se pagasen dichas contribuciones. El Rey de Prusia, á trueque de alcanzar la paz, habia pasado por todo; pero ya hacia algun tiempo que reclamaba contra el pago de sumas tan exorbitantes, y se prevalia del momento en que veia al Emperador empeñado en otra empresa, para procurar que se le rebajasen dichos impuestos, en cuanto fuese dable.

» El Emperador de Rusia tomó en ello tanto mas interés, cuanto que en el tratado de Tilsit se habia estipulado que se evacuaria el territorio prusiano; y la ejecucion de este artículo se habia diferido á causa del retraso en el pago de las contribuciones; en tales términos que el Rey de Prusia se hallaba todavía en Kœnigsberg, y los ejércitos franceses ocupaban casi todos aquellos Estados, aun cuando iba ya trascurrido mas de un año despues de celebrada la paz.

» El Emperador Napoleon, por su parte, tenia sumo interés en que la Rusia asintiese á las mudanzas que aquel habia hecho en Europa, despues de la paz de Tilsit. En virtud de un concierto con la Corte de España, habia tomado la Toscana, que poseia el Rey de Etruria, hijo del infante de Parma: despues, sin pararse en barras, habia adquirido los derechos á la sucesion de Cárlos IV, que habia desheredado á sus hijos. Tenia por lo tanto necesidad de concertarse con el Emperador Alejandro, á fin de que no opusiese ningun obstáculo á la ejecucion de un proyecto, de que ya habian platicado entrambos, pero que terminaba de un modo distinto del que se habia pensado. Ademas, y de resultas de dicho proyecto, el Gran Duque de Berg habia subido al trono de Nápoles, en reemplazo del Rey José, llamado al de España. Estas tres cuestiones, que habia que arreglar con los Rusos, eran por lo menos tan importantes como las que los Rusos tenian que arreglar con nosotros.

» Tales fueron los verdaderos motivos de la conferencia de Erfurth, de la cual pendia la tranquilidad de Europa. Los dos Monarcas mas poderosos del mundo arreglaban por sí mismos sus asuntos, de los cuales estaban pendientes los de los demas Estados. Si no es posible saber los pormenores de lo que se departió entre ambos Soberanos, puede por lo menos creerse que habiendo andado cada uno de ellos trescientas ó cuatrocientas leguas solo para ponerse de acuerdo, se habrán dicho recíprocamente todo lo que les convenia, y que de la propia suerte, habrán dado su mútuo asentimiento á lo que deseaban emprender. Y para llevar á cabo sus proyectos ulteriores, ambos á dos habian menester salir garantes de la paz, tan necesaria para dar cima á sus mismos proyectos. » (*Mémoires* du duc de Rovigo, tom. III, pág. 460.)

[1] « Sin embargo parece que el rostro de aquellos temibles aliados, no estaba tan sereno como antes: los acontecimientos de España, el nuevo ademan del Austria, pudieron contribuir á ello. A pesar de esto, Alejandro lo reconoce todo, lo ratifica todo: hasta consentirá que Napoleon se extienda por ambos lados del Mediterráneo hasta el territorio de Argel, que desea adquirir. Mas Alejandro se ha apoderado ya de la Finlandia; y Napoleon reconoce esta adquisicion: aquel logra que Napoleon le abandone el Imperio Otomano y todo el Oriente. Hasta se dice que este repartimiento del mundo debia comprender las Indias Orientales, hácia las cuales habia de abrir Alejandro nuevos caminos. Sea de esto lo que fuere, Alejandro es, de ambos Soberanos, el que sigue una política mas acertada: la Finlandia pesaba sobre su capital; y la ha conquistado: la Turquía es presa que codician sus pue-

cedor, porque sus triunfos sobre los ejércitos rusos no habian sido tales, que le diesen derecho á tanto; sino por el prestigio de su fama, por el temple de su voluntad, por la admiracion y entusiasmo con que habia cautivado el ánimo de Alejandro. Mas aun cuando en Erfurth subsistiesen las mismas causas, y conservase Napoleon su antiguo ascendiente, era imposible que el Autócrata no conociese que en el breve tiempo trascurrido se habia trocado grandemente la situacion respectiva en que ambos se encontraban.

De entonces acá, se habia apoderado él de la Finlandia; y mantenia sus tropas en la Moldavia y la Valaquia, amenazando al Imperio Turco, sin que Bonaparte instase para que se llevase á efecto la evacuacion de aquellos Principados. Lejos de reclamarlo ahora con mayores brios, era natural que se mostrase mas condescendiente en este punto; al paso que se veia en la necesidad de sacar sus tropas de Alemania; alejando hasta esta causa de disgusto y recelo para la Corte de San Petersburgo. La fortuna pues, ó por mejor decir, la ciega ambicion de Bonaparte habia colmado los deseos de la Rusia, sin que tuviese esta que exponerse á pérdidas ni azares.

En cambio de estos bienes, reales, efectivos, tan firmes y duraderos como ha mostrado luego la experiencia, solo exigia Bonaparte que le dejasen proseguir con desembarazo su plan de dominacion; preocupado siempre su ánimo con la fundacion del vasto *imperio de Occidente*. No echaba de ver que la magnitud misma de la empresa le colocaba casi á merced de su poderoso aliado; fiel á la sazon, cuanto se quiera, pero cuya voluntad podia cambiar con el viento contrario de su Corte ó con el curso de los sucesos.

Consentido Bonaparte en triunfar de España en brevísimo tiempo, asi como lo habia verificado respecto de otras naciones, le urgia contar con la amistad del Emperador Alejandro, mientras él daba cima á aquella empresa; á fin de que la íntima union de ambos Potentados mantuviese en suspenso á la Europa, sin que ningun Gobierno fuese osado á inquietarle. Mas no advirtió que, en el hecho mismo de dar tanto valor á aquella alianza, descubria á sus enemigos el lado por donde podian herirle, y tal vez de muerte, si prolongándose la guerra de la Península, daba márgen á nuevas desavenencias y conflictos. La usurpacion de la Corona de España puso la suerte de Bonaparte en manos de la Rusia: entre 1808 y 1812 mediaron solo *cuatro años*.

blos; conviene á sus intereses, á su creencia, á su genio: por ella reinarán los Rusos en el Mediterráneo, invadirán el Oriente y estrecharán á la Europa: esta presa se les abandona; y ella misma lo sabe! Mas Napoleon á su vez ¿qué es lo que obtiene en cambio? El derecho de derramar arroyos de sangre, el oro y el honor de la Francia, en la lucha nacida del atentado de Bayona; es decir, lejos de los Alpes y del Rhin; robustos quicios en que debe estribar la política de la Francia; únicos puntos á que deben dirigirse su anhelo y sus fuerzas; porque allí es donde tiene, al mismo tiempo, que ganar y que perder.» (*Dictionnaire de la conversation*, *etc.*, art. *Napoleon*, par M. de Salvandy.)

El *tratado secreto*, celebrado en Erfurth, no fue sino una secuela ó apéndice del que poco antes se habia celebrado en Tilsit: este habia dado, por decirlo asi, una autorizacion prévia; esotro confirmó lo hecho. Como el principal objeto, que embargaba la mente de Bonaparte, era afianzar la posesion de España, exigió de la Rusia la solemne promesa de no celebrar paces con el Gabinete británico hasta que esta Potencia reconociese la nueva dinastía establecida por Napoleon en aquel Reino[1]. En cambio, como si toda remuneracion le pareciese escasa, ofreció Bonaparte reclamar como condicion indispensable que Inglaterra reconociese la agregacion de la Finlandia, de la Moldavia y de la Valaquia, al Imperio ruso. Extendidas asi sus fronteras hasta la márgen del Danubio, á costa de la Puerta Otomana, se comprometia la Rusia, como por mera condescendencia, á respetar *la integridad del Imperio turco;* pero no queriendo cerrar la puerta para en adelante (y resuelta á enriquecerse con nuevos despojos) insistió en que se expresase la reserva de que ambas Potencias no acometerian ni consentirian empresa alguna contra las demas partes de dicho imperio, « *sin que préviamente se hubiesen puesto de acuerdo.* »

De esta suerte se veia obligado Napoleon, por no soltar de la mano la mal segura presa, á condescender en cuanto deseaba su aliado, por mas opuesto que fuese á los intereses de la Francia y al bien general de Europa. Y como en todo el Continente no quedase

[1] « Estas disposiciones benévolas del Emperador Alejandro no han sido alteradas, ni lo serán tampoco, por las noticias que llegan del mediodia de Europa. Ya tiene conocimiento de los tratados en cuya virtud Cárlos IV y Fernando VII han cedido sus derechos al Emperador; pero los hechos que han puesto de manifiesto el envilecimiento en que ha caido la familia real de España, han desvanecido todo el interés que pudiera inspirar en su favor. El Emperador Alejandro estima que el colocar á un hermano de Napoleon en el trono español puede ser un medio que obligue á la Inglaterra á guerrear en el Continente. *Cuando despues sepa Alejandro la Constitucion que se ha adoptado en Bayona para aquel Reino, celebrará las ideas liberales que han hallado cabida en dicha Constitucion.* Asi pues, si en Petersburgo se ocupan en las cosas de España, es mas bien por el temor de que detengan largo tiempo al Emperador, ya en España, ya en la frontera. El Austria practica en vano algunas gestiones, para estrechar sus relaciones con la Rusia: esta no se presta á ningun concierto con una Potencia « que se obstina en ver las cosas, tales como estaban hace veinte años, y que no quiere verlas como están en la actualidad. » Cuando lleguen noticias funestas para la Francia, de resultas de la insurreccion de España y de Portugal, asi como la nueva de la defeccion del Marques de la Romana, el Gabinete de S. Petersburgo se mostrará aun mas apegado á la alianza francesa. « Aun cuando fuere sobre la brecha, contad con nosotros: en circunstancias graves es en las que nos hallará el Emperador: el Emperador Alejandro quiere que yo lo repita: el Emperador Napoleon le ha conquistado en Tilsit. La conferencia entre ambos Soberanos dará á todo, el colorido que debe dar este siglo á cuantos sucesos engendra. Vamos allá con intenciones tan rectas, que no puede menos de resultar de nuestro acuerdo la pacificacion del mundo... »

» Tal es el lenguaje constante que empleó el Ministerio Ruso, durante los meses de junio, julio y agosto. » (Año de 1808.) (Bignon, *Histoire de France,* tom. VII, pág. 423.)

ya sino una sola Potencia capaz de contrarestar los ambiciosos designios de ambos Emperadores, cuidaron con solícito anhelo de precaverse de antemano contra cualquiera tentativa del Austria.

En caso que acudiese esta en defensa de la Turquía, ó por mejor decir, en su defensa propia, oponiéndose á que la Rusia se engrandeciese con la adquisicion de la Moldavia y de la Valaquia (vecindad peligrosa y molesta) Napoleon se obligaba á hacer causa comun con aquel Imperio; y á su vez Alejandro se comprometia á ayudar con sus armas al Emperador de los Franceses, si se declaraba en contra suya el Austria.

Aparece pues de manifiesto el temor y recelo que á entrambos ínquietaba, al ver cómo se ofrecian un apoyo recíproco, para llevar á cabo sus conquistas y usurpaciones.

Con las demas Potencias no tenian que guardar ningun miramiento. La Prusia se hallaba tan débil y postrada, que apenas inspiraba interés á su antiguo protector y aliado: asi fue que espontáneamente eximió el Emperador Alejandro á Bonaparte de la obligacion que habia este contraido en favor de la Prusia, para el caso que no se le dejase el Hanover; y meramente intercedió por ella, á fin de que se disminuyese algun tanto la carga de las contribuciones que le habia impuesto el vencedor, como condicion indispensable para evacuar su territorio[1].

[1] « Las conferencias de Erfurth no se redactaron, como las de Tilsit, en tratados formales, secretos; por lo menos, si es que se firmaron, aun no han salido de ninguno de los archivos de Europa. Mas no por eso fueron aquellas conferencias menos importantes, ó menos calculadas para determinar, durante años, la suerte de los Estados del Continente. En las conversaciones que allí tuvieron ambos Potentados, el objeto principal que se propusieron fue recabar cada cual el consentimiento del otro para sus respectivos proyectos de engrandecimiento, á costa de los Estados mas pequeños, que estaban á su inmediacion : acuerdo que fue fácil, á causa del comun interés y de la necesidad que á la par tenian. Así pues Alejandro dió su consentimiento para la invasion de España y de Portugal, y para colocar en los tronos de la Península Príncipes de la familia de Bonaparte; así como para colocar á Murat en el trono de Nápoles, y para agregar la Toscana al Imperio Francés. Napoleon, por su parte, convino en que se agregase la Finlandia, la Moldavia y la Valaquia á los vastos dominios del Czar; admitió en la Confederacion del Rhin al pariente del Autócrata y su futuro cuñado, el Gran Duque de Oldemburgo; dió explicaciones satisfactorias respecto del Gran Ducado de Varsovia, y presentó al Emperador de Oriente la perspectiva de que algun dia le ayudase la Francia en la empresa de extender sus brazos sobre el Continente del Asia y descargar un golpe mortal al poderío de la Gran Bretaña en las llanuras del Indostan. En cambio de tantas concesiones Bonaparte recabó de Alejandro la promesa de ayudar á la Francia con numerosas fuerzas, en caso de que estallase la guerra con el Austria; y á instancias de aquel Monarca, aligeró bastante las pesadas cargas que por tan largo tiempo estaban abrumando á la Prusia. Tal fue la destreza de Napoleon, que se prevalió de las derrotas que habia padecido en España (las cuales exigian imperiosamente que sacase sus tropas del Norte de Alemania) como de un medio para complacer al Emperador Alejandro, aparentando condescender con sus deseos, y disminuyendo la irritacion de la Prusia; cuya Potencia, á pesar de todos sus desastres, pudiera ser un enemigo muy formidable, colocado á sus espaldas, en el caso que estallasen las hostilidades con el Austria. » (Alison, *Hist. of Europe*, tom. VI, cap. 50.)

Con el ansia y afan de mostrarse solícito y obsequioso con el Emperador de los Franceses, y no satisfecho el Autócrata con reconocer como válido cuanto habia hecho Napoleon en la Península española, le dejó árbitro y dueño de disponer á su antojo de los *Estados de Italia* [1].

[1] « Las disposiciones particulares de este *Convenio* (el celebrado en Erfurth), que vamos á exponer ahora, no se han publicado nunca » dice M. Bignon.

La sustancia de dichos artículos es la siguiente :

En virtud del 1° se ratifica la *alianza* de Tilsit, asi como la promesa de no entrar en negociacion ni celebrar la paz sino de comun acuerdo.

El artículo 2° determina ofrecer la paz á la Inglaterra; y el 3° especifica el modo que ha de observarse, para que reine la mas íntima union entre los Plenipotenciarios de ambas Potencias aliadas.

Estos propondrán (segun el artículo 4°) la base del *uti possidetis.*

En el artículo 5° se obligan á exigir como condicion absoluta de la paz con Inglaterra « que ha de reconocer la *Finlandia*, la *Valaquia* y la *Moldavia,* como formando parte del Imperio ruso. »

En el artículo 6° se obligan igualmente á exigir como condicion indispensable « que la Inglaterra reconozca el nuevo órden establecido por la Francia en España. »

En el artículo 7° se explana la mente del 3°.

El 8° es de suma importancia, asi por su objeto como por los términos en que está concebido : dice asi : « S. M. el Emperador de todas las Rusias, en vista de las revoluciones y mudanzas que conmueven al Imperio Otomano, y que no consienten que se den ni que puedan esperarse garantías suficientes para los habitantes de la Moldavia y de la Valaquia, habiendo ya extendido hasta el Danubio los límites de su Imperio, y reunido á él la Moldavia y la Valaquia; y no pudiendo sino con esta condicion, reconocer la integridad del Imperio Otomano, S. M. el Emperador Napoleon reconoce dicha reunion, y los límites de la Rusia extendidos por aquella parte hasta el Danubio. »

Este artículo habia de permanecer *secreto*, segun se estipulaba en el artículo 9°, en el cual se expresaba igualmente que la Rusia trataria antes de obtener de la Puerta la cesion de dichos Principados, por medio de una negociacion. La Francia renunciaba á su *mediacion*, antes convenida.

« En el caso (decia el artículo 10°) que negándose la Puerta Otomana á ceder ambas Provincias, volviese á encenderse la guerra, el Emperador Napoleon no tomará ninguna parte en ella; y se limitará á emplear sus buenos oficios cerca de la Puerta Otomana; pero si aconteciese que el Austria, ó cualquiera otra Potencia hiciese causa comun con el Imperio Turco en dicha guerra, S. M. el Emperador Napoleon *haria inmediatamente causa comun con la Rusia ;* debiendo considerar dicho caso como uno de los comprendidos en la *alianza* de ambos Imperios.

» En caso que el Austria se pusiese en guerra contra la Francia, el *Emperador de Rusia se obliga á declararse contra el Austria.* »

En el artículo 11° se comprometen ambas Potencias á mantener la integridad de las demas posesiones del Imperio Otomano; no queriendo ni hacer ni consentir ninguna empresa contra las demas partes de aquel Imperio, *sin que préviamente se hubiesen puesto de acuerdo.* »

Ambas Potencias, previendo que tal vez serian infructuosas sus propuestas de paz á la Inglaterra, convenian en volver á celebrar otra conferencia al cabo de un año (artículo 12°); á fin de proseguir la guerra con todas sus fuerzas y recursos.

En virtud del artículo 13°, se obligaban ambos Emperadores á procurar una compensacion al Rey de Dinamarca, para remunerar su fidelidad y sacrificios en favor de la causa comun. (Despues veremos como cumplió el Emperador Alejandro esta promesa.) El último artículo del tratado expresa que permanecerá *secreto*, *durante diez años.* En dicho tratado, al paso que Napoleon reconocia en favor de

Asi pues, á lo menos en la apariencia, consiguió Bonaparte cuanto de las conferencias de Erfurth se habia prometido. Presentóse á la faz de su nacion y de la Europa íntimamente unido con el Emperador Alejandro, quien lejos de oponer el mas leve obstáculo á los designios de su aliado, dió un pleno asentimiento á cuantas usurpaciones habia aquel consumado desde la entrevista de Tilsit. En tan corto espacio, habia destronado Napoleon no menos que *tres dinastías* : la de Etruria, la de Portugal, la de España : amenazaba destruir la potestad temporal del Papa, ocupados ya sus Estados ; y transferia la Corona de Nápoles por un mero rescripto, como si se tratase de cambiar dos Prefectos de Francia. Y el mismo Soberano, que poco antes habia guerreado dos veces para contener la ambicion de Bonaparte, lejos de volver ahora por la dignidad de los tronos y la independencia de las naciones, reconoce solemnemente aquellos atentados, los ratifica, los apoya.

Auxiliador y cómplice de la espoliacion de tantos Monarcas, el Gabinete de San Petersburgo hacia por aquellos tiempos gala y alarde de su estrecha alianza con la Francia, para tener á raya á los Gobiernos del Continente, si intentaban dar la menor muestra de oposicion ó resistencia. Mas ya fuese por escasear la voluntad, ya por abundar el temor de exponerse á mayores males, ninguno de ellos hubo que intercediese siquiera, cuanto menos que reclamase, en favor de los despojados Príncipes; y que poco antes ó despues no reconociese como legítimos Soberanos á los que habia sentado Bonaparte en los mal adquiridos tronos [1].

la Rusia la adquisicion de la *Finlandia*, de la *Moldavia* y de la *Valaquia*, el Emperador Alejandro solo reconocia el cambio de dinastía verificado en España; pero no se hace mencion de otras adquisiciones que habia hecho Napoleon despues de la paz de Tilsit; ni aun se menciona la *Italia.* Tal vez Napoleon no lo estimó necesario; pero el Emperador Alejandro, lejos de manifestar la mas mínima oposicion al engrandecimiento de la Francia en aquella Península, ó de continuar protegiendo al Rey de Prusia, renunció á la indemnizacion que se habia estipulado en su favor, para el caso en que no se le dejase el Hanover y se agregase al Reino de Westphalia. El Emperador de Rusia escribió á Napoleon (con fecha 14 de octubre de 1808) la siguiente carta, muy digna de llamar la atencion. «Agradecido á la cumplida amistad que V. M. no cesa de manifestarme en todas ocasiones, me apresuro á declarar á V. M. *que no tengo ningun interés en que se lleve á ejecucion el artículo eventual del tratado de Tilsit, relativo al Hanover; y que quiero reconocer todo lo que V. M. haya decidido acerca de la suerte del Reino de Etruria y de los demas Estados de Italia.* Espero que V. M. descubrirá en este paso una nueva prueba del afecto que le profeso.»

El Hanover fue reunido, poco tiempo despues, al Reino de Westphalia; sin dar á la Prusia la indemnizacion de un territorio, que comprendiese una poblacion de 400,000 almas, como se habia estipulado en Tilsit.» (Bignon, *Histoire de France*, tom. VIII, pág. 4 y siguientes.)

[1] «Aun hallándose en poder ageno, Pio VII hablaba asi á Napoleon y protestaba contra su despojo. Asi tambien Napoleon, despues de haber aprisionado á los príncipes de España, encarcelaba igualmente al Pontífice, y despues de haber usurpado la España, usurpaba á Roma. En este momento cabalmente salia en posta de San Petersburgo Alejandro, para ir á abocarse con Napoleon en Erfurth ; y el Em-

## CAPITULO XXV.

Como las miras que Napoleon se habia propuesto no se reducian á avasallar el Continente, sino que el blanco principal de sus conatos era salir airoso de su lucha con la Gran Bretaña, quiso aprovechar la ocasion que la suerte le deparaba : enviando, de consuno con el Emperador Alejandro, una carta al Rey de Inglaterra, en la cual se expresaba el deseo de entrar en conciertos de paz [1]. Es probable que el orgullo de Bonaparte se viese halagado, al hombrear de igual á igual con los dos Monarcas mas poderosos del mundo, y tan íntimamente unido con el Autócrata de Rusia, que no tenian, por decirlo asi, mas que un alma. Es posible tambien que esperase, si llegaban á entablarse aquellos tratos, que de un modo mas ó menos explícito reconociese la Corte de San James la dignidad de Emperador, de que se hallaba revestido ; reconocimiento que, si bien no era necesario bajo ningun concepto, lo apreciaba tanto mas Napoleon, cuanto menos lo aparentaba. Y aun cuando no se consiguiese abrir la negociacion, con tanta solemnidad anunciada, se lograria á lo menos el principal objeto ; que era acallar los murmullos de la Francia, al tiempo de exigir de ella nuevos sacrificios, y aparecer Bonaparte á la vista de las naciones como dispuesto á brindar con la oliva de la paz, aun á riesgo de verse rechazado por los eternos enemigos del reposo del mundo. En una palabra : Napoleon obraba entonces por un impulso semejante al que le habia movido á dar un paso igual en otras ocasiones; con la diferencia que, al verificarlo, de mancomun con el Empe-

perador Francisco enviaba á aquella ciudad al general Vincent, para acariciar á Bonaparte. » (Botta, *Storia d'Italia*, tom. IV, cap. 23.)

[1] *Carta de Napoleon y de Alejandro al Rey de Inglaterra.* — « Erfurth, 12 de octubre de 1808. Señor, las circunstancias actuales de Europa nos han reunido en Erfurth. Nuestro primer pensamiento es ceder á los votos y á las necesidades de todos los pueblos, y buscar, por medio de una pronta pacificacion, celebrada con V. M., el remedio mas eficaz para curar los males que aflijen á todas las naciones. Este sincero deseo es el que manifestamos á V. M. por medio de la presente carta. La larga y sangrienta guerra, que ha destrozado al Continente, está ya concluida, sin que pueda renovarse. Muchas mudanzas han ocurrido en Europa : muchos Estados han sido trastornados. La causa de ello ha sido el estado de agitacion y de infortunio en que ha colocado á las grandes naciones la cesacion del comercio marítimo. Aun mayores mudanzas pueden verificarse todavía, opuestas todas á la política de la nacion inglesa : la paz conviene, por lo tanto, á los intereses de las naciones continentales, asi como á los intereses de los pueblos de la Gran Bretaña. Nos reunimos para rogar á V. M. que escuche la voz de la humanidad, acallando la voz de las pasiones; que busque, con ánimo de conseguir el fin, el medio de conciliar todos los intereses; para garantir de esta suerte á todas las Potencias que hoy dia existen, y afianzar la felicidad de Europa y la de esta generacion, á cuya cabeza nos ha colocado la Providencia.

» NAPOLEON.—ALEJANDRO. »

rador Alejandro, su voz tenia mas autoridad y peso, colocando, por decirlo asi, en una balanza al Continente, y en la otra á la Gran Bretaña.

No era de esperar, sin embargo, que esta Potencia se mostrase ahora mas dispuesta que antes á dar oidos á las propuestas pacíficas, que tan mal encubrian el objeto á que se encaminaban. A los antiguos motivos de enemistad, siempre subsistentes, agregábanse los que habia suministrado Bonaparte con su reciente conducta, respecto de varios Estados; mediando hasta la circunstancia de que en algunos de ellos habia lastimado en la parte mas sensible los intereses de la Gran Bretaña.

Tenia esta bajo su proteccion y amparo al Reino de Nápoles; y Bonaparte acababa de ratificar la usurpacion de aquella Corona; dando á Murat la régia investidura, y mostrando cada dia mas vivo deseo de arrojar á la antigua dinastía del refugio que habia hallado en Sicilia.

Aun mas dependiente y sumiso que aquel reino, contaba Inglaterra con el de Portugal: y Bonaparte acababa de apoderarse de él, sin recatar la intencion de conservarlo bajo sù dominio ó darlo á alguna de sus hechuras, despues de haber estipulado en el tratado de Fontainebleau hacerlo trozos y repartirlo.

Entre las varias causas que habian movido á Napoleon, para mandar que sus tropas se apoderasen de Roma (anuncio ya y preludio de la usurpacion de los Estados Pontificios) no era uno de los motivos menos principales el deseo de perseguir y acosar alli mismo á la Gran Bretaña; cerrando á su comercio aquellos puertos, y hasta el tránsito á sus viajeros por aquel territorio: territorio abierto siempre á los súbditos de todas las naciones, asi por razones de profunda política, como por exigirlo imperiosamente la conveniencia de dichos Estados.

Aun sin mediar tantos y tan poderosos motivos, la usurpacion del trono de España hubiera por sí sola bastado para empeñar mas y mas á la Inglaterra en proseguir la lucha [1]: hallábase, por el curso mismo de los sucesos, en una situacion muy parecida á la en que se habia hallado un siglo antes; y al ver que otra vez se trataba de allanar la barrera de los Pirineos, no podia mostrarse mas avenible

[1] El dia 4 de julio (1808) se publicó la *declaracion oficial*, en cuya virtud se proclamaba que cesaban todas las hostilidades contra las provincias de España, que no se hallasen sometidas á la dominacion francesa, al propio tiempo que abria á sus buques los puertos de Inglaterra y aseguraba que podian navegar libremente. El mismo dia 4, al anunciar S. M. B. al Parlamento los esfuerzos que está resuelto á hacer en favor de la independencia de España, manifiesta que abriga la confianza de que aquellos esfuerzos darán por fruto «*el restablecimiento de las libertades y de la paz de Europa.*» Esta esperanza, tal como la comprendia el Gobierno británico en 1808, se verá realizada seis años despues: *y la guerra de España, esta falta capital de Napoleon, será indudablemente la que mas contribuya á que las otras faltas no puedan repararse.* (Bignon, *Histoire de France*, tom. VII, pág. 315.)

y condescendiente con Bonaparte que se mostró en otro tiempo con Luis XIV.

El Gabinete británico era demasiado sagaz, para caer en el lazo que se le tendia : las prácticas constituciónales, á que suele apelar segun su conveniencia, le ofrecieron un medio fácil y honroso para evitar que el Monarca del Reino-Unido contestase á la misiva de los dos Soberanos; y el hábil Ministro, que siguió la correspondencia á que aquella habia dado márgen, salió tanto mas airoso de la empresa, cuanto que él propio no pudiera haber escogido un terreno mas favorable. Avilantez se necesitaba, en verdad, para condolerse en tono lastimero de los males que acarrea la guerra, y para lamentar los trastornos que habian afligido á la Europa, aquellos mismos que acababan de verificar tales usurpaciones, y que se estaban preparando para cometer otras.

Asi lo dió á entender en su contestacion el Gabinete británico : y manifestándose dispuesto a entrar en conciertos de paz (por mas que en sus adentros conociese que eran de todo punto imposibles) exigió como condicion prévia que se admitiese á tomar parte en las negociaciones á los Aliados de la Gran Bretaña.

De esta suerte se aprovechó aquel Gobierno de la aventajada posicion en que le habia colocado la mal concebida propuesta : apareció fiel á los pactos, leal á las promesas, defensor de los tronos y de la independencia de las naciones; en una palabra : como el áncora de esperanza de la oprimida Europa : al paso que ponia á sus adversarios en el duro apremio de cortar desde el principio la negociacion, negándose á admitir una propuesta á la par justa y decorosa.

Para que aun resaltase mas y mas el contraste entre la conducta que unos y otros Gobiernos observaban, expresó terminantemente el Gabinete británico que, si bien no le ligaba todavía con España ningun tratado formal, no por eso creia tener respecto de dicha Potencia obligaciones menos sagradas; y que asi daba por supuesto (no cabe alusion mas amarga) que se admitiria á tratar de las paces al Gobierno que regia aquel Estado, en nombre del cautivo Monarca[1].

[1] *Nota* de Mr. Canning. — « El Rey ha declarado constantemente que deseaba la paz ; y que estaba pronto á entrar en negociaciones, para ajustar una paz general.... Si el Continente se halla en un estado de agitacion y de miseria; si muchos Estados se han visto trastornados, y si otros se ven amenazados de serlo, el Rey tiene el consuelo de creer que ninguna de las convulsiones que se han experimentado, ó cuyo riesgo amenaza, puede imputarse á S. M. Al empeñarse en la guerra actual, S. M. se propuso como objeto inmediato la seguridad de su nacion.... Pero, durante el curso de una guerra emprendida por la propia defensa, S. M. se ha impuesto nuevas obligaciones en favor de las Potencias á quienes las agresiones del comun enemigo han forzado á hacer causa comun con S. M., ó que han solicitado su ayuda y apoyo para recobrar su independencia nacional. Los intereses de la Corona de Portugal, y los de S. M. Siciliana están confiados á la amistad de S. M.; quien está igualmente unido con el Rey de Suecia, por los vínculos de la mas estrecha alianza, y por estipulaciones que unen á uno y otro Gabinete, asi para la paz como para la guerra. S. M. aun no se halla ligado con España por ningun

Con escasa voluntad, y por guardar á lo menos alguna apariencia de decoro, contestó el Gabinete de San Petersburgo, igualmente que el Gobierno frances, que estaban prontos á admitir en las negociaciones á los Monarcas aliados de la Inglaterra; pero que por ningun término podian consentir que se admitiese tambien á los *insurgentes españoles*[1]..... Este dictado se daba entonces á los que

tratado formal; pero ha contraido con aquella nacion obligaciones no menos sagradas; las cuales, en concepto de S. M., le ligan tanto como los tratados mas solemnes. S. M. supone pues que, al proponerle que se entablen negociaciones para la paz general, se han tenido expresamente en cuenta las relaciones que subsisten entre S. M. y la monarquía española; y que se ha obrado en el concepto de que el Gobierno, que está rigiendo aquel Estado, á nombre de Ferdinando VII, tomará parte en las negociaciones, á que se convida á S. M.

» G. Canning. »

[1] El punto capital de la respuesta del Ministerio inglés á la propuesta de los dos Emperadores, fue el concerniente á España: « A la verdad (decia Mr. Canning en su nota) S. M. B. no está ligado con España en virtud de un acto formal *; pero ha contratado con dicha nacion, á la faz del universo, obligaciones no menos sagradas, las cuales, en concepto de S. M., le ligan igualmente que los tratados mas solemnes.

» S. M. supone, por lo tanto (decia al final el Ministro inglés) que al proponerle entrar en negociaciones para ajustar la paz general, se habian tenido muy presentes las relaciones que median entre S. M. y la nacion española; y que se ha obrado en el concepto de que el Gobierno, que está rigiendo en nombre de Fernando VII, tomará parte en las negociaciones á que se convida á S. M. B. » Respecto de este particular contestó el Ministro de Napoleon, M. de Champagny, en los siguientes términos.

« ¿Cómo puede el Gobierno francés considerar la propuesta, que se le ha hecho, de admitir en la negociacion á los *insurgentes españoles*? ¿Qué habria dicho el Gobierno británico, si se le hubiera propuesto que admitiese á los Católicos insurreccionados de Irlanda? La Francia, sin haber tratado con ellos ha tenido con ellos relaciones, les ha hecho muchas veces promesas, y frecuentemente les ha enviado socorros. ¿Semejante propuesta debiera haber hallado cabida en una *nota*, cuyo objeto no debia ser irritar, sino procurar entenderse y reconciliarse? »

Desechada la admision de los *insurgentes españoles*, el Gobierno francés se hallaba dispuesto á admitir en las negociaciones á los Aliados de la Gran Bretaña; tales como el Rey de Suecia, el que reina en el Brasil y el que gobierna en Sicilia.

La respuesta del Ministro Ruso, M. de Romanzow, estaba de todo punto acorde con la del Ministro francés; manifestando que no habria dificultad en admitir á los Monarcas Aliados de la Inglaterra; « pero que este principio no puede extenderse de modo alguno á admitir en la negociacion á los Plenipotenciarios de los *insurgentes españoles*. El Emperador no puede hacerlo: su Imperio, en circunstancias parecidas (y la Inglaterra puede recordar particularmente una de ellas), se ha mostrado fiel al mismo principio. Ademas el Emperador ha reconocido ya al Rey José Napoleon; ha anunciado á S. M. B. que estaba unido con el Emperador de los Franceses, asi para la paz como la para la guerra; y S. M. I. lo repite en este lugar. Está resuelto á no separar sus intereses de los de aquel Monarca; pero ambos están prontos á celebrar la paz, con tal que sea justa y equitativa para todas las partes. »

El Ministro inglés se apoyó, para romper las negociaciones, en la no admision de los Plenipotenciarios españoles. « S. M. (decia por último al Gobierno francés) está resuelto á no abandonar la causa de la nacion española y del Monarca legítimo de España; y la pretension de la Francia de excluir de la negociacion al Gobierno

* El tratado de paz y de alianza entre el gobierno inglés y el que regia en España á nombre de Fernando VII, se firmó el dia 14 de enero de 1809.

estaban ofreciendo al mundo el ejemplo mas insigne de lealtad que presentan los tiempos modernos : á la vuelta de pocos años, el Emperador Alejandro celebrará un tratado solemne con aquellos *insurgentes*, teniendo en sumo precio su alianza ; y hasta el mismo Napoleon llegará á brindarles con otro tratado, que ellos tendrán la gloria de arrojarle al rostro.

*Maestra de moral*, no sin razon y fundamento, llamaron los antiguos á la historia.

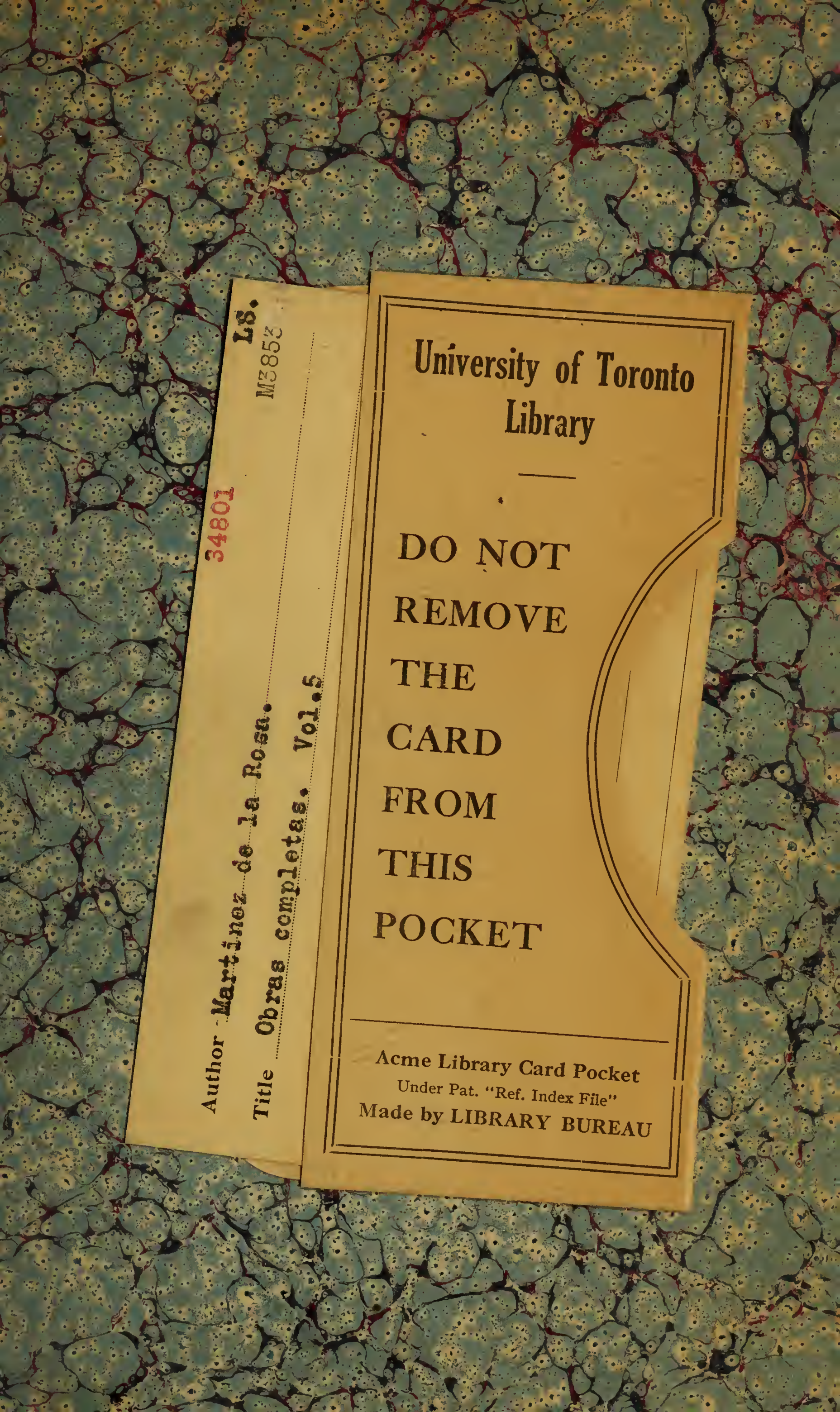
central y supremo, que gobierna en nombre de S. M. C., Fernando VII, es de tal naturaleza, que S. M. no podria convenir en ello sin asentir á una usurpacion, que no tiene semejante en la historia del mundo. »

La contestacion de M. Canning al Ministro Ruso encerraba estas reconvenciones, no menos graves que merecidas : « S. M. B. no puede concebir por qué vínculo de obligacion ó de interés, ó por qué principio de política rusa, pueda verse S. M. I. en la precision de reconocer el derecho que se ha arrogado la Francia de destronar y encarcelar á Reyes, amigos suyos, y atribuirse á sí propia la Soberanía de naciones leales é independientes. Si tales son los principios (continuaba el Ministro) á que está unido el Emperador, S. M. B. vé con sentimiento una determinacion que ha de prolongar y agravar los males que afligen á la Europa. » (Hállanse estos documentos en la obra ya citada de M. Bignon, tom. VIII, pág. 91 y siguientes.)

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

PARIS.—EN LA IMPRENTA DE FAIN Y THUNOT,
Calle Racine, n. 28, cerca del Odeon.





University of Toronto Library
DO NOT REMOVE THE CARD FROM THIS POCKET
Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU
LS. M385
34801
Author Martínez de la Rosa.
Title Obras completas. Vol.5

